[illegible]

Los Libramientos de Contaduria [illegible]
comprehende [illegible] Libro de la Cuenta
[illegible] del Real Colegio de [illegible]
[illegible] correspondiente a un año contado
de primero de Enero hasta treinta y [illegible]
de Diciembre de mil setecientos noven[illegible]
[illegible] de todos los gastos que se [illegible]
[illegible] para la subsistencia de la [illegible]
de Numero, Pensionistas, y Empleados
[illegible] por menor y en la forma siguiente

Colegiales de Num.

Numero 8.

[illegible]

[illegible]

[illegible] 6 9 9 [illegible]
[illegible] 6 9 7 [illegible]
[illegible] 7 9 7 [illegible]
[illegible]

Yndice

De los Libramientos ỹ Datas originales que comprehende este Libro ỹ la Cuenta general ỹl Real Colegio ỹ Sn. telmo ỹ Sevilla, correspondiente à un año contado ỹsde primero ỹ Enero hasta treinta y uno ỹ Diciembre ỹ mil setecientos noventa y siete, ỹ todos los gastos que se tubieron en todo él, para la subsistencia ỹ los Colegiales ỹ Numero, Porcionistas, y Empleados que todo por menor es en la forma siguiente

Colegiales ỹ Numº.

Numero 1º.

Ojisuelas ỹl gasto diario

Enero.

Libramiento ỹ 9, al dho.	ϑ923.14.	
otro ỹ 16, ỹl mismo.	ϑ375.06.	2ϑ062.28
otro ỹ 23. al dho.	ϑ297.00	
otro ỹ 31. ỹl dho.	ϑ467.08	

Febrero.

Libram. ỹ 6. al dho.	ϑ234.02	
otro ỹ 13. ỹl mismo.	1ϑ269.02.	
	1ϑ503.04	2ϑ062.28

Sumas de la v.ta	1ꝺ503.4	25ꝺ062.
Libramiento de 20 al dho.	1ꝺ280.32	3ꝺ917.
otro de 27, al dho.	1ꝺ132.33	
Marzo.		
Libramiento de 6, al dho.	ꝺ699.00	
otro de 13. al mismo.	ꝺ911.18	
otro de 20. al dho.	ꝺ918.10	3ꝺ545.
otro de 27, al dho.	1ꝺ016.08.	
Abril.		
Libram.to de 3 al dho.	1ꝺ026.22	
otro de 10. al mismo.	ꝺ973.17.	
otro de 17. al dho.	ꝺ657.06.	4ꝺ587.
otro de 24. al dho.	1ꝺ068.06	
otro de 30. al mismo.	ꝺ862.01.	
Mayo.		
Libram.to de 8. al dho.	ꝺ900.18.	
otro de 15, al mismo.	1ꝺ076.10	
otro de 22, al dho.	1ꝺ173.29.	4ꝺ143.
otro de 29. al dho.	1ꝺ053.09.	
Junio		
Libramiento de 5, al dho.	ꝺ874.28.	
otro de 12 al dicho.	ꝺ774.20.	
otro de 19, al mismo.	ꝺ966.00	3ꝺ868.
otro de 26. al dho.	1ꝺ252.28.	
Julio.		
Libram.to de 3. al dho.	ꝺ973.02	
otro de 10. al mismo.	1ꝺ249.28.	
otro de 17. al dho.	1ꝺ157.20	
	3ꝺ380.10	
		22ꝺ142.

Sumas de enfrente	3ð380.10	22ð124.27
Libram.to de 21 de Julio	1ð106.24	5ð181.2
otro de 31 del dho.	ð693.33	
Agosto		
Libramiento de 7 del dho.	ð681.20	
otro de 14 del mismo	ð505.29	2ð348.11
otro de 25 del dho.	ð582.08	
otro de 28 del dho.	ð578.22	
Septiembre		
Libramiento de 4 del dho.	ð688.20	
otro de 11 del mismo	ð949.14	
otro de 18 del dho.	1ð186.08	5ð330.11
otro de 25 del dho.	ð783.08	
otro de 30 del dho.	1ð722.29	
Octubre		
Libramiento de 9 del dho.	1ð702.26	
otro de 16 del mismo	1ð728.04	7ð168.31
otro de 23 del dho.	1ð787.16	
otro de 30 del dho.	1ð950.19	
Noviembre		
Libram.to de 6 del dho.	1ð771.24	
otro de 13 del mismo	2ð087.18	
otro de 20 del dho.	2ð164.29	8ð630.4
otro de 27 del dho.	2ð606.01	
Diciembre		
Libram.to de 4 del dho.	2ð066.31	
otro de 11 del mismo	2ð289.00	
	4ð355.31	
		50ð783.18

	Sumas de la v.ta —	4U355.31.	50U78[...]
	Libramiento de 18. del dho.	2U141	
	otro de 24. del dho. —	2U058.12	10U64[...]
	otro de 31. del dho. —	2U085.07	
Fanegas.	**Amasijo.**		64U42[...]
U330.	Libramiento de 30 de Junio.	3U300.	4U58[...]
U128.	otro de 25, de Septiembre	1U280.	
U458.			
Libras.	**Cerdos y su matanza.**		
1U565.	Libram.to de 28, de En.o —	7U746.6.	11U140.[...]
U705½.	otro de 31. de Enero. —	3U393.4	
2U270.½			
Arrobas.	**Aceyte.**		
U098.	Libram.to de 22. de Feb.o —	6U709.30.	13U76[...]
U087.	otro de 23. de Octubre. —	7U058.22.	
U185.½			
Arrobas.	**Vinagre.**		
U024.	Libram.to de 10. de Abril —	U312.	
U030.	otro de 26. de Julio. —	U390.	1U04[...]
U026.	otro de 17. de Noviembre	U338.	
U080.			
Faneg.s	**Sal**		
U004.	Libram.to de 26. de En.o —	U200.	
U002.	Otro de 28 de Febrero. —	U100.	
U002.	otro de 24. de Mayo. —	U100	
U002.	otro de 31. de Julio. —	U100	U70[...]
U002.	otro de 17. de Nov.re —	U100	
U002.	Otro de 23. de Diciem.re —	U100.	
U014.			
			92U62[...]

Suma de enf.te 92U621.22

Quintales	**Bacalao.**		
U.o.9.	Libram.to de 27. Febrero	2U295.	
U.o.3.	otro de 19. de Junio	U375.	
U.o.2.	otro de 8. de Septiembre	U450.	5U350.
U.o.2.	otro de 28. del mismo	U450.	
U.o.4.	otro de 23. de Oct.re	U900.	
U.o.4 1/4.	otro de 28. de Diciembre	U810.	
U24. 1/4.			
Fanegas.	**Garbanzos.**		
U16.	Libram.to de 18. de Agosto	1U742.	2U431.
U.o.6 1/2.	otro de 30. de Septiem.e	U689.	
U22. 1/2.			
Arrobas.	**Chicharos.**		
21.	Libram.to de 20. de Feb.o	U630.	1U188.16.
17. 1/2.	otro de 23 de Abril	U558.16.	
238 1/2. Fanegas.	**Habas.**		
U.o.6.	Libram.to de 26 de Julio		U342.
Arrobas.	**Arros.**		
U16.	Libram.to de 23. de Abril	U480.	
U.o.8.	otro de 30. de Sep.re	U240.	U895.
U.o.7.	otro de 31. de Dic.re	U175.	
U31.			

1.02U758.4.

Suma de la v.ta — 102U875

Arrobas	**Pasas**		
U12 ½	Libram.to de 18 de Abril	U250	
120	otro de 30 de Sep.re	3U000	3U250
132 ½			
	Medicina de Botica		
	Libram.to de 24 de Di.re		1U683
Arrobas	**Carbon**		
298	Libram.to de 24 de M.zo	1U494	
264	otro de 25 de Septiembre	1U388	2U882
562			
Quintales	**Leña**		
765	Libram.to de 31 de En.o	3U871	
616	otro de 28 de Feb.o	3U120	
020	otro de 17 de Mayo	U100	7U091
1401	Suman Rs. de vellon		117U664

Numero 2.o

Vestuario de los Coleg.s

Compreda de Zapatos nuevos inclusa la composicion de los viejos.

Pares			
U060	Libram.to de 18 En.o	U780	
U105	otro de 6 de Marzo	1U365	
U080	otro de 26 de Mayo	1U120	
U245		3U265	
			U00

3245.	Sumas de la v.ta — 39265.	
3083.	Libram.to de 30. de Junio — 48053.	
3078.	otro de 30. de Sep.re — 48044.	
3043.	otro de 19. de Nov.re — 3559.	782.07.
3000	otro de 28 de Diciembre — 3126.	
3092.	otro de 31. del dho. — 53396.	
5539.		

Docenas.	**Hevillas.**	
301.	Libram.to de 18. de Ag.to —	3054.
	Compreda de Gen.s de Nestra.	
Baras.	**Brabante Crudo.**	
3696. 39/100.	Libram.to de 13. de Mzo. 43653.25.	53321.33.
099.	otro de 26. de Octubre — 3668.8.	
3795. 39/100.		
Baras.	**Lienzo Coruña.**	
5771/4.	Libramiento de 31. de En.o —	43618. 00
Baras.	**Paño obscuro de Graz.ma**	
070 1/2.	Libram.to de 22. de Feb.o — 4303.29.	43532.29.
428 3/4.	otro de 18 de Junio — 23929.00	
499. 1/4.		
Baras.	**Paño azul.**	
065 1/4.	Libram.to de 25. de Oct.e —	23132. 00
	Hechura de ropa.	
Num.o	**Camisas.**	
323.	Libram.to de 23. de Mayo —	3369.
		243834.28.

Suma de la vuelta — 24983...

Numero.	Calzones interiores.		
∂468.	Libram.to de 29. de Mayo—		∂25...

Numero.	Vest.dos de Chupa y Calz.n de Crud.o		
∂240.	Libram.to de 29. de Mayo.—	∂869.24.	
	otro de 22. de Julio.—	∂054.10.	∂92...

Numero.	Vestidos de Chupa y Calzon de paño azul.		
∂043.	Libram.to de 29. de Mayo—	∂182.	
1∂101.	otro de 11. de Diciembre	4∂543.	4∂725...
∂144.			

Numero.	Casacones, ó Sobretod.s		
C.∂016	Libram.to de 29. de Mayo.—	∂165.	
C.∂026.	otro de 11. de Diciembre	∂260.	∂425...
∂042.			

Numero.	Pañuelos.		
∂253.	Libramiento de 26. de Feb.o		∂756.

Numero.	Hechura de Sabanas fund.s mantel.s y vend.s para la Enferm.a		
Sab.s 24. F. 16. Serv.tas 12.	Libram.to de 11. de Dic.e—		∂070.

Num.o	Cobertores.		
∂024.	Libram.to de 25. de Oct.e—		1∂296.

3.∂283...

Suma dl'nf.ta 30∂283.30.

Numero.	Sombreros.	
∂o24.	Libram.to d 20. d Nov.e	∂228.
Numero.	Cofan.s p.ra los Coleg.s q.e navegan	
∂o42.	Libram.to d 31. d Enero.	∂549.32
	D hilo, cintas y otras menudenc.s p.ra comp.n d Ropa	
	Libram.to d 31. d Dic.e	∂600.

Lavados d Ropa

Libram.to d 30. d En.o	∂400	
otro d 28. d Febrero.	∂400	
otro d 31. d Marzo.	∂500.	
otro d 30. d Abril.	∂400	
otro d 29. d Mayo.	∂400	
otro d 30. d Junio	∂500	
otro d 31. d Julio	∂400	5∂200.
otro d 28. d Agosto.	∂400	
otro d 30. d Sep.re	∂500	
otro d 30. d Oct.e	∂400	
otro d 27. d Nov.e	∂400	
otro d 31. d Dic.re	∂500.	

Ymporta este N.o Nal. ∂d

36∂861.28.

Numero 3º.

Reparos de Obra dentro del Colegio y sus Fincas.

Minucias de Reparos de Obra dentro del Colegio.

Libram.to de 13. de En.º	ϑ613.	
otro de 31. del dho.	ϑ666.	
otro de 5. de Febrero	ϑ210.	
otro de 27. del mismo	ϑ739. r6.	
otro de 16. de Marzo	ϑ490.	
otro de 26. del dho.	ϑ603.	
otro de 30. de Junio	2ϑ016.	6ϑ41[illegible]
otro de 11. de Sep.re	ϑ433. 17.	
otro de 20. de Oct.e	ϑ124.	
otro de 19. de Nov.e	ϑ186.	
otro de 21. de Diciembre	ϑ331.	

Reparo en el cielo razo de un angulo del Patio de la Clau.

Libram.to de 17. de Julio	ϑ424.	
otro de 27. de Nov.e	ϑ300. 17.	2ϑ05[illegible]
otro de 31. de Diciembre	1ϑ329. 8.	

Rep.ro de un horino de la Escal.a Pral.

Libram.to de 13. de Nov.e		1ϑ116
		9ϑ64[illegible]

Suma de la vuelta .... 9ϑ647.14.

Obra de Carpinteria y Herreria

Carpinteria

Libram.to de 13. de En.o	ϑ580.6	
otro de 31. del dha	ϑ959.	
otro de 11. de Mayo	ϑ060.	
otro de 30. de Junio	ϑ408.29.	3ϑ926.48.
otro de 26. de Nov.e	ϑ251.17.	
otro de 11. de Dic.e	ϑ232.	
otro de 28. del mismo	1ϑ435.	

Herreria

Libram.to de 30. de Junio	ϑ404.8	ϑ957.05.
otro de 28, de Diciembre.	ϑ552.34.	

Composic.n de Farol. y Vidrie.

Libram.to de 6. de Feb.o	ϑ147.	
otro de 28. de Mayo.	ϑ045.	ϑ271.
otro de 31. de Dic.e	ϑ079.	

Composicion de Pilas y Canerias

Libram.to de 28. de Dic.e .... ϑ251.24.

Ymporta este N.o Mal. Lv. .... 15ϑ053.27.

Numero 4º.

Gastos difer.tes y Extraord.s

Gastos de Yglesia

Libram.to de 11. de Oct.re — 1U118
otro de 31. de Dic.re — 2U075.23 — 2U11 9…

Zera y su labranza

Libram.to de 31. de Dic.e . . . . 1U079…

Bulas

Numero.

U112 . . Libram.to de 11. de En.o — U276.24
U093 . . otro de 28, de Feb.o — 1U186 — U46…
U205.

Peynes y Escarmenad.s

Numero.

1º. U042 . . Libram.to de 17. de M.zo — U160
C. U072 . . otro de 25. de Junio — U072 — U23…
U114.

Conducion.s de Colegial.s

Vn. benix.

U113. U00 . . Libram.ta de 31. de M.zo . . 1U003.16
U01. U00 . . otra de 17. de Junio — U031
U03. U00 . . otro de 11. Agosto — U180 — 1U026…
U01. U01 . . otro de 11. de Diciemb.e U050.
U118. U01.

5U095…

Suma de enfrente. — 59952. 27.

Remas.	**Papel.**		
512	Libramiento de 25. de Mayo. —	552.	980.
8.	otro de 28. de Diciembre —	428.	
520.			
	Gastos de Escuelas y Clases.		
	Libramiento de 31. de Enero —	526.12	
	otro de 31. de Marzo. —	605.08.	
	otro de 30. de Junio. —	265.16.	
	otro de 30. de Septiembre	212.04.	3304.32
	otro de 31. de octubre. —	764.26.	
	otro de 31. de Diciembre —	499.00	
	otro de 31. del dicho. —	432.00	
	Impresiones y Enquadernaciones.		
	Impresiones.		
	Libramiento de 31. de Diciembre —		386.
	Enquadernaciones.		
	Libramiento de 28. de Diciembre. —		113.
	Pegado en Cantoneres de Quanteres.		
	Libramiento de 28. de Diciembre —		400.
	Derechos de Secretario y por examen de una Letra		
	Libramiento de 3. de Abril. —	22.	37.
	otro de 5. de Septiembre. —	15.	

113173. 5.

Suma de la v.ta 11U471

Portes y apartado de Cartas y gastos de escrit.o

Libram.to de 28, de Mzo.. U273.28.
otro de 30. de Junio.— U229.24.
otro de 30. de Sep.re—.— U190.30. U967
otro de 31. de Diciembre U272.22

Gastos con la Cavalleria que trae los mandados

Libram.to de 30. de Junio.— U714.8.
otro de 30. de Sep.re—..— U513. 1U512
otro de 31. de Diciembre U285.24

Asistencias á Colegiales destinados á Oficio

Libram.to de 30. de Abril— 1U245.
otro de 24. de Mayo.—.– U257.
otro de 30. de Sep.re—..— U276. 2U330
otro de 31, de Diciembre U552.

Gastos en Madrid.

Libram.to de 28. de Dic.e— 1U346

Gastos en Cadiz.

Libram.to de 31. de En.o— U588.25.
otro de 4 de Mzo.— U581.17.
otro de 13. de Abril—.— 2U114.8.
3U284.16. 17U329

Sumas de enf.te — 33284.16. | 173323.17.

Libram.to de 30. de Abril —	23278.14.	
otro de 1.o de Junio —	13320 1.30	
otro de 12. de Julio —	13374.21.	
otro de 31. de Julio —	3864. 7.	
otro de 7. de Septiembre —	3899.13.	120840. 16.
otro de 12. de Octubre —	3961.31.	
otro de 9. de Noviembre —	3683.30	
otro de 7. de Diciembre —	3697. 4.	
otro de 31. de dho. —	3634.30.	

Imp.ta el Numero 4.o R.s de v.n — 303169.33.

Numero 5.to

Tributo al Fisco de la Inquis.on

Libram.to de 17. de En.o — 83869.

Numero 6.o

Salarios de Ministros y sirvientes, Asignaciones á Viudas, é hijos de emplea dos, y Ayudas de costa pa ra pagar Casa en la Ciud.

Libram.to de 31. de En.o —	39500.23.
otro de 26. de Febrero —	38334.23.
otro de 31. de Marzo —	39500.23
otro de 30. de Abril —	38478.23.
otro de 31. de Mayo —	39500.23.
	470315.12.

80000

Suma de la vu.ta	47375.12	
Libram.to de 30. de Junio	9478.23	
otro de 31. de Julio	9500.23	
otro de 31. de Agosto	9500.23	
otro de 30. de Septiembre	9562.23	
otro de 31. de Octubre	9500.23	116[illegible]
otro de 30. de Noviembre	9478.23	
otro de 31. de Diciembre	11701.13	

Asignaciones à Viudas è hijos de Empleados.

Libram.to de 31. de En.o	1338.10	
otro de 26. de Feb.o	1303.24	
otro de 31. de Marzo	1315.24	
otro de 30. de Abril	1311.24	
otro de 31. de Mayo	1315.24	
otro de 30. de Junio	1128.13	
otro de 31. de Julio	1132.13	143[illegible]
otro de 31. de Agosto	1132.13	
otro de 30. de Septiembre	1128.13	
otro de 31. de Octubre	1132.13	
otro de 30. de Nov.e	1036.23	
otro de 31. de Dic.re	1039.31	

Ayudas de Costa para pasar Casas en la Ciu.d

Libram.to de 31. de En.o	265.29	
otro de 26. de Feb.o	265.29	
otro de 31. de Marzo	265.29	
otro de 30. de Abril	265.29	
	1063.14	1394[illegible]

Sumas de enf.te	1Ɖ063.14	130Ɖ212.33¾
Libram.to de 31. de Mayo.	Ɖ174.06.	
otro de 30. de Junio.	Ɖ174.06.	
otro de 31. de Julio.	Ɖ082.17.	
otro de 31. de Agosto.	Ɖ082.17.	9Ɖ906.26.
otro de 30. de Sep.re	Ɖ082.17.	
otro de 31. de octubre.	Ɖ082.17.	
otro de 30. de Nov.e	Ɖ082.17.	
otro de 31. de Diciembre	Ɖ082.17.	
Suma el N.o 6. r.s v.n		132Ɖ322.24.

Numero 7.o

Sustento y gastos de Porcionistas.

De Hijuelas del gasto diario

de Enero.

Libram.to de 9. al dho.	Ɖ210.16.	
otro de 16. al mismo	Ɖ183.27.	Ɖ923.21.
otro de 23. al dho.	Ɖ329.30	
otro de 31. al dho.	Ɖ199.16.	

Febrero.

Libram.to de 6. al dho.	Ɖ273.28.	
otro de 13. al mismo.	Ɖ631.05.	
	Ɖ904.33	Ɖ923.21

Sumas dela v.ta — $904.33 $92

Libram.to de 20. al dho — $641.04 2$18

otro de 27. al dho. — $642.14

Marzo.

Libramiento de 6. al dho. $445.20

otro de 13. al mismo — $637.09

otro de 20. al dho. — $569.34. 2$17

otro de 27. al dho. — $518.07

Abril

Libram.to de 3, al dho. — $666.16

otro de 10. al mismo — $543.12

otro de 17. al dho. — $246.22

otro de 24. al dho. — $358.12 2$31

otro de 30. al dho. — $498.25

Mayo.

Libram.to de 8. al dho. — $470.12

otro de 15. al mismo. — $572.16

otro de 22. al dho. — $679.30 2$24

otro de 29. al dho. — $519.26

Junio

Libram.to de 3. al dho. — $431.19.

otro de 12. al mismo — $484.14

otro de 19. al dho. — $548.04 2$09

otro de 26. al dho. — $627.04

11$93

Suma de la ant.te ~ . . ~ 18933.0.4.

Julio

Libramiento de 3. del dho.	$567..8.	
otro de 10. del mismo. ~	$656..4	
otro de 17. del dho. ~ . . ~	$597.26.	2$670..6
otro de 24. del dho. ~ ~	$510.28.	
otro de 31, del dho. ~ . . ~	$338..8.	

Agosto.

Libram.to de 7. del dho. ~	$361.26.	
otro de 14. del mismo. ~	$278.27.	
otro de 21. del dho. ~ . . ~	$219.20.	1$137..3.
otro de 28, del dho. ~ . . ~	$276.32	

Septiembre

Libram.to de 4. del dho. ~	$282.30	
otro de 11. del mismo. ~	$518.30	
otro de 18. del dho. ~ . ~	$720.24.	2$980.12
otro de 25. del dho. ~ . ~	$561.28.	
otro de 30. del dho. ~ . . ~	$896..2.	

Octubre

Libram.to de 9. del dho. ~ . . ~	$964.22.	
otro de 16. del mismo. ~	$825.32	
otro de 23, del dho. ~ . . ~	$889.12	3$612.10.
otro de 30. del dho. ~ . . ~	$932.07.	

22$833.0.4.

Suma de la v.ta — 22$33

Noviembre

Libram.to de 6. al dho —	$924.04	
otro de 13. al mismo —	1$078.16	
otro de 20. al dho. —	1$083.12	4$3.4
otro de 27. al dho. —	1$263.02	

Diciembre

Libram.to de 4 al dho —	1$123.20	
otro de 11 al mismo —	1$135.20	
otro de 18 al dho. —	1$30.4.23	5$3.2
otro de 28. al dho. —	1$037.32	
otro de 31. al dho. —	$728.22	
		32$0.0

Valor de las expecies comestibles y de Vestuario suplidas de las del fondo del Colegio —

Libram.to de 31. de Dic.e . . . — 22$4

Numero — Compreda de Bulas.

Numero			
$34.	Libram.to de 18. de En.o —	$084.	
$33.	otro de 28 de Feb.o —	$066.	$5
$67.			

54$5 7

Suma de l'enf.^te — 54$574. 4.

Gastos de Vestuario.

Libram.^to de 22. de Junio	$580.	
otro de 26. de Agosto	$488.	$808. 17.
otro de 11. de Diciembre	$133. 17.	

Compreda de Zapatos.

Numero Pares			
$16.	Libram.^to de 10. de Marzo	$224.	
$08.	otro de 31. de Mayo	$112	$588.
$06.	otro de 8. de Octubre	$084.	
$12.	otro de 28. de Diciembre	$168.	
$42.			

Hechura de Manteles.

Libram.^to de 29. de Mayo. — $023.

Imprecion de los Coerc.^os publicos y Compreda de Libros.

Libram.^to de 22 de Junio	$052	$386.
otro de 31. de Dic.^e	$334.	

Obra de Carpinteria

Libram.^to de 11. de Dic.^e — $118.

56$490. 18.

Suma de la v.ta — 56341

Salarios de Ministros y Sirvientes.

Libram.to de 31, de En.o	1558.11
otro de 28, de Febrero	1558.11
otro de 31, de Marzo	1558.11
otro de 30. de Abril	1558.11
otro de 31. de Mayo	1558.11
otro de 30. de Junio	1531.03
otro de 31. de Julio	1650.00
otro de 31. de Agosto	1650.00
otro de 30. de Sep.re	1650.00
otro de 31. de Octubre	1650.00
otro de 30. de Noviembre	1650.00
otro de 31. de Diciembre	1650.00

19022

Ymp.ta este Num.o R.s v.n — 75371

Numero 8.o

Sueldos y Pensiones pagadas á los actuales Empleados, é hijos de otros de la extinguida Universidad de Marcant.

Libram.to de 31, de En.o	3593.27
otro de 26. de Febrero	3563.27
otro de 31. de Marzo	3593.27
otro de 30. de Abril	3585.27
otro de 31. de Mayo	3593.27
otro de 30. de Junio	3555.27
	3 21492.26

3 . .

Sumas de la Ant.te	3U432.26	U...
Libram.to de 31. de Julio	U562.27.	
otro de 31. de Agosto	U562.27.	
otro de 30. de Sep.re	U555.27.	6U856...
otro de 31. de Octubre	U562.27.	
otro de 30. de Noviembre	U555.27.	
otro de 31. de Diciembre	U563.09.	

Imp.ta este Num.o R.s v.n — 6U856...

Sumario General de estas Datas.

Numeros		Reales de Vellon
1.o	Sustento de Colegiales	117U661..4
2.o	Vestuario de los mismos	36U861.28
3.o	Reparos de obra	15U053.27.
4.o	Gastos diferentes y extraordin.s	30U469.33
5.o	Tributo pagado al Fisco:	8U865...
6.o	Salarios de Ministros y Sirvientes	132U322..17
7.o	Sustento, y gasto de Porcionistas	75U713.14
8.o	Sueldos y Pensiones de la Universid.d	6U856...

Total Reales de v.n — 423U506.5.

Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete años.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y Srio.

8.

1

Año de 1797

Num.ro 1.o

3 Sustento diario de los Colegiales de Numero

„1797„

Cifuentas del gasto diario

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo primero hasta Sabado siete de Enero de mil setecientos noventa y [illegible].

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s	Rac.s
Domingo.	0.037	0.048	0.090	0.020	1
Lunes.	0.046	0.092	0.094	0.038	4
Martes.	0.047½	0.096	0.097	0.040	0½
Miercoles.	0.048½	0.097	0.096	0.040	1½
Jueves.	0.048	0.096	0.093	0.033	0
Viernes.	0.046½	0.051	0.094	0.031	2½
Sabado.	0.048	0.095	0.095	0.033	4
	0321½	0575	0659	0253	1½

Por la rac.n de 7 dias a los dos ayudantes de la Escuela, Enfermero, y Sacristan. ... 0.11 ... 4

Por la del Cocinero, su Ayudante, y los quatro Criados iguales dias que los anteriores ... 0.17 ... 2

Por el Pan para los Matadores de los guisados [illegible] ... 0.04

Por una hogaza de Pan que se le dio a los matadores para su desayuno. ... 0.01

Son las dhas: Doscientas noventa y tres hog.s y dos y media rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... 0293 ... 2½

Nota. Abonada en el 2.º l.º de Pan al f.º l.º 94.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo.	0.048	0.090	0.017	2
Lunes.	0.092	0.094	0.023	2
Martes.	0.096	0.097	0.024	1
Miercoles.	0.097	0.096	0.024	1
Jueves.	0.096	0.093	0.023	2½
Viernes.	0.000	0.000	0.000	0
Sabado.	0.095	0.095	0.023	6
	0524	0565	0136	1

Por la rac.n de 6 dias a los dos ayudantes de la Escuela, Enfermero, y Sacristan. ... 0.12

0148 ... 1

8

Ð148. .. 1.

Por la Vac.n de 6 dias: al Cocinero, y ayudante, y los quatro Criados. ... Ð018.

Por Seis libras de aumento q. se dieron, para la Comida de Varios Coleg.s como lo tiene mandado el S.r D.r ... Ð006.

Por siete libras y siete Vac.s que se gastaron en un extraordinario que se dio a la Comunidad, y Ministros y Sirvientes el dia de la Circuncision del S.r ... Ð007 .. 7.

Por Quarenta y cinco libras de Huevo, correspond.s a 180 libras de Carne que se a gastado esta Semana. ... Ð045.

Son las dhas: Docientas y veinte y cinco libras de Carne inclusa el Huevo; de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia ... Ð225 .. 0. — Ð —

Abonarse ... 5.° l.° de D... al ...

Por doce docenas de [illegible] a 6 r.s ... Ð072.

Por Treinta y seis docenas de Manojos de acelgas a 1 r.s ... Ð051.

Por tres docenas de Coles p.a una olla a 6 r.s ... Ð018.

Por Once docenas de [illegible] que se gastaron en un extraordinario que se dio a la Comunidad y Sirvientes el dia de la Epiphania del Señor a precio de 6 r.s cada una ... Ð066.

Por Sebollas, Perejil y yerbabuena para el guisado. ... Ð001.

Por Quince Millares de [illegible], comprados a prevencion para todo el año, a precio de 46 r.s cada uno. Ð690.

Por los doce r.s que se le pagan cada mes al que cuida de Montar el agua en las Cañerias del Colegio, perteneciente al mes pasado de Diziembre q. por olvido no se le pagó en el. Ð012.

Por treinta y una libras de Carbon, q. se le abonaron al guarda de la Puerta a V.n de 8 mrs. cada una, p.a guisar su comida perteneciente al mes pasado. ... Ð007.

Importa el gasto Ordinario y extraordinario m.s de V.n ... Ð923.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0081 .. Quartillos de aceyte gastados en esta forma.

0027	Para las Comidas y luces de la Cocina.
0014	Para las luces del Dormitorio
0014	Para los faroles de los tramites
0010	Para las lamparas de la Yglesia
0005	Para la Enfermeria.
0003	Para la guardia de la Puerta pral
0003	Para los Velones de Refectorio.
0001	Para el farol de la Roperia
0001	Para luz en el Labadero.
0081	Son los dhos Quart.s de aceyte.
0060	De Vinagre p.a las ensaladas
0087	De Sal para Salar otros Cerdos y los Magros, y sazonar las Comidas
0032	Libretas de Bacalao p.a dar dos Pitanzas el Viernes.
0022	Quartillos de garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
0030	De Chacina p.a las Ollas.
0262	Libras de higos p.a 7 almuerzos y 7 Postres a los dhos.
0040	Quintales de Leña p.a el gasto de la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.n ... 0923 .. 14

Y el extraordinario ... 0

0923 .. 14

Ymporta todo el gasto de esta Planilla = Novecientos ve-inte y tres rr.s y catorce mrs de Vellon los mismos q. recibi del Arca de Arcabuces: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla y Feb.o de Enero de mil setecientos noventa y siete —

V.B.

Aduair

Pablo Pandolfo

Paquemo

los Nuevecientos veinte y nueve rs.
y catorce mrs. de vellon. San
Telmo 9. de Enero de 1797.

Ramo

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 8 hta. Sabado 14 de Enero de 1797

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	0017½	0079	0036	0037	0½
Lunes	0018	0036	0037	0040	1
Martes	0018½	0037	0037	0040	2½
Miercoles	0018½	0037	0037	0040	2½
Jueves	0018½	0036	0036	0040	0½
Viernes	0018½	0037	0037	0040	2½
Sabado	0018½	0037	0037	0040	2½
	0338	0659	0677	0279	0

Por la racion de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, Enfermero y Sacristan ... 0011 .. 4

Por la del Cocinero, su Ayudante y los quatro Criados, siete dias a 13 ... 0017 .. 3

Por el Pan p.a los matados y una hog. q. se dio a los Matadores de los Puercos ... 0005 .. 0

Son dhas: Trescientas trece hogazas y una racion de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia ... 0313 .. 1

Nota. Pesadas en el 2.º l.º de Pan al f.º 94

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	0079	0036	0021	7
Lunes	0036	0037	0024	1
Martes	0037	0037	0024	2
Miercoles	0037	0037	0024	2
Jueves	0036	0036	0024	0
Viernes	0000	0000	0000	0
Sabado	0037	0037	0024	2
	0262	0580	0142	6

Por las rac.s de seis dias, al 1.ro y 2.º ayudantes ... [illegible]

0142 .. 6

De la Escuela, el Enfermero y Sacristan. ... ... 01..2..6
0..12.
Por la Racion de Diar: el Cozinero su Ayudante y
los quatro Criados. ... ... 0..18.
Por Seis libras de aumento q. se dieron para las
Comidas de varios Coleg. q. vinieron a comer y lo mando el Sr. Director. ... ... 0..6.
Por Quarenta y quatro libras de Huevos corres-
pondiente a 1 ... libra y 6 ... de Carne que
se ha gastado en esta Semana. ... ... 0..11..
Por ocho libras de Carne que se echaron a la
Calle, a causa de haverse buelto mala sin
caper de aprovecharse de ella nada, pues el
Cozinero la dio ... de aprovecharse. ... 0..08.
Son las dhas: Docientas treinta y una libras y ... 0231..2.
Abonadas en l. a Despensa ... 1031
das Raciones de Carne de Puerco, de la del Gasto de esta
Mayordomia. ... ... 0..
Por Once docenas de Escarolas a ... ... 0..77.
Por Quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas a 1½ ... 0..63.
Por Treinta y seis docenas de Huevos gastados en dar dos
Pitanzas a la Communidad y Criados a precio de 6 ... ... 0216.
Por un Quartillo de vinagre p. los guisados. ... ... 0..02.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. ... ... 0..4.
Por Chocolate, Panales dulces y Pan de ... para el desa-
yuno de los Religiosos que vinieron a confesar a los Coleg. 0..08.
Por un Almud de Oregano p. los guisados. ... ... 0..04.
Importa el Gasto Ordinario ... de ... ... 0370.

{ Gasto de la Despensa. }

Primeram. 0..8.. Quant. de aceyte gastado en esta forma

0.26½	Para las Comidas y Cenas de las Cocinas
0.14½	Para las luces de los Dormitorios
0.7½	Para los faroles de los tránsitos
0.10½	Para las lámparas de la Portería
0.005½	Para la Enfermería
0.03½	Para la guardia de la Planta
0.03½	Para los Velones del Refectorio
0.01½	Para el farol de la Portería
0.01.	Para luz en el Lavadero.
0.80.	Son los dhos Quart.s de aceyte.
0.60.	De Vinagre p.a los guisados
0.07.	De Sal p.a Sazonarlo
0.12.	Quart.s de garbanzos p.a las ollas
0.18.	De Chícharos p.a dichas ollas
0.13.	Libras de Arroz p.a un Potaje
0.273.	Libras de Higos p.a siete almuerzos y siete Postres
0.0½	Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de v.n ... 0375. 06.
Y el extraordinario ... ... 0 —
Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Trescientos setenta y cinco rr.s y seis mrs de Vellon, los mismos q.e recibí del arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Enero de mil setecientos noventa y siete. ... 0375. 06.

V.º B.º

Abuain

Pablo Gandolfo

Paquemes

son trescientos setenta y cinco ps.
y seis mrs. Palmo 16. de Enero de 1787.



Ajuda del gasto diario dela Comunidad que vale desde Domingo 15.
hta. Sabado 21. de Enero — 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0018.	0067.	0033.	0031.
Lunes	0018½.	0097.	0097.	0040. 2½
Martes	0018½.	0097.	0097.	0040. 2½
Miercoles	0018½.	0097.	0097.	0040. 2½
Jueves	0018½.	0097.	0097.	0040. 2½
Viernes	0018½.	0097.	0097.	0040. 2½
Sabado	0018½.	0097.	0091.	0039. 5½
	0333.	0649.	0672.	0276.

Por 22 rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Cocina, Enfermero, y Sacristan. ... 0011.
Por la del Cocinero, sus Ayudantes, y los quatro Criados &c. ... 0017. 3.
Por el Pan para los mendigos de la quinada &c. ... 0004. 0. — Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 94 ... 0
Son las libras: Trescientas nueve hog.s y media rac.s de ... 0309. 1½
P.a su data del Cargo q.e de esta Mayordomia.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0067.	0033.	0020. 0.
Lunes	0037.	0097.	0024. 2.
Martes	0097.	0097.	0024. 2.
Miercoles	0097.	0097.	0024. 2.
Jueves	0097.	0097.	0024. 2.
Viernes	0000.	0000.	0000. 0.
Sabado	0097.	0092.	0023. 7.
	0552.	0575.	0140. 7.

Por las rac.s de 6. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Cocina, Enfermero, y Sacristan, á media lib.a de carne cada uno. 0012.
0152. 7.

Ꝺ152 .. .. 7.

Por la Racion del Cocinero, su Ayudante, y los quatro Criados 1/2. ... ... Ꝺ.o18.

Por seis libras de aumento que se dieron para la Comida de varios Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director. ... ... Ꝺ.o.6.

Por Quarenta y quatro libras de Unto, correspondiente 176. lib.s y 7. tas. de Carne de Puerco, que se an gastado en esta Semana. ... ... Ꝺ.o.a.

Son las dhas: Doscientas veinte libras y siete tas. Ꝺ220 .. .. 7. de Carne de Puerco, incluso el Unto, de lo q.e el Cargo de esta Mayordomia. ... ... Ꝺ ——

Por Diez docenas de Granadas a 7 rs. ... ... Ꝺ.o70.

Por Cinquenta docenas de Manojos de Acelgas p.a las ollas a uno y medio rs. cada una. ... ... Ꝺ.o75.

Por Sebollas, Peresoil, y Yerbabuena p.a los guisados 1/2. ... ... Ꝺ.o.o.a.

Por Diez y ocho docenas de Huevos gastados en dar una pitanza a la Comunidad y Criados a precio de a 8 q. ... ... Ꝺ1.o1.

Por Oregano y Poleo p.a la Cocina. ... ... Ꝺ.o.o2.

Por una saca de Polvos p.a el Peynado de los Coleg.s ... ... Ꝺ.o.a.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... ... Ꝺ297.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ꝺ.o73 ¾ Quart.s de aceyte gastado en esta forma.

Ꝺ.o23.	Para las Comidas y Cenas de la Cocina.
Ꝺ.o1a.	Para las luces del Dormitorio
Ꝺ.o1a.	Para los faroles de los Corredores
Ꝺ.o10 ½	Para las Campanas de la Porteria
Ꝺ.o.o5 ½	Para la Enfermeria
Ꝺ.o.o3 ¾	Para las Guardia de la Puerta
Ꝺ.o.o3 ½	Para los Belones del Refectorio
Ꝺ.o73 ¾	

Abonado ... al fo. ... 31

R. 078⅜	
R. 001⅜	Para el gasto de la Ropería
R. 01	Para lo q. en el Labadero.
R. 076⅜	Son los dhos Quartillos de aceyte
R. 058	De Vinagre p.ª los guisados
R. 006	De Sal para Sazonarlos
R. 020	Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza à los dhos.
R. 012	Quart.s de garbanzos p.ª las 6 Ollas
R. 018	De Chicharos p.ª las dhas Ollas.
R. 012	De Habas p.ª un Potaje
R. 277	Libras de Higos p.ª siete desayunos y siete Postres à los dhos.
R. 0000	Quint.s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ... R297

Y el extraordinario. ... R —

R297

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Docientos noventa y siete rr.s de vellon, los mismos, que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. ...

V.º B.º

Arias

Pablo Landa

Paguense los Docientos noventa y siete r.s Sn̄ S.r S. Telmo 23 de Enero de 1797.

Ramos

Planilla del gasto diario de la Communidad, que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28 de Enero de 1797.

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.}
Domingo	0047½	0054	0096	0032 .. 9½
Lunes	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Martes	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Jueves	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Viernes	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Sabado	0048½	0097	0091	0033 .. 2½
	0338½	0636	0672	0274 .. 2½

Por la Racn. de 7. dias del 1.º y 2.º ayudantes de la Enfa. Enfermero, y Sacristan ... 0011 .. 4

Por la del Cozinero, su Ayudante y quatro Criados, igual numero de dias ... 0017 .. 3

Por el Pan de los Mafaldinos que se dio a los Manuels. para su desayuno ... 0005 .. 0

Son las dhas: Trescientas ocho hog. y tres y media ... 0308 .. 3½

Racs. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia ...

Nota. Abonadas en el 2.º [illegible] de Pan al fol. 34

{Raciones de Carne}

	{Comidas.	Cenas.	Lib. y Racs.}
Domingo	0054	0096	0018 .. 6
Lunes	0097	0097	0024 .. 2
Martes	0097	0097	0024 .. 2
Miercoles	0097	0097	0024 .. 2
Jueves	0097	0097	0024 .. 2
Viernes	0000	0000	0000 .. 0
Sabado	0097	0091	0023 .. 6
	0539	0575	0133 .. 2

	133 .. 2
Por la rac.n de 6 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan ...	0.12
Por la rac.n del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados, y ygual numero de dias ...	0.18
Por seis libras de aumento que se dieron en esta Semana para dar en varios Colegios, segun lo tiene Mandado el S.r Director ...	0.06
	175 .. 2
Bajanse vna libra de Carne de quatro dias q. á estado á pan y agua vn Colegial de orn. del S.r Director, para castigar el delito que acometido ...	0.01
	174 .. 2
Por Quarenta y tres y media libras de Huevo, correspondiente á 17 rac.s y dos rac.s de Carne de Puerco, que se an gastado en esta Semana	0.43 .. 4
Son ambas Dozientas diez y siete libras y seis rac.s de Carne incluso el Huevo, de lo de Puerco del Cargo de esta Mayordomia ...	217 .. 6
Por doze docenas de Escarolas á siete m.s cada vna ...	0.84
Por Diez y ocho docenas de Manojos de acelgas á 1½ ...	0.27
Por Doce arrobas de Nabos á 3 ... p.a las ollas ...	0.12
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados 13 ...	0.01
Por Treinta y seis docenas de huevos gastadas en dos Pitanzas á la Comunidad y Criados á 5 m.s ...	180
Por dos tinas Medianas de barro, compradas para salar Tocino, a precio de 55 m.s cada vna ...	110
Por los doce m.s que se le pagan cada mes al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio, perteneciente	
	0.47

Right margin: Nota / Abonado / 5.º 1.º de / fo 131

Ddo 7. 32.

al presente mes de esta ffha. ... ... D.o 12.

Por Treinta y vna libras de Carbon que se le an pagado à la guardia de la Puerta para guisar su Comida à razon de 8 mrs. cada vna. ... ... D.o 7. 10.

Importa el gasto Ordinario dh. de D. ... ... D.o 67. 08.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 7 a.	Quant.s de aceyte gastado en esta forma.
D.o 2 a ½	Para las Comidas y luces de la Cocina.
D.o 12.	Para las luces del Dormitorio
D.o 12.	Para los faroles de los [illegible]
D.o 1 ½	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 0 5¼	Para la Enfermeria.
D.o 0 3½	Para la guardia de la puerta.
D.o 0 3½	Para los Belones del Refectorio
D.o 0 1¾	Para el farol de la Porteria.
D.o 0 1.	Para luz en el Labadero.
D.o 7 a.	Son los dhos Quant.s de aceyte.
D.o 6 a.	De Vinagre p.a los guisados
D.o 1 a 7.	De Sal en esta forma: [illegible] Quant. gastados en salar los gordos y Magros de catorce Cerdos: y lo restante quant. restantes en sazonar las Comidas
D.o 0 3.	Quant.s de garbanzos para las ollas
D.o 1 5.	De Chicharos p.a las dhas ollas
D.o 12.	Libras de Arroz p.a un Potaje
D.o 2 7 5.	Lib.s de Higos p.a almuerzos y postres.
D.o 40.	Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario dh. de D. ... ... D.o 67. 08.

Y el estraordinario. ... ... D —

Importa todo el gasto de esta D.a Quatrocientos D.o 67. 08.

68

setenta y siete rs. y ocho mrs. de v.n los mismos que recibí del
Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este R.
Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Enero de mil
setecientos noventa y siete.

V.o B.o
Aduain

Pablo Landa

P.

Paguense los Quatrocientos setenta y siete
de v.n y ocho mrs. S.n Telmo 31 de Enero de 1797.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29 de Enero, hasta Sabado 4 de Febrero de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0 015½	0 062	0 034	0 033 .. 3½
Lunes	0 018½	0 097	0 097	0 040 .. 2½
Martes	0 018½	0 097	0 097	0 040 .. 2½
Miercoles	0 018½	0 097	0 093	0 039 .. 1½
Jueves	0 016½	0 098	0 097	0 033 .. 3
Viernes	0 018½	0 096	0 097	0 040 .. 1½
Sabado	0 018½	0 097	0 097	0 040 .. 2½
	0335¼	0644	0672	0268 .. 2½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enf.a Enfermero y Sacristan ... 0 011 .. [illegible]

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados, igualmente de 7 dias ... 0 017 .. 3.

Por el Pan p.a los [illegible] y el que se dio à la [illegible] para un desayuno ... 0 004 .. 3.

Son las dhas: Trescientas dos Hog.s y media Rac.n de Pan, de que [illegible] al Cargo de esta Mayordomia ... 0302 .. 0½

Nota: Abonada en el 2.º l.º de Pan al f.º 234

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0 062	0 034	0 019 .. 2
Lunes	0 097	0 097	0 024 .. 2
Martes	0 097	0 097	0 024 .. 2
Miercoles	0 080	0 000	0 000 .. 0
Jueves	0 058	0 097	0 019 .. 3
Viernes	0 000	0 000	0 000 .. 0
Sabado	0 097	0 097	0 024 .. 2
	0 411	0 182	0111 .. [illegible]

Por la Rac.n de 5 dias al 1.º y 2.º ayudam.s de la Enf.a

Ƀ111. .. s.

Enfermero y Sacristan ℔. ... ... Ƀ 0 1 0.

Por la del Cozinero su Ayudante y quatro

Criados los mismos dias. ℔. ... ... Ƀ 0 1 5.

Por ocho y media libras de Carne que se dio

para un principio à la Comunidad y Criados

el dia de la Purificacion de Nra. Sra. ... ... Ƀ 0 0 8. .. s.

Por Cinco libras de alimentos que se dieron p.

la Comida de Vagos Ccos. segun lo tiene

mandado el Sr. Director ℔. ... ... Ƀ 0 0 5.

Por Treinta y siete y media libras de tocino

correspondiente à 150. lib. y 1. Tac. de Carne

que se aportado en esta Semana. ... ... Ƀ 0 37. .. s.

Son las dhas: Ciento ochenta y siete libras y seis ... Ƀ187. .. s.

co Taciones de Carne incluso el tocino de las de Puerco

del Cargo de esta Mayordomia. ... ... Ƀ —

Por Doce docenas de Manojos de Escarola à 7 ṽs. ... ... Ƀ 0 8. s.

Por ocho arrobas de Nabos p.a 5 ollas à 3½ ṽ. ... ... Ƀ 0 28.

Por diez y ocho docenas de Manojos de acelgas p. l. à 1½ ṽ. .. Ƀ 0 27.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ℔. ... ... Ƀ 0 0 5.

Por Diez y ocho docenas de Huevos p. dar una Pitanza

à la Comunidad y Criados à 4 ṽs. ... ... Ƀ 0 72.

Por una docena de Platos y dos orinales p.a la Enferm.a ... Ƀ 0 0 8.

Por dos libras de azucar à 16 q. p.a la Enferm.a ... ... Ƀ 0 0 3.

Importa el gasto extraordinario in.e de V. ... ... Ƀ23. ..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ƀ 0 81. ṽs. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

Ƀ 0 32. Para las Comidas y luces de la Cocina.

Ƀ 0 12. Para las luces del Dormitorio.

Ƀ 0 12. Para los faroles de la tranzita

Ƀ 0 0 6.

Notas: Atonadas en el Resto de
316 - bultos

0.05.6.	...
0.4.0.	Para las campanas de la Yglesia
0.005.	Para la Enfermeria
0.003.	Para la guardia de la Puerta
0.003.	Para los Balcones del Refectorio
0.001¾	Para el farol de la Roperia
0.001.	Para luz en el Lavadero.
0.081.	Son los dhos. Quant.s de Azeyte
0.05.6.	De Vinagre para los guisados
0.066.	De Sal, a 6 q.s para salar lo gordo y magro de los seis Cerdos q.e se mataron, y las 6 restantes p.a sazonar las Comidas.
0.066.	Libretas de Bacalao p.a tres Viernes á la Comun.d y Criad.s
0.010.	Quant.s de garbanzos p.a cinco ollas
0.015.	De Chicharos p.a tres ollas
0.02.	De Arroz p.a dos potages.
0.27.0.	Libras de Pasas p.a 7 almuerzos y siete postres
0.010.	Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ... 023. .2.

Y el extraordinario ... ... 0 —

Importa todo el gasto de esta Oficina: Doscientos ... 023. .2.

treinta y quatro rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Febrero de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.o B.o

Pablo Landalfo

Aruais

Laguerre

los Doscientos treinta y quatro r.s y 9 ms. S.n Telmo 6,, de Febrero de 1797.

C. Ramos

Hijuela del Gasto Diario de la Comunidad, que sale desde Domingo 5 hasta Sabado 11 de Febrero de 1797 ... ...

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s	
Domingo ...	D.048½ ...	D.069 ...	D.097 ...	D.035 ...	4½
Lunes ...	D.048½ ...	D.097 ...	D.096 ...	D.040 ...	1½
Martes ...	D.048 ...	D.097 ...	D.096 ...	D.040 ...	1
Miercoles	D.048½ ...	D.097 ...	D.097 ...	D.040 ...	2½
Jueves ...	D.048½ ...	D.097 ...	D.097 ...	D.040 ...	2½
Viernes ...	D.048½ ...	D.097 ...	D.097 ...	D.040 ...	2½
Sabado. ...	D.048½ ...	D.096 ...	D.095 ...	D.039 ...	5½
	D339 ...	D650 ...	D675 ...	D277 ...	2

Por la Racion de 7 dias del 1º y 2º ayudante de la
Enfermeria, Enfermero, y Secretario ... ... D.011 ... 4
Por la del Cocinero, un Ayudante, y quatro
Criados ... ... D.017 ... 3
Por la de un Criado que [illegible]
el mozo de la Cocina q. esta enfermo 7 dias ... D.002 ...
Por el Pan de la Matanza de la quinzena D.000
Son las Raciones: Trescientas trece Hog. y dos y media D313 ... 2½
Rac. de Pan de las del Cargo de estas [illegible] ... ... D —

Nota
Abonada en el 2º L. de Pan al fol. 94.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s	
Domingo ...	D.069 ...	D.097 ...	D.020 ...	6
Lunes ...	D.097 ...	D.096 ...	D.024 ...	1
Martes ...	D.097 ...	D.096 ...	D.024 ...	1
Miercoles	D.097 ...	D.097 ...	D.024 ...	2
Jueves ...	D.097 ...	D.097 ...	D.024 ...	2
Viernes ...	D.000 ...	D.000 ...	D.000 ...	0
Sabado. ...	D.096 ...	D.095 ...	D.023 ...	7
	D553 ...	D578 ...	D141 ...	3

	0141. ..0.
Por la rac.n de 6 dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Enf.a Enfermeria y Sacristan.	0.12.
Por la racion de 6 dias al Cocinero i de Ayudantes y tres Criados ½.	0.15.
Por la del Mozo de la Cocina 7 dias por estar Enfermo: ½.	0.03. ..
Por la de un Criado de la Cocina 6 dias q.e esta Supliendo por el que esta Malo.	0.03.
Por seis libras que se dieron de aumento para la Comida de varios Co.s q.e segun lo tiene Mandado el S.r Director.	0.06.
Por Quarenta y cinco libras de Hueso, correspondiente a 180. lib.s y 7 on.s de Carne que se a gastado en esta Semana.	0.45.
Son las d.has: Docientas veinte y cinco libras,	0225. .7.

y siete on.s de Carne incluso el Hueso, y de ellas: Quarenta lib.s de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento ochenta y cinco libras y siete on.s restantes de Vaca, compradas en la Carniceria, a precio: 148. libras a 5 q.s cada una importa 766. rr.s y 4 mrs. Y las 37. lib.s y 7 on.s restantes: tambien de Vaca: a precio de 12 q.s cada una imp.too 187. rr.s y 5. mrs. de v.n y en todo. .. .. 0353.

Nota / Armadas en 7.e de Deizemb.e 40-7.s de Puerco f.o 316

Por once docenas de Escarolas a 7 r.s	0.77.
Por doce arrobas de Nabos p.a las ollas a un r.	0.12.
Por Veinte y quatro doc.s de acelgas p.a ½ a 1½ r.s	0.36.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado ½.	0.05.
Por Diez y ocho doc.s de huevos, que se gastaron para	
	10113.

	10193. 23.
dár vna Pitanza á la Comunidad y Criados á 3 $\mathfrak{p}$	0.63. 18.
Por quince docenas de Escobones aprecio de 3½ r. para el aseo del Colegio.	0.52. 17.
Por tres Tarros Medianos para guardar la Manteca de Puerco p.ª el año aprecio de 6 r. cada uno.	0.18.
Por dos Quartillos de Oregano p.ª los guimdes.	0.1. 22.
Por dulce, Pan de Rosca, Panales, y Chocolate para el desayuno de los Religiosos que vinieron á conferencias Colegiales.	0.07. 24.
Por seis Mandados que se pagaron para traer las Despensas de los empleados, á causa de q. la Cavalleria que sirve al Colegio estan Malas.	0.12.
Importa el gasto Ordinario rr. de V.	10269. .. 02.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0.83½ Quart.s de aceyte gastado en esta forma.

0.33½ Para las Comidas y luces de la Cocina
0.1½ Para las luces del Dormitorio
0.10½ Para los candiles de los tranchos
0.10½ Para las lamparas de las Yglesias
0.05½ Para la Enfermeria
0.05½ Para la guardia de la Puerta princ.l
0.03½ Para los Velones del Refectorio
0.01¾ Para el farol de la Roperia.
0.01. Para luz en el sotabanco
0.83½ Son los dhos Quart.s de aceyte.

0.50. De Vinagre p.ª los guimdes
0.07. De Sal para Sazonarlo.
0.17. Libras de Tocino p.ª cinco ollas

0.20½	Libretas de Barullos en reco p.a una Rama.
0.12.	Quart.s de garban.s p.a 6 ollas
0.22½	De Chicharos p.a las 6 ollas
0.12.	Libras de Arroz p.a un Potaje.
0.24.0	Libras de Pasas p.a 7 almuerzos y 7 postres a los chos.
0.10.	Quint.s de Leña gastado en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario r.s de v.n . . . 10269.
Y el extraordinario 0
Importa todo el gasto de este Apuntado: Un mil doscientos setenta y nueve r.s y dos m.s de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Febrero de mil setecientos noventa y siete. 10269.

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Un mil doscientos setenta y nueve r.s y dos mrs. S.n Telmo 13 de Febrero de 1797.

Ramos

Ajusta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12. hasta Sabado 18. de Febrero de 1.797.

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.}
Domingo	D.27½	D.72	D.37	D.36 ...0½
Lunes	D.18½	D.35	D.34	D.39 ...3
Martes	D.18½	D.35	D.37	D.40 ...0
Miercoles	D.18½	D.32	D.37	D.39 ...3½
Jueves	D.18½	D.33	D.36	D.33 ...3½
Viernes	D.18	D.87	D.36	D.38 ...3
Sabado	D.18	D.33	D.33	D.39 ...0
	D337½	D627	D670	D272 ...2½

Por la Rac. de 7. dias, al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan ... D.11 ...4

Por la Rac. de 7. dias, al Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio ... D.17 ...3

Por el Pan p.ª la Mesada de los quindos ... D.04 ...0

Son quintales: Trescientas cinco hog. y tres y media Rac. de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia. ... D305 ...3½

Nota

Abonadas en el 2.° 1.° de Pan al fol. 34.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.}
Domingo	D.72	D.37	D.21 ...1
Lunes	D.35	D.34	D.23 ...3
Martes	D.35	D.37	D.24 ...0
Miercoles	D.32	D.37	D.23 ...0
Jueves	D.33	D.36	D.23 ...3
Viernes	D.00	D.00	D.00 ...0
Sabado	D.33	D.33	D.23 ...2
	D540	D574	D139 ...2

Por la Rac. de 6. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan ... D.12.

D151 ...2

D151 .. 2.

Por la Ración de 6. para el Cozinero, un Ayudante y quatro Criados del Colegio &c. ... D.018.

Por Seis libras de aumento que se dieron p.a la Comida de Varios Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director. ... D.006.

Por Quarenta y tres libras y tres quartas de Thuevo, correspondiente à 175. libras y 2. tao. de Carne, q.e se an gastado en esta Semana. ... D.043. .6.

Son las dhas: Doscientas diez y nueve libras de Baca, incluso el Thuevo, compradas en la Carniceria, aprecio de 12. quart.s cada una importa rr.s de V.n ... 10.82.

Por once doc.s de Escarolas à diez rr.s ... D.77.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. ... D.007.

Por Treinta y tres docenas de Huevos gastadas en dar dos p.s Pitanzas à la Comunidad y Criados, aprecio de 28 q.s ... D108.

Por un Quartillo de arina b.a p.a guisados &c. ... D.002.

Por media libra de Xavon de Piedra, y ambas las Navidades cong.e de Seminario del Coleg.o ... D.003.

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ... 1028.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.086. Quart.s de aceyte gastado en esta forma.

D.036.	Para las Comidas y Servicio de la Cozina.
D.014.	Para las luces del Dormitorio
D.010.	Para los faroles de los tránsitos
D.010.	Para las lamparas de la Iglesia.
D.005.	Para la Enfermeria.
D.003.	Para la guardia de la Puerta principal.
D.003.	Para los Velones del Refectorio
D.002.	Para el farol de la Despensa. Y luz en el lavadero
D.086.	Son los dhos Quart.s de aceyte.

0.56.. De Vinagre para los guisados
0.67.. De Sal gastadas: 7.. para Sazonar las Comidas: y los 60.. restantes para hacer la Salmuera p.ª el Tocino.
0.19½ Libras de Tocino para 6 ollas.
0.30.. quart.s de Garbanzos p.ª las 6 ollas
0.60.. De Libras de Arroz: las 48 libras p.ª las 6 ollas: y las doce restantes para un Potage.
0286.. Libras de Carne p.ª 7 almuerzos y 7 Postres, a la Comunidad, Ministros y Sirvientes.
0.10.. Quint.s de Leña p.ª el gasto de la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n ... 1280.. 32.
Y el extraordinario ... ... 0 —

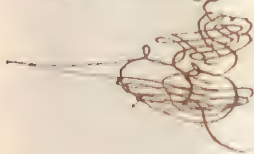
Importa todo el gasto de esta Planilla: Un mil doscientos ochenta rr.s y treinta y dos mr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.B.

Pablo Landab.u

Adm.r Paguense los Un mil doscientos ochenta r.s y treinta y dos mr.s de v.n S.n Telmo 20 de Feb.o de 1797..

Ramos



Abuela del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 19 hta. Sabado 25. de Febrero de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.ᵉˢ y Rac.ˢ	
Domingo	0047	0072	0089	0034	4
Lunes	0048	0096	0094	0033	
Martes	0047	0094	0094	0033	1½
Miercoles	0047	0094	0098	0030	0
Jueves	0047	0094	0081	0037	0
Viernes	0047	0071	0078	0032	[illegible]
Sabado	0047	0094	0063	0034	0
	0330½	0615	0552	0256	1½

Por la rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enfermeria Enfermero y Sacristan ... 0011

Id. al Cocinero su Ayudante y quatro Criados al Colegio 7 dias ... 0017 .. 2 ..

Id. para los Mozos de la Quinta ... 0004

Son dhas: Docientas ochenta y nueve hog.ˢ y dos y media, rac. de Pan, de las del Cargo de esta May.ª ... 0289 .. 2½

Nota: Tomadas en el 2.º 1.º de Pan al fol. 94

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.ˢ y Rac.ˢ	
Domingo	0072	0089	0020	1
Lunes	0096	0094	0023	6
Martes	0094	0094	0023	
Miercoles	0094	0098	0023	8
Jueves	0000	0000	0000	0
Viernes	0000	0000	0000	0
Sabado	0094	0063	0019	5
	0450	0438	0110	3

Por la rac. de 5. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enfermeria Enfermero y Sacristan ... 0010

0120 .. 3

ℬ12 .. ... 3.

Por la Racion de 5 dias al Cocinero en que falto y quintro Criado del Colegio. ... ... ℬ 0.15

Por Cinco libras de aumento que se dieron para la Comida de varios Colegiales segun esta mandada por el S.or Director. ... ... ℬ 0.0.5.

Por Treinta y cinco libras de Dinero, correspondiente à 140 lib. y 3 Rac. de Carne q. se an cortado en esta Semana. ... ... ℬ 0.35 ... 0.

Son las dhas: Ciento setenta y cinco libras y tres | ℬ175 ... 3.

Rac. de Bacas, incluso el Ternero, compradas en la Carniceria à precio de à 12 q. cada una. ... ... ℬ 066

Por Diez docenas de Ensalada p.a enculada a 7 r. ... ... ℬ 0.7.0.

Por Sebollas, Peregil y Yerbabuena p.a los guisados. ... ... ℬ 0.0.7.

Por Treinta y una docenas de huevos, que se gastaron para dar dos Pitanzas à la Comunidad y Criados à 32 q. ... ℬ 116

Por Veinte Quart. de Leche à 4 q. p.a un extraordinario que se le dio à la Comunidad y Criados el dia de S.n Matias. ℬ 0.0.3.

Por tres libras de Azucar p.a dho Plato. ... ... ℬ 0.13.

Por seis espuertas pequeñas p.a la Contaduria. ... ... ℬ 0.0.3.

Por una libra de Chocolate p.a la Enfermeria. ... ... ℬ 0.0.7.

Por una libra de azucar p.a id. ... ... ℬ 0.0.4.

Por un Quartillo de aguardiente p.a id. ... ... ℬ 0.0.2.

Por adovar dos muelas à dos Coleg. ... ... ℬ 0.0.4.

Por los doce r. q. se pagan al que cuida de echar el agua à las Cañerias del Coleg. perteneciente al presente mes. ... ℬ 0.12.

Por Veinte y ocho libras de Carbon p.a la guardia à 8 mrs. ... ℬ 0.0.6.

Por pasar la Barrica del Colegio en el mes de la ... ℬ 0.1.0.

Importa el gasto ordinario y extraordinario r. de ℬ. ... ℬ182

{ Gasto delas Despensas }

Primeram.te D.o 30½ Quant.s de aceyte gastado en esta forma.
D.o 6½ Para las Comidas y cenas dela Cocina.
D.o 1 ½ Para las luces del Dormitorio
D.o 1 ½ Para las Lamparas dela Yglesia
D.o 1 ½ Para los farolez de los transitos
D.o 0 9¾ Para la enfermeria
D.o 0 3½ Para la Guardia de la Puerta Princ.l
D.o 0 3½ Para los Balcones del Rectorio
D.o 0 1 3/4 Para el farol de la Porteria
D.o 0 1 Para luz en el labadero.

D.o 30½ Son los dhos Quant.s de aceyte.

D.o 56 De Vinagre p.a los guisados
D.o 07 De Sal para sazonarlos
D.o 16 Libras de Tocino p.a cinco Ollas
D.o 33 Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas à los dhos.
D.o 36 Quant.s de Chicharos p.a cinco Ollas y vn Potaje.
D.o 60 Lib.s de Arroz p.a las cinco Ollas, vn Potaje, y vn extraordinario
D 270 Libras de Pasas p.a 7 almuerzos y 7 Postres.
D.o 120 Quint.s de Leña gastado en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr. de V.n ... 1132. 33.
Y el extraordinario ... D —
Importa todo el gasto de esta Planilla = Vn mil ... 1132. 33.
ciento treinta y dos rr. y treinta y tres mrs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de Arbitrios: Por mano

del S. Director Gerente del R.l Colegio de San Telmo. Se-
villa veinte y cinco de Febrero de mil setecientos noventa y nueve

V.º B.º

Pablo Landaluze

S. Ramirez

D.

Paguense los V.n mil ciento treinta y
dos r. y treinta y tres mrs. de v.on Santel-
mo 27 de Febrero de 1799.

Ramos

Hijuela del quarto Mando de la Comunidad, que vale desde Domingo 26 de Febrero hasta Sabado 4 de Marzo de 1797. … … …

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.s}
Domingo …	D.039½ …	D.049 …	D.064 …	D.023 … 4½
Lunes … …	D.035 …	D.048 …	D.048 …	D.021 … 9
Martes …	D.033 …	D.049 …	D.070 …	D.025 … 2
Miercoles …	D.044 …	D.088 …	D.093 …	D.037 … 3
Jueves … …	D.046½ …	D.094 …	D.095 …	D.039 … 0½
Viernes …	D.040½ …	D.081½ …	D.081 …	D.033 … 4½
Sabado …	D.040½ …	D.082 …	D.082 …	D.034 … 0½
	D.278 …	D.491 …	D.523 …	D.215 … 2

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Cocina, Enfermero y Sacristan … … … … … D.011 … 4

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados de la Casa en dicho num. de dias … … … D.017 … 3

Por el Pan p.a los mozos de Comunidad id. … … D.004 … 3

Son Arrobas: Doscientas quarenta y nueve hog. D.249 … 0

Se rebajan las del Cargo de esta Mayordomia … … … D —

Nota. Abonado en el 2.º V. de Pan al fol. 94

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib. y Rac.s}
Domingo …	D.049 …	D.054 …	D.012 … 7
Lunes … …	D.048 …	D.048 …	D.012 … 0
Martes …	D.049 …	D.070 …	D.014 … 7
	D.146 …	D.172 …	D.039 … 6

Por la Rac.n de 3 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Coc.a, Enfermero y Sacristan … … … … … D.006

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados de la Casa id. … … … … D.003

Por seis Rac.s de Carne que se gastaron en un Enfermo q.e huvo tres dias … … … … D.000 … 6

D.055 … 4

Por tres libras de aumento, que se dieron p.ª la Co- ... 0.55.
mida de Varios Coleg. segun lo tiene mandado el S.
Director. ... ... 0..3.
Por Cinco libras de Carne que huvo sobrantes,
ya cozidas en la Cena de la vltima noche de
Carnestolendas, y no se pudo aprovechar, a causa
de haverse puesto la Cena b.ª toda la
Comunidad, y no haver estado toda, con cuyo
motivo se quedo cozida, y Mando dho S.r Di-
rector se cargase en esta Ajusta... ... 0..5.
Por Quince libras y tres quarentas de Dinero, co-
rrespondiente a 63½ libras de Baca que
se gastaron en esta Semana. ... ... 0.16...6.
Son las dhas: Setenta y nueve libras y dos lib.s de 0.79...2.
Baca inclusso el Dinero, compradas en la Carniceria
a precio de 12. quart.s cada vna importa... ... R.s de V.n ... 0391.
Por doce docenas de Escarolas a 7 ... ... 0.84.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.ª los guisados ... ... 0..7.
Por quarenta y nueve docenas de huevos gastadas en dos
tres Tramas a la Comunidad y Criados a 24 q. cada vna ... 0196.
Por vna libra de azucar p.ª las dulces ... ... 0.20.
Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ... ... 0699.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0.98½ Quart.s de Aceyte gastado en esta forma
0..48½ Para las Comidas y luces de la Cozina
0..14.. Para las luces del Dormitorio
0..16½ Para los faroles de los transitos
0..79.

Ⓡ.73½	
Ⓡ.010½	Para las Lymparas de la Yglesia
Ⓡ.005½	Para la Enfermeria
Ⓡ.003½	Para la guardia de la puerta
Ⓡ.003½	Para los Velones del Refectorio
Ⓡ.001¾	Para el farol de la Roperia
Ⓡ.001	Para la luz en el Lavadero
Ⓡ.038½	Son los dhos Quartil. de Aceyte
Ⓡ.056	De Vinagre pª los guisados
Ⓡ.007	De Sal pª Sazonarlos
Ⓡ.011	Libª de Tocino pª tres ollas y los Pucheros
Ⓡ.011	Quartil. de Garbanzos pª vn Potaje y los pucheros
Ⓡ.074	Libretas de Bacalao pª dos Pitanzas
Ⓡ.020	Quartil. de Chicharos pª tres ollas y dos Potajes
Ⓡ.010	De Habas pª vn Potaje
Ⓡ.036	Libras de Arroz pª tres ollas y vn Potaje
Ⓡ.240	Libras de Pasas pª 7 almuerzos y 7 Postres
Ⓡ.020	Quintl. de Leña pª el gasto de esta Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rrs. de Vⁿ. ...... Ⓡ699.

Y el extraordinario. ...... Ⓡ —

Ymporta todo el gasto de esta Othipelad: Seiscientos noventa y nueve rrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla quatro de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ...... Ⓡ699.

V.º B.º

A. Juain[illegible]

Pablo Sandoval

Paguero

los Seiscientos noventa y nueve rs. veon. S. Telmo 6. de Marzo de 1797.

Ramos

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 5. hasta Sabado 11. de Marzo de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0 41	0 62	0 83	0 31 ... 0
Lunes	0 41½	0 82	0 82	0 34 ... 1½
Martes	0 41	0 82	0 82	0 34 ... 1
Miercoles	0 41	0 82	0 82	0 34 ... 1
Jueves	0 41	0 82	0 78	0 33 ... 3
Viernes	0 39	0 78	0 78	0 32 ... 3
Sabado	0 33	0 78	0 77	0 32 ... 2
	0283½	0546	0562	0231 ... 5½

Por la Rac.n de 7 dias del 1.º y 2.º ayudant.e de la Ecc.a el Enfermero y Sacristan. ... 0 11 ... 4

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio. Id. ... 0 17 ... 3

Por el Pan para los mozos de los quintos Id. ... 0 04 ... 0

Son las Rac.s: Doscientas sesenta y cinco Hog.s y media Rac.s de Pan, de que se hace Cargo el Mayordomo. ... 0265 ... 0½

Nota
Abonada en el 2.º 1.º de Parral fo. 24

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0 62	0 83	0 18 ... 1
Lunes	0 82	0 82	0 20 ... 4
Martes	0 82	0 82	0 20 ... 4
Miercoles	0 01	0 01	0 00 ... 2
Jueves	0 82	0 78	0 20 ... 0
Viernes	0 06	0 00	0 00 ... 0
Sabado	0 00	0 00	0 00 ... 0
	0303	0326	0 79 ... 3

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Ecc.a Enfermero y Sacristan. ... 0 08

0 87 ... 3

Por la Racion de 4 dias al Cocinero su Ayudante y tres Criados del Colegio R.ˢ ... ... $0 87 .. 3.
Por la Racion de 5 dias al Mozo de la compra que se estuvo enfermo R. ... ... $0 02 .. 4.
Por dos libras de aumento que se dieron para la comida de quatro dias a los Coleg.ˢ que tiene mandado el S.ʳ Director se le dè este aumento. ... ... $0 02.
Por Veinte y cinco y quarta libras de Huevo correspondiente a $0 1. lib. q.ᵉ 7.ᵉ Racion de Baca que se an gastado en esta Semana. ... ... $0 25 .. 2.
Son las dhas: Ciento veinte y siete libras, y ... $0127 .. 1.
R.ˢ de Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria a precio de ... q. cada una importa R.ˢ de V.ⁿ ... ... $0658.
Por diez docenas de Ensaladas a siete R.ˢ ... ... $0 70.
Por Sebollas Peresil y Yerbabuena p.ᵃ los guisados. ... ... $0 06.
Por Treinta docenas de Huevos gastadas en dar dos Pitanzas, a la Comunidad, Ministros y Sirvientes, a ... R.ˢ ... ... $0120.
Por Chocolate Pan de Rosca, Dulces y Pasas para los desayunos de los Religiosos que hicieron las Confesiones el dia 5 del presente mes. ... ... $0 06.
Por un lebrillo de los ordinarios p.ᵃ la despensa del aceyte ... $0 04.
Por una quarta de Clavos p.ᵃ especiar las Comidas. ... ... $0 15.
Por una quarta de Canela p.ᵃ Id. ... ... $0 12.
Por media quarta de azafran p.ᵃ Id. ... ... $0 20.
Importa el gasto Ordinario R.ˢ de V.ⁿ ... ... $0911.

Gasto de las Despensas

Primeram.ᵗᵉ $0 0 0½ Quart.ˢ de aceyte gastados en esta forma.

ʋ 0 10 ½ Para las Comidas y luces de la Cocina.
ʋ 0 1 ½ Para las luces del Dormitorio 2°
ʋ 0 1 0 ½ Para los faroles de los tranzitos
ʋ 0 1 0 ½ Para las lamparas de la Yglesia
ʋ 0 0 6 ¼ Para la Enfermeria
ʋ 0 0 3 ½ Para la guardia de la Puerta
ʋ 0 0 3 ½ Para los Velones del Refectorio
ʋ 0 0 1 ¾ Para el farol de la Ropería
ʋ 0 0 1 Para luz en el Labadero.
ʋ 0 3 0 ½ Son las dhas quant.s de aceyte
ʋ 0 56 De Vinagre para los guisados
ʋ 0 0 7 De Sal para Sazonarlo
ʋ 0 12 Libras de Tozino p.a quatro ollas
ʋ 0 18 Libretas de Bacalao p.a una Pitanza
ʋ 0 10 ½ Quant.s de garbanzos p.a un Potaje y Pucheros de los Enfermos
ʋ 0 ... De Chicharos p.a las quatro ollas y dos Potajes p.a la noche
ʋ 0 24 Libras de Arroz p.a dos Potajes
ʋ 0 12 Quant.s de Havas p.a otro Potaje
ʋ 236 Libras de Pasas p.a 7 almuerzos y 7 Postres á la Comun.d y Criados
ʋ 0 10 Quant.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

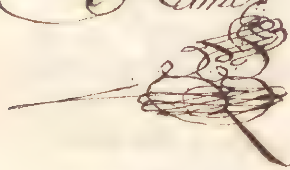
Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ... ʋ 911. 18.
Y el extraordinario ... ʋ —
Importa todo el gasto de esta Planilla: Nuevecientos ... ʋ 911. 18.
once rr.s y diez y ocho mrs. de V.n los mismos q.e recibi del Arca de tres llaves
por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla
once de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.o B.o
Aduain

Pablo Gandolfo

R. Laguen...

los Nuevecientos once rs. y diez y ocho mrs.
S.n Telmo 13„ de Marzo de 1797



Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Marzo de 1797. ... ...

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s	
Domingo ...	0.38½ ...	0.53 ...	0.80 ...	0.28 ...	3½
Lunes ...	0.40 ...	0.80 ...	0.80 ...	0.33 ...	2
Martes ...	0.40 ...	0.80 ...	0.80 ...	0.33 ...	2
Miercoles ...	0.40 ...	0.80 ...	0.80 ...	0.33 ...	2
Jueves ...	0.40 ...	0.80 ...	0.80 ...	0.33 ...	2
Viernes ...	0.40 ...	0.80 ...	0.80 ...	0.33 ...	2
Sabado ...	0.40 ...	0.64 ...	0.71 ...	0.29 ...	1
	0278½ ...	0517 ...	0551 ...	0221 ...	2½

Por las Rac.s de 7. dias del 1.º y 2.º ayudant.s de Cocina, Enfermero y Sacristan ... ... 0.11 ... 1

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Criados del Colegio igual numero de dias ... ... 0.17 ... 3

Por el Pan para la matanza de la guisados. ... 0.0[illegible] ... 1

0257 ...	3½

Nota. Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol. 94. ... ...

Son las dichas: Doscientas cinquenta y siete hog. y tres y media rac.s de Pan, que son del Cargo de esta Mayord. ...

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo ...	0.53 ...	0.80 ...	0.16 ...	...
Lunes ...	0.80 ...	0.80 ...	0.20 ...	0
Martes ...	0.80 ...	0.80 ...	0.20 ...	0
Miercoles ...	0.00 ...	0.00 ...	0.00 ...	0
Jueves ...	0.80 ...	0.80 ...	0.20 ...	0
Viernes ...	0.02 ...	0.02 ...	0.00 ...	1
Sabado ...	0.02 ...	0.02 ...	0.00 ...	1
	0297 ...	0282 ...	0.77 ...	2

Por las Rac.s de 7. dias a 1.º y 2.º ayudantes de la Coc.a Enfermero y Sacristan 0.08

Por las del Cocinero su Ayudante, y quatro

0.85 ... 2

0.85. .. 3

Criados del Colegio igual num.º de Pan ... ... 0.12.

Por dos libras de aumento que se dieron para las Comidas de varios Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director. ... ... 0..2.

Por veinte y quatro libras y tres quartas de hueso correspondiente p.a 22. libras y 3. Lib.s de Carnero que se encontraron en esta Semana. ... ... 0.24. ..8.

Son las dhas: Ciento veinte y quatro libras y tres 0124. ...3

Rados. de Bacapinones de Huevo, compradas en la Carniceria a precio de ... cada una importan de V. ... ... 0613.

Por diez doc. de Cintas ... ... 0.70.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a lo ordinario ... ... 0..05.

Por Veinte y nueve y media docenas de huevos, grabadas para darlas ... a la Comunidad y Criados, a precio de ... m. cada una. 0118. 2

Por Quatrocientas veinte y quatro Naranjas Chinas q. se les dieron a la Comunidad y Criados p.a cinco Postres, a precio de seis m.s cada una. ... ... 0.7..

Por dos Cañas largas p.a ... ... 0..6.

Por amolar las Navajas con q. se ... ... Coleg. ... ... 0..1.

Importa el gasto ordinario ... de V.s ... ... 0318.

{Gasto de las Defensas}

Primeram.te 0.33. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

0.13%	Para las Comidas y luces de la Cocina.
0.1¼.	Para las luces del Dormitorio.
0.10%	Para los faroles de los tramites
0.10%	Para las Lamparas de la Yglesia
0..05%	Para la Enfermeria
0..03%	Para la guardia de la Puerta princ.
0.87%.	

0.87¼	
0..3¼	Para los Belones del Refectorio
0..1¾	Para el farol de la Ropería
0..1.	Para luz en el lavadero.
0.93¼	Son las dhas Quart.s de aceyte
0.56.	De Vinagre para los guisados
0..7.	De Sal para Sazonarlo
0.12.	Libras de Tocino pa. quatro ollas.
0.35.	Libretas de Bacalao pa. dias de Vigilias a las dhas.
0.20.	Quart.s de garbanzos pa. dos potages a la noche.
0.20.	De Chichanz pa. quatro dias las ollas
0.10.	De Otavas pa. un potage al medio dia
0..18.	Libras de Arroz pa. quatro ollas y dos Potages
0.176.	Libras de Pasas pa. siete desayunos y dos postres a la Comunidad, y Criados
0.040.	Quint.s de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de vn. ... 0918. 16.

Y el extraordinario. ... 0

0918. 16.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Nuevecientos diez y ocho rr.s y diez y seis mrs. de vellon, lo mismo que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla diez y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ...

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Nuevecientos diez y ocho r.s y diez y
seis mrs. S.n Telmo 20. de Marzo de 1797



Ayuda del Qarto Diario dela Communidad, que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Marzo de 1787.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Arrog. y Pan.s	
Domingo.	0.35½.	0.31.	0.79.	0.24.	1½
Lunes.	0.40.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Martes.	0.40.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Miercoles.	0.40.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Jueves.	0.40.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Viernes.	0.40.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Sabado.	0.39½.	0.56.	0.74.	0.28.	1½
	0275.	0487.	0553.	0219.	1.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudant. de la Enf.a Enfermero y Sacristan. ... 0.11. ... 4.

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio M.r ... 0.17. ... 3.

Por el Pan para los Muchachos de los quereres M. ... 0.00. ... 0.

Son las Ras: Doscientas cinquenta y dos hog. y dos ... 0252. ... 2.

Ras. de Pan, de los del Cargo de esta Mayordomia.

Nota. Abonadas en el 2.º l.º de Pan al folio 24.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo.	0.31.	0.79.	0.13.	6.
Lunes.	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Martes.	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Miercoles.	0.00.	0.00.	0.00.	0.
Jueves.	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Viernes.	0.01.	0.01.	0.00.	2.
Sabado.	0.01.	0.01.	0.00.	2.
	0273.	0321.	0.74.	2.

Por la Rac.n de 7. dias al 1. y 2.º ayudant. de la Enf.a Enfermero y Sacristan. ... 0.08.

0.82. ... 2.

Ɖ 082 .. 2

Por la Vacn. de dhas Vacas al Cocinero su Ayudante
y quatro Criados del Colegio. ... ... Ɖ 012.
Por dos libras de aumento que se dieron para las
Comidas de varios Colegiales, segun lo tiene
mandado el Sr. Director. ... ... Ɖ 002.
Por Veinte y quatro libras de Huevo corres-
pondiente à 36. lib. y 2. Vac. de Vaca q.
se ha apartado en esta Semana. ... ... Ɖ 024.

Son las dhas: Ciento veinte libras, y dos Vacas de Ɖ 120 .. 2.

Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à
precio de 38. quartos cada una importan. ... ... Ɖ 037.
Por Diez docenas de manojos de Escarolas à 7 q. ... ... Ɖ 070.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p. los guisados. ... ... Ɖ 006.
Por veinte y seis docenas de Huevos gastadas para dar
dos Pitanzas à la Comunidad y Criados à precio de 4 q. ... Ɖ 104.
Por un mil ciento setenta y siete Naranjas Chinas
para dar siete almuerzos y siete postres à la Comunidad
y Criados à precio de 6 mrs. cada una. ... ... Ɖ 207.
Por dos jarros para la Cocina. ... ... Ɖ 002.
Por una Patonera p. la Mayordomia. ... ... Ɖ 004.
Por Quarenta quart. de leche à 4 quart. para dar dos
extraordinarios à la Comunidad y Criados el dia del Sr.
Sn. Joseph. y dia de la Encarnacion de nuestro Sr. ... Ɖ 018.
Por Seis libras de Azucar p. dhos chocolates à 4½ r. ... Ɖ 027.
Por dos libras de Azucar p. la Enfermeria à 4½ r. ... ... Ɖ 009.
Por Doce r. que se les pagaron al que cuida de repartir el a-
gua de las Cañerias del Colegio, perteneciente al presente mes. Ɖ 012.

Ɖ 998.

0338„ 28„

Por treinta y una libras de Carbon, á 8 mrs. que se le pagan á la guardia pª guisar su Comida por una libra diaria, perteneciente al presente mes. ... ... 0„07„ 10„

Por pagar la Basura del Colegio en el presente mes se le pagó al Labandero diez rrs. de Vn. ... ... 0„10„

Importa el gasto Ordinario y extraordinario rrs. de Vn. 1016„ .. 08„

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0„33%	Quantº de aceyte gastados en esta forma
0„18%	Para las Comidas y luces de la Cocina
0„1½„	Para las luces del Dormitorio
0„10%	Para los faroles de los transitos
0„10%	Para las lamparas de la Yglesia
0„05%	Para la Enfermeria
0„03%	Para la guardia de la Puerta
0„03%	Para los Belones del Refectorio
0„1¾	Para el farol de la Ropería
0„1	Para lo extraordinario.
0„33%	Son los dhos Quantillos de aceyte
0„56„	De Vinagre pª los guisados
0„07„	De Sal para Sazonarlos
0„12„	Libras de Tocino pª las Ollas y Pucheros
0„3½„	Libretas de Bacalao pª dos Pitanzas
0„27„	Quantillos de garbanzos pª tres Potajes
0„23„	De Chicharos pª 21„ Ollas y un Potaje
0„50„	Libras de Arroz, para quatro Ollas un Potaje y dos extraordinarios
0„240„	Quintº de Leña gastados en la Cocina

Resumen

Importa el gasto Ordinario m. de R. ... 10.16

Y el extraordinario ... 0

Importa todo el gasto de esta Planilla: Un mil diez y seis R. y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ... 10.16

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Un mil diez y seis R. y ocho mrs. S. Telmo 27. de Marzo de 1797.

Ramos

Ajuste del gasto diario de la Comunidad que va desde Domingo 26 de Marzo hasta Sabado 1.º de Abril de 1797 ...

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hosp. y Rac.
Domingo	030	040	080	027
Lunes	040	080	080	033 ..2
Martes	040	080	080	033 ..2
Miercoles	040	080	080	033 ..2
Jueves	040	080	073	033 ..1
Viernes	040	080	080	033 ..2
Sabado	040	080	080	033 ..2
	0270	0520	0553	0225

Por la rac.on de 7 dias al 1.º y 2.º [illegible] Enfermero y Sacristan ... 011 ..

Por [illegible] del Carnero [illegible] y quatro Cen[illegible] de la Com.d ... 017 ..3

Por [illegible] Pan [illegible] en [illegible] ... 000

[illegible]: Doscientas cinquenta y [illegible] ... 0253 ..

[illegible] de Pan [illegible] ngo de esta Mayordomia ...

Nota: Tomado en el 2.º [illegible] de Pan al fo 2..94

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Hosp. y Rac.
Domingo	040	080	015
Lunes	080	080	020
Martes	080	080	020
Miercoles	000	000	000
Jueves	080	070	013
Viernes	000	000	000
Sabado	000	000	000
	0280	0310	0074 ..7

Por la rac.on [illegible] al 1.º y 2.º [illegible] Enfermero y Sacristan ... 008

0382

₡.82

P[illegible] el [illegible] en [illegible]

[illegible] el [illegible] [illegible] ₡.12

Por [illegible]

[illegible] ₡.2

Por [illegible] Libras de [illegible] carnero

[illegible] 7 libras de Vaca q. se [illegible]

[illegible] ₡.2

Son las [illegible]: [illegible] ₡12.7

[illegible] compradas en la [illegible]

[illegible] à 38 q. cada una: impor[illegible]

[illegible]

[illegible] 17 [illegible]

Nota
Omite abo-
narse vn
real 6 mrs.

y el todo. ₡6.[illegible]

Por [illegible] à 6 [illegible] ₡.22

Por Sebastian [illegible] ₡.6

Por treinta docenas de [illegible] para [illegible]

[illegible] ₡12.

Por 1203 Naranjas [illegible]

[illegible] à 6 [illegible] ₡221

Por [illegible] ₡.20

Por [illegible] y asseo de los [illegible] ₡.20

Ymporta el Gasto Extraordinario [illegible] ₡80.20

{Gasto de las Dispensas:}

Alimentos ₡032 [illegible]

₡.[illegible] Para las [illegible]

₡.12 Para [illegible]

₡.10 Para [illegible]

₡.10 Para [illegible]

₡.7 [illegible]

ϑ.027. [illegible]
ϑ.005. [illegible]
ϑ.008. [illegible] de los [illegible]
ϑ.008. [illegible]
ϑ.01½. [illegible]
ϑ.01. [illegible]
ϑ.092. Son [illegible] Juant. de [illegible]
ϑ.056. De [illegible] p. los [illegible]
ϑ.07. De Saup. [illegible]
ϑ.11. [illegible] p. quatro ollas
ϑ.058. [illegible] p.a tres [illegible]
ϑ.20. [illegible] p.a dos Potajes
ϑ.20. De [illegible] p.a [illegible] ollas
ϑ.10. De [illegible] p.a un Potaje.
ϑ.098. [illegible] p.a [illegible] ollas y un Potaje.
ϑ.040. [illegible]

Resumen.

Importa el gasto Ordinario de ϑ. 1025. 16.
Y el extraordinario. 0
Importa todo el gasto de este [illegible]: un mil 1025. 16.
veinte y cinco [illegible] y [illegible] de ϑ. [illegible] del
[illegible] de Arellanes [illegible] del S.r D.r [illegible]
Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible] de Abril de mil se-
tecientos noventa y siete. ....

[illegible] Pablo [illegible]

Y corregida la equivocacion notada
importa legitimam.te esta Hijuela
un mil veinte y seis r.s y veinte

y seis mrs. Aumentando à su total
vn real y seis mrs. que Omitio abo-
narse. — . — . — . — . —

Alvarez

P

Paguense los Vn mil veinte y seis
r. y veinte y dos mrs. Santelmo
3 de Abril de 1787. — . — . —

Ramos

Ayuda del Gasto diario de la Comunidad por Raciones desde el Domingo 2 Abril hasta el Sabado 8 de Abril de 1757

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ras. y Medios
Domingo	0..40	0..48	0..80	0..36 ..0
Lunes	0..40	0..80	0..80	0..33 ..2
Martes	0..40	0..83	0..78	0..27 ..
Miercoles	0..33	0..78	0..73	0..32 ..
Jueves	0..33	0..73	0..73	0..32 ..1
Viernes	0..33	0..83	0..73	0..23 ..2
Sabado	0..33	0..73	0..73	0..22 ..2
	0277	0472	0530	0217 ..1

Rebaxase 7 dias al 1º y 2º ayudantes de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan .... 0..11 ..

Al cocinero su ayudante y quatro criados, Carne .... 0..17 ..

Pan para los mozos en los quitados .... 0..[illegible]

Son Rasiones: Doscientas y quince [illegible] 0125 ..2

Pan, [illegible] del Cuerpo de esta Comunidad.

Nota
Abonadas en
el 2º l.º de Pan
al fo l.º 34

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Ras. y Medios
Domingo	0..48	0..80	0..16 ..0
Lunes	0..80	0..80	0..20 ..0
Martes	0..83	0..78	0..15 ..7
Miercoles	0..00	0..00	0..00 ..0
Jueves	0..73	0..73	0..13 ..0
Viernes	0..00	0..00	0..00 ..0
Sabado	0..00	0..00	0..00 ..0
	0256	0317	0..73 ..0

Rebaxase 7 dias al 1º y 2º ayudantes de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan .... 0..08.

Al cocinero, su ayudante, y quatro criados

0..73 ..0

$ 0.73 .. 5

[illegible] ... $ 0.12

[illegible] de aumento [illegible] Noviembre [illegible]
Corridas de [illegible] [illegible]
[illegible] S.r Director ... $ 0..2

Por [illegible] [illegible] libras de [illegible]
correspondiente a 33 libras y 3 [illegible] de [illegible]
importado [illegible] Semana ... $ 0.23 .. 2

Son por todas: Costo [illegible] libras y [illegible] ... $ 1116 .. 7

[illegible] Para [illegible] compte. [illegible]

[illegible] ... $ 0.77
Por [illegible] ... $ 0.30
Por [illegible] ... $ 0..7
Por [illegible] ... 2
[illegible] Comunidad [illegible]
[illegible] ... $ 01.0
Por 1116 [illegible] [illegible]
[illegible] a la Comunidad [illegible]
[illegible] ... $ 0..10
Por [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] ... $ 0..6

Importa [illegible] ... $ 0373

{Gasto de las [illegible]}

$ 0.34	[illegible]
[illegible]	[illegible]
$ 0.1	Para [illegible] Don [illegible]
$ 0.1	Para [illegible]
$ 0.1	Para [illegible]
$ 0.73	

ℓ 073.
ℓ 005½ Para el Chocolate [illegible]
ℓ 003½ Para las Quartas de la Ropa
ℓ 003½ Para la Oficina del Refectorio
ℓ 001½ Para el Tinte de la ropa
ℓ 001. Para la limpieza del Lavadero.
ℓ 034 Son [illegible]
ℓ 036. De Vinagre para el guisado
ℓ 007. De Sal para Sazonarlos
ℓ 012. [illegible] p.ª [illegible] olla
ℓ 070. [illegible] de Bacallao p.ª la Pitanza
ℓ 018. [illegible] de garbanzos p.ª los Potajes.
ℓ 020. De [illegible] p.ª la olla.
ℓ 000. [illegible] de [illegible] p.ª la olla y los Potajes.
ℓ 000. [illegible] de [illegible] gastado en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario de este Libro ... ℓ 073. 17
Y el Extraordinario ... 0
Ymporta todo el gasto de este Libro de Nuevo ℓ 073. 17

Son [illegible] que recibí del [illegible] por mano del S.r D.n [illegible] en este Colegio de San [illegible]. Son [illegible] de Abril de mil setecientos noventa y siete.

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Ruiz

[illegible]

los Nuevecientos setenta y treyn
y diez y siete mrs. S.n telmo 10 de
Abril de 1707.

Ramos

[illegible] del [illegible] que [illegible] Domingo [illegible] Sabado 15. de Abril de 1757

{Racion de Pan}

	{[illegible].	[illegible].	[illegible]	[illegible]}
[illegible]	[illegible]	0.78	0.78	0.229
[illegible]	0.019	0.80	0.80	0.229
[illegible]	0.015	0.73	0.73	0.233
[illegible]	0.33	0.73	0.73	0.232
[illegible]	0.30	0.78	0.78	0.321
[illegible]	0.32	0.77	0.75	0.31
[illegible]	0.33	0.77	0.77	0.332
	0.275	0.519	0.5[illegible]	0.228

[illegible] 7 [illegible] al 1.º [illegible] Enfermero y Sacristan [illegible] ... 0.11
[illegible] Colegio [illegible] ... 0.1[illegible]
[illegible] por la noche ... 0.02.
[illegible] ... 0.01.
[illegible] ... 0.262 ... 1
[illegible] ... 0.1[illegible]
[illegible] Cuarenta y [illegible] ... 0.32. 16.
[illegible] ... 0.07
[illegible] ... 0.08.
[illegible] y Jueves Santo. ... 0.23. 18.

0.21.

Nota

Abonadas en el 2.º [illegible] de Pan, al f.º 34.

[illegible] ... 0.21
[illegible] ... 0.27
Por 880 [illegible]
[illegible]
[illegible] 8 [illegible] ... 02.00

Ymporta el gasto [illegible] extraordinario [illegible] ... 0607

{Gasto [illegible]}

Primeram.te 011.0	[illegible]
0.0.03	[illegible]
0.1.2	Para [illegible]
0.1.0	Para los [illegible] de los [illegible]
0.1.0	Para los que [illegible] de la Yglesia.
0.0.05	Para la Enfermeria.
0.0.03	[illegible]
0.0.03	Para los Peones del Refectorio
0.0.1	Para el [illegible] de la [illegible]
0.0.1	[illegible]
0110	Son [illegible] cant.d de [illegible]
0.0.36	De Vinagre p.a los guisados
0.0.[illegible]	De [illegible]
01.09	[illegible] p.a [illegible] Comunid.d [illegible]
0.0.3[illegible]	[illegible] cant.d de [illegible] p.a quatro Potajes.
0.0.2[illegible]	De [illegible] p.a [illegible] Potajes [illegible]
0.0.36	[illegible] de [illegible] p.a dos Potajes y dos extraordinarios a [illegible] Comunidad [illegible]
0.0.65	[illegible]
0.0.[illegible]	[illegible] cant.d de [illegible] [illegible]

Resumen

Ymporte del gasto ordinario de este mes	657 .6
Y del extraordinario	0
Ymporta todo el gasto de esta [illegible] seiscientos	657 .6

cinquenta y siete r.s y seis m.s de vellon [illegible] que recibi [illegible] de [illegible] del S.r D.n [illegible] Director de este Colegio de San Telmo [illegible] de [illegible] mes de [illegible] [illegible] — — — — — — — — —

V.o B.o

[illegible]

Pablo Gundolfo

Paguense los seiscientos cinquenta y siete r.s y seis m.s S.n Telmo 17 de Abril de 1797.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 16. hasta Sabado 22. de Abril de 1797. ... ...

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hosp. y Niños.
Domingo ...	0.38. ...	0.76. ...	0.75. ...	0.31. ..8.
Lunes	0.37½ ...	0.75. ...	0.75. ...	0.31. ..1.
Martes. ...	0.37½ ...	0.75. ...	0.73. ...	0.31. ..½
Miercoles ...	0.33. ...	0.73. ...	0.73. ...	0.32. ..8.
Jueves	0.39½ ...	0.80. ...	0.80. ...	0.33. ..1½
Viernes. ...	0.40. ...	0.80. ...	0.80. ...	0.33. ..2.
Sabado. ...	0.40. ...	0.80. ...	0.73. ...	0.38. ..0.
	0271½ ...	[illegible] ...	[illegible] ...	0226. ..5½

Por las racs. de 7. dias al 1º. y 2º. ayudantes de la Cocina, Enfermero y Sacristan ... ... 0.11. ...

Por las del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio &. ... ... 0.17. ..3.

Por el Pan q. se rrefunde de la guisado ... ... 0.03. ..2.

Son cada Pan: Doscientas cincuenta y nueve hog. y 0259. ..3½

[illegible]

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 34. ...

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Hosp. y Niños.
Domingo. ...	0.76. ...	0.75. ...	0.18. ..7
Lunes.	0.75. ...	0.75. ...	0.18. ..6.
Martes. ...	0.75. ...	0.73. ...	0.19. ..1.
Miercoles ...	0.73. ...	0.73. ...	0.19. ..6.
Jueves.	0.80. ...	0.80. ...	0.20. ..0.
Viernes. ...	0.000. ...	0.000. ...	0.000. ..0.
Sabado. ...	0.80.	0.73.	0.15. ..6.
	0465. ...	0,465.	0116. ..2.

Por las racs. de 6. dias al 1º. y 2º. ayudantes de la Cocina, Enfermero y Sacristan ... ... 0.12.

0138.

$128 . . 2

Por la [illegible] del Carnero [illegible] y quatro Cria[illegible] del Colegio [illegible] . . . . $ 0.18.

Por [illegible] de [illegible] Comida de [illegible] Coleg.º [illegible] mandado el S.r Director . . . . $ 0.02.

Por [illegible] de Carne que se ga[illegible] [illegible] que se le dio, à la Co[illegible] y Criado [illegible] de [illegible] . . . . $ 0.10. . 6.

Por [illegible] de [illegible] corresp[illegible] [illegible] do en esta Semana. . . . . $ 0.10. . . 0.

Son las dhas: Dos [illegible] . . . $ 200 . . 0.

[illegible] en la Carniceria [illegible] . . . . [illegible]

Por [illegible] . . . . $ 0.30

Por [illegible] . . . . $ 0.06

Por [illegible] de [illegible] en los Coleg.s [illegible] en [illegible] . . . . $ 0.60

Por [illegible] à la Co[illegible] y Criados [illegible] el primer dia de Pasqua de [illegible] . . . . $ 0.11.

Por [illegible] p.a dho plato à 30 [illegible] . . . . $ 0.18.

Importa el gasto ordinario y extraord.º [illegible] . . . $10.68

{ Gasto de las [illegible] }

Primeram.te $ 0.78 [illegible] que gasto en esta forma

$ 0.35	Para las [illegible] de dha Com.d
$ 0.1[illegible]	Para [illegible] del Dormitorio.
$ 0.10	Para los [illegible] de los tranceptos
$ 0.60.	

1.0.60.	
0.0.05.½	Para las Enfermerias.
0.0.05.½	Para las luces del Oratorio
0.0.08.½	Para tomar los guantes de esta Nuestra
0.0.12.¼	Para el lavado de la Ropa
0.0.1.	Para liar [illegible]
1.0.75.	Son los Gastos Quotid.s de Propina
0.0.56.	De Vinagre p.ª las guisados.
0.0.7.	De Sal para Garbanzos
0.0.18.	Libras de Tocino p.ª las Ollas.
0.0.17.¼	Libras de Bacalao p.ª una Almuerzo [illegible]
0.0.11.	Quart.s de garbanzos p.ª un Potaje.
0.0.08.	Libras de Arroz p.ª las Ollas y un Potage [illegible]
0.0.24.	Quart.s de Manzanas p.ª las Ollas con arroz
0.2.08.	Lib.s de Pasas p.ª Almuerzo y 7 Postres à los dhos.
0.0.10.	Quint.s de leña gastados en la Cocina

Resumen.

Importa el gasto Ordinario en este ... 10.68. rs.
Y el extraordinario. ... ... 0 —

Importa todo el gasto de esta Estufa = Un mill ... 10.68. rs.
y quinientos ocho rs. y [illegible] de Vellon, los mismos que recibió el
Procurador por [illegible]: Por mano del Señor Director de este
Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Abril de
mil setecientos noventa y siete ... ...

V.º B.º

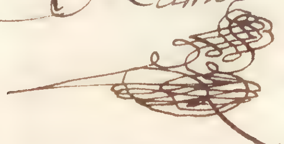
[illegible signature]

Pablo Luis de [illegible]

[illegible signature]

Agueros

los Un mil setenta y ocho r.s y seis
mrs. S.n Telmo 24 de Abril de 1797.



Ajusta del gasto diario de la Comunidad que ... Domingo 23 ... Sabado 23 de Abril de 1737

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.}	
Domingo	0.010.	0.79.	0.80.	0.31.	2.
Lunes	0.010.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Martes	0.010.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Miercoles	0.010.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Jueves	0.010.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Viernes	0.010.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
Sabado	0.010.	0.80.	0.80.	0.33.	2.
	0.28.	0.559.	0.560.	0.231.	2.

Por las de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Cocina. Enfermero y Sacristan ... 0.11. 4.

Por las del Cocinero, su ayudante y quatro Criados del Colegio ... 0.17. 2.

Por el tiempo para los Mozos de la quinta ... 0.08. 2.

Montan: Doscientas veinte y quatro hog. y 0.261. 2.

... Rac. de ... de cargo de esta May.ª

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al f.º 34.

{Raciones de Carne}

	{Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s}	
Domingo	0.79.	0.80.	0.18.	7.
Lunes	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Martes	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Miercoles	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Jueves	0.80.	0.80.	0.20.	0.
Viernes	0.03.	0.03.	0.00.	6.
Sabado	0.80.	0.80.	0.20.	0.
	0.474.	0.483.	0.119.	0.

Por las de 6 dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Cocina. Enfermero y Sacristan ... 0.12.

Por las del Cocinero, su ayudante y quatro Criados del Colegio ... 0.18.

0.149.

01.10. —

Por tres libras de aumento que se dieron para la Comida en varios Colegiales según lo tiene mandado el Sr. Director. ... 0.03.

Por Treinta y ocho libras de Huevo correspondiente á 152. libras y 5 las de Carne q. se apartaron en esta Semana. ... 0.38.

Son las dhas: Ciento treinta libras y [illegible] la 130. —

arrobas de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carnicería así mesmo: Ciento [illegible] libras de Carne de Toro á 26 quart. cada una importan = Quatrocientos veinte y ocho rs. y ocho mrs. Las Cinquenta libras y [illegible] tambien de Vaca, á precio de 12. quart. cada una importan: Doscientos cinquenta rs. y cinco mrs. de V. en todo. ... 0.678

Por quarenta y ocho doc. de manojos de [illegible] á 6 q. — 0.03[illegible]

Por Sebollas [illegible] y Yerbabuena p.a la semana. ... 0.06

Por Catorce y media doc. de Huevos q. se gastaron en dar una Pitanza á la Comunidad y Criados á [illegible] ... 0.03[illegible]

Por Diez y ocho quart. de leche á 8 q. para dar un extraordinario á la Comunidad y Criados el dia de la celebracion de San Pedro Gonz. Telmo. ... 0.12

Por tres libras de Azucar á 38 q. p.a dho fin. ... 0.18

Por los [illegible] rs. que se [illegible] que [illegible] del Quartin de [illegible] en las Carnicerias del Colegio, pertenecientes al presente mes de la fha. ... 0.12

Por treinta libras de Jabon á 8 mrs. que se le abonan á la guarda de la Puerta para lavar la Comida. ... 0.0[illegible]

Por [illegible] la [illegible] del Colegio [illegible] ... 0.10

0881

0831. 27.

Por las Dietas de Enfermos.

Por un Quartillo de aguardiente ... 0.0.2. 08.
Por dos libras de azucar á 38 q. ... 0.0.1. 02.
Por dos libras de Chocolate á 7 r. ... 0.1. 0.3. 08.
Por una libra de almendras mondadas ... 0.0.1. 16.

Importa el gasto ordinario y extraordinario de ... 0862. 1.

{ Gasto de las Despensas. }

0.031. ... Quant. de Aceyte gastado en esta forma.
0.032. Para las Comidas y luces de la Cocina.
0.01. Para las luces del Dormitorio.
0.002. Para los faroles de los tránsitos.
0.010. Para las lámparas de la Iglesia.
0.005. Para la Enfermería.
0.003. Para los quartos de la Puerta.
0.003. Para los Velones del Refectorio.
0.001. Para el farol de la Portería.
0.01. Para luz en el Labadero.
0.06. Para la Iluminación que se hizo la Víspera de la Celebridad del Santo Titular.

0.031. Son las dhas quant. de aceyte.
0.08. De Vinagre p.a el guisado.
0.0... De Sal para Sazonarlo.
0.19. Libras de Tocino p.a las Ollas.
0.12. Quant. de garbanzos p.a un Potaje á la noche.
0.0... De Judías p.a las Ollas y un Potaje.
0.02. Libras de Arroz p.a las Ollas y un extraordinario.
0226. Libras de Pasas p.a 7 almuerzos y 7 Postres á la noche.
0.0... Quant. de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de v.n ... 080

Y el extraordinario. 0

Importa todo el gasto de esta Diputacion: Ochocientos ... 080

sesenta y dos rs. y un mrs. de vellon, los mismos que [illegible] [illegible] [illegible] por mano del Sr. Director de este R.l Co- legio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil setecientos ochenta y siete. ... ...

Pablo Landa [illegible]

V.o B.o

[illegible]

Paguense los Ochocientos sesenta y dos r.s y un maravedi de vellon. S.n Telmo 30 de Abril de 1787. ...

Ramos

[illegible] del Quarto al [illegible] de Comunidad que va desde Domingo 30 de Abril hasta Sabado 6 de Mayo de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dieta [illegible]	
Domingo	0.337	0.60	0.78	0.31	½
Lunes	0.33	0.61	0.81	0.30	
Martes	0.10½	0.81	0.81	0.33	½
Miércoles	0.10½	0.53	0.80	0.23	½
Jueves	0.10	0.81	0.82	0.33	½
Viernes	0.1	0.82	0.82	0.3	1
Sabado	0.1	0.82	0.82	0.3	1
	0282	0518	0566	0227	

[illegible] 7 Dias al 1.º y 2.º [illegible] ... 0.11
[illegible] ... 0.17 ..3
[illegible] Sopa [illegible] ... 0.16 ..1
[illegible] ... 0.3 ..2
[illegible] setenta y [illegible] ... 0276 ..3
[illegible] Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonadas en el 2.º
l.º de Pan al
f.º 94.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas.	Lib.s y Onz.s	
Domingo	0.60	0.78	0.18	3
Lunes	0.61	0.81	0.19	1
Martes	0.81	0.81	0.20	2
Miércoles	0.53	0.80	0.17	3
Jueves	0.81	0.82	0.20	3
Viernes	0.[illegible]	0.[illegible]	0.21	0
Sabado	0.82	0.82	0.20	
	[illegible]	[illegible]	0136	

[illegible] 6 Dias al 1.º y 2.º [illegible] ... 0136 ..0

0116

La Comida del Enfermero y Sirvientes ... 0.12

Por la del Cocinero con Ayudante [illegible] Comedor del Colegio [illegible] ... 0.18

Por tres libras de [illegible] que se dieron para las Comidas de Varios Coleg. segun [illegible] mandado el Sr. Director ... 0.03

Por Treinta y siete y quarto libras de Huevo, correspondientes à 140. libras de Carne, que se gastaron todo en esta Semana ... 0.37 .. 2

Son dhas: Ciento ochenta y seis libras de Carne ... 0186 .. 2

no incluso el Huevo, comprendidas en la Carniceria à precio: Ochenta libras y dos [illegible] de Vaca à 2 q. cada una importa: 336. rs. y 18. mrs. de v. Las Ciento y seis libras restantes, de Carne de Toro, à precio de 28 quart. cada una importa 350 rs. y 1 mrs. todo ... 07[illegible]

Por Pimientos y [illegible] de manojos de ensalada à 6 q. ... 0.31

Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena p. la Comunidad [illegible] ... 0.06

Por Treinta y seis quart. de leche para dar de extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de Sn. Felipe y San Tiago que fue con la Santa Cruz, à precio de [illegible] q. ... 0.20

Por seis libras de Azucar p. dhos platos à [illegible] ... 0.2[illegible]

Por Veinte y quatro docenas de [illegible] p. uso de la Comunidad del Refectorio à [illegible] ... 0.1[illegible]

Por media libra de Jabon [illegible] p. [illegible] los Coleg. ... 0.01

Por dos libras de Azucar p. la Enfermeria ... 0.0[illegible]

Importa el gasto ordinario y extraordinario [illegible] ... 0[illegible]

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te @ o 36. Quant.s de Azeyte gastadas en esta forma

@ o 03 ¾ Para las Comidas y Zenas de todo el mes en la Cocina

@ o 1 o ¾ Para las luces del Dormitorio

@ o 1 o ¾ Para las lamparas de los Transitos

@ o 1 o ¾ Para las lamparas de la Yglesia

@ o o 3. Para la Enfermeria.

@ o o 3 ¾ Para la guardia de la Puerta princ.l

@ o o 3 ¾ Para los Velones del Refectorio

@ o o 1 ¾ Para luz en el [illegible]: digo [illegible]

@ o 1. Para luz en el [illegible]:

@ o 36 Son las d.has Quant.s de aceyte

@ o 03 De Vinagre p.a los guisados

@ o 06 De Sal para Sazonarlos

@ o 18. Libras de Tocino p.a las Ollas

@ o 16. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza

@ o 12. Quant.s de Garbanzos p.a la un Potaje a la noche

@ o 32. De Habichuelas p.a las Ollas y un Potaje al medio dia

@ o 62. Libras de Arroz p.a las Ollas y un extraordinario

@ o 75. Libras de Habas p.a los 7. Postres de al medio dia

@ o 32. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n ... 83 .. 18.

Y el extraordinario ... 0 —

Ymporta todo el gasto de esta Despensa: Noventa [illegible] 83 .. 18.

[illegible] reales y diez y ocho mrs. de vellon, la misma que M.e [illegible] del Arca de Arcas [illegible] del S.r Director

38

de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla seis de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Lunda [illegible]

V.o B.o

Abuin

Paguense los Nuevecientos r.s y diez y ocho mrs. S.n Telmo 8 de Mayo de 1797.

Ramos

Ajuste del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 7 hasta Sabado 13 de Mayo de 1797

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0.o41	0.o62	0.o82	0.o30 ..9
Lunes	0.o41	0.o81	0.o81	0.o33 ..9
Martes	0.o40½	0.o81	0.o81	0.o33 ..4½
Miercoles	0.o40½	0.o81	0.o81	0.o33 ..4½
Jueves	0.o40½	0.o81	0.o81	0.o33 ..4½
Viernes	0.o40½	0.o81	0.o83	0.o34 ..0½
Sabado	0.o41½	0.o81	0.o83	0.o34 ..1
	0285½	0548	0572	0234 ..1½

[illegible] de Pan al 1.° y 2.° Ayudante de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan ... 0.o11 ..4

[illegible] al Cocinero, su Ayudante y quatro Criados en la Casa ... 0.o17 ..8

[illegible] Pan p.ª la Majada de los Ganados ... 0.o3 ..8

[illegible] Catorce hogazas: digo Diez y seis hog. y media Rac. de Pan gastadas en la Sopa q. [illegible] los Coleg. p.ª ninguno de toda la Sem.ª [illegible] de una onza p.ª cada coleg. y tres p.ª la Casa ... 0.o16 ..1½

Son [illegible]: Doscientas ochenta y tres hog. y [illegible] ... 0283 ..1

[illegible] Pan de todo el Gasto de esta Mayordomia ...

Nota. Abonadas en el 2.° l.° de Manual folio 94. ... D

{Raciones de Carne.}

		Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
1.51	Domingo	0.o62	0.o82	0.o18 ..0
	Lunes	0.o81	0.o81	0.o20 ..2
	Martes	0.o81	0.o81	0.o20 ..2
	Miercoles	0.o81	0.o81	0.o20 ..2
	Jueves	0.o81	0.o81	0.o20 ..2
	Viernes	0.oo4	0.oo4	0.o1 ..0
	Sabado	0.o83	0.o81	0.o2[illegible] ..4
		0473	0491	0120 ..4

	0120.
Por los salarios de [illegible] dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan.	0.12.
Por la racion del Cocinero su Ayudante y quatro Criados del Colegio [illegible].	0.18.
Por tres libras de aumento, que [illegible] para las Comidas, a varios Colegiales, segun lo tiene mandado el S.r Director.	0.03.
Por Treinta y ocho y quarta libras de [illegible] correspondientes á 153. lib.s y [illegible] de Carne que se aumentado en esta Semana.	0.08. ... 2
Son las [illegible] Ciento noventa y [illegible] libras y [illegible]	0133. ... 6.
[illegible] de [illegible] libras incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: 153. [illegible] cada una [illegible] 7[illegible]8 [illegible] y 8 [illegible] [illegible] 32. [illegible] y 6 [illegible] [illegible] a precio de 36. quart. cada una importan: 138. [illegible] y 2 [illegible] [illegible] de Vellon y en todo [illegible]	0886.
Por noventa y ocho doc. de Huevos [illegible]	0.28.
Por Sebollas, [illegible] y [illegible] [illegible]	0.06.
Por catorce y media doc. de Huevos [illegible] con una [illegible] a la Comunidad y Criados [illegible]	0.08.
Por Dulce, [illegible], Chocolate, y Pan de [illegible] [illegible] de los Padres que [illegible] para oir las Confesion.	0.0[illegible]
Por una arroba de Alhucema p.a el Dormitorio.	0.20.
Por dos libras de [illegible] p.a la Enfermeria.	0.0[illegible]
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.	1[illegible]0.16.

{Gasto de las [illegible]}

[illegible] 0.02. [illegible] de Aceyte [illegible] [illegible].
0.0[illegible] Para las Comidas [illegible] [illegible] y [illegible] de la [illegible]
0.10. Para [illegible] del [illegible]
0.06.

0.0.56. [illegible]
0.0.10½ Para [illegible]
0.0.10½ Para las lamparas de la Yglesia
0.0.05½ Para la Enfermeria
0.0.03½ Para los Guardias de la Puerta
0.0.03½ Para 3 Velones del Refectorio
0.0.01½ Para el farol de la Porteria.
0.0.01. Para luz en el Lavadero.
0.0.32. Son las dichas Quant.s de Azeyte
0.0.50. De Vinagre p.a [illegible]
0.0.07. De Sal para Sazonarlos
0.0.18. Lib.s de Tocino p.a las Ollas.
0.0.17½ Libras de Abadejo p.a una Pitanza
0.0.10. Quant.s de Garbanzos p.a la Potaje.
0.0.2. De [illegible] p.a Ollas
0.0.12. Lib.s de Arroz p.a una Olla
0.0.77. Lib.s de Carne p.a los 7 Platos de al medio dia.
0.0.38. Quant.s de Leña p.a la Cocina.

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario rr.s de v.n ... 18.16 .. 1..
Y el extraordinario. ... 0 —
Ymporta todo el gasto de este Dia [illegible] un mil diez y [illegible] ... 18.16 .. 10..
[illegible] de Vellon, el mismo que recibi del Arca de [illegible]
en mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sev.a
[illegible] de Mayo de mil setecientos [illegible]

Pablo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

los Vn mil dien y seis rs. y dien
mrs. de vn. S.n Telmo 15. de Mayo de 1787.
Ramo

Ayuda del [illegible] de la Comunidad que [illegible] Domingo [illegible] Sabado 20. de Mayo — 1757.

{Raciones de Pan}

{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	[illegible] y [illegible]}	
Domingo	0.40½	0.68	0.75	0.30 ..3½
Lunes	0.37½	0.57	0.80	0.23
Martes	0.41	0.80	0.83	0.3[illegible]
Miercoles	0.41½	0.82	0.83	0.34 ..2½
Jueves	0.41½	0.6[illegible]	0.83	0.31 ..3½
Viernes	0.41½	0.83	0.83	0.34 ..3½
Sabado	0.41½	0.83	0.82	0.3[illegible] ..2½
	0.28[illegible]	0.517	0.560	0.228 ..2½

Para [illegible] de 7 [illegible] al 1.° y 2.° Ayudantes de la [illegible] [illegible] Enfermero y Sacristan ... 0.11 ..[illegible]

[illegible] del Cocinero, su Ayudante y quatro [illegible] del Colegio ... 0.17 ..3

Por [illegible] para la [illegible] de la [illegible] ... 0.03 ..3

Contado [illegible] Dominicos [illegible] ... 0263 ..0½

[illegible] de Pan, de [illegible] Mayordomo.

Nota

Abonados en el 2.° [illegible] de Pan al fol.° 34. —

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	[illegible] y [illegible]}
Domingo	0.68	0.75	0.17 ..7
Lunes	0.57	0.80	0.17 ..1
Martes	0.80	0.83	0.20 ..3
Miercoles	0.82	0.83	0.20 ..5
Jueves	0.6[illegible]	0.83	0.18 ..3
Viernes	0.01	0.01	0.00 ..2
Sabado	0.83	0.82	0.20 ..3
	0.435	0.467	0.115 ..2

[illegible] de 6 [illegible] al 1.° y 2.° Ayudantes de la [illegible] Enfermero y Sacristan ... 0.12

[illegible] del Cocinero, su Ayudante y [illegible] ... 0.18

Por [illegible] aumento, que se [illegible] la Comida ...

0145 ..2

de Varios Coleg.s segun lo tiene mandado el ₱15..2.
S.or Director. ... ... ₱0.3.
Por Treinta y siete libras de Queso, corresp.te
á 148. lib.s y 2. Rac.s de Carne que se gastaron
en cuatro Semanas. ... ... ₱0.37.

Suman estas: Ciento ochenta y cinco libras y ₱185..2.

dos Racion.s de Carne incluso el Queso, compradas en la

Nota [illegible] Carniceria a precio: 70. libras a 36 q.s cada una imp.tan
₱303. rr.s y las otras 38. lib.s tambien de Vaca á 34 q.s ca-
da una importa ₱122. rr.s Y las ochenta y ocho libras
y dos Rac.s restantes de Carne de Toro, á precio de
24½ quart.s cada una imp.tan 226. rr.s y 18 mrs. de V.n todo. ₱266.
Por Cuarenta y quatro doc.s de manojo de ensalada á 6 q.s ... ₱0.31
Por Nueve (a) de Habas verdes p.a las 6. ollas á ... ₱0.10
Por Veinte y dos doc.s de manojos de lechugas p.a ... á 1½ rr. ... ₱0.33
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a las ... ... ₱0.07
Por Quince y media docenas de Huevos gastados en dar
una Pitanza a la Comunidad y Criados á ... ... ₱0.62
Por Setenta y una libras y diez onzas de Queso fresco de
Cabra p.a dar siete desayunos y siete postres a la Co-
munidad y Criados á precio de 23 q.s cada libra. ... ... ₱2.0
Por Estañar cinco Paylas de las ordinarias del uso de
la Comunidad, desde 1.o de Enero hasta la fha. á razon
de veinte y dos rr. cada una. ... ... ₱11.
Por Componer y Remendar unas calderas. ... ... ₱0.12

Importa el gasto ordinario y extraordinario rr. de V.n 1563

Gasto de la Despensa

Primeram.te ₱0.82. Quant.s del cap.te gastados en esta forma.

0.30½ Para dar Comidas y hacer otros usos en la Cocina
0.1½ Para los faroles de los transitos
0.1½ Para la lampara de la Loberia
0.1½ Para los faroles de la transito
0.0.3½ Para la Enfermeria
0.0.2½ Para los faroles de Balanza del Mirador
0.0.2½ Para la Lamparilla de la Puerta Princip.
0.0.1½ Para el Farol de la Roperia
0.0.1 Para luz en el Lavadero.

0.82 Son las dhas Quant. de aceyte
0.56 De Vinagre p.a las guisados
0.0.6 De Sal p. Sazonarlo
0.17½ Libras de Tocino p. 6 Ollas.
0.12 Libretas de Bacalao p. una Menestra
0.0.3 Quant. de Garbanzos p.a las 6 Ollas
0.11 Libras de Arroz p. un Potaje
0.36 Quant. de Leña p.a el gasto de la Cocina

Resumen.

Importa el gasto Ordinario en esta R. ... 10163. 23
Y el extraordinario 0

Importa todo el gasto de esta Lista = Un mil ci- ... 10163. 23.
ento sesenta y tres rs. y veinte y nueve mrs. de vellon, la ensi-
ma que recibi del Arca de Arbitrios: Por mano del Sr. Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de
Mayo de mil setecientos noventa y siete.

V.o B.o

Pablo Landa [firma]

Y corregida la equivocacion notada en Fre me importa esta Lista la

Un mil ciento setenta y tres r.s y veinte
y nueve m.rs de v.n Aumentando a la
suma total los Diez r.s ommitidos. =

Aduair

Paguense los Un mil ciento setenta
y tres r.s y veinte y nueve m.rs S.
Ilmo 22. de Mayo de 1797 =

Ramos

Ajuda del gasto diario de la Comunidad, que salió desde Domingo 21.
hasta Sabado 27. de Mayo de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dos. y Sacn.
Domingo	0031	0073	0088	0032 .. 8
Lunes	0031	0084	0084	0031 .. 3
Martes	0032	0084	0084	0035 .. 0
Miercoles	0032	0059	0083	0030 .. 4
Jueves	0031	0083	0082	0034 .. 2
Viernes	0031½	0072	0088	0032 .. 4
Sabado	0031½	0083	0083	0034 .. 3
	0230	0506	0582	0226 .. 4

Mas las de 7. dias de 1º y 2º ayudantes de la Enfermeria y Sacristan. .... 0011 .. 0
Mas las del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio &. .... 0017 .. 0
Por las que se dan en la mañana &. .... 0000 .. 0
0267 .. 3

Son a saber: Doscientas sesenta y siete hogazas con ... de Pan de ... el Gasto de esta Semana.

Nota
Abonadas en el L.º 1º de Pan al fol. 94.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Dos. y Sacn.
Domingo	0073	0083	0019 .. 2
Lunes	0001	0001	0000 .. 2
Martes	0084	0084	0021 .. 0
Miercoles	0001	0001	0000 .. 2
Jueves	0083	0082	0020 .. 9
Viernes	0001	0001	0000 .. 2
Sabado	0083	0082	0020 .. 2
	0324	0335	0082 .. 2

Mas las de 7. dias de 1º y 2º ayudantes de Enfermeria y Sacristan 0008
Mas las del Cocinero su Ayudante y 4 Criados &. 0012
Mas las ... de aumento que se dieron para la Comida
0102 .. 0

ur 0102 ..0

de dho Colegio segun lo tiene mandado el S.

Director. 0002

Por Veinte y seis docenas de Huevos correspon-

diente a 1 ca. ... para ... Pres. de Carne que

se ayunta ... Semana. 0026

Suman estas: Ciento treinta libras y tres pes. 0130 ..0

de Masa ... el Huevo, compradas en la Carni-

ceria, a precio ... importa 0021

Por quarenta y quatro doc. de Manojos de ... a 6 q. ... 0031

Por ocho arrobas de Huevos ... a 0036

Por ... de Manojos ... a 17 0021

Por Sebollas, Pimientos y Yerbabuena p. la guisada 0007

Por Quarenta y quatro doc. de Huevos que todas ... 2

tres ... a las Comunidades, ministros y Sirvientes.

a precio de 32 quartos 0160

Por Setenta y ocho libras de ... de ... para ... Pe-

... ... a la Comunid. y Criados a 23 q. 0211

Por Diez y seis quart.s de leche a 6 q. para ... ...

... a la Comunidad y Criados el dia de la Ascencion. 0011

Por tres libras de azucar, para dho plato a 28 q. 0013

Por tres mulas que ... tres coleg. a 20 0006

Por los doce ... que se le pagaron al que cuida de repartir

el agua en las Comunidades del Coleg.o por el tres ... 0012

Por los siete ... y diez ... por treinta y ... libras de

Carbon que se ... para el condimento de

las Comidas. 0007

Por Diez ... que se dieron por ... la Basura del Coleg.o

de todo el presente mes. 0010

Ymporta el gasto Ordinario y extraordinario ... 1600

{Gasto de las Despensas.}

Arrobas	
Numerarias. D.o 33.	Quintos de Aceyte gastados en esta semana
Doblados	Para las Comidas y Cenas de la Comunidad.
E.o 10.	Para las lamparas de la Yglesia
E.o 10.	Para los faroles de los transitos
E.o 10.	Para el farol en el Dormitorio
E.o 05.	Para la Enfermeria
E.o 03.	Para las guardias de la Puerta
E.o 03.	Para los faroles ó velones del Refectorio
E.o 01.	Para el farol de la Roperia
E.o 01.	Para luz en el lavadero.
D.o 33.	Son las dhas quantidades de Aceyte
E.o 05.	De Vinagre para guisados
E.o 00.	De Sal varas Sacramentos
E.o 12.	Libras de Tocino para quatro ollas
E.o 25.	Libretas de Bacalao para dos Vigilias
E.o 1.	Quarts. de garbanzos para las ollas y un Potaje.
E.o 11.	De Habichuelas para un Potaje
D.o 30.	Libras de Arroz para dos Potajes y un extraordinario
E.o 36.	Quintos de Leña para el gasto de la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.n ... 10.053. ..

Y el extraordinario. ... ... 0.

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Un mil cinquenta y tres r.s ... 10.053. ..

más y tres r.s y medio maravedis de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

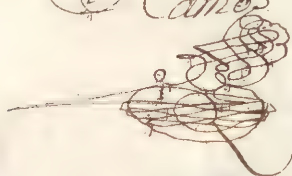
V.o B.o

[signature]

Pablo Lozadiff

Rapuerre

Son Un mil cinquenta y tres r.s y nueve mrs. S.n telmo 29 de Mayo de 1797.



Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que Corre desde Domingo 28 del Mayo hasta Sabado 3. de Junio 1757.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	0011½	0069	0082	ℓ032	0½
Lunes	0011½	0082	0083	ℓ034	2½
Martes	0011½	0017	0081	ℓ028	1½
Miercoles	0010½	0079	0083	ℓ033	[illegible]
Jueves	0011½	0082	0088	ℓ036	3½
Viernes	0011½	0083	0083	ℓ034	3½
Sabado	0011½	0088	0081	ℓ034	1½
	ℓ289½	ℓ526	ℓ576	ℓ231	5½

[illegible] del 1°. y 2°. Asistente de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan ... ℓ011. 2

Por el Cocinero un Ayudante y Mozo de la Co-cina y [illegible] del Colegio [illegible] ... ℓ017. 0

Por el [illegible] las Mañanas de la Quaresma [illegible] ... ℓ[illegible]

Son de Cargo: Doscientas sesenta y cinco hog. y media Rac. de Pan, de las del Cargo de la Mayordomia ... ℓ265. 0½

Nota: Abonadas en el 2.° Libro de Pan al fol. 94 [illegible]

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	0069	0082	ℓ018	7
Lunes	0082	0083	ℓ020	[illegible]
Martes	0017	0081	ℓ016	0
Miercoles	0079	0083	ℓ020	3
Jueves	0083	0082	ℓ020	6
Viernes	0002	0002	ℓ000	[illegible]
Sabado	0002	0002	ℓ000	[illegible]
	ℓ336	ℓ416	ℓ097	[illegible]

[illegible] del 1°. y 2°. Asistente de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan ... ℓ010

Por la del Cocinero, su Ayudante y un Criado [illegible] ... ℓ015

Por [illegible] y media Libras de aumento que se Dieron para las Comidas de [illegible] Coleg. [illegible] por el S.r Director ... ℓ002

ℓ125 ... 0

Por Treinta y nueve quart.s libras de Huevos, con ... 125.
nes por ciento, a 125. libras de Carne, que se
an gastado en esta Semana ... 0.31 .. 2.
Son las d.s m. Ciento cinquenta y seis libras, y quar... 156. .. 2.
to de Carne de Toro, incluso el Huevo, compradas en las
Carnicerias a precio de 28. q.s cada una importa ... 22
Por quarenta y ocho doc. de Manojos de ensalada a 6 q. ... 0.2
Por Nuez ... de Habas verdes p.a las ollas 0.1
Por Diez y ocho doc.s de manojos de lechugas p.a ... a 1½ ... 0.2
Por Sebollas, Peregil, y Yerbabuena p.a 0.0
Por Treinta y media doc.s de Huevos gastados en ... los
Viernes a la Communidad y Quartos a precio de 30 q. ... 5.
Por Setenta y ocho libras de Queso fresco de Cabra p. ... 2
... los Viernes y ... a la Communidad y Ca-
... a precio de 28 q. cada una. ... 211
Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria a 7 ... 0.1
Por dos libras de Azucar p.a ... a 38 q. ... 0.0
Por ... una ... a un Coleg. ... 0.0
Importa el Gasto Ordinario m. de V. ... 87

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 86. Quart.s de Aceyte Gastado en esta forma.

D.o 33½	Para las Comidas y luces de la Cocina.
D.o 10½	Para las luces del Dormitorio
D.o 10½	Para los faroles de los transitos.
D.o 10½	Para las Lamparas de la Iglesia.
D.o 05½	Para la Enfermeria.
D.o 03½	Para la Guardia de las Puertas ...
D.o 03½	Para los ... del Refectorio
D.o 01½	Para el farol de la Ropería
D.o 1.	Para ... Lubdeseno.
D.o 86.	Son los d.s q.s Quart.s de Aceyte

0,,06. De Vinagre p.ª las gallinas
0,,07. De Sal para Sazonarlas
0,,15. Libras de Tocino p.ª las Ollas.
0,,21. Libras de Manteca de ... p.ª los Potages a la Com. y Cena.
0,,15. Quart.s de Garbanzos p.ª las Ollas y un Potage.
0,,10. De Chícharos p.ª otro Potage.
0,,36. Quint.s de Leña p.ª el gasto de la Cocina.

Resumen

Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n ... 874,, 28.
Y el extraordinario ... 0

Importa todo el gasto de esta Planilla: Ochocientos setenta y quatro r.s y veinte y ocho m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Caudales: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... 874,, 28.

Pablo Landolfo

V.B.
Albear

P. Paguense los Ochocientos setenta y quatro r.s y veinte y ocho m.rs S.n Telmo 5 de Junio de 1797 —
Ramos

Liquidacion del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo hasta Sabado 10. de Junio de 1797.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Diezmos y […]
Domingo	D.010	D.017	D.063	D.025 .. 2
Lunes	D.033	D.016	D.064	D.023
Martes	D.034	D.010	D.082	D.026 .. 3
Miercoles	D.017	D.084	D.084	D.034 .. 2
Jueves	D.012	D.084	D.084	D.035 .. 0
Viernes	D.012	D.084	D.084	D.035 .. 0
Sabado	D.012	D.084	D.084	D.035 .. 0
	D.275	D.172	D.547	D.215 .. 4

Portales de 7 dias, al 1.º y 2.º ayudante de la Enfermeria
Enfermero y Sacristan … D.011 .. 4
Los del Cocinero, su ayudante y el Criado … D.017 .. 3
[…] D.004 .. 0
D.248 .. 5
Son los dichos: Doscientos quarenta y ocho hogazas y […] de Pan, de la [cuenta] del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 94. — D —

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Libras y […]
Domingo	D.017	D.065	D.01 .. 0
Lunes	D.016	D.064	D.015 .. 3
Martes	D.023	D.082	D.015 .. 5
Miercoles	D.001	D.001	D.000 .. 2
Jueves	D.084	D.084	D.021 .. 0
Viernes	D.001	D.001	D.000 .. 2
Sabado	D.001	D.001	D.000 .. 2
	D.223	D.298	D.065 .. 1

Portales de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Enfermeria
Enfermero y Sacristan … D.008
Los del Cocinero, su ayudante y el Criado … D.012
[…] de aumento que se […] para la Comunidad […] segun lo tiene mandado […] D.002
D.087 .. 1

Por veinte y una libras y seis raciones de Huevo correspondiente à 87. lib.s y 1. rac.n de Carne q.e [illegible] en esta Semana [illegible] ... ... 0.87 .. 1 / 0.21 6

Son [illegible]: Ciento ocho libras, y siete raciones de Carne, incluso, el Huevo, compradas en la Carniceria; [illegible]: [illegible] libras, y siete raciones de Baca, aprecio de quatro r.s cada una importa 243. r.s y 17 mrs. y las quarenta y ocho libras [illegible] de Carne de toro, aprecio de 22½ quart.s cada una importan: 127 r.s y 2 mrs. de v.n y el todo r.s de v.n ... ... 0.08 .. 7 / 0.37.

Por quarenta y quatro doc.s de manojos de ensalada à 8 q.s ... 0.31.

Por [illegible] de Habas verdes [illegible] à [illegible] r.s ... 0.31.

Por Catorce docenas de manojos de lechugas p.a id. à 1½ r.s ... 0.21.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a lo [illegible] id. ... ... 0.0[illegible]

Por quince y media doc.s de huevos gastadas en dàr una Merienda à la Comunidad y Criado, aprecio de 28 q.s ... 0.0[illegible]

Por Setenta y dos y media libras de Queso de Cabra, gastadas en dàr [illegible] almuerzos y [illegible] à la Comunidad y Criado, aprecio de 20 q.s ... ... 0.1[illegible]

Por [illegible] quart.s de leche à [illegible] q.s para dàr un extraordinario à la Comunidad y Criado el dia 1.º de Pasqua de Espiritu Santo ... ... 0.0[illegible]

Por tres libras de azucar p.a dho plato à 38 q.s ... ... 0.1[illegible]

Por un [illegible] de [illegible] p.a [illegible] la Comunidad ... ... 0.1[illegible]

Por un [illegible] de Canela p.a id. ... ... 0.0[illegible]

Por dos onzas de azafran p.a id. ... ... 0.1[illegible]

Por una Canastilla p.a la ensalada de la Cocina ... ... 0.0[illegible]

Por [illegible] de [illegible] un [illegible] ... ... 0.0[illegible]

Importa el gasto Ordinario y extraordinario r.s de v.n ... 0.77[illegible]

{Gasto de la Dispensa}

Q.s	R.s
Primeram.te	0.30 Quant.s de aceyte gastados en esta forma
0.12½	Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0.10½	Para las luces del Dormitorio
0.10½	Para los faroles de los tránsitos
0.10½	Para las lamparas de la Yglesia
0.00¾	Para la Enfermería.
0.03½	Para las guardias de la Puerta
0.03½	Para los Velones del Refectorio
0.01¾	Para el farol de la Portería
0.01	Para luz en el Lavadero.
0.30	Son las d.has Quant.s de aceyte
0.36	De Vinagre p.a los guisados
0.07½	De Sal p.a Sazonarlos
0.11	Libras de Tocino p.a las ollas.
0.87½	Libretas de Bacalao ... p.a 5 Pitanzas a la Com.d y Criad.s
0.24	Quant.s de Garbanzos p.a dos Potajes y las ollas.
0.11	De Chícharos p.a un Potaje
0.10	Libras de Arroz p.a un Extraordinario
0.36	Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario r.s de v.n ... 877 r.s 20

Y el extraordinario. 0

Ymporta todo el gasto de esta Dispensa: Ochocientos setenta y siete r.s y veinte m.rs de vellón, la misma que recibí del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... 877 r.s 20

V.o B.o

Pablo Landolfo

Laguerre

vos Setecientos Setenta y quatro
rs. y veinte mrs. de vellon. San
telmo 12. de Junio de 1797.

Ramos



Quenta del Gasto diario de la Comunidad, que sale en Domingo 11. hta. Sabado 17. de Junio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.}	
Domingo.	0.12.	0.63.	0.82.	0.30.	
Lunes.	0.11.	0.84.	0.83.	0.31.	
Martes.	0.11½.	0.38.	0.84.	0.27.	1½
Miercoles.	0.12.	0.84.	0.84.	0.36.	
Jueves.	0.12.	0.15.	0.84.	0.32.	3.
Viernes.	0.12.	0.84.	0.84.	0.35.	
Sabado.	0.12.	0.84.	0.84.	0.35.	
	0232½.	[illegible]	0585.	0226.	1½

[illegible] de 7. dias al 1º. y 2º. ayudantes de la [illegible]. Enfermero y Sacristan. ... 0.11. [illegible]

[illegible] de 7. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados [illegible]. ... 0.17. ... 2.

[illegible] p.ª los mastines de la guarnicion [illegible]. ... 0.03. ... 2.

[illegible] Catorce hogazas y quatro bollos, gastados en [illegible] de Sopas, p.ª seis dias a los Coleg.s y Criados: à razon de una onza de Pan p.ª la primera y tres onzas p.ª la segunda. ... 0.14. ... 4.

	0273. ... 3½

Son las dhas: Doscientas setenta y tres hog. y tres y media Rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mem.ª ...

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al f.º 94. ... "

D—

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.}	
Domingo.	0.63.	0.82.	0.17.	7.
Lunes.	0.84.	0.83.	0.20.	7.
Martes.	0.38.	0.84.	0.15.	2.
Miercoles.	0.84.	0.84.	0.21.	0.
Jueves.	0.15.	0.84.	0.16.	1.
Viernes.	0.00.	0.00.	0.00.	0.
Sabado.	0.84.	0.84.	0.21.	0.
	0336.	0501.	0112.	1.

Por la rac.on de Dias al 1.º q.d.º ayuntamiento esta Eno. ... 0112 ..1.
Enfermero y Sacristan. ... 0.12.
Por la del Cozinero, su ayudante y quatro Cria-
dos del Colegio ... 0.18 ..0.
Por tres libras de aumento, que se dieron p.ª las Co-
midas de varios Colleg.s segun lo tiene mandado
el S.r Director. ... 0.0.2.
Por Treinta y seis y quarto libras de Huevo, co-
rrespondiente á 110 lib. y una rac. de Carne q.e
se aumentaron en esta Semana. ... 0.36 ..2.
Son las dichas: Ciento ochenta y una libras, y tres ... 0181 ..3.
rac.s de Carne inclusos el Huevo, compradas en la Carnice-
ria, a precios: Ciento veinte libras y tres rac.s de Vaca, á
treinta y dos quartos cada una importan: 103 r.s y 6 mrs:
Y las Sesenta y una libras restantes de Carne de
Toro aprecio de 8 1/2 mrs. cada libra, importan: 150 r.s
y 24 mrs. de v.n y el todo r.s de v.n ... 060
Por Quarenta y ocho doc. de Manojos de Ensalada á 6 q.s ... 003
Por Diez y ocho arrobas de Calabazas p.a las Ollas á 3 r.s ... 005
Por seis arrobas de abichuelas frescas p.a las ollas, á 12 r.s ... 0.72
Por Sebollas, Peregil y Yerbabuena p.a la Semana ... 007
Por Diez y seis Docenas de huevos partidas para dar una
Pitanza á la Comunidad y Criados, á precio de 30 q.s ... 005
Por Diez y media libras de queso fresco partidas en un
Domingo y varias q.e se dieron á la Comunidad y Criados
á precio de 3 r.s libra ... 0.31.
Por Treinta y quatro quartillos de leche á 5 q.s para dar por
extraordinario á la Comunidad y Criados el Domingo
de la S.ma Trinidad, y dia de Corpus Christi. ... 0.20
0878.

	0878. 25.
Por dha. [illegible] de Arroz [illegible] á precio de 28 r.	0.26. 28.
Por dhos. [illegible] p.ª el desayuno, de los Peregrinos que vinieron á Confesar [illegible]	0.08. 17
Por [illegible] arrobas de [illegible] p.ª el [illegible]	0.25
Por dos [illegible] que se [illegible] á [illegible]	0.00 [illegible] 3
Por 20 libras de Chocolate á 7 r. y 20 libras de [illegible] á 32 r. p.ª la Enfermería	0.22. 32.
Importa el gasto Ordinario y extraordinario de este mes	0366. ...

{Gastos de las Oficinas}

Primeram.te 0.03½ quart.s de aceyte gastado en esta forma.

0.08.	Para las Comidas, y [illegible] y luces de la cocina
0.01½	Para las luces del Dormitorio
0.01½	Para las luces de la [illegible]
0.01½	Para las lámparas de la Iglesia
0.00½	Para la Enfermería
0.00¾	Para la guardia de la Puerta principal.
0.00¾	Para la [illegible] del Refectorio
0.01¾	Para el farol de la Portería
0.01.	Para [illegible]
0.03½	Son las dhas quart.s de aceyte.
0.06.	De Vinagre p.ª la [illegible]
0.07.	De Sal p.ª [illegible]
0.17.	libras de Tocino p.ª las ollas.
0.18.	libras de Manteca p.ª [illegible]
0.12.	Quart.s de [illegible] p.ª ollas.
0.10.	De [illegible] p.ª un potaje
0.20.	libras de Arroz p.ª [illegible] extraordinarios
0.70.	libras de Pan p.ª [illegible] de la Comunidad y [illegible]
0.05.	Quart.s [illegible] p.ª el gasto de la Cocina

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario ... rs. v.on ... 6..

y el extraordinario ... 8..

Importa todo el Gasto ... [illegible] ... 6..

[illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] Seuilla ... de Junio de mil setecientos noventa y siete

V.º B.º

Aluair

Pablo Landolfi

Paguense los Nuevecientos Setenta y ... r.s de v.on S. Telmo 19. de Junio de 1797.

Ramos

Ajusta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24 de Junio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s}
Domingo	042	084	084	035 ... 0
Lunes	042	087	086	035 ... 5
Martes	043	086	087	036 ... 0
Miercoles	043½	087	087	036 ... 1
Jueves	042½	087	087	036 ... 1½
Viernes	043½	085	076	034 ... 0½
Sabado	039½	034	062	022 ... 3½
	0297	0550	0563	0236 ... 0

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Iglesia, el Enfermero, y Sacristan. ... 011 ... 4.

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Criados del Colegio &c. ... 017 ... 3.

Por el ayudante de cocina que entrado menos (...) por estar en el otro malo; y despedido luego que se restablezca de su Salud. dos dias. ... 000 ... 5.

y del Pan para los Mojados de los quebrados &c. ... 004 ... 0.

Son las dhas: Doscientas setenta hog.s de Pan, de 0270 ... 0. las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonadas en el L.º 1.º de Pan al fo. 2.º 34.
0—

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}
Domingo	084	084	021 ... 0
Lunes	087	086	021 ... 5
Martes	086	087	021 ... 5
Miercoles	087	087	021 ... 6
Jueves	087	087	021 ... 6
Viernes	002	002	000 ... 4
Sabado	034	062	012 ... 0
	0467	0495	0120 ... 2

Por la Rac.n de 6. dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Iglesia ... 006
0126 ... 2.

	126.. ..2.
Por la del Enfermero y Sacristan Id.	0.06.
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados del Colegio Id.	0.18.
Por el ayudante de Cocina, nuevo, un dia, y otro del que esta enfermo, y se despidio.	0.01.
Por tres libras de aumento que se dieron para la Comida de varios Colegiales, segun lo tiene mandado el Sr. Director.	0.03.
Por Cinco libras y media de Carne, gastadas en el principio que se dio à la Comunidad y Criados el dia de la Natividad de Sn. Juan	0.05. ..a
Por treinta y nueve libras y tres quartas de Hueso, correspondiente, à 159. lib. y 6 Vacas de Baca, q. se an gastado en esta Semana	0.39. ..6.
Son las dhas. Ciento noventa y nueve y media lib.	0199. ..a.

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 32 q. cada vna importa.	1 0751.
Por Quarenta y seis docenas de Manojos de ensalada à 6 q.	0.32.
Por Veinte arrobas de Calabaza pa. las ollas à 3 rs.	0.60.
Por Cinco y media arrobas de Havichuelas pa. dhas ollas. à doce rs. cada vna.	0.66.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena pa. los guisados Id.	0.07.
Por Quince y media docenas de huevos gastadas pa. dar vna pitanza à la Comunidad y Criados aprecio de 30 q.	0.5a.
Por Setenta y nueve y media libras de queso fresco de Cabra para dar siete desayunos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de 27 q. cada libra.	0252.
Por Apartar el agua de la Cañeria del Colegio: sacar la Basura y treinta libras de Carbon pa. agua ... dia del presente mes	0.29.
Importa el gasto Ordinario rs. de V.	1 0252.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te	D.o 83.. Quant.s de Aceyte gastados en esta forma
D.o 36½	Para las Comidas y luces de la Cocina
D.o 10½	Para las luces del Dormitorio
D.o 10½	Para los faroles de los transitos
D.o 10½	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 05¾	Para la Enfermeria
D.o 03½	Para la guardia de la Puerta
D.o 03½	Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾	Para el farol de la Ropería
D.o 01..	Para luz en el lavadero.
D.o 83..	Son los d.hos Quant.s de aceyte.
D.o 56..	De Vinagre p.a los guisados
D.o 07..	De Sal p.a Sazonarlos
D.o 17..	Libras de Tocino p.a las 6 Ollas.
D.o 18..	Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a la Com.d
D.o 12..	Quant.s de garbanzos p.a las 6 Ollas.
D.o 10..	De Chicharos p.a un Potaje
D.o 36..	Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n	1252.. 28..
Y el extraordinario.	0
	1252.. 28..

Ymporta todo el gasto de esta Planilla = Un mil doscientos cinquenta y dos rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arrecadaciones: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ~~treinta~~ de Junio de veinte y quatro de mil setecientos noventa y siete. ....

V.o B.o

Pablo Landolfi

Adruaiz

Paquenes

tos Vn mil quinientos cinquenta
y dos rs. y veinte y ocho mrs. de vellon.
S.n Telmo 26. de Junio de 1797.

Ramos



2

Razuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 25. de Junio, hta. Sabado 1°. de Julio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0 32.	0 34.	0 83.	0 24. .. 5.
Lunes	0 43.	0 86.	0 87.	0 36. .. 0.
Martes	0 43½	0 87.	0 87.	0 36. .. 1½
Miercoles	0 43½	0 85.	0 69.	0 31. .. 3½
Jueves	0 30.	0 47.	0 84.	0 26. .. 5.
Viernes	0 43½	0 86.	0 87.	0 36. .. 0½
Sabado	0 43.	0 85.	0 82.	0 35. .. 0.
	0 278½	0 550.	0 575.	0 226. .. 3½

Por la Racn. de 7. dias al 1°. y 2°. ayudantes de la Ecca. el Enfermero, y Sacristan. .. .. 0 11. .. 4.

Por la del Cocinero, su Ayudante y 4. Criados. 0 17. .. 3.

Por la del un Ayudante de Cocina q. esta Enfermo; y despedido del Colegio 7. dias. .. .. 0 0 2. .. 5½

Por el Panpa. a los Mozos de los quitados. .. .. 0 0 4. .. 0.

Son las dhas: Doscientas setenta y dos hog. y quatro Rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayorda. .. 0 262. .. 4.

Nota
Abonadas en el 2°. 1°. de Pand fo. 1°. 94.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	0 34.	0 83.	0 14. .. 5.
Lunes	0 86.	0 87.	0 21. .. 5.
Martes	0 87.	0 87.	0 21. .. 6.
Miercoles	0 0 3.	0 0 3.	0 0 0. .. 6.
Jueves	0 47.	0 84.	0 16. .. 3.
Viernes	0 0 3.	0 0 3.	0 0 0. .. 6.
Sabado	0 85.	0 82.	0 20. .. 7.
	0 345.	0 429.	0 96. .. 6.

Por la Racn. de 5. dias al 1°. y 2°. ayudantes de la Ecca. el Enfermero y Sacristan. .. .. 0 10.

0 106. .. 6.

Por la del Cocinero, su Ayudante y los Criados. p. ... ℔1.6. ...6.
Por la del Ayudante de Cocina que esta Enfermo; y despedido; 7. dias. ... ... ℔0.15.
℔0.03. ...4.
Por Siete libras y quatro Vaciones que se gastaron en el principio que se dio à la Communidad y Criados el dia de Sn. Pedro y San Pablo Apostoles ... ... ℔0.07. ...4.
Por dos y Media libras de aumento, que se dieron para la Comida de Varios Coleg. segun lo tiene mandado el Sr. Director ... ... ℔0.02. ...4.
Por Treinta y tres libras y tres quart. de hueso, correspondiente à 135. lib. y 2. Vac. de Carne, q. se ha gastado en esta Semana. ... ... ℔0.33. 6.

Son las dhas: Ciento sesenta y nueve libras de ℔169. ...0.
Carne, incluso el Hueso; compradas en la Carniceria

Nota se abona x nras vn. al. { aprecio: 72. libras de Vaca à 32 q. cada una importa ℔272. r. y 2. mrs. y las 97. libras restantes de Carne de Toro aprecio de 20½ quart. cada una imp.ta ℔233. rs. y 32. mrs. de V.n y el todo ... ... ℔5.6

Por Treinta y seis docenas de manojos de ensalada à 6 q. ... ℔0.25.
Por Quatro y media @ de habichuelas p.a las Ollas à 12 r. ... ℔0.54.
Por Veinte @ de Calabaza p.a dhas Ollas à 3 r. ... ... ℔0.60.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. ... ... ℔0.07.
Por Treinta y una doc. de Huevos p.a dar dos Pitanzas a la Communidad y Criados, à 30 q. ... ... ℔1.09.
Por Quarenta y cinco libras de Queso fresco p.a quatro cenas y quatro postres à la Comm.d y Criados à precio de 27 q. ... ℔142.
Por ocho arrobas de Ciruelas, p.a dar tres cenas y tres postres à los dhos aprecio de 8 r. cada una. ... ... ℔0.64.
Por amolar las Navajas, y Jabon p.a Rasurarse los Coleg. ... ... ℔0.03.

℔372.

	972 .. 02 ..
Por sacarle una muela à un Colegial.	2 .. 02 ..
Importan el Gasto Ordinario. rr. de V.	974 .. 02 ..

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. 86 .. Quant. de aceyte gastado en esta forma.

039½	Para las Comidas y luces de la Cocina.
010½	Para las luces del Dormitorio
010½	Para las luces de los trancitos
010½	Para las lamparas de la Roperia
005½	Para la Enfermeria.
003½	Para la guardia de la Puerta prãl.
003½	Para los Belones del Refectorio.
001¼	Para el farol de la Roperia.
01 ..	Para luz en el Labadero.
086 ..	Son las dhas Quant.s de aceyte.
006 ..	De Vinagre pa. los guisados
007 ..	De Sal para Sazonarlos
014 ..	Libras de Tosino pa. las Ollas.
030 ..	Libretas de Bacalao pa. dos Pitanzas
010 ..	Quant.s de Garbanzos pa. las Ollas.
020 ..	De Chichanos pa. dos Potajes.
030 ..	Quant. de Leña gastado en la Cocina.

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario rr. de V.	974 .. 02 ..
Y el extraordinario.	0 —
Importa todo el Gasto de esta Despuela = Nueve	974 .. 02 ..

cientos setenta y quatro rr. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director

de arte R.l Colegio de San Telmo: Sevilla: primero de Julio de Mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa

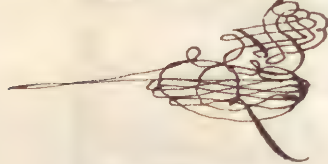
V.º B.º

Corregida la equivocacion nota a su margen importa legitimam.te Nuevecientos setenta y tres r.s y dos m.rs de vellon.

Aluain

Paguense los Nuevecientos setenta y tres r.s y dos m.rs S.n Telmo 3 de Julio de 1797.

Ramos



Suelta del Gasto diario que Vale desde Domingo dos, hasta Sabado ocho de Julio de 1797. .. ..

{Raciones de Pan}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo ..	0o41. ..	0o52. ..	0o84.	.. 0o29. .. 3.
Lunes.	0o41½ ..	0o83. ..	0o83.	.. 0o34. .. 3½
Martes. ..	0o41½ ..	0o83. ..	0o83.	.. 0o34. .. 3½
Miercoles.	0o41½ ..	0o82. ..	0o82.	.. 0o34. .. 1½
Jueves.	0o41. ..	0o82. ..	0o82.	.. 0o34. .. 1.
Viernes. ..	0o41. ..	0o81. ..	0o80.	.. 0o33. .. 4.
Sabado.	0o41. ..	0o82. ..	0o80.	.. 0o33. .. 5.
	0288½ ..	0545. ..	0574. ..	.. 0234. .. 3½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o y 2.o ayudant.s de la Escuela, Enfermero y Sacristan. .. .. 0o11. .. 4.
Por la del Cocinero su Ayud.te y quatro Criados Ydem. .. 0o17. .. 3.
Por la de un Ayudante de Cocina q.e esta malo Ydem. 0o02. .. 5½
Por el Pan p.a los Mojados de la Quinta Ydem. .. .. 0o04. .. 3.
Son las dichas Doscientas setenta y una hog.s y una Rac.n de Pan; de las del Cargo de esta Mayordomia. .. 0271. .. 1.

Nota. Abonadas en el 2.o t.o de Pan al fo.l 34. .. 0—

{Raciones de Carne}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo ..	0o52. ..	0o84.	.. 0o17. .. 0.
Lunes.	0o83. ..	0o83.	.. 0o20. .. 6.
Martes. ..	0o83. ..	0o83.	.. 0o20. .. 6.
Miercoles.	0o82. ..	0o82.	.. 0o20. .. 4.
Jueves.	0o82. ..	0o82.	.. 0o20. .. 4.
Viernes. ..	0o06. ..	0o07.	.. 0o01. .. 5.
Sabado. ..	0o82. ..	0o80.	.. 0o20. .. 2.
	0470. ..	0501. ..	0121. .. 3.

Por la Rac.n de 6 dias al 1.o y 2.o ayudant.s de la Escuela Enfermero y Sacristan. .. .. 0o12.
0133. .. 3.

	0133. ..3.
Por la del Cocinero su ayud.te y quatro Criad.s 1d.	0.18.
Por la del ayud.te de Cocina q.e esta enfermo: 7 dias.	0.03. ..1.
Por tres libras que se dieron de aumento, p.a la comida de varios Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director.	0.03.
Por Treinta y nueve y quarta libras de Huevo correspondiente a 157 lib.s y 7 Vac.s de Carne que se a gastado en esta Semana.	0.39. ..2.
Son las dhas: Ciento noventa y siete libras, y una	0197. ..1.
Vac.a de Vaca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria, a precio de 32 q.s cada una importa	07..?
Por Quarenta y dos doc.s de Manojos de ensalada a 6 q.s	0.29.
Por cinco q.s de Habichuelas p.a las Ollas a 12 r.s	0.60.
Por Veinte y quatro q.s de Calabaza p.a 1d. a 3 r.s	0.72.
Por Sebollas, Tomates y Yerbabuena.	0.07.
Por Catorce y media doc.s de huevo gastadas en dar una Pitanza a la Comunidad y Criados, a 30 q.s	0.51.
Por Setenta y nueve libras y tres quartas de Otra de Huevo fresco gastadas en los 7 dias y noches? Postres de la Comunidad y Criados, a precio de 28 q.s cada una	2 / 0262.
Por dos libras de Azucar p.a la Enfermeria a 36 q.s	0.0?
Por dos libras de Chocolate p.a 1d. a 7 r.s	0.1..
Por un Quartillo de Arina p.a 1d.	0.02.
Importa el Gasto Ordinario m.n de V.	1602.13

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.82. Quart.s de Aceyte gastado en esta forma.

0.80% Para las Comidas y Luces de la Cocina

0.1.0% Para las luces de los Dormitorios:

0.?6

D. 0.16.	
D. 0.10½	Para los faroles de los Tranzitos
D. 0.10½	Para tres lamparas de la Yglesia
D. 0.05¼	Para la Enfermeria
D. 0.03½	Para la guardia de la Puerta pral.
D. 0.03½	Para los Belones del Refectorio
D. 0.01¾	Para el farol de la Ropería
D. 0.01.	Para luz en el Tabaderno.
D. 0.82.	Son las dhas Quantas de aceyte
D. 0.56.	De Vinagre para los guisados
D. 0.07.	De Sal para Sazonarlos
D. 0.10.	Libras de Tozino p. las Ollas
D. 0.16.	Libretas de Bacalao p.a una Pitanza
D. 0.12.	Quant. de Garbanzos p.a las Ollas
D. 0.11.	De Chicharos p.a un Potaje
D. 0.36.	Quant. de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario rr.s de v.n ...	1024.9. 28.
Y el extraordinario.	... 0 —
	1024.9. 28.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Un mil quarenta y nueve rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de Arcas llaves: Por ma[n]do del Sor. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Julio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.o B.o

Pablo Landolfi

Aguirre

Paguenx

los vn mil doscientos quarenta y nueve rs. y veinte y ocho mrs. San Telmo 10 de Julio de 1797.

Ramo

Ayuda del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo nueve, hasta Sabado quince de Julio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s}
Domingo	041	054	080	029..1
Lunes	041½	080	080	033..3½
Martes	040	080	080	033..2
Miercoles	040	060	081	030..1
Jueves	040½	081	081	033..4½
Viernes	040½	077	081	033..0½
Sabado	040½	080	079	033..1½
	284	512	562	226..2

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Bot.a
Enfermero y Sacristan ... 011..4
Por la del Cocinero, su ayud.te y quatro Criados V.s ... 017..3
Por un ayudante de Cocina que esta Malo V.s ... 002..5½
Por el Pan para los Majados de los guisados V.s ... 003..3
Son las dhas: Doscientas sesenta y una hog.s y cinco y media Rac.s de Pan, de las del Cargo de esta May.a ... 0261..5½

Nota
Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 34
D—

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}
Domingo	054	080	016..6
Lunes	080	080	020..0
Martes	080	080	020..0
Miercoles	060	081	017..5
Jueves	081	081	020..2
Viernes	002	002	000..4
Sabado	080	079	019..7
	437	483	0115..0

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Bot.a
Enfermero y Sacristan ... 012
Por la del Cocinero su ayud.te y quatro Criad.s V.s ... 018
0145..0

	0145. .. 0.
Por la del Ayud.te de Cocina que esta Enfermo: 7.d.	0.03. .. 4.
Por la de las tres libras de aumento, que se die-ron, para la Comida de varios Coleg.s segun lo tiene Mandado el S.r Director.	0.03.
Por Treinta y siete libras y tres quartas de Hueso, correspondiente à 155½ lib.s de Carne que se ha apartado en esta Semana.	0.37. .. 6.
Son las dhas: Ciento ochenta y nueve libras, y	0189. .. 2.

dos tas. de Baca, incluso, el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 32 quart.s importa.	0712.
Por Quarenta doc.s de Manojos de ensalada à 6 q.s	0.28.
Por quatro arrobas de Havichuelas p.a las ollas à 12 r.s ..	0.48.
Por Veinte y quatro arrobas de Calabaza à 3 r.s p.a Y.d ..	0.72
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisado.	0.05.
Por Catorce y media docenas de Huevos p.a dar una Pitanza à la Comun.d y Criados à 28 q.s	0.47.
Por Cinquenta y quatro y media libras de Queso fresco, p.a dar cinco desayuno y cinco postres, à la Comun. à 28 q.s ..	3 0179.
Por seis arrobas de Manzanas, p.a dos desayuno, y dos pos-tres, à la Comun.d y Criados à diez r.s	0.60.
Por un quartillo de aguardiente p.a la Enferm.a	0.02.
Por media docena de Limones p.a Y.d	0.01.
Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n	1055 7.

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0.82. Quart.s de aceyte gastado en esta forma.

0.35½	Para las Comidas: luces de la Cocina.
0.10½	Para las luces del Dormitorio
0.10½	Para las Campanas de la Yglesia
0.56½	

0.56½	
0.10½	Para los faroles de los tranzitos
0.05¼	Para la Enfermería
0.03½	Para la Guardia de la Puerta
0.03¼	Para los Belones del Refectorio,
0.01¾	Para el farol de la Roperia
0.01.	Para luz en el Lavadero.
0.82.	Son los dhos Quant.s de aceyte
0.56.	De Vinagre p.a los quimados
0.7.	De Sal para Sazonarlo
0.17.	Libras de Tocino p.a las Ollas.
0.16.	Lib.s de Bacalao p.a una Pitanza
0.12.	Quant.s de garbanzos p.a las Ollas
0.11.	Lib.s de arroz p.a un Potaje
0.28.	Quant.s de Leña p.a la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.n ... 10157. 20.

Y el extraordinario. ... ... 0 ___

10157. 20.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Un mil ciento cinquenta y siete r.s y veinte mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Julio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landa [rubric]

V.o B.o

Aduair [rubric]

[rubric]

Laguna [rubric]

los V.n mil ciento cinquenta y sie-
te r.s y veinte mr.s de vellon. San
Telmo 12. de Julio de 1792.



Alijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 16. hasta Sabado 22. de Julio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hog. y Rac.
Domingo	0.33½	0.52.	0.78.	0.28. .. 1½
Lunes	0.33.	0.50.	0.81.	0.28. .. 2.
Martes	0.40½	0.78.	0.78.	0.32. .. 4½
Miercoles	0.33.	0.78.	0.77.	0.32. .. 2.
Jueves	0.38½	0.70.	0.76.	0.30. .. 4½
Viernes	0.37½	0.71.	0.71.	0.29. .. 5½
Sabado	0.35½	0.53.	0.5..	0.23. .. 4½
	0263½	0452.	0515.	02.6. .. 0½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayud.e de la Escu.a al Enfermero y Sacristan. ... 0.11. .. 4.

Por la del Cocinero, su ayud.te y quatro Criad.s h. ... 0.17. .. 3.

Por la de un ayudante de cocina q.e esta Enfermo h. 0.02. .. 5½

Por el Pan p.a los mozos de la guarda h. ... 0.04. .. 0.

Son las dhas: Doscientos quarenta y dos hog.s y 0242. .. 1. una rac.n de Pan, de las del Cargo de esta Mayord.a

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 34. vuelta

{Raciones de Carne.}

	Comida.	Cena.	Lib.s y Rac.
Domingo	0.52.	0.78.	0.16. .. 2.
Lunes	0.50.	0.83.	0.16. .. 3.
Martes	0.78.	0.78.	0.19. .. 4.
Miercoles	0.78.	0.77.	0.19. .. 3.
Jueves	0.70.	0.76.	0.18. .. 2.
Viernes	0.01.	0.01.	0.00. .. 2.
Sabado	0.5..	0.53.	0.13. .. 3.
	0383.	0[illegible]	01.3. .. 3.

Por la rac.n de 6. dias al 1.º y 2.º ayud.e de la Escuela Enfermero y Sacristan. h. ... 0.12.

0115 .. 3.

	0115 .. 8
Por la del Cozinero, su ayud.te y quatro Criados	0018
Por el ayud.te de Cozina q.e estuvo malo: 7 dias.	0003 .. 22
Por tres libras de aumento que se dieron para la Comida de vn Colegial segun lo tiene mandado el S.r Director.	0003
Por Treinta y quatro libras y tres quartas de Hueso, correspond.te à 139 lib.s y 7 on.s de Carne que se ha cortado en esta Semana	0031 .. 8
Son las dhas: Ciento setenta y quatro libras y	0174 .. 8
cinco on.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 32 q.e importa	0657
Por veinte y quatro doc.s de manojos de ensalada a 6 q.s	0016
Por veinte y quatro ga.s de Calabaza p.a las dhas à 3 r.s	0072
Por cinco ga.s de havichuelas p.a id. à 12 r.s	0060
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los guisados	0007
Por Tomates catorce lib.s p.a los guisados à à media	0001
Por veinte y siete doc.s de huevos p.a dar dos Pitanzas a la Comunidad y Criados à 30 q.s	0095
Por Diez y ocho, y media ga.s de Manzanas p.a dar siete desayunos, y siete postres a la Comunid.d y Criad.s a 10 r.s	0185
Por dos Canastas p.a repartir la fruta à la Com.d	0006
Por vna libra de Comino p.a las Comidas.	0003
Por Vicente vna pitanza à vn Colegial.	0002
Importa el Gasto Ordinario m.s de V.n	1016

Gasto de la Despensa

Primeram.te 0082. Quar.s de aceyte gastado en esta forma
0039½ para las Comidas y luces de la Cozina
0010½ Para los farolas del Dormitorio
0046

0..[illegible]6..
0.10½ Para los faroles de los trancitos
0.10½ Para las lamparas de la Iglesia
0..9½ Para la Enfermeria
0..3½ Para la guardia de la Puerta
0..3½ Para los Velones del Sr. Rector
0..1¾ Para el farol de la Lecheria
0..1.. Para luz en el Lavadero.
0.82.. Son los dhos Quant. de aceyte
0.[illegible].. De Vinagre p.a los guisados
0..7.. De Sal p.a Sazonarlos
0.16.. Libras de Tocino p.a las Ollas
0.12.. Quant. de Garbanzos p.a las ollas
0.10.. De Habas p.a un Potage
0..2.. Libras de Arroz p.a los enfermos
0.28.. Quint. de Leña p.a la Cocina

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rs. de v. ..1101.6.. rs.
Y el extraordinario. .. ..0..
Importa todo el gasto de esta Esquadra: Un mil cien- 1101.6.. rs.
to veinte rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos q.
recibi del Arca de Arcillares: Por mano del Sr. Director
de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos
de Julio de mil setecientos noventa y siete. .. .. ..

V.º B.º

Aguirre

Pablo Landa

Caquerre

tos Vn. mil ciento seis ps. y veinte y
quatro mrs. S. Telmo 24 de Julio de 1797.

Ramos

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad q.e vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29 de Julio de 1737. ... ...

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo. ...	0.26½ ...	0.040. ...	0.051. ...	0.19. ...3½
Lunes. ...	0.25. ...	0.048. ...	0.051. ...	0.20. ...4
Martes. ...	0.25½ ...	0.34. ...	0.051.	0.18. ...2½
Miercoles. ...	0.25½ ...	0.39. ...	0.052. ...	0.19. ...2½
Jueves. ...	0.26. ...	0.38. ...	0.055. ...	0.19. ...5
Viernes. ...	0.27½ ...	0.47. ...	0.53. ...	0.21. ...1½
Sabado. ...	0.26½ ...	0.10. ...	0.53.	0.19. ...½
	0182½ ...	0286 ...	0366 ...	0133. ...6½

De la rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayud.e de la Escuela ... Enfermero y Sacristan. ... ... 0.11. ...4.

Rac. del Cocinero su ayud.te y quatro Criad.s ... ... 0.17. ...3.

Rac. Ayud.te de Cocina enfermo 3. dias. ... ... 0.00. ...2½

Pan para los Mafados de los quinado ... 0.03. ...0.

Son dichas: Ciento setenta y una hog. y quatro rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Hoja comun. ... 0171. ...4.

Nota. Abonase en el 2.o l.o de Pan al fo. 94 vuelta. ... " 0

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo. ...	0.040. ...	0.051. ...	0.11. ...3.
Lunes. ...	0.03. ...	0.03. ...	0.00. ...6.
Martes. ...	0.34. ...	0.051. ...	0.10. ...5.
Miercoles. ...	0.39. ...	0.052. ...	0.11. ...3.
Jueves.	0.38. ...	0.055. ...	0.11. ...5.
Viernes. ...	0.02. ...	0.02. ...	0.00. ...4.
Sabado. ...	0.040. ...	0.053. ...	0.11. ...5.
	0196. ...	0267. ...	0.57. ...7.

De la rac.n de 5. dias al 2.o ayud.te de la Esc.a y 6. dias al 1.o y 7. dias, al Enfermero y Sacristan. ... 0.10. ...4.

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criad.o ... 0.15. ...0

0.83. ...3.

Por Un dia al ayudante de Cozinero q. estaba Enf.º ... Ɖ. 000 ... 4.
Por dos y media libras de aumento q. se dieron para la Comida de Varios Coleg.es segun lo tiene Mandado el S.r Director ... Ɖ. 002 ...
Por siete libras y dos Onz. de Carne que se costaron en un extraordinario que se dio a la Comunidad, y Criados, el dia de S.n Tiago Ap.l ... Ɖ. 007 ... 2.
Por Veinte y tres y quarta libras de Huevo correspondiente a 33. lib.s y 5. Onz. de Carne gastadas en esta Semana ... Ɖ. 023 ... 2.

Son las dhas: Ciento diez y seis libras, y siete Onz. Ɖ116 ... 7.
de Vaca incluso el Huevo compradas en la Carniceria a precio: 36. lib.s y 3. Onz. a 32. quart.s cada una imp. Trecientos setenta y dos rs. y Veinte y ocho mrs. Las Veinte y media libras Restantes a precio de 30. quart.s imp. Setenta y dos rs. y doce mrs. Todo rs. de V. ... Ɖ. 150
Por Veinte y 2.a de Calabaza Confitada p.a las ollas a 3 rs. ... Ɖ. 060
Por tres y media 2.a de Calabaza blanca p.a id. a 6 rs. ... Ɖ. 021
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a id guisado ... Ɖ. 007
Por tomates y Pimientos Verdes p.a id. ... Ɖ. 003
Por Diez doc. de Manojos de Ensalada a 6 q. ... Ɖ. 007
Por Diez y nueve doc. de Huevos gastados p.a dar dos Pitanzas a la Comunidad y Criados a precio de 30 q. ... Ɖ. 067
Por seis 2.a de Manzanas p.a dar quatro desayunos y tres postres a la Comunidad y Criados a precio de 8 rs. ... Ɖ. 048
Por los doce rs. que se le pagan al q. cuida de Plantar el agua en las Cañerias del Colegio, correspondiente al pres.te mes ... Ɖ. 012
Por Sacar la Basura en el presente mes ... Ɖ. 010
366. 1.

	0671.	
Por 31. libras de Carbon, à 8 mrs. que se le pago à la Quan-		
d.a q.e quemo su Comida en todo el prevenido mes.	0007.	10.
Por Un quartillo de arina p.a los quisados.	0002.	20.
Por Una Sangradera p.a la Enfermeria.	0003.	
Por dos libras de azucar p.a la dha. Enferm.a	0010.	
Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n	0693.	30.

{Gasto de las Despensas}

Numeram. 0083. Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0056½ Para las Comidas y luces de la Cozina.
0010½ Para las luces del Dormitorio
0010½ Para los faroles de los transitos
0010½ Para las lamparas de las Yglesia
0007½ Para la Enfermeria
0003½ Para la guardia de la Puerta Prâl.
0003½ Para los Peiones del Refectorio
0001¾ Para el farol de la Roperia
0001. Para luz en el Labadero.
0088. Son los d.hos Quart.s de aceyte

0006. De Vinagre p.a los guisados
000.. De Sal p.a Gazonarlos
0011. Libras de Tocino p.a cinco Ollas.
0022. Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas
0007½ Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas
0010. De Habas p.a un Potaje
0010. Libras de Arroz p.a otro Potaje
0073. Libras de Pan p.a tres Deraynas, y quatro Postres à la Comunidad y Criados
0032. @ de Leña p.a el gasto de la Cozina

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario rs. de v. ... 0693

Y el extraordinario. ... 0

0693

Importa el Gasto de esta Nª de la Seiscientos noventa y tres rs. y treinta mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de Mi Haver: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla Veinte y nueve de Julio de mil de setecientos noventa y siete. ...

V. B.

Pablo Pandolfi

Aduain

Paguense los Seiscientos Noventa y tres rs. y treinta mrs. S. Telmo 31 de Julio de 1797.

Ramos

Hijuela del Quarto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 30 de Julio hasta Sabado 5 de Agosto de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ybog. y Vac.	
Domingo	D 26½	D 38	D 52	D 19	2½
Lunes	D 26	D 36	D 52	D 19	0
Martes	D 26	D 52	D 52	D 21	4
Miercoles	D 26	D 42	D 52	D 20	0
Jueves	D 26	D 42	D 49	D 19	3
Viernes	D 24½	D 36	D 47	D 17	2½
Sabado	D 23½	D 35	D 46	D 17	2½
	D 178½	D 281	D 350	D 134	2½

Por la Vac. de 7 dias al 1.° y 2.° ayud. de la Enf.ª .. D 0 05 .. 5
Por la del Enfermero y Sacristan Yd. .. D 0 05 .. 5
Por la del Cocinero, su ayud.te y quatro Criad.s Yd. .. D 0 17 .. 4
Por el Pan p.ª los mastazos de los quinados Yd. .. D 0 04 .. 3.
Son todas: Ciento sesenta y ocho hoo. y quatro y media Vac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayord.ª .. D 168 .. 4½

Nota
Abonadas de tray. en el L.° V.° de Pan al fol. 94 vuelta ..
D —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Vac.	
Domingo	D 38	D 52	D 11	2
Lunes	D 36	D 52	D 11	0
Martes	D 52	D 52	D 13	0
Miercoles	D 42	D 52	D 11	6
Jueves	D 42	D 49	D 11	0
Viernes	D 01	D 01	D 00	2
Sabado	D 35	D 46	D 10	1
	D 246	D 304	D 068	6

Por la Vac. de 6 dias al 1.° y 2.° ayud. de la Enf.ª al Enfermero y Sacristan .. D 0 12
D 0 80 .. 6

Ƀ 080 ... 6

Por la rac.ⁿ de 6 Dias, al Cozinero, su ayudante y quatro Criados Ʋ. ... ... Ƀ 018

Por tres libras de sumento, que se dieron para las Comidas de varios Coleg.ˢ segun lo tiene mandado el S.ʳ Director. ... ... Ƀ 003

Por veinte y cinco y quarenta libras de Hue-so, correspondiente à 101 lib.ˢ y 6 rac.ˢ de Carne q.ᵉ se an gastado en estas Semanas ... Ƀ 025 ... 2

Son las dhas: Ciento veinte y siete lib.ˢ de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 30 quart.ˢ cada vna importa vn.ᵉ de V.ⁿ ... Ƀ 127 ... 0 | Ƀ 448

Por ocho doc.ˢ de Manojos de ensalada à 6 q.ˢ ... ... Ƀ 005

Por quatro @ de Calabaza blanca p.ᵃ las ollas à 6 R.ˢ ... Ƀ 024

Por Doce @ de Calabaza barbate p.ᵃ id. à 3 R.ˢ ... ... Ƀ 036

Por Cebollas, Perexil, y Yerbabuena: tomates, y Piment. verd. ... Ƀ 012

Por ocho doc.ˢ de Huevos p.ᵃ dar vna Pitanza à la Comun.ᵈ y Criados à 30 q.ˢ ... ... Ƀ 028 .. 2

Por Treinta y seis lib.ˢ de Queso p.ᵃ dar cinco desayunos y otros tantos postres à la Comunid. y Criados a precio de 28 ½ q.ˢ Ƀ 033

Por ochenta y vna libras de huvas, p.ᵃ dos desayunos y dos postres, à la Comunidad y Criados a precio de 8 mrs ... Ƀ 019

Por Pan de Rosca, dulce, Panales y Chocolate p.ᵃ los Padres Confesores q.ᵉ vinieron à confesar la Comun.ᵈ ... ... Ƀ 008

Importa el gasto Ordinario vn.ᵉ de V.ⁿ ... ... Ƀ 681

{Gasto de la Despensa}

Primeram.ᵗᵉ Ƀ 080 .. quart.ˢ de aceyte gastados en esta forma:
Ƀ 033 ½ Para las Comidas, y luces de la Cocina

0..3¾	Para las luces del Dormitorio
0..1..0½	Para las luces de los transitos
0..1..0½	Para los faroles de la Yglesia
0..0..0¾	Para la Enfermeria
0..0..3½	Para la guardia de la Puerta
0..0..3½	Para los Belones del Refectorio.
0..0..1¾	Para el farol de la Roperia
0..0..1..	Para luz el Sabadeno.
8..8..0..	Son los dhos quart.s de Aceyte
0..5..6..	De Vinagre p.a los guisados
0..0..6½	De Sal p.a Sazonarlos
0..1..3½	Lib.s de Tozino p.a las 6 ollas
0..1..0½	Libretas de Bacalao p.a vna Pitanza
0..0..6..	Quart.s de Garbanzos p.a las 6 ollas.
0..0..7½	Lib.s de arroz p.a vn Potaje.
0..2..8..	Qq.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario rr.s de v.n ... 8681.. ..2..
Y el extraordinario. ... ... 0 —
8681.. ..2..

Ymporta todo el gasto de esta Dispuesta: Seiscientos ochenta y vn rr. y veinte mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcas caudales: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla cinco de Agosto de mil setecientos noventa y siete ... ...

V.B.

Pablo Landa [signature]

Alcaiz [signature]

Paguense

los Seiscientos ochenta y un r.s v.n y veinte
mrs. S.n Telmo 7. de Agosto de 1797.

Ramos

Ajusta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Agosto 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	0.23.	0.36.	0.044.	017. 1.
Lunes	0.22.	0.36.	0.046.	017. 2.
Martes	0.23.	0.38.	0.044.	017. 3.
Miercoles	0.22.	0.3..	0.044.	016. 4.
Jueves	0.22.	0.37.	0.044.	017. 1.
Viernes	0.22.	0.36.	0.044.	017. 0.
Sabado	0.22.	0.33.	0.045.	017. 4.
	0156.	0256.	0311.	0120. 3.

Por las Rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, Enfermero, y Sacristan. Hs. 011. 4.
Por las del Cosinero, su ayud.te y quatro Criados. Hs. 017. 2.
Pond. Pan, para los Malados de la quinta. Hs. 003. 3
Importan: Ciento Cinquenta y tres hog. y una Rac.n de Pan de las del Cargo de esta Mayord.a 0153. 1.

Nota
Abonada en el 2.º l.º de Pan al fo l. 34. 5.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.36.	0.044.	010. 0.
Lunes	0.36.	0.046.	010. 2.
Martes	0.38.	0.044.	010. 2.
Miercoles	0.01.	0.01.	000. 2.
Jueves	0.37.	0.044.	010. 1.
Viernes	0.01.	0.01.	000. 2.
Sabado	0.33.	0.045.	010. 4.
	0188.	0225.	051. 5.

Por las Rac.s de 5. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan. 010.
Por las del Cosinero su ayudante y quatro Criados. 015.
076. 5.

Por dos y media lib.s de aumento que se dieron, p.a — 0.76. — 2.
la Comida de varios Colg.s segun lo tiene man-
dado el S.r Director — 0.02. — 1.
Por Diez y nueve libras y tres quartas de Hue-
so, correspondientes à 79. lib.s y 1. vac.n de Car-
ne q.e se angastado en esta Semana. — 0.19. — 6.

Son las dhas: Noventa y ocho libras y siete Ra- 0.98. — 7.
ciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Car-
niceria à precio de 30. q.s cada una imp.tan r.s de V.n — 03..
Por Ocho doc.s de manojos de ensalada à 6 q.s — 0.0..
Por seisejas de Calabaza blanca à 6 r.s p.a las ollas. — 0.36
Por docejas de Calabaza barsane p.a id. à 3 r.s — 0.36
Por Sebollas, Perexil, Yerbab.a tomates, y Pimientos verdes
p.a los guisados. — 0.1..
Por Doscientas setenta y cinco libras de Huvas gas-
tadas en los siete desayunos, y siete postres de la Com.
y Criados, à precio de 8 mrs. cada una. — 0.6..

Importa el gasto Ordinario r.s de V.n — 00..

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0.88. quant.s de Aceyte gastados en esta forma

0.36.	Para las Comidas y luces de la cocina
0.10.	Para las luces del Dormitorio
0.10.	Para las luces de los transcitos
0.10.	Para las lamparas de la Yglesia
0.06.	Para la Enfermeria
0.03.	Para la guardia de la Puerta
0.03.	Para los Belones del Refectorio
0.01¾	Para el farol de la Ropería
0.01.	Para luz en el Labadero
0.88.	Son los dhos quant.s de Aceyte

0.056. De Vinagre p.a los auinados
0.006. De Sal p.a Sazonarlo
0.003. Libras de Fideo p.a las Ollas.
0.018. Libretas de Bacalao seco p.a dar a Pitanzas.
0.012. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
0.007. Libras de Arroz p.a un Potaje.
0.028. Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina

Resumen.

Importa el gasto Ordinario r.s de v.n	505. 29.
Y el extraordinario.	0
Importa todo el gasto de esta D.a y p.r la D.a Quinzena	505. 29.

son Quinientos cinco r.s y veinte y nueve mrs. de Vellon, lo mismo que recibí del Arca de Arrevolares: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Doce de Agosto de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa [rubric]

V.B.

Aduair [rubric]

Paguense los Quinientos cinco r.s y veinte y nueve mrs. S.n Telmo 14 de Agosto de 1797.


Ramo [rubric]

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 13 hasta Sabado 19. de Agosto de 1797. ...

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo.	022½	036.	045.	017. ..1½
Lunes.	022½	035.	044.	016. ..3½
Martes.	022.	031.	041.	015. ..4
Miercoles.	020½	037.	045.	017. ..0½
Jueves.	022½	038.	045.	017. ..3½
Viernes.	022½	040.	045.	017. ..5½
Sabado.	022½	036.	043.	016. ..5½
	0155.	0253.	0308.	0115. ..2.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Enf.a el Enfermero y Sacristan. ... 011. ..4.
Por la del Cocinero, su Ayud.te y sus Criad.s ½ ... 017. ..3.
Por el Pan, p.a los Majados de la quincena ½ ... 000. ..0.
Son las h.s: Ciento cinquenta y dos y media hog.s 0152. ..3.
de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ...

Nota. Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo.º 34. v.ta

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo.	036.	045.	010. ..1.
Lunes.	001.	001.	000. ..2.
Martes.	031.	041.	008. ..0.
Miercoles.	037.	045.	010. ..2.
Jueves.	038.	045.	010. ..3.
Viernes.	001.	001.	000. ..2.
Sabado.	036.	043.	009. ..7.
	0180.	0221.	050. ..1.

Por la Rac.n de 5. dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Enf.a el Enfermero, y Sacristan. ... 010.
Por la del Cocinero su ayud.te y sus Criad.s ½ ... 015.
0075. ..1.

Por Cinco libras y una lib.ª de Carne que se gastaron en dár un extraordinario, á la Comunidad y Criados, el dia de la Asuncion de Nuestra Señora. ... ... 0005 ... 1

Por Dos y media libras de unmento, y se dieron para las Comidas, á varios Coleg. segun lo tiene mandado el S.r Director. ... ... 0002 ... 2

Por Veinte y media libras de Hueso, correspondiente á 82 lib.s y 6 lib.s de Carne, que se han gastado en esta Semana. ... ... 0020 ... 2

Son las dhas: Ciento tres libras y dos lib.s de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de 30 quart.s cada una importo r.s de V. 0036

Por siete doc.s de Manojos de ensalada á 6 q. 000

Por cinco @ de Calabaza blanca p.a las ollas á 6 r. 0030

Por Quince @ de Calabaza tanbate p.a id. á 3 r. 0045

Por Sebollas, Perexil, Yerbabuena: tomates y Pimientos verdes p.a los guisados id. 0012

Por Doscientas setenta y quatro libras de Uvas, gastadas en los siete desayunos y siete postres, á la Comunidad y Criados, á precio de 8 mrs. 006

Por Veinte y cinco doc.s de plats p.a uso del Refectorio á precio de dos r.s cada una. 0050

Por dos libras de Azucar p.a la Enferm.a á 10 q. 000

Importa el Gasto Ordinario r.s de V. 0582

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 084 mant.s de aceyte gastados en esta forma

0.37½	Para las Comidas y luces de la Cocina
0.10½	Para las luces del Dormitorio
0.10½	Para los faroles de los transitos
0.10½	Para las lamparas de la Yglesia
0.0.6¾	Para la Enfermeria
0.0.3½	Para las guardias de la Puerta pral.
0.0.3½	Para los Belones del Refectorio
0.0.1¾	Para el farol de la Ropería
0.0.1.	Para luz del Lavadero.
0.8.1.	Son los dhos Quant.s de aceyte
0.0.56.	De Vinagre para la quivasa
0.0.6.	De Sal para Sazonarla
0.0.8.	Lib.s de Tozino, p.a las Ollas
0.38½	Libretas de Bacalao p.a el Pitanzas
0.12.	Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
0.0.7.	De Habas p.a otro Potaje
0.28.	Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario rs. de v. ... 0582. 08.
Y el extraordinario. ... 0 —

Ymporta todo el gasto de esta Ajusta: Quinientos 0582. .. 08.
ochenta y dos rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este
Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Agosto
de mil setecientos noventa y siete. ...

V.o B.o

Pablo Landolfo

Arcaiz

Paguense

los Quinientos ochenta y dos r.s y ocho
mrs. devellon. S.n Telmo 23,, de Agosto
de 1797.

Ramos

Hijuela del Gasto Diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 20. hta. Sabado dho 26. de Agosto de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Dozg. y Racs.
Domingo	D. 21½	D. 28	D. 41	D. 15 .. 0½
Lunes	D. 20½	D. 36	D. 41	D. 16 .. 1½
Martes	D. 20½	D. 37	D. 39	D. 16 .. 0½
Miercoles	D. 19½	D. 31	D. 40	D. 15 .. 0½
Jueves	D. 20	D. 30	D. 40	D. 15 .. 0
Viernes	D. 20	D. 28	D. 41	D. 14 .. 5
Sabado	D. 20½	D. 37	D. 43	D. 16 .. 4½
	D. 142½	D. 227	D. 285	D. 109 .. 0½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayud.s de la Cocina, Enfermero y Sacristan Son ... D. 11 .. 4

Por la del Cocinero, su ayudante y los Criados Son ... D. 17 .. 3

Por el Pan p.a los Mafados de los quinados Son ... D. 3 .. 3

D. 141 .. 4½

Son las dhas: Ciento quarenta y una Dozg. y quatro y media Rac.s de Pan de las del Cargo de esta Hija.

Nota: Abonados en el 2.º 1.º de Pan al fol. 84. buelta. —

D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Racs.
Domingo	D. 28	D. 41	D. 8 .. 5
Lunes	D. 36	D. 41	D. 9 .. 5
Martes	D. 37	D. 39	D. 9 .. 4
Miercoles	D. 1	D. 1	D. 0 .. 2
Jueves	D. 30	D. 40	D. 8 .. 6
Viernes	D. 1	D. 1	D. 0 .. 2
Sabado	D. 37	D. 43	D. 10 .. 0
	D. 170	D. 206	D. 47 .. 0

Por la Rac.n de 5. dias al 1.º y 2.º ayud.s de la Cocina, el Enfermero y Sacristan Son ... D. 10 .. 0

Por la del Cocinero, su ayud.te y los Criados Son ... D. 15 .. 0

D. 72.

setenta y ocho rs. vn. y veinte y dos mrs. de Vn. la misma que he
rrecibido de dos doren: Por mano del Sr. Director de dho
Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Agosto de
mil setecientos noventa y siete.

V.B.

Aduain

Pablo Gundolfo

Paguense los quinientos setenta
y ocho rs. y veinte y dos mrs. de vn.
San telmo 28„ de Agosto de 1797„

Ramos

Quenta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 27. de Agosto, hasta Sabado 2. de Setiembre de 1797.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzo	Comidas	Cenas	Hog. y Ses.}
Domingo	D.21½	D.33	D.44	D.16 ... 2
Lunes	D.22	D.37	D.44	D.17 ... 1
Martes	D.22	D.40	D.42	D.17 ... 2
Miercoles	D.22	D.43	D.46	D.18 ... 3
Jueves	D.23	D.39	D.66	D.21 ... 2
Viernes	D.32	D.63	D.70	D.28 ... 4
Sabado	D.35½	D.71	D.71	D.23 ... 3½
	D.179	D.332	D.383	D.149 ... 0

Raciones de 7. dias al 1.° y 2.° ayud.te de la Enf.a Enfermero y Sacristan ... D.11 ... 4

Raciones del Cocinero, su ayud.te y 2. Criados id. ... D.17 ... 3

Pan para los mas de los guisados id. ... D.3 ... 3

Son las Ciento ochenta y una hog. y qua. ... D.181 ... 4

Libras de Pan, de la n.° del Cargo de esta Mayord.a

Nota
Abonado en el 2.° L.° de Pan al fo. 94. v.ta

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib. y Ses.}
Domingo	D.33	D.44	D.3 ... 5
Lunes	D.37	D.44	D.10 ... 1
Martes	D.40	D.42	D.10 ... 2
Miercoles	D.43	D.46	D.11 ... 1
Jueves	D.39	D.66	D.13 ... 1
Viernes	D.2	D.2	D.0 ... 4
Sabado	D.71	D.71	D.17 ... 6
	D.265	D.315	D.72 ... 4

Raciones de 6. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan ... D.12

D.84 ...

D. 84. ....

Al Pastel. de 6. dias al Cozinero su ayudante y quatro Criados. ... ... D. 18.

Por tres libras de unguento de ... para la Comunid. de ... Coleg. segun lo tiene mandado el Sr. Director. ... ... D. 03.

Por veinte y seis y quarto libras de Huevo correspondientes à 105. lib. y 1 lib. de Carne q. se ha gastado en esta Semana. ... ... D. 26. .. 2.

Son las dhas: Ciento treinta y una libras y seis ... D131. .. 6.

lib. de Vaca inclusso el Huevo, compradas en esta Comunidad a precio: 102. lib. y 6 lib. à 22 q. cada una importa 386. rr. 28. mrs. y las 29. libras restantes a precio de 30. quart. importa 102. rr. y 12. mrs. todo. ... ... D. 489.

Por Diez y ocho doc. de Manojos de ensalada à 6 q. ... ... D. 12.

Por Veinte y ... de Calabaza ... para las ollas à 3 ... D. 60.

Por seis ... de Calabaza blanca ... à 6 ... ... D. 36.

Por Sebollas, Perexil, Yerbabuena, tomates, Pimientos ... para ... la quincena. ... ... D. 12.

Por Trece ... de Dineros gastados en los 7. ... y 7.

Por tres, à la Communidad y Criados à precio de 6 ... ... D. 78.

Importa el gasto Ordinario ... de D. ... ... D688.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramente D. 76½ quart. de ... gastados en esta forma.

D. 30. Para las Comidas y Anceas de la Cozina.

D. 10½ Para las luces del Dormitorio.

D. 10½ Para los faroles de los transitos.

D. 10½ Para las lamparas de la Yglesia.

D. 05½ Para la Enfermeria.

D. 66½

0.036	Para las luses del Dormitorio: digo las velas en el Refectorio
0.003	Para la guardia de la Puerta
0.003	Para el farol de la Roperia
0.013	Para luz en el Labadero.
0.001	
0.076	Son todos quant.s de aceyte
0.012	De Vinagre p.a los guisados
0.006	De Sal p.a Sasonarlos
0.003	Libras de Tocino p.a las ollas.
0.025	Libretas de Bacalao, seco p.a dos Pitanzas
0.007	quant.s de garbanzos p.a las ollas
0.00.	Libras de arroz p.a un Potaje
0.022	quant.s de Leña p.a el gasto de la Cocina

Resumen

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n ... 0688. 20.
Y el extraordinario. ... 0
0688. 20.

Im-porta todo el gasto de esta Planilla: Seiscientos ochenta y ocho rr.s y veinte mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Di-rector de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.o B.o

Pablo Pandolfo

Aguiar

Paguense los seiscientos ochenta y ocho r.s y veinte mrs. S. Telmo 4 de Set.re de 1797.

Ramos



Ajusta del gasto diario que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Setiembre de 1797.

{Raciones de Pan}

	{Almuerz.s	Comidas	Cenas	Dbgs. y Racs.}	
Domingo	0.35½	0.44	0.71	0.25	½
Lunes	0.36	0.72	0.71	0.30	2
Martes	0.37½	0.75	0.76	0.31	2
Miercoles	0.38	0.76	0.77	0.31	5
Jueves	0.38½	0.77	0.77	0.32	½
Viernes	0.38½	0.77	0.77	0.32	½
Sabado	0.38½	0.77	0.74	0.31	3½
	0262	0498	0526	0214	2

Por las Rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayudant.s de los Enf.s

Enfermero y Sacristan ... 0.11 ... 1.

Por la del Cocinero, su ayud.te y del Guarda ... 0.17 ... 3.

Por el Pan p.a los Mojados de le Guarda ... 0.04 ... 0

Son Libras: Doscientas Cuarenta y siete, y tres ... 0247 ... 3.

... de Pan de las del Cargo de este Mayordomo.

Nota
Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 94. vuelto.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s}	
Domingo	0.44	0.73	0.14	3
Lunes	0.72	0.71	0.18	2
Martes	0.75	0.76	0.18	7
Miercoles	0.76	0.77	0.10	1
Jueves	0.2	0.2	0.00	1
Viernes	0.2	0.2	0.00	1
Sabado	0.77	0.74	0.18	7
	0348	0376	0.30	1

Por las Rac.s de 5. dias al 1.º y 2.º ayud.s de la Enfermeria

Enfermero y Sacristan ... 0.10.

Por la del Cocinero, su ayud.te y del Guarda ... 0.15.

0115 ... 1.

0115 ...

Por ginco y media libras de aumento q. se dieron para la Comida de Varios Colegiales con la licencia de mandado el S.r Director ... ... 002 ...

Por Veinte y nueve y media libras de Ahueso correspondiente á 118. lib.s de Carne que se ha gastado en esta Semana ... ... 023 ...

Son las dichas: Ciento quarenta y siete y media. 0147 ...

Arrobas de ... Vaca incluso el Ahueso, compradas en la Carniceria á precio de 30. q. cada una importa ... 0520

Por Dos ... de Manojos de ensalada á ... ... 01 ...

Por Veinte piezas de Calabaza carrote p.a las Ollas á 3 r.s ... 0066

Por cinco piezas de Calabaza blanca p.a ... á 6 r.s 0030

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena, y Pimient. verde p.a la quin.a 0003

Por treinta libras de tomates á 6 m.s p.a la quincena ... 0005

Por Quince docenas de Huevos incluso quatro que sali- eron malos gastadas en un extraordinario que se les dio á la Comunidad y Criados, el dia de la Natividad de N.ra S.ra apreciado de á 2 0060

Por Diez y siete y media arrobas de Duraznos gastadas en los siete dias, uno y siete postres, á la Comunidad y Criados aprecio de 6 r.s 0100

Por Quarenta y quatro libras de Melon p.a un Postre ex- traordinario, el dia de la Natividad de N.ra S.ra á dicha Comunid. y Criados á precio de 6 m.s ... ... 0007 ...

Por una Quarta de Dulce, otra de Pasas, otra de Cho- colate y media fanega de Pan de ... p.a el desayuno de los Religiosos que vinieron á confesar á la Comunid. ... 0007

0820

	9.8.20..20
Por dos libras de arenas p.a la Enfermeria a 5 r.	0.1.0
Por Un [illegible] de [illegible] p.a [illegible]	0.22
Por quatro ollas, y tres Cazuelas de barro p.a la Cocina	0.0.9..10
Por Una arroba de Yeso para el Pegado de la Coleg.	0.0.5
Por media libra de Sebo de Flandes p.a [illegible]	0.0.2..12
Por Un Torron de alquitran, gastado en la Iluminacion que se hizo la Vispera de la Nativ.d de nra. Sra.	0.9.0
Importa el Gasto Ordinario y extraord.o en ... de V.n	0.9.9..14

{Gasto de la Despenza}

Numeram. 0.37	Quant.s de aceyte gastadas en esta forma.
0.0.11	Para las Comidas y luces de la Cocina.
0.1.0	Para las luces de los Dormitorios
0.1.0	Para los faroles de los transitos
0.1.0	Para las lamparas de la Iglesia
0.0.5	Para la Enfermeria
0.0.3	Para la guardia de la Puerta
0.0.3	Para los Velones del Refectorio
0.0.1¾	Para los faroles de la Porteria
0.0.1	Para luz en el Labradero
0.0.3	Para la Iluminacion de la fachada la vispera en la noche de la Natividad de nra. Sra.
0.37	Son las dhas Quant.s de aceyte
0.0.9	De Vinagre para los guisados
0.0.7	De Sal para Sazonarlos
0.15	Libras de Tocino p.a las cinco ollas
0.6	Libretas de Bacalao seco p.a [illegible]
0.20	Quant.s de garbanzos p.a las ollas y un Potaje
0.11	De Chicharos p.a otro Potaje

N.º 26 Suminist.º de Leña p.ª el Gasto de la Cocina

Resumen

Importa el Gasto Ordinario rs. de v.ⁿ ... 949.14

Y el extraordinario. 0

Importa todo el Gasto de esta Asp.ᵗᵃ Nuevecientos quarenta y nueve rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcas ... por mano de los S.ʳᵉˢ Directores de este R.ˡ Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. ...

V.º B.º
Aduai

Pablo Landaeta

Paguense los Nuevecientos quarenta y nueve r.ˢ y catorce mrs. de vellon. San Telmo 9 de Setiembre de 1797.

Ramos

Hijuela del Quarto Tanto de la Comunidad que vale desde Domingo hasta Sabado 16 de Settiembre de 1757.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras y Racion.}
Domingo	0.37	0.50	0.76	0.37 ... 0
Lunes	0.38½	0.78	0.76	0.32 ... 2½
Martes	0.39	0.78	0.77	0.32 ... 2
Miercoles	0.38½	0.77	0.77	0.32 ... 0½
Jueves	0.38½	0.78	0.78	0.32 ... 2½
Viernes	0.38	0.78	0.78	0.32 ... 3
Sabado	0.39	0.78	0.78	0.32 ... 3
	0269½	0517	0531	0221 ... 1½

Por las de 7 dias al 1° y 2° ayud. de la Enfra. al Enfermero y Sacristan ... 0.11 ... 4
Por las del Cocinero su ayud. y sus Criados &c. ... 0.17 ... 3
Por el Pan de las Masadas de 8 quintales &c. ... 0.03 ... 3
0253 ... 5½

Nota — Abonadas en el 2.° L.° de Pan al fol. 94. vuelta

Son las dichas: Doscientas cinquenta y tres libras y cinco y media Raciones de Pan que salen del Cargo de esta Hijuela ... 0

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Libras y Racion.}
Domingo	0.50	0.75	0.15 ... 3
Lunes	0.78	0.78	0.19 ... 4
Martes	0.78	0.77	0.19 ... 3
Miercoles	0.77	0.78	0.19 ... 3
Jueves	0.78	0.77	0.19 ... 3
Viernes	0.00	0.00	0.01 ... 0
Sabado	0.78	0.78	0.19 ... 4
	0449	0467	0113 ... 6

Por las Racs. de 6 dias al 1° y 2° ayud. de los Enfros. al Enfermero y Sacristan ... 0.12
Por las del Cocinero su ayud. y sus Criados &c. ... 0.18
0143 ... 6

0143..6.

Por tres rs. de aumento que se dieron para la Comida de Varios Coleg. que se lo tiene mandado el S. Dir.º ... 003.

Por Treinta y seis y media libras de Queso correspondiente á 1a16. lib.s y 6. Vac. de Carne q. se ha cortado en esta Semana. ... 036..

Son las dhas: Ciento ochenta y tres libras y dos ... 0183..2.

Vas. de Vaca, incluso el Queso, comparadas en las Carnicerias, apreo. de 30. q. cada una, Imp. ... 0616

Por Veinte y quatro pares manojos de enrasados á 6 q. ... 016

Por Veinte y ocho pares de Calabazas barbate á 3 r. p. las dhas ... 081

Por seis arrob. de Calabaza Jumon p. á 6 r. ... 036

Por Sebollas, tomates, ajos, y pimient. Vend. p. a quin. ... 01..

Por Diez y ocho pares de Huevas p. los Nets. Lamyng y Nets postres á la Comunidad y Criados apreo. de 6 ... 0108

Por Ochenta libras de ... comprados, apresenados para el año, apreçio de dos r. cada una ... 0160

Por Treinta docenas de Escobas p. el aseo del Dormit.º compradas apreçio de dos r. ... Una ... 060

Por tres ... de Alcoguin comprados p. la Comunidad apreçio de Veinte r. cada una. ... 060

Importa el gasto Ordinario y extraordin. r. de V. ... 10186

{Gasto de las Desiezmas.}

Numeran. 0082 ... en esta forma.

0035%	Para las Comidas y ... Compa.
0010%	Para las ... del Dormitorio
0010%	Para los papeles de los tranadas
0010%	Para las lumparas de la Yglesia
0067	

0.67.	
0.00½	Para la Enfermeria
0.0.3½	Para la guardia de la Puerta prãl.
0.0.3½	Para los Belones del Refectorio
0.0.1¾	Para el farol de la Ropería.
0.0.1.	Para una misa Sabatina.
0.82.	Son las dhas Quant.s de aceyte.
0.0.5.ºˢ	De Vinagre p.ª los guisados
0.0.7.	De Sal para Sazonarlos
0.18.	Libras de Tocino p.ª las Ollas
0.32.	Libretas de Bacalao p.ª los Potajes
0.22.	Quant.s de Garbanzos p.ª las ollas y los Potajes
0.28.	Quint.s de Leñas gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario r.s de V.n	10186. 08.
Y el extraordinario.	0 —
Importa todo el Gasto de esta Planilla: Un mil	10186. 08.

ciento ochenta y seis rs. y ocho mrs. de V.n los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. — — — —

V.º B.º

Aduaiz

Pablo Landaburu

Paguense los Un mil ciento ochenta y seis rs. y ocho mrs. S.n Telmo 18, de Setiembre de 1797. —

Ramos

[illegible]juela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 17 hta Savado 23 de Setiembre de 1797. …

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.}
Domingo…	0039	0078	0078	0032 … 2
Lunes…	0039½	0079	0079	0032 … 5½
Martes…	0039½	0079	0080	0032 … 0½
Miercoles…	0040	0080	0080	0033 … 2
Jueves…	0040	0055	0080	0029 … 1
Viernes…	0040	0080	0080	0033 … 2
Sabado…	0040	0080	0080	0033 … 2
	0278	0531	0557	0227 … 1

[illegible]ciones de 7 dias al 1º y 2º Ayudante de la [illegible] … 0005 … 7
[illegible] al Enfermero y Sacristan [illegible] … 0005 … [illegible]
[illegible] un Ayudante que esta aprendiendo [illegible] … 0002 … 5½
[illegible] al Cocinero, su Ayudante y al Criado [illegible] … 0017 … 2
[illegible] Pan [illegible] los Mayorales de la Quinada [illegible] … 0000 … 0

Son dichas: Doscientas setenta y tres hog. y [illegible] … 0263 … [illegible]

[illegible] del Pan: [illegible] las 252 hog. y 5½ rac. de las del Cargo [illegible] cuenta Mayordomo [illegible] las Diez hog. restantes compradas a precio de 23 q. cada una.

Nota = Con 10 hogazas y cinco raciones.

Nota
Abonadas las 252 hogazas y 5½ raciones en el 2º 1º de Pan al fº 94 vta

0029 11

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Libras y Rac.}
Domingo…	0078	0078	0019 … 00
Lunes…	0079	0079	0019 … 6
Martes…	0079	0080	0019 … 7
Miercoles	0000	0000	0001 … 0
Jueves…	0055	0080	0016 … 7
Viernes…	0000	0000	0001 … 0
Sabado…	0000	0000	0001 … 0
	0303	0320	0079 … 0

	℔ 0.79. ... 0	℔ 0.23.
Por la rac.^n de 4 dias al 1.º y 2.º ayud.^s de la Cozina	℔ 0.0.4.	
Por la del Enfermero y Escriviente id.	℔ 0.0.4.	
Por la de un Aspirante q.^e estuvo a prueba 4 dias id.	℔ 0.0.2.	
Por la del Cozinero mi ayud.^e y 4 Criados id.	℔ 0.12.	
Por dos libras de aumento que me dieron para la Comida de 4 Criados q.^e lo havia mandado el Sr Director.	℔ 0.0.2.	
Por ocho libras y dos rac.^s de Carne gastadas en un estraordinario que se dio a la Comun.^d Ministros y Criados el dia de Sn Mateo.	℔ 0.0.8. ... 2.	
Por veinte y siete libras y tres quartos, gastadas por lo correspondiente Huevo, a 111. lib.^s y 2. rac.^s de Baca gastadas en esta Sem.^a	℔ 0.27. ... 6.	
Son las dhas: Ciento treinta y nueve libras	℔ 0139. ... 0.	
de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 30. quart. cada una importa.		℔ 0.130.
Por veinte y ocho doc.^s de manojos de endivias a 6 q.^s		℔ 0.19
Por veinte y ... de Calabaza p.^a las ollas a 3 r.^s		℔ 0.60
Por quatro ... de Calabaza blanca p.^a id. a 6 r.^s		℔ 0.24
Por Sebollas, Tomates, Pimientos verdes, Perexil, y Yerbabuena p.^a los guisados id.		℔ 0.1...
Por diez y nueve ... de Uvas gastadas en los siete desayunos y siete postres de la Commun.^d y Criados a precio de 6 r.^s cada una.		℔ 11.
Por dos lib.^s de Chocolate p.^a los enfermos a 7½ r.^s		℔ 0.1.
Por dos lib.^s de azucar p.^a id. a 3 r.^s		℔ 0.1.
Por un quartillo de vinagre p.^a id.		℔ 0.0.2.
Por dos Cuerdas, dos Pucheros, y un Jarro p.^a id.		℔ 0.0.3.
Importa el gasto Ordinario r.^s de v.^n		℔ 0783.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖ092,, Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

Ɖ015% Para las Comidas, y Cenas de la Cocina.
Ɖ010% Para las luces del Dormitorio
Ɖ010% Para los faroles de la tranquila
Ɖ010% Para las lamparas de la Yglesia
Ɖ005% Para los Enfermos
Ɖ003% Para la guardia de la Puerta principal
Ɖ003% Para los Velones del Refectorio
Ɖ001% Para el farol de la Ropería
Ɖ001. Para un Velon del Labadero
Ɖ092. Son los dhos Quart.s de Aceyte.

Ɖ056. De Vinagre p.a los guisados
Ɖ007. De Sal para Sazonarlo
Ɖ012. Lib.s de Tocino p.a las guisados Ollas.
Ɖ038. Monedas de Bacalao Seco p.a dar Principio a la Comunidad y Sirvientes.
Ɖ029. Quart.s de Garbanzos p.a las ollas y pucheros, y dar Potajes.
Ɖ010. De Havas, p.a otros dhos Potajes a los dhos.
Ɖ028. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n .... Ɖ783. ... 08.
Y el extraordinario. ... ... Ɖ —

Importa todo el gasto de esta Diputacion: Setecientos ochenta y tres rr.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.n ... Ɖ783. ... 08.

tesor de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla
veinte y tres de Setiembre de mil setecientos noventa
y siete.

V.º B.º
Aduain

Pablo Lasordo

Paguense los setecientos ochenta y
tres rs. y ocho mrs. San Telmo 25 de Se-
tiembre de 1797.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Compañía, que principia Domingo 24 hasta Sábado 30 de Setiembre de 1797 ... ...

{Raciones de Pan}

{Almuerzo.	Comida.	Cena.	Libras y onzas}	
Domingo ...	0.010 ...	0.060 ...	0.080 ...	0.030 ... 0
Lunes	0.010 ...	0.080 ...	0.080 ...	0.033 ... 2
Martes ...	0.010 ...	0.080 ...	0.080 ...	0.033 ... 2
Miércoles	0.010 ...	0.080 ...	0.080 ...	0.033 ... 2
Jueves	0.010 ...	0.080 ...	0.070 ...	0.033 ... 1
Viernes ...	0.033 ...	0.061 ...	0.080 ...	0.028 ... 2
Sábado ...	0.010 ...	0.080 ...	0.080 ...	0.033 ... 2
	0279 ...	0.51 ...	0.530	0.225 ... 2

[illegible] de 7 Diez 1º y 2º ayud.te de la [illegible]

[illegible] y Sacristan ... ... 0.11 ... 1

[illegible] de un Ayudante de Cir. y [illegible]

[illegible] q.e se halla [illegible] ... ... 0.02 ... 2

[illegible] Cordero [illegible] Ayud.te y [illegible] ... 0.17 ... 3

[illegible] Pan [illegible] ... ... 0.03 ... 2

Son [illegible]: Doscientas sesenta y una l.s de ... 0261 ... 0

[illegible], compradas á Manuel [illegible] á precio de 23 q. imp.te ... 0706 ... 08

{Raciones de Carne.}

{Comidas.	Cenas.	Libras y onzas}	
Domingo ...	0.060 ...	0.080 ...	0.017 ... 0
Lunes	0.080 ...	0.080 ...	0.020 ... 0
Martes ...	0.080 ...	0.080 ...	0.020 ... 0
Miércoles	0.080 ...	0.080 ...	0.020 ... 0
Jueves	0.080 ...	0.070 ...	0.013 ... 2
Viernes ...	0.008 ...	0.008 ...	0.002 ... 0
Sábado ...	0.080 ...	0.080 ...	0.020 ... 0
	0.168 ...	0.18 ...	0113 ... 2

	0119. ..3.	07.6
Por la Rac.on de 6 dias al 1.o y 2.o ayud.te de la Enf.a al Enfermero y Sacristan &c.a	0.12.	
Por la de un ayudante del Superintendente que ha estado en Huelva 3 dias.	0.03.	
Por la del Cocinero mas ayudante en Casas &c.a	0.18.	
Por tres libras de Chocolate que se dieron para las Comidas de Cargo Coleg. segun lo tiene mandado el S.r Director.	0.08.	
Por Treinta y ocho libras y tres quartas de Hueso correspondiente à 155 lib. y 3 quartas de Carne que se ha gastado en esta Semana.	0.38. ..6.	
Son las dhas: Ciento noventa y quatro libras y	0194. ..1.	
una quarta de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: 153 libras à 30 quart. impor-ta: 561. rs. y 6 mrs. las 35 lib. y una quarta restant. aprecio de 32 q. cada una imp. 132 rs. y 8 mrs. todo		0693
Por Treinta y quatro Doc. de manojos de ensalada à 6 q.		0.24
Por Veynte y ocho p.s de Calabaza barbate à 3 q. p. 6 ollas.		0.8..
Por Veynte de Calabaza blanca p. dhas ollas à 6 q.		0.36
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena; Tomates y Piment. Ven-dos para los guisados.		0.1..
Por Diez y ocho p.s y tres quart. de otras de Hueso, pa-ra dar siete almuerzos, y postres à la Communidad, y Criados aprecio de 6 rs. p.a		0112.
Por los Doce rs. que se pagan cada mes por el repartimiento de aguas, de la Cañeria del Colegio.		0.12.
Por treinta libras de Carbon à 8 mrs. q. se le pagan al		
		10682.

(80)

	10682. 32.
la Guardia para el condimento de su Comida.	0.007. .2.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes ...	0.01 ½.
Por media libra de Bizcochos, y media libra de Panales para los Enfermos	0.006. 1/4.
Por un Quarteron de almendras, y media docena de limones ...	0.001. 2/4.
Por una docena de Platos y una de Orinales p.ª H.	0.01 ½. 2/4.
Importa el Gasto Ordinario rr.ˢ de V.	10722. 29.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramente 0.82. Quant.ˢ de Aceyte gastado en esta forma.

0.35 ½	Para las Comidas y luces de la Cocina.
0.10 ½	Para las luces de los transitos
0.10 ½	Para las luces del Dormitorio
0.10 ½	Para las lamparas de la Iglesia
0.005 ½	Para la Enfermeria.
0.08 ½	Para la Guardia de la Puerta principal.
0.003 ½	Para los Velones del Refectorio
0.01 ½	Para el farol de la Porteria
0.01.	Para luz en el Labadero.
0.82.	Son los dhos Quant.ˢ de Aceyte
0.036.	De Vinagre para los guisados
0.07.	De Sal para Sazonarlo
0.18.	Libras de Tocino p.ª las ollas y pucheros
0.26 ½	Libretas de Bizcochos p.ª los Pitanzas a la Communidad y Criados
0.22.	Quant.ˢ de Garbanzos p.ª las ollas y un Potaje
0.28.	Quint.ˢ de Leña p.ª el Gasto de la Cocina

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario rs. de V. — 10722
Y el extraordinario: — — — — — — — — 0
Ymporta todo el Gasto de esta Relacion = Un mil sete- 10722
cientos veinte y dos rs. y veinte y nueve mrs. de vellon, los mismos que
recibi del Arca de Haver Haver: Por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Set-
tiembre de mil setezientos noventa y siete. — — —

Pablo Landa

Abuaira

Paguense los Un mil setecientos
veinte y dos rs. y veinte y nueve
mrs. Sevilla ... de Septe.

C. Ramos

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que Corre desde Domingo primero hasta Sabado siete de Octubre de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hgs. y Rac.
Domingo	0.33½	0.52	0.79	0.28 .. 2½
Lunes	0.33½	0.79	0.79	0.32 .. 5½
Martes	0.33½	0.79	0.79	0.32 .. [illegible]
Miercoles	0.33½	0.05	0.79	0.22 .. 1½
Jueves	0.33½	0.79	0.79	0.32 .. [illegible]
Viernes	0.33½	0.79	0.79	0.32 .. 5½
Sabado	0.33½	0.79	0.79	0.32 .. 5
	0.276	0.5.1	0.553	0.221 .. [illegible]

Por Raciones de Pan al 1° y 2° Ayud. de la Enferm. [illegible] ... 0.11 .. 4

[illegible] ... [illegible] Ayudante [illegible] ... 0.000 .. 0

[illegible] del Cocinero y Ayudante [illegible] ... 0.17 .. 3

[illegible] Pan [illegible] la Masada [illegible] ... 0.03 .. 8

| 0.265 .. 1½

Son [illegible] Doscientas cinquenta y cinco Hgs. y [illegible]

[illegible] Rac. de Pan comprad. [illegible] a precio [illegible] ... 0.720 .. [illegible]

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lbs. y Rac.
Domingo	0.52	0.79	0.16 .. 8
Lunes	0.79	0.79	0.19 .. 4
Martes	0.79	0.79	0.19 .. 6
Miercoles	0.05	0.79	0.16 .. 5
Jueves	0.79	0.79	0.19 .. 6
Viernes	0.00	0.05	0.01 .. 2
Sabado	0.79	0.79	0.19 .. 6
	0.427	0.479	0.113 .. 2

Por Raciones de [illegible] al 1° y 2° Ayud. de la Enf. ... 0.00

0.113 .. 2

ℓ113. ...2. | ℓ79..

Por las Enfermero y Sacristan [illegible] ... ℓ006.

Por [illegible] Aquam [illegible] de Estado aprueba ... ℓ001.

Por [illegible] Cocinero en [illegible] ... ℓ018.

Por tres [illegible] de Alimento q. se vendieron para

la Comida de Ntra. Colegio ... [illegible]

Mandado el Sr. Director ... ℓ003.

Por treinta y seis y tres quartas libras de Ace-

ro correspondiente á 1 l. 8 o. y 3. [illegible]

de q. se an gastado en esta Semana. ... ... ℓ036. ...6.

Son las dhas: Ciento ochenta y quatro libras de ℓ184. ...

Baca incluso el Sebo compradas en la Carniceria de

precio de 32. quart. cada una importa rs. de v. ... ... ℓ692.

Por treinta y seis doc. de Manojos de ensalada á 6 q. ... ... ℓ020.

Por Veinte seisija de Calabaza abarbate p.a las ollas á 3 rs. ... ℓ078.

Por Seisija p. de la Calabaza blanca á 6 rs. ... ... ℓ036.

Por Sebollas tomates, Piment. Verd. Perexil y Yerbas. ... ... ℓ01..

Por Diez y ocho y media [illegible] de [illegible] p. dar se te de vaynas

y [illegible] postres á la Comunidad y Criados á precio de 6 rs. ... ℓ111.

Por Chocolate Panales dulce y [illegible] p.a el dia q. uno

de los P.es q. vinieron á confesar á la Comun. ... ... ℓ01..

Por [illegible] las Naranjas comi. se tiene la Comun. ... ℓ001.

Por dos libras de Azucar p. la Enfermeria. ... ... ℓ010.

Por Un quartillo de [illegible] p. los enfermos. ... ... ℓ002.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de v. ... ... 1670.2.

{Gasto de las Despensas}

P.o Primeram. ℓ0.83 q. quant. de Azeyte gastado en esta forma.

ℓ0.80 ½ Para las Comidas y luces de la Cozina.

82

0.33½	Aceyte. (continued)
0.1.	Para las luces del Dormitorio.
0.1.0½	Para las de la Escalera
0.1.0½	Para las lamparas de la Iglesia.
0.0.5½	Para la Enfermería.
0.0.3½	Para la Portería del Mirador.
0.0.3½	Para la Guardia de la Puerta Principal.
0.0.1¾	Para el Farol de la Expensa.
0.0.1.	Para luz en el Laboratorio.
0.33½	Son las dhas Quartillas de Aceyte.
0.0.56.	De Vinagre para las guisados.
0.0.7.	De Sal para Sazonarlo.
0.17.	Libras de Tocino p.a las Ollas.
0.32.	Libras de Bacalao p.a los Potages.
0.12.	Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas.
0.10.	Libras de Arroz p.a un Potage.
0.26.	Quintales de Leña gastada en la Cocina.

Resumen

Importa el Gasto Ordinario R.s de V.n	107.2.26.
Y el extraordinario.	0
	107.2.26.

Importan todo el Gasto de esta Planta: Un mil ciento y dos r.s y veinte y seis mrs. de Vellón lo mismo que recibió del Arca de Arrendamientos. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla trece de Octubre de mil ochocientos noventa y trece.

V.º B.º
Aduaña [rubric]

Pablo Landolfi [rubric]

Laguerre

los Vn mil setecientos dos r. y veinte
y seis mrs de vellon. San telmo
9, de Octubre de 1797.

Ramos

Razon del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Octubre de 1737.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dtos. y Rxs.
Domingo	0040	0057	0079	0029 ... 2
Lunes	0039½	0079	0080	0033 ... 0½
Martes	0040	0081	0081	0033 ...
Miercoles	0040½	0081	0081	0033 ... ½
Jueves	0040½	0081	0081	0033 ... ½
Viernes	0040½	0082	0088	0034 ... 1½
Sabado	0041½	0086	0085	0036 ... ½
	0282½	0546	0570	0233 ... 0½

Por la Rac. de 7 dias al 1º y 2º ayud. de la Enf. el Enfermero y Sacristan ... 0011 ... 4

Por la de un ayudante supernumerario 7 dias, q. se alla presente ... 0002 ... 5½

Por la del Cocinero, su ayud. y el Criado de id. ... 0017 ... 3

Por el Pan q. los Mayorales de la quebrada id. ... 0003 ... 3

Son dichas Raciones Dos cientas seventa y ocho hog. y qua... 0268 ...

no Rac. de Pan comprad. a Man. Garcia a precio de ... 0758 .. 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	0057	0079	0017 ... 0
Lunes	0079	0080	0019 ... 7
Martes	0081	0081	0020 ... 2
Miercoles	0081	0081	0020 ... 2
Jueves	0081	0081	0020 ... 2
Viernes	0003	0003	0000 ... 6
Sabado	0085	0085	0021 ... 2
	0467	0490	0119 ... 3

Por la rac.n de 6. Ilas al 1.º y 2.º ayudant. de la Es-cuela, Enfermero y Sacristan. ... ... | 0.12.
Por la de un Ayudante q.e entro a prueba. ... | 0.03.
Por la del Cocinero, su ayudante y sus Criados. | 0.18.
Por tres libras de aumento q.e se dieron para la Comida de varios Coleg.s segun lo tiene manda-do el S.r Director. ... ... | 0.03.
Por Treinta y cinco y tres quartas libras de Huevo, correspondiente à 155. lib.s y 5. rac.s de Carne, que se ha apartado en esta Sem. ... | 0.35. ... 6.

	0113. ... 5.	0758
Son las dhas: Ciento noventa y una libras y tres	0191. ... 3.	

rac.s de Carne incluso el Huevo compradas en la Car-niceria à precio: Noventa y seis libras y tres rac.s de Baca à 32 quart.s cada una importa: 362. r.s y 28 = mrs. Y las Noventa y cinco libras restantes de Carne de Toro, compradas à precio de 23½ quart.s cada una importa: 262. r.s y 22. mrs. de V.n Y el todo r.s de V.n | 0625.
Por Quarenta y ocho doc.s de Manojos de ensalada à 6 q.s ... ... | 0.33.
Por Treinta y seis de Calabaza p.a las ollas à 3 r.s ... ... | 0108.
Por seis de Calabaza blanca p.a las dhas à 6 r.s ... ... | 0.36.
Por Sebollas: Tomates Pimient.s verd.s Ajos y Yerb.s p.a la Cocina. ... | 0.1..
Por Dos y media de Duras p.a dar siete almuerzos y siete postres à la Comun.d y Criados à precio de 6 r.s ... ... | 0011..
Por media libra de Jabon p.a Limpiar la Coleg. ... ... | 0.01.
Por Quartillo y medio de aguardiente p.a la Enferm. ... | 0.0..
Por Veinte r.s que se le pagaron al Barbero que vino à afeitar al Coleg. Antonio Varela. ... ... | 0.20.

Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n ... ... | 1716.

Nota
Omite ... tres libras ... octabo ... ida del ...

(84)

Gasto de la Despensa

D.o 82 %	Quant.d de Aceyte Gastado en est.e mes
D.o 35 %	Para las Comidas y luces de la Cocina.
D.o 1 "	Para las luces del Dormitorio
D.o 10 %	Para el farol de
D.o 1 %	Para las lamparas de la Iglesia
D.o 0 3 %	Para la Enfermeria
D.o 0 2 "	Para el guarda de la Puerta Princ.l
D.o 0 3 "	Para los Velones del Refectorio
D.o 0 1 3 "	Para el farol de la Roperia
D.o 1 "	Para luz en el Labadero.
D.o 82 %	Son dha Quant.d de Aceyte
D.o 56 "	De Vinagre
D.o 07 %	De Sal para Sazonar
D.o 18 "	Libras de Tocino
D.o 1 "	Libretas de Bacalao
D.o 1 "	Quant.d de Garbanzos
D.o 10	De Habas
D.o 2 "	Quant.d de Leña gastada en la Cocina.

Resumen

Importa el Gasto ordinario en vn de V.n	10716.	12.
Y el extraordinario	0	
	10716.	12.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Diez mil setecientos diez y seis reales y doce mrs. de Vellon la misma q.e Recibi del Dinero de mis manos: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S. Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil setecientos noventa y nueve

V.o B.o

Pablo Landolfo

Y corregida esta Hijuela de la equivocacion

notada en la Carne importa legitima
Un mil setecientos veinte y ocho r.s y qua
tro mrs: aumentando los onze r.s y vei
y seis mrs. del importe de las tres libras
un octavo de otras que se dexó de abonar
el Mayordomo.

Aduair

Paguense los Un mil setecientos ve
inte y ocho r.s y quatro mrs. S.n Telmo
16, de Octubre de 1797.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad que vive desde Domingo 15 hta. Sabado 21 de Octubre de 179[illegible]

{Raciones de Pan.}

{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras y Onzas.}	
Domingo.	0.12½	0.54	0.84	0.30 .. 0
Lunes.	0.12½	0.67	0.84	0.32 .. 1½
Martes.	0.12	0.86	0.86	0.35 ..
Miercoles.	0.12½	0.85	0.85	0.35 .. 2½
Jueves.	0.12½	0.85	0.85	0.35 .. 2½
Viernes.	0.12½	0.86	0.86	0.35 .. 1½
Sabado.	0.12	0.86	0.86	0.35 .. 4
	0.87½	0.549	0.596	0.240 .. 2½

Son las Racs. de 7 Dias al 1.º y 2.º Ayud.s de las Escuelas — 3
Enfermero y Sacristan ... 0.11 ..
De un ayud.te que esta a prision ... 0.02 .. ½
De la del Cocinero su Ayud.te y al Criado ... 0.17 .. 3
De el Pan de los mayorales de los quintados ... 0.03 .. 3
Son las Rac.s: Doscientas setenta y seis lib.s de Pan ... 0276 .. 0
Compradas a Manuel Garcia al precio de [illegible] ... — 0770. 10

{Raciones de Carne.}

{Comidas.	Cenas.	Libras y Onzas.}	
Domingo.	0.54	0.84	0.17 .. 2
Lunes.	0.67	0.84	0.18 .. 7
Martes.	0.86	0.86	0.21 .. 1
Miercoles	0.85	0.85	0.21 .. 2
Jueves.	0.85	0.85	0.21 .. 2
Viernes.	0.04	0.04	0.01 .. 0
Sabado.	0.86	0.86	0.21 .. 4
	0.467	0.514	0.122 .. 8

Son las Racs. de 7 Dias al 1.º y 2.º Ayud.s de las Escuelas ... 0.06
0128 .. 5

077

0128 3

Por la Rac.n de 6 dias al Enferm.o y Sacristan lib. .. 0..6

Por la de un Ayud.te [illegible] lib. ... 0..3

Por la del Cocinero su Segund.o y el Criado lib. ... 0..18

Por tres libras de aumento que se dieron para la Comida de los Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director ... 0..3

Por Treinta y nueve y media libras de Hueso correspondiente à 158. lib.s y 5. Rac.s de Carne que se an gastado en esta Semana ... 0..39

Son las dhas: Ciento noventa y ocho lib.s y una Rac.n de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carn.a [illegible] à precio: Ochenta libras de Carne de Toro à 25. quart.s cada una importa: 235 rs. y 10. mrs. Las Ciento diez y ocho libras restantes de Vaca à precio de 32. quart.s cada una imp.ta [illegible] rs. y [illegible] mrs. todo... 0198 .. 1 — 068..

Por Quarenta y ocho doc.s de Manojos de ensalada à 6 q.s ... 0..33

Por Veinte y quatro p.s de Calabaza p.a las Ollas, à 3 rs. ... 0..72

Por Seis p.s de la blanca p.a las ollas à 6 rs. ... 0..36

Por Sebollas Tomates, Pimientos Verdes, Perejil y Yerba buena p.a los guisados ... 0..1..

Por Veinte [illegible] de Huevos gastados en [illegible] y Postres à la Comunid.d [illegible] à 6 rs. ... 012..

Por Veinte y [illegible] docenas de [illegible] para la Comunidad à precio de dos rs. ... 0..0..

Por las Guarniciones para las [illegible] ... 0..1

Ymporta el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... 1078..

{Gasto de las Despensas.}

[illegible]	0.80%	Quart. de Aceyte gastados en esta forma
	0.35%	Para las Comidas diarias de la Cocina
	0.1%	Para la lampara del Dormitorio
	0.10%	Para los faroles de los tránsitos
	0.10%	Para las lamparas de la Iglesia
	0.05%	Para la Enfermería.
	0.03%	Para la guarda de la puerta ppal.
	0.03%	Para los 10 Velones del Refectorio
	0.01½	Para el farol de la Ropería
	0.01	Para las [illegible] de el Labadero.
	0.85%	Son los dhos Quart. de Aceyte
	0.56	De Vinagre p.a los guisados
	0.07	De Sal p.a Sazonarlos
	0.18	Lib. de Tocino p.a las Coladas
	0.35	Libr. de Manteca p.a las Pitanzas del Común.
	0.12	Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas.
	0.11	Lib. de Arroz para un Potaje
	0.30	Quint. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de v. ... 10787. 18.
Y el extraordinario 0
Ymporta todo el gasto de esta Mesada: 10787. 18.

Diez mil setecientos ochenta y siete rr.s y diez y ocho mrs de Vellon, los mismos que salió del Arca de Ama Naveta: por mano del S.or Director de este Mesa.

de San Telmo Sevilla Vein.te y uno de Octubre
de Mil setecientos noventa y siete. —"—"—"

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Vn mil setecientos ochenta y siete rs. y diez y seis mrs. de von.
S.n telmo 23 de Octubre de 1797.

Ramos

Ajuste de [illegible] diario de la Comunidad [illegible] desde Domingo 22 hasta Sabado 28 de Octubre de 1757.

Racionesde Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	D[illegible] y [illegible]
Domingo	D.16.	D.61.	D.86.	D.37. 1½
Lunes	D.18.	D.87.	D.87.	D.36. 1½
Martes	D.18.	D.80.	D.87.	D.35. 0½
Miercoles	D.18.	D.87.	D.87.	D.36. 1½
Jueves	D.18.	D.88.	D.89.	D.36. [illegible]
Viernes	D.[illegible]	D.[illegible]	D.90.	D.37. 2½
Sabado	D.15.	D.70.	D.86.	D.33. [illegible]
	D128.	D563.	D612.	D242. 5.

[illegible] Eran [illegible]

[illegible] y Sacristan [illegible] ... D.11. ...

[illegible] ... D.08. [illegible]

[illegible] Ayudantes [illegible] ... D.17. [illegible]

[illegible] de [illegible] ... D.03. [illegible]

Son: Doscientas setenta y ocho [illegible] ... D278. 0½

[illegible] de Pan comprado [illegible] ... D85. 6.

Racionesde Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y [illegible]
Domingo	D.61.	D.86.	D.18. 3.
Lunes	D.87.	D.87.	D.21. 6.
Martes	D.80.	D.87.	D.20. 7.
Miercoles	D.87.	D.87.	D.21. 9.
Jueves	D.88.	D.89.	D.22. 1.
Viernes	D.03.	D.03.	D.00. 6.
Sabado	D.70.	D.86.	D.19. [illegible]
	D476.	D525.	D125. 1.

(38) — 125 .. 1 — 786

Por la Sal de el [illegible] el 1º y 2º [illegible] de la Coc.ª [illegible]
[illegible] y [illegible] ... ... — 12.
Por [illegible] ... — 3.
Por la [illegible] ... — 0 . 12.
Por tres libras de aguinaldo que se [illegible], para los
[illegible] de [illegible] Colegio, [illegible] lo [illegible] pres-
do el S.r Director ... ... — 0 . 03.
Por [illegible] libras de Vaca, [illegible]
[illegible] a 161 [illegible] y 1 [illegible] de Carne [illegible]
[illegible] en esta Semana ... ... — 0 . 10 .. 2.

Son la [illegible]: Doscientos [illegible] y [illegible] — 203 .. 2.

Vaca [illegible]; [illegible] de [illegible]
precios: Ciento veinte y nueve libras tres [illegible] a 3 [illegible] y
cada [illegible] importa: 13 [illegible] y 22 [illegible]. [illegible]
y dos libras [illegible], [illegible] importa
128 [illegible]. [illegible] todo [illegible] ... ... — 760
Por cinquenta y [illegible] de [illegible] a [illegible] ... — 0 . 10
Por Veinte [illegible] de [illegible] a 5 [illegible] ... ... — 100
Por Diez y [illegible] de [illegible] de acelgas a 1½ [illegible] ... ... — 0 . 2.
Por Sebollas [illegible] ... — 0 . 1.
Por Diez y nueve y media [illegible] de [illegible]
[illegible] a 6 [illegible] ... — 11 .
Por doce libras de [illegible] el [illegible] de la Cocina. — 0 . 92.
Por una Sarten de [illegible] Casa del
S.r Director ... ... — 0 . 0 .
Por los doce [illegible] que se [illegible] agua [illegible]
el agua [illegible] la [illegible] del Colegio ... ... — 0 . 12.
Por [illegible] de la [illegible] ... — 0 . 1 .
— 300 ..

	1009.6.15.
... Treinta y una libras de Carbon à 8 mrs. que se pagaron ... para [illegible] en todo el presente mes de la fecha ...	0.005. 10.
Por veinte quart. de leche ... para [illegible] extraord. ... à la Comunidad y Enfermos el dia de S. Simon y S. Judas, Apost. ...	1 / 0.003. 10.
[illegible] libras de [illegible] ... à 6 r. ...	0.16. 17.
Por dos libras de Azucar p.a la Enfermeria à 5½ r. ...	0.11.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario de este mes ...	1030. 10.

{Gasto de las Despensas}

0.085.	Quart. de Azeyte Gastados en esta forma.
0.080.	Para las Candilas [illegible] de la Co...
0.014.	Para las luces del Dormitorio
0.010.	Para los Faroles de los [illegible]
0.010.	Para las lamparas de la Iglesia
0.005.	Para la Enfermeria
0.003½.	Para [illegible] de la Puerta [illegible]
0.003½.	Para los [illegible] del Claustro
0.010.	Para el [illegible] de la [illegible]
0.004.	Para [illegible]
0.085.	Son dichos quart. de Azeyte
0.48.	De [illegible] p.a los [illegible]
0.06.	De [illegible]
0.18.	Libras de [illegible]
0.35.	Libras de [illegible] 200 [illegible] à la Comun.
0.12.	Quart. de [illegible] p.a las [illegible]
0.11.	De Arroz p.a un Potaje
0.10.	Libras de [illegible] p.a un Extraordinario

D. 30. [illegible] mrs. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s v.n ... 1950.19

Y el extraordinario. 0

Ymporta todo el gasto de esta Relacion: Un mil ... 1950.19

novecientos cinquenta r.s v.n y diez y nueve mrs. de vellon [illegible] [illegible] que [illegible] del [illegible] de [illegible]: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landotte

V.B.

Aguirre

Paguense los Un mil nuevecientos cinquenta r.s y diez y nueve mrs de v.on S.n Telmo 30. de Octubre de 1797.

Ramos

Ajusta [illegible] Compra [illegible] que [illegible] Domingo [illegible] Sabado [illegible] Noviembre [illegible]

Raciones de Pan

	Alumnos	Capilla	Comun	Dom[illegible]
Domingo	..41	..40	..88	..30..
Lunes	..45	..30	..30	..37..2
Martes	..46	..30	..8[illegible]	..37..2
Miercoles	..44	..62	..87	..32..1
Jueves	..49	..60	..30	..37..
Viernes	..40	..30	..30	..37..3
Sabado	..45	..30	..86	..36..2
	311	256	[illegible]	[illegible]..5

[illegible] ..11..
[illegible] ..02..8
[illegible] ..17..8
[illegible] ..03..8

[illegible] 963 [illegible] 961 [illegible]

[illegible] Pan [illegible] Enfermos [illegible] Criados ..17..
Diario [illegible] ..03..2

[illegible] ..03..

{Raciones de Carne}

	[illegible]	[illegible]	lib. y rac.	
Domingo	0.18	0.88	0.17	1
Lunes	0.30	0.30	0.22	[illegible]
Martes	0.07	0.08	0.00	[illegible]
Miercoles	0.68	0.37	0.18	3
Jueves	0.83	0.30	0.22	3
Viernes	0.04	0.04	0.01	0
Sabado	0.30	0.86	0.22	0
	0356	[illegible]	0104	1

[illegible] 1. y 2. [illegible]
al Enfermero y Sacristan ... 0.10
[illegible] ... 0.03
[illegible] Comun [illegible] 10 .. 0.15.
[illegible]
la Comida [illegible]
cada el S. [illegible] ... 0.07
[illegible]
correspondiente a 13 1/2 lib. y 1. rac. de Carn.
[illegible] en esta Semana ... 0.33

Son todas: Ciento veinte y siete libras y [illegible] 0127 .. 5
cinco raciones de Carne de [illegible], Que al precio el Dinero
comprada en la Carniceria [illegible]: Ciento treinta y
una libras de [illegible] importa: 02[illegible] 067
las Treinta y [illegible] y cinco rac. [illegible] a precio de
36 quart. cada una importa: 100 [illegible] 010
[illegible] 003
[illegible] 021
[illegible] 1071

9

Por Salarios, Comida ... y ... — 16,31. 30.

... — 0,1. 24.

... Veinte ... para ... — ...

... — 0,0. ...

... — 0,10. 24.

... ordinario y extraordinario ... — 16,73. ...

{Gasto de la Despensa.}

01,00. ...

0,008. Para ...
0,014. Para ...
0,010. Para ...
0,010. Para ...
0,003. Para ...
0,003. Para ...
0,003. Para ...
0,001. Para ...
0,001. Para ...
0,001. Para luz en el Lavadero.
0,100. Son ... de Aceite.
0,056. De Vinagre ...
0,007. De Sal ...
0,015. ... para ... Enfermos.
0,385. ... Comunidad y Criados.
0,021. ... para ...
0,022. ...

[illegible] Sᵐᵃ de Aceyte para [illegible] al Medio [illegible] á la Comunidad y Sirvientes.

[illegible] Import.e de Leña para el gasto de la Comunidad.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario [illegible] ... [illegible]

Y el extraordinario ... [illegible]

Ymporta todo el gasto de este Mes = Un mil [illegible] trescientos setenta y un r.s y veinte y quatro mrs. de Vellon los mismos que he recibido de [illegible] del S.r D.n [illegible] de este R.l Colegio de San Telmo; [illegible] de Noviembre de mil setecientos noventa [illegible]

V.o B.o

Aznar

Pablo [illegible]

Paguensele los Un mil trescientos setenta y un r.s y veinte y quatro mrs. S.n Telmo onze de Nov.re de [illegible]

Ramos

Ajuste de Racion ... de ... de Mayo ... Sabado 11 de Mayo ... de 170...

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	Total	
Domingo	0.213	0.62	0.90	0.37	2
Lunes	0.15	0.30	0.30	0.37	[illegible]
Martes	0.15	0.30	0.30	0.37	2
Miercoles	0.15	0.30	0.3[illegible]	0.37	2
Jueves	0.15	0.30	0.31	0.37	[illegible]
Viernes	0.15	0.31	0.31	0.37	[illegible]
Sabado	0.15	0.32	0.32	0.38	[illegible]
	0.31	0.05	0.33	0.58	

[illegible] Manuel 1° y 2° [illegible] ... 0.11 ...

[illegible] ... 0.17 ...

[illegible] Cocinero [illegible] ...

[illegible] ... 0.01 ...

[illegible] ... 0.0[illegible] ...

[illegible] 2½ rac. de Pan, que se an gastado en la Sopa para el decir uno de los Co[illegible] ...

[illegible] ... 0.17 ... 2½

[illegible] ... 031 ... 2½

[illegible] Manuel [illegible] a precio de 25 ... 0031

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras
Domingo	0.62	0.80	0.18

	62	89	18	7
Lunes	30	30	22	
Martes	30	30	22	
Miercoles	30	30	22	
Jueves	30	31	22	
Viernes	6	6	1	
Sabado	32	32	23	
	20	18	133	

Por [illegible] 1 [illegible] quin. [illegible] Domingo y Sabado [illegible] ... 12

Por la de [illegible] y [illegible] ... 18

Por [illegible] dias [illegible] ... 1

Por [illegible] aumento que se dieron para la Comida [illegible] mandado el S.r Director ... 3

Por Cuarenta y dos [illegible] de Dinero [illegible] 68 [illegible] que [illegible] en esta Semana ... 12

Son [illegible]: Doscientos diez [illegible] y medio ... 210

[illegible] Dinero [illegible] a [illegible] precio de 36 [illegible] cada uno [illegible]

[illegible]

Por [illegible]

Por [illegible]

Por [illegible]

[illegible] Chocolate y [illegible], para el [illegible]

[illegible] Comunidad ...

801

01

100

00

01

08

10

	2.010 . 2
[illegible] de Encarnado a [illegible] p. [illegible]	010.
Por dos libras de azucar p.ª [illegible]	010 . 10.
Por dos onzas de azafran p.ª los pucheros de los Enfermos	020
Por [illegible] Enfermos [illegible]	015
Por [illegible] de Cazuela [illegible]	012
Importa el gasto ordinario [illegible] de V.ⁿ	2.087 . 10.

Gasto de las Dependencias.

[illegible]. 0.033. [illegible] de aceyte [illegible] en [illegible] para

0.009.	para los Caminos, la Sala y [illegible] de la Cocina.
0.014.	[illegible] del Dormitorio.
0.010.	[illegible]
0.010.	[illegible] de la Iglesia
0.003.	Para la Enfermeria.
0.003.	[illegible] de la Puerta
0.003.	Para los [illegible] del [illegible]
0.001.	Para el farol de la Iglesia
0.001.	[illegible] en el [illegible]
0.033.	Son los dhos [illegible] de aceyte
0.006	De Vinagre [illegible]
[illegible]	De Sal para [illegible]
0.010.	[illegible] de [illegible] p.ª las ollas y pucheros de los Enfermos
0.010	[illegible] al medio dia y otra a la noche, a la Communidad y Criados
0.022.	[illegible] de [illegible] p.ª [illegible] potaje.
0.080.	[illegible] para [illegible] postres, al medio dia a la Communidad y Criados
0.086	[illegible] de Leña gastada en la Cocina.

Resumen

Ymporta el gasto Ordinario rr. vn. 20.8[illegible]

Y el extraordinario ... 0 —

20.8[illegible]

Ymporta todo el gasto de esta Dilucidacion: Dos mil ochenta y siete rs. y diez y ocho mrs. de vellon, [illegible] mo que recibi del Año de tres Meses: Por mandado del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla once de Noviembre de mil setecientos noventa y [illegible]

V.o B.o

Aruair

Pablo Landolfo

Paguense los Dos mil ochenta y siete rs. y diez y ocho mrs. [illegible] [illegible]mo 13 de Nov.re de 1797.

Ramos

Ayuda del Quarto del año de la Comunidad que hubo desde Domingo 12. hasta Sabado 18. de Noviembre de 1.757.

{Raciones de Pan.}

	Ammunit.	Comision.	Cenac.	Dep. y Lib.
Domingo	0.046	0.033	0.037	0.033 ..2
Lunes	0.046	0.033	0.032	0.038 ..2
Martes	0.046	0.033	0.032	0.038 ..3
Miercoles	0.046	0.032	0.034	0.038 ..1
Jueves	0.047	0.035	0.035	0.039 ..2
Viernes	0.047	0.035	0.035	0.039 ..3
Sabado	0.047	0.035	0.035	0.039 ..2
	0326	0235	0200	0267 ...

[illegible] de [illegible] al 1.º y 2.º ayud. de la Cozina, [illegible] y Sacristan ... 0.011 ...
[illegible] Cozinero ayud. y su Criado ... 0.017 ..3
[illegible] que suplio por el [illegible] Mala tres dias ... 0.001 .. 1½
[illegible] los muchachos de la quinta ... 0.003 ..3
[illegible] y ocho hogazas y una rac. de pan que se gastaron en el [illegible] de los Con[illegible] y demas Criados, a razon de [illegible] Coleg. y tres onz. [illegible] ... 0.018 ..1.
... 0919 ..5.

B[illegible] Veinte y dos rac. que se [illegible] de la Mesa de los Pasamentos y [illegible] Coleg. [illegible] ... 0.022 ..
[illegible] abono: Docientas noventa ... 0297 ..5.

Nota
Omite abonarse diez reales.

y ocho [illegible] y cinco Raciones de Pan compra-
das à [illegible] à precio de 20 [illegible] ... — 088

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo	0.063	0.032	0.015	8
Lunes	0.032	0.032	0.023	0
Martes	0.033	0.032	0.023	1
Miercoles	0.032	0.034	0.023	2
Jueves	0.035	0.035	0.023	6
Viernes	0.005	0.005	0.001	2
Sabado	0.035	0.035	0.023	6
	0.235	0.205	0137	

Por la Rac.n de 6 [illegible] 1.o y 2.o ayud.e de la Cocina, Enfermero y Sacristan ... ... 0.12.
Por la del Cocinero [illegible] y [illegible] Criados ... 0.18.
Por un ayudante de Cocina que suplió por el Cocinero estando malo tres dias ... ... 0.01 ...
Por tres libras de Carnero, que se dieron para la Comida de Varios Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director ... ... 0.03.
Por Quarenta y tres libras de Huevo, correspondiente à 172 libras de Carne que se an gastado en esta Semana ... ... 0.43.

Son tambien: Doscientas quince libras de Carne, incluso el Huevo compradas en la Carniceria a precio: Ciento quarenta y cinco libras de Carnero, à precio de 36 quartos cada una, importa: 61 ... [illegible] ... Setenta libras [illegible] de [illegible] — 0215 .. 0

compráron en la Carnicería, á precio de no quarenta | 0883. 17
cada una importa 1.329. rs. y 32 mrs. de Vellon. |
El todo rs. de Vellon. | 1 / 03.3. 18.
Por catorce docenas de Cavrahas p. cada una 5 rs. | 0.70
Por Veinte y dos docenas de Ollas p. á Ollas á 5 rs. | 0110
Por Diez y ocho docenas de [illegible] á 1 r. | 0.27
Por Sebastian Tomaron [illegible] p. de Ollas. | 0.1.. 28.
Por quatro rs. que se le dieron á dos Colg. para Hacer | 0.0.1
una visita cada uno. |
Por Veinte y siete rs. que se le pagaron á un Cocinero p. |
[illegible] que trabajó en la Cocina, á cuenta de estar |
el Cocinero Malo. | 0.27
Por Setenta y cinco rs. que se le pagaron á los Soldados |
de la guardia para el Circo de los cinco meses de |
Novre. Dic. Enero, Febrero y Marzo, á Respecto de |
quince rs. cada uno. | 0.75
Importa el Gasto Ordinario y extraord. rs. de V. | 2010. 29.

{Gastos de las Despensas.}

Se consum.	01.02. quant. de aceyte, gastados en esta forma.
0.010.½	Para las Comidas, copas del Convaquino y luces de la Cocina
0.01..	Para las luces del Dormitorio
0.010.	Para la lampara de la Tranfita
0.010.½	Para las Lamparas de la Yglesia
0.005.¼	Para la Enfermería
0.003.½	Para la Guardia
0.003.½	Para los Belones del Rectorio
0.060.½	

0.0.1.	Para el tarro de la Ropería
0.0.1.	Para que encienda la Cocinero
0.0.3.	Para hacer una cesta para el Nabo de la torre y hacer el [illegible] para las Clases.
01.02.	Onzas de quant. de aceyte
0.0.36.	De Vinagre para los guisados
0.0.7.	De Sal para Sazonarlo
0.18.	Libras de Tocino p.a las Ollas
0.37.	Libretas de Bacalao seco para las pitanzas a la Comunidad y Criados.
0.28	Quant. de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje.
0.0.2.	Libras de Arroz p.a los enfermos.
0.88.	Libras de Habas p.a sete para el medio dia de toda la Comunidad y Criados.
0.32.	Quint. de Leña gastada en la Cocina

Ymporta el presente quaderno esta Hijuela 2,3164 r.s y 23 mrs. aumentando los diez r.s q.e omitio abonarse el Mayordomo en la partida not.

Ruiz

Resumen.

Importa el gasto Ordinario r.s de V. — 2010

Y el extraordinario. — 0

2010

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Dos mil ciento cinquenta y quatro r.s y veinte y nueve mrs. de Vellon [illegible] mismo que [illegible] del Anno de Arcilbaren: [illegible] Rector de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Diez y ocho de Noviembre de mil setezientos noventa y siete.

V.o B.o

Ruiz

Pablo Lardato

Laguna

los Dosmil ciento setenta y quatrozt.s y
veinte y nueve mrs. de vn. Santelmo
20. de Noviembre de 1797. ~

Ramo



Ajuste del Gasto diario de la Comunidad que [illegible] Domingo 19 [illegible] Sabado 25. de Noviembre de 1797

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Dgo. [illegible]
Domingo	[illegible]	061	[illegible]	039
Lunes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	039. 1
Martes	[illegible]	032	[illegible]	038
Miercoles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	039. 1
Jueves	[illegible]	066	[illegible]	[illegible]
Viernes	[illegible]	032	[illegible]	038
Sabado	[illegible]	032	035	039
	0323	0501	0653	0263. 1½

[illegible] al 1º y 2º ayud. de la [illegible] [illegible] y [illegible] ... 011

[illegible] ... 017

[illegible] ... 003

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 018. 1

[illegible] ... 031

[illegible]

[illegible] Coleg. ... 006

[illegible] ... 307

[illegible] ... 0321. 25.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	[illegible]
Domingo	061	[illegible]	019

	0.61	0.09	0.10	2	0921
Lunes	0.04	0.04	0.23	1	
Martes	0.32	0.04	0.23	2	
Miercoles	0.[illegible]	0.0[illegible]	0.23	1	
Jueves	0.66	0.04	0.20	0	
Viernes	0.05	0.00	0.1	2	
Sabado	0.32	0.06	0.23	3	
	030	057	0131	2	

Por la Pta. de G. real 1 y 2 quagut. de las
Comidas de Enfermeria y Sacristan Id. ... 0.19.
Por las de Carnero [illegible] y quatro
Criados del Colegio Id. ... 0.18.
Por tres libras de aumento que se dieron para
la Comida y Cena [illegible] segun lo tiene
mandado el Sr. Director ... 0.03.
Por Quarenta y una libras y tres quarterones de
Huevo, correspondiente a 167 libras y 8g
Vac. es Vaca que se ha gastado en esta
Semana ... 0.41 ... 6.
Son las dhas: Doscientas nueve libras: de Va- 0203 ... 0.
ca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a
precio: Ciento setenta libras a do quart. cada una
importa: 800 rs. de v. Las Treinta y nueve libras
restantes tambien de Vaca a precio de a 2 quagut. ca-
da una importan 182 rs. y 24 mrs. de v. Y todo ... 0992
Por Diez docenas de Granadas [illegible] a 10 ... 0.000
Por Veinte y una docenas de Coles para las Ollas a 5 ... 0100
Por Diez y ocho docenas de Manojos de acelgas p. 10 a 1½ ... 0.27
2806

(3)

	20.36. 10.
Por Sevollas tomates, Pimiento y Berbarquene p.a seguiendo.	0.12. 10.
Por Diez Millares de Pimiento seco de la Provincia comprados a prevencion para el año, a precio de quinientas m.s cada Millar	0.400
Por Diez m.s que se le dan al que cuida de Sacar la Basura del Colegio en este presente mes	0.10.
Por los Doce m.s que se le dan al que cuida de Ospantar el agua en las Cañerias del Colegio correspondiente al presente mes	0.12.
Por Treinta libras de Carbon que se le abonan al Mayordomo para guisar la Comida	0.07. 02
	1

Por las Dietas de la Enfermeria.

Por Veinte fanegas de ...	0.050.
Por dos libras de ...	0.010.
Por media lib. de almendras	0.002. 20.
Por Vinagre de aguardiente	0.002. 22.
Por una Cazuela ...	0.00. 20.
	0.66

Importa el Gasto Ordinario de Vellon ... 20606 .. 01.

{Gasto de las Velas.}

Primeramente 0.0 9 9½ Cant. de ... Gastado en esta forma
0.00 ... Para las Comidas, Sopa del ... y luces de la Cocina
0.01 ... Para ... del Dormitorio
0.01 0½ Para los faroles de la Escalera
0.01 0½ Para las lamparas de la Iglesia
0.00 5½ Para la Enfermeria
0.0 9 9½

0.0.8½	Para la [illegible]
0.0.8½	Para [illegible] en el ~~[illegible]~~ Refectorio.
0.0.1¾	Para el farol de la Ropería
0.0.1.	Para luz en el Lavadero.
0.33.	Son dhas. [illegible] de aceyte.
0.06.	De vinagre para [illegible]
0.0.7.	De Sal para [illegible]
0.15.	Libras de [illegible] para las ollas
0.07.	Libras de [illegible] para dar [illegible] a [illegible]
0.12.	[illegible] de Garbanzos para las Ollas
0.11.	Libras de [illegible] para un Potaje
0.8[illegible]	Libras de [illegible] para [illegible] a la Communidad [illegible] en medio dia
0.32.	[illegible] en la Cocina

Resumen.

Ymporta el Gasto ordinario rrs. de V.: ... 276.0

Y el extraordinario. ... 0

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: [illegible] ... 276.0

Doscientos setenta y seis rrs. de Vellon los mismos que recibo [illegible] de [illegible] por mano del Sr. Director de este Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.º B.º

Aduair [illegible]

Pablo Landolfi [illegible]

Aguirre

98

...los Dos mil seiscientos seis r.s y un
maravedi de vellon. San Telmo 27
de Noviembre de 1797.

Ramos



Ajuda de Costo [illegible] de la Comunidad [illegible] desde Domingo 26. de Noviembre hasta Sabado [illegible] de Diciembre de 175[illegible]

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Reg.s y Ygl.s
Domingo.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.053.	Ɛ.035.	Ɛ.033. ..[illegible]
Lunes.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.033.	Ɛ.035.	Ɛ.033. ..1.
Martes.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.032.	Ɛ.035.	Ɛ.033. ..[illegible]
Miercoles.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.033.	Ɛ.035.	Ɛ.033. ..1.
Jueves.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.066.	Ɛ.035.	Ɛ.03[illegible] ..[illegible]
Viernes.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.03[illegible]	Ɛ.035.	Ɛ.039. ..2½
Sabado.	Ɛ.0[illegible]	Ɛ.03[illegible]	Ɛ.035.	Ɛ.033. ..2.
	Ɛ332.	Ɛ031.	ƐƐƐ5.	Ɛ[illegible]6[illegible]. ..[illegible]

Por la rac.n de [illegible] 1.o y 2.o [illegible] de [illegible]
Enfermero y Sacristan [illegible] .... Ɛ.011. ..[illegible]
Por [illegible] del Cocinero [illegible] y [illegible] .... Ɛ.017. ..3.
Por [illegible] para la [illegible] de la [illegible] .... Ɛ.0[illegible] ..8.
Por Diez y ocho reg. y una y media rac. de [illegible]
todas [illegible] siete [illegible] de [illegible]
[illegible] .... Ɛ.018. ..1.
Son [illegible]: Trescientas diez y seis reg. y quatro rac. Ɛ316. .... Ɛ035.
[illegible] comprador [illegible] [illegible] [illegible]

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Re.s y Ygl.s
Domingo	Ɛ.053.	Ɛ.035.	Ɛ.13. ..3.
Lunes.	Ɛ.033.	Ɛ.035.	Ɛ.28. ..[illegible]
Martes.	Ɛ.032.	Ɛ.035.	Ɛ.28. ..3.
Miercoles.	Ɛ.00[illegible]	Ɛ.00[illegible]	Ɛ.01. ..0.
Jueves.	Ɛ.066.	Ɛ.035.	Ɛ.0[illegible] ..1.
Viernes.	Ɛ.00[illegible]	Ɛ.00[illegible]	Ɛ.01. ..0.
Sabado.	Ɛ.03[illegible]	Ɛ.035.	Ɛ.28. ..5.
	Ɛ.12[illegible]	Ɛ.180.	Ɛ111. ..[illegible]

Por [illegible] de [illegible] y 2.º [illegible] de [illegible] — 0111 .. 7 — 0090

al Enfermero y Sacristan [illegible] — 0.10

Por la al Cocinero [illegible] — 0.15

Por [illegible] libras de [illegible] que se dieron de Comida à [illegible] Colegio segun lo tiene mandado el S.r Director. — 0.02 [illegible]

Por Treinta y quatro [illegible] y [illegible] quart. de [illegible] correspondientes à 100 [illegible] y [illegible] de [illegible] que se ha gastado en esta Semana. — 0.0[illegible]

Son las [illegible] y [illegible] — 017 .. 1

Por [illegible] Vacas [illegible] compradas [illegible] aprecio: Ciento quarenta y [illegible] libras: à [illegible] quart. importan 701. rs. y 22. mrs. [illegible] Treinta y dos libras y [illegible] aprecio [illegible] cada una importan: 0101. rs. y 6. mrs. de Vellon. [illegible] todo [illegible] de Vellon. — 0802 [illegible]

Por Ocho doc. de [illegible] à [illegible] — 0010

Por Diez y seis docenas de [illegible] para las [illegible] à [illegible] — 0080

Por Diez y seis docenas de Manojos de [illegible] à 17 [illegible] — 0021

Por Sebollas Tomates [illegible] y [illegible] p. los guisados. [illegible] — 0011 [illegible]

Por Veinte quart. de Leche à 8 quart. [illegible] en extraordinario q. se dio à la Comunid. y Criada el dia de S. Andres. — 0011 [illegible]

Por tres [illegible] de [illegible] p. [illegible] plato à cinco [illegible] — 0010

Por trece [illegible] de [illegible] p. uso de la Comunid. à [illegible] — 0032 [illegible]

Por Diez y seis fanegas de [illegible] de [illegible] para las [illegible] p. la noche en el Dormitorio [illegible] — 0010

Por seis Cucharones de madera p. uso de la Cocina. — 0002 [illegible]

Por Una libra de Cominos [illegible] p. los guisados [illegible] — 0003 [illegible]

Importa el gasto Ordinario y extraordinario de [illegible] — 2[illegible]066 [illegible]

{[illegible]}

Suman	01.03.	Quant.ᵈ de Aceyte Entrado que se [illegible].
0.03.		Para las Comidas y Guisos [illegible] de la Cocina.
0.01.		Para la luz [illegible] Dormitorio
0.010.		Para [illegible]
0.010.		Para las Lamparas de la Yglesia
0.05.		Para la Enfermeria
0.03.		Para [illegible] de la Puerta Real
0.03.		Para los Velones del Refectorio
0.01 3/4		Para el [illegible] de la Roperia.
0.01.		Para luz en el [illegible].
01.03.		Importa dhos Quant.ˢ de aceyte
0.06.		De Vinagre para los guisados
0.07.		De Sal para Sasonarlo
0.16.		Libras de Tocino p.ª las Ollas y pucheros
0.75.		Libretas de Bacalao seco p.ª quatro potajes a la Comunid. y Criad.
0.21.		Quant.ˢ de Garbanzos p.ª las ollas y un Potaje
0.22.		Libras de Arroz p.ª un Potaje y un extraordinario
0.80.		Libras de Pasas p.ª siete postres al Medio dia a los Niños.
0.10.		Quint.ˢ de Leña p.ª el gasto de la Cocina.

Resumen:

Ymporta el Gasto Ordinario rs. de v.ⁿ ... 2866. 31.
Y el extraordinario. 0

Ymporta todo el Gasto de esta Semana: Dos mil ochocientos sesenta y seis reales y treinta y uno mrs. de Vellon, [illegible] los hemos recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.ʳ D.ⁿ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla dos de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. ... 2866. 31.

[signature]

Pablo Landa[illegible]

[signature]

R. Paguen[illegible]

los Dos mil setenta y seis i-y

treinta y un mrs. de vellon.

San telmo 4 de Diciembre de 1702.

Ramon

Ajusta [illegible] y [illegible] de la Comunidad [illegible] Domingo [illegible] hasta Sabado nueve de Diciembre de 1797 — — —

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dig.s Rac.s
Domingo	0041 ½	0060	0039	0034 … 3½
Lunes	0041 ½	0039	0035	0039 … 3½
Martes	0041 ½	0035	0030	0039 … 3½
Miercoles	0041 ½	0035	0035	0039 … 3½
Jueves	0041 ½	0035	0035	0039 … 3½
Viernes	0041 ½	0035	0039	0039 … [illegible]
Sabado	0041 ½	0035	0030	0039 … 3½
	0332 ½	0063	0066	0271 … 3

Por las [illegible] de [illegible] 1.º y 2.º [illegible] de [illegible] Enfermero y Sacristan. — — — — — — 0011 … [illegible]

Por las del Cocinero, [illegible] y [illegible] … 0017 … 6

Por el Pan para las [illegible] de la [illegible] … 0005 … 0

Por Diez y ocho hog.s y tres Rac.s de Pan, que [illegible] en las [illegible] de [illegible] Coleg.s y [illegible] a [illegible] a los primeros y [illegible] a los Segundos. — [illegible] — — — — — 0018 … 3

0321 … 1½

Rebajanse 18 hogazas y 3 Rac.s de Pan que se [illegible] del Pan Sobrante de la Cena de [illegible] [illegible] en los [illegible] [illegible] de [illegible] para [illegible] de la Sopa de la Comunidad segun [illegible] mandado por el S.or Director. — — — — 0018 3

Queda de Lexitimo abono para su Cuenta = 0297 ½

Doscientas noventa y siete hog.s y quatro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 28 ½ [illegible] …

Nota: [illegible] [illegible] ocho hog.s que se [illegible] en [illegible] sobrantes de la Comunidad [illegible] Coleg.s [illegible] Pan de los [illegible] [illegible] [illegible] baxa de 26 hog.s y 3 Rac.s y quedaran de lexitimo à bono al [illegible] en su Cuenta 297 hog.s y [illegible] Rac.s de Pan. . .

0893 … 8

Raciones de Carne.

	Comensales.	Criados.	Lib.s	Onz.
Domingo	0.65	0.34	0.19	..3
Lunes	0.31	0.36	0.28	..[illegible]
Martes	0.35	0.35	0.28	..6
Miercoles	0.35	0.35	0.28	..6
Jueves	0.06	0.06	0.01	..[illegible]
Viernes	0.06	0.06	0.01	..[illegible]
Sabado	0.35	0.35	0.23	..6
	0.156	0.186	0117	..6

Por la Rac.n de [illegible] y 2.o [illegible] Enfermero y [illegible] ... 0.10.

Por [illegible] del Comun [illegible] Catre. ... 0.15.

Por dos y [illegible] libras de aumento que dieron de [illegible] del S.r Director a los Comensales Colegiales. ... 0.2 ..[illegible]

Por Treinta y seis libras de Huesos correspondientes a 1.15 libras y 2 onz.s de Carne, que se an gastado en esta Semana. ... 0.36 ..2.

0181 ..[illegible]

Son en todas: Ciento ochenta y una libras y quatro onz.s de Vaca sacando el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: Ciento quarenta y cinco libras y media à 10 quartos importan 68 rs. vn. y [illegible] mrs. Y las Treinta y seis libras restantes à precio de 8 q.s cada una importan 160 q.s [illegible] mrs. de v.n y todo. ... 068.10.

Por Diez Docenas de Escarolas à 5 q.s ... 0.50.

Por Diez y [illegible] Docenas de Coles p.a las cinco Ollas à 5 q.s ... 0.80.

Por Diez y [illegible] Doc.s de manojos de Acelgas p.a [illegible] à [illegible] ... 0.2[illegible]

1083.

	1080 [illegible]
Por Sebollas, tomates, [illegible] y [illegible] [illegible] 9 [illegible]	0.013. 18
Por Diez y [illegible] y media docenas de Dulces [illegible] en dia [illegible] a la Communidad y [illegible] de la Concepcion de Nra. Sra. a precio de 8 [illegible]	0.1.05
Por el Pan de [illegible] Chocolate, Mantequilla, [illegible] para el desayuno de [illegible] Religiosos que [illegible] Con- fesaron la Communidad, en esta Semana.	0.008.
Por media libra de algodon para las luces del Colegio.	0.011.
Por Veinte y cinco docenas de [illegible] à 2 [illegible] para uso del [illegible]torio.	0.050.
Por un [illegible] de [illegible] para la Iluminacion [illegible] la noche Vispera de la Virgen.	0.028.
Por amolar las Navajas [illegible] del Colegio.	0.001.
Por tres [illegible] de [illegible] [illegible] a la Communidad a precio de cinquenta y ocho [illegible]	017 [illegible]
Importa el Gasto Ordinario y extraord.o [illegible] de V.	20283

{ Gasto de las Despensas. }

Numeram. 0121 [illegible] Aceyte gastado en esta forma.

0.017 [illegible]	Para las [illegible] del desayuno y [illegible]
0.01 [illegible]	Para las luces del Dormitorio
0.010 [illegible]	Para la [illegible] de la [illegible]
0.010 [illegible]	Para las Lamparas de la Yglesia
0.005 [illegible]	Para la Enfermeria.
0.008 [illegible]	Para la guardia de la Puerta [illegible]
0.008 [illegible]	Para los [illegible] del Refectorio
0.013 [illegible]	Para el farol de la [illegible]
0.01.	Para [illegible]
0.2 [illegible]	Para la Iluminacion de la Vispera de la Virgen
0121 [illegible]	Son los dhos Quartillos de Aceyte.

0..08 De Vinagre para la Ensalada
0..7 De Sal para Sazonarla
0.16 Libras de Tocino para cinco Ollas.
0.75 Libretas de Pan ... p.a ... de la Comun.
y Criados
0.21 Cuart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.
0.11 De Pasas p.a un Potaje.
0..2 Libras de Arroz p.a los enfermos.
0.88 Libras de Pan p.a ... de la Comun. y Criados
0.10 Mrs. de Leña.

Resumen

Importa el Gasto Ordinario R.s de V.n ... 2289
Y el extraordinario ... 0
Importa todo el Gasto de esta Diputacion Dos mil dos cientos ochenta y nueve R.s de Vellon, los mismos que recibi del Con... ... Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

V.o B.o

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Dos mil doscientos ochenta y nueve r.s de V.n S.n Telmo 11 de Diciembre de 1797.

Ramos

Ajustada del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo [illegible] hasta Sabado [illegible] de Diziembre de 1757.

{Raciones de Pan}

{Almuerzos.	Comida.	Cena.	Dig. Rac.}
Domingo...	0.017	0.61	0.04	0.33
Lunes...	0.017	0.32	0.32	0.38 ... 3
Martes...	0.017	0.04	0.35	0.39 ... 2
Miercoles	0.017	0.35	0.35	0.39 ... 3½
Jueves...	0.017	0.35	0.35	0.39 ... 3½
Viernes...	0.017½	0.35	0.35	0.39 ... 3½
Sabado...	0.017½	0.35	0.35	0.33 ... 3½
	0331	0627	0661	0263 ...

Por la Rac. de [illegible] 1.º y 2.º [illegible] en la [illegible] Enferm.ª y Sacristan ... 0.11 ...

Por la del [illegible] ... 0.17 ... 3.

Por el Pan [illegible] ... 0.03 ...

Por 18. [illegible] 1. Rac. de Pan [illegible] en los [illegible] de la [illegible] y [illegible] a razon de [illegible] primeros y tres [illegible] ... 0.18 ... 1.

[illegible] Catorce [illegible] 3. Rac. de Pan que [illegible] ... 0321 ... 0.

[illegible] despues se han [illegible] las [illegible] y [illegible] para el [illegible] ... 0.14 ... 3.

[illegible] ultimo abono [illegible] del Mayor ... 03.6 ... 3.

[illegible] Trescientas [illegible] y [illegible] de Pan [illegible] a [illegible] a precio de 20 [illegible] ... 0313.

{Raciones de Carne.}

{Comidas.	Cenas.	Lib.s	Onz.s}
Domingo..	0.61	0.04	0.19 ... 3.
Lunes...	0.32	0.32	0.25 ... 0.
Martes...	0.34	0.35	0.28 ... 1
	02[illegible]	0331	0.22 ...

	32..	2281 ..	U.66 ..	U313
Miercoles.	U.35	U.35	U.23 .. 6.	
Jueves.	U.35	U.35	U.23 .. 6.	
Viernes.	U.o6.	U.o6.	U.o1.	
Sabado.	U.35.	U.35.	U.23 .. 6.	
	U038.	U572.	U138 .. 6.	

Por [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] .. U.12
Por [illegible] Correo [illegible] [illegible] .. U.18
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], para [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] recurso (?) tiene Manda-
do el Sr. Director. .. U.o3
Por [illegible] [illegible] de Huevo cor-
respondiente a 171 [illegible] de [illegible] que
se ha apartado en esta Semana. .. U.o2 ..
Son [illegible]: Doscientas [illegible] [illegible] y cinco U21 .. 5.

[illegible] de Carne incluso el [illegible], comprendidas en [illegible]
[illegible] a precio de 38 [illegible] cada una importa. .. U359
Por Diez [illegible] de [illegible] a [illegible] cinco [illegible]. .. U.50.
Por Veinte docenas de Coles [illegible] cinco [illegible]. .. U100.
Por Dies y ocho docenas de [illegible] de [illegible] a 1½ [illegible]. .. U.27.
Por cebollas, [illegible] y Yerbabuena [illegible] quince (?) .. U.10.
Por [illegible] [illegible] de Cobre pequeñas y componer
el [illegible] de la Cocina. .. U.32.
Por [illegible] [illegible] [illegible] de la Cocina y [illegible]. .. U.30.
Por dos [illegible] de [illegible] [illegible] .. U.10.
Por [illegible] [illegible] que [illegible] Coleg. .. U.o2.
Importa el Gasto Ordinario [illegible] .. 2011.1.

{Gasto de la Despensa}

Ds. Rs.

Numeracion: 01.00½ Quint.s de aceyte que se gastan en esta forma:

0.00½	Para las Cozinas, Sopa, [illegible] y [illegible]
0.01½	Para las luces del Dormitorio.
0.01½	Para los faroles de los transitos.
0.01½	Para las lamparas de la Yglesia.
0.00½	Para la Enfermeria.
0.00¾	Para las Guardias de la Puerta Real.
0.00¾	Para los Velones del Rectorado.
0.00½	Para el [illegible] de la Roperia.
0.01.	Para [illegible] en el Labadero.
01.05½	Son los Quint.s de aceyte.
0.056	De Vinagre p.a las ensaladas.
0.007	De Sal para sazonarlas.
0.019.	Libras de Tocino p.a las Ollas.
0.18¾	Libretas de Bacalao seco para una Pitanza Sabado.
0.023.	Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje a la noche.
0.012.	De Habas para otro Potaje al medio dia.
0.036.	Libras de Pan p.a tres [illegible] la Comun. que se come los tres dias primeros de la Semana, y todos los dias la Enfermeria.
0.010.	Quint.s de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario [illegible] ... 201.1

Y el extraordinario 0.7

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil [illegible] 201.11

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Casa de [illegible] [illegible]. Por mano del S.r Director de este [illegible] Colegio de S. [illegible]. [illegible] de Diciembre de mil setecientos [illegible] 1762.

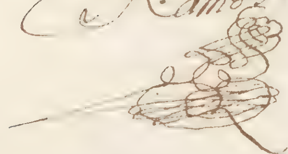
V.to B.

[illegible]

Pablo Gandolfo

[illegible]

los Dos mil ciento quarenta y un r.
de v. S. Telmo 18 de Diciembre de 1797.


Ramos

Almjuda del Gasto diario de la Comunidad de Valdeiglesias desde Domingo 17. hasta Sabado 23. de Diciembre de 1757.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Vas.
Domingo	0.21½	0.59	0.24	0.38	2½
Lunes	0.17	0.34	0.30	0.39	2
Martes	0.17½	0.34	0.34	0.39	1½
Miercoles	0.17	0.93	0.82	0.37	0
Jueves	0.11	0.61	0.77	0.29	[illegible]
Viernes	0.38½	0.76	0.73	0.31	1½
Sabado	0.37½	0.67	0.70	0.23	1½
	306	5 [illegible]	590	210	0

Por la Racion de 7. dias p. el 1º. y 2º. ayudantes de la Enfermeria, Enfermero y Sacristan. — 011 .. 0

Por la del Cocinero, un ayudante y su Criado. — 017 .. 0

Por el Pan para los malados de los quiñones. — 0 [illegible] .. 0

Por diez y siete hog. y 1. Racion de Pan que se gastaron en los dichos dias ningunos de los Coleg. y Sirvientes al Arbecho de los presos y mozos de cada Coleg. y tres a los Ministros y Criados. — 017 .. 1

0290 .. 2

Derramaron: despacho, hog. y 4. Racion. de Pan, que se recogieron en toda la Semana, despues de haverse Cenado los Porcionistas y Coleg. y se dieron para la Sopa del invierno. — 018 .. 0

0272. 1.

Resultando de esto libro abono para la Cuenta del Mayordomo: Doscientas setenta y dos hogazas y una Racion de Pan con un valor de Manuel Serrano su precio de 3º. quartos cada una importan ras. de v. — 0816. 1½

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	0053	0086	013	1
Lunes	0042	0085	023	
Martes	0084	0084	023	
Miercoles	0005	0005	01	2
Jueves	0061	0077	017	2
Viernes	0005	0005	01	2
Sabado	0005	0005	01	2
	0323	0375	087	2

Por la rac.n de los dias de 1.a y 2.a mesa en la Enferm.a
el Enfermero y Sacristan ... 008

Por la del Cocinero su Ayudante y su Criado ... 012

Por dos libras de aumento que se dieron para la
Comida de ... Coleg. segun lo tiene man
dado el S.or Director ... 002

Por Nueve libras de Carne que se regularon
para dar un extraordinario a la Comun. y
Criados el dia de S.to Thomas Apostol ... 003

Por Veinte y nueve y media libras de Huevo
correspondientes a 118 libras y 2 rac.s de
Carne que se han gastado en esta Semana ... 023 ..

Son dichas: Ciento quarenta y siete libras 147 .. 6

y seis rac.s de Carne incluso el Huevo, compradas en
la Carniceria a precio de 18 quart.s importan en rs. de v.n ... 0660

Por tres docenas de manojos de Cebollas a cinco rs. ... 010

Por Doce docenas de Coles ... a cinco rs. ... 060

1008 rs.

	1082. 1
Por Onze docenas de manojos de [illegible] p. [illegible]	016. 15
Por Sebollas, perexil y yerbabuena p. la cozina.	003. 18
Por Catorze y media docenas de [illegible] Bastidas [illegible] Plumas a los [illegible] y [illegible] a la Comunidad [illegible] aprecio de seis rr. cada una.	087
Por el repartimiento del agua de las Cañerías del Colegio correspondiente al presente año de 1[illegible].	012
Por sacar la basura de este presente año.	010
Por treinta y [illegible] libras de Carbon p. la guardia [illegible]	007. 1
Por dos libras de Chocolate p. los Enfermos [illegible]	013
Por una Gallina p. un Colegial enfermo.	012
Por una [illegible] quemado en el Colegio.	002
Por [illegible] trabajar en el Colegio.	001
Por dos [illegible] de [illegible] a 21 r. p. la [illegible]	002
Por dos fanegas de Castañas p. [illegible]	116
Por dos arrobas de [illegible] a 20 r.	016
Por Cinco arrobas de Patatas p. [illegible] a 20 r.	100
Monta el Gasto Ordinario y extraordinario [illegible]	2008. 12

Gasto de las Despensas

010	Primeramente [illegible] que [illegible] en este [illegible]
00	[illegible] la ropa del [illegible] y [illegible] Cozina.
01	Para [illegible] del Dormitorio.
010	Para la [illegible]
010	Para las lamparas de la Iglesia.
000	Para [illegible] primeriza.
00	Para la [illegible] de las Puertas [illegible]
00	Para los Relojes del Oratorio
00	Para el farol de la Iglesia.
10	

2.1.06
0.0.1. [illegible]

2.1.07 Son las d.has Import. de [illegible]

0.0.06. De Vinagre [illegible]
0.0.07 De Sal para [illegible]
0.1.18 Leña de Horno p. las quatro Ollas y pucheros
0.1.18 [illegible] p.a [illegible] Comun y [illegible]
0.0.30 Import. de Carbones p.a las Ollas y dos potajes [illegible] noche
0.0.12 De [illegible] p.a otro potaje
0.0.26 [illegible] dos potajes y pucheros de los enfermos
0.0.06 [illegible] enfermos [illegible]
0.0.10 Import. de [illegible] p.a el gasto de la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario de V. ... 2058[?]

Y el extraordinario ... 0

2058[?]

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Dos mil [illegible] y ocho r.s [illegible] de V.on [illegible] de [illegible] en mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevill.a [illegible] de D.re [illegible] [illegible] ...

Pablo Landor[?]

V. B.

Aduair[?] — Paguense los Dos mil cinquenta y ocho r.s y doce mrs. S.n Telmo 24 de Dic.re de 1787[?]

C. Ram[?]

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad que [illegible] desde Domingo [illegible] hasta Domingo 31. de Diciembre de 179[illegible]

Raciones de Pan.

	Amigos.	Comunidad.	Criados.	Dispensa.	[illegible]
Domingo	0.056	0.055	0.072	0.027	1
Lunes	0.035	0.017	0.068	0.025	[illegible]
Martes	0.031	0.055	0.069	0.026	[illegible]
Miercoles	0.031	0.058	0.070	0.027	[illegible]
Jueves	0.035	0.033	0.071	0.026	[illegible]
Viernes	0.035	0.062	0.073	0.028	[illegible]
Sabado	0.036	0.053	0.072	0.027	
Domingo	0.036	0.055	0.0[illegible]	0.026	[illegible]
	0282	0[illegible]	0506	0215	[illegible]

De la ración de [illegible] 1° y 2° ayud. de la [illegible] del Enfermero, y Sacristan. ... 0.018 ..
Por la del Cocinero su ayud.te y quatro [illegible] ... 0.000
Para el Panad.o las masas de los [illegible] ... 0.00[illegible]
De Diez y seis hogazas y quatro y media [illegible] de Pan [illegible] en [illegible] ocho dias [illegible] y [illegible] a [illegible] 1. y [illegible] ... 0.016 ..
0270 ..

Descuento: Diez y ocho hog. de [illegible] que se [illegible] despues de haver [illegible] la Comun. y Cavalleriza Porcion, [illegible] lo tiene Mandado el S.or Director. ... 0.018 ..

Resultan liquidas à favor del Mayordomo: 0252 ..

Doscientas cinquenta y [illegible] hog. y quatro [illegible] de Pan compradas à [illegible] à precio de 26 [illegible] quart. cada una importan [illegible] ... 8763.

0707

Raciones de Carne.

	Colegiales.	Comun.	Lib. Reales.
Domingo	0.055	0.73	0.15 ..3
Lunes	0.047	0.68	0.12 ..2
Martes	0.055	0.69	0.15 ....
Miercoles	0.058	0.70	0.16 ..2
Jueves	0.058	0.71	0.16 ....
Viernes	0.05	0.00	0.01 ..2
Sabado	0.059	0.72	0.16 ..2
Domingo	0.055	0.70	0.16 ....
	0387	0.497	0110 ....

Por [illegible] de [illegible] y [illegible] quiten. [illegible]
al Enfermero y Salvador [illegible] .... 0.01 ..
Por la del Cocinero [illegible] y [illegible] 0.21
Por tres y media libras de aumento que se dieron p.
la Comida de [illegible] Colegiales segun lo tiene
mandado el Sr. Director .... 0.03 ....
Por Diez y [illegible] libras de Carne que se
dan en dias dos extraordinarios a la Comunid.
[illegible] el dia primero de [illegible] de Na-
vidad: [illegible] de San Juan Evangelista .... 0.16 ....
Por [illegible] y una libras y tres [illegible] de [illegible]
lo correspondiente a 165 libras [illegible]
[illegible] que se [illegible] en esta Semana .... 0.41 ...3
Son [illegible]: [illegible] libras y [illegible] Rs. de 02.6 ...3
Carne incluso el Hueso, compradas en las Carnicerias
a precios: Ciento [illegible] y una libra que [illegible] de Carne y
de [illegible], [illegible] de 6 [illegible] importa 3876 r.

	0.03
y de [illegible] [illegible] y [illegible] Nomr. Cantaros de Bacal[illegible]	
[illegible] de 38 quart. cada uno importa: 02.01 r. y 6	
mrs. y el todo rr. de v[n]	10.77
Por Once docenas de manojos de Escarolas p.a comunidad a 5 [illegible]	0.55
Por Veinte docenas de Coles p.a las ollas a 5 rr.	01.00
Por Veinte docenas de Manojos de Acelgas p.a id. a 1½ r.	0.30
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los [illegible] id.	0.10
Por tres quartillos de Oregano p.a [illegible] id.	0.03

Por Gastos de Enfermeria:

Por dos Gallinas p.a un enfermo Coleg.l	0.25	
Por media libra de Bizcocho	0.03	
Por un quartillo de Vino blanco	0.01. 08	0.35. 22
Por una id. de aguardiente	0.02. 22	
Por media libra de almendras	0.02. [illegible]	
Por media libra de Caramelo	0.0[illegible]	
Por dos libras de [illegible]	0.10	
Por un Candil p.a la Cocina	0.03	

Importa el Gasto Ordinario rr. de v.n ... 20.85. 01

{Gasto de las Despensas.}

Importan	01.00 ½ [illegible] de aceyte gastadas en esta forma
0.0[illegible]	Para las Comidas [illegible] p.a [illegible] la Cocina
0.16	Para [illegible] del Dormitorio
0.12	Para [illegible] de los [illegible]
0.12	Para las lamparas de la [illegible]
0.06	Para la Enfermeria
0.0[illegible]	Para [illegible] de la [illegible]
0.0[illegible]	Para los Belones del Refectorio
0.02	Para el [illegible] de la Roperia
0.[illegible]	

ℓ.39.
ℓ..2. [illegible] del Sábado.

ℓ.0.. Son las dhas. partidas [illegible]

ℓ.6.. De Vinagre p.a los guisados y asados de la Comun.d
ℓ.08. De Sal para Sazonar [illegible]
ℓ.0.. Libras de Tocino p.a [illegible]
ℓ.2.. Libras de Jamón gastadas desde 1.° de Enero hta el Dia de la Ath.ra en las cochuras de los Enfermos.
ℓ.32 Libras de manteca de Puerco gastadas desde 1.° de Enero hasta el dia de la Ath.ra en los guisados de los Enfermos y gasto de Enfermería.
ℓ.13. Libretas de Bacalao seco p.a una pitanza a la Comun.d y [illegible]
ℓ.25 Quent.s de Garbanzos p.a las 7 ollas y un Potaje.
ℓ.11. Libras de Arroz p.a un Potaje y medio de dia y los enfermos
ℓ.08. Libras de Pasas p.a postres de los enfermos.
ℓ.... Quent.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario rr. de V. ... 28.85
Y el extraordinario ... 0
28.85

Importa todo el Gasto de esta Planilla [illegible] mil ochenta y cinco rr. y [illegible] mrs. de vellon, las mismas que recibí del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este N.o Colegio de San Thomas. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y [illegible].

V.o B.o

Aduin [illegible]

Pablo [illegible]

[illegible]

109

los Dos mil ochenta y cinco ps. y
un rrl. de orr. San Telmo 31 de Di-
ciembre de 1797.

Ramos

88

„1797“

Amarisa

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Tres mil y trescientos rs. de vellon, los mismos que pagué a Dn. Manuel Garrido, Panadero de este Colegio, por la Molienda, amasado, y Cochura, de Trescientas treinta fanegas de Trigo de las de mi cargo: que de dho. [illegible] en Pan, desde primero de Enero, del presente Año, hasta el dia de la fha, para el gasto de la Comunidad, Porcionistas, Ministros y Sirvientes, que [illegible], a precio de diez rs. por cada fanega. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete.

Son 3300 rs. de vn.

Pablo Landa

V.o B.o

Aduain

Paguense los Tres mil y trescientos rs. de vn.

S. Telmo 30 de Junio de 1797.

Ramos

Por Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil doscientos ochenta r.s de Vellon, los mismos que pague à D.n Manuel Guerrero: Panadero de dho Colegio, por el Amasado, Molienda y Cochura de Ciento veinte y ocho faneg.s de Trigo, que se le entregaron desde 1.o de Julio proxi-mo pasado hta. las fhas que la entregò combertidas en Pan, que àn consumido la Comunidad, Porcionistas, y Sirvientes, al respecto de veinte y ocho hog.s por cada fa-nega y pagandole por su trabajo à veinte r.s por cada fanega y [illegible] costal de dos faneg.s [illegible] que es solo [illegible] del Cargo del Mayordomo, Ciento veinte fan.s pues las ocho restantes las produxeron de Creces, que dio la medida. Sevilla veinte y tres de Setiembre de mil setecientos noventa y siete

Son 1U280 r.s de V.on

Pablo Landa

V.o B.o

Aguirre

Paguense

los Un mil doscientos y ochenta r.s v.n de

S. Telmo 25. de Setiembre de 1791.

C. Ramos

„1797„

Cerdas y pa matanza.

Memoria dela matanza de catorce Cerdos, que en los dias once, diez y nueve, y veinte y cinco del presente mes de la fha, se hizo, asi para Salar para el año, como para el gasto diario, los quales pesaron en Canal, Un mil quinientas treinta y siete libras, que agregadas á estas veinte y ocho libras de la asaduras, de los referidos Cerdos; asciende el Cargo de esta Mayordomia; á Un mil quinientas sesenta y cinco libras, de Carnes, las quales, se daran distribuyendo en las Partidas siguientes. ... ...

	Reales de Vellon
Primeramte. Por el Valor de Seiscientas ochenta y siete libras que pesaron en Canal, seis de los Cerdos, apresio de quarenta y uno y medio quartos cada una.	3U354 rs. 06
Yt. Pr. de Ochocientas cincuenta libras que pesaron en Canal, ocho Cerdos, apresio de cinco rs. cada una.	4U250
Yt. Pr. la matanza y salagas pr. los dhos Cerdos à razon de ocho rs. cada uno.	112
	7U716. 06

Importan las dhas partidas: Siete mil setecientos diez y seis rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que cobro del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de S. Telmo. Sevilla veinte y seis de Enero de mil setecientos noventa y siete. ...

Distribucion

Gordo. ...	0715.
Magro. ...	0719.
Manteca. ...	0103.
Asaduras. ...	0028.
Total Cargo	1U565. lbs.

V. B.

Adrian

Pablo Landolfe

Cargad. en el Lº 1º de Despensa al folio 75 vta

Paguem

los siete mil setecientos diez y seis rs.
y seis mrs. S.n Telmo 28. de Enero de 1787.
Ramos

Memoria de la matanza de Seis Cerdos que en el dia de la fha se hizo en esta Casa para Salar para el año, como para el Gasto diario los quales pesaron en Canal, Seiscientas noventa y tres y media libras, que agregandoles à estas doce libras de las asaduras de los dhos Cerdos, asciende el Cargo de esta Mayordomia: à Setecientas cinco y media libras de Carne las quales se daràn distribuidas en las Especies siguientes: ... ...

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por el principal valor de Seiscientas noventa y tres y media libras de Carne que pesaron en Canal los seis Cerdos, a precio de quarenta y un quartos cada una, importa	3345. ...
Por la matanza y salarios de la Matanza de los Cerdos, à razon de ocho rs. cada uno.	48.
Y importan las dos partidas de esta Memoria: Tres mil tres-	3393. ...

cientos noventa y tres rs. y quatro mrs. de vellon lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Distribucion.

Gordo... ...	0316.
Magro... ...	0322 ½
Asaduras...	0.53.
Menudos...	0.12.
Total Cargo.	705 ½ libs.

29 ½

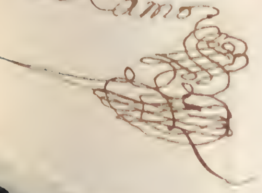
Pablo Lunda...

Aduain

Cargados en el Lº 1º de Despensas al fº 73 vto.

Paguense los tres mil trescientos noventa y tres rs. y quatro mrs. de vn. S. Telmo 31 de Enero de 1797.

Ramos



1797

Aceite.

Memoria dela Compra de Noventa y ocho @ Menores de Aceyte, que se hizo à D.n Jose Navarro, vecino de esta Ciudad, para el gasto de esta Comunidad; y es en la forma siguiente. ~..

Nota
cargadas en el
Libro 1.o de Despen
sa al folio 75. v.ta

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Noventa y ocho @ Menores de aceyte, que se compraron; medidas à boca de las tinajas del Colegio, aprecio de setenta y tres rr.s de v.n cada vna. ... ~..	6017 rr.s
Por los Dr.os que se pagaron en la Administracion de la R.a del aceyte, à razon de cinco rr.s y quartillo cada arroba. ... ... ~.. ~..	851 rr.s 18.
Por la medida, y sacar dho aceyte en las Tinajas del Colegio, baque.	0.021. 12.
	6809. 30.

Importan dhas partidas: Seis mil setecientos nueve rr.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa [rubric]

V.to B.o
Alcaiz [rubric]

Paguense los Seis mil setecientos nueve rr.s y treinta mrs. de v.on S.n Telmo 22. de Febrero de 1797. ~.. ~.. ~.. ~..

C. Ramos [rubric]

118

Memoria de Setenta y cinco arrobas Mayores de Aceyte que se an comprado, para el Gasto diario de esta Rl. Casa en el termino de la Ciudad de Carmona, y de los demas Gastos hechos, hta. vaciarlo en las tinajas de dho: cuyo por menor es à saver. — — —

Nota — Cargadas en el L.º 1.º de Dispens. al fo. 76. vto.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por el valor principal de Setenta y cinco arrobas Mayores de aceyte comprado à boca de tinaja, a precio de ochenta y quatro rs. cada vna. — — —	6300..
Por portear dho aceyte desde el termino de Carmona à esta Ciudad à razon de dos rs. cada vna. — — — —	0150
Por los Rs. Dros. q. se pagaron en la administracion de la C. del aceyte. — —	0588. 22.
Por vaciar dho aceyte en las Tinajas del Colegio, y ayudar à los Harrieros. pagué. —	0020.
	7058. 22.

Importan las dhas partidas: Siete mil cinquenta y ocho rs. y veinte y dos mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de Arcas llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y vno de Octubre de Mil setecientos noventa y siete. — — — —

Pablo Pardo y Ge

V.º B.º

Aricair

Laguerre

los siete mil cinquenta y ocho rs. y ve-
inte y dos mrs. San telmo 23. de
Octubre de 1787. — . — . — ."

Ramos

1797

Vinagre.

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos doce rs. de vellon los mismos que pagó a Dn. Jose de la Oliva Presbo. vecino de Villanueva del Ariscal por el valor de veinte y quatro arrobas de vinagre a razon de trece rs. cada una, para el gasto de esta Comunidad.

Sevilla ocho de Abril de mil setecientos noventa y siete.

Notas cargadas en el Lo. 1o. de Deppero tas al fo. 75. vta.

Son 312. rs. de vn.

Pablo Landolfe

V.o B.o

Aduair

Paguense los trescientos y doce rs. de vn. S. Telmo 10 de Abril de 1797.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos noventa rs. de vellon, los mismos que pague á Dn. Fr. de la Oliva, Resid.o vecino de Villa-nueva del Ariscal, por el importe de treinta arrobas de Vino-ora, aprecio de trece rs. cada una, para el gasto diario de la Comunidad, Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos noventa y siete.

Nota
Cargado en el 5.o L.o de Despens.a
al fo. 79. v.ta

Son 0390. rs. de v.n

Pablo Landolfo

V. B.
Admin.r

Paguense los trescientos y noventa rs. de von. S.n Telmo 26 de Julio de 1797.

C. Ramos



Recibí del Arca de Tres llaves y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos treinta y ocho rs. de vellon los mismos que pagué á Dn. Jose de la Oliva Presbº. vecino de Villa-nueva del Ariscal por el valor de veinte y seis arrobas de Vinagre apreciado de trece rs. cada una para el gasto diario de esta Comunidad. = Sevilla quince de Noviembre de mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Cargado en el Lº. 1º. de Despens. al fº. 76. vta.

Son 338. rs. de Vn.

Pablo Lundo

V. B.

Arias

Paguense los trescientos treinta y ocho de su recibo. S. Telmo 17. de Noviembre de 1797.

Lamo

1737

Sal.

1

Recibí del Area de tres llaves y por mano del S.or D.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos r.s de v.n los mismos que pagué en el R.l Alpholi de la Sal, por el valor de quatro fanegas de dha especie, para los gastos diarios de esta Comunidad, al precio de Cinquenta r.s cada una. Sevilla veinte y quatro de Enero de mil setecientos noventa y siete.

Son 200. r.s de v.n

Nota

Cargadas en el sº 1º de Dep.a encar a fo 75 -

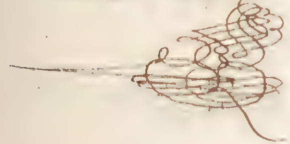
Pablo Landaeta

V.º B.º

Aguirre

Paguense los Doscientos r.s de vellon. San Telmo 26 de Enero de 1797.

Ramos



Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or D.n D.n
Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s vn. de V.
los mismos que pague en el R.l Alfoli de la Sal, por el valor de
dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comu-
nidad, a precio de Cinquenta r.s vn. de V.n cada vna. Sevilla ve-
inte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete. —

Nota: ...rgadas en el 5.o l.o de Despensa al fo 175 ...

Son 100 r.s vn. de V.on

Pablo Lundolfe

V.o B.o

Abucar

Paguense los Cien r.s de vellon. S.n Telmo
28 de Febrero de 1797.

Ramos



Recibí del Arca de [illegible] por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s de vellon, los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta r.s por cada una. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Notas
[c]argadas en el 5.o
[...]o de Despensa
[a]l fol. 75.

Son 100 r.s de v.on

Pablo Guad[illegible]

V.B.

Aduair

Paguense los Cien r.s de vellon. San Telmo 24 de Mayo de 1797.

Ramo



Recibí del Arca de Arcabucera y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de vellon, los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dicha especie, para el gasto diario de esta Comunidad: a precio de cinquenta rs. cada una. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y siete.

Son 100 rs. de vn.

Nota
Cargadas en el 5º
de Dispensa
al fº 75 vta

Pablo Landolfo

V. B.
Aduair

Paguense los Cien rs. de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1797.

Rumo



Recibi del Acreedor Tesorero por mano del S. Director de este R. Colegio de San Telmo: Cien rs. de vellon, los mismos que pagué en el R. Alfolí de la Sal por el valor de dos fanegas de dicha especie para el gasto diario de esta Comunidad a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla veinte y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Nota
Cargado en el Lo. 1o. de Despen. al fo. 2.o 76. vta.

Son 100 rs. de Vn.

Pablo Landa

V. B.

Aduair

Paguense los Cien rs. de vellon. San Telmo 23 de Diciembre de 1797.

Ramos

„1737„

Bacallao.

R.[ll] del S.[or] D.[n] Pablo Gandelfo el Mayor.[mo] del R.[l] Seminario de S.[n] Telmo dos mil docientos noventa y cinco R.[s] vell.[n] valor de nueve quint.[s] de Bacalao llevados p.[a] el consumo de los Coleg.[les] de dho R.[l] Semin.[o] Sevilla y Febrero 23 de 1797

Son 2295. r.[s] v.[n]

Joseph Mexino y Riorda

Nota
Cargados en el
S.[o] 1.[o] de Despen
sas â f.[o] 76.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.[or] Director de este R.[l] Colegio de San Telmo: La misma, que importa la Compra de Nueve quintales de Bacalao, para el gasto de la Comunidad, â precio de 255 r.[s] cada vno. Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Gandolfo

V.[o] B.[o]

Aduaïr

Paguense los Dos mil docientos noventa y cinco r.[s] de v.[n] S.[n] Telmo 27 de Febrero de 1797.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves por mano del Sor. Dn. [illegible] Rector Director del Colegio de San Telmo: Trescientos setenta y cinco rs. de vellon, los mismos que he pagado por la compra de tres quintales de Bacalao, a precio de Ciento veinte y cinco rs. de Vellon cada uno, para el consumo de los Colegiales, Porcionistas, Ministros y Sirvientes, que gozan [illegible], Sevilla diez y siete de Junio de mil setecientos noventa y siete.

Nota. Cargados en el Lo. 1o. de Dependas. al fol. 75 buelta.

Son 375 rs. de Vn.

Pablo Gurdo

V.B.

Aduair

Paguense los Trescientos setenta y cinco rs. de vellon. Sn. Telmo 19. de Junio de 1797.

Ramos

†

R.[lli] del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayor.mo del R.l Seminario de S.n Telmo quatrocientos cincuenta R.s de v.n valor de ocho arr.s de Bacalao llevadas p.a el gasto de los Coleg.les de d.ho R.l Seminario Sevilla y Sep.e 6 de 1797

R.s ,,450 R.on | Por mi tio D.n Ysp.r Cerezino

Manuel de Cerezeda
Dr Ricostty

Nota
Cargados en
el 5.o n.o de
Despensa
al fo [,,77–,,]

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos y cinquenta rr.s de V.n que importa la compra de los dos Quintales de Bacalao que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla seis de Setiembre de Mil setecientos noventa y siete — " — " — " — " — "

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quatrocientos y cinquenta R.s de v.n
S.n Telmo 8,, de Setiembre de 1797. — " — "

Ramo

t.

Rs.vn del Sr. Dn. Pablo Gandolfo e May.mo del Rl. Seminario de Sn. Telmo quatrozientos cincuenta Rs. vn. valor de dos quintales de Bacalao llevado pa. el gasto de los Colegiales dedho Rl. Seminario Sevª. y Septe. 26 de 1797

Son,, 450 Rvn. (

Por mi tio Dn. Jph. Merino
Mayor de Hazienda
Dn. Rioxa

Nota
Cargado en el Lo. 1o. de Despensa al fol. 77.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Los mismos quatrocientos cinquenta rs. de Vellon que importan los dos quint.s de Bacalao comprado para el gasto de la Communidad. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos noventa y siete —„ —„

Pablo Gandolfo

Aduaire

Paguense los Quatrocientos y cinquenta r. de vn. San telmo 28,, de Setiembre de 1797. —„

Ramos

† (135)

R. Ⅲ del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayord.mo del R.l Seminario de S.n Telmo nuevezientos R.s de v.n valor de quatro quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Colegiales de dho R.l Seminario Sevilla y Octre 20 de 1797

Son 900 R.s v.n

Josef Merino de Rivera

Recibi del Arca de Arellano: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: La misma: Nuevecientos R.s de Vellon, que importo la compra de quatro quintales de Bacalao, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla Veinte y uno de Octubre de Mil Setecientos noventa y siete

Pablo Landolfo

Notomo Cargado en el L.o 1.o de Despensas a f.o 177

V.o B.o
Aduair

Paguense los Nuevecientos r.s de v.n San telmo 23 de Octubre de 1797.

Ramos

V. S.
Ilmo.

[illegible]

Pagnano de Ministerio el Ilmo. Sr. [illegible]
3. de Octubre de 1799

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolffo, Mayordomo, y Provedor del Real Colegio de S.n Telmo quatrocientos y treinta y cinco r.s de v.n Valor de dos q.q de Bacalao q.e ha llevado p.a el consumo de d.ho Colegio. Sev.a y Diz.e 22 de 1797.

Josef M.n Mexino y Riosa

Son 435. R.s de v.n

Importa los dos Quintales de Bacalao del Recibo q.e antecede: Quatrocientos treinta y cinco r.s de Vellon ... 00435.

Por merced al mas que conbene extraordinariam.te p.a d.ha Comunidad, apreccio de ciento y dos r.s p.r cada Quintal, importa ... 00405.

Importa la total compra de los Dos y medio arrobas de Bacalao: Ochocientos quarenta r.s de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setteciento noventa y siete. ... 00840.

Nota. cargados en asiento 1.o de fin de año al 97.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolffo

Paguense los Ochocientos y quarenta r.s de vellon. Sev.a 28, de Diciembre de 1797.

Ramos

„1797„

Garbanzos.

138

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil setecientos doce rs. de vellon, los mismos que pagué á Christoval Galan, vecino de la Villa de los Palacios, por el valor de Diez y seis fanegas de Garbanzos de buena calidad, apreció de Ciento siete rs. cada una, para el gasto diario de la Comunidad, y los Cavalleros Porcionistas. Sevilla diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y siete. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
gados en el q.e de Despensa
fo. "76" "

Son 1U712" rs. de V.n

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Un mil setecientos y doce rs. v.n R.l Col.o S. telmo 18" de Agosto de 1797 "

Ramos

Recibi del Adm.or [illegible]: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Seiscientos ochenta y nueve r.s de vellon, los mismos que importa la compra de Seis y media fanegas de Garbanzos a precio de Ciento seis r.s cada una, para el gasto diario de la Comunidad, Sevilla veinte y ocho de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Nota
[Pa]gado en el L.o de Depen[sa] al fo. 77

Son 689 r.s de v.n

Pablo Landolfi

V.o B.o

Aguair

Paguense los seiscientos ochenta y nueve r.s de vellon. Sevilla 30 de Setiembre de 1797.

Ramos

"1797"

Chicharos.

Nota

Pagados en el Lº. de Despensa al fº. 76.

Por Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos treinta rs. de Vellon, los mismos que pague a Dn. Alexandro Fox, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Veinte y una arrobas de Arbejones de las Canarias, aprecio de treinta rs. cada una para el gasto diario de esta Comunidad, las quales se midieron, y contubieron doscientos y cinquenta quartillos de dha especie, de que se me formará el correspondiente cargo a esta Mayordomia. Sevilla diez y ocho de Febrero de Mil setecientos noventa y siete.

Son 630 rs. de Von.

Pablo Landolfo

L. 13.

Arnaiz

Paguense los seiscientos treinta rs. de Von. S. Telmo 20 de Febrero de 1797.

Ramo

(243)

Recibi del Arca de tres llaves, por orden del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, Seis mil y cinquenta y ocho rs. y diez y seis mrs. de Vn. para la misma que pague á Dn. Alexandro Fini Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de dos Sacos de Frixoles de Olanda, con peso neto de Diez y siete @. y trece libras arregladas en el precio, á razon de Doscientos cinquenta y cinco rs. de Vn. cada ocho arrobas de dhos. frixoles: los quales se midieron, y tubieron Doscientos diez quartillos de dha. especie, de que se formará el correspondiente Cargo á esta Mayordomia para la distribucion, y gasto de la Comunidad, y Porcionistas. Sevilla veinte y uno de Abril de Mil setecientos noventa y siete.

Notas
Cargados en el
Lo. 10. de Despen
sa al fo. 76.

Son 6058. rs. y 16. mrs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduair

Paguese

los Quinientos cinquenta y ocho
diez y seis mrs. San Telmo
de Abril de 1797.

Ramon [rubric]

„1797„

Habas.

344.

Recibí del Arca de Arreglarias: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trecientos quarenta y dos rs. de Vellon, lo mismo que pagué, á Franco. Gonzalez, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de seis fanegas de Habas, á precio de cinquenta y siete rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad: Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos noventa y siete.

Son 342,, rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Nota
Anotadas en el Libro de Despensa al fol. 76.

Paguense los trescientos quarenta y dos r. de v.
S. Telmo 26,, de Julio de 1797.

Ramos



"1797"

Arroz.

Recibi del Arca de Arcullanes: Por mano del S.or D.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos ochenta R.s v.n de Vellon, los mismos que pague a D.n Alexandro Foxe vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de dos Sacas de Arroz marañon, con peso neto de diez y ocho arrobas, a precio de treinta R.s cada una para el gasto diario de la Comunidad y Porcionistas. Sevilla Veinte y uno de Abril de mil setecientos noventa y siete. — — — — — — — — — — — —

Nota
Pagado en el 1.o
de Dispen.as
f.o 76. — …

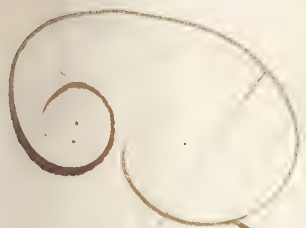
Son 480 R.s de v.on }

Pablo Guerrero

V.o B.o
Alvarez

Paguense los Quatrocientos y ochenta R.s v.on R.l Col.o de S. Telmo 23 de Abril de 1797 …

Ramos



Recibí del Arca de Arrecadaciones y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos quarenta r.s de vellon, los mismos que pagué á D.n Alexandro Fixe, Vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de ocho arrobas de Arroz de la Carolina apreciado de treinta r.s cada una, para el gasto diario de la Communidad. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Nota

[...]ado en el 5.o
[...] Despensa
[...] f.o 77

Son 0240 r.s de v.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Pagueme de los Doscientos y quarenta r.s &c. Secretaria 30 de 8.e de 1797.

Ramos



Recibi del Arca de Arcendarem: Por mano del S. Director de este R. Colegio de San Telmo d. Ciento y setenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que por que d. D.n Juan Bernardo Gomez Vecino y del Comer. cio de esta Ciudad, por un Saco de Arroz con peso de Siete arrobas apreciado de Veinte y cinco rs. cada una para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla veinte y nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

Nota
Asentado en el
L.o de Despen
sa al fol.o 77.

Son 0175 rs. de v.n

V.o B.o
Aduain

Pablo Gundolf

Paguense los ciento setenta y cinco rs. de v.n S.n Telmo 31 de Diciembre de 1797.

Ramos

"1797"

Pasas.



Nota: ... en el ... de Deppen- ... fo 76

Por Recibi del Arca de tres llaves: por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos cinquenta rs. de vellon, los mismos que pagué à Dn. Narciso Castañeda, vecino de esta Ciudad por el valor de Doce y media arrobas de Pasa de Sol, aprecio de Veinte rs. cada una, para darles de desayuno y postres, à la Comunidad y Porcionistas. S.a. diez y ocho de Abril de mil setecientos noventa y siete.

Son 250 rs. de V.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduxir

Paguense los Doscientos y cinquenta rs. de vn. S. Telmo 18 de Abril de 1797.

Ramos

„1797„

Medicinas de Botica.

Cuenta que Yo Dⁿ Josef Espinosa, Boticario de Rl. Aprovacion y del Rl. Colegio del Sor. Sⁿ Telmo, al Sor. Dⁿ Antonio Ramos Presvitero, Director de dhô. Rl. Colegio y Academico de la de buenas Letras de esta Ciudad, de la Medicina que en virtud de recetas de Medico y Zirujano, intervenidas por dhô. Sor. Director, he subministrado alos Ministros, Porcionistas, y Colegiales, en todo el presente año; que con sus Valores es como se sigue:

		Rs. de Non
Nº 1º	Jarave de Cortezas de Cidra exencial una libra; una Vela de Sebo de Flandes	0018
Nº 2	Una libra de Aceite de Almendras dulces sin fuego; media de Jarave de Cortezas de Cidra; media dha. de Unguento Exopilativo; 2 onzas de Madre de Perla preparada; tres onz. de Raiz de Escorcionera, 2 onzs de Quina	0065 ... 17
Nº 3	Quina 3. onzas; Jarave de Beccabunga y Acederas una libra; Pildors. de Cinaglosa 2. dragmas	0037 ... 17
Nº 4	Una onza de Emplasto de Meliloto, otra dha. de Mucilagos, y otra de Esperma de Ballena, se repitio	0016
Nº 5	Emplasto diaforetico una onza extendido en un Parche, media de emplasto	
		0137

R.s de

013

de Diaquilon, una onza de flor de Azufre 1 D00

N.º 6 ... Globulos de marte de Yvilis una onza D00

N.º 7 ... Una libra de Cataplasma de Yeseto mineral; media onza de espiritu de vino alcanforado; Cataplasma Emoliente una libra; media dhà de Tisana purgante D017

N.º 8 ... Jarave de Ayraz una libra D013

N.º 9 ... Agua de flor de Tila una libra, Jarave de claveles una onza, espiritu de Anis y Tintura anticolico, de cada uno 24. gotas, esencia de clavos 6. gotas todo junto D00

N.º 10 ... Una libra de Cataplasma de Yeseto, espiritu de vino alcanforado, media onza, se repitio: esperma de Ballena dos onzas D022

N.º 11 ... Media libra de Cataplasma echa de Cocimiento de Altea, Beruascua y las quatro arinas resolutivas, con media onza de Aceite rosado, se repitio 3. veces: Media libra de malvavisco; Unguento rosado media onza; Balsamo anodino un escrupulo D01

N.º 12 ... Quina entera 2. onzas; espiritu de Nitro accido dos dragmas D0

N.º 13 ... Una libra de Aceite de Almendras dulces sacado sin fuego; Quatro onz D02

	Rs. de Von
Nota = Omite 17 mrs. exerta i suma.	0239
de Quina en 24. Papelillos; media Dha. de Polvos de Alumbre quemado, quatro manojillos de Centaura, media libra de Mantequilla, media Dha. de malvavisco	0053...17
N.º 14... Media libra de Tixana purgante	0006
N.º 15... Dos onzas de Quina, y dos dragmas de Espiritu de Nitro aquo	0016
N.º 16... Dos onzas de mana disuelto en quartillo y medio de Agua; y una onza de Jarave de Zargatona	0005
N.º 17... Doce quartillos de Malvavisco y Grama, dos dragmas de Tartaro Vitriolado	0017...17
N.º 18... Una libra de Jarave de Cortezas de Cidra, dos quartos de zargatona	0014
N.º 19... Cocimiento blanco un quartillo, Jarave de Coral una onza; se repitio una vez	0016
N.º 20... Dos onzas de Aceite de Almendras dulces	0003
N.º 21... Quatro onzas de mana; medio quartillo de suero, una onza de globulos marciales	0017
N.º 22... Quatro onzas de Jarave de Artemisa, quatro de Culantrillo; quatro dhas. de Quina, quatro quartos de grama, se repitio el Jarave dos veces; 3 dragmas de Tartaro vitriolado	0056...17
N.º 23... Quatro onzas de Jarave de Altea, y quatro dhas. de Zargatona, quatro quartos de Zargatona	0008...17
N.º 24... Quatro onzas de Quina, 2. manojos de Centaura	0032...8½
N.º 25... Media libra de Tixana purgante, media dha. de Jarave de Cortezas de cidra	0012...25½
	0497

R.s de v.n
8497

N.º 26 ... Agua de Toronjil y Yervabuena, una libra, Jarave exencial de Cortezas de Cidra, una onza, tintura anticolica dos escrupulos ... D006

N.º 27 ... Dos onzas de Jarave violado, dos de Yedra, dos de Succino, 2. manojos de Centaura, quatro onzas de manzanilla, quatro de Zargatona, 2. onzas de Polvos de alumbre, Raiz de Escorzonera media libra ... D017

N.º 28 ... Una onza de Cremor de Tartaro en quatro partes ... D004

N.º 29 ... Una libra de Jarave de Cortezas de cidra, una Vela de Sebo de Flandes, un quartillo de Vevida para el flato, dos onzas de Zargatona ... D016

N.º 30 ... Dos onzas de Quina repartida en doce Papeles ... D01

N.º 31 ... Dos onzas de mana disuelto en quatro onzas de Suero; tintura anticolica, un escrupulo ... D00

N.º 32 ... Unguento rosado Sandalino media onza, Jarave altea dos; Jarave de cidra dos onzas, Aceite de Azafran y Papaverino, media onza ... D00

N.º 33 ... Media libra de Jarave de Azar, dos onzas de Madre de Perla preparada, dos de Coral ... D00

N.º 34 ... Una onza de diascordio fracastoreo ... D00

N.º 35 ... Jarave de Altea quatro onzas, Jarave de Culantrillo quatro dhas, castoreo ... D0

N.º 36 ... Cinco onzas de Jarave de Cidra, siete dhas. de Zargatona, 30. gotas de tint. a ... D6

	Rs. de Von
	0618 ... 8
anticolica, dos onzas de Balsamo de Calavaza	0017
N.º 37. Agua de Malvas una libra, Jarave de Altea una onza, Tintura de Castoreo y Laudano liquido de cada cosa un escrupulo, una dragma de Madre de Perla	0008
N.º 38. Unguento de Zaarias media libra, media dha. de Rosado, media de Altea, y media de Pomada, Jarave de Altea media dha.	0030 ... 17
N.º 39. dos onzas de Quina 2. dragmas de Leche de tierra	0017
N.º 40. Una libra de Jarave de Agraz	0013 ... 17
N.º 41. Tres onzas de mana disuelto en 4 onz. de Suero	0007
N.º 42. Media libra de Tisana purgante	0006
N.º 43. Tisana purgante media libra, dos onzas de Sal Prunela, Jarave de violado media libra	0020 ... 17
N.º 44. Aceite dulce sin fuego media lib.ª	0009
N.º 45. Agua de Malvas una libra Jarave de Coral una onza, Tintura anticolica dos escrupulos, madre de Perla una dragma	0009
N.º 46. Agua de Torongil dos onzas, Jarave de Adormideras media onza, Aceite de Azafran media onza	0001 ... 17
N.º 47. Jarave de Agraz media libra	0006 ... 17
N.º 48. Una libra de Jarave de Agraz, dos dhas. de Agua de Verdolagas, una onza de Jarave de Coral, media lib.ª de Tisana purgante, seis quartillos de Suero, una libra de Jarave de	
	0763 ... 25½

cidra, otra dha. del mismo .... D o 6

N.º 49... Agua de Malvas una libra, Jarave de Coral una onza, Tintura de Castoreo y Laudano Opiado dos Escrupulos, Cremor de tartaro una onza .... D o 1

N.º 50... Una libra de Jarave de Cortezas de cidra .... D o 1

N.º 51... Agua de Melon una libra, sal prunela una dragma, Jarave de Chicorias dos onzas, Espiritu de Nitro dulce una dragma, Balsamo de Calabaza una onza, Malvas 12. manojos, Laudano liquido 1 dragma .... D o 15

N.º 52... Una libra de Jarave de Agraz .... D o 13

N.º 53... Suero un quartillo, Jarave de Acederas una onza, se repitio por 30. dias .... D o 9

N.º 54.. Jarave de Fumaria y Becabunga seis onzas, Espiritu de Cloquearia una onza, 4 quartos de Becabunga .... D o 12

N.º 55... Jarave de Agraz media libra .... D o 06

N.º 56... Jarave de Altea y de Hisopo de cada uno una onza, alquitira 4. quart. .... D o 02

N.º 57... Miel rosada una onza, Espiritu de sal marino una dragma, una vela de sebo de flandes, se repitio .... D o o

N.º 58... Media libra de Tixana purgante, media dha. de Jarave de Violeta, otra dha. de Altea, Madre de Perla preparada tres onzas, tres dha. de Sangatona, media dha. de Espiritu de Vitriolo, se repitio la Tixana .... D o

N.º 59... Emplasto de almaciga media libra, Jarave de Coral media libra .... D o 1

100

	R.s de V.on
	10073 .... 25½
N.º 60... Agua de Cerezas una libra, Jarave de claveles, una onza, Tintura de Castoreo un Escrupulo, Coral preparado ½ dragma	0006
N.º 61... Cocim.to blanco una libra, Jarave de Coral una onza, se repitio 8. dias	0064
N.º 62... Tres onzas de mana disuelto en medio quartillo de Suero	0007
N.º 63... Jarave de Cortezas de Cidra una libra, una Vela de sebo de flandes	0015 ... 17
N.º 64... Tres onzas de mana disuelto en medio quartillo de Suero	0007
N.º 65... Seis onzas de Tisana purgante, quatro dhas. de Jarave de Cortezas de cidra, quatro Ydem de Ajenjos, quatro de Yerrabuena, y quatro de Agraz, unas Pastillas de Guillencerben, 1 onza de Jarave de Yerbavuena	0026
N.º 66... Jarave de Altea media libra	0006 ... 17
N.º 67... Suero clarificado un quartillo, Jarave de Coral una onza se repitio por 15. dias	0075 ... 8½
N.º 68... Aceite de Almendras una libra, Rosado media dha. Adormideras Ydem, Lombrices Ydem, Rosas quatro onzas, Pomada media libra, Agua rosada una libra, Raiz de Altea y de Escorzionera de cada uno media libra, una Vela de sebo de flandes	0053
N.º 69... Una libra de Jarave de Cortezas de Cidra	0013 ... 17
	10347 ... 17

R.s de
1834

N.o 70... Agua esencial de Yerbavuena quatro onzas, Jarave de Yd. una onza, Polvos de Tuteta, un escrupulo, Agua de Canela dos dragmas ..... Doo

N.o 71... Agua de Forong. una libra, Jarave de Cortezas de cidra onza y media, Unguento dela Condesa media onza, Aceite de Arraijan, y agua dela Reyna una onza ..... Doo

N.o 72... Quatro onzas de Jarave violado, quatro dhas. de Yedra terrestre ..... Doo

N.o 73... Agua de Forongil una libra, Jarave de Cantueso una Onza, Tintura de Castoreo dos escrupulos ..... Doo

N.o 74... Jarave de Cortezas de Cidra una libra ..... Do

N.o 75... Manà dos onzas ..... Doo

N.o 76... Un quartillo de Agua de Cerezas, una onza de Jarave de cortezas de cidra, una dha. de Rosado, quatro quartos de Unguento de Datiles ..... Doo

N.o 77... Una libra de Jarave de Zargatona ..... Do

N.o 78... Un quartillo de Colirio p.a los ojos ..... Doo

N.o 79... Ocho quartillos de Suero, un quartillo de Aguardiente refinado ..... Do

N.o 80... Un quartillo de Agua rosada ..... Doo

N.o 81... Una libra de Jarave de Miel rosada, diez y seis dragmas de Tartaro vitriolado ..... Do

N.o 82... Dos onzas de Aceite de Almendras sin fuego ..... Do

N.o 83... Jarave de Cortezas de cidra 1. libra ..... Do

1

		Rs. de Non
		10500
N.º 84	Unguento amarillo una libra, media Idem de Pomada, media Raiz de Rubia, media de Escorzionera, una de Aceite de Almendras dulces, quatro onzas de Emplasto Divino	0060
N.º 85	Un quartillo de Suero, y una onza de Jarave de Balsamo, y se repitiò por 15. dias	0030
N.º 86	Un quartillo de Caldo de Pollo, con una onza de Jarave de Chicoria, media onza de Cremor de tartaro, se repitiò 24. dias	0180
N.º 87	Jarave de Cortezas de cidra y Agraz una libra, coral una dragma, se repitiò dos veces	0042
N.º 88	Ocho onzas de Jarave de Zargatona	0008
N.º 89	Un quartillo de Suero, una onza de Jarave de Altea, se repitiò por 15. dias	0045
N.º 90	Jarave delas 5. Raizes media libra, Tartaro Vitriolado dos dragmas, quatro onzas de Aceite de Alcaparrosa	0018 ... 17
N.º 91	Jarave, de Acederas y Altea media libra, una Vela de sebo de flandes	0008 ... 17
N.º 92	Cocimto. blanco dulcificado con Jarave de Coral un quartillo, se repitiò cinco veces, una Vela de sebo de flandes	0048
N.º 93	Tisana purgante ocho onzas	0008
N.º 94	Unguento dela Condesa una onza Laudno.	0006
N.º 95	Media libra de Cafè, y dos onzas de	
		20014

R.s v.
2Do 12
Almivar de agraz ---------------------------- Do 12
N.º 96... Una libra de Aceite de Almendr.s dulces, media de Miel rosada, media de Tisana purgante ---------------------------- Do 3
N.º 97... Jarave de Cortezas de Cidra una libra ---------------------------- Do 12
N.º 98... Tres onzas de Jarave violado, una, de Aceite dulce sin fuego ---------------------------- Do 0
N.º 99... Ocho onzas de Jarave de cortezas de Cidra ---------------------------- Do 08
N.º 100... Una libra de Unguento rosado de Populeon; precipitado rubio una onza, se repitió; un quartillo de Agua rosada, media libra de flores cordiales, una de Altea, dos onzas de Madre de Perla preparada ---------------------------- Do 0
N.º 101.... Una onza de Sargatona ---------------------------- Do 0
N.º 102.... Dos onzas de Aceite dulce ---------------------------- Do 0
N.º 103.... Media libra de Unguento de Altea, una dha. de Aceite de Almendras sin fuego, media dha. de Pomada, dos onzas de Quina en 12. Papelillos ---------------------------- Do 4
N.º 104.... Quatro onzas de Raiz de Altea; doce manojos de violeta ---------------------------- Do 0
N.º 105.... Un digestivo de Unguento de Estoraque y Balsamo arceo ---------------------------- Do 0
N.º 106.... Dos libras de Cataplasma Emoliente ---------------------------- Do 1
2D 2
Ymporta el total Valor delas mencionadas rea

los demostrados dos mil doscientos quarenta y quatro
rs. de v.on, y de que rebasados quinientos sesenta y un r.s de la
quarta parte, quedan mil seiscientos ochenta y tres r.s, los
que he recivido de las Arcas de dho. R.l Colegio y por mano
del mismo S.or Director; Y para que así conste lo firmo.
Sevilla 22. de Diz.re de 1797.

Jose Espinosa

Recibí del Arca de Arcas llaves y por mano del S.or Director
del R.l Colegio de San Telmo: los mismos Un mil seiscientos
ochenta y tres r.s de vellon que importa la Relacion de Medicinas
de la buelta. Sevilla veinte y tres de Diciembre
de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Lando

V.o B.o

Aguirre

Paguense los un mil seiscientos ochenta
y tres r.s de v.on San Telmo 24 de Dic.e de 1797.

Ramos

„1797."

Carbon.

Recibi del Arca de Arca-llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil quatrocientos noventa y quatro rr.s de v.n los mismos que pague en esta forma: Los Mil quatrocientos noventa rr.s à Fran.co Gonzalez y compañeros vecino de la villa de Pilar por el valor de Doscientas noventa y ocho arrobas de Carbon, aprecio de Cinco rr.s cada una, para el gasto diario en la Cocina de dha R.l Casa: y los quatro rr.s restantes de gratificacion que se le dieron, à dos hombres, que se ocuparon en meter el Carbon en la Carbonera de dho Colegio. Sevilla veinte y dos de Marzo de Mil setecientos noventa y siete.

Son 1494 rr.s de v.on

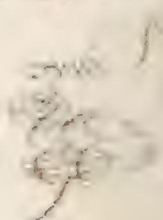
Pablo Landolfe

V.º B.º
Aduain

Paguense los un mil quatrocientos noventa y quatro r.s S.n Telmo 24 de Marzo de 1797

Ramos





Por Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Vn mil trescientos ochenta y ocho r.s de v.n en monedas que pago en esta forma: Los vn mil trescientos ochenta y quatro r.s v.n a Fernando Gonzalez y compañeros, vecinos de la villa de Cantillana, por el valor de Doscientas setenta y quatro arrobas de Carbon, a precio de cinco r.s v.n y quartillo cada vna, para el gasto diario de esta R.l Casa. y los quatro r.s v.n restantes que se le dieron de gratificacion a vn hombre que ayudo a meter dho Carbon en la Carbonera. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Son 1388. r.s de v.n

Pablo Landolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Un mil trescientos ochenta y ocho r.s de v.n. S.n Telmo 26 de Setiembre de 1797.

C. Ramos

1797

Leña

Memoria de Leña de Olivo, que se a comprado en este presente mes de la fecha para la prevencion del año, á Jose Roldan, y compañero vecinos de la Villa de Dos-hermanas. Y son á saber. ... ...

	Reales de Vellon.
Leña 23. Primeram.te Setecientos veinte y uno Quintales de Leña de Olivo, que conduxo de su Cuenta, Jose Roldan, y compañeros, vecinos de Dos-hermanas en treinta y dos Carretas, á precio de cinco r.s cada uno.	3605.
Por Quarenta y quatro Quintales de Leña de Naranjo, que se le compraron, á precio de quatro y medio r.s cada uno, á Fran.co Ramirez, Vecino de esta Ciudad.	0198.
Por Sesenta y ocho r.s que pagué en varias partidas, por meter dha Leña, y estibarla en los Sotanos del Colegio.	0068.
	3871.

Ymportan las mencionadas partidas: Tres mil ochocientos setenta y un r.s de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves en mano del S.r Director de este R.l Colegio de S. Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.o B.o

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los tres mil ocho-cientos setenta y un r.s S. Telmo 31. de Enero de 1797.

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Tres mil ciento veinte r.s de vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Tres mil ochenta r.s de v.n á Antonio Roldan, y compañeros vecinos de la villa de Doshermanas, por el valor de Seiscientos diez y seis quintales de Leña de olivo, q.e he conducido en veinte Carretas, apreció de cinco r.s cada uno; y los quarenta r.s restantes, pagados á los hombres, que se ocuparon en pesar, y meter dha Leña, en los Sotanos del Colegio. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 3012o. r.s de v.n

Ntra.s ~ cargados en el 3.o de Expensas fol. 389. ~

Pablo Landolfo

V.o B.o
Aduair

Paguense los tres mil ciento y veinte r.s de vellon. S.n Telmo 28 de Febrero de 1797. ~
(Ramo)

Recibí del Arca de tres llaves: Hermano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien rs. de v.n los mismos que pagué á Antonio Roldan vecino de la villa de dos hermanas, por el importe de una carreta de leña de olivo, que se le compró, compuesto de veinte @@.s á precio de cinco rs. cada uno, para el gasto de la Comunidad. Sevilla quince de Mayo de mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
[...]ados en el l.o de Despens.a al fol.o 383 [...]

Son 100 rs. de v.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aguiar

Paguense los cien rs. de vellon. San Telmo 17 de Mayo de 1797.

Ramos

4

Año de 1797

Num.ro 2.º

Vestuario de los Colegia-
les de Numero.

"1797"

Compra de Zapatos nuevos, inclusa la composicion de los viejos.

1 — 168

Nota: Cargose en el Libro 1.º de Ropa al fol. 58 v.ta

Rs. Vn. Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Setecientos ochenta r.s de vellon, los mismos que pague al M.ro Zapatero de obra prima Fran.co Muñoz por el valor de Seventa pares de Zapatos, a precio de Once r.s cada uno que entregò en el Estante, para los Coleg.s que salen à navegar, los que se Reciben nuevamente. Sevilla y Enero Diez y seis de Mil setecientos noventa y siete.

Son 780. r.s de v.n

Pablo Landolfe

V.º B.º

Aguirre

Paguense los Setecientos ochenta r.s de v.n S.n Telmo 18 de Enero de 1797

Ramos

Memoria de la Calzadura grãl de Medias y Zapatos que se le à dado à toda la Comunidad, en este presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y siete: Ses à Saver.

{Colegiales de Num.°}	{Medias: M}	{Zapatos}
Primeram.te Por Diez y seis pares de Zapatos que se pusieron en el Estante, para los Coleg.s que se Reciben de nuevo, y los se Remiten à Cadiz, p.a navegar.	0 —	016,
Jose Muñoz del Canto.	001,	001,
Ysidoro Cabezas y Piton.	001,	001,
Jose Lopez Berrdiguero.	001,	001,
Jose Diaz Gonzalez.	001,	001,
Roque Martinez Garcia.	001,	001,
Jose Alvarez Ximenez.	001,	001,
Rafael Caseres y Piton.	001,	001,
Domingo Caro y Ramos.	001,	001,
Antonio de Acosta y Lara.	001,	001,
Joaquin Lorente y Arova.	001,	001,
Miguel Garcia Muñanas.	001,	001,
Andres Gutierrez Arias.	001,	001,
Juan Guerra y Garcia.	001,	001,
Jose Blanco de la Paz y Forcas.	001,	001,
Manuel Gomez Ramirez.	001,	001,
	015,	031,

Suma de la v.ta ... 0.0.15.

Antonio Fern.z y Morales. ... 0.0.1.
Fran.co Ramirez del Foro. ... 0.0.1.
Jose Rodriguez Hurtado. ... 0.0.1.
Nemecio Martinez Gallardo. ... 0.0.1.
Diego Arroyo y Chaparro. ... 0.0.1.
Joaquin Saabedra Sanz Duran. ... 0.0.1.
Miguel Gonzalez Romero. ... 0.0.1.
Jose de Olvina y Ortega. ... 0.0.1.
Gonzalo Carvallo y Garcia. ... 0.0.1.
Manuel Rodriguez y Rodrig.z ... 0.0.1.
Pasqual Sanchez y Fern.z ... 0.0.1.
Juan Ramirez y Hern.z ... 0.0.1.
Manuel Garcia y Garcia. ... 0.0.1.
Antonio de Ortega y Rodriguez. ... 0.0.1.
Jose Ybañez y Camacho. ... 0.0.1.
Juan Rodriguez de Castro. ... 0.0.1.
Antonio Rodriguez Morales. ... 0.0.1.
Mariano de Arlza y Ramirez. ... 0.0.1.
Juan Garcia Dorantes. ... 0.0.1.
Antonio Ximenez Bonan. ... 0.0.1.
Juan Carmona Lopez. ... 0.0.1.
Manuel Bocanegra y Soto. ... 0.0.1.

Suma del fr.te	0.37.	0.53.
D.n Vicente Marin de Munos	0.01.	0.01.
Felipe Garcia Santana	0.01.	0.01.
Rafael Contreras de Burgo	0.01.	0.01.
Juan de Aloba y Quintana	0.01.	0.01.
Manuel Mendoza y Solorzano	0.01.	0.01.
Antonio Leon y Ximenez	0.01.	0.01.
Jose Benavente y Gordillo	0.01.	0.01.
Joaquin Suloaga y Perez	0.01.	0.01
Juan Brunengue y Freyria	0.01.	0.01.
Agustin Pelayo y Sanchez	0.01.	0.01.
Antonio Garcia y Rodriguez	0.01.	0.01.
Manuel Ramirez Plata	0.01.	0.01.
Jose del Campo Leal de Vera	0.01.	0.01.
Bartolome Gonzalez Marabez	0.01.	0.01.
Manuel Dominguez Mateo	0.01.	0.01.
Fran.co Gutierrez y Quiros	0.01.	0.01.
Julian Romero y Perez	0.01.	0.01.
Fernando Guiado Sanchez	0.01.	0.01.
Juan Perez Ramos	0.01.	0.01.
Fran.co Perez Ramos	0.01.	0.01.
Agustin Lopez Carrasco	0.01.	0.01.
Antonio de Urbina y Vazquez	0.01.	0.01.
	0.59.	0.75.

Suma de la v.ta	0.53.
Bernardo Vazquez y Diaz	0.0.1.
Jose Gomez Moreno	0.0.1.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz	0.0.1.
Juan Gonzalez Caballero	0.0.1.
Manuel Perez Ramos	0.0.1.
Fran.co Rodriguez y Garcia	0.0.1.
Juan Diaz y Diaz	0.0.1.
Jose Mabay y Salinas	0.0.1.
Manuel Molinero y Caro	0.0.1.
Fran.co Ruiz y Moreno	0.0.1.
Juan de la Cruz Montero de Espinosa	0.0.1.
M. Manuel Marin de Muro	0.0.1.
Fran.co Gomez Lopez	0.0.1.
Jose de Cid y Calvo	0.0.1.
Antonio de Espinosa y Pimpollo	0.0.1.
Manuel Bermudo y cumplido	0.0.1.
Luis de Caña y olmedo	0.0.1.
Jose Bernal y Diaz	0.0.1.
Manuel Ramos Mallen	0.0.1.
Jose Bermejo y Delgado	0.0.1.
Joaquin Fern.z Ramos	0.0.1.
	0.80.

Suma del fr.te	080.	036.
Melchor Dewison	001.	001.
Fran.co Gomez Moreno	001.	001.
Juan Perez Hermoso	001.	001.

{Colegiales d Oficio.}

Diego Claro y Quiño	001.	001.
Fr. Domingo Lopez Marin y Rio	001.	001.
Antonio Fern.z Vazquez	001.	001.
Juan Gonzalez Rodriguez	001.	001.
Fran.co del Villar y Fern.z	001.	001.
Manuel del Castillo Yglesias	001.	001.

{Abono al Estante.}

{Colegiales que se Remitieron á Cadiz para Navegar}

Vicente Varrales y Valcarzel	003.	002.
Antonio Cortes Damiras	003.	002.
Fernando Prieto y Pontela	003.	002.
Miguel Masiego y Arcayna	003.	002.
Joaquin Fern.z Paneña	003.	002.
	102.	125.

	Suma de la v.ta	0100.
	Antonio Murillo y Ruiz.	0003.
	Manuel Dias Buenaño.	0003.
	Juan Foranzo y Erlaba.	0003.
	Antonio Lloyet y Quixano.	0003.
	Fran.co Suloaga y Perez.	0003.
	Juan Garcia Santana.	0003.
	D.n Jose Marin de Muniz.	0003.
	Antonio Lopez Pelaez.	0003.
		0128.

Nota. Cargados en el fo 1o. de Ropa del Estante los 105 pares de la parz ãl fo l..58 v.ta otra Abonados en el mismo los 128 pa.s de Med. y 141 de Zapa.s al fo l..59.=

Son los dhos: Ciento veinte y ocho pares de Medias de Hilo casero de Cordova. Y Ciento cinquenta y siete pares de Zapatos: Y de ellos: Los Ciento veinte y ocho pares de Media de Ho: Y Cinquenta y dos pares de Zapatos, Sacados del Estante, para los Coleg. embarcados. Y los otros Ciento cinco pares de Zapatos Restantes, entregados y Calzados à los Coleg.s que se demuestran en la antecedente Memoria hechos por el Maestro Zapatero de obra prima Fran.co Muniz, à precio de trece rr.s cada uno, ē importan un mil trecientos veinte y cinco rr.s de p.ta los mismos que pagué à dho maestro, Y yo Recibi del Arca de tres llaves: Por Mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla quatro de

Marzo de mil setecientos noventa y siete. ——

1365. rs. de V.ⁿ

V.º B.º

[illegible]

Pablo Landolfi

P

Paguense los Vn mil trecientos sesenta y cinco rs. de v.ⁿ S.ⁿ Telmo 6. de Marzo de 1797.

Ramos

C

N
M.
M.
1.
o
1.
a

Memoria de los Colegiales que an tomado Zapatos para las fiestas en este presente mes de Mayo de 1797. á saver. ...

{ Colegiales de Numero. }	Pares de Zapatos
Primero Fr. José Muñoz del Canto. ...	1
Isidoro Cabezas y Pitord. ...	1
José Lopez Berraquero. ...	1
José Diaz Gonzalez. ...	1
Roque Martinez Garcia. ...	1
José Alvarez y Ximenez. ...	1
Rafael Cabezas y Pitord. ...	1
Domingo Caro y Ramos. ...	1
Antonio de Acosta y Lara. ...	1
Joaquin Lorenti y Girona. ...	1
Miguel Garcia Muñana. ...	1
Andres Gutierrez y Arias. ...	1
Juan Guerra y Garcia. ...	1
José Blanco de la Paz y Tocca. ...	1
Manuel Gomez Ramirez. ...	1
Antonio Pérez y Morales. ...	1
Franco. Ramirez del Toro. ...	1
José Rodrig. Urtado. ...	1
Nemecio Marin Gallardo. ...	1
Diego Arroyo y Chaparro. ...	1
Joaquin Saavedra Sanchez Dinan. ...	1
Miguel Gonzalez Romero. ...	1
	22

Suma de Vta 022

Jose de Olvina y Ortega.	001.
Gonzalo Carvallo y Juarez.	001.
Manuel Rodriguez y Rodriguez.	001.
Pasqual Sanchez y Teran.	001.
Manuel Garcia y Garcia.	001.
Antonio de Ortega y Rodriguez.	001.
Jose Ma. Ramirez y Camacho.	001.
Juan Rodriguez de Castro.	001.
Antonio Pedro. y Morales.	001.
Mariano de Ariza y Ramirez.	001.
Juan Garcia Doramas.	001.
Antonio Ximenez Peran.	001.
Juan Carmona y Lopez.	001.
Manuel Bocanegra y Sola.	001.
Vicente Marin de Muez.	001.
Felipe Garcia Santacana.	001.
Rafael Contreras de Burto.	001.
Juan de Alcoba y Pedregosa.	001.
Manuel Menocal y Solorzano.	001.
Antonio Ximenez y Leon.	001.
Jose Benavente y Gordillo.	001.
Joaquin Salazar y Perez.	001.
Juan Dominguez Freyria.	001.
Agustin Pelayo y Sanchez.	001.
Antonio Garcia y Rodriguez.	0..

Suma del fr.te	V 047.
Manuel Ramirez Mata.	V 001.
Jose del Campo Leal de Vera.	V 001.
Bartolome Gonzalez Almodia.	V 001.
Manuel Dominguez Mateo.	V 001.
Fran.co Gutierrez y Quiros.	V 001.
Fernando Quirado Sanchez.	V 001.
Juan Perez Ramos.	V 001.
Fran.co Perez Ramos.	V 001.
Agustin Lopez Carmona.	V 001.
Antonio de Molina Vazquez.	V 001.
Fernando Vazquez y Diaz.	V 001.
Jose Gomez Moreno.	V 001.
Fran.co Gomez Moreno.	V 001.
Joaquin de Zuñiga y Angulo.	V 001.
Manuel Perez Ramos.	V 001.
Fran.co Rosario y Garcia.	V 001.
Juan Diaz y Diaz.	V 001.
Jose Nabay y Salinas.	V 001.
Manuel Molinero y Caro.	V 001.
Fran.co Ruiz y Moreno.	V 001.
Juan de la Cruz Montero de Espinosa ...	V 001.
Manuel Marin de Muros.	V 001.
Fran.co Gomez y Lopez.	V 001.
Jose del Cid y Calvo.	V 001.
Antonio de Espinosa y Pimpollo.	V 001.
	V 072.

Suma de la v.ta ... Zo.

Manuel Bermudo y Cumplido. ... Zoo1.

Luis de Caña y Olmedo. ... Zoo1.

Jose Bernal y Diaz. ... Zoo1.

Manuel Ramos Mallen. ... Zoo1.

Jose Bermejo y Delgado. ... Zoo1.

Joaquin Gonzalez Ramos. ... Zoo1.

Melchor Dendon. ... Zoo1.

Juan Perez Hermoso. ... Zoo1.

Nota: Cargados los 80 pares de Zapatos en el 2.o l.o de Ropa al fo 7.o 58 v.ta Tabonados en el mismo los 6 par. de Medias y 84 de Zapat. al fo 7.o 59.

Abono al Estante

Recibidos de Nuevo.

Jose Gonzalez Carreño. ... Zoo2.

Felipe Santiago y Landa. ... Zoo2.

Zo84.

Son Ochenta y quatro pares de Zapatos y seis pares de Medias: De ellos los quatro pares de Zapatos y seis pares de Medias sacados del Estante y Repartidos en la forma que se expresa: y los Ochenta pares de Zapatos Restantes Calzado á la Comunidad, p. uso de las Talegas, por el Mro. Zapatero Fran.co Muñoz Zapatero de catorce rs. cada uno importan: Un mil ciento veinte rs. de v.n los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil setecientos noventa y siete. ...

Son 1120 rs. de v.on

Pablo Gonzalez

V.o B.o

Abarca

Aguirre

ps Un mil ciento y veinte r.s de vellon.
Santelmo 26 de Mayo de 1707.

Ramos



Limosna de los Colegiales que se Calzan de Medias y Zapatos este presente mes de la fha: y son los siguientes ... ...

{Colegiales de Num.°}	{Zapatos	Medias}
Primeram.te Jose Muñoz del Castro.	D.o1.	D.o1.
Ysidoro Cabezas y Piton.	D.o1.	D.o1.
Jose Lopez Berraquero.	D.o1.	D.o1.
Jose Diaz Gonzalez.	D.o1.	D.o1.
Roque Martinez Garcia.	D.o1.	D.o1.
Jose Albarez Ximenez.	D.o1.	D.o1.
Rafael Cabezas y Piton.	D.o1.	D.o1.
Domingo Cano y Ramos.	D.o1.	D.o1.
Antonio de Acosta y Lara.	D.o1.	D.o1.
Joaquin Lorente y Prosa.	D.o1.	D.o1.
Miguel Garcia Murañana.	D.o1.	D.o1.
Andres Gutierrez Arias.	D.o1.	D.o1.
Juan Tirado y Garcia.	D.o1.	D.o1.
Jose Blanco de la Paz y Torea.	D.o1.	D.o1.
Manuel Gomez, Ramirez.	D.o1.	D.o1.
Antonio Tiñiz y Morales.	D.o1.	D.o1.
Fran.co Ramirez del Toro.	D.o1.	D.o1.
Jose Rodriguez Ortado.	D.o1.	D.o1.
Nemecio Marin Gallardo.	D.o1.	D.o1.
Diego Arroyo y Chaparro.	D.o1.	D.o1.
Joaquin Sabarna Sanchez Durand.	D.o1.	D.o1.
Miguel Gonzalez Romero.	D.o1.	D.o1.
	D.o22.	D.o22.

Suma de la v.ᵗᵃ ... 0022

Jose de Olvina y Ortega. ...	001.
Gonzalo Carrasillo y Garcia. ...	001.
Manuel Rodrig.ᶻ y Rodriguez. ...	001.
Pasqual Sanchez y Jerez. ...	001.
Manuel Garcia y Garcia. ...	001.
Antonio de Ortega y Rodriguez. ...	001.
Jose Ybañez y Camacho. ...	001.
Juan Rodriguez de Castro. ...	001.
Antonio Rodriguez y Morales. ...	001.
Mariano de Arriva y Martinez. ...	001.
Juan Garcia Dorantes. ...	001.
Antonio Ximenez Borjas. ...	001.
Juan Carmona Lopez. ...	001.
Manuel Bocanegra y Solis. ...	001.
Vicente Marin de Muza. ...	001.
Felipe Garcia Santana. ...	001.
Rafael Contreras de Burto. ...	001.
Juan de Alcoba y Quintana. ...	001.
Manuel Menocal y Solorzano. ...	001.
Antonio Ximenez Leon. ...	001.
Jose Benavente y Gordillo. ...	001.
Joaquin Zuloaga y Perea. ...	001.
Juan Brunenque Freyxia. ...	001.
Agustin Pelayo Sanchez. ...	00.

Suma del fr.te	Ɖo46	Ɖo46
Antonio García y Rodríguez	Ɖo01	Ɖo01
Manuel Ramírez Plata	Ɖo01	Ɖo01
Jose del Campo Leal de Vera	Ɖo01	Ɖo01
Bartolome Gonzalez Manaben	Ɖo01	Ɖo01
Manuel Domínguez Mateo	Ɖo01	Ɖo01
Fran.co Gutierrez y Ruiz	Ɖo01	Ɖo01
Fernando Quevedo Sanchez	Ɖo01	Ɖo01
Juan Perez Ramos	Ɖo01	Ɖo01
Fran.co Perez Ramos	Ɖo01	Ɖo01
Agustin Lopez Carrasco	Ɖo01	Ɖo01
Antonio de Urbina Vazquez	Ɖo01	Ɖo01
Bernardo Vazquez y Díaz	Ɖo01	Ɖo01
Jose Gomez Moreno	Ɖo01	Ɖo01
Fran.co Gomez Moreno	Ɖo01	Ɖo01
Joaquin de Zuñiga y Arguiz	Ɖo01	Ɖo01
Manuel Perez Ramos	Ɖo01	Ɖo01
Fran.co Rodrig.z y García	Ɖo01	Ɖo01
Juan Díaz y Díaz	Ɖo01	Ɖo01
Jose Rabay y Salinas	Ɖo01	Ɖo01
Manuel Molinero y Caro	Ɖo01	Ɖo01
Fran.co Ruiz y Moreno	Ɖo01	Ɖo01
Juan de la Cruz Montero de Espinosa	Ɖo01	Ɖo01
Manuel Marin de Muro	Ɖo01	Ɖo01
Fran.co Gomez y Lopez	Ɖo01	Ɖo01
Jose del Cid y Calvo	Ɖo01	Ɖo01
	Ɖo71	Ɖo71

Suma de la V.ta ... ... D.o 71.

Antonio de Espinosa y Pimpollo.	D.o o 1.
Manuel Bermudo y cumplido.	D.o o 1.
Luis de Caña y Olmedo.	D.o o 1.
Jose Bernal y Diaz.	D.o o 1.
Manuel Ramos Mallen.	D.o o 1.
Jose Bermejo y Delgado.	D.o o 1.
Joaquin Gonzalez Texero Ramos.	D.o o 1.
Melchor Dourdon.	D.o o 1.
Juan Perez Hermoso.	D.o o 1.
Fran.co del Villar y Texero: Destinado a oficio.	D.o o 1.

{Abono al Estante.}

{Regresado de Viaje.}

Nota
Cargados los 81 pares de zapatos en el S.o 2.o de Ropa al fo. 58 v.ta
otra
Y abonados en el mismo los zapatos y medias distribuidas al fo. 59.

Fran.co de Caceres Martinez.	D.o o 2.
Antonio Varela y Romero.	D.o o 2.

{Recibidos de nuevo.}

Jacinto Nandin.	D.o o 2.
Fran.co Dourdon.	D.o o 2.
	D.o 89.

Son los dhos: ochenta y nueve pares de Zapatos: Y noventa y tres pares de Medias: Y de ellos los ochenta y uno pares de Zapatos Calzado a la Comunidad, por el Maestro Zapatero Fran.co Mu... a los Coleg.s que se expresan en la Memoria que anteceda: Y ocho pares de Zapatos Restantes Noventa y tres pares de Medias, ...

...l Estantes y repartidos en la forma expresada: Los ochenta y un
...anes dhos pagados al dho Maestro Zapatero, a precio de trece rs. ca
...a uno importan: Un mil cinquenta y tres rs. de vellon, los
...ecivimos me Rdo. del Arca de tres llaves: Por mano del
...Sor. D. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla vein-
...te y ocho de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

...on 1053. rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aducio

P

Paguense los Un mil cinquenta y tres
rs. de Von. San telmo 30, de Junio de 1797 ,,

Ramos

[Me]moria de la Calzaduria General de medias y Zapatos que se ha [da]do a la Comunidad en este presente mes de Setiembre de 1797 en la forma siguiente. — — — — — — — —

Colegiales de Num.°	Medias	Zapatos
Primeram.te José Muñoz del Campo. — — —	001.	001.
Ysidoro Cabezas y Piton. — — — — — —	001.	001.
José Lopez Berraquero. — — — — — — —	001.	001.
José Diaz Gonzalez. — — — — — —	001.	001.
Roque Martinez Garcia. — — — — —	001.	001.
José Alvarez Ximenez. — — — — — —	001.	001.
Rafael Cabezas y Piton. — — — — — —	001.	001.
Antonio de Acosta y Lara. — — — —	001.	001.
Joaquin Lorente y Prova. — — — — —	001.	001.
Miguel Garcia Arenana. — — — —	001.	001.
Juan Guerra y Garcia. — — — — — —	001.	001.
José Blanco de la Paz y Torres. — — — —	001.	001.
Manuel Gomez Ramirez. — — — — — —	001.	001.
Antonio Perez y Morales. — — — —	001.	001.
Franc.co Ramirez del Toro. — — — — —	001.	001.
José Rodriguez Urtado. — — — — — —	001.	001.
Nemesio Marin Gallardo. — — — — —	001.	001.
Diego Arroyo y Chaparro. — — — — —	001.	001.
Joaquin Saavedra Sanchez Duran. — — —	001.	001.
Miguel Gonzalez Romero. — — — — — —	001.	001.
José de Olvina y Ortega. — — — — — —	001.	001.
	021.	021.

Suma de la v.ta ... Rs. 21
Manuel Rodrig.z y Rodrig.z ... Rs. 21
Pasqual Sanchez y Fernandez ... Rs. 21
Manuel Garcia y Garcia ... Rs. 1
Jose Ibañez y Camacho ... Rs. 1
Juan Rodriguez de Castro ... Rs. 1
Antonio Rodriguez y Morales ... Rs. 1
Juan Carmona Lopez ... Rs. 1
Manuel Bocanegra y Sola ... Rs. 1
Vicente Marin de Muñoz ... Rs. 1
Felipe Garcia Santana ... Rs. 1
Rafael Contreras de Muñoz ... Rs. 1
Juan de Alcoba y Quintana ... Rs. 1
Manuel Mariscal y Solorzano ... Rs. 1
Antonio Leon Ximenez ... Rs. 1
Jose Benavente y Gordillo ... Rs. 1
Joaquin Zuloaga y Perez ... Rs. 1
Juan Bermudez Treyzin ... Rs. 1
Agustin Pelayo Sanchez ... Rs. 1
Antonio Garcia y Rodriguez ... Rs. 1
Manuel Ramirez Plata ... Rs. 1
Jose del Campo Leal de Vera ... Rs. 1
Bartolome Gonzalez Marabon ... Rs. 1
Manuel Dominguez Mateo ... Rs. 1
Fran.co Gutierrez y Muñoz ... Rs.

Suma del fr.te	D.015.	D.015.
Fernando Pinado Sanchez.	D.001.	D.001.
Juan Perez Ramos.	D.001.	D.001.
Fran.co Perez Ramos.	D.001.	D.001.
Agustin Lopez Carrasco.	D.001.	D.001.
Antonio de Urbina Vazquez.	D.001.	D.001.
Bernardo Vazquez y Diaz.	D.001.	D.001.
Jose Gomez Moreno.	D.001.	D.001.
Fran.co Gomez Moreno.	D.001.	D.001.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	D.001.	D.001.
Manuel Perez Ramos.	D.001.	D.001.
Fran.co Rodrig.z y Garcia.	D.001.	D.001.
Juan Diaz y Diaz.	D.001.	D.001.
Jose Rabay y Salinas.	D.001.	D.001.
Manuel Molinero y Cano.	D.001.	D.001.
Juan de la Cruz Montero de Espinosa.	D.001.	D.001.
Manuel Marin de Muro.	D.001.	D.001.
Fran.co Gomez Lopez.	D.001.	D.001.
Jose del Cid y Calvo.	D.001.	D.001.
Antonio de Espinosa y Pimpollo.	D.001.	D.001.
Manuel Bermudo y Campuzano.	D.001.	D.001.
Luis de Cañas y Olmedo.	D.001.	D.001.
Jose Bernal y Diaz.	D.001.	D.001.
Manuel Ramos Mulero.	D.001.	D.001.
Jose Bermejo y Delgado.	D.001.	D.001.
Joaquin Gonzalez Ramos.	D.001.	D.001.
	D.070.	D.070.

Suma de la v.ta ... 070..

Melchor Deurdon ... 001..
Juan Perez Hermoso ... 001..
Jose Gomarez Cavallero digo Carnero ... 001..
Felipe Gamarra digo Santiago Losada ... 001..
Jacinto Nadin ... 001..
Fran.co Deurdon ... 001..

{Coleg.s a Oficio.}

Fran.co del Villar y Ferin. ... 001..
Domingo Caro y Ramo. ... 001..

{Abono al Estante.}

{Coleg.s Remitidos a Navegar}

Nota
Cargados los 78. pares de zapatos en el 5.º l.º de Estantes al fo l. 58 v.ta

Otra
Abonados en el mismo los 96. de medias y 89 de zapatos al folio = 59 ...

Antonio Ximenez Bonan. ... 003..
Andres Gutierrez Arias. ... 003..
Gonzalo Carvallo y Garcia. ... 003..

{Recibidos de Nuevo.}

Rafael Romero y Gutierrez. ... 003..

{Porcionistas.}

D.n Sebastian Cuebas. ... 003
D.n Miguel de Ayllon. ... 90
 096

Son las dhas: Noventa y seis pares de Medias, y ochenta y nueve pares de zapatos: Y de ellos los noventa y seis pares de Medias: y Once pares de Zapat...

sacados del Estante y repartidos en la forma que se expresa: Y los setenta y ocho pares de Zapatos restantes, hechos y entregados, por el Maestro Zapatero de obra prima Franco. Ximenez apreciados de a trece rs. cada uno importan: Un mil catorce rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Son 1014 rs. de vn.

Pablo Landa...

V.B.

Aduain...

Pasense en cuenta los un mil y catorce rs. de vellon. S. Telmo 30. de Setiembre de 1797.

Ramo...

Nota
... pagados en ... 10 de l' Es... al fo. 2... 8. vuelta

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quinientos cinquenta y nueve r.s de vellon, los mismos que pagué al Mro. Zapatero de obra prima: Fran.co Muñoz, por el valor de Quarenta y tres pares de Zapatos, a precio de trece r.s cada uno para ponerlos en el Estante, y darlos a los Coleg.s que se Reciben de nuevo: y los que se Remiten a viage. Sevilla diez y siete de Noviembre de mil setecientos noventa y siete.

Son 0559. r.s de V.n

Pablo Landolfo

V.o B.o

Muñoz

Paguense los Quinientos cinquenta y nueve r.s de vellon. S.n Telmo 19 de Nov.re de 1797.

Ramos

Recebi de el Sr. Dn. Pablo Gandulfo Cientoibeinte reales de vn. pertenecientes a la aCinaCion del Maestro de Zapatero del año de la fecha y para q.e conste de abono a dicho Sr. doi el Presente Sebilla y Diciembre 22 de 1797

Franco. Muñiz

Sn. 120 rs. vn.

Recibi del Pagador [illegible]: Por mano del Sr. D. Diego [illegible] tesorero del Colegio de San Telmo: los mismos ciento veinte rs. vn. que le estan asignados al Mtro. Zapatero Fran.co Muñiz, por via de Asignacion, correspondiente al presente año de la fha. Sevilla veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

Son 120 rs. de vn.

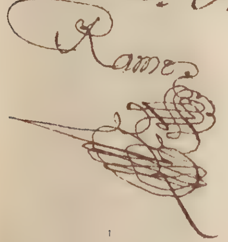
Pablo Landa

V. B.

Aduair

Paguense los ciento y veinte r.s de vellon. S.n Telmo 28 de Dic.re de 1797.

Ramez



Memoria de la Calzadura Gral. de Medias y Zapatos
suministrado á la Comunidad en este presente mes de Di-
ciembre de 1807 [illegible] en la forma siguiente.

{Colegiales de Num.°}

	Zapatos.	Medias.
Numerari.° D.n Antonio Varela y Romero.	001.	001.
Jose Muñoz del Canto.	001.	001.
Isidoro Cabezas y Piton.	001.	001.
Jose Lopez Berraquero.	001.	001.
Jose Diaz Gonzalez.	001.	001.
Roque Martinez Garcia.	001.	001.
Jose Alvarez y Ximenez.	001.	001.
Rafael Cabezas y Piton.	001.	001.
Antonio de Martin y Lara.	001.	001.
Joaquin Lorenzo y Trobat.	001.	001.
Miguel Garcia Miñana.	001.	001.
Juan Sierra y Garcia.	001.	001.
Jose Blanco de la Paz y Fosca.	001.	001.
Manuel Gomez Ramirez.	001.	001.
Antonio Ibañez y Morales.	001.	001.
Fran.co Ramirez del Toro.	001.	001.
Jose Rodriguez Tejado.	001.	001.
Romualdo Marin Galindo.	001.	001.
	018.	018.

Suma de la v. — Cool.

Diego Arroyo y Chaparro. — — — Cool.

Joaquin Saabedra Sanchez Duran. — — Cool.

Miguel [illegible] — — Cool.

Jose Olivera y [illegible] — — Cool.

Manuel Rodriguez y Rodriguez. — — Cool.

Pasqual Sanchez y [illegible] — — Cool.

Manuel Garcia y Garcia. — — Cool.

Jose Ybañez y Camacho. — — Cool.

Juan Rodriguez de Castro. — — Cool.

Antonio Rodriguez y Morales. — — Cool.

Juan Carmona Lopez. — — Cool.

Manuel Boranegra Sola. — — Cool.

Vicente [illegible] de [illegible] — — Cool.

Felipe Garcia Samaniego. — — Cool.

Rafael Contreras [illegible] — — Cool.

Francisco Alcaide y [illegible] — — Cool.

Manuel Moncal y Solorzano. — — Cool.

Antonio Leon y Ximenez. — — Cool.

Jose Benabente y Gordillo. — — Cool.

Joaquin Zuñiga [illegible] — — Cool.

Juan Dominguez Frenza. — — Cool.

Suma de fr.[te]	0.33.	0.33.
Agustin Pelayo y Sanchez.	0.01.	0.01.
Antonio Garcia y Rodriguez.	0.01.	0.01.
Manuel Ramirez Pérez.	0.01.	0.01.
Jose del Campo Leal de Vera.	0.01.	0.01.
Bartolome Gonzalez Moral.	0.01.	0.01.
Manuel Dominguez Mateo.	0.01.	0.01.
Fran.co Gutierrez y Tirado.	0.01.	0.01.
Fernando Jimenez Sanchez.	0.01.	0.01.
Juan Perez Ramos.	0.01.	0.01.
Fran.co Perez Ramos.	0.01.	0.01.
Agustin Lopez Serrano.	0.01.	0.01.
Antonio de Espinosa y Vazquez.	0.01.	0.01.
Diego de Vargas Diaz.	0.01.	0.01.
Jose Gomez Moreno.	0.01.	0.01.
Fran.co Gomez Moreno.	0.01.	0.01.
Joaquin Tirado y Rodriguez.	0.01.	0.01.
Manuel Perez Ramos.	0.01.	0.01.
Fran.co Rodriguez y Garcia.	0.01.	0.01.
Juan Diaz y Diaz.	0.01.	0.01.
Jose Ruiz y Salinas.	0.01.	0.01.
	0.53.	0.53.

Suma del V. ... — Vo 50

Manuel Melchor y Cano. ... — Vool. 1

Juan de la Cruz Montero de Espinosa. — Vool. 1

Manuel Ramos de Muñoz. ... — Vool. 1

Franco. Gomez Lopez. ... — Vool.

Jose del Cto. y Calvo. ... — Vool.

J. Antonio de Espinosa y Pimpollo. ... — Vool.

Manuel Bermudo y Campillo. ... — Vool.

Luis de Castro y Olmedo. ... — Vool.

Jose Bernal y Diaz. ... — Vool.

Manuel Ramos Mallen. ... — Vool.

Jose Bermejo y Delgado. ... — Vool.

Joaquin Gonzalez Ramos. ... — Vool. 2

Melchor Duran. ... — Vool.

Juan Perez Hermoso. ... — Vool.

Jose Gonzalez Carreño. ... — Vool.

Felipe Santiago [illegible] y Ximenez ... — Vool.

Jacinto Nadal. ... — Vool.

Franco. Durán. ... — Vool.

Rafael Romero y Gutierrez. ... — Vool.

Nicolas Vazquez Diaz. ... — Vool.

Vo [illegible]

[illegible] el [illegible] tachado.

Suma del fr. ...	0.78.	0.78.
Fermin Espinosa y Luque.	0.01.	0.01.
Fernando Gonzalez Perez.	0.01.	0.01.
Fran.co Asencio Duque.	0.01.	0.01.
Manuel Gago y Alvarez.	0.01.	0.01.
[illegible] Perez Olivar.	0.01.	0.01.
Juan Gomez Brabo.	0.01.	0.01.
Juan Jose Guerrero y Fernandez.	0.01.	0.01.
Fran.co de Urbina Vazquez.	0.01.	0.01.
Gregorio Lugo y Bruno.	0.01.	0.01.
Juan de Herrera y Romero.	0.01.	0.01.
Manuel Perez Olivar.	0.01.	0.01.
Ildefonso de la Cruz y Cordero.	0.01.	0.01.

{Colegiales à Oficio.}

Fran.co del Villar y Torres.	0.01.	0.01.
Domingo Cano y Ramos.	0.01.	0.01.

{Abono de Entrante.}

[illegible] meses de [illegible] que devengó el Colegial Fran.co de Caceres Martinez por no haver tomado la [illegible] en las Calendas del mes de Setiembre proximo pasado y [illegible] como fue en la Caxa.	0.02.	0.00
	0.03.	0.02.

Suma de la v.ta — Cada

Por otro Par de Zapatos que se le dieron al dicho Colegial Antonio Vardes Romero por no haverlo tomado en la Calzadura de mes de Setiembre. — 0001

Colegiales Recibidos de Nuevo.

Nicolas Vazquez Diaz. — 0002 [illegible]
Thomas Gutierrez y Juiza. — 0002 [illegible]
Fernando Gonzalez Perez. — 0002 [illegible]
Fran.co Arenzo Duque. — 0002 [illegible]
Manuel Gago y Alvarez. — 0002 [illegible]
Rafael Perez Diaz. — 0002 [illegible]
Juan Gomez Dubo. — 0002 [illegible]
Juan Jose Mongado y Fernandez. — 0002 [illegible]
Fran.co de Thomas Vazquez. — 0002 [illegible]
Gregorio Lago y Bruno. — 0002 [illegible]
Juan de Herrera y Romero. — 0002 [illegible]
Manuel Perez Oliver. — 0002 [illegible]
Ildefonso de la Cruz y Cordero. — 0002 [illegible]
Pedro Rebollo. — 0002 [illegible]
Antonio Romero. — 0002 [illegible]

0126 [illegible]

Nota
[illegible] los 92 pares de zapatos [illegible]
[illegible] en 2.º l.º del Estante al fo. 58 v.
[illegible] en el mismo los 131 pares
[illegible] y 148 de med.s al fo. 59

Suma del fr.te	126	137
Gregorio Romero	2	3
José Ybarra y Salinas	2	3
	129	140

[illegible] Ciento veinte y nueve pares de [illegible] y Ciento quarenta y tres pares de Medias de [illegible] Dellos: Los Treinta y siete pares de Zapatos y [illegible] [illegible] tres pares de Medias, [illegible] del Estante, y [illegible] que [illegible]: Y los Noventa y dos pa[res] de Zapatos Estantes, hechos y entregados por el Mro. Zapatero [illegible] Fran.co Muñoz, a precio de Trece r.s ca[da] [illegible] importan: Un mil ciento noventa y seis r.s de [illegible] que [illegible] del Arca [illegible], Por [illegible] Rector [illegible] Colegio de San [illegible] Treinta de Diciembre [illegible]

[illegible]

Nota.

[illegible] á esta Memoria, al Estante: Dos pares de zapatos [illegible] para el Colegial meram.te Rabido Fernando Gonzalez [illegible] pares de medias p.a Fran.co Gomez Martinez, [illegible] Romero [illegible] abono al Es[tante] [illegible] Digo Treinta y nueve pares de Zapatos y [illegible] quarenta [illegible] pares de Medias.

Nota son 148 pares de Medias.

Pablo Landolfo

[illegible] Aguirre

los Vn mil ciento noventa y seis rs. vellon. Fs. Palma 31 de Diciembre de 1797.



188

"1797"

Hevillas

Recibí del Arca de tres llaves por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Cinquenta y quatro r.s de Vellon, los mismos q. pagué en un almazen de los de esta Ciudad, por el importe de una docena de Evillas de metal dorado de las de Ordenanza para el uso de los Coleg.s quando salen con el uniforme. Sevilla diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y siete. ~~~~~~

Son 54 r.s de V.n

Pablo Guardal

V.B.

Aduair

Paguense los Cinquenta y quatro r.s de von. S.n Telmo 18 de Agosto de 1797. ~

Ramos

"1797"

Compra de Generos de Vestuario.

"1797"

Brabante Crudo

„1797„

Higos.

Cuenta de la compra de Seiscientas noventa y seis Varas, y treinta y nueve cienavos de otra de Brabante Crudo compradas a la Viuda de Ordoñez, y à Dn. Luis Romero, ambos vecinos y del Comercio de esta Ciudad, para el Vestuario de los Coleg.s de S.n Telmo.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Quinientas ocho var.s y setenta y nueve cienavos de otra de Brabante Crudo compradas, à la Viuda de Ordoñez, a precio de seis rs. y tres quart.s cada una. ...	3434. 12.
Por Ciento ochenta y siete var.s y sesenta cienavos de otra de Brabante Crudo en quatro Piezas, compradas à Dn. Luis Romero, a precio de Seis y medio rs. cada una ...	1219. 13.
Importan las dos partidas de la Cuenta que antecede: Qua.	4653. 25.

Margin: 508 79/100 — Nota — cargadas en el Nro. de Ropas a los fol. 264 v.ta — 187 60/100 — 696 39/100

Y tro mil seiscientos cinquenta y tres rs. y veinte y cinco mrs. de Vellon de ninguna que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ...

Pablo Landolfi

V.o B.o
Aduair

Paguense los Quatro mil seiscientos cinquenta y tres r.s y veinte y cinco mrs. S.n Telmo 13 de Marzo de 1797.
Ramos

Recibí del Area de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Thelmo: Seiscientos setenta y ocho rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pagué á la Viuda de Ordoñez, vecina y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de dos Piezas de Brabante Crudo, con Noventa y nueve varas, a precio de siete rs. y tres quartillos cada una, compradas para el vestuario de los Colegiales. Sevilla veinte y tres de Otubre de mil setecientos noventa y siete.

Nota: Cargadas en el 2º libro de Gergal fol. 65. buelta

Son 668. rs. y 8. mrs. de V.

Pablo Landotte

V. B.

Aduair

Paguense los seiscientos setenta y ocho rs. y ocho mrs. Sn. Telmo 25. de Octubre de 1797.

Ramos



194

1797

Lienzo nombrado Coraña

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.or D.n Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Quatro mil seis-
cientos diez y ocho r.s de vellon, los mismos que pagué á D.n
Luis Romero; vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el
valor de quinientas setenta y siete y quarta varas de
Lienzo nombrado Coruña, a precio de ocho r.s cada vara, p.a
hacer Camisas, y calzones blancos, á los Colegiales: Y dichas
varas de lienzo, quedan al Cargo de esta Mayordomia. Se-
villa veinte y ocho de Enero de mil setecientos noventa y siete.

Nota … cargad.s en el 2.º … de Generos al f.º 13 buelta 2

Son 4618 r.s de v.n

V.º B.º
Aduain

Pablo Landa

Paguense los quatro mil seiscientos diez y ocho … S.n Telmo 31 de Enero de 1797

Ramos

"1797"

Paño obscuro de Grazalema.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil seiscientos, tres rs. vn. y veinte y nueve mrs. de vellon, los mismos que pague a Dn. Vicente Benitez, vecino de la Villa de Prazalema y Fabricante de Paños en ella: Por el importe de dos piezas de Paños pardos que remitio de su Cuenta, las quales tubieron setenta y media varas, que aprecio de veinte y dos rs. vn. y tres quartillos cada una: Y dhos Paños, quedan del Cargo de esta Mayordomia pa. el vestuario de los Colegiales; Sevilla veinte de Febrero de mil setecientos noventa y siete

Nota: Cargados en el 1o. de Enero fo. 163. vto.

Son 1606.3. rs. vn. y 29. mrs. de Vn.

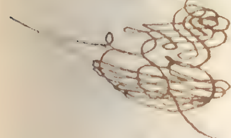
Pablo Lanvalle

V. B.

Aguirre

Paguense los Un mil seiscientos tres rs. y veinte y nueve mrs. de vn. Sn. Telmo 22. de Febrero de 1797.

Ramos



Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil nuevecientos veinte y nueve rs. de vellon los mismos que pague à Dn. Vicente Benitez, vecino de la Villa de Grazalema, por el valor de quatro Piezas de Paño Ovenno(?) de la de su Fabrica, con Ciento veinte y ocho varas y tres quartas de otra, apreciado(?) de veinte y dos rs. y tres quartillos cada una, para el vestuario de los Colegiales. Sevilla diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y siete.

Son 2929 rs. de Von.

Pablo Landolfi(?)

Nota: Cargado en el Nº 2º de Genero al fol. 153 - 5º

V.B.

Aduair(?)

Paguense los Dos mil nuevecientos veinte y nueve rs. de vellon. S. Telmo 18 de Junio de 1797.

Ramo(s)

"1797"

Paño azul.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or D.n Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil ciento
treinta y dos r.s de vellon, los mismos que pague à D.n Mateo
de Ureta, y la Viuda de Ordoñez y compañia ambos del Co-
mercio de esta Ciudad, por el importe de Setenta y cinco
y quarta varas de Paño azul diez y ocheno, aprecio: Quarenta
y tres y quarta varas, à treinta y dos r.s cada una: Las Ve-
inte y dos varas Restantes, aprecio de treinta y quatro r.s ca-
da una: para el vestuario que se le esta haciendo a la Comu-
nidad, para el presente año: Sevilla veinte y tres de Oct.re
de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Nota: cargado en el 2.o l.o de Generos al fol. 134 buelta.

Son 2U132. r.s de v.on

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Dos mil ciento treinta y dos r.s v.n
S.n Telmo 25,, de Octubre de 1797. —

Ramo

204

„1797"

Hechuras de Ropa.

"1797"

Camisas.

Memoria de las hechuras de Trescientas veinte y tres Camisas [illegible] de Crea angosta, y Lienzo Gallego que se le compraron [illegible] al Sastre de este Colegio, para ponerlas en el Estante. Tie[illegible] consumido las Varas siguientes. ... ...

	Varas de Crea.	Var.s de Gallego.	Reales de Vellon
Primeram.te Se hacen Ciento diezisiete Camisas de las grandes [de Lie]nzo Gallego, à razon de quatro [var.s] para cada una y tres r.s de [vell]on por su hechura.	0000	0468	0351
Se hacen Veinte Camisas del [mis]mo, de las medianas, à razon [de] tres var.s para cada una, y tres r.s de v.n por la hechura.	0000	0060	0060
Se hacen: Treinta Camisas de [Cre]a angosta de las grandes à ra[zon] de quatro var.s y tres quart.s [para] cada una: Y tres r.s de hechura.	0142½	0000	0090
Se hacen Ochenta y seis Camisas del mismo Lienzo de las Medianas, à razon de tres y media var.s [para] cada una: Y tres r.s de hechura...	0301	0000	0258
Se hacen: Setenta Camisas de las Chicas de Crea, à razon de tres Varas en cada una, y tres r.s de v.n por su hechura.	0210	0000	0210
Importan: Seiscientas cinquenta	0653½	0528	0969

Nota
Abonados
estos Lien
zos en el
1.º t.º de
ellos á la
fo. [illegible] 4

y tres y media varas de Crea angosta, y trescientas veinte y
ocho varas de Lienzo Gallego, las invertidas en esta Memoria
de las del Cargo de esta Mayordomia. Dos mil Novecientos
noventa y nueve rs. de vellon, los mismos que certificó el Mro.
de Sastres de dho. Colegio: Y yo Recibi del Arca de [illegible]
ver: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de
San Telmo. Sevilla veinte y siete de Mayo de mil sete-
cientos noventa y siete.

V.º B.º
Ahuair

Pablo [illegible]

Páguense los Nuevecientos noventa y
nueve rs. [illegible] Rl. S. Telmo 29. de Mayo de 1797.

Ramos

"1797"

Calzones interiores.

Memoria dela hechura de Ciento y veinte y ocho pares de Calzoncillos blancos interiores de Crea, y Lienzo Gallego, hechos para ponerlo en el Estante; y vestuario dela Comunidad: cuyo por menor es à saber.

	Varas de Crea.	Varas de Lienzo Gallego.	Reales de Vellon.
Primeramente. Se hacen treinta y siete pares de Calzoncillos blancos interiores de Lienzo Gallego de los grandes, à razon de una y tercia varas cada uno: Y Real y medio por su hechura. ...	000	049⅓	055 17
Ytem. Se hacen treinta y seis pares de Calzoncillos blancos de Crea de los grandes, à razon de dos varas cada uno: Y Real y medio por la hechura. ...	072	000	054
Ytem. Se hacen: Quarenta y dos pares de dichos: Medianos, à razon de una vara y tres quartas cada uno: Y Real y medio por su hechura. ...	073½	000	063
Ytem. Se hacen: Cinquenta y tres pares de los dichos: Pequeños de Crea, à razon de una y media vara cada uno: Y Real y medio por su hechura. ...	079½	000	079 17
	225	049⅓	252

Son: Doscientas veinte y cinco varas de Crea angosta: Y Quarenta y nueve y tercia varas de Lienzo Gallego: las Imbertidas en esta Memoria: Y son de

Nota
Abonados
dhos Gener.^s
en el 2.º l.º
de ellos á
los fol.^s =
4 =

lan del Cargo de mi Mayordomia D.ⁿ Fran.^co Doscientos cinq
uenta y dos r.^s de Vellon, que certifico al M.^ro de Sastre de
este Colegio: Y lo rubrico del Arca de Arpillera: Por man
del Sr D.ⁿ Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sev.ª
Veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y ...

V.º B.º

Aguirre

Pablo Laredo

Paguense los Doscientos cinquenta y
dos r.^s de vellon. S.ⁿ Telmo 29 de Mayo de 179[?]

Ramos

"1797"

Vestidos de chupa y calzon de crudo.

Memoria de las hechuras de Doscientos diez Vestidos de Brab.te [...]dos de Chaquetas y Carzones, hacer Veinte delantares para [...] que sirven en el Refectorio, y p.a los tres Cozineros, hacer dos [...] de Colchones, Veinte y quatro almohadas p.a tomar, y hacer [...] de Manteles para las Mesas de la Comunidad de Brab.tes [...] En todo lo qual se an imbertido las Cantidades siguientes. —

	Vas. de B.te Crudo.	B. de Brab.te Blanco.	Reales de Vellon.
Prim. Primeram.te Quarenta [...] quatro Vestidos de Crudo de Chaquetas y Calzon largo, p.a los [...] que se embarcaron a tres [...] quatro vas. cada vno y qua[...] de R.s por la hechura. —	0176.	0000.	0176.
[...] Seis vestidos de la media[...] de la Misma Clase, y Calzones, a razon de tres y me[...] va. en cada vno; y quatro [...] R.s por la hechura. — —	0021.	0000.	002[...]
[...] Cinquenta vestid.s [...] Crudo de Chaquetas y Calzon corto de los grandes para la Comunidad, a razon de tres [...] cada vno y quatro r.s de [...] por su hechura. — —	0150.	0000.	0200.
[...] Cinquenta y quatro Vestidos de los medianos a razon de [...] y media vas. cada vno [...] quatro r.s de V.n por su he[...] chura. — —	0135.	0000.	0216.
	0482.	0000.	0616.

ᵽ10..	Suma de la vuelta	ᵽ182..	ᵽ000..	ᵽ010.
ᵽ.06. / ᵽ021.. — Nota: Cargados en el 5.º l.º de Ropa al fo. l.º 4 vuelta	It. En [illegible] y [illegible] vent[illegible] de los Chicos, a razon de dos y qu[illegible] cada uno quatro [illegible] de V. por su hechura.	ᵽ126..	ᵽ000	ᵽ022..
	It. En hacer veinte Delantales de [illegible] p.ª el Refectorio y Cocina, se imbirtieron [illegible] y media varas de Crudo y diez y seis [illegible] por la hechura.	ᵽ.22½	ᵽ000..	ᵽ00.
Otra — Cargadas las Almohadas y colchones en el 5.º l.º del Ropero al fo. l.º 42 vuelta	It. En hacer Veinte y quatro almohadas p.ª lana, se imbirtieron: Diez y seis y media varas de dho lienzo y diez y seis [illegible] por su hechura.	ᵽ.16½	ᵽ000..	ᵽ.11.
	It. En hacer dos lienzos de Colchones p.ª llenarlos de lana se imbirtieron: quince varas de Brabante: y tres [illegible] de la hechura de cada uno.	ᵽ.15.	ᵽ000..	ᵽ006.
Otra — Abonados estos lienzos en el 2.º l.º de ellos a los fo. l.º 65 y 33	It. En hacer seis Manteles de Brabante blanco, para una mesa a la Comunidad, se imbirtieron: quarenta y una y media varas de dho lienzo, y medio real por la hechura de cada uno.	ᵽ000..	ᵽ.1½	ᵽ00..
	Suman [illegible]	ᵽ662..	ᵽ.1½	ᵽ86..

...mas de Meabarrez Crudo por Cuarenta y ocho y media Varas
...Brin de tablones, Segun lo hacen identificados en esta Memoria de
...el Cargo de esta Mayordomia Dn. M. ochocientos, setenta
... y nueve, y veinte y quatro mrs. de vellon, la misma que ... el
... Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director
... Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y siete
... Mayo de Mil setecientos noventa y siete.

V. B.

...

Pablo Larrandt [rubric]

...mente los ochocientos setenta y nueve
... veinte y quatro mrs. de vellon. S. n
Telmo 29. de Mayo de 1797.

Ramos [rubric]

Memoria de los gastos ocasionados en hacer vna Cortina
... Brabante crudo nueva para la Puerta de la Iglesia, y
para las de las Enfermerias, Y es à saver. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por cinco docenas de argollas de metal, à seis mrs. cada vna.	010,, 20,,
Por doce varas de Cinta, p.a dhas cortinas à doce mrs.	004,, 08,,
Por dos Piezas de Cordel p.a las dhas.	010,,
Por media libra de hilo p.a coserlas.	004,, 16
Por dos onzas de hilo casero p.a id.	005,,
Por hacer la Cortina de la Iglesia, y componer, las de la Enfermeria.	020,,
Importan las referidas partidas: Cinquenta y quat.	054,, ,, 10,,

... Diez mrs. de Vellon; los mismos, que recibi del Arca de ... por mano del S.r Director deeste R.l Colegio de ... Sevilla veinte de Julio de mil setecientos noventa

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Amaiz

Paguense los Cinquenta y quatro r.s y diez mrs. S.n Telmo 22,, de Julio de 1797.

Ramos



1797.

Vestidos de chupa y calzon

de paño azul.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento y ochenta y dos rs. de Vellon, los mismos que pague al Mro. de Sastre de dho Colegio Dn. Jose de Morev por las Hechuras de trece vestidos de Paño azul, de Chaquetas y Calzones cortos, pa. los Colegiales que se Remitieron a Navegar, aprecio de catorce rs. por cada uno: En los quales se embutieron, veinte y seis varas de Paño azul diezyocheno, a razon de dos varas para cada uno: y treinta y dos y media varas de Brabante Crudo para los forros de dhos vestidos, ambos generos del Cargo de esta Mayordomia: Sevilla veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Son 182 rs. de Von.

Pablo Landolfi

C. R.

Admitase. Paguense los Ciento ochenta y dos rs. San Telmo 29 de Mayo de 1797.

Ramos

Se abonaron en este mismo año en el libro 1. Generos al fol. 65 ... 133

[illegible] de las Nominas del Thento (?) por Vestidos de Paño azul [illegible] que se ha encortado y echo por el Maestro de Sastre de [illegible] para otros tantos Colegiales de los existentes en dicho Colegio [illegible] a mi cargo desde 1.° de Junio [illegible] y [illegible] como de Especial para uso de dichos Colegiales [illegible] los que [illegible] imbertido de los que estan al Cargo de este Almacen [illegible] a saber.

	Varas de Paño azul 18.no	Varas de Brabante Crudo.
[illegible] En hacer Cinquenta y [illegible] Vestidos de Paño azul diez y ocho [illegible] de las dimenciones grandes y medianas: se imbirtieron a razon de una y [illegible] Vara de dicho Paño, en cada uno, uno con otro: y a razon [illegible] Vara y tres quartas de Brabante Crudo, para cada uno, uno con otro.	0081.	0148.
En hacer [illegible] de [illegible] de dicho Paño: se imbirtieron a razon de una y quarta Vara de dicho Paño, en cada uno: y de dos Varas y quarta de Brabante Crudo en cada uno para [illegible] uno con otro.	0008 3/4	0100 3/4
En hacer una Cortina nueva de [illegible] para la Puerta de la Iglesia, se imbirtieron Veinte y cinco V.	0000.	0020.
	0189 3/4	0270 3/4

222

Suma de la v. ... 01804 .. 0270

Ytt. Para componer el toldo del Patio de las Claves se dieron siete var. de Crudo. ... 0000 .. 7000

Ytt. En hacer tres delanteras para los mozos del Refectorio: hacer tres sacos para el Coleg. q. fueron a Mil. Alineros para que trajesen ropa, se imbirtieron veinty tres quart. var. ... 0000 .. 0006¾

Nota
Abonado dho lienzo en el 2.º l.º de Generos a los fo.ls 66, y 135 =

Ytt. En componer, y repender las Cortinas de la Enfermeria, se imbirtieron once var. de liº. Crudo ... 0000 .. 0011

Sumadas: Ciento treinta y nueve, y tres quartas varas de Paño azul diez y ocheno: y treinta var. ... del Dicho Crudo, las mencionadas en esta Memoria de ... Cargo de esta Mayordomia. ... 0139¾ .. 0030

Hechuras.

Primeram.te se dan hechuras de Ciento un Vestido de Chaqueta, y calzones cortos de Paño azul a precio de cotorce r.s cada uno. ... 1011

Item. Treinta, y dos pares de Calzones largos del Dicho ... y descarlg cortos a ... real y medio cada uno ... 012

Item. hacer tres talegos ... Ropa a Mil ... y hacer tres delanteras p.a el Refectorio ... 0...

Importan las mencionadas partidas: Veinti ... 10...

...y tres reales de vellon, los mismos que se me dieron... de Sastre D.n Jose de Mauro ... lo ... Por mano del S.or Director de este R.l Co... de San Telmo. Sevilla nueve de Diciembre de ... noventa y siete.

Pablo Gandolfo

V.B.
Urain

Tomese razon...

Importe los v.n mil quinientos quarenta y tres r.s de vellon. San Telmo 11 de Diciembre de 1797.

Ramos

„1797„

Pasacones ó Sobretodos.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano de Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento y sesenta y cinco rs. de vellon los mismos que pague al Mro. de Sastre de dho Colegio Dn. Jose de Flores, por la hechura de Diez y seis Calzones de Paño Ovejuno, a precio de Diez rs. cada uno, para los Coleg.s que se embarcaron, y un Capote de dho Paño, en precio de cinco rs. para un Colegial a oficio: En los quales se imbirtieron Cinquenta y media varas de dho Paño, de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Son 165 rs. de vn.

Pablo Luis de [illegible]

V.o B.o

Abucair

Paguense los ciento sesenta y cinco rs. Sn. Santelmo 29. de Mayo de 1797.

Ramos



Tomo ... asiento ... año ... al fo. 164 ...

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos sesenta rs. de vellon los mismos que [illegible] de este dicho Colegio Dn. José de Torres por las hechuras de veinte y seis Camisolas de Paño [illegible], a precio de diez rs. cada uno para uso de otros tantos Colegiales que se han recibido nuevam.te proximos de viaje, y remitidos a [illegible] en los quales se [illegible] y para que [illegible] el Cargo de esta Mayordomia. San Telmo nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

Son 260 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

C. R.

Pagueme los Doscientos y sesenta rs. de vn.

San Telmo 11 de Diciembre de 1797

Ramos

Nota: Abonados [illegible] 1.º Generos a [illegible]

1797

Pañuelos

Memoria de la compra de Doscientos cinquenta y tres Pañue-
los [illegible] hechura; para ponerlo en el Estante, y dar su distribu-
cion [illegible] su Memoria de Ropa; cuyo por menor es à Saver. ... ..

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Ochenta y cinco Pañuelos de algodon azules y blancos, apreçio de quatro rs. y quartillo cada uno.	0361. 08.
Por Ciento sesenta y ocho Pañuelos de Ylo à dos rs. cada uno, por ser mas chicos, para los Coleg.s pequeños.	0336.
Por la hechura de los Doscientos cinquenta y tres Pañuelos, apreçio de ocho mrs. cada uno.	0059. 18.
	0756. 26.

[illegible] estas partidas: Setecientos cinquenta y seis rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del [illegible] de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l [illegible] de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Febrero de [illegible]cientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landolfo

Paguense los Setecientos cinquenta y seis rs. y veinte y seis mrs. S.n Telmo 26. de Febrero de 1797.

"1797"

Hechuras de sabanas, Fundas, manteles y vendas para la Enfermeria.

... ordinario de Bretaña, quatro Sabanas, diez y seis ... doce Servilletas, quatro manteles y doce varas ... del imperio que se compró, todo para el uso de la Enfermeria ... de las varas de lienzo de Bruselas Blanco que ... de las del cargo de esta Mayordomia.

	Varas de Bretaña Blanco	Reales de vellón
... quatro Sabanas de lienzo y medio y dos y media varas de largo: à razon de tres varas y tres quartas en cada una y real y quartillo de hechura.	0030	0030
En hacer diez y seis fundas de almohadas à razon de ... en cada una y 2 ... mrs. de hechura	0010⅔	0011. 10
En hacer doce Servilletas y quatro manteles de vara y media de largo cada uno, se consumieron diez y seis varas y media de dicho lienzo y por su hechura à medio real por cada una.	0016½	0008
En vara y media de lienzo del Imperio à diez mrs. de las que se vaciaron doce ... à medio real de hechura todo.	0000	0021
Nota: son 117 reales y 11/136	0116⅙	0070 .. 10

... dichas partidas: Ciento diez y seis ... de la ... de Bretaña blanco à ...

Forro de la Ropa de la Enfermeria. Enferm. ... al fol. 1 ...

... Sabanas ... al 222 ... al 223 ...

bertidas en esta Memoria, se han de Cargo de esta Mayor-
mia, de Setenta mil y diez reales de vellon, la misma que de-
bo de la ... de Sueldos [illegible] del Real de Ancla de [illegible]
por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Tel-
mo. Sevilla nueve de Diciembre de mil setecien-
tos noventa y ocho.

V. B.

[illegible]

Pablo Landolfi [illegible]

Paguense los setenta y diez mil rs. de [illegible]
San Telmo 11 de Diciembre de [illegible]

Ramos

"1797"

Cobertores.

Recibi del Arca de tres llaves, por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil doscientos noventa y seis rs. de Vn. los mismos que pague en la Rl. Fabrica de San Fernando de esta Ciudad, por el valor de veinte y quatro Cobertores encarnados a precio de cinquenta y quatro rs. cada uno, para el uso de los Colegiales. Sevilla veinte y tres de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Son 1U296. rs. de Vn.

Pablo Pardo [rubric]

V. B.

Aduair [rubric]

Paguense los Un mil doscientos noventa y seis rs. de vn. S. Telmo 25 de Octubre de 1797.

Ramos [rubric]

(left margin:) Tomo razon en el libro de Arca al folio 103. vta.

[illegible]

[illegible] 25 de Octubre de 1579 [illegible]

"1797"

3 Sombreros.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos veinte y ocho rs. de vellon, los mismos que pague por la compra de Veinte y quatro Sombreros de la Fabrica de Ecija armados de tres picos para ponerlos en el Exsamte y Obantilos a los Colegiales que se reciben nuevamente a precio de Nueve y medio rs. cada uno. Sevilla diez y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y siete.

0228. rs. de Vn.

Pablo [illegible]

V. B.

Pagueseles los Doscientos veinte y ocho rs. de vellon. S. Telmo 20 de Noviembre de 1797.

Ramo

1797

Llamas para guardar la Ropa
Reales que navegan.

...menta el Costo, que an tenido los Doce Cofres ó Petacas que ... para doce Colegiales que ande salir á navegar en este ... año de la Fecha, cuyo por menor es de saber. ... ...

	Reales de Vellon
Primeramente. Por Doce Petacas de Esparto Fino, con veinte y quatro trallelas á precio de nueve y medio Reales cada una.	0114.
Por treinta, siete varas de Lona de Marina de medio uso, para forrar dichas Petacas por fuera, á precio de siete reales vara.	0259.
Por veinte y quatro varas de Brabante Crudo á precio de seis y medio reales cada una, para forrar dichas Petacas por dentro.	0156.
Por dos libras de Hilo, y seis agujas, para coser dichas Petacas.	0016. 24.
Por dos Pesas de Piola á 18 quartos cada una para guarnecer dichas Petacas.	0004. 08.
	0549. 32.

Importan dichas partidas: Quinientos, quarenta y nueve reales y ... mrs. de Vellon lo mismo que recibí del Fiscal de ... como el Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: ... treinta de Enero de Mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landolfo

...emos los Quinientos quarenta y nueve r. y treinta y ... Colegio S. Telmo 31 de Enero de 1797. ... ...

...amo



„1797„

Hilo, cintas, y otras cosas—

para la composicion de las

Ropa:

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos rs. de Vellon, la misma que pague al Maestro de Sastre D. José de Flores, por todas las menudencias de hila seda, cintas, hevillas, y agujas &c. que se gastado desde primero de Enero hasta el presente dia de la fha de este presente año, en la composicion de la ropa de los Colegiales, y Porcionistas, que se han hallado existentes en todo el año en este dho Rl. Colegio segun se acordò en la Junta q. se hizo, en el año pasado de mil setecientos noventa y cinco: Sevilla treinta de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. — — — —

Son 600. rs. de Vn.

Pablo Landa [rubric]

V.B.

Admin.r [rubric] Paguense los Seiscientos rs. de vn. San telmo 31. de Diciembre de 1797.

Ramo [rubric]

"1797"

Lavádas de la Ropa.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de vellon, los mismos que pagué a Vicente Ramos, Labandero de dho Colegio, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, que he hecho desde el Lunes dos del presente mes, hta Sabado 28 de la dha, al respecto de Cien rs. por cada uno; haviendo sido de su Cuenta, los gastos de Xabon, Jornales, y Leña: Sevilla veinte y ocho de Enero de mil setecientos noventa y siete. — — — — — —

Son 400. rs. de Vn.

Pablo Landolfo

V.o B.o
Ruiz

[illegible] en quenta los Quatrocientos rs. de vellon. San Telmo 30. de Enero de 1797.

Ramo

Nº 1

Recibi del Arca de Arcas Maestras y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos rr.s de vellon, los mismos que pague à Vicente Ramos, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, que a echo desde el Lunes treinta de Enero proximo pasado, hasta el dia Sabado de la Sem.a al respecto de Cien rr.s por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el costo de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y cinco de Febrero de Mil setecientos noventa y siete.

Son 400 rr.s de v.on

Pablo Pandolfi

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quatrocientos r.s de v.n San Telmo 28 de Febrero de 1797.

Ramo

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos rs. de vellon, los mismos que pagué á Vicente Ramos, importe de los cinco lavados de Ropa de los Coleg.s que á hecho, desde el Lunes veinte y siete de Febrero próximo pasado hta el dia de la fha, al respecto de Cien rs. por cada uno haviendo sido de cuenta los costos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ...

Son 500 rs. de V.n

Pablo Pandolfo

V.B.
Aguirre

Paguense los Quinientos r.s de vellon. S. Telmo 31„ de Marzo de 1797.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatro Cientos Rs. de Vellon [illegible] que pague [illegible] por el importe de quatro meses de [illegible] de este Colegio [illegible] ocho [illegible] tres [illegible] hasta Sabado dia de [illegible] del corriente [illegible] de Dizre. pasado [illegible] en gastos de Jabon, almidon, y Leña. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil setecientos noventa y siete.

Son 400 rs. de Vn.

Pablo Landolfe

Vº Bº

Aguirre

Paguense los Quatrocientos rs. de vellon. Sr. Dr. [illegible] 30 de Abril de 1797.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or D.r Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos R.s de Vellon, los mismos que pagué à Vicente Ramos, por el importe de los quatro Lavados de Ropa de los Coleg.s que acho desde el Lunes primero del presente mes hasta el dia de la fha, al respecto de Cien R.s por cada uno, haviendo sido de mi Cuenta los gastos de Xabon, jornales, y Leña. Sevilla veinte y nueve de Mayo de Mil setecientos noventa y siete.

Son 400 R.s de V.

Pablo Lucindo [rúbrica]

V.o B.o

[...]tuair

B

[...]aguense los Quatrocientos R.s de vellon —
[S.] Telmo 29 de Mayo de 1797.

[...] Ramos [rúbrica]

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or D.n ... de este R.l Colegio de San Telmo: Quinientos r.s de vellon, los mismos que pagué á Vicente Ramos, importe de los cinco labados de ropa de los Colegiales que desde el Lunes veinte y nueve de Mayo proximo pasado hta oy dia de la fha: al respecto de Cien r.s por cada uno haviendo sido de su Cuenta los costos de Jabon, jornales, y Leña: Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.500 r.s v.n de V.

Pablo Landolt

V.o B.o

Arauxo

Paguense los Quinientos r.s de vellon. Santel- mo de Junio de 1797. ... ...

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatro-cientos rs. de Vellon, los mismos que pagué à Vicente Ramos: por el importe de los quatro labados de Ropa de los Colegiales, que a hecho, desde el Lunes tres del presente mes, hasta Sabado dia de la fha, al Respecto de Cien rs. vn. p. cada uno: haviendo sido de su Cuenta los costos de Xabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y siete. — — — — — — —

Son Rs. 400.. rs. de V.

Pablo Landolfi

V. B.
Liñan (?)

Paguense los Quatrocientos r. de vellon.
Rl. Colegio 31.. de Julio de 1797. —

Ramo

Por 400 Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Quatrocientos r.^s de Vellon, los mismos que pague, à Vicente Ramos, por el importe de los Quatro Lavados de Ropa de los Colegiales, que a echo desde el Lunes treinta y uno de Jul.^o proximo pasado, hta Sabado dia de la fha, al respecto de Cien r.^s cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y seis de Agosto de mil setecientos noventa y siete. — — — —

Son 400 r.^s de V.

Pablo Landaburu

V.^o B.^o
Buarin

[Recibí?]^o los Quatrocientos r.^s de vellon. San [Tel]mo 28 de Agosto de 1797. — — —

Ramos

Recibi del Arca de Arcelarias, por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo = Quinientos rs. de Vellon los mismos que pagué á Vicente Ramos, por el importe de los Cinco lavados de ropa de los Colegiales que se echo desde el Lunes veinte ocho de Agosto proximo pasado hta. Sabado dia de la fha, al respecto de Cien rs. cada vez; habiendo sido de su Cuenta los gasto de Xabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Rs. 500 rs. de V.

Pablo Gandolfo

Aduaire

Paguense los Quinientos rs. de Vn. que comprehende este recibo. Sevilla 30 de Setiembre de 1797.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos r.s v.n de Vellon los mismos que pagué á Vicente Ramos por el importe de las quatro lavadas de Ropa de los Colegiales que se echó desde el Lunes 09 del presente mes hasta el dia de la fecha, al respecto de Cien r.s v.n cada una, haviendo sido de su Cuenta el costo de Jabon, jornales, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Octubre de Mil setecientos noventa y siete

Son 400. r.s v.n de V.

Pablo Landolfy

V.º B.º

Huair

…nse los Quatrocientos r.s de vellon. San

…lmo 30. de Octubre de 1797.

…Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos r.s de Vellon; los mismos, que pagué á Vicente Ramos, por el importe de los quatro Sabados de Sopa de los Colegiales, que echó desde el Lunes treinta de Octubre proximo pasado hasta Sabado dia de la fha, al respecto de Cien r.s por cada uno, haviendo sido de su Cuenta los Gastos de Tabon jornales y Leña. Sevilla veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y siete.

400 r.s de V.n

Pablo Landolfo

V.B.
Ruiz

Paguense los Quatrocientos r.s de vellon. S.n Telmo 27 de Noviembre de 1797.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S. Director de este R. Colegio de San Telmo: Quinientos reales de Vellon, los mismos que pagué a Vicente Nuñez por el importe de los Cinco lavados de Ropa de los Colegiales que he hecho desde el Lunes veinte y siete de Noviembre proximo pasado hasta oy Sabado dia de la fecha al respecto de Cien rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta los costos de Jabon, jornales, y Leña. Sevilla treinta de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

500. rs. de V.on

Pablo Gandolfo

V. B.

Alcazar

Paguense los Quinientos r. de vellon. San Telmo 31, de Diciembre de 1797.

+A

Año de 1797.

Num.ro 3.º

Reparos de Obra den-
del Colegio y Fincas.

"1797"

Hijuelas de Reparo de
obra dentro del Colegio.

— 1 —

Ajustada de los Jornales, y demas gastos causados en la [...]ción que huvo en esta Ciudad, en los dias 28, y 29 de [...]iembre del año pasado de 1736. en los trabajos que se hi[cieron] en la noche del 28. por haverse inundado el Colegio p.[...] [...]tig, y en destapar el Husillo, luego de saguar el Rio, y [volver]lo à tapar: haviendo ganado algunos dias jornal doble, p[...] [tra]bajando el mismo y los Peones dentro de aguas: cuyo p[...] es à saber. — — — — — — — — — —

	Reales de Vellon
Primeramente. Por nueve Jornales de à Veinte y quatro rr.s cada vno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por los dias que trabajò en el Husillo, las noches que se quedo de Vela en el Colegio; y otras Varias faenas, en que se ocupo. — — — — — — — —	0216.
It. Por nueve Jornales de à doce rr.s cada vno que igualm.te se le pagò à vn Peon diestro q. se ocupò dhos dias en las referidas faenas.	0108.
It. Por diez y ocho Jornales de à diez rr.s cada vno, pagados à otros dos Peones, que tambien estubieron, ocupados en dhos trabajos. — —	0180.
It. Por tres Jornales de à diez y ocho rr.s cada vno, pagados al Mro. Carpintero, por haverse ocupado en los trabajos, que se ofrecieron en dhas Obras. — — — — — — — —	0054.
It. Por Diez y ocho hachas de Viento, que se	
	0558.

Suma de la v.ta ... ...

gastaron en la noche del 28. para alum-
brar à las faenas de trabajo, que se ofre
cia, aprecio de dos y medio r.s cada una ...
Yt. Por media @ de Estopa, que se gastó p.a
volver à cerrar el Ornillo. ... ...

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos
trece rs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de tres
llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San
Telmo. Sevilla once de Enero de mil setecientos noventa
y siete. ... ...

V.º B.º
Aguiar

Pablo Landaeta

Paguense los seiscientos trece r.s de vellon
S.n Telmo 13, de Enero de 1797.
Ramos

Hijuela de Reparos de Obra hecho en los texados del Colegio, y varios menores en las havitaciones de los Colegiales que va desde Lunes dos hasta Sabado veinte y ocho de Enero de 1797...

	Reales de Vellon
Primeramente. Por veinte jornales de à doce rs. cada uno pagados al Mro Jacobo Gutierrez por otros tantos dias que a trabajado en dhos Reparos.	0240.
It. Por veinte jornales de à seis rs. pagados à un Peon dicho, que a trabajado en los Re-feridos Reparos.	0120.
It. Por Quarenta y dos jornales de à cinco rs. cada uno, pagados a tres Peones q. an trabajado en los dhos Reparos.	0210.
It. Por quatro Cargas de Yeso prieto à 18 rs. cada una, gastadas en los mismos Reparos.	0072.
It. Por dos aradas que se compraron de lama para dha Obra, por haverse inutilizado las que havia, à doce rs. cada una.	0024.
	0666.

Importan dichas partidas: Seiscientos sesenta y seis rs. Vn. los mismos que Recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Enero de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa Sr.

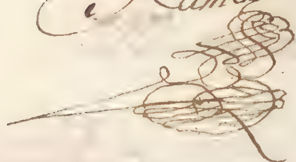
Vº Bº

Yaguerre

los Seiscientos setenta y seis rs. de vellon

Sn. Telmo 31 de Enero de 1787.

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos diez rs. de Vellon, los mismos que pagué al S.or Fran.co Ramirez, y Fran.co Guevara, y sus compañeros, y fuè en esta forma: Ciento y cinquenta rs. à Fran.co Guevara, y sus compañeros por ajuste que se hizo, en su tanto con el dho de sacar fuera del Colegio, el monte de Basura que havia en el Patio de la Labanderia, y dexarlo todo limpio, como asi lo executò: Y los Sesenta rs. restantes que se le pagaron al S.r Fran.co Ramirez, Colono de la Huerta, por once carradas de Basura que havian sacado anteriormente, pues asi estaba mandado por el S.r Director y S.res de la Junta. Sevilla tres de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Son 210 rs. de V.n

Pablo Fernandez

V.o B.o
Aduair

Paguense los Docientos y diez rs. de vellon. San telmo 5 de Febrero de 1797.

Ramos

Hijuela.

De los Reparos de Obra hechos en las Ferrerias, y varios sitios del ...ago, que vale desde Lunes 30. de Enero proximo pasado hasta ...ado 25. de Febrero de 1797. .. ..

Jornales.

	Reales de Vellon.
P.o Primeramente. Por Veinte y tres jornales de à doce rr.s cada uno, pagados al M.tro Jacobo Gutierrez, por su trabajo personal, y direccion de dhos Reparos.	0276.
Por Veinte jornales de à seis rr.s cada uno pagados à un Peon diestro que trabajò en los dhos Reparos.	0120.
Por Treinta y seis jornales, de à cinco rr.s pagados à dos Peones que trabajaron en los mismos Reparos.	0180.

{Materiales.}

Por dos Cahices de Cal, comprados à precio de cinquenta rr.s cada uno, para los dhos Reparos.	0100.
Por una Carga de Yeso prieto, para los referidos Reparos.	0018.
Por un Porron de alquitran, que se gastò	
	0694.

Suma de la vta ... 0629

para la puerta pral del Corralon de la obra ... 0.032
Por dos brochas nuebas que se compraron pa
dha puerta. ... 0.08.0.0
Por tres ollas nuevas que se compraron pa
ra dar dho alquitran a dha Puerta. ... 0.0.0
0739

Sumanlas mencionadas partidas: Setecientos treinta y nueve rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Rabi de Arca de Arcas llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y cinco de Febrero de mil setecientos noventa y siete. ...

Pablo Landalfo

V. B.
Aduain

visit

Paguense los setecientos treinta y nueve rs. y diez y seis mrs. de Vn. San Telmo 27 de Febrero de 1797.

C. Ramo

Recibí del S.or Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo: quatrocientos noventa r.s v.n de vellon; importe de los materiales siguientes: Doscientos sesenta r.s v.n de vellon, valor de dos Millar.s de ladrillos toscos, a precio de ciento treinta r.s v.n cada vno: Ciento y cinquenta r.s v.n importe de vn millar de Canales y Doblon.s Y los ochenta r.s v.n restantes, importe de quinientos ladrillos raspados de los comunes, á razon de ciento y sesenta r.s v.n el millar, cuyo Materiales, se an conducido de mi Fabrica, para los reparos de obras de este dho R.l Colegio de San Telmo: y p.a que conste doy el presente a favor de dho S.or Sevilla trece de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ...

Son 490 r.s v.n de V. } Manuel Meniague

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos quatrocientos y noventa r.s v.n de V. que importa el Recibo q.e antecede de los materiales consumidos en los reparos de obras de dho R.l Colegio. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos noventa y siete

V.B.
Aguaio

Pablo Landolfe

Laguerre

los Quatrocientos noventa rs. vellon
S. Telmo 16. de Marzo de 1797.

Ramos

...uentas de los Reparos de Obras hechas en los Texados del Colegio ...pirados, hta. dexarlos concluidos todos, que vale desde Lunes ... Febrero proximo pasado, hta. Sabado: ó Viernes: 24. de ...no de 1797. á Saver. ...

Jornales.

Reales de Vellon

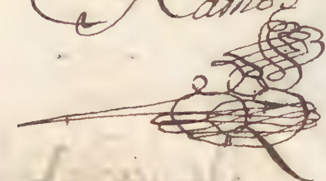
Primeram.te Por Veinte y tres Jornales á doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por otros tantos dias q. trabajó en dhos Reparos.	0276.
It. Por Diez y siete Jornales á seis rs. cada uno, pagados, a un Peon diestro que trabajo en dho Reparos.	0102.
It. Por Quarenta y cinco Jornales de á cinco rs. cada uno, pagados á dos Peones que trabajaron en dhos Reparos.	0225.
	0603.

...has partidas: Seiscientos tres rs. de Vellon ...que Recibi del Arca de tres llaves, Por Mano del Sr. ...de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte ...o de Marzo de Mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfi

Requena

los Seiscientos y tres r.s de vellon.
Telmo 26,, de Marzo de 1797



Hijuela de los Reparos de Obra, hecho en quarto que ā ocupa- Mro. de lengua Francesa; para havilitarselo, y quarto del Ropero, Varios hechos en el Dormitorio de los Colegiales, y demas del que Vale desde Lunes 22 de Mayo, hta. Viernes 30. de Junio los quales son a saber. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
{Jornales.}	
Primeramte. Por treinta Jornales, al Mro. Jacobo, Gutierrez, por otros tantos dias que atrabajado en dha obra; ā razon de doce rs. ~ ~ ~ ~ ~	0360.
Por setenta y seis Jornales, pagados ā otros tantos Peones, que trabajaron en dhos Reparos ā razon de 6 rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0456.
Por nueve Jornales de ā doce rs. pagados ā un encalador; que se ocupo en blanquear el dormitº. ~	0108.
{Materiales.}	
Por tres Millares de ladrillos toscos, pa. dhos Reparos ā razon de 130. rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0390.
Por Quinientos ladrillos raspados pa. dho Reparo ā razn. de 180. rs. el millar. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0090.
Por Doscientas Canales pa. Yd. ā razn. de 15 rs. cada Ciento. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0030.
Por Veinte y dos Cargas de Yeso prieto, gastadas en dhos Reparos: las diez de ellas, aprecio de 18 rs. cada una: Y las doce Restantes aprecio de 20 rs. ~	0420.
Por quatro fanegas de Cal de Moron, pa. blanquear dormitorio y demas del Colegio aprecio de 21 rs.	0084.
	1938.

Suma de la 4.ta V. ~ 1(...)
Por una Escobilla nueva p.a blanquear ~ ~ ~ ~ ~
Por veinte Cargas de arena à Kal cada una ~ ~
Por componer varios cubos de la obra, y dos Cubetas, p.a q.e sirvan en dha obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~
Por destapar el Husillo del Colegio, y limpiarlo, se le pagaron à los dos Peones, veinte rr.s ~ ~ 20.
Importan las dhas partidas: Dos mil diez y seis rr.s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano de S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 20.16

Pablo Landolfi

V.o B.o
Aguirre

Paguense los Dos mil diez y seis r.s de vellon. S. Telmo 30. de Junio de 1797
Ramos

...ta de los materiales que se introduxeron en estas obras de
... este R.l Colegio de San Telmo; del importe de qua-
...tas de Cal, valor de treinta ladrillos raspados, po-
... que se levantaron en el Patio princ.l para reparar
... de la Cañería, y de una Escobilla para blanquear ...
...meno es á saver. ... ...

	Reales de vellon
Primeram.te Por quatro Carretas de Cal, que ... cinquenta Franc.co Ramirez las quales tubieron nueve Cahizes, y nueve fa-negas, a precio de 3 r.s v.n cada Cahiz.	0391. 17
Por treinta ladrillos raspados p.a dhas obras ...	0030.
Por levantar las losas del Patio princ.l que se levantaron p.a componer la Cañería arriba.	0010.
Por una Escobilla nueva que se compró para blanquear ocho r.s	0008.
	0439. 17

...tan estas partidas: quatrocientos treinta y nue-
...ve r.s y diez y siete mrs de vellon los mismos que recibi del ...
...: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio
...mo. Sevilla nueve de Septiembre de mil setecien-
...nos ... ...

Pablo Landolfo

Laguna ...

Quatrocientos treinta y nueve r[eale]s y ven
y siete mrs. San Telmo 11 de S[ep]
tiembre de 1797.

Ramirez

...Cuarto que a tenido limpiar el Quartillo y desfumi...
...gar la letrina de los Porcionistas: cuyo por meno...
...Sigue. ... ...

Reales de Vellon.

Primeram. Ochenta rs. de Vellon que se le pagaron á Fran.co Ordaz y su compañero, por el trabajo, de limpiar bien el Quartillo, y dexarlo tapado; y componer el piso del terreno, dexarlo todo bien acondicionado. ... ... | 080.

Ytten. quarenta rs. que igualm.te se le pagaron á dos hombres que se ocuparon en limpiar, y desahogaron la letrina de la havitacion de los Porcionistas. ... ... | 040.

Ytten quatro rs. que se le dieron de gratificacion para aguardiente a d.hos hombres. ... ... | 004.

| 124.

...as cantidades: Ciento veinte y quatro rs. de ...ellon, que el Cabo del Ynca de Arcos Luzen: Por menor del ...tor Gerente Real Colegio de San Telmo: Sevilla 20 de ...Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento veinte y qua... ...de S. Telmo 20,, de Octubre de 1797. ~,,

[Cue]nta del Reparo de Obra executado en la Torre de [l]a Campana Cathedratico para colocar el instrumento [...] Meridiano en los armaduras de madera, hecho en la [s]emana desde Lunes 13. hta Viernes 17 de Nov.re de 1797=

Jornales.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por cinco Jornales á doce r.s cada uno pagados al M.ro Jacobo Gutierrez por el trabajo de dho Reparo.	0.60.
[I]d. Doce Jornales de á cinco y medio r.s cada uno pagados á otros tantos Peones, que trabajaron en dho Reparo.	0.66.
[I]d. Dos Jornales de ocho r.s pagados á un Oficial de Carpintero, que trabajo en poner y quitar el andamio q.e se hizo p.a dho Rep.o	0.16.
[I]d. Cinco Jornales de quatro r.s cada uno pagado al M.ro Carpintero, por la asistencia á dha Obra.	0.20.
	0186.

[Im]portan dhas Cantidades: Ciento ochenta y seis r.s v.n [de] lo mismo que Recibi del Arca de tres llaves: Por [...] del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla [...] de Noviembre de Mil setecientos noventa y siete.

Pablo Lardotto

Reguera

los Ciento y ochenta y seis
de V. Mⁿ S.ʳ Telmo 13 de Novᵉ de 1797



Recibí del Arca de tres llaves por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo = Trescientos noventa y un rs. de vellón, los mismos que pagué al Sor. Franco. Ramírez, por el importe de quatro carretas de Cal, de la Vega de Carmona, las quales midieron once y medio cahíces a dho. expresado precio de treinta y quatro rs. cada una, conducidas de mi cuenta, para las obras de dho. Rl. Colegio. Sevilla diez y nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

rs. 0391. rs. de v.

Pablo Landa

V. B.

Duair

...quenta Trescientos noventa y un rs. de v. ...Telmo 21 de Diciembre de 1797

Ramos

"1797"

paro en el cielo raso de un an-
lo del Patio de las claves.

Ajusta de varios Reparos de Obra, hechos en el Edificio de este Colegio que desde Sabado 1.º de Julio, hta. Sabado 15. del mismo mes de 1797. y es en la forma siguiente. ... ...

Jornales.

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Mro. Jacobo Gutierrez: Por trece jornales que se le pagaron à razon de doce rs. cada uno, por otros tantos dias que trabajo en dhos. Reparos.	0156.
Por veinte y siete jornales de à seis rs. cada uno pagados à dos Peones que trabajaron en dha obra.	0162.
Por un Jornal de à nueve rs. que se le pago al Mro. Carpintero, por un dia que se ocupo en dho Rp.º ...	0009.
Por tres Cargas de Yeso prieto, que se gastaron en dhos Reparos, à 22. rs. cada una.	0066.
Por cien Clavos de entablar y cinquenta de alfaxias, p.a varios Reparos de Carpinteria.	0010.
Por un Lebrillo p.a un fregadero que se hizo en la Casa del S.or Contador.	0005.
Por ocho portes de Madera que se pagaron de llevar y traer varias Maderas p.a la andamiada que se hizo en el Patio de las Claveras.	0016.
	0424.

Importan las dhas partidas: Quatrocientos, veinte y quatro rs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de

San Telmo: Sevilla quince de Julio de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landot

V.º B.º

Aznar

Paguense los Quatrocientos veinte y quatro r.s v.on S.n Telmo 17 de Julio de 1797.

Ramos

…ta del Reparo de Obra que se continúa haciendo en el
… Colegio [illegible] que se está componiendo en el Patio de
… desde Sabado 18. hasta Sabado 25 de Nov.re de 1797.

Jornales

Reales de Vellon

Primeram.te Por Siete Jornales à doce rr.s pagados al Mtro. Jacobo Gutierrez por otros tantos dias que ha trabajado en dho Reparo. … … … …	0084
It. Por Veinte y siete Jornales de à cinco y medio rr.s cada uno pagados à varios Peones, que trabajaron en dho Reparo. … … … … …	0148. 17

{Varios gastos}

Por Veinte Cargas de Arena à Real. … …	0020
Por Una Escobilla nueva p.a blanquear. …	0008
Por quatro Cubos nuevos que se compraron y componer varias Cubetas. … … …	0040
	0300. 17

… dhas cantidades: Trescientos rr.s y diez y siete … Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: … del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo … Veinte y cinco de Nov.re de mil setecientos noventa y siete

Pablo Landolfo

les Trescientos sc. y diez y sie

Rrs. de vellon. San Felipe

de Noviembre de 1797.

Ramos

Cuenta de los Reparos de Obras hechos en Reparo [illegible] el [illegible] de las Clases, nuevo un Cielo Raso [illegible] al Dormitorio de los Colegiales, compuesto el [illegible] Patio y Colocado de nuevo [illegible] varios Reparos [illegible] al Horno del Tercero Cathedratico: [illegible] Horno [illegible] de la [illegible] y otros [illegible] del Estado de este Colegio; que [illegible] desde [illegible] de Noviembre [illegible] Sabado 30 [illegible] de 1797 [illegible] por menor es á saber.

Reales de Vellon.

{Jornales.}

Primeramente. Por [illegible] y medio [illegible] de [illegible] cada uno, pagados al [illegible] [illegible] personal y [illegible] de los Reparos de obras.	0318.
Por Setenta y nueve y medio Jornales de [illegible] y medio [illegible] cada uno, pagados a tres Peones, que entraban [illegible] en dhos Reparos.	0437.

{Materiales.}

Por [illegible] Tablas [illegible] que se gastaron [illegible] una parte del Patio de las Clases, adonde se compuso el [illegible] [illegible] de 160 [illegible] el millar.	0080.
Por [illegible] a tres [illegible] de [illegible] gastados en el Patio de las Clases.	0015.
	0850.

Suma [illegible]

Por [illegible] ladrillos finos, conducidos à varias Obras que van mencionadas en esta Relacion, à razon de 180 r.s el millar.

Por Catorce y media Cargas de Yeso pardo, à precio de Veinte r.s cada una, gastado[?] las tres rexillas, en el Cielo Raso del Patio de las Claves; y la una y media cargas que se gastaron en la Obra [illegible] en los demas parajes [illegible] Obras hechas en el Colegio.

Por media Carga de Yeso blanco, para el dho Cielo Raso del patio de las Claves.

Por Doce Capachas[?] de Esparto para el trabajo de dhas obras.

Por una docena de Espuertas terreras p.a las mismas obras.

Por Cuatro Haces de Carrizo à ocho m.s cada uno, para dha obra.

Por Seis portes de traer y llevar las Maderas alquiladas p.a el Cielo Raso que va dho, à razon de Cuatro r.s por cada uno.

Importan las mencionadas partidas = Un mil tre[illegible] veinte y nueve r.s y ocho m.s de V.on

...del Arca tres llaves: Por mano del S.or D.or
...Colegio de San Telmo. Sevilla treinta
...de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

D.

Pablo Landa

...ense los Vn mil trescientos
...e y nueve r.s y ocho m.rs de
...n. S. Telmo 31 de Dic. de 1797.

"1797"

Paso de un Vecino de la escale-
ra principal-

„1797„

Sonetos.

Ayuda.

De la Obra que se a echo, en reparar la Escalera principal [illegible]o para substituir uno de los peones graneado de nuevo, desde el dia 23 de Octubre hasta 11 de Nov.re de 1797.

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Diez y siete Jornales de á doce rs. cada uno, que se le pagaron al Mro. Al-bañil [illegible] por su asistencia y trabajo —	0204.
It. Por quarenta y quatro Jornales, á ocho y me-dio rs. cada uno, que se le pagaron á tres peones, que trabajaron en dha Obra. .. —	0374.

Materiales.	
Ytem. Doce Cargas de Yeso superior, man-dado hacer, para labrar el peldaño nuevo de la Escalera, á precio de treinta rs.	0360.
Ytem ocho Cargas mas de Yeso comun á 20 rs.	0160.
Ytem dos Espuertas de Yeso blanco á 10 rs. ...	0020.
Ytem Un Millar de ladrillo que se mandó traer [illegible] de haver quitado los que ha-via en el Colegio.	0130.
Suman estas partidas: Un mil ciento diez y seis	1116.

[illegible] que recibi del Arca de tres llaves. Por

[illegible] del Sr. Director de este Rl. Colegio de S[illegible]

Sevilla once de Noviembre de mil setecientos noventa y [illegible]

V. B.

Pablo Landa[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] recaudos. P. Ultimo 18 de [illegible]

[illegible]iembre de 1797.

[illegible] Ramo[illegible]

"1797"

Obra de Carpinteria y

Herreria.

„1797„

Carpinteria.

264

...legio de Santelmo de esta Ciud. por lo sig.
...levado para la obra Principal de las maderas
Para andamios. á Dn. Gregorio de Acevedo y de la
Pisada . . . . Debe rrs.

Por 206. mechin. a 1 rex. Ca. pa. pieza . . .	206 —
Por 134. de derechos . . . a 1½ . . .	201 —
Por 14. mechins. q. se consumieron en dha obra . . . . a 4 . . .	056 —
Por la diferencia en su balor de 12 pies dchos q. se consumieron en dha obra y en su lugar se debolbieron dos Hata de Ga das	072 —
Por 3. Quarton. 3 y 3. y 4 var. para hachu	025 . 14
Por 1. dha. . 3 y 4. y 7 var. para . . . . mano	019 . 26
rrs.	580 — 6

Importa esta Cuenta Quinientos ochenta rrs. y seis
rrs. von. Sevilla 17 de Enro. de 1797.

Gregorio Acevedo

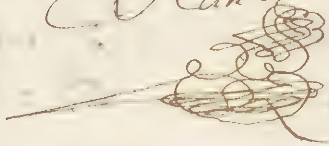
Recibí Para este tres llaves y Por mano del S.or Direc...
...ente del Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos
...ientos y ochenta rrs. y seis mrs. de V. que importan las
...as de las maderas anunciadas q. antecede. Se...
...de Enero de 1797.

Pablo Pandolfo

...uir

Payuente

Son quinientos i ochenta i [illegible]
de vellon. Potosi 12 de Enero de



Cuenta de los Jornales gastados en hacer varios reparos de Carpinteria, que vale desde Lunes dos del presente Sabado dia de la f.ha de 1797. y haver compuesto, en dichas Claves hacer varias composiciones, en las de Ventanas, de los tranzitos altos hacer varias tapaderas de la Cocina, y otras cosas: y es a saver. ... ...

{Jornales.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Por Veinte y un Jornales de a nueve rs. pagados al Mro. Carpintero por otros tantos dias que a trabajado, en dhos reparos de obras. ... ... — 0189.

It. Por Seventa y cinco Jornales de a ocho rs cada uno, pagados a quatro Oficiales que se ocuparon en dho reparo. ... ... — 0520.

It. Por Veinte y un Jornales de a siete rs. pagados a otro Oficial de esta Clave, que se ocupo, otros tantos dias en trabajar en dha obra. — 0147.

{Portes de Maderas Clavazon y otras menudencias}

Primeram.te Por Diez y ocho portes de Maderas que se pagaron, para conducir a Casa de los S.res Obiedo, las Maderas alquiladas — 0856.

Suma de la v.^ta ... 08..

que an servido en todas las Obras que se | 00..
an hecho en el Colegio á 1 r.^s de von. ... | 00..
Por 300 Clavos de entablar á 6 r.^s ... | 00..
Por 300 Clavos de entromediar á 4 r.^s ... | 00..
Por 150 Clavos de à jassin á 10 r.^s ... |
Por siete alcollas p.^a los tablones del Stu-
llo, á 3 r.^s cada una. ... | 00..
Por una libra de Cola de zapat. ... | 00..

99..

Importan las mencionadas partidas: Nuevecientos cinquenta y nueve r.^s de Vellon, los mismos que recibí del arca de mis haveres: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Enero de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa

V.^o B.^o

Aduain

Paguense los Nuevecientos cinquenta y nueve r.^s deV.^n Sn Telmo 31 de Enero de 1797

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos rs. de Von. los mismos que pague a la Viuda e hijo de Dn. Gregorio de Oviedo, del Comercio de esta Ciudad por el valor de doce Bretoñas, aprecio de cinco rs. cada una, para el ... en la Exposicion, que estan en el Patio principal de esta ... Sevilla doce de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Son 600 rs. de Von.

Pablo Fernandez

...uente los seiscienta rs. Seo. S.n Telmo

... de Mayo de 1797.

ƒ

...enta de los Jornales de Carpintería; que se an pagado por ...que a hecho el Mro. Carpintero, para el Quanto del Ropero, y ...Lengua Francesa: y pa. una Cuenta que se le hizo à Dn. Franco. ...Jn. Jose Portillo: Que vale desde Lunes 22 de Mayo, hta. ...ño de 1797. Y es à Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Veinte y seis y Medio Jornales, pagado al Mro. Carpintero, por otros tantos dias qe. trabajo en dha obra, à razon de 9 rs. cada uno. ~	0238. 17.
Por siete Vars. de Encerado, pa. hacer dos Mamparas. en el quanto del Ropero à 14 rs. vara. ~ ~ ~	0098.
Por una libra de tachuelas de celosias pa. las dhas Mamparas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0014.
Por quatrocientas tachuelas doradas pa. las dhas ~	0010.
Por dos Piezas de Cinta pa. Yd. ~ ~ ~ ~ ~	0007.
Por Media libra de Cola. ~ ~ ~ ~ ~	0002. 12.
Por Doscientos Clavos de entablar. ~ ~ ~ ~	0010.
Por Ciento y cinquenta Clavos de alfaxia. ~ ~	0014.
Por Ciento veinte Clavos de Cabeza Redonda pa. las dos Cuentas nuevas qe. se hicieron pa. 1o. y 2o. Cathedratico, à razon de 12 rs. el ciento. ~ ~ ~	0015.
	0408. 29.

...ran dhas partidas: Quatrocientos ocho rs. y veinte ...ve mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca ...Tres llaves: Por mano del Sr. Director de este ...gio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de

Mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Pablo Landaburu

Aduain

D.ⁿ

Paguense los quatrocientos ocho r.ˢ y
veinte y nueve mrs. de vellon.
Pelmo 30. de Junio de 1797.

Ramos

...ta de los Jornales de Carpinteria, Clavazon por ...nada, y demas, que se an pagado, para la Obra de ...cio principal, y la del Fesado y cielo raso, que se co... ...endo en el Patio de las Claves, que Vale desde el ... ...de Sabado 25. de Noviembre de 1797. ..

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Trece Jornales à Ocho rr.s cada uno pagados à Un Oficial de Carpintero que se ocupo: seis dias, para hacer, y arreglar las Cerchas p.a los Jacenos de la Escalera pral. y los siete dias restantes en arreglar las maderas p.a el Cielo Raso del Patio de las Claves.	0104.
Por trece Jornales à quatro rr.s pagados al M.ro Carpintero, por la asistencia à dha obra.	0052.

{Clavazon.}

Primeram.te Por Ocho libras de Clavos de à 40 — para el Sollado del Cielo Raso. ..	0028.
Por Quatro libras mas de à 60 — à 5 rr.	0020.
Por Cien Clavos de à cinco pulgadas.	0007. 17.
Por Docientos Clavos de alfaxia y entablar.	0015.
	0226. 17.

748

Suma de la v.ta — 02[illegible]

Por Diez pontes de madera que pagué a varios precios. — 0[illegible]

02[illegible]

Suman las mencionadas cantidades: Docientos cinquenta y un r.s v.n y diez y siete m.rs de vellon, los mismos q.e recibí del Arca de Ares llaves: por mano del S.or Direc[illegible] de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y [illegible] Noviembre de mil setecientos noventa y siete.

V.o B.o

Pablo Landi [illegible]

Aluan

Paguense los Docientos cinquen[illegible] [illegible] al [illegible] y siete m.rs de [illegible]
S. Telmo 26 de Noviembre de 179[illegible]

Ramo[illegible]

Jornales y asistencia de la Obra de Carpinteria q.
se [illegible] para el Cielo Raso del Patio de las Claves, y de
[illegible] Mesas nuevas para la Clase de Diseño, cuyo son
[illegible] ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

	Reales de Vellon
[illegible] Por seis Jornales de a ocho rs. pa-gados a un Oficial de Carpintero, que se ocupo en la obra. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	0048
[illegible] Jornales de a quatro rs. pagados al Mro. Carpintero por su asistencia a dha obra. ~~	0024
[illegible] quatro libras de Clavos de a 60 — para el Cielo Raso, a cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~	0020
[illegible] importe de Maderas, jornales y demas de dos Mesas nuevas para la Clase del Diseño.	0140
[illegible] partidas: Doscientos treinta y dos rs.	0232

[illegible] que recibi del Proc. de Arcas [illegible] Por mad... Dirección de este R.l Colegio de San Telmo. S[illegible] de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo [illegible]

Paguense los Doscientos treinta y [illegible]
R.l Co. S. Telmo [illegible] de Diciembre de 1797.

2

270

Colegio de Sn. Telmo por lo Sig. á Dn. Gregorio de Oviedo

Deve xx.v.

Por 1 Quarton 3y4 de Novgrai	á 10 mas	024	24
Por 4 tavlas enteras padron	á 16 xx.	064	
Por 1 dha aserrada	id.	017	
Por 1 dha de 3 ojas		018	
Por 5 quarteles 3y4 de 20 pies	á 4 xx. varas	133	10
Por 7 tavlas de á 3 Listones	á 17	119	
Por 2 dhas al 3o.	á 10	020	
Por 3 dhas aserradas	á 16	048	
Por 2 dhas id.	á id.	032	
Por 1 Escalera de 6 varas		036	
Por 3 tavlas aserradas padron	á 18	054	
Por 14 dhas id.	á 17	238	
Por 14 dhas id.	á id.	238	
Por 14 Palos de 4 1/2 v.	á 8	112	
Por 12 tavlas de andamio quese han gastado en la obra		144	
Por 4 Pies derechos id.		048	
Por 4 Satas		020	
Por dermessora en 8 palos de 4 v. quese devolvieron 4 de 3 varas		016	
Por arrendamiento de 53 piezas de Maderas de andamio llevadas y devueltas		053	
		*1,435	

Monta esta Cuenta * Un mil Quatrocientos Treinta y cinco reales Vellon. Sevilla 22 de Diziembre de 1797=

Rni. Por mi Herm. Dn. Greg.o Ma.

Fran.co Xavier de Oviedo

dbi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director
este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Vn mil q.
cientos treinta y cinco rr.s de Vellon, que importa la C
de Maderas de la Vuelta Gastadas, en las obras de
Colegio. Sevilla veinte y tres de Diciembre de mil
tos noventa y siete.

Pablo Landa

V.o B.o

Abaria

Paguense los Vn mil quatro
tos treinta y cinco r.s de vellon.
Telmo 28 de Diciembre de 179

Ramo

„1797„

Herreria.

...ta de Varias composiciones de Herreria y Cerrajeria
... Mro. del Colegio Juan Muñoz; que aecho cuyas par
...das siguientes.

	Reales de Vellon
Por Vna Cerradura nueva de arca de Vara para la Puerta que và à las Casas nuevas.	028
It. Por dos gorrones, dos tesuelos, y dos armellas, con sus Chapas, y componer el Cerrojo de la Puerta grande de la Huerta.	0 ...
It. Por componer la chapa de la Puerta de hierro, del Dormitorio, varios Clavos y ponerla.	01...
It. Por Vna llave para la Clave primera.	00...
It. Por Vnas estreves grandes para el lavadero.	025
It. Por aver compuesto el cerrojo de la Puerta de la Huerta, con el hierro que se le añadio	016
It. Por Vna grapa nueva para vn aldavon.	002
It. Por Vna llave nueva, y componer la cerradura del Arca adonde se guardan las sabanas	006
It. Por Vna llave nueva para el Labadero.	003
It. Por Vn Pasador para la Puerta del labadero.	006
It. Por quatro espigones para poner las hachas en las Ventanas del quarto de Dn. Franco. Pizarro.	016
It. De vn aldavon, y vna visagra para la Puerta de los Porcionistas.	005
It. Por añadirles los pies à tres banquillos de hierro, y hecharles bazas.	020
It. Por Vna llave nueva para vn escaparate.	003
It. Por Diez nidos de alcayatas para las Mapas	010
	202

Suma de la v.ta

Yt. Por dos Picaporte, y uno de llave vuelta para el quarto del Ropero. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Yt. Por una Cerradura p.a alacena. ~.. ~.. ~..

Yt. Por haver hecho una llave nueva p.a una arca de Lana, haver compuesto la Cerradura de Cañon, escudo, larete, aldavon, Mosete grapa y Clavo, p.a la Clave de D.n Fran.co Pizarro. ~..

Yt. Por trece hierros de hornilla, y haver compuesto dos de ellos. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Yt. Por dos Cerraduras Pestilleras p.a el quarto de D.n Fran.co Pizarro. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Yt. Por otras dos iguales à las de arriba para el quarto de D.n Jose Portillo. ~.. ~.. ~.. ~..

Yt. Por dos Picaportes p.a las Puertas del medio ~.. de D.n Jose Portillo y D.n Fran.co Pizarro. ~.. ~..

Yt. Por componer dos Picaportes de la Casa. ~.. ~..

Yt. Por tres Cerrojos de a tercia y dos mas pequeños, p.a el quarto de D.n Jose Portillo. ~.. ~.. ~..

Yt. Por un Picaporte p.a uno de los Postigos de arriba de dho V.r ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Yt. Por veinte y dos gonces, p.a las Puertas de D.n Fran.co Pizarro y D.n Jose Portillo à 6 q.s ~..

Yt. Por tres nariguetas y dos muelles, para las Ventanas del Dormitorio de los Coleg.s ~.. ~..

Yt. Por veinte y quatro Chavetas p.a los grillos. ~..

Ymportan las dhas partidas: Quatrocientos quatro rr.s y

...de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arr...
...mano del Sr Dn Director de este R.^l Colegio de San
...illa veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa
...

Pablo Landolfo

...ense los Quatrocientos quatro r.^s
...ns. 30 de Junio de 1797

[Cue]nta de varias composiciones de Herrería y Cerrajería [illegible] para este Rl. Colegio de San Fernando [illegible] [illegible] Comd., y yo por [illegible]

	Reales de Vellón
Primeram.te Por hacer una llave nueva para el postigo de la Puerta del Dormitorio [illegible]	0008
Itt. Por componer [illegible] de Camas [illegible] Dormitorio de los Porcionistas.	0008
Itt. Por calzar una Palanqueta y pegar [illegible] y ponerla.	0008
Itt. Por hacer media llave p. la puerta de la Escalera.	0001
Itt. Por dos Tornadores p. las Camas de D. Fran.co Pizarro y D. Jose Portillo.	0002
Itt. Por hacer una llave nueva para la taquilla a donde se guarda el sebo.	0001 17
Itt. Por componer una Cerradura y [illegible] una llave [illegible]	0003
Itt. Por arreglar una pesa de arroba y [illegible] [illegible] arreglar otras varias pesas del uso de la Cocina.	0012
Itt. Por hacer dos pesas, la una de 2 libras y otra [illegible] cinquenta y otra de tres libras y [illegible] un gancho nuevo p.a el peso de la Cocina.	0010
	0080 17

Suma de la v.

Yt. Por hacer vna llave para la Clave de lengua francesa. ...

Yt. Por componer ocho banquillos de los de las Camas de la Colegiata a 8 r.s cada vno.

Yt. Por componer otros ocho dhos, hechandoles barras y varias piezas a diez r.s cada vno.

Yt. Por componer veinte dhos, poniendoles y añadiendoles varias piezas, de cinco r.s cada vno.

Yt. Por arreglar y desbaratar el pasamano de la escalera quando se desbarató. ...

Yt. Por hacer vna retenida para vacar agua del Pozo a la Casa de D.n Fran.co Rosario y D.n Jose Portillo, con peso de diez y ocho lib. a precio de 22 quartos cada vna. ...

Yt. Por hacer dos medias llaves y componer las Cerraduras p.a las Claves. ...

Yt. Por vn library y media semana echo en varias piezas que se compraron en el Varatillo, para el peso de la Cocina en precio de diez r.s ... ...

Ymportan las partidas: Quinientos cinquenta y dos reales, y treinta y vno mrs. de vellon, s. mu ... del Año de Ano llaves; Por mano de ...

Al Colegio de San Telmo: Sevilla doscientos y tres
... de Mrs de vellon noventa y siete.

B.

Pablo Gandolfo

...

...ense los Quinientos cinquenta
...s r.s y treinta y un mrs. de v.on
...lmo 28 de Diciembre de 1787.

"1797"

mposicion de Faroles
y Vidrieras.

...de lo que tengo hecho para el R.l Colegio de Seminario
... S.r Illmo de esta Ciudad =

...drios en la Clase de primeras letras a 2 r.s	R.s v.on	18
...mponer las bidrieras		4
...drios en la primera Clase de matematica a 2 r.s		10
...guarnicion de las otras		3
... Bidrios guarnecidos en la Clase seg.da d.ha		5
... Bidrios en la Clase Francesa		4
...farol de lata picada para los Seirb.tes		10
... Linterna para el dormitorio		2
...de lamparillas de hacha dob.s p.a las bent.s med.s a 5 r.s d.a		10
...Cap.ta de 2 Faroles del dormit.o con los Bid.s guarnec.dos y gom.s		10
...cristal en el refectorio		11
... Sevilla y Febrero 3 de 1797 =	R.s v.on	147

Fran.co Calderon de la Barca

...Pues de Arevillares: ... de mano de ... D.r Director ... Colegio ... Ill.mo: los mismos Ciento qua... ... de Vellon, que importa la Quenta que ... ... de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Pardo

...cibio los Ciento quarenta y siete r.s de vellon ... ...no 6 de Febrero de 1797 ...

4

Cuenta de lo que tengo trabajado en el Rl. Colegio de Seminario del Sor. Sn. Telmo y es a saver V=

Por un perol grande con tapadera todo de chapa para unos Escudos .... Rs. von. .. 20..

Por un especiero para la cocina .... 25..

Rs. von. 45..

Sevilla y Mayo 26 de 1797=

Fran.co Calderon de la Barca

Recivi del Arca de tres llaves por mano del Sor. Director del Rl. Colegio de San Telmo: los mismos quarenta y cinco reales vellon que importa la Cuenta que antecede. Sevilla veinte y ... de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

V. B.

Pablo Landa

Pago ... Rl. ...

Páguense los Quarenta y cinco rs. de vellon Sr. S. Telmo 28 de Mayo de 1797.

Ramos

[Cuen]ta delo q.e tengo travajado en el Real Colegio de Semi-
[nari]o de S.n Telmo de esta Ciu.d

a saber:

En la Escuela ocho Vidros à dos r.s ,,16
ytem clase primera de Matematicas seis vidros ,,12
clase segunda dos vidros ,,04
clase de Lengua francesa tres vidros ,,06
Refectorio nueve vidros ,,18
quarto de la sacristia tres vidros ,,06
compostura de los faroles cinco vidros ,,10
compostura de candileras del dormitorio y una
salvadera grande nueba p.a la clase del
S.r D.n Fran.co Pizarro ,,07
Son r.s v.n ,,79

Sevilla y D.e de 1797

Fran.co Calderon de la Barca

Recibi del Arca de Arrevillares: Y Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Setenta y nueve r.s de Vellon, que importa la Cuenta que antecede de composicion de Vidrieras. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil se-tecientos noventa y siete

V.o B.o

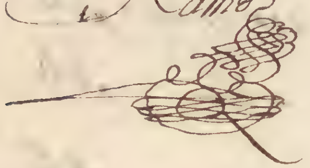
Aduain

Pablo Landa

Paquenze

los Setenta y nueve U. D.

S.n Telmo 31 de Dic.re de 1779



1797

Composicion de Pilas y Cañerias.

Memoria de todos los gastos causados en el Reparo que se hizo en la Cañeria que va a la Cocina en el mes de Setiembre de este año, y de todos los demas gastos que se ocasionaron en dha. cañeria y Reparo, cuyo por menor es en esta forma. ...

	Reales de Vellon
Primeramente. Por cinco jornales de a nueve rs. pagados al Mro. Fontanero, por otros tantos dias que asistio a dha obra. ...	045
It. Por cinco jornales de a siete rs. pagados a un oficial que trabajo en dha obra. ...	035
It. Por cinco jornales de a cinco rs. pagados a un peon que trabajo en dho Reparo. ...	025
It. Por estopa, cal y azeyte, para el Zulaque de dha Cañeria. ...	024
It. Por hacer un Cañon de hierro, con otro de yerro, y componer dos llaves de las Pilas del Colegio, pague. ...	016
It. Por poner dhas dos llaves, en sus correspondientes Pilas, pagando el Zulaque que se gasto en trabajo, pague. ...	010
It. son treinta y seis rs. y veinte y quatro mrs. que se pagaron al Maestro Fontanero de los Reales Alcazares, por el cuidado que tiene p.a el Repartimiento de las aguas del Colegio, corresp.te al presente año	150

Suma de la v.ta ... 100

de la [illegible] que consta de orn. del S.r D.
Fran.co de [illegible] ... 6.00
M.r Alcaraz ...
Por Seis d.s que [illegible] al
M.ro Fontanero, y [illegible]
[illegible] ... 6.6
0255

Importan en particular esta Memoria = Doscientos cinquenta y cinco rs. y veinte y quatro mrs. de vellon que recibi del S.r [illegible] Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible] de Diciembre de mil setecientos noventa y siete

Pablo Landa [illegible]

V.o B.o

[illegible]

Paguense los Doscientos cinquenta y cinco r.s y veinte y quatro mrs. de v.on S.n Telmo 28 de Dic.re de 1797.

[illegible]

t

Año de 1797.

Num.ro 4.º

Gastos diferentes y Extra-
ordinarios.

"1797"

Compra de Cera y su Labranza.

1797

Cuartos de Yglesia

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento diez y ocho rs. de vellon, los mismos que pagué á los 0
Sepultureros que se ocuparon una noche en limpiar y Sacar de la Boveda de la Yglesia de dicho Colegio, recogiendo todos los escombros y Huesos; y ponerlos en el Carnero ó Cimenterio que está en el Patio de la Sacristia, 6
incluso en dha Cantidad en valor de dos libras de Velas de ,6
Sebo que se les dieron á dhos hombres para luz que tenian 12
y poder trabajar. Sevilla nueve de Octubre de mil setecientos noventa y siete. 22

de la Sacris- / cementerio / con depo- / llovedizas, / advertencia / se amo- / los huesos / que de- / que entrasa- / bovedas.

Son 118,, rs. de V.

Pablo Fandolfi

V.o B.o

Aduair

Paguense los ciento diez y ocho rs. de vn. Sn. Telmo 11,, de Octubre de 1797.

Ramos

58

Cuenta de los gastos de la Ygª y Sacristia de este Real Colegio de Sevilla en todo este Año de 1797.

Enero

De la limosna que se dió al Convento de San Antonio por tres Religiosos que embió el primer Domingo de este mes para confesar á todos los Colegiales ϑo12
De un vidrio para la lampara y esparto para las torcidas .... ϑoo2...20

Febrero.

De la limosna que se dio al Convento de San Josef como en el mes pasado á San Antonio ϑo15
De dos onzas y media de Algodon para las lamparas ϑoo5
De un Talla verde para el servicio de la fuente de la Sacᵗⁱᵃ .... ϑoo1...06

Marzo.

De la limosna del Convento de San Josef como en el mes pasado ϑo15
De dos Mecheros para las lamparas .... ϑoo1...06
De un Platillo para vinageras .... ϑoo1...22

Abril

De la limosna del Convento de San Josef como en febrero. ϑo15...
De las Cedulas de Confesion para el Cumplimᵗᵒ de Yglesia .... ϑoo1...22
De los derechos del Cura y Sacristan de San Bernardo por dar la Comunion Pasqual ϑo26
Por los dhos de traer el Santo Oleo ϑoo6
Composicion de la manilla de un Misal ϑoo2

Fiesta de Nro Patrono San Pedro Gonzales Telmo.

De los derechos Parroquiales ϑo79
De la limosna de Quince Misas rezadas ϑo90
De la del Sermon que predico el M.R.P.M. F. Juaquin de Aguilar Rector del Colegio mayor de Sto Tomas ϑo80
Del Coche y refresco ϑo25
De la Musica ϑo50
Del limpiado de la Yglesia ϑo10

ϑ558....08

Suma de la vuelta 0558
De los Repiques de la Vispera y dia 0004

Mayo

De la limosna al Convento de San Josef como en febrero 0015
De vara y quarta de Bretaña para Sobrepeliz del sacristan 0027
De la Composicion de la dha 0010

Junio

De la limosna del Convento de San Josef como en febrero 0015
De el bastidor y vidros de vna de las Claravollas del camarin baxo que derribò el ayre y que se hizo todo nuevo por estar podrido, y otros varios bidrios de las demas .. 0051
De los Mandados de llevar y traer la efigie del Santo sus Pariguelas blandones &c para la Procesion del corpus de San Pablo 0052
De Clavos, hilo, y arfileres para vestir la Efigie 0002

Julio

De la limosna del Convento de San Josef como febrero 0015
De dos Pares de vinageras 0008
De la Composicion de las Arandelas Apagadores y Campanilla 0003
De vna talla verde 0004

Agosto

De la limosna del Convento de San Josef como en febrero... 0015

Septiembre

De la limosna al Colegio de San Basilio como en febrero al del Señor San Josef 0015

Fiesta de Nra Sra del Buen Ayre.

De los derechos Parroquiales 0082
De la limosna de once Misas Rezadas a 6 rs y la ultima ocho 0062
De la del Sermon 0000
Del Refresco 0005
De media libra de Inciensio 0004
De la Musica 0050
Del limpiado de la Yglesia y Repiques 0014

1015[illegible]

Suma de enfrente .... 10159...15

Octubre

De la limosna del Colegio de San Basilio como en Sept.e 0015

Noviembre

De la dha limosna al mismo Colegio en este mes 0015

Honrras

De los derechos Parroquiales 0101
De la limosna de 31 Misas Rezadas 0186
De traer y llevar la tumba 0001

Diziembre

De la limosna al Colegio de San Basilio como en Sept.e ... 0015
Del lavado y Cosido de la Ropa blanca de la Sacristia 0135
De la limosna que se dio al Conv.to de San Josef por las Confe-
ciones del Jubileo de la doctrina, que dexo de ponerse en Abril 0015
De Hostias todo el año 0025
De dos arrobas de vino para las Misas 0152
De sus derechos y Guia .... 0022..9
De las tablas de Añalexo del año siguiente 0008
De la Copia del funeral que en la Villa de Gelo se hizo al
cadaver de Josef Gomez Ramirez en 14 de Septiembre de
1796, y que se dexo de cargar a la quenta del año antece-
dente 0100 17

Importan todos los gastos de este año de la fecha hechos en el ser- 2075..23
vicio de la Yglesia y Sacristia de este Real Colegio de San Telmo dos mil se-
tenta y cinco Reales y veinte y tres maravedises de vellon, Real Colegio de
San Telmo de Sevilla y Diziembre 31 de 1797=

D.on Fran.co de Sales
Rodrig.z de la Barcena

Aduain

Laguenie

los Dos mil setenta y cinco r.s y d
vinte y tres mrs. de vellon. Sa
Felmo 31 de Diciembre de 179

Ramos

1º

Cuenta de la Compra y Labranza de Cera en el año de la fecha para el gasto de la Yglesia de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla

Por el Costo de ciento cinquenta y seis libras de Cera amarilla comprada en la Villa de Alaniz a precio de diez reales y un octavo cada libra ---------- 1.578..12

Baxando la tara de onza por libra para su labranza quedan netas ciento quarenta y seis lib.s y quatro onzas que a razon de dos reales por libra para su manufactura importan ---------- 0292..17

Por el porte de dha Cera desde la expresada Villa de Alaniz hasta esta Ciudad a razon de cinco reales por arroba ---------- 0030

Por el Palanquinado en la Aduana ---------- 0003

1.903...29

Se baxan de esta cantidad quarenta y cinco reales que importó la Cera consumida en la funcion que los Colegiales hicieron en el Dia de la Concepcion de Nra Sra ---------- 45

Se baxan mas cinquenta y cinco reales y medio de la Cera que se consumio en los Septenarios de los Dolores de Nra Sra y Patriarca S.r S.n Josef ---------- 55..17

0102...17

Importa liquidamente la cuenta de la Cera un mil setecientos noventa y nueve reales y doce marav.s de vellon. Real Colegio de San Telmo de Sevilla y Diziembre 31 de 1797 = 1.799...12

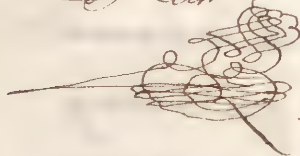
V.B.

Duain

D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena

Laguerre

los Un mil setecientos noventa y
nueve rs. y doce mrs. de vellon &c.
Ult.mo 31 de Diciembre de 1797.



"1797"

P Bulas

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos setenta y siete r.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que pague en la Casa de las Bulas, por la limosna de Ciento y doce de ellas de Indulgencias, para Ciento y dos Coleg.s incluyendo los que se hallan ad[illegible], Ministros y Sirvientes que disfrutan Racion por Ordenanza, aprecio de Ochenta y quatro mrs. cada una. Sevilla nueve de Enero de Mil setecientos noventa y siete. ---

Son 277 r.s de V.on y 30 mrs.

V.o B.o

Pablo Parada

[Cor]regida la equivocacion notada [im]porta legitimam.te el recibo Doscientos treinta [y] seis r.s veinte y quatro mrs. de vellon ---
[illegible]

[Im]porte los Doscientos treinta y seis r.s y veinte y [qu]atro mrs. S.n Telmo 11 de Enero de 1797. ---
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento ochenta
y seis rs. de vellon, los mismos que pagué en la R.l Casa de
las Bulas, por Noventa y tres de ellas, à razon de dos rs. ca-
da una; del Sumario de la Tercera Clase para que pue-
dan comer carnes los Coleg.s Ministros y Sirvientes, que
tienen racion por Ordenanza, en los dias que lo dispensa Su
Santidad. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecien-
tos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 186. rs. de v.n

V. B.

Aduair

Pablo Sandalio [?]

[...]ncenselos Ciento ochenta y seis r.s de v.on San
[T]elmo 28 de Febrero de 1797.

[...] Ramo

1797

Peynes y Escarmena-dores

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento y sesenta rs. de vellon, los mismos que pagué por la compra de dos libras de Peynes blancos de marfil del N.º 21. para el Peinado y aceo de la Comunidad, a precio de ochenta rs. cada libra. Sevilla quince de Marzo de mil setecientos noventa y siete. — — — — — — — — — —

Son 160. rs. de von.

Pablo Gundo[?]

V. B.
Aguirre

Paguense los ciento y sesenta rs. de vellon. Sn. Telmo 17. de Marzo de 1797. — — —

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Setenta y dos r.s v.n de Vellon, los mismos que importó la compra de seis docenas de Escarmenadores, para el Peynado de los Coleg.s à precio de doce r.s cada docena. Sevilla veinte y tres de Junio de mil setecientos noventa y siete. ~.. ~.. ~..

Son D.o 72.. r.s de V.n

Pablo Pardo

V.o B.o
Uriarte

Paguense los Setenta y dos r. de vellon. S. Telmo 25. de Junio de 1797.
Ramos



1797

Conducciones de Colegiales

Memoria de la Conducion de trece Coleg.s que se remitie-ron a Cadiz para Navegar en tres del presente mes de [illegible] y de los gastos que ocasionaron en su viaje, cuyo por me-nor es como sigue. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeramente. Al Patron Manuel de Herrera, de la matricula de esta Ciudad, por la Conducion de los trece Coleg.s que se remitieron a Cadiz, Vicente Sarmiento y Carrasco(?), Antonio Correa Damian, Fernando Prieto y Portela, Miguel Madueño y Arayna, Joaquin Torres Pareja, Ant.o Murillo y Ruiz, Manuel Diaz Bueno, Juan Lozano y Escalada, Antonio Lovet y Quijano, Fran.co Suloaga y Pereda, Juan Garcia Santana, Jose Marin de Mateos(?), y Antonio Lopez Pelaez; cuyos quales se le pagaron al dicho Patron Ciento noventa y cinco r.s v.n por la conducion de su persona y equipaje, a razon de quince r.s v.n por cada uno.	195
It.n Por la Mantencion de Once dias que hecharon en el viaje desde el dia tres hasta el dia trece inclusive de Marzo de los trece Colegiales a razon de cinco r.s v.n diarios por cada uno.	715
	910

Suma de esta v.ta

It. Por los gastos que causaron d.hos trece Colegiales, para pasarlos por Agua desde S.n Lucar de Barrameda, y d.hos. por ello en Cadiz, segun consta de la Cuenta que presentò d.ho Patron.

It. Por veinte y dos r.s que se le pagaron al Patron Juan Salgado, por conducir desde Cadiz à este Colegio, seis Octantes, que le entregò el Apoderado, para entregarlos aqui, para el uso de los Colegs.

Importan las expresadas partidas: Un mil tres r.s y diez y seis m.rs de vellon, lo mismo que recibì del Tesorero de este R.l Colegio de ... tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y siete.

V.o B.o
Aduain

Pablo Landor

Paguense los Un mil tres r.s y diez y seis m.rs S.n Telmo 31. de Marzo de 1797.
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Treinta y un rs. de Vellon, los mismos que pagué, por flete comida y demas gastos causados, con el Colegial que se remitió, á la Carraca, Juan Ramirez y Hernandez, Sevilla quince de Junio de mil setecientos noventa y siete

Son Rs. 31„ rs. de Von.

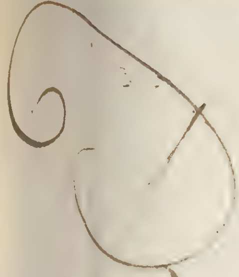
Pablo Landa

V. B.

Aduair

[P]aguense los Treinta y un rs. de vellon.
[San] Telmo 17 de Junio de 1797

Ramos



Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento ochenta r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué al Patron D.n Miguel de Escobar de esta Matricula, por los alimentos y conducirlos á la R.l Ysla de Leon, á los tres Colegiales Andres Gutierrez Arias, Antonio Ximenez Bonar, y Gonzalo Carvallo y Garcia: haviendolos mantenido nueve dias, á razon de cinco r.s v.n diarios por cada uno; Y los Quarenta y cinco r.s v.n restantes, por la Conducion de sus personas y equipages, al respecto de quince r.s v.n por cada uno. Sevilla nueve de Agosto de mil setecientos noventa y siete. — — —

Son 180 r.s v.n de V.n

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduain

D.

Paguense los Ciento y ochenta r.s de v.n
S.n Telmo 11 de Agosto de 1797.

Ramos

1797

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cinquenta rs. de vellon los mismos que pague al Patron Salvador [illegible] de la matricula de esta Ciudad por la manutencion de [illegible] dias a cinco rs. diarios: y quince rs. por la conduccion de mi persona y equipage a la Ciudad de Cadiz del Colegial Dn. Franco. de Caceres Martinez. Sevilla nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. —

Son 050 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

[illegible]quense los Cinquenta r. de vn.

[illegible] Telmo 11 de Diciembre de 1797

Camacho

„1797„

Papel.

Al Mro. del Rl. Colegio Dn. Pablo Pandolfo Mayordomo del Rl. Colegio de Sntelmo quinientos cinqta. y dos rs. vn. ymporte de doze resmas papel bco. a precio de quarenta y seis rs. vn. cada resma. Sevilla y Mayo 22 de 1797

Son rs. vn. 552,,

Antonio Saenz

Recibi del Arca de tres llaves de mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: la suma de quinientos cinquenta y dos rs. de vn. que importa la Compra de Doce resmas de papel blanco para los gastos de Escuela y Clases. Sevilla veinte y tres de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Pandolfo

V. B.
Aduaïz

Paguense los quinientos cinquenta y dos r. deo. Snt. Telmo 25. de Mayo de 1797,,

Ramos



Fa... en el ... de papel ...,,

„1797„

r la Cuenta de Enquadernacio-
es para la Contaduria, con-
r comprada otras ocho resmas
Papel con libram.to de 28„ de
iciembre q.e importaron r.s v.on „ 8428„

33.

„1797„

Gastos de Escuela y Clases.

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en todo el pres.te mes de Enero de 1797. en la forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Setenta y quatro libras de Velas de Sebo gastadas en el Estudio de la noche y por la mañana de los Coleg.s a precio de veinte y ocho y medio quartos cada libra importa.	0248. 00.
Por dos Quintales de Tarea torcida, compradas à Pedro de la Torre y Manuel Pereson, a precio de noventa y medio rs. cada uno, para las labores del obrador de maniobra.	0181.
Por Una Pieza de Lona, comprada al Patron Juan de la Espada con peso de veinte y quatro libras a precio de trece quart.s cada una, para d.ho obrador de maniobra	0036. 24.
Por tres docenas de L.s nuevos p.a la Clase del dibujo....	0013. 02.
Por Veinte Onzas de Esponjas à diez q.s para las tres Clases.	0029. 14.
Por Una libra de Albayalde, Lacre, agua [illegible] y Piedra alumbre p.a la Clase del Dibujo.	0005. 20.
Por dos Piezas de Cinta y 200. Clavitos, para poner los Map.s que ha trasladado los Coleg.s en la pared de las Clases.	0018. 12.
Importan d.has partidas: Quinientos veinte y seis rs. y doce mrs.	0526. .. 12.

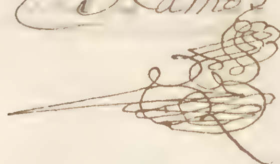
Cuya Cantidad es la misma que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.n [illegible] ... de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. ...

Pablo Lando [rubric]

R. Aguerre [rubric]

V.º B.º [illegible]

tos Quinientos veinte y seis ps. y doce ms.
del d.o Ramo en [illegible] de Marzo de 1797.—



Mengu... idem gastos de Escuela y Claves causados desde primero de Febrero, hasta ... dia de la ffha, cuyo por menor es a saber. ... ...

	Reales de Vellon
Primeramente. Por cinquenta y seis libras de Ve... las de Sebo, gastadas desde primero de Febre... ro hasta el dia de la ffha. en el estudio del Colegio. a precio de 28 quartos cada una.	0187 . 26
Por Diez y seis libras de Agallas a catorce reales cada una, para hacer tinta para el gasto de Escuela, Claves, y demas Oficinas del Colegio.	0224
Por quatro libras de goma arabiga a 1 ½ r. ...	0006
Por ocho libras de caparrosa a 1 ½ rs. libra. ...	0012
Por ... a ... el ... Clave. ...	0020
Por una docena de Navajas, cortar plumas, para las Claves	0024
Por seis navajas para afilar lapiz.	0018
Por tres docenas de pinceles para la Clave del Dibujo a 6 ½ rs. docena.	0019 . 18
Por quatro docenas de labios para dha Clave. ...	0010
Por una onza de Tirabanzon. para	0005
Por una libra de Tachuelas para la Clave del Dibujo clavan los planos.	0006
Por ocho rs. que se le pagaron a D. Julian de la Cuesta, por repartir los papeles de convites, para los examenes publicos de los Coleg.s ...	0008
	0590 . 08

Suma de la v.ta ... 600.

Por un conocimiento de tiempo para el uso de las Clases. ... ... 0.5.

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos cinco r.s y ocho m.rs de vellon; los mismos que recibi del Area de este R.l Colegio de San Telmo ... por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y ...

V.º B.º

Aduain[?]

Pablo Landa[?]

Paguense los Seiscientos cinco r.s y ocho m.rs. S.n Telmo 31. de Marzo de 179[?]

Ramo[?]

306

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados desde primero de Abril, hta. oy día de la fha, los quales son à saver.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por dos Quintales de Jarcia de Quindalera de media vida, comprada para el obrador de maniobra, aprecio de noventa rs.	0180..
Por una Pieza de Piola negra pa. dho obrador	0006..
Por quatro libras de alquitran pa. Yd.	0006..
Por una libra de Ylo pa. coser en los toldos.	0010..
Por Diez y nueve docenas de platillos y tacillas para la pintura de la Clase del Dibujo.	0027.. 16..
Por dos libros usados del Catesismo de Fleuri en Frances, para dos Coleg. en la Clase de este Ydioma.	0020
	0265.. 16..

[…]man las dhas partidas: Doscientos sesenta y cinco [...]diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de [...]lases: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn [...]. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y [...]

Pablo Landolfo

[...]

[...]uain

[...]ecerse los Doscientos sesenta y cinco [...]diez y seis mrs. S. Telmo 30. de Junio de 1797.

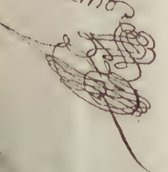
[...]amos

Memoria de los gastos de Escuela y Clases causados desde pri-
mero de Julio hasta el dia de la fha, los quales son à saber. ... ...

	Reales de Vellon
Primeramente. Por veinte y cinco y media libras de Sebo gastadas desde 1.º de Set.re hasta la fha en el estudio de la Coleg. a precio de [illegible]	0106.
Por Siete libras de Polvora para la Clase de Artilleria, a precio de 7¼ rs.	0050. 24.
Por pintar los Atlas de las tres Clases, pagué	0020.
Por una Caxa de Lapiz p.ª la Clase de dibujo.	0010.
Por tres Mazos de Cuerdas p.ª las puertas de la Escuela.	0021.
Por la conducion de doce quadernos de los Examenes publicos del Colegio de Malaga y traerlos à esta Ciudad.	0004. 14.
	0212. 04.

Importan dhas partidas: Doscientos doce rs. y quatro
m.s de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves
mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfi



Recibí los Doscientos y doce rs y quatro [illegible]
[illegible] Ramo [illegible] 30 de Setiembre de 1797

[illegible] Junta de Erudicion y Claves hechos en este Corriente año de 1797 y es en la forma siguiente ...

	Reales de Vellon
[illegible] Por dos manos de Papel imperial para Claves del Abulense à 38 rs. ...	076
It. por [illegible] de papel algo menor à 32 rs. ...	032
It. Por una docena de Compases Yngleses ...	0030
It. Por un Quartal de Transportador para la dha Clave del Diosa ...	026
It. Por dos docenas de Pinceles pequeños [illegible] [illegible] albayalde ...	011
It. Por cinquenta y quatro pliegos de Papel de diferentes Vistas, los 17 mas grandes y los 37 mas pequeños p. Originales en ...	0030
It. en diez y ocho Onzas de [illegible] à 100 ...	021
It. Por cinquenta Reglas desde una Vara, una quarta p. las tres Claves en ...	0120
It. Por veinte y quatro Palmatorias para la Erudicion y Claves [illegible] por la noche a precio de [illegible] cada una ...	0036
It. Por noventa y seis libras de Velas de Sebo consumidas desde 1.° de Octubre hasta el dia de la Fha, en el Estudio de los Coleg. a precio de 88 quartos cada una ...	0178. 20
	0760 .. 20

[illegible]tan las mencionadas partidas = Setecientos [illegible] y quatro rs. y veinte y seis mrs. de vellon [illegible]

que recibi del Arca de Caudales: por mano del S.r D.n Juan
Decarte R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno
de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Abuair

Paguense los setecientos setenta y
quatro r.s y veinte y seis m.s S.n
Telmo 31 de Octubre de 1797.

Ramos

...[illegible] Cuentas de Erudez [illegible] Cuenta de lo que [illegible]
... Noviembre [illegible] para [illegible] de [illegible]
... [illegible]

Reales de vellon

[illegible] Por Novecientos [illegible] libras de [illegible] ... [illegible] de Nov.[e] [illegible] ... por [illegible] ... [illegible] ... en el Colegio a precio de [illegible] libras | 0368.
Por los Villancicos [illegible] para la [illegible] y Claveros, a precio de [illegible] | 0088.
Por [illegible] papeles de [illegible] para la Clave del [illegible] | 0010.
Por un quintal de [illegible] blanco [illegible] para dhas Claves. | 0010.
Por [illegible] libras de [illegible] y [illegible] para [illegible] de dhas Claves. | 0018.
Por [illegible] onzas de goma [illegible] dhas Claves. | 00[illegible]

| 0[illegible]99.

Importan [illegible] partidas: Quatrocientos [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... del S.r Director de este R.l Colegio de [illegible] ... treinta de Diciembre de mil [illegible] ... [illegible]

V.° B.°
Aduriz

Pablo [illegible]

Paguense

ws. Quatrocientos noventa y nueve
rs. vn. S. Salmo 31 de Diciem-
bre de 1797.

Ramos

„1797„

Nota = En la Cuenta de Ympre-
siones constan comprados diferentes
libros y su importe es de rs. v. 282–
Nota = En la Cuenta de las Enqua-
dernaciones tambien constan com-
prados 100„ Libros de Historia en rs. 150„
Total rs. de vn. „ „432„

1795

"1797"

Compra de Libros-

"1797"

Ympresiones y En-

quadernaciones.

„1797„

Impresiones.

tt

[Cuen]ta de las Impresiones hechas para el R.l Colegio de S.n Telmo en [el] año de 1797

[...]00 Exercicios Literarios tubo 5½ pliegos à 40 r.s planta y 22 su Impresion ... 341
Combite para dhos Exercicios ... 020
[...]00 Recibos para la Mayordomia ... 025

386

Libros que se han llebado para dho R.l Colegio

2 Obras del Catecismo de Fleuri en Castellano 2 t.s 8.o p.no à 13 r.s	026	282
4 Gramatica Castellana de las Escuelas Pias à 6 r.s	024	
2 Obras de Fleuri en Frances algunos tomos usados	167	
1 Garcia de Matematicas p.no	021	
12 Doctrina del P.e Ripalda	011	
12 Ydem de Yd.	011	
12 Otras	011	
12 Mas de dho P.e	011	

Son r.s de vellon ... 668

Viuda de Vazquez y Compañia

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.r Director de [dho] R.l Colegio de San Telmo, la misma partida de [seiscientos sesenta] y ocho r.s de vellon, que importa la Cuenta que antecede de Impresiones

y Veinte de libra p.ª la enseñanza de la Colegiatura. S.n Tel-
y nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y siete

V. B.

Aduair

Pablo Landó

Paguense los seiscientos setenta y oc-
r.s de v.n S. Telmo 31. de Dic.re de 1797.

Ramos

"1797"

Enquadernaciones.

Cuenta de las Enquadernaciónes venta de Papel y de Libros q.e [illegible] al S.r D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, à saber R.s v.n

Por la Enquadernacion de 200 Exercicios Literarios de los alumnos de dicho Colegio à quartillo de r.l cada uno	,050
Por una mano de papel jaspeado para forrar 50 dichos	,006
Por 100 Libros de la Historia de Thamas Koblican à 1½	,150
Por la Enquadernacion de un Libro del Marinero Ynstruido, è Ylustrado por su mismo autor en f.o en perg.no	,015
Por el pegado y cortado en Cartones de 200 Quadrantes de Reducion à 2 r. cada uno	,400
Por la Enquadernacion del Libro de Data de la Cuenta General de dicho Colegio en perg.no	,024
Por la Enquadernacion del Libro de Informacion de los Colegiales de dicho Colegio en perg.no	,018
Por 2 resmas de Papel de à 60 r.	,120
Por 2 Ydem à 50	,100
Por 4 Ydem à 52	,208
Nota = Cargadas estas ocho resmas en el Libro corriente de Papel al fol. 6.	1091 r. v.n

Ymporta esta cuenta mil y noventa y un r. de v.n los mismos q. recivi de dicho S.r May.mo Sevilla 21 de Diciembre de 1797

Paguese en la Mayordomia de este Colegio la cantidad de v.n mil noventa y un r.s v.n
Ramos



Vicente de Lema y Morales

[illegible] del Arca de Arce [illegible]

Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n
Los mismos Un mil noventa y un r.s de Vellon, que importa
Cuenta de la Vuelta. Sevilla veinte y tres de Diciembre
de Mil setecientos noventa y siete.

V.º B.º Pablo Grandallana

Aduair

He recibido Un mil Noventa y un r.s de vellon. San Telmo 28 n.e
Diciembre de 1797.

Ramo

1797

Nota = En la Cuenta de Enqua-
rnaciones constan los Cartones
pegado en ellos de 200 - Quartieres
su valor r.s de vellon - - „ 400 -

"1797"

Dros de esno. publico y premio de ona Letra-

„1797„

Compra de Trigo y sus gastos.

4

338

Recivi del señor D.n Pablo San-
dolto, Mayordomo del R.l Colegio Se-
minario de S.n Telmo de esta ciudad de
Sevilla, Veinte y dos rr.s de v.n por los
drös de un poder, Registro Copia
y papel de a quatro rr.s para ella
y el Correspond.te para el registro;
otorgado por el S.or Director à favor
de D.n Antonio Sanz, vecino de Madrid
para su Asistencia à las Juntas
del Banco Nacional de S.n Carlos.
y Comp.a de Filipinas, ante mi
oy 22. de Marzo de 1797. =

Son 22. rr.s de v.n #

Luis de Palacios

Recibi del Arca de Arca llaves: Por mano del S.r Director de
este R.l Colegio de San Telmo: Veinte y dos rr.s de v.n los mismos
mismos que importa el Recibo que antecede. Sevilla [illegible]

Abril de Mil setecientos noventa y tres

Pablo Lundolfo

V.° B.°

Abuin

Paguense los Veinte y dos
pesos reales
de S. Telmo 3 de Abril de 1793

Ramos

Recibí del Arca de Tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quince rr.s de Vellon, los mismos que pagué por el premio de una letra de tres mil rr.s que se le remitió a Cadiz a D.n Juan Valero, Apoderado de este dho Colegio, para los gastos que se le originen en dha Ciudad, con los Colegiales que allí se hallan, haviendo pagado un medio por ciento del premio de ella: Sevilla tres de Setiembre de mil sete ciento noventa y siete.

Son D.o 15 rr.s de V.n

Pablo Pardal

V.o B.o

Aguair

[illegible] Ramo [illegible]

Ramos

1797

Portes y Apartado de las Cartas y Gastos de Escritorio.

Memoria de los Gastos de Escritorio, ocurridos desde primero de Enero hasta el dia de la fha. cuyo por menor es el sig.te

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Sesenta rs. de Vellon que se pagaron en la Administracion del Correo por el apartado de Cartas, correspondiente al presente año de la fha. ...	0060
De los portes de Cartas que se pagaron en dha administracion de correo, y franquear otras desde primero de Enero hasta la fha. ...	0178 22
Por un Caxon que se remitio à Madrid, con varias muestras y planos de los Colegiales y varios exemplares de los examenes publicos. ...	0020
Por el costo del caxon, y hule, en que se forro para la remision de dhos papeles. ...	0015
	0273 22

Importan dhas cantidades: Doscientos y setenta y tres rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfo

Paguese

los Docientos setenta y tres p.s y ve
inte y ocho mrs. S.n Telmo 28,, de
Marzo de 1787.



246. 322

REAL RENTA  DE CORREOS.

EL Sr. D. Antº. Ramos. Dir.or de S.n Telmo ~ ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion principal de Correos de mi cargo, sesenta ~ ~ ~ Reales de Vellon por el derecho para S. M. de un año del Apartado de sus Cartas correspondiente al presente de la fecha. Y de esta Carta de pago ha de tomar la razon el Señor Don Fernando Valbox Contador de ella. Sevilla 1º. de Enero de 1797

ɔ060 ~ Rs. de Vellon.

D. Manuel de la Rocha

TOMO LA RAZON.

Fer.do Valbox

S.S.do Castañeda

Pablo Landoy



...uense dos Doscientos veinte y nueve r.s y ...vinte y quatro m.rs S.n telmo 30. de Jun.º de 1797.

Memoria delos gastos de Escritorio, causados desde primero de Abril, hta. el dia de la fha, los quales son à Saver. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por los Portes de Cartas, y fran-quear otras, desde 1.º de Abril, hta. la fha	0222.. 26..
Por Doce mazos de Oblea para el gasto de la Contaduria y Mayordomia. ~ ~ ~ ~ ~	0007.. 32..
	0229.. 24

[Im]portan dhas partidas: Doscientos veinte y nueve rx. y [vein]te y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de [Cau]dales: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de [S.n] Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos no-[ven]ta y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

[V.º] B.º

Pablo Lando [rúbrica]

[...]uair

[rúbrica]

[Pa]guense los Doscientos veinte y nueve r.s y [ve]inte y quatro mrs. S.n telmo 30.. de Jun.º de 1797. ~



[...]amo

Memoria de los Gastos de escritorio causados desde primero de Julio hasta el presente dia de la fecha, los quales son à saver. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por todas las portes de Cartas, q.e se han pagado en la Administracion de Correo y ~~[tachado]~~ otras desde 1.º de Julio hasta la fha.	0188. 18.
Yt. Por un pliego de papel sellado p.a la Contadur.a	0002. 12.
	0190. 30.

Importa el gasto de esta Memoria: Ciento noventa y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. S.n Telmo treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.º B.º
Saucin

Pablo Guardo(?)

Son ciento y noventa r.s y treinta mrs. S.n Telmo 30 de Setiembre de 1797.

Ramos

Memoria de los gastos de Escritorio causados desde primero de [illegible] hasta el presente día de la fecha, a saber.

	Reales de Vn.
Primeramente. Por todos los portes de Cartas, y certificaciones que se han despachado en los [illegible] del Correo desde primero de [illegible] hasta el día de la fecha. ...	0173. 16
Por una resma de papel de Capitulaciones para el gasto de la Contaduría. ...	0006
Por quatro y medio pliegos de papel sellado de veinte y quatro [illegible] para certificaciones de la dicha Contaduría. ...	0010. 20
Por autorizar una Certificación que hizo la Contaduría para remitir fuera de [illegible]	0006
Por el porte de un Cajón que se remitió con libros y papeles al Colegio de San Telmo de la Ciudad de Málaga ...	0012. 18
	0272. 22

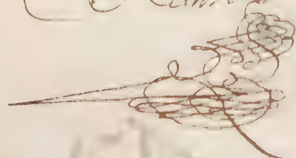
Importan estas partidas: Doscientos setenta y dos reales y [illegible] de Vellón, [illegible] que [illegible] del Real [illegible] por mano del Sor. Director de este Rl. Co. de San Telmo. Sevilla treinta de Diciembre de mil setecientos [illegible] ...

Pablo Lando?

[illegible] Aguirre?

Aducin?

los Doscientos setenta y dos
y veinte y dos mrs. San Telmo
31 de Diciembre de 1797.



"1797"

Gastos con la Caballeria del mozo de Mandados.

Memoria de los gastos causados con la Cavalleria que tiene este Rl. Colegio, para su Servicio, que vale desde primero de Enero hta. el presente dia de la fha: los quales son à Saver. ~..

	Reales de Vellon.
Tom. en el Man. 307.-v.- Primeramte. Por Doce fanegas de Cevada, q. se ancomprado desde primero de Enero hta. la fha, desde 51 rs. hta. 62.. pa. dha cavallera.-..	0678..
Por Herrar dha Cavalleria durante este tiempo en varias Ocaciones. ~.. ~.. ~.. ~..	0.22..
Por sangrar dha Cavalleria, por dos ocaciones, y varias Mendicinas que se compran. y pagar al Alvenita q. la curò. ~.. ~.. ~..	0.14.. 08..
	0714.. 08..

Montan dhas partidas: Setecientos catorce rs. y ocho de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por Mandado del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete. ~.. ~..

en el Man. 308.-.. Nota: Que desde 1°. de Enero hta. el dia de la fha: se anconsumido en el alimento de dha Cavalleria: Quinientos quarenta y tres quartillos de Cevada, à razon de tres quartillos diarios. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V.B.

Aduaiz

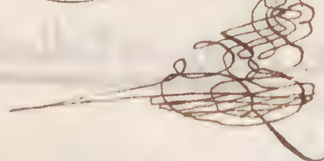
Pablo Zurdo

Paquen[illegible]

los setecientos catorce rs. y ocho mrs. [illegible]

telmo 30. de Junio de 1797.

Ramos



328

Memoria de los Gastos de Cavalleriza causados en la Cavalleria que esta para el servicio de este Colegio que vale desde primero de Julio proximo pasado, hasta el dia de la fha, los quales son a saver. ...

	Reales de Vellon
Primeram.te por Seis fanegas de Cevada, compradas para el gasto diario de dha Cavalleria a precio de cinquenta y tres rr.s cada una. ...	0318
Yt. Por dos Carretadas de Paja p.a la dha, a precio de ochenta rr.s cada una. ...	0160
Yt. Por Errar en tres ocaciones dha Cavalleria y esquilarla una vez. ...	0016
Yt. Por Sangrar la dha Cavalleria, y un cosimiento de vino que hizo el Albeytar. ...	0009
Yt. Por componer el aparejo que le sirve a la dha Cavalleria; diez rr.s ...	0010
	0513

Montan las dhas partidas: Quinientos trece rr.s de vell.n que he de haver del Rey nuestro Señor: Por mano del S.r Director del R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. ...

Nota: Que en los Noventa y dos dias que van desde 1.º de Julio hasta el de la fha, se ha gastado en la Mantencion de la dha Cavalleria 276 quartillos de Cevada, a razon de tres quartillos diarios. ...

Pablo Landaluze

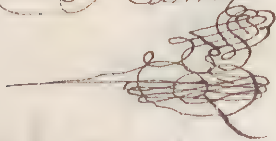
Paguese

Aguirre

ttos Quinientos y trece r.s vell.on Mad.d

1.o de Setiembre de [illegible]

Ramos



1

Memoria de los Gastos de Cavalleria desde primero de Octubre hasta el presente dia de la fecha, lo qual es como se sigue.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por quatro fanegas de Cevada compradas para la Mantencion de la Cavalleria que sirve â este Colegio apreçio de treinta y ocho r.s cada una	0152
Yd. de un Cavallo nuevo y componer otro.	0.027
Yd. de herrar dha Cavalleria en tres ocaciones	0.106 24
	0285 24

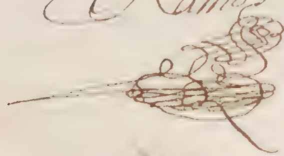
Ymportan las partidas de esta Memoria Doscientos ochenta y cinco r.s y veinte y quatro m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Thesorero Mr. Ylarrr: Por mano del Sr. Diacono, R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

Nota: Desde 1.o de Octubre hasta la fecha de esta se an gastado en el mantenimiento de la Cavalleria de este R.l Colegio: 276. quartillos de Cevada, a razon de tres quartillos diarios.

Pablo Paredes

Paguense

tos Doscientos ochenta y cinco r.s y
veinte y quatro m.rs. San Telmo
31 de Diciembre de 1707



"1797."

Asistencias á Colegiales Destinados á Oficio.

[S]umma de las partidas que se pagan a los Maestros que tienen en cargo los Colegiales de esta R[ea]l Casa, por [illegible] precisam[en]te [illegible] correspondiente a los quatro meses de Enero, Febrero, Marzo, y Abril, de este presente año de 17[illegible] [illegible]

	Maravedis
Primeram[en]te Al maestro Zapatero de obra prima Fran[cis]co Muñoz: Ciento veinte y dos r[eale]s de Vellon por los Alimentos del Colegial de su Cargo: Diego [illegible] y [illegible], desde primero de Enero, hasta [illegible] de Marzo, en que cumplio, sus nueve años de Colegio, [illegible] [illegible] [illegible]	122
Fran[cis]co Muñoz	
Al maestro Encuadernador de Libros = Bernardo Albarez: Ciento setenta y ocho R[eale]s de vellon por los alimentos del Colegial de su Cargo: Francisco Lopez [illegible], desde primero de Enero, hasta fin de Marzo, en que cumplio sus nueve años de Colegio, y [illegible] [illegible] del [illegible] de dos [illegible] [illegible]	178
Bernardo Albarez	
	300

Semanda 2.ª

Al Maestro Firmero: Antonio Perez Doscientos quarenta rr.s de vellon por los alimentos del Colegial de su Cargo: Antonio Fern.z Vazquez desde primero de Enero, hasta dicho presente en que este de la nomina: al respecto de dos rr.s diarios. ~ ~ ~

Por Mro. Antonio Perez
Antonio Fernandez

Al Maestro del Arte mayor de la seda: Vicente Zaragoza: Ciento cinquenta y quatro rr.s de vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo Manuel del Campo, desde el dia primero de Enero, hasta el dia postrero de Marzo en que cumplio y murio dicho Colegial a cargo del Colegio [illegible] a dos rr.s diarios. ~ ~ ~

Vicente Zaragoza

Al Maestro de Sastre de este Colegio D.n Jose Moreno Doscientos rr.s de v.n por los alimentos del Colegial de su Cargo:

[illegible]

Suma de la v.ª ~ 883.

[illegible] de Enero [illegible] de Abril [illegible] muyo de con su maestro, y sin saber de [illegible] [illegible] a razon de [illegible] 200.

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre Josef Alvarez [illegible] [illegible] Colegial [illegible] Fran.co del Villar y [illegible] primero: digo [illegible] de el dia quatro de Enero, inclusive hasta el [illegible] a razon de [illegible] [illegible] 801.

Por el mro. Jose Alvarez Pedro Yan-[illegible]

[illegible] Nomina [illegible] 1821.16.

[illegible] [illegible] Colegio de San [illegible] [illegible] de Abril de [illegible]

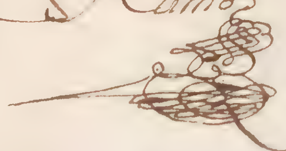
3.

Pablo Gandolfe

Daven[illegible]

[illegible]guer[illegible]

los Vn mil doscientos quarenta y ci-
co rs. S.n Telmo 30 de Abril de 1707


Ramos

Recibí del Arca de tres llaves y Peremano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos cinquenta y siete r.s de vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Doscientos treinta y un r.s al M.ro Zapatero de obra prima Fran.co Muñiz, por los alimentos de setenta y siete dias al Colegial de su Cargo, Juan Ramirez y Ster.nz desde el dia seis inclusive de Marzo, hasta el veinte y uno del presente mes de la fha, al respecto de tres r.s diarios: Y los Veinte y seis r.s restantes, al M.ro Herrero Antonio Perez, por los alimentos del Colegial de su Cargo Antonio Ferrnz Vazquez, desde el dia primero del presente mes, hasta el trece inclusive, del mismo, en que presentó su Carta de Maestro examinado en dho Arte, haviendo quedado despedido del Colegio, á razon de dos r.s diarios. Sevilla, veinte y dos de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Son 257 r.s de v.n

Pablo [illegible]

V.o B.o
Huici

Paguense los Doscientos cinquenta y siete r.s
San Telmo 24 de Mayo de 1797.

Lewellyn. Ramos

4

Recibí del Arca de Arr llaves: y Por mano del S. Director de este R. Colegio de San Telmo: Doscientos setenta y seis rs. vn. de vellon, los mismos que pagué al Maestro de Sastre Jose Alvarez, vecino de esta Ciudad, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo, Franco. del Villar y Fernandez, desde primero de Julio del presente año, hta. el dia de la fha, à razon de tres rs. vn. diarios, como lo acredita su Rbo. q. acompaña. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete

Son 276. rs. vn. de Vn.

Pablo Landa

V.o B.o

Abuain

Paguense los Doscientos setenta y seis rs. de vellon. S. Telmo 30 de Setiembre de 1797

Ramos

+ 335

Recebi de Dn. Pablo Añeses y Gandolfo Mayordomo de la Real Casa de San Telmo de Sevilla doscientos setenta y seis reales correspondientes â tres reales diarios a los Meses Julio Agosto y septiembre del año de la fecha por la enseñanza y mantension del Colegial Francisco Villar y para que conste donde convenga doy el presente en esta dha Ciudad a 30 de Septiembre de 1797 años

Son 276 rs. de vellon

Josef Alvarez

Al Mro. de Sastre Dn. Josef de Flores: Doscientos setenta y seis rs. de Vellon por los alimentos del Colegial [illegible] Do mingo [illegible] desde primero de Octe. hasta el dia de la fha, al respecto de tres rs. diarios. — — — — — — — — 276.

Josef de Flores

Importan estas dos Partidas: Quinientos cinquen[ta y dos rs.] de Vellon [illegible] que [illegible] del [illegible] — 552.

Nomina de la Quota que se paga a los Mtros. que tienen a su Cargo Colegiales de este Rl. Colegio de Sn. Fernando por Disposicion de Oficio; correspondiente a los tres Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de este presente año 1797. Y es en la forma siguiente.

Reales de Vellon.

Al Maestro de Sastre Josef Alvarez Doscientos setenta y seis rs. de Vellon por los Alimentos del Colegial de su Cargo: Juan del Villar y Fernz. desde primero de Octubre hasta el dia de la ftha. al respecto de tres rs. diarios. — 276.

Al Mtro. de Sastre Dn. Josef de Flores: Doscientos setenta y seis rs. de Vellon por los Alimentos del Colegial de su Cargo: Domingo Sanz y Romero; desde primero de Octubre hasta el dia de la ftha. al respecto de tres rs. diarios. — 276.

Josef de Flores

Importan dhas dos Partidas: Quinientos cinquenta y dos rs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres — 552.

...vir: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio. Fecho: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. —

V. B.
Aduair

Pablo Lucardo

Paguense los quinientos cinquenta y dos rs. vellon San Telmo 31 de Diciembre de 1797.

Ramos

+ 337

Recibi del S.r D.n Pablo Gandulfo como Mayordo-
mo de la R.l Casa de San Telmo doscientos setenta, y seis reales de
Vellon por la Manutencion y enseñanza del Colegial Fran-
cisco Villar, y corresponden a los meses Octubre Noviembre y
Diziembre del año de la fha y para que conste doy el
presente en Sevilla a 23 de Dize. de 1797 =

Son 276 rs

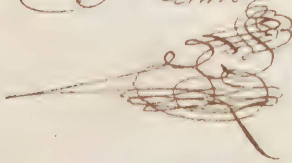
Josef Alvarez

Diez...

quenta y dos r.s bellon dar

Telmo 31 de Diciembre de 1797

Ramo



"1797"

Gastos en Madrid.

...tta de Cargo y Datta que doy al S.or D.r Antonio Ramos, Pres-
... Director por S.M. del R.l Colegio de S.n Telmo, Extramuros
...udad de Sevilla, de las Cantidades de m.rs que en v.d de Poder
...or he cobrado en el presente año de mill setecientos noventa
... dimanadas de los Reditos correspondientes al año pas.do de...
...cientos noventa y seis, de las Ciento y veinte Acciones que se
... Impuestas en el Banco Nacional de S.n Carlos, y de las Tres-
... y veinte en la R.l Compañia de Filipinas, que unas, y otras
...n al citado R.l Colegio: Y assimismo de los pagos que he
... v.d de ord.s y Letras dadas por el mencionado S.or D.r Anto-
...o, que con Expresion, y distincion, hex en la forma sig.te

Cargo.

	R.s de V.n
Prim.te me hago Cargo de Trescientos ochen ta y quatro r.s, y diez y seis m.rs de V.n que en v.d de ord.n del S.or D.r Antonio Ramos, Presvitero, Director p.r S.M. del R.l Colegio de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla, recivi de D. Juan Rubio, Portero de la Secret.ria de Marina, los mismos que havia supli do D. Pablo Gandolfo, Mayordomo del Cole gio - - - - - - - - - - - - - - - -	8384..16
Y It. son Cargo Diez mill y ochocientos r.s de V.n que en ocho de Julio del presente año de noventa y siete, cobrè del Banco nacional de S.n Carlos, por el dividendo del año pasado de mill setecientos noven ta y seis, al respecto de un quatro y m.o	
	8384..16

por ciento, que correspondiò, à las ciento y veinte Acciones que pertenecen al citado Rl. Colegio de Sn. Telmo . . . . .

Itt. son Cargo Sesenta mill rs., de Vn. que en Veinte y una de Octubre, percivi de la Rl. Compañia de Filipinas, por el Dividendo de dho año de mill setecientos noventa y seis, al respecto de un Cinco pr. ciento que correspondiò à las Trescientas y Veinte Acciones, que igualmente pertenecen al sobredicho Rl. Colegio 60

Y importa el Cargo Setenta y un mill ciento ochenta y quatro rs., y diez y seis mrs. de Vn. para los que doy en Datta las partidas siguientes. 71

Datta.

Primeramente son Datta, Diez mill rs., de Vn. que por aviso del nominado Sr. Dn. Antonio Ramos, su fha diez y nueve de Julio del presente año, y de Letra dada en Sevilla en diez y ocho del mismo mes à favor de Dn. Alexandro Five Vallarino, quien la Endosò al de Dn. Josef Antonio Gomez, y este al de los Sres. Romeros y Sobrino del Comercio de esta Corte, à quienes la satisfice la citada Cantidad en Veinte y quatro de Julio, y se acredita, con la Letra y Rbo. que presento al N.º 1.º . . . 1

(340 | 1.D000

Ytt. son Datta Cinquenta y ocho mill rs. de vn. que en vale de oro del nominado Sr. Director, su fha. primero de Noviembre del presente año, y de Letra dada en dho dia, à favor de Dn. Franco. Sanchez del Villar, del Comercio de Sevilla, quien la endosò, à la orn. de los Sres. Ludendorff y Compañia, y estos à la de Dn. Juan, Copigal, à quien paguè dha Cantidad en Nueve del mismo Noviembre, consta de la Letra y plio. que presento al N.o 2 - - - | 58D000

Ytt. son Datta Treinta y dos rs. de vn. que paguè por quatro Copias de los Poderes que el mencionado Sr. Director tiene otorgados à mi favor, las que tengo presentadas en el Banco Nacional de Sn. Carlos, y Rl. Compañia de filipinas | D.32

Ytt. son Datta Treinta y quatro rs. y doce mrs. de vn. que han Importado en todo el presente año de mill setecientos noventa y siete, los portes de Cartas que he satisfecho - - - - - - - - - - | D.34--12

Ytt. son Datta mill doscientos ochenta rs. de vn. que Importa mi sueldo de Catorce meses desde primero de Noviembre del año pasado de mill setecientos noventa y seis, asta treinta y uno del presente de la fha, al respecto de

68D.66-12

69

cien Ducados anuales, que me estan asignados, como Apoderado del mencio nado Rl. Colegio de Sn. Telmo.

Ymporta la Datta Sesentta y nueve mill trescientos quarenta y seis rs. y doce mrs. de Vn. que deducidos de los Setenta y vn mill ciento ochenta y quatro rs. y diez y seis m[rs] propria moneda, à que asciende el Cargo, resultan de A[lcanze] en favor del citado Rl. Colegio de Sn. Telmo, y contra mi ochocientos treinta y ocho rs. y quatro mrs. de Vn. salvo [yerro] de pluma, ò suma que siempre que se halle se deverà de[...] Madrid Veinte y seis de Diziembre de mill Setecientos [...] y siette.

Datta Rs	69
Cargo Rs	71
Alcanze contra mi Rs	[illegible]

Antonio Sanz

Aduain

Abonense à el Arca de tres llaves lo vn[...] trescientos quarenta y seis r. y doce mrs que [...] tan gastados y pagados al Apoderado en Madr[id] en la cuenta precedente. Sn. Telmo 28 de [Di]ciembre de 1797.

Ramos

341

n

Antonio Sanz. en Madrid. 1ª Son 10D — R.s v.on p.ta ũ oro efect.vo 3

ta= Sirvase Vm. Mandar pagar a la voluntad del S.or D.n Alexandro Fixe Vallarino, vecino y del Comercio de esta Ciudad = Diez Mil r.s de v.on en plata, ũ oro efectivo, y no en Villetes, por igual cantidad que me ha entregado en este dia dho S.or como aviso a Vm. por el correo de Mañana R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla diez y ocho de Julio de mil setecientos Noventa y Siete. —

adores. Casa de los Santos.}

Antonio Ramos

nera.

N.o 1.o

Antonio Gomez vtro de dho Señor

Sevilla 19 de Julio 1797. Alexandro Lisoe

Vallarino

Por mandado de S. Romero Hermano y Sobrino, valor en Cuenta Sevilla 19 Julio 1797.

Gomez

R. mas

Romero Hermo y Sobrino

S. V.

Abonense á el Arca de tres llaves lo vn... trescientos quarenta y seis r. y doce mrs que tan ganados y pagados al Apoderado en Madrid en la cuenta precedente. S. Telmo 28 de Diciembre de 1797.

Ramos

-7- (342) 13

por
[...] D.n Antonio Sanz

Son 58Ɖ-1 r.s v.n plata ó oro.

[S]irvase Vmd. mandar pagar por esta mi primera y ála vista ála
[or]den Di c.or D.n Francisco Sanchez Dl Villar Vecino y Dl Comercio
[de] esta Ciudad, cinquenta y ocho mil r.s Dv.n en efectivo, y no en
[Va]lletes; cuia cantidad he recivido Dcho. S.or y abonaré á Vmd. en la
[Cue]nta corriente con este Real Colegio, como lo prevengo á Vmd. por
[el] Correo Doy: San telmo D Sevilla primero D Noviembre D mil
[sete]cientos noventa y siete.

Antonio Ramos

[...]dones Casa D los Santos
[Vi]lla D Madrid.

[...]a

N.o 2.

Paguese a la orn de los Sres. Ludendorff
H.no vra de dhos Sres. Sevilla 4 de Novre
de 1797.

Fran.co Shz Delzillar

Paguese a la orn del Sor. Dn Francisco
Rigal Valor en Cta Sevilla ut supra

Ludendorff y Ca

Rvi Fran.co Rigal

S.V.S.
Aduain

Abonense a el [illegible] de [illegible]
trescientos quarenta y seis r.s y doce mrs que
estan gastados y pagados al Apoderado en Madrid
en la cuenta precedente. S.n Telmo 28 de Di-
ciembre de 1797.

Ramos

"1797"

Cartas en Cadiz.

—7—

[R]elacion. Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sr. D. Anto[nio]... Director del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo ... de los gastos q. por mi mano han ocasionado los ...[cole]giales del mismo Colegio como Apoderado q. soy del la cual [corres]ponde al presente mes y año de la fha.

Colegiales Destinados a Navegar	Rs. de vn. m.
... Diaz Buen año destinado en la Frag.ta N. S. [de la] Natividad que por detencion no Salir ... el [vest]ir y mantenimiento ha echo el gasto al Co[legio] segun Conta. de su recibo N.o 1	8171 „ 17

Gastos Generales

...por el costo de Cartas del Colegio y ... Leon	8015 „ 20	8417 „ 08
... Viaje a la ... p.a ...		
... p.a el Pago de Colegiales q. ... verificado	8035 „ 00	
...Sueldo del mes presente	8366 „ 22	

Suman las Expresadas partidas de gasto del presente mes quinientos ochenta y ocho Rs. y 25 mrs. de vn. cuia partida es cierta y verdadera y Certifico de tenerla recibida del Expresado Sr. Director. Cadiz y Enero 31 de 1797 = — 8588 „ 25

Juan Valero

B.

...ponense en el Arca de tres llaves los Qui[nien]tos ochenta y ocho r. y veinte y cinco mrs. pa[ra] ... al susodho como consta de su cuenta de ... y Data de 31 de Enero. Sn. Telmo Londe... ...ero de mil setecientos noventa y siete. —

...amo...

Decimos. Nos Abajo firmados que he mos Recibido del Sor. Dn. Juan Valero. Nro. Apoderado todo cuanto abajo se Relaciona cuia Cuenta pertenece al mes de Enero de 1797.

N.o 1

	Rs. de Nn.m
Por 31 dia de Comida	155 rs
Por el Lavado de Ropa	6
Composicion de Ropa	4.17
Yd. de Sapatos	6
	171.17

Jose Diaz

346

Relacion Certificada que yo D.n Juan Valero doy al S.or D.n Antonio Ramos Director del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han ocasionado los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado que soy del, la cual Corresponde al presente mes y año dela Fecha

		R.s v.n m.s
	Colegiales destinados á Navegar	
	... Paula Alvarez destinado de Mar en el Navio ... habiendo ... de gasto al Colegio en los dos meses de Enero y Feb.o de este año seg.n Cartas ...	0040 „ 00
N.o 2.	... Diaz Buenaño que esta destinado en la Frag.ta d.e Natibi.d ... no haber pasado ...	0162 „ 10
	Gastos Generales	
	Primeram.te Por el Importe de Cartas del Colegio y las ... de ... 0012 „ 19	
	Por mi Sueldo del mes presente ... 0366 „ 22	0379 „ 04
	Suman las Expresadas Partidas de gasto de este mes	0581 „ 17

quinientos ochenta y un R.s y 17 mr.s de V.n los q.e Certifico son ciertos y verdaderos y de tener los Recibos del mencionado S.or Director. Cadiz y Feb.o 28 de 1797.

Juan Valero

Abonense a el Arca de tres llaves los Quinientos ochenta y un r.s y diez y siete mr.s de v.n ... satisfecho a dho Apoderado; como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 28 de Febrero. S.n Telmo 4 de Marzo de 1797.

Ramos

Et

341

[illegible]imos nos abaxo firmado q.e hemos Asistido al S.r D.n [illegible] Pablo [illegible] Apostamados todo quanto abaxo se expresa [illegible] Siguientes segun Cuenta pertenece al mes de [illegible] de este año de 1797 —— " —— " —— " ——

N.º 1

Por [illegible] dias de Comidas .... $ 0 20 "
Labadura y Compusicion de Ropa .... $ 0 20 "
$ 0 40

Fran.co [illegible]

N.º 2

Por 28 dias de Comida a 5 r.s .... $ 0 140.
Por el Lavado y Comp.n de Ropa .... $ 0 15. 20
Por la Comp.n de [illegible] p.r de Zapatos .... $ 0 6. 24
182. 10

Por [illegible]

[illegible]

[illegible]uair

Relacion Certificada q.e yo D.n Juan Valero escr.o del S.r D.n Antonio Ramos Rer.r y Director del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han ocacionado á dho R.l Colegio sus Colegiales, como Apoderado que soy del, la cual corresponde al presente mes y año dela fecha.

N.os	Colegiales Destinad.s á Navegar.	R.s de V.n m.rs
N.o 1	Juan Garcia Gru.e dela Frag.ta Ceres ha ocacionado gasto al Colegio seg.n consta de su Recibo N.o 1	1032 " 00
N.o 2	Juan Cos Zuloaga destinado con igual Plaza en las Frag.tas ha ocacionado de gasto Idm	1032 " 00
N.o 3	Antonio Morillas destinado con igual Plaza en la Frag.ta de S. M. la Efigenia ha ocacion.do de gasto	1167 " 00
N.o 4	Miguel Madieao destinado con igual Plazas en la Efigenia ha ocacionado de gasto Idm	1167 " 00
N.o 5	Joaquin Lazelas destinado de Gru.e en el Navio de S. M. el Monarca ha gastado Idm	1092 " 00
N.o 6	Fernando Prieto destinado en la Frag.ta de S. M. la Asumcion ha gastado Idm	1092 " 00
N.o 7	Juan Lorenzo destinado con ig.l Plaza en Frag.tas ha ocacionado de gasto Idm	1092 " 00
N.o 8	Josef Cortes destinado de Gru.e en la Frag.ta de S. M. la Diana ha ocacion.do de gasto Idm	1032 " 00
N.o 9	Man.l Diaz destinado con igual Plaza en la Frag.ta Diana ha gastado Idm	1032 " 00
N.o 10	Vizente Marrsiales destinado con ig.l Plaza en Frag.ta de S. M. Liebre ha gastado Idm	1032 " 00
N.o 11	Antonio Llobet destinado con ig.l Plaza en la Frag.tas Liebre ha gastad.o Idm	1032 " 00
N.o 12	Antonio Lopez destinado de Mar.o en el Navio America ha ocacionado de gasto Idm	1032 " 00
	Idm en Buques Mercantes	
N.o 13	Franc.o Aroria destinado de Mar.o en el Nav.o del comercio S.n Felipe y S.n Diego ha gastado Idm	1041 " 00
N.o 14	Juan Josef Marin y Munoz destinado de Gru.e en la Frag.ta Particular	1226 " 00
N.o 15	Josef Diaz destinado de Mar.o en la Frag.ta la Asumcion de N. S. ha gastado Idm por no haver pasado Revistas en otra Frag.ta	1167 " 00
	Suma dela vuelta	16688 " 00

Suma de las Partidas de la B.ta - - - 18688"

Gastos generales del mes.

Primeram.te por el gasto de las Cartas del Colegio y la Ysla de Leon - - - - - - - - - - - - - - 017" 20
Por el gasto en la Ysla mio de dos dias y Calesa de ida y Buelta - - - - - - - - - - 042" 00
Por mi sueldo del mes presente - - - - 366" 22

- - - 426"

Suman las expresadas partidas de gasto de este mes dos mil ciento y catorze reales y ocho mrs de v.on las que certifico ser siertas y Berdaderas y de tenerlas recibidas del mencionado Señor Director Cadiz y Marzo 31 de 1797.

- - 2114"

Juan Valero

V. B.

Abonense a el Arca de tres llaves los Dos mil ciento catorce r.s y ocho mrs. pagados a D.n Juan Valero, como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31" de Marzo

S.n Telmo 13" de Abril de 1797.

Ramos

✝

...cimos. Nos. abajo Firmados. que. hemos. Recibido del S.r
...an. Valero. Nro. Apoderado todo cuanto. abajo se expresa
...as. Partidas siguientes cuia Cuenta Corresponde al mes
...te de Marzo de 1797. Rs de V.on

N.o 1

Por 5 dias de Comida, y Ropa Limpia ... 6 r.	Ps 37. „ 00
Por el Gasto causado en la Ysla de dos dias	Ps 32. „ 00
Por el flete del Bote á la Carraca, y mandados	Ps 13. „ 00
Por dinero tomado para rancho de abordo	Ps 10. „ 00
	Ps 92. „ 00

Juan Garcia

N.o 2.

Por igual. Cuenta. del. N.o 1. ——— Ps 92 „ 00

Fran.co Zuloaga

N.o 3.

Por igual Cuenta. Ydm. del N.o 1. --- Ps 92 „ 00

Ant.o Morillas

N.o 4

Por igual Cuenta. Ydm. del N.o 1. --- Ps 92 „ 00

Mig.l Madiedo

N.o 5

Por igual Cuenta. Ydm. del N.o 1. --- Ps 92 „ 00

Joaquin Pareja

N.o 6

Por igual Cuenta Ydm. del N.o 1. --- Ps 92 „ 00

Fernando Prieto

N.o 7

Por igual Cuenta Ydm. del N.o 1 --- Ps 92 „ 00

Juan Ferarro

N° 8

Por igual Cuenta al N° 5. Ydm. - - - - D°[illegible]

Antonio Cortez

N° 9.

Por igual Cuenta al N° 5. Ydm. - - - D° [illegible]

Manuel Diaz

N° 10

Por igual Cuenta al N° 5. Ydm. - - D° [illegible]

Vicente Barriales

N° 11

Antonio Llovet. por ig.l cuenta al N° 5 - D° [illegible]

Antonio Llovet

N° 12

Por igual. Cuenta al antecedente - - D° [illegible]

Ant.° Lop.z

N° 13

Por quatro dias de Comida y [illegible] de Ropa - - - - D° [illegible]
Por un Almanak - Nautico de este año - - - [illegible]

Fran.co [illegible]

N° 14

Por 4 dias de Comida, y Ropa 6 r.s - - - - - - D° [illegible]

Instrum.tos

Por una Carta de los dos Golfos. . . . . D° [illegible]
Por dos quarterones del Seno Mexicano en Pergamino. D° [illegible]
Por dos compazes uno de piezas, y otro liso. . . . . . D° [illegible]
Por una escala de Gunter. . . . . D° [illegible]
Por un Lapiz fino 2 r.s y un Conosim.to Tiemp.s 18. - - - D° [illegible]
Por una Regla. . . . . - - - - D° [illegible]

11 [illegible]

Nota

Que llevo en lugar del Octante q.e me dio el Coleg.o otro mej.or son con dos micrometros excelentes, un Diario, Quaderno, y Quatro Calculos de Long.d

Josef [illegible]

Nota

Que los dos Colegiales Antonio Morillas y Anto.
Madiedo Embarcados en la Fraga. Sta. Efigenia y
que por estar este Buque Componiendose pa.
seguir viage en el Arzenal de la Carraca
los he mantenido en mi casa hasta el fin
de Marzo han ocasionado de gasto mas
qe. los otros Colegiales sus Compañeros y
de la Cuenta qe. tienen firmada baxo
los Numeros 3 y 4. quinze Dias mas
de Comida, segun firman â continuacion
donde el 17 Inclusive hasta el 31.

No. 3

Por 15 dias de Comida del mes de Marzo á 5 rs. ... ps. 75

Morillas

No. 4

Por 15 dias de comida del mes de Marzo ā 5 rs. ... ps. 75

Madiedo

No. 5

Por 31 dia de Comida ... ps. 155 ,, 00
Por la bado de Ropa y Composicion ... ps. 12 ,, 00
ps. 167

Josef Diaz

Relación certificada que yó Dn Juan Valero doy al Sor Dn Antonio Ramos presbo y Director del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han causado los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado qe soy del la qual corresponde al presente mes y año de la Fecha.

Colegiales destinados á Navegar	Rs dev n Mrs
Franco Juan García embarcado de Grumete en la Fragta de S.M. Ceres ha echo de gasto al Colegio segun consta de su Recibo	169 .. 00
Franco Juan Zuloaga destinado con igual plaza en el mismo Buque ha gastado Yd	119 .. 00
Antonio Morilla embarco en la Fragta Sta Efigenia con la misma plaza ha causado de gasto al Colegio	169 .. 00
... Madiedo embarcado en la misma con igual plaza ha gastado	119 .. 00
Fernando Prieto. embarcado en la Fragta Asuncion con la misma plaza de Grumete ha gastado	165 .. 00
... Foranzo embarcado en el mismo Buque y plaza ha causado de gasto	119 .. 00
Antonio Cortes embarcado en la Fragta Diana con igual plaza ha gastado	169 .. 00
Manl Diaz en la misma igual plaza ha causado de gasto	119 .. 00
Joaquin Pareja Embarcado en el Navio de S.M. el Monarca con plaza de Grumete ha gastado al Colegio	179 .. 00
Vicente Barriales embarcado en la Fragta Liebre con la dha plaza ha gastado al Colegio	179 .. 00
Antonio Llovet en la dha Fragta con la misma plaza ha causado de gasto	179 .. 00
Antonio Lopez embarcado en el Navio de S.M. nombrado la America con plaza de marinero ha gastado	026 .. 00
...re Diaz destinado en la Fragta Asuncion del comercio con plaza de marinero ha gastado Yd	166 .. 00
Juan Franco Muxica embarcado en el Bergn particular Sn Felipe y Santiago con plaza de marinero ha gastado Yd	016 .. 00
Suman las partidas de esta oja	1897 .. 00

R.s v.n

Suma de la buelta 1.897

Gastos Generales

Por el importe de Cartas del Colegio y la Isla .... 14..16 } 381
Por mi Sueldo del presente mes .... 366..22 }

2.278

Suman las Expresadas partidas de gasto de este mes dos mil docientos setenta y ocho rr.s v.n quatro mrs las que Certifico ser ciertas y Berdaderas y detenerlas recibidas del Expresado S.r director. Cadiz y Abril 30 de 1797

Juan Valero

V.o B.o

Alvarez

Abonense á el Arca de tres llaves los Dos mil doscientos setenta y ocho r.s v.n y quatro mrs. de vellon, pagados al susodicho como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 30. de Abril. S.n Telmo de Junio de 1797.

Ramos

Decimos. Nos abajo Firmados que hemos Recibido del S.[r] D.[n] Juan Valero Nro Apoderado todo cuanto abajo se expre sa, cuia Cuenta pertenece ael mes de Abril de este año de 1797. ——— " ——— " ——— "

N.º 1.

	R.[s] de V.[n] m.[d]
Por dos días de comida, y Ropa Limpia	016
Por el Importe de Rancho p.[a] abordo	030
Instrumentos	
Por una carta echa apunta de Compaz en	040
Por una del emisferio del Sur Gra[l]	050
Por dos compazes uno con piezas	018
Por un Lapiz fino 2 r.[s] y una Escala 18	020
Por un Conocim.[to] de tiempo	015
	169

Juan Man.[l] Garcia

N.º 2

Por igual cuenta a el Antecedente menos la carta del emisferio del Sur 119

Fran.[co] Zuloaga

N.º 3

Por dos días de comida, y Ropa Limpia, é Instrumentos &ª igual á la cuenta del N.º 1 169

Por Antonio Morilla Lobo

N.º 4

Por igual cuenta á el Numero 2 119

Por Migl. Macedo Lobo

N.º 5

Por igual Cuenta á el numero 1 169

Por Fernando Prieto Lobo

N.º 6

Por igual Cuenta a el N.º 2 .... $1..

Por Juan Tonarre

Lobo

N.º 7

Por igual cuenta á el numero 3. .... $16..

Por Antonio Corter

Lobo

N.º 8

Por igual Cuenta á el N.º 2 .... $119

Por Manuel Diaz

Lobo

N.º 9

Por dos dias de comida, y Ropa Limpia $016
Por el dinero p.ª el rancho $010

Instrumentos

Por una carta de los dos Golfos $040
Por dos de seno Mexicano $060
Por dos compazes uno con piernas $018
Por una Escala, y un Lapiz $020
Por un Conocimiento de tiempo $015

$179

Por Joaq.n Fernand.z Pareja

Lobo

N.º 10

Por igual cuenta á el N.º 9 .... $17..

Por Vicente Barriales

Lobo

N.º 11

Por igual cuenta á el N.º 9 .... $17..

Por Antonio Llobet

Lobo

N.° 12

Por igual á la Cuenta del N.° 9 p.ª solo comida y rancho . . $026 . . . .

Por Antonio Lopez Lobo

N.° 13

Por 30 dias de comida de Abril $150

Por Labado de ropa del dho mes $016

$166

Nota

Sele suministró dos p.s de Zapatos nuevos del Colegio

José Diaz

N.° 14

Por dos dias de comida, y ropa Limpia $016

Fran.co Muxica

Relacion Certificada que yo D.n Juan Valero doy al S.or D.n Antonio ...mos Presb.o y Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de los ...s que por mi mano han causado los Colegiales del mismo Colegio ...o Apoderado que soy del la qual Corresponde al presente mes y año ... fecha

Colegiales destinados á Navegar	R.s de V.n Mrs.
...n Garcia embarcado en la Frag.ta de S. M. la ...res con plaza de Grum.te ha causado de gasto	026 .. 00
...co Zuloaga embarcado en la misma con ig.l plaza ...cho de gasto al Colegio	026 .. 00
...tonio Morilla embarcado en la Frag.ta de S. M. S.ta ...ia con plaza de Grum.te ha causado de gasto	026 .. 00
...l Madiedo embar.do en la misma con igual plaza ha ...do al Colegio	026 .. 00
...ando Prieto embarcado en la Frag.ta de Guerra la ...ion con plaza de Grum.te ha gastado al Colegio	026 .. 00
...n Soranzo en la misma, y con la misma plaza ha ...do	026 .. 00
...tonio Cortes embarcado en la Frag.ta de S. M. la ...na con la misma plaza ha echo de gasto al Colegio	026 .. 00
...m.l Diaz en la misma Frag.ta y plaza ha gastado	026 .. 00
...n Pareja embarcado en el Navio de S M el Mo- ...o con plaza de Grum.te ha echo de gasto	026 .. 00
...nte Bañiales embarcado en la Frag.ta de S M la ...e, ha ocacionado de gasto y con ig.l plaza	026 .. 00
...tonio Llovet en la misma y con la misma plaza ...cho de gasto al Colegio	026 .. 00
...tonio Lopez embarcado en el Navio de S M nom- ...o la America con plaza de Marinero ha gastado	046 .. 00
...an.co Muxica embarcado en el Berg.n Particular ...elipe y Santiago con plaza de Marinero ha gast.do	016 .. 00
...an Vazq.z Moron embarcado en el Navio de S M ...Concep.on con plaza de Marin.o ha echo de gasto	358 .. 00
Suma de la o/a	706 .. 00

Rs. v.

Suma dla buelta 706

Colegiales Regresados

N.º 15 Antonio Varela procedente de la Isla Trinidad y Grumete del Navio de S M q.e fue quemado S.n Antonio el Arrogante ha gastado 060

N.º 16 Juan Ramirez ha gastado 026

N.º 17 D.n Man.l Lobo embarcado en el Navio de S M el Mexicano con plaza de Pilotin ha gastado 031

Gastos Generales

Por el gasto de Cartas del Colegio y la Isla	012 . 08	378
Por mi Sueldo del presente mes	366 . 22	

Suman las d.has partidas de gastos de Colegiales con mi sueldo mil docientos un r.s v.n y 30 mr.s las q.e Certifico ser ciertas y verdaderas y de tenerlas recibidas de dho S.r Director Cadiz y Mayo 31 de 1797 — 1203

Juan Valera

V.º B.º

Aduair

Abonense á el Arca de tres llaves los Un mil doscientos un r.s y treinta mr.s de vellon.

San Telmo 1.º de Junio de 1787.

Ramos

Decimos nos abajo firmados que hemos Recibido del S.r D.n Juan Valero Nro ... nado todo quanto abajo se expresa cuya Cuente pertenece á el mes de Mayo de ... de 1797

	R.s v.n	mrs
N.o 1		
Por dos dias de comida, y ropa limpia	016	00
Por el importe de Rancho p.a abordo	010	00
	026	00

Juan Garcia

N.o 2		
Por igual cuenta del N.o 1.o	026	00

Por Fran.co Zuloaga = Fran.co Cipriau

N.o 3.o		
Por igual cuenta á el Ancedente	026	00

Ant.o Morillas

N.o 4		
Por igual cuenta dha	026	00

Miguel Madredo

N.o 5		
Por igual cuenta Yd	026	00

Hernando Prieto

N.o 6		
Por igual cuenta Yd	026	00

Juan Forano

N.o 7		
Por igual ala antecedente dha	026	00

Por Antonio Torres — Fran.co Cipriau

N.° 8

Por igual cuenta ala dla buelta .... 0026 ..

Manuel Diaz

N.° 9

Por igual cuenta q. la q. se expresa anterior .... 0026 ..

Joaqn Pareja

N.° 10

Por igual cuenta que la anterior .... 0026 ..

Por Vizente Barraca — Cipriau

N.° 11

Por igual cuenta dha .... 0026 ..

Por Antonio Llovet — Cipriau

N.° 12

Por dos dias de comida, y ropa Limpia	0016 ..
Por el importe de rancho para abordo	0010 ..
Por una Vizma quesele compro	0020 ..
	0046 ..

Antº Lopez

N.° 13

Por dos dias de comida y ropa Limpia .... 0016 ..

Franco Mu[illegible]

N.° 14

Por dos dias de comida, y labado de ropa	0016 ..
el importe de rancho pa abordo	0010 ..
Por un Capoton de paño forrado en Balleta	0120 ..
Por un Chaleco de Balleta	0018
Por Chgta y Calzon de paño largo	0106
Por dos Camisas	0048
	0358

Nota = Sele entrego al dho dos pr de Zapv del Colegio

Juan Vazquez

N.º 15

Por labado de ropa, y composicion .... ϑ 010 .. 00
Por diez dias de comida .... ϑ 050 .. 00
ϑ 060 .. 00

Antonio Varela

N.º 16

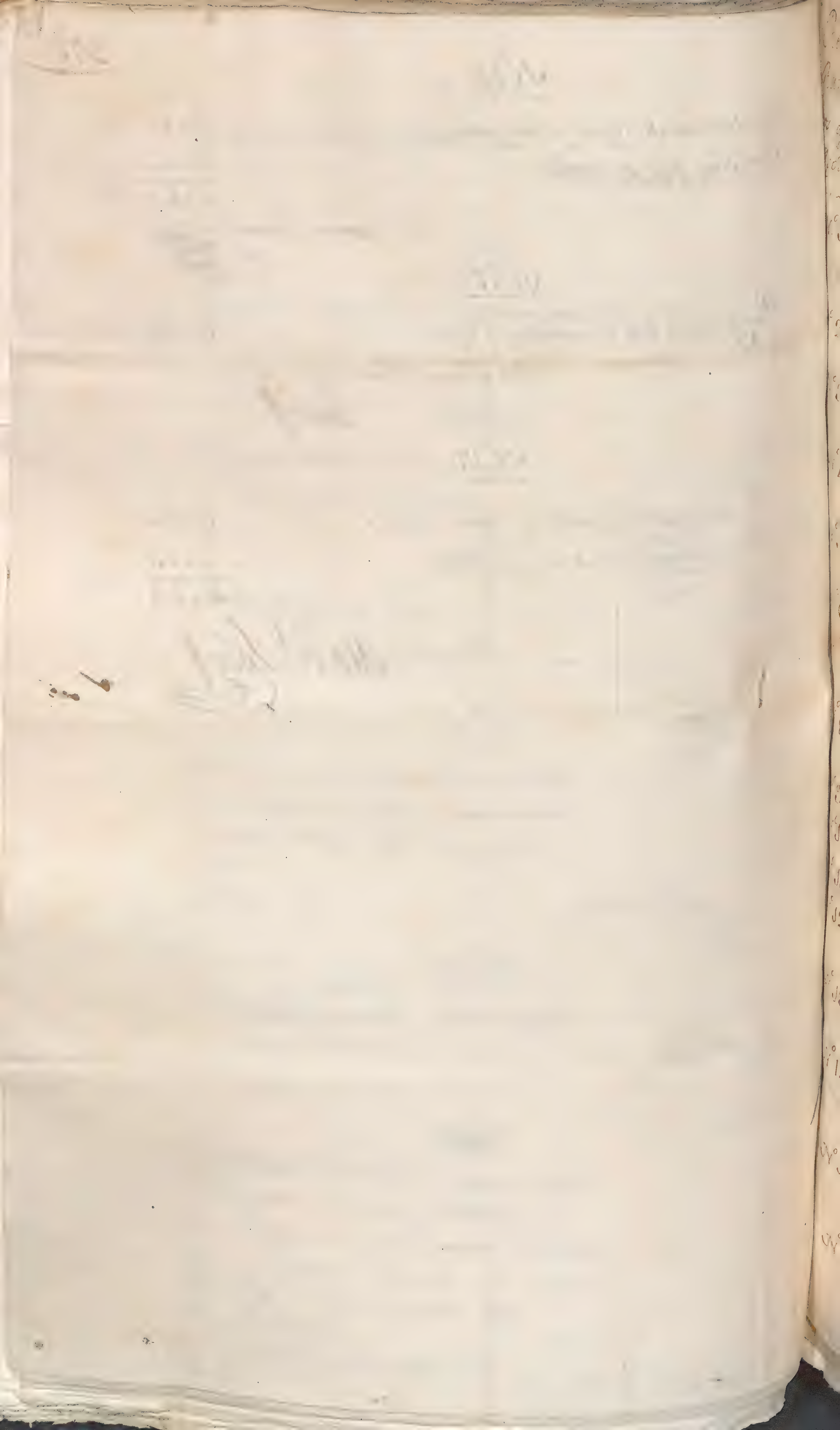
Por quatro dias de comida y ropa .... ϑ 026 .. 00

Por Juan Ramirez.
Lobo

N.º 17

Por dos dias de comida, y ropa Limpia .... ϑ 016 00
Por composicion de esta, y rancho .... ϑ 015 00
ϑ 031 .. 00

Man.l Lobo



...cion certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sr. Dn. Antonio ...cos Presb.e y Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de los gas... ...ue por mi mano tengo echos con los Colegiales del mismo Colegio como ...rado que soy de el la qual corresponde a el presente mes y año de la fecha

	Rs. Vn. Mrs.
1. Juan Garcia Grumete de la Frag.ta de S M la Aseres ha echo de gasto al Colegio de Labado de Ropa y compo-sicion segun consta de su Recibo N.o 1	030 .. 00
2. Juan Vazq.z Moron Marinero del Navio Consep.n ha echo de gasto como consta	080 .. 00
3 Fran.co Zuloaga Grumete de la dha Frag.ta Seres ha ocacio-nado de gasto al Colegio Yd.	030 .. 00
4. Antonio Mancilla Grum.te de la Frag.ta S.ta Efigenia por igual cuenta al num.o 1.o	030 .. 00
5. Fernando Prieto Grumete de la Frag.ta Asumcion ha echo de gasto al Colegio como consta	030 .. 00
6. Nic.do Mancedo por igual C.ta al N.o 1.o Grum.te de la Efigenia	030 .. 00
7. Antonio Cortes Grum.te de la Frag.ta diana por igual cuenta al Numero 5	030 .. 00
8 Vicente Barrales Grum.te de la Frag.ta Liebre por el gas-to igual al N.o 6	030 .. 00
9. Juan Ferranzo Grum.te de la Frag.ta Asumcion como Yd.	030 .. 00
10. Antonio Llovr. Grum.te de la Liebre ha gastado Yd.	030 .. 00
11. Joaq.n Pareja Grum.te del Navio Monarca Yd.	030 .. 00
12. Antonio Lopez Marin.o del Navio de S. M. la America ha gastado como el antecedente	030 .. 00
13 Fran.co Navarica Marin.o del Berg.n San Felipe y Santiago por dos dias de comida y Ropa limpia	020 .. 00
14 Fran.co Casares Grum.te que fue del Navio Gallardo pri-sionero de Trinidad por diez dias de comida y ropa limp.a gasto de la Ysla y lo todo p.a conducirse a Sevilla	120 .. 00
15. Antonio Varela Yd por once dias de comida y Ropa Limpia 66 rs. gasto echo en la Ysla 10 y dinero entregado p.a conducirse a Sevilla 60 que todo importa	140 .. 00
16 Juan Ramirez Grum.te del N.o de S. M. S.to Domingo por 10 dias de comida 20 p.a gasto causado en la Ysla p.a su embarq.e 22 y lo ... ...do y lo llevo abordo	032 .. 00
	562 .. 00

Suma de la Cara ...

Suma dla buelta .... Rs

N.° 17 Man.l Diaz G.te dla Frag.ta de S. M. la Diana por igual C.ta al N.° 5 como consta 3

N.° 18 Jos.e Diaz Marinero del Navio Angelico de S. M. por seis dias de comida 30 r. Rancho y ropa limpia 20 y por el bote para embarcar en su Navio 14 0

N.° 19 D.n Man.l Lobo Piloto del Navio Mexicano como el N.° 5 3

Gastos Generales

Por el importe dlas cartas del Colegio y la Ysla	011 .. 17	521
Por el gasto echo en la Ysla segun certificaciones	14 .. 00	
Por misueldo del mes presente	366 . 22	
		1207

Suman las expresadas partidas deste mes Un mil, docientos siete r.s y 5 mrs. de V.n las que certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas de dho S.r Director

Cadiz y Junio 30 d 1797

Juan Valero

V.B.

Y se agregan á esta Relacion Ciento setenta y siete r.s y diez y seis mrs. importe del Recibo adjunto de [illegible] gastos que refiere de los Coleg.s Embarcados Fran.co de Cazares, y Antonio Barela; por lo que importa Un mil trecientos setenta y quatro r.s y veinte y un mrs.

[illegible] Duair

Paguense los Un mil trecientos setenta y quatro r.s y veinte y un mrs. S.n Telmo 12 de Julio de 1797

Lamo



Decimos nos abajo firmados que hemos recibido de S.r D.n Juan [...]alero Nuestro Apoderado todo quanto abajo se expresa por las [ca]ntidades Siguientes cuya Cuenta Corresponde al mes de Junio [de] 1797

	Rs. Vn.	Mrs
N.º 1		
Juan Garcia Labado de Ropa y Composicion	0030	00
Por Juan Garcia — Espiau		
N.º 2		
por ocho dias de comeda	0040	00
por quatro meses de labado de Ropa y conpocion	0010	00
por un Chaleco de Balleta para habrigo	0030	00
	0080	00
Juan Vazquez		
N.º 3		
Por labado de Ropa y composicion	0030	00
N.º 4		
Por labado de Ropa y Composicion	0030	00
Antonio Morillas		
N.º 5		
Por dos dias de comida y Ropa	0020	00
Por rancio para almorzo	0010	00
	0030	00
Fernando Prieto		
N.º 6		
Por Labado de Ropa y Composicion. Miguel Maderas	3[0]	

N.º 7

Por dos dias de Comida y Ropa Limpia y compn. de esta ... 0 c 0 ...
Por lo entregado para Rancho ... 0 c 0 ...

Ant.º Cortés

N.º 8

Por Labado de Ropa y composicion ... 0 c 0 ...

Vicente Barriales

N.º 9

Por Labado de Ropa y Composicion ... 0 c 0 ...

Juan Fernz.

N.º 10

Por Labado de Ropa y Composicion de esta ... 0 c 0 ...
Por estar arrestado abordo pr. su Comandte. Antº Llovet
lo firma su compañero ... Barriales
qe. ha venido por su Ropa

N.º 11

Por Labado de Ropa y Composicion ... 0 c 0 ...

N.º 12

Por Labado de Ropa y Composicion ... 0 c 0 ...

Antº. Lopez

N.º 13

Por dos dias de comida, Ropa Limpia
y Composicion de esta ... 0 c 20

Fran.co Murilla

N.º 14

Por diez dias de comida y Ropa limpia ... 0 c 56
Entregado pa. conducirse á Sevilla ... 0 c 60
Por ir y venir ala Isla ... 0 c 04
0 120

Nota

Sele entregó vn pª. de Zp. del Colegio

Fran.co Carranza

Nº 15

Por labado de ropa y once dias de comida .... $ 61 .. 00
Por ir ala Carraca y la Ysla à tomar su
pasaporte y venida de esta dilig.ª .... $ 19 . 00
$ 80 .. 00

Nota

Sele entregò a este un par de Zap.s del Colegio
Para conducirse p.r tierra à S.n Lucar y de ay à Sevilla ... $ 60 . 00
$ 140 .. 00

Antonio Varela

Nº 16

Por quatro dias de comida .... $ 20 .. 00
Por el gasto causado en la Ysla p.ª su embarco ...... $ 22 . 00
Por el flete del Bote q.e lo conduxo abordo de su navio .... $ 10 . 00
$ 52 00

Juan Ramirez Hernz.

Nº 17

Por Labado de ropa y composision y dos dias de comida . $ 020 . 00
Por lo entregado para abordo à rancho .... $ 10 . 00
$ 30 .. 00

Manuel Diaz

Nº 18

Por dos dias de comida y ropa y comp.n de esta ...... $ 20 . 00
Para rancho .... $ 10 . 00
Por quatro dias de comida antes de embarcarse ...... $ 20 . 00
Mandado de su Equipaje y bote para abordo .... $ 14 . 00
$ 64 .. 00 6

José Diaz

Nº 19 6

Por Labado de ropa y comp.n de esta y dos dias de comida. $ 20 . 00
Para el rancho .... $ 10 . 00
$ 30 00 6

Man.l Lopez

1

Relacion de los Gastos echos en la Ysla para las dilig[s] [illegible] embarcos, Desembarcos, Pasaporte de Coleg[s] y Cobranz[illegible] en dho mes de Junio de 1797

Dia 27 de Mayo

Por el corto de una caleza para ir ala Ysla ...... Ɖo20.

Por el gasto mio en la Posada de comida, sena y cama .... Ɖo20.

Dia 28 de Yd

Por igual C[ta] al dia 27 p[a] las dilig[s] de Ant[o] Va-rela en la Capitania Gral y Carraca Ɖo20

Ɖo60

Juan Valero [rubric]

Gasto echo por D[n] Fran[co] Espiau p[a] las dilig[s] de desembarco de Casares, sacar su Pasaporte y com[o] las Polizas p[a] las cobranzas.

Dia 6 de Junio.

Para ir ala Ysla, sena y Posada .... Ɖo06..

Dia 7 de Yd

Comida del dia y Posada .... Ɖo14..

Dia 8 de Yd

Comida de todo el dia y Posada .... Ɖo14..

Dia 9 de Yd

Comida y Posada .... Ɖo14..

Dia 10 de Yd

Comida y Venida á Cadiz en caleza .... Ɖo32..

Ɖo80..

Fran[co] Espiau [rubric]

Nota

De este ultimo gasto en la Ysla le corresponde pagar en [illegible] à Jose Pinto treinta rr[s] por havea ido alberetar la Contaduria [illegible] cora q[e] no era; y à Jose Romero veinte por no haverse presentado [illegible] la finiquita de cuya resulta no solam[te] causo demora [illegible] à que faltase dinero en Tesoreria causa de no cobrarse las Polizas [illegible] para pasar à Cadiz con todo cobrado.

[rubric]

7

360

Digo yo dn. Manl. de Burgos 2o. Piloto q.e era del Navio. Gallardo. q.e haviendo estado en dho Navio embarcados. dos colegiales de Sn. Felmo, Franco. Caraxes, y Antonio Varela el tpo. de 9. meses. en trind. de Barlovto. han echo. de Gastos en este tiempo en rancho y labar la ropa treinta y tres y medio reales. de Plata. cada uno.-

y Junio 2. de 1797.-

Manl. de Burgos

Franco. Caraxes

Antonio Varela

p. todo. 167½ rs. de Vellon. Pagó su mitad el referido Barela =

... rico ha gastado al Colegio .... Do13...oo

Antonio Morilla embarcado de Grumete en la Fragta. Sta. Efigenia por igual Cuenta al No. 4 .... Do1o...oo

Antonio Ximenez embarcado con plaza de Grumete en el Navio de S M la America ha causado de gasto al Colegio como consta de su Recibo .... Do45...16

Gonzalo Carballo embarcado con plaza de Grume. en el Navio de S. M. nombrado la España ha causado de gasto segun consta al Colegio .... Do5o...16

Andres Gutierrez embarcado de Grum. en el Navio de S M nombrado el Monarca ha gastado al Colegio .... Do45...16

Migl. Madiedo de Grumete embarcado en la Fragta. de S. M Sta Efigenia ha ocacionado de gasto al Colegio .... Do1o...oo

Franco. de Paula Muxica embarcado con plaza de Marino en el Bergr. Particular nombrado Sn. Felipe y Santiago alias el Aguila ha ocacionado al Colegio de Gasto .... Do2o...oo

Suma de la cara D294.14

Dia 7 de Id

Comida del dia y Porada .... d 014..

Dia 8 de Id

Comida de todo el dia y Porada .... d 014..

Dia 9 de Id

Comida y Porada .... d 014..

Dia 10 de Id

Comida y Venida à Cadiz en caleza .... d 032..

d 080..

Fran.co Espiau

Nota

De este ultimo gasto en la Isla le corresponde pagar en conscienc[ia] à Jore Pinto treinta rr.s por haver ido alborotar la Contaduria cruz[...] cora q.e no era; y à Jore Romero veinte por no haverse presentado [...] ta finiquita de cuya Resulta no solam.te causo demora vino dio m[...] à que faltase dinero en Tesoreria causa de no cobrarse las Polisas [...] para pasar à Cadiz con todo cobrado

Relacion Certificada que yo Dⁿ Juan Valero doy al Sʳ Dⁿ Antonio Ramos Presbº y Director del Rˡ Colegio de Sⁿ Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano tengo echos con los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado que soy de el la qual corresponde á el presente mes y año dela fecha.

	Reales Vⁿ	Mrs
Jose Diaz Marinº embarcado en el Navio de S M nombrado la America ha ocacionado de gasto al Colegio segun consta de su Recibo Nº 3º	030	00
Fernando Prieto embarcado en la Fragᵗᵃ de S M la Asuncion con plaza de Grumete ha gastado al Colegio como el antecedente y consta de su Recibo Yd	030	00
Manˡ Diaz Grumete dela Fragᵗᵃ de S M la Diana ha gastado al Colegio Yd	030	00
Joaqⁿ Fernandez Parsa Embarcado en el Navio de S M nombrado el Monarca ha gastado al Colegio	010	00
Antonio Lopez Marinero embarcado en el Navio America ha gastado al Colegio	013	00
Antonio Morilla embarcado de Grumete en la Fragᵗᵃ Sᵗᵃ Efigenia por igual Cuenta al Nº 4	010	00
Antonio Ximenez embarcado con plaza de Grumete en el Navio de S M la America ha causado de gasto al Colegio como consta de su Recibo	045	16
Gonzalo Carballo embarcado con plaza de Grumᵗᵉ en el Navio de S. M. nombrado la España ha causado de gasto segun consta al Colegio	050	16
Andres Gutierrez embarcado de Grumᵗᵉ en el Navio de S M nombrado el Monarca ha gastado al Colegio	045	16
Migˡ Madiedo de Grumete embarcado en la Fragᵗᵃ de S M Sᵗᵃ Efigenia ha ocacionado de gasto al Colegio	030	00
Frᶜᵒ de Paula Muxica embarcado con plaza de Marinº en el Bergⁿ Particular nombrado Sⁿ Felipe y Santiago alias el Aguila ha ocacionado al Colegio de Gasto	020	00
Suma dela cara	294	14

Suma dla buelta

Nº12 ...... Dn Manl Lobos Piloton embarcado en el Navio dSM el Conquistador ha causado de gasto al Colegio segun consta desu Recibo, desu numero ....

Nº13 .... Dn Antonio Cortes embarcado con plaza de Grumete en la Frag.ta de S M la Diana ha gastado Id ....

Gastos Generales

Primeram.te por el importe de cartas del Colegio y la Ysla .... $16 . 14
Por el gasto en la Ysla p.a Cobranzas .... $18 . 16
Por mi sueldo del presente mes .... $366 . 22

Importan las expresadas partidas de gastos de Colegiales de este mes con mi sueldo ocho cientos sesenta y quatro rs. 7 mrs dvn. las que certifico ser ciertas y berdaderas y de ttenerlas recibidas de dho. Sr. Director Cadiz y Julio 31 de 1797

Juan Valero

V. B.

Aduairz

Abonense a el Arca de tres llaves los ochocientos sesenta y quatro rs. y siete mrs. pagados al nombrado como resulta de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Julio. S.n telmo 3 de Agosto de 1797.


C. Ramos

[illegible] nos abajo firmados que hemos recibido de S.r D.n Juan [illegible] nuestro Apoderado todo quanto abajo se expresa por sus partidas [illegible] cuya cuenta corresponde al mes de Julio de 1797

	Rs V.n	Mrs
N.o 1		
Por dos dias de comida y Ropa y composision de esta	020	00
Para Rancho de abordo	010	00
José Diaz	030	00
N.o 2		
Por dos dias de comida y Ropa Limpia, y componer sapat.s	020	00
Para el rancho	010	00
	030	00
Fernando Prieto		
N.o 3		
Por dos dias de comida de Ropa Limpia y componer sapat.	020	00
Para el Rancho de abordo	010	00
	030	00
Manuell Diaz		
N.o 4		
Por la Ropa limpia y composicion de esta y Sapatos	010	00
Joaq.n Paresa		
N.o 5		
Por la Ropa limpia y comp.n de Zap.s	010	00
Mas tres rr.s p.a cinco guardernill.s de papel Ant.o Lopez	003	00
	013	00
N.o 6		
Por la Ropa Limpia y composicion	010	00
Ant.o Morillas		
N.o 7		
Por [illegible] su petate con la Ropa a casa del Apoderado	004	00
Por [illegible] al embarcadero y este q.e lo condujo a su bordo	016	00
Por tres dias de comida	015	00
Por el [illegible] de Ropa [illegible] de mes	002	08
Por unos [illegible] que no se le dio en el [illegible]	008	08
	045	16

[illegible]

N.° 8

Por conducir su petate, ropa y persona en casa del Apoderado ... 0004
Por igual a embarcadero y bote que condujo abordo de su Navio ... 0016
Por tres días de comida y uno mas q.e se demoró por no poder
con el Levante tan fuerte cojer el bordo del Buq.e y le fue preciso ... 0020
bolverse á Cadiz ... 0002
Por el restante del Labado de Ropa del mes ... 0008
Por un par de peines ... 0050

Gonzalo Carballo

N.° 9

Por conducir su petate, ropa y Persona en una bestia a casa del ... 0004
Por igual á embarcadero, y bote que lo condujo abordo del Buq.e ... 0016
Por tres dias de comida quese demoró por causa del Levante ... 0015
Por el resto del Labado de Ropa del mes ... 0002
Por unos peines que no le traxeron del Colegio ... 0008
0045

Andres Gutierrez

N.° 10

Por el Labado de Ropa y composicion del mes ... 0010

Miguel Madiedo

N.° 11

Por dos dias de Comida Labadura de Ropa Composicion de esta ... 002

Fran.co Muxica

N.° 12

Por dos dias de comida Labadura de Ropa y comp.r de Zapatos ... 002
Para rancho de abordo del mes ... 010
Por un sombrero nuebo y composicion del q.e tenia ... 031
Un par de Zapatos finos ... 002
Una Camisa de Royala con Guarnicion nueva ... 0
Un par de medias de Algodon ... 010
0135

Nota

Se le entregó á este un par de Zapatos del Colegio

Man.l Lobo

N.º 13

Por dos dias de comida y ropa Limpia	8 o 2 o .. oo
Por el rancho p.a para abordo	8 o 1 o .. oo
Por cinco quadernillos de Papel para el trabajo diario q.e hago en el dia por havenseme acabado el q.e remedio y tinta	8 oo 5 .. oo
	8 o 35 .. oo

Antonio Cortés

V. B.

Aduair

11

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy á el Sr. Dn. Antonio Ramos Presbo. y director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano tengo echo con los Colegiales del mismo Colegio como apoderado que soy de él la qual corresponde al presente mes y año de la fecha

	Rs. Vn. Mrs
+ Vicente Barriales Grumte. de la Fragta. de S M nombrada la Liebre ha causado de gasto al Colego. segun consta de su Recibo No. 5	030..00
Antonio Ximenez embarcado de grumte. en el Navio Monarca ha causado de gasto al Colegio Yd.	020..00
Juan Garcia grumte. de la Fragta. de S M nombrada la Aseres ha ocacionado de gasto como consta	014..00
Migl. Madiedo grumte. de la Fragta. de S M Sta. Efigenia ha cometido de gasto al Colegio según Yd.	013..00
Antonio Morilla Grumte. de la dha Fragta. ha causado de gasto Yd.	030..00
+ Antonio Lopez embarcado en el Navio de S M la America con plaza de Marino. ha causado de gasto al Colegio segun consta	012..00
+ Antonio Cortes embarcado con plaza de Grumte. en la Fragta. Diana ha causado de gasto Yd.	030..00
Jose Diaz Marinero del Navio America de S M ha causado de gasto al Colego.	033..00
Manl. Diaz embarcado con plaza de grumete en la Fragta. de S M la Diana pr. id. Cla. al No 7	030..00
Gonzalo Carballo embarcado con plaza de grumete agregado á la Marineria en el Navio España ha cometido de gasto al Colegio	032..00
Franco. de Paula Muxica embarcado en el Bergantin Particular Sn. Felipe y Santiago (alias) el Aquilla con plaza de marino. ha gastado	020..00
Suma de la Cara	224..00

Suma de la buelta
N.º 12 ...... Dn Manl Lobos Pilotin embarcado en el Navio de S. M nombrado el Conquistador, ha causado de gasto al Colegio
N.º 13 ....+ Fernando Prieto embarcado con plaza de grumete en la Fragta Asuncion de S. M. ha cometido de gasto al Colegio como el igual al N.º 7.
N.º 14 ...... Andres Gutierrez embarcado en el Navio de S M el Monarca con plaza de grumete agregado á la Marineria ha gastado
N.º 15 ...... Joaqn Fernandez Pareja grumte de dho navio por igual Cta al N.º 7 y consta
N.º 16 ...... Juan Foranzo embarcado de grumte en la Fragta de S M la Asuncion ha gastado al Colegio

Gastos Generales

Primeramte por los costos de Cartas del Colegio, y la Ysla ... 0012 .. 25
Por mi sueldo del mes presente ... 366 .. 22

Ymportan las Expresadas partidas de gastos de este mes Ocho cientos cinquenta y nueve rrsvn y 13 mrs las que Certifico ser ciertas, y verdaderas y de tenerlas recibidas de dho Señor Director. Cadiz y Agosto 31 de 1797

Juan Valero

Abonense á el Arca de tres Llaves los ochocientos cinquenta y nueve r. y ce mrs. pagados al suso dho como parece de su q.ta de 31. de Agosto. S. Telmo 7. de Setiembre de 17

Ramos

365 1.º

Decimos nos abajo firmados que hemos recibido del Señor D.n Juan Valero nuestro Apoderado todo quanto se expresa abajo y cons de recibo separado por numero cuya cuenta pertenece al mes de Agosto de 1797

	Rs. V.n	Mrs
N.º 1.º		
Por Labadura de Ropa del mes	030	00
Vicente Barriales		
N.º 2		
Por Labadura de Ropa, y dos dias de comida	020	00
Antonio Jimenez		
N.º 3		
Por Labadura de Ropa y composicion	030	00
Por quatro rr.e q.e corto mi equipage q.e por orden del Comandante de mi Bug.e se traxo en tierra p.r Zuloaga	004	00
	034	00
Juan Garcia		
N.º 4		
Por la Labadura de Ropa del mes	010	00
Por componer dos pares de Zapatos	003	00
	013	00
Miguel Machado		
N.º 5		
Por la Labadura de Ropa del mes presente de Ag.º	030	00
Ant.º Morilla		
N.º 6		
Por la Labadura de Ropa del mes y comp.n de tres par de Zapatos	032	00
Ant.º Lopez		

N.º 7

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa .... Ɖ o 20

Por el Rancho de abordo .... Ɖ o 10

Ɖ o 30

Ant.º Cortés

N.º 8

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa .... Ɖ o 20

Por el Rancho para bordo .... Ɖ o 10

Por componer medias y Zapatos .... Ɖ o 03

Ɖ o 33

Josef Diaz

N.º 9

Por la Labadura de Ropa del mes y dos dias de comida .. Ɖ o 20

Para Rancho de abordo .... Ɖ o 10

Ɖ o 30

Manuel Diaz

N.º 10

Por dos dias de comida y Ropa limpia .... Ɖ o 20

Por seis rr.s que cortó un Bonico para ir ala Isla y de ay pasar ami bordo q.e con el Levante fuerte no pude coger mi bordo y me estuve en casa del Apoderado dos dias mas de lo anotado en la Cuenta del mes pasado y fue presiso bolver hacer de nuebo la dilig.a como fue pasar á la Isla y de esta ala Carraca y con un botecito pasar abordo por hallarse mi Bug.e en la punta de la Clica acabandose de alistar q.e todo con la Yda ala Isla corto .. Ɖ o 12

Ɖ o 32

Por Gonzalo Carbello, Ximenez

N.º 11

Por dos dias de comida y Ropa Limpia .... Ɖ o 20

Fran.co Muxica

Rs. vn. Mrs

N.º 12

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes .... 020..00
Por el rancho para abordo .... 010..00
Por Chupeta y Calzon de paño azul entrefino mandado hacer .... 128..00
158 00

Manuel Lobo

N.º 13

Por dos dias de comida y rancho p.ª abordo 020.00
Por la Labadura de Ropa del mes .... 010..00
030..00

Hernando Prieto

N.º 14

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes .... 020..00

Andres Gutierrez

N.º 15

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes .... 020..00
Por el dinero del rancho .... 010..00
030..00

Joaq.n Hernandez Pareja

N.º 16

Por la Labadura de Ropa del mes presente .... 010..00
Haviendo cumplido mi deuda de las tres pagas q. re
cibi abordo por mi, se me entregó por el Apoderado
en resto q. ya alcanzó que son ocho rs. para rancho 008.00
y los dos dias de comida q. se acostumbra
018..00

Juan Lozanzo

[Re]lacion Certificada q.e yo D.n Juan Valero doy al S.r d.n Antonio [Ra]mos Presb.o y director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de los [gast]os que por mi mano tengo echos con los Colegiales del mismo Co-[legio] como Apoderado q.e soy de él la q.l corresp.e al presente mes, y año de la fecha

	R.s V.n Mrs
Antonio Llovet embarcado en la Fzag.ta de S M nombrada la Liebre con plaza de grumete no ha gastado nada al Colegio sino un par de Zapatos de los del Colegio q.e sele dió y consta	000..00
Antonio Morilla embarcado con plaza de grum.te en la Fzag.ta del Rey S.ta Efigenia ha echo de gasto segun consta de su recibo	054..00
Mig.l Madiedo Grum.te de d.ha Fzag.ta ha echo de gasto al Colegio segun Yd	026..00
Juan Garcia embarcado con igual plaza en la Fzag.ta de S M la Aseres ha echo de gasto al Colegio segun recibo de su numero	050..00
Antonio Cortes grumete de la Fzag.ta de S M. la Diana ha causado de gasto al Colegio segun su recibo del N.o 5	047..00
Man.l Diaz embarcado con plaza de grumete en la d.ha Fzag.ta ha gastado	033..10
Joaq.n Fernandez Pareja embarcado con ig.l plaza en el Navio de S M nombrado el Monarca ha echo de gasto al Colegio por orden del S.r director segun en su recibo	163..00
Man.l Lobos embarcado en el Navio Conquistador con Plaza de Pilotin en propiedad ha echo de gasto segun Yd	030..00
Fernando Prieto embarcado con plaza de grum.te en la Fzag.ta de S M la Asuncion ha echo de gasto	030..00
Suma de la Cara	433..10

Suma de la buelta

Nº 10 ...... Juan Foranzo embarcado en la Frag.^ta de S. M. la Asuncion con plaza de grumete ha gastado al Colegio segun Yd ......

Nº 11 ...... Andres Gutierrez embarcado con plaza de grumete en el Navio Monarca ha echo de gasto Yd ......

Nº 12 ...... Antonio Ximenez embarcado de grumete en el Navio de S M la America ha gastado Yd ......

Nº 13 ...... Vizente Barriales embarcado en la Frag.^ta de S M la Liebre con plaza de grumete ha echo de gasto Yd ......

Nº 14 ...... Jose Diaz embarcado en el Navio America con plaza de marinero ha echo de gasto segun consta de su recibo ......

Nº 15 ...... Fran.^co Zuloagu Grum.^te de la Frag.^ta la Aserei de S M ha gastado al Colegio Yd ......

Nº 16 ...... Fran.^co de Paula Muxica embarcado en el Berg.^n Particular nombrado Sn Felipe y Santiago alias el Aguila con plaza de marinero ha echo de gasto segun consta ......

Nº 17 ...... Antonio Lopez embarcado en el Navio America con plaza de marinero ha gasto segun su recibo ......

V.º B.º

Aicain

Gastos Generales

Primeram.^te por el corto de cartas del Coleg.^o Malaga y la Ysla ...... $11..33

Por mi Sueldo del presente mes ...... $366..22

Import.^n las expresadas part.^s nueve cientos sesenta un rr. y 31 mrs. de v.^n las q.^e certif.^co ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas de dho Sor Director Cadiz y Sep.^e 30 de 1797 Juan ...

Abonense à el Arca de tres llaves los Nuevecientos setenta y un rs. y treinta y un mrs. de v.on q.e se pagáron al Apoderado en Cadiz como paréce de su Cuenta de Cargo y Data de 30. de Setiembre. San Telmo 12. de Octubre de 1797.

Ramos

Decimos nos abajo firmados q^e. hemos recibido de el Sr Dn Juan
[...]ero nuestro Apoderado todo quanto se expresa abajo, y consta de re-
separado por numero cuya Cuenta pertenece al mes de Sep.^e de 1797

	R.^s V.^n mrs
N.º 1.	
Nota	
Tengo recibido del Apoderado un par de Zapatos de los del Colegio. Antonio Llovet	00 ... 00
	00 ... 00
N.º 2	
Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes y una mano de papel y tinta	026..00
Por la composicion de mi obtante como consta del recibo del Instrumentario	028..00
Nota	
Recibi del Apoderado un par de Zapatos del Colegio. Ant.º Morillas	054 00
N.º 3.	
Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes	020..00
Por una mano de papel comun y tinta	006..00
Nota	
Recibi del Apoderado un par de Zapatos del Colegio. Migl. Madiedo	026..00
N.º 4	
Por la Labadura de Ropa del mes y comp.^n de Zapat.^s	016..00
Por la composicion de mi obtante como consta de recibo del Instrumentario	034..00
Nota	
Se me entregó por el Apoderado un par de Zapatos de los del Colegio Juan Garcia	050..00

Nº 5

Por dos dias de comida y Ropa Limpia
Por el Rancho para bordo
Por la composicion de mi Instrumento como consta del Recibo del Intrumentario

Nota

Tengo Recibido del Apoderado un par de Zapatos de los del Colegio Antº Contreras

Nº 6

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes presente
Por el importe de rancho p.ª abordo
Por una mano de papel comun

Nota

Recibi del Apoderado un par de Zapatos del Colegio Manuel Diaz

Nº 7

Por dos dias de comida y Ropa Limpia
Por el importe de rancho p.ª bordo
Por una mano de papel y tinta con vasija
Recibi tambien de Dⁿ Juan Valero nuestro apoderado un Octante de Madera Acana con sus dos Observaciones bien acondicionado, é igualmente observacion detenerle de corto segun me ha manifestado Recibo del Instrumentario

Nota

Tengo Recibido un par de Zapatos de los del Colegio Joaqⁿ Pareja

11

369

Recibí de Dn. Juan Valero Apoderado del R.l Colegio de Sn. Felmo de Sevilla un Octante de primera con sus dos Observaciones, nuevo con caxa aforrada Llave, y serradura de un total de mi aprobacion, y gusto por lo q.e me obligo pagarlo con mis sueldos al dho R.l Colegio ó a su poder al corto que tiene al Colegio segun me tiene insinuado el Apoderado de una onza de oro que cortó p.a avilitar á dn. Jore de Muros y para q.e conste donde convenga firmé este en Cadiz á 4 dias del mes de Sep.e de 1797

Son 320 rr V.n

Manuel Lobo

Rs. 030..00

Recibi del Apoderado un par de Zapatos del Colegio Juan Foranzo

N.o 11

Por dos dias de comida .... Rs. 010..00
Por labadura de Ropa del mes y composicion .... Rs. 010..00
Rs. 020..00
Del Colegial Andres Gutierrez

N.o 12

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa ... Rs. 020..00
Antonio Jimenez

N.o 13

Por la Labadura de Ropa del mes .... Rs. 010..00

Nota.

Recibi del Apoderado un par de Zapatos de los del Colegio. Vicente Bonnicales

8

N.º 7

Por dos dias de comida y Ropa Limpia ...... Do.

Por el importe de rancho p.ª bordo ...... Do.

Por una mano de papel y tinta con vasija ...... Do.

Recibi tambien de D.ⁿ Juan Valero nuestro apoderado un Octante de Madera Acaña con sus dos Observaciones bien acondicionado, é ig. y observacion detenerle de corto segun me ha manifestado Recibo del Instrumentario ...... D.

Nota

Tengo Recibido un par de Zapatos, del de los de Colegio Joaq.ⁿ Pareja

N.º 8

Por dos dias de comida, y Ropa Limpia .... $020..00
Por el importe de rancho pª bordo .... $010..00
$030..00

Manl. Lobo

N.º 9

Por dos dias de comida y ropa Limpia .... $020..00
Por el importe de rancho pª bordo .... $010..00

Nota.

Tengo recibido del Apoderado un par de Zapatos del Colegio. Fernando Prieto — $030..00

N.º 10

Por la Labadura de ropa del mes .... $010..
Por dos dias de comida y rancho pª bordo $020
$030..00

Nota

Recibi del Apoderado un par de Zapatos del Colegio Juan Lorenzo

N.º 11

Por dos dias de comida .... $010..00
Por labadura de ropa del mes y composicion .... $010..00
del Colegial Andres Gutierrez — $020..00

N.º 12

Por dos dias de comida y Labadura de ropa ... $020..00
Antonio Jimenez

N.º 13

Por la Labadura de ropa del mes .... $010..00

Nota.

Recibi del Apoderado un par de Zapatos de los del Colegio. Vicente Bonnicales

N.º 14

Por dos dias de comida y ropa Limpia

Por el importe de rancho pª bordo

Josef Diaz

N.º 15

Por la Labadura de ropa del mes presente

Nota

Recibi un par de Zapatos del Colegio Fran.co Zuloaga

N.º 16

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes presente

Fran.co Mugica

N.º 17

Por la Labadura de ropa del mes presente

Ant.º Lopez

...umo de tres oct. q.e tengo compuesto el ... 37
...ujo ... de sevilla D.n Juan ... cosas siguien-
...a ... de duelo

a saver

...delante de Antonio cortes=

...veradura y ...

...

suma 17

...delante de D.n Juan Garcia=

...pejo nuevo chico 16

...cepillo ala caja del espejo 06

...rmillo chico 04

...tificarlo 08

suma 34

... D.n Antonio ...

... nuevo chico 16

...rmillo chico 04

...tificarlo 08

28

Para Parela

...un ... que ... ... y ...

...e de madera ... con sus tres ...

...

... 126

... y ... de reguardo 126

...dho ... en ... ciento ...

... ... de ... 1797

...

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Sr Dr Dn Antonio Ramos Presbo y Director del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla de gastos que por mi mano tengo echos con los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado q soy del la q corresponde al presente mes y año de la fecha.

	R.s Vn Mrs
Antonio Ximenez embarcado en el Navio de S. M. la America con plaza de grumete agregado á la Marineria ha echo de gasto al Colegio segun consta de su recibo No 1 por dos dias de comida y labado de ropa &a	020..00
Dn Manl Lobos embarcado en el Navio de S. M. el Conquistador con plaza de Pilotin ha ocacionado de gasto segun Yd	034..00
Man. Diaz Grumete de la Fragta de S. M. la Diana ha gastado al Colegio segun Yd	030..00
Juan Garcia con destino de grumete en la Fragta de guerra la Aseres ha echo de gasto segun consta	038..00
Jose Diaz embarcado en el Navio de S. M. la America con plaza de marinero ha echo de gasto segun su recibo No 5	030..00
Juan Forrazo con destino en la Fragta de S. Ml la Asuncion con plaza de grumete Yd	030..00
Andres Gutierrez embarcado en el Navio nombrado el Monarca con plaza de grumete agregado á la Marineria ha gastado Yd	020..00
Fran.co Zuloaga Grumete de la dha Fragta Aseres ha cometido de gasto al Colegio en este mes Yd	020..00
Antonio Morilla embarcado de grumete en la Fragata de S. M. nombrada la Efigenia ha gastado al Colegio segun consta	010..00
Suma de la Cara	232..00

Suma dla buelta

N.º 10 ... Joaq.n Fernandez Pareja embarcado en el Navio Monarca con plaza de grumete ha gastado ...

N.º 11 ... Fran.co de Paula Muxica embarcado en el Bergantin particular nombrado S.n Felipe y S.n Fragos alias el Aguila con plaza de marinero, ha echo de gasto al Colegio segun consta ...

N.º 12 ... Miguel Macedo embarcado con plaza de grumete en la Frag.ta de S. M. la Efigenia ha gastado ...

N.º 13 ... Fran.co Casarez con destino en las Torres dla Corta despedido del Colegio por tres dias de comida como consta de su recibo q acompaña separado su N.º 13 ... sin fecha ...

Gastos Generales

Primeram.te por los Portes de Cartas del Colegio y la Isla ... 006..08 } 312

Por mi Sueldo del presente mes ... 366..22 } 683

Importan las Expresadas partidas de gastos de este mes seis cientos, ochenta y tres rr.s 30 mrs de V.n las que Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas del Expresado Señor Director Cadiz y Oct.e 31 de 1797

Juan Valero

V.º B.º

Aduaiz

Abonense a el Arca de tres llaves

to Seiscienty Ochenta y tres R.s y trein-
ta mrs. de v.on pagados al Apoderado en Cadiz D.n
Juan Valero; segun resulta de su cu-
enta de Cargo y Data de 31. de Octubre.
S.n Telmo 9. de Noviembre de 1797.

Ramos

11

Decimos nos abajo firmados q.e hemos recibido del S.r D.n Juan [illegible]ero nuestro Apoderado todo quanto se expresa abajo, y consta recibo separado por numero cuya cuenta pertenece al mes [O]ctubre de 1797

N.o 1.o

Por la Labadura de ropa del mes presente	D.o 10..00
Por dos dias de comida	D.o 10..00
Antonio Jimenez	D.o 20..00

N.o 2

Por dos dias de comida, y Labadura de ropa del mes	D.o 20..00
Por el importe de rancho p.a bordo	D.o 10..00
Por composicion de medias y Zapatos	D.o 04..00
	D.o 34..00

Man.l [illegible]

N.o 3

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes presente de Oct.e	D.o 20..00
Por el importe de rancho p.a bordo	D.o 10..00
	D.o 30..00

Man.l Diaz

N.o 4

Por dos dias de comida, y ropa Limpia del mes pres.te	D.o 20..00
Por el importe del rancho p.a bordo	D.o 10..00
Por mandado, y bote p.a llevar ami bordo el equipaje que lo tenia en tierra p.a mi enfermedad	D.o 08..00
	D.o 38..00

Man.l Garcia

N.o 5

Por dos dias de comida y ropa Limpia	D.o 20..00
Por el importe de rancho p.a bordo	D.o 10..00
	D.o 30..00

Josef Diaz

N.º 6

Por dos dias de comida y Labadura de ropa .... [illegible]

Por el importe de rancho p.ª bordo .... [illegible]

Juan Foranzi

N.º 7

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes .... [illegible]

Andres Gutierrez

N.º 8

Por el importe del rancho p.ª bordo .... [illegible]

Por la Labadura de ropa del mes pres.te .... [illegible]

Fran.co Ulloa

N.º 9

Por la Labadura de ropa del mes presente .... [illegible]

Antonio Morilla

N.º 10

Por dos dias de comida y ropa Limpia .... [illegible]

Por el importe de rancho p.ª bordo .... [illegible]

Joaq.n Pareja

N.º 11

Por dos dias de comida 10 rr.s y comp.n de dos pares de Zap.s .... [illegible]

Por la Labadura de ropa del mes .... [illegible]

Fran.co Muxica

376

N.º 12

Por el Labado de Ropa del mes presente .... $ 30..00

Miq.l Madiedo

375

N.º 13

Tengo recibido del S.or D.n Fran.co Espiau en Cadiz 15 r.s Vellon importe de tres dias de Comida q.e ocacioné por el mal tiempo (y ne cesidad de buscar mi Capote al Colegial Ma 15..00 tteo aquien selo presté en Bonanza)

Fran.co Carrera

...lación Certificada q.e yo D.n Juan Valero doy á el S.r D.n Antonio Ramos ... y Director del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla de los gastos q.e por mi ... tengo echos con los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado que soy del ... al Corresponde al presente mes y año de la Fecha.

	R.s V.n Mrs
Fran.co Zuloaga embarcado en la Frag.ta de S. M. la Aseres con plaza de grumete ha echo de gasto al Colegio por dos dias de comida 10 rr por la Labadura de ropa del mes 10 rr por el importe de rancho p.a bordo 10 rr como consta de su recibo N.o 1	030..00
D.n Man.l Lobos Pilotin embarcado en el Navio de S. M. nombrado el Conquistador embarcado con d.ha Plaza ha echo de gasto al Colegio rr mas un dia de comida por causa del Levante como consta	035..00
Joaq.n Fernandez Pareja embarcado de grumete en el Navio Monarca de S. M. ha echo de gasto al Colegio segun consta de su recibo	038..00
Juan Foranzo grumete de la Frag.ta de S. M la Asuncion ha echo de gasto segun consta de su recibo	030..00
Man.l Diaz embarcado de grumete en la Frag.ta de S. M. la Diana ha causado de gasto al Colegio como consta de su recibo	030..00
Josef Diaz embarcado (con plaza de (grumete) Marinero ha echo de gasto como consta) en el Navio de S M la America	030..00
Andres Gutierrez embarcado con plaza de grumete en el Navio Monarca ha gastado rr	020..00
Antonio Ximenez Grumete del Navio America agregado á la marineria ha echo de gasto al Colegio como el antecedente	020..00
Fran.co Muxica embarcado en el Berg.n Particular nombrado S.n Felipe y Santiago alias el Aguila con plaza de marinero ha gastado rr	020..00
Suma de la Cara	253..00

Suma dela buelta ....

N.º 10 ..... Miguel Madiedo embarcado en la frag.ta de S. M. la (Sta Efigenia / Diana) con plaza de grum.te gastó ....

N.º 11 ..... Antonio Morilla embarcado en dha con la misma plaza ha gastado como consta de su recibo ....

N.º 12 ..... Juan Garcia embarcado con plaza de grumete en la frag.ta de S. M. nombrada la Ceres ha gas-tado al Colegio segun su recibo N.º 12 ....

Gastos Generales

Primeramente por el importe de Cartas del Colegio y la Isla .... ₰007.. 16

Por mi sueldo del mes presente .... ₰366.. 22

Importan las Expresadas partidas de gasto de este mes seis cientos noventa y siete rr.s y quatro mrs de V.n las q.e certifico ser ciertas y berdaderas, y detenerlas recibidas del Expresado S.r Director. Cadiz y Nov.e 30 de 1797

Juan Valero

V.º B.º

Aduair

Abonense á el Arca de tres llaves los seiscientos noventa y siete r. y quatro mrs. pagados en todo como parece de su Cuenta de Cargo y Data de 30. de Nov.re S.n Telmo 7 de Diciembre de 1797

Ramos



378

Decimos nos abajo firmados q.e hemos recibido del S.r D.n Juan Valero nuestro Apoderado todo quanto se expresa abajo consta el recibo separado por numero cuya Cuenta pertenece mes presente de Nov.e del 1797.

	R.s V.n Mrs
N.o 1	
Por dos dias de comida y el importe de rancho p.a bordo	020..00
Por la Labadura de ropa y Composicion	010..00
	030..00

Juan Zuloaga

N.o 2	
Por dos dias de comida y Labado de ropa del mes	020..00
Por el importe de rancho para bordo	010..00
Por un dia mas de comida por no poder ir abordo con el Levante tan fuerte	005..00
	035..00

Manuel Lobo

N.o 3	
Por dos dias de comida y ropa Limpia	020..00
Por el importe de rancho para bordo	010..00
Por composicion del Vestido Azul; y los calzones [illegible] van todo por haverlos yo desecho	008..00
	038..00

Joaq.n Pareja

N.o 4	
Por dos dias de comida y Labadura de ropa del mes	020..00
Por el importe de rancho p.a bordo	010..00

Nota

Tengo recibido del Apoderado dos par.s de zap.s del Colegio 030..00

Juan Lorenzo

N.º 5

Por dos dias de comida y Labadura de Ropa .... $ 0.. [illegible]
Por el importe de rancho p.ª bordo .... $ 0.. [illegible]

Nota

Tengo recibido un par de Zapatos del Colegio ... $ 0 [illegible]

Manuel Diaz

N.º 6

Por dos dias de comida y ropa Limpia .... $ 0 2 [illegible]
Por el importe de rancho p.ª bordo .... $ 0 1 [illegible]
$ 0 3 [illegible]

Josef Diaz

N.º 7

Por dos dias de comida y Labado de Ropa .... $ 0 2 0 ..

Andres Gutierrez

N.º 8

Por dos dias de comida y ropa Limpia .... $ 0 2 0 ..

Por Antonio Ximenez Gutierrez

N.º 9

Por dos dias de comida .... $ 0 [illegible]
Por la Labadura de ropa del mes .... $ 0 [illegible]
$ 0 [illegible]

Fran.co Muxica

N.º 10

Por el importe de rancho p.ª bordo	$ 010..00
Por la Labadura de ropa del mes	$ 010..00
	$ 020..00

Nota

Tengo recibido del Apoderado dos pares de Zapatos del Colegio.

Migl. Madiedo

N.º 11

Por el importe de rancho p.ª bordo	$ 010..00
Por la Labadura de ropa del mes	$ 010..00
	$ 020..00

Nota

Tengo recibido del Apoderado dos pares de Zapatos del Colegio Antonio Morilla

N.º 12

Por dos dias de comida y ropa Limpia	$ 020..00
Por el importe de rancho p.ª bordo	$ 010..00
	$ 030..00

Nota

Tengo recibido un par de Zapatos de los del Colegio

Juan Garcia

+

Relacion. Certificada que yo Dn. Juan Valero doy ael Sor. Dn. Antto. Ramos Presbo. y Director del Rl. Colego. de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano tengo echos, con los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado que soy del la cual Corresponde al precente mes y año dela Fecha.

Colegiales destinados á Navegar.

	Rs. de Vn. mrs.
Joaqn. Fern.z Parexa en el Navio de S. M. el Monarca con plaza de Gruc. ha echo de gasto al Colegio seg.n Consta de su recibo	030 " 00
Josef. Diaz en el Navio de S. M. la America ha ocacionado de gasto. Ydm	030 " 00
Juan Garcia Grumete dela Fragta. de S. M la Seres ha ocacionado de gasto Ydm	030 " 00
Manl. Diaz Gruc. dela Fragta. Diana. ha ocacionado de gasto. Ydm	030 " 00
Andres Gutierrez Gruc. del Navio Monarca ha ocacionado de gasto. Ydm	020 " 00
Juan Co. Zuloaga Gruc. dela Fragta. Seres. ha ocacionado de gasto. Ydm	020 " 00
Juan Co. Muxica. Mar.o del Berg.n S.n Felipe y Sn. Tiago del Comercio ha gastado Ydm	020 " 00
Dn. Manl. Lobo. Pilotin del Navio Conquistador ha echo de gasto al Colegio Ydm	030 " 00
Juan Foranzo Gruc. dela Fragta. Asumcion. ha echo de gasto al Colegio Ydm	030 " 00
Antto. Morilla Gruc. dela Fragta. Efigenia. ha echo de gasto al Colegio Ydm	020 " 00

Gastos Generales.

Primeramte. por el Costo. de Cartas del Colegio	008 " 00	374 " 30
por mi Sueldo del mes precente	366 " 30	
Ymportan las expresadas partes. de gasto		634 " 30

de este mes. seicientos treinta y quatro Rs. y 30 mrs. de Vn. las q.l Certifico ser siertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del mencionado Sor. Director. Cadiz y Diziembre. 31 de 1797.

Juan Valero

V. B.

Aguirre

E. Romero

A el Arca de tres llaves los seiscientos tre-
inta y quatro. y treinta mrs. de vellon
pagados à D.n Juan Valero como consta
en su cuenta de Cargo y Data de este dia.
San Telmo 31 de Diciembre de 1797.

Ramos

Decimos nos abajo firmados que hemos recibido del Sr Dn Juan Portero nuestro Apoderado todo quanto se expresa abajo, y consta de recibo separado por numero cuya Cuenta pertenece al presente mes Diziembre de 1797

N.º 1

	R.^s V.^n Mrs
Por dos dias de comida y Labadura de Ropa del mes	020..00
Por el importe de rancho p.^a bordo	010..00
	030..00

Nota

recibi del Apoderado un par de Zapatos del Colegio

Joaq.^n Pareja

N.º 2

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes	020..00
Por el importe de rancho para bordo	010..00
	030..00

Josef Diaz

N.º 3

Por dos dias de comida y ropa Limpia	020..00
Por el importe de rancho p.^a bordo	010..00
	030..00

Nota

recibi un par de Zapatos de los del Colegio

Juan Garcia

N.º 4

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes	020..00
Por el importe de rancho p.^a bordo	010..00
y un par de Zapatos del Coleg.º Manuel Diaz	030..00

N.o 5

Por dos dias de comida y ropa Limpia ...

Andres Gutierrez

N.o 6

Por dos dias de comida ...
Por la Labadura de ropa del mes ...

Nota

Recibi un par de Zapatos del Colegio.

Fran.co Zuloaga

N.o 7

Por la Labadura de ropa del mes y dos dias de comida ...

Fran.co Muxica

N.o 8

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes ...
Por el importe de rancho p.a bordo ...

Nota

Recibi un par de Zapatos del Colegio

Man.l Lobo

N.o 9

Por dos dias de comida y ropa Limpia del mes ...
Por el importe de rancho p.a bordo ...

Juan Loranzo

N.º 10

Por dos dias de comida y ropa Limpia del presente mes de Dizᵉ .... $020..00

Antº Morilla

+

Año de 1797.

Numero 5.°

Tributo pagádo al Fisco de la S.ta Ynqq.on de Sevilla.





Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Recibí como Yo Dn. Sebastian [illegible]
ron y Ponce Abogado de Canciles [illegible]
[illegible] y theroxero Receptor dela Com[illegible]
[illegible] ... Sto. oficio dela Ynqq.
[illegible] donde vivo; En virtud de
titulo del Rey Nuestro Sr. que Dios guarde
Dado En la Rl. Corte de Madrid, a vein
y uno de Diciembre del año de Setecientos
ochenta y quatro, Refrendado
[illegible] de S. M. por Dn. Joachin Ju[illegible]
[illegible] cuio titulo fue presentado en
[illegible] Consexo de S. M. dela Sta. y Gral Ynqq.
[illegible] el Cons[illegible] por [illegible] Jaen
[illegible] Gral y [illegible] dela [illegible]
[illegible] Consexo, aceptado [illegible]
[illegible] por el Santo Oficio dela
Ynqq. [illegible] en [illegible] del año de
[illegible] ochenta y cinco [illegible] que me
[illegible] titulo que tengo [illegible] Carta de pago
[illegible] — Digo que Dn. [illegible] Seminario
[illegible] del Rl. Colegio [illegible]
[illegible] Santelmo [illegible] Gral del
[illegible] Superintendente [illegible]
[illegible] Nuebemil Reales [illegible]
[illegible] año que cumplió fin del mes
de Diciembre del pasado de Sete
cientos noventa y seis, [illegible] mios
[illegible] tributo perpetuo que Cobra
[illegible] paga dicho [illegible] fisico por el
[illegible] en que esta Constituido

habiendo dho. colegio seguido cons-
tado? instrumentos de [illegible]
cion á que me remito. Y de dicha can-
tidad mejor, por entregado á mi vo-
luntad, y otorgo que me ... la dicha
de Reina = Fha. la carta en la ciudad
de Sevilla el dia onze del mes de Enero
de mil setecientos noventa y siete
y el otorgante que yo el Esc.no publico doy
fe conozco lo firmó, testigos Dn. Josef
Banibanni Dn. Francisco Vallejo y Dn.
Miguel de Luna Esc.s de Sev.a = Sebastian
Moreno Ponce = Manuel Monteverde
Escri.no pp.co de Sev.a
E yo Thoss. ... pp.co ... hize sacar esta copia, que
concuerda con su orig.l ... en este
papel del sello tercero =

[illegible] Manuel Monteverde

Recibí del Dn. ... Arellano ... del Colegio
de San Telmo ... del Sr. Director ... [illegible]
mil ochocientos noventa y cinco rr. de v. que ... [illegible]

D. Sebastian [illegible]

[illegible] Sevilla quince de Enero de mil [illegible]

[illegible] noventa y siete

V. B.

Pablo Landolfo

[illegible]

[illegible] quenta los Ocho mil ochocientos

[illegible] y cinco r.s de vellon. San

Timo 17. de Enero de 1797.

Ramos

A

Año de 1797.

Num.ro 6.º

Salarios de Ministros
y Sirvientes.
Asignaciones á Viudas, é
hijos de Empleados.
y Ayudas de costa para pa-
gar Casas en la
Ciudad.

1797

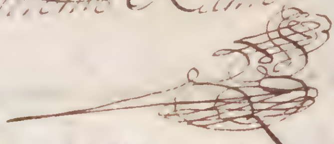
Salarios de Ministros y Sirvientes.

Nomina de los Salarios que se les pagan a los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo: Y es pertenecientes al presente mes de Enero de mil setecientos noventa y siete: Y en la forma siguiente.

{Ministros.} — Reales de Vellon.

Primeram.te Al S.r Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el respecto, al respecto de veinte mil rs. anuales — 1666. 22.

Antonio Ramos



Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de doscientos sesenta reales — 188. 11.

Joseph Fran.co de Lassaga

Al Padre Capellan: Quinientos rs. de Vellon por su Salario al resp.to de seis mil reales anuales — 500.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la [illegible]

Al Primer Cathedratico de Mathemat.cas: Trescientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de quatro mil —

28392. 18.

Suma de la v.ta 20300

ducados anuales. ... ... 6600.

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al resp.to de Seiscientos ducados anuales. ... ... 6050.

Jose Pozello

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 6050.

Jose Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 6600.

Juan Antonio Alcaraz y Villegas

Al Maestro de Matematicas: Trescientos setenta y cinco rs. de V. por su Salario al respecto de quatro mil y quinientos rs. anuales. ... ... 3375.

Fernando Herrera

al 1037...

Suma del fr.te ... ... 2337„ 23.

Al Maestro de Primeras letras: Quatro-
cientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon
por su Salario al resp.to de Quinientos ducados annuales. 0458„ 11.

[illegible]

A mi como Mayordomo me corresponden: Setecientos sesenta y dos rr.s y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Los Quinientos noventa y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados annuales: Y los Ciento sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. restantes que se me asignaron por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de Doscientos escudos annuales. ... ... 0762„ 16.

Pablo Pandolfe

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales ... ... 0275.

Felix Mariz

6070„ 22.

Suma de la v.ta — — 60,170.

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos y sesen-ta y seis rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocient. duc. anuales. — 0366.

Juan Ant.n Tamas y Mateo

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: Mas las rac.s q. Ordenanza. — 0186.

Fran.co [illegible]

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ci-ento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: Mas Racion diaria. — — 0186.

Josef Gonz.z Escobar

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos se-tenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al res-pecto de Trescientos ducados anuales: Mas Raci-on diaria como los antecedentes. — — 0275.

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos — 70,8..

Suma del fr.te ... ... 70[illegible]8[illegible]. 1[illegible]

[illegible] y veinte y dos mrs. de Vellon p.r su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annuales. ... ... 0366. 22.

Joseph de Flores

Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respec- to de Cien ducados annuales. Habitacion [illegible]. 0091. 23.

Luis Escazeno

{Sirvientes.}

Al Cozinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados annuales y Habitacion por Ordenanza. ... ... 0229. 06.

Bartolome Jiménez [illegible]

Al Ayudante de la Cozina: Ciento veinte y [illegible] r.s de V. por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos r.s annuales y Habitacion [illegible]. 0126.

Por [illegible] Gallego

80236. 01.

Suma de la v.^ta ... ... 80296.

Al Mozo de la Cozina: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Ylo firmo. 0091.

Lorenzo Rodriguez

Al Criado Primero: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ylo firmo. 0091.

Fran.^co Diaz

Al Segundo Criado: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Ylo firmo. 0091.

Pedro Moradillo Camarillo

Al Criado Tercero: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Ylo firmo. 0091.

por Juan

Al Sargento de la Guardia Dn Angel Vicente Battala: Y quatro Soldados de ... 80662

Suma ant.^r^ ... ... 80663. 31.

Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Jose Ma.: Fernando Labado, y Lorenzo Gabal-ro; Les corresponden unidos: Doscientos quarenta y ocho rs. y de Vellon por su Salario, al respecto de dos rs. Diarios al Sargento y de uno y medio à cada uno de los Soldados. 0248.

Como Sarg.to de la Guard.a
Angel V. Zavala

Empleados à fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos Ducados annales. ... ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta Ducados annales. 0137. 17.

Juan Ant.o Rodrig.z
[illegible]

98282. 15.

Suma de la v.ta ... 9232

{Jubilados}

Al que fue Primer Ayudante de las Escuelas de primeras Letras: Le corresponden en este mes Ciento setenta y seis r.s v.n y diez y nueve mrs. de V.on en esta forma: Los Ciento catorce r.s v.n y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos r.s v.n restantes, asignados por S. M. a los Jubilados ... durante su vida. 176

[illegible]

Al que fue Sacristan: Noventa y un r.s v.n y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. 91

Julian de la Cuesta

Importan las referidas partidas: Nueve mil y quinientos r.s v.n y veinte y tres mrs. de vellon lo mismo que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo de Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y ... 9500

V.o B.o

Pablo Landa

... Rubin

los Nueve mil quinientos y veinte y
tres mrs. Fho. Ultimo Dia de Enero de 1707

Ramos

Nómina de los Salarios que corresponden a los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo M. pertenecientes al presente mes de Febrero de 1797 en la forma siguiente.

Reales de Vellón.

Ministros.

Primeramente. Al Sr. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellón, por el suyo, al respecto de veinte mil rs. annales. ... 1666,, 22,,

Antonio Ramos

Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellón por su Salario al respecto de Doscientos ducados annales. ... 183,, 11,,

Joseph Fran.co de Larraz

Al Padre Capellán: Quinientos y cinquenta rs. de vellón por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annales. ... 550,,

D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena

Al Primer Catedrático de Matemáticas: Quinientos y cinquenta rs. de V. por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annales. ... 550,,

Fran.co Pizarro

2950,, 33,,

Suma de la V.ta ... 2850.

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta r.s de vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 550.

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 550.

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 550.

Juan Antonio de Alvarez y Vazquez

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales ... 375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once mrs de v.n al respecto de Quinientos ducados anuales ... 458.

Pedro de la Maza y Baron

5333

Suma de la buelta ... 58333. 1.

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos y sesenta y dos r.s y diez y seis mrs de vellon en esta forma: Los quinientos y noventa y cinco r.s y veinte y ocho mrs por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda al respecto de Doscientos escudos cada año. ... 762. 16.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco r.s de vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales ... 275.

Felix Manz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs de vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 366. 22.

[illegible]

[illegible]

63737. 4.

Suma de la V.ta ... 6U737

Al Primer Ayudante de la Enfermeria: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios, y la Rac.n por orden ... U168.

Fran.co Mendoza

Al Segundo Ayudante de dha Enfermeria: Ciento sesenta y ocho rs. de V.n por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la Rac.n ... U168.

Josef Gonz.z y Escobar

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la Rac.n ... U275.

Por indisposicion del dho
Felix Marin

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... U366.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y nueve rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al resp.to 7U813

Suma ant. ... 7.710. 02.

de Cien ducados anuales: Ma. [illegible] ... ϑ.091. 22.

Luis Escarena

{Sirvientes}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y veinte mrs. de Vellón, por su Salario al respecto de
200. Ciento y cinquenta ducados anuales: Ma. [illegible]. ϑ229. 02.

Bartolomé G[illegible]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellón, por su Salario al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: Ma. [illegible] ... ϑ125.

Jph. Bonaventura Gallego

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellón, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Ma. [illegible] ... ϑ.091. 23.

Lorenzo de Astudillo

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellón, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Ma. [illegible]. ... ϑ.091. 23.

Fran.co Diaz

[illegible] 02.

Suma de la v. ...... 8083..

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Valen. .... 6091.

Josef de Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v. por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: .... 6091.

Juan Saez

Al Sargento de la Guardia D. Angel Vicente Cataia y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonell, Josef Mai, Fernando Lobado, y Lorenzo Gimeno: le corresponden en este mes: Dozientos veinte y quatro rs. de vellon por sus Salarios, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio, a cada uno de los Soldados. ...... 8224..

Como Sargento de dha Guardia
Angel Vte. Cataia

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y ...... 8(?)01

Suma del fr.te — — 80761. 21.

once rr.s de vellon por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados annuales. — — — — — 8188. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Campanero: Ciento setenta y cinco rr.s y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados annuales. 8187. 17.

Jubilados.

Al Organista: Primer Organista de la Capilla de primeras letras: Le corresponden en cada Mes: Ciento ochenta rr.s y diez y nueve mrs. de vellon en esta forma: Los ciento catorce rr.s y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento y veinte y cinco ducados annuales: Y los Cinquenta y seis rr.s Restantes por los dos rr.s diarios, que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante su vida. — — — 8170. 10.

Martin Saucedo

Al que fue Sacristan: Noventa y un rr.s y ocho y tres mrs. de vellon, por su Salar.o

982a3. 10

Suma la V. ... ... 9825.13.

al respecto de Cien ducados anuales ... ... 8.21.

Julian de La Cuesta

Importan las partidas de esta nomina = Nueve | 9834.23.
mil trescientos treinta y quatro rs. y veinte y tres mrs. de Vellon;
los mismos que recibi del Tesorero de Arcas Reales Por mano del Sor.
Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte
y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete ... ...

Pablo Landaluze

V. B.

C. Ducaire

Paguensen los nueve mil trescientos treinta
y quatro Reales y veinte y tres mrs. Sevilla
26, de Febo. de 1797.

C. Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan a los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y siete. Y es en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.r Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el suyo al respecto de Veinte mil rs. annuales. — Antonio Ramos	1666. 22.
Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Sueldo al respecto de doscientos ducados annuales. — Joseph Fran.co de Casares	183. 11.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales. — Ant.o Thom.s de Sales, [illegible] de la [illegible]	550.
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscien-	
	2399. 33.

Suma de la v.ta 7000.

tos Ducados annuales. ... ... 0550.

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquen-
ta r.s v.n de vellon, por su Salario al respecto de
Seiscientos ducados annuales. ... ... 0550.

José Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos y cinquenta
r.s v.n de vellon por su Salario al respecto de Sei-
scientos ducados annuales. ... ... 0550.

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinqu.ta
enta r.s v.n de vellon por su Salario al respecto de
Seiscientos ducados annuales. ... ... 0550.

Juan Antonio de [illegible]

Al Maestro de Maniobras: Trescientos
setenta y cinco r.s v.n de V.n por su Salario al resp.to
de Quatro mil y quinientos r.s v.n annuales 0375.

Fernando Herrero

[illegible]

Suma del fr.te ... ... 20974. 33.

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocien-tos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annuales. ... ... 458. 11.

Pedro de la Llana y Ybarra

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de V. en esta forma: los Qui-nientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al Respecto de Seiscientos y cin-quenta ducados annuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes que me estan asignados por S. M. para Gratificar à la persona que me ayuda à Razon de doscientos escudos cada año. ... ... 762. 16.

Pablo Landa

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al Res-pecto de Trescientos ducados annuales. ... ... 275.

Felix Martz

22470. 26.

Suma de la v.ta ... ... 6U170.

Al Oficial de la Contaduría de Fresneda: Tres cientos sesenta y seis rs. y veinte y seis mrs. de vellón, por su Salario al Respecto de Treinta y tres Ducados anuales ... ... 0366.

Juan Fran.co Jañez

[illegible]

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de vellón, por su Salario al Respecto de seis rs. diarios: Mas la racion diaria por Ordenanza. ... ... 0186.

Fran.co Rendon

Al Segundo Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de vellón por su Salario al Respecto de seis rs. diarios: Mas la racion diaria. ... 0186.

Joseph Gomz. Escobar

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de vellón, por su Salario al Resp.to de Veinte y cinco Ducados anuales: Mas racion. 0270

Pedro Rod.o de Luna

7U018.

Suma del fr.te ... 70.818. 14.

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Escrivano: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Mas Varios. ... 0091. 23.

Luis de Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta duc. anuales y Racion ... 0229. 06.

Xavier Gomez Giraldo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de v. por su Salario, al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: y Racion ... 0125.

[illegible]

80206. 31.

Suma de la v.ta ... ... 80296.

Al Mozo de la Cozina: Noventa y un rs. y ve-
inte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al Res-
pecto de Cien ducados annuales: Y la Rac.n ... ... 0.091.

[illegible]

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y vein-
te y tres mrs. de vellon, por su Salario al Resp.to
de Cien ducados annuales: Y la Rac.n ... ... 0.091.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y
veinte y tres mrs. de vellon por su salario, al
Respecto de Cien ducados annuales: Y la Rac.n ... 0.091.

[illegible]

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y vein-
te y tres mrs. de vellon por su Salario al Res-
pecto de Cien ducados annuales. Y la Racion ... 0.091.

Fran.co Saez

Al Sargento D.n Anoel Vicente Castta-
los y quatro Soldados de los Batallones de
Marina: Salbador Carbonel, Jose Villa, 806[illegible]

Suma del f.º ... 80663. 21.

Fernando Librado y Lorenzo Gomez: Les corresponden en este presente mes: Dos mil y quarenta y ocho r.s de vellon [illegible] al respecto de [illegible] al Sargento y uno y medio á cada uno de los Soldados. [illegible] ... 0218. 8.

[illegible]

[illegible]

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete mrs. de vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Ciento setenta

30282. 15.

Suma de la v.ta ~ 9.232.

y seis mil y [illegible] y [illegible] mrs. de Vellon: [illegible] esta [illegible] Ciento catorce [illegible] y quince mrs. por su Salario al Respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales; Y los Seiscientos [illegible] mrs. restantes por los [illegible] diarios que la piedad de S. M. le asignó [illegible] durante su vida ~ 9.176.

Martin Saxcedo

Al que fue Sacristan: Noventa y un [illegible] y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de [illegible] ducados anuales; ~ 0.091.

Julian de la Cueva

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil quinientos y veinte y tres mrs. de vellon, los [illegible] del Arca de [illegible]: Por mayo del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ~ 9.500.

V. 13.

Pablo Pando

Recibí

[illegible] los Nueve mil y quinientos [illegible] y tres mrs. S.n Telmo 31, de Marzo de 1797.

Ramos

[illegible] los Salarios [illegible] a los Ministros y [illegible] de este R.l Colegio de San [illegible] [illegible] Abril de 17[illegible] [illegible] en la forma [illegible]

{Ministros.}

	Reales Vellon
Primeram.te Al S.r Director [illegible] tos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vell.n por [illegible]	30666 .. 22.
Antonio Ramos	
Al S.r [illegible] [illegible] [illegible] mrs. de Vell.n [illegible] Respecto de Docientos ducados anuales.	2182 .. 11
Joseph Fran.co de [illegible]	
Al Padre Capellan [illegible] de Vellon [illegible] Salario [illegible] tos ducados anuales.	6600.
D.n Fran.co de [illegible] [illegible] de la [illegible]	
Al Primer [illegible] [illegible] Salario [illegible] [illegible] ducados anuales.	6600.
[illegible]	
	38[illegible] .. [illegible]



Suma de la v.ta ... 303,10

Al S[illegible] Cirujano [illegible] reales de V.n por su Salario al respecto de Seis- cientos ducados anuales. ... 6600

José Portillo

Al [illegible] [illegible] reales de vellon por su Salario al respecto de Seis- cientos ducados anuales. ... 6600

José Rebollo

Al [illegible] Secretario: [illegible] reales de vellon por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales ... 6600

Juan Antonio de [illegible]

Al Maestro de [illegible] [illegible] reales de vellon por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales. ... 6875

[illegible]

Al Maestro de primeras Letras [illegible] reales de V.n por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales ... 1100

Pedro de la [illegible]

Suma del fr.e [illegible] 56.355 .. [illegible]

A don [illegible] Mayordomo [illegible] [illegible] [illegible] y seis mrs. de vellon en esta forma: Quinientos [illegible] y seis [illegible] por [illegible] del tiempo de [illegible] [illegible] Un Quento y [illegible] [illegible] por S. M. [illegible] que me ayuda, al respecto de doscientos ducados al año. — — — 762 .. 16 ..

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua Toscana: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por un S[illegible] [illegible] tiempo [illegible] — 275

Felix [illegible]

Al Oficial [illegible]: [illegible] y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon, por un Salario al tiempo de [illegible] — 866 .. [illegible]

Juan Fran.co [illegible]

Mauro [illegible]

Al [illegible] de la [illegible]: [illegible]

66357 .. [illegible]

Suma de la v.ta — 60837

[illegible] rs. de Vellon, por su Salario, à respecto de seis rs. diarios: Y la racion por Ordenanza. — 180

Fran.co [illegible]

Al Segundo Ayudante: Otros ciento ochenta rs. de Vellon por su Salario, à razon de seis rs. diarios: Y la racion diaria p.r Ordenanza. — 180

[illegible]

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de V. por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. Y la racion diaria. — 275

Pedro Reg.te de Luna

Al [illegible] y Mro. de [illegible]: Trescientos sesenta y seis [illegible] rs. de V. por su Salario al respecto de [illegible] quatrocientos ducados anuales. — 366

Josef de Flores

Al Sacristan: [illegible] rs. de Vellon, por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales: Y la racion por Ordenanza. — 91

Luis Escazena

789[illegible]

Suma del fr.te 7990. 25

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y [illegible] rs. [illegible] mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de D[illegible] [illegible] ... 0223. 06

[illegible]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte [illegible] por su Salario al Respecto de [illegible] ... 0120

Jph. Montero Gallego

Jph. Mondejar

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de [illegible] ... 0091. 23

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. por su Salario al Respecto de [illegible] ... 0091. 23

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. por su Salario al Respecto de [illegible] ... 0091. 23

Jph. Mondejar

Suma de la v.^ta 80550

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. [illegible] ... ... [illegible]

Juan [illegible]

Al Sargento de D. [illegible] [illegible] Castillo y quatro Soldados de la Cavalleria [illegible] Silvestre [illegible] [illegible] Soldado y Lorenzo Gamero; Le corresponden en este mes Doscientos y quarenta [illegible] rr.s v.n por su Salario al respecto de [illegible] al Sargento y [illegible] medio, a cada uno de los Soldados. ... ... [illegible]

Como Sarg.to de dho Guard.a

Ant.o N.z Zavala

Empleados á fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y [illegible] reales y [illegible] mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... [illegible]

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y [illegible] y [illegible] mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Ciento y [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ... 38.7[illegible]. 22

[illegible] Juan Sixto [illegible] ... 6.187. 15

Jubilados.

A [illegible] primer [illegible] de la Conta- ... [illegible] correspondiente [illegible] Cinquenta [illegible] y quatro [illegible] y nueve [illegible] de Vellon, [illegible] ... [illegible] por [illegible] Salario [illegible] ... [illegible] ... [illegible] de S. M. [illegible] ... [illegible] ... 6.7[illegible]. 10.

Alexandro [illegible]

A [illegible]: [illegible] y [illegible] y tres [illegible] de Vellon [illegible] Salario, [illegible] ... [illegible] ... 6.091. 22.

Julian de la Cuesta

Suman las [illegible] partidas = Nueve mil ... 99.178. 22.

[illegible] y ocho [illegible] y tres [illegible] de Vellon, [illegible] ... [illegible]

S.ⁿ D. Real Colegio de Sⁿ Telmo Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y siete

V.ᵗᵒ B.ⁿ

Pablo Landolfo

Aranz

P.

Paguense las Nueve mil quatrocientos setenta y ocho rs. y veinte y tres mrs. vn. Sⁿ Telmo 30 de Abril de 97

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan a los Ministros Sirvientes de este R.l Colegio de S.n Telmo desde el presente mes de Mayo de 1737 en la forma siguiente.

Ministros. — Reales de Vellon.

Primeramente. Al S.or Director: Un mil seiscientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs de V.on por el suyo, al respecto de veinte mil r.s anuales. — 1666. 22.

Thomas Ramos

Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de V.n por su Salario al respecto de docientos ducados anuales. — 183. 11.

Joseph Fran.co de Carras[illegible]

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 550.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barrera

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta r.s de V.on por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 550.

[illegible signature]

2949. 33.

Suma de la v.ta ... [illegible]

Al Segundo Contador: Quinientos cinquenta rs. de vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550

José Pardo [illegible]

Al Tercer Contador: Quinientos y cinquenta rs. de vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550

Juan Antonio de Aldaiz y Alloquiz

8. Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. 375

Fernando de Armenta

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de v.on p.r su Salario al respecto de Quinientos Ducados anuales. ... 458 11

Pedro de la Plaza y Baron

Suma del fr.te 5433. 10

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos [illegible] y [illegible] mrs. de V.n en esta forma: [illegible] treinta y cinco rs. y [illegible] mrs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos y [illegible] ducados anuales: y los [illegible] rs. y [illegible] mrs. que se me tienen asignado por S. M. para pagar á la persona que me Ayuda, al respecto de Doscientos ducados anuales. 762. 16

[illegible signature]

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 275.

Felix Manz[illegible]

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V. por su Salario al respecto de Quatrocientos Ducados anuales. 366. 22

[illegible signature]

Al Primer Ayudante de la Contaduria [illegible] [illegible] rs. de V.on por su Salario al resp.to

6837. 14

Suma del frente ... 6685

de seis rs. diarios y la racion. ... 0186

Fran.co [illegible]

Al Segundo Ayudante: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios y la racion. ... 0186

Jose [illegible]
[illegible]

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales y rac.n 0275

Pedro Rodrig.s de [illegible]

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al resp.to de Cien ducados anuales: [illegible] Racion. ...

0091

Luis Escazena

789.

Suma del frente ... 7912. 25

{Sirvientes}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vellon por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados annuales ... 229. 06.

[illegible]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon por su Salario al respecto de un mil y quinientos rs. annuales: [illegible] ... 125

[illegible]

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v. por su Salario al respecto de [illegible] annuales: [illegible] ... 91. 23.

[illegible]

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de [illegible] annuales: [illegible] ... 91. 23.

Franco. Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, p. su Salario

8448. 09.

Suma de la V.^ta ... 804 8
al respecto de ... ducados annuales ... la V.^ta ... 7 . 31

Josef de Mandillo

Al Criado Tercero: Noventa y un r.^s v.^n y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cien ducados annuales ... la V.^ta ... 7 . 31.

Juan Paez

Al Sargento de la Guardia: Dn Angel Vicente Cantoa, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Corbonel, Vic.^te M.^el Fernando Salado, y Lorenzo Camero: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho r.^s de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos r.^s diarios, al Sarg.^to y uno y medio, à cada uno de los Soldados. ... 248.

Como Sarg.^to de la Guard.^a
Ang.^l Vte Cantoa

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.^s v.^n y once mrs. de Vellon, por su Salario al resp.^to ... 8021

Suma de la 1.ª ... 88211. 21

de Doscientos ducados anuales 8188. 11

Dn. Gabriel Rodriguez

Al [illegible]: Ciento treinta y siete mil y dies y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta Ducados anuales 8137. 17

Juan Ygnacio Rodriguez

Jubilados.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en cada mes: Ciento setenta y seis mil y dies y nueve mrs. de V. en esta forma: Los Ciento catorce mil y dies y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos mil restantes por los dos mil ducados que la piedad de S. M. se digno conceder de pension durante la vida ... ... 8176. 19.

Marcial Ysquierdo

Al que fue Secretario: Noventa y quatro mil ...

3604. 9.

tal

Suma de la V. ... 9500

y veinte y tres mrs. de vellon, por mi Salario al respecto de Cien ducados anuales. 0031

Julian de la Cuesta

Suman las dichas partidas: Nueve mil quinientos rs. y veinte y tres mrs. de vellon, los mismos que recibi en el Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y [illegible] ... 9500.

Pablo [illegible]

V. B.

[illegible]

Paguense los Nueve mil quinientos rs. y veinte y tres mrs. S.n Telmo 31 de Mayo de [illegible]

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan à los Ministros Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente mes de Junio de mil setecientos noventa y siete.

{Ministros.} — Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vn. por el suyo al respecto de Veinte mil rs. annual. — 1666. 22

Antonio [illegible]

Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. — 183. 11

Josph Franco. de Carvajal

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 550

Dn. Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bárcena

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos — 550

2949. 33

Suma de la v.ta ... 2833

ducados anuales ... 550

Po Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinqu-
enta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de 550
Seiscientos ducados anuales. ...

José Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos y cinquen-
ta rs. de vellon, por su Salario al respecto de Se- 550
iscientos ducados anuales. ...

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cin-
quenta rs. de vellon, por su Salario, al resp.to 550
de Seiscientos ducados anuales. ...

Juan Antonio de
Aduriz y Alzaga

Al Maestro de Maniobra: Trecien-
tos setenta y cinco reales de vellon por
su Salario, al respecto de Quatro mil y

Suma del frente ... 60599. 02.

quinientos rs. anuales: ... 0375.

Fernando Herrero [rúbrica]

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Haza y Baron [rúbrica]

A mi como Mayordomo Administrador: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por su Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes; que me estan asignados por S. M. para pagar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... 0762. 16.

Pablo Landaluze [rúbrica]

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario

60195. 26.

Suma de la 4.ta ... 60193

al respecto de trescientos ducados annuales. 0275

Felix Marz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados annuales. 0366

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto seis rs. diarios: y la rac.on por Ordenanza. 0180

Fran.co Rendon

Al Segundo Ayudante de la dha: Ciento ochenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion diaria 0180

Jose Gonz. Tus-
neda y Escobar

Al Enfermero: y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario 791

Suma del fr.te	70197.	14.
al respecto de Trescientos ducados annuales: y la racion diaria por Ordenanza.	0275.	
Pedro Greg.do de Luna		
Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annuales.	0366.	22.
Josef M.a Flores		
Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados annuales: y la racion diaria.	0.91.	23.
Luis de Escarena		

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados annuales: y la rac.n por Ordenanza.	0229.	06.
Bartolomeo Giroconego		
	80159.	31.

Suma de la V.ta ... 801 .. 31

Al Ayudante de Cocina: Jose de Gallo: por haverse despedido à Ventura Gallego: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales. — 0125.

Giuse pe gatto

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducad. anuales: Y la Vac.n — 0091. 23

Lorenzo de carvallo

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducad. anual. Y la Vac.n — 0091.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Vacion — 0091.

Josef de Moradillo

800 ..

Suma del fr.te ... 80559. 32.

Al Criado Tercero: Noventa y un rs.on y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales y la Vac.n ... 0.91. 23.

Juan Saen

Al Sargento Dn. Angel Vicente Cattàlà y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Jose Mª Fernando Sabado, y Lorenzo Gamero: Les corresponden en este mes: Doscientos quarenta rs.on de Vellon, por su Salarios al Resp.to de dos rs.on diarios al Sargento: Y uno y medio a cada uno de los Soldados. ... 0240.

Como Sarg.to de dha Guar.

Ang.l V.te Català

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs.on y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Resp.to de Doscientos ducados annuales. ... 0183. 11.

D.r Gabriel Rodrig.z

80.74. 32.

Suma de la V.ta ... 9907[illegible]

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon; por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137[illegible]

Juan Sixto Romero

{Jubilados.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresp.n en este mes Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. de V.n por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales. Y los Sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante su Vida. ... 0174[illegible]

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, p.r

9938[illegible]

Suma del fr.te ~ 9387 ..

Su Salario, al Respecto de Cien ducados
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.o 91. 23.

Julian de La Cuesta

Suman las Mencionadas partidas: Nueve 9478. 23.
mil quatrocientos setenta y ocho rs.v. y veinte y tres mrs. de Vellon
lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano
del S.or D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo. Se-
villa treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete

Pablo Lando

Aguair

Paguense los Nueve mil quatrocientos
setenta y ocho rs. y veinte y tres mrs de
vellon. Santelmo 30. de Junio de 1797.

Ramos

Nómina de los Salarios que se les pagan a los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo en este presente mes de Julio de 1787. Y es en la forma siguiente.

Reales de Vellón

{Ministros.}

Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellón por su sueldo, al respecto de Veinte mil rs. anuales. — 1666. 22.

Antonio Ramos

Al Sor. Tres Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellón por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. — 183. 11.

Joseph Franco de Fassa ~~D.or Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena~~

Al Padre Capellán: Quinientos y cinquenta rs. de vellón, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 550.

D.or Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena

Al Primer Catedrático: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 550.

Por ausencia de D. Fran.co Vizarro
José Portillo

2949. 33.

Suma de la v.ta — — 2800.10

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — 550.0

José Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales — — — — 550.0

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales — — — — 550.0

Juan Antonio de Aduain y Mag...

Al Maestro de Matematica: Trecientos y setenta y cinco rs. de V.n por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales — — 375.

Fernando Hermosilla [illegible]

Al M.tro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V.n p.r su Salario al Respecto de Quinientos ducados anuales — — 458.11

Pedro Mª Yrazabal y Baron

[illegible]

Suma del fr.te ... 5,433. 10.

A mi como Mayordomo Administrador: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados annuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para Gratificacion, à la persona que me ayuda al respecto de doscientos ducados cada año. ... 762. 16.

Pablo Landa

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales. 275.

Felix Muñoz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vell.on por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annuales ... 366. 22.

Juan Fran.co Jimenez

Ybarne

Al Primer Ayudante de la Botica: Ciento

6,837. 14.

Suma de la vuelta ... 66837

ochenta y seis rs. de v.n por su Salario al resp.to de seis rs. diarios y la racion p.r Ordenanza ... 0186

Fran.co [illegible]

Al Segundo Ayudante: Ciento ochenta y seis rs. de v.n por su Salario al mismo resp.to de seis rs. diarios: y la racion como al antecedente ... 0186

Josef Gomez y Escobar

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon p.r su Salario al respecto de trescientos ducados anuales: y la racion ... 0275

Pedro Meg.do de Luna

Al Ropero y Mro. de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de v.n por su Salario al resp.to de quatrocientos ducados anuales ... 0366

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales: y la racion ... 0091

Luis Escarena

[illegible]

Suma del fr.^te ... 7003„12„ 28„

Sirvientes.

Al Cocinero: Docientos, veinte y nueve rr.^s y veinte mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.^to de Docientos y cinquenta Duc.^s anuales. Ytalia... 0220„ 06„

Bartolomeo Giordano

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.^s de V.^n por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos r.^s anuales. Ytalia... 0125„

giuseppe gialo

Al Mozo de Cocina: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de V.^n por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ytalia... ... 0091„ 23„

Lorenzo de cabeallis

Al Criado Primero: Noventa y un r.^s y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducad.^s anuales: Ytaliano... 0091„ 23„

Fran.^co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon p.^r su Salario

8001„ 80„ 21

Suma de la v. ... 88.180.
al Respecto de Cien ducados castellanos... 8.091.

Josef de Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y cinco mil y ochocientos y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: Nota ... 8.091.

Franco. Izen

Al Sargento D. Angel Vicente Castaño y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbajal, Josef Martinez, Franco. Lacado y Lorenzo Gamero: Le corresponden en este mes: Doscientos y quarenta y ocho rs. de vellon, al respecto de dos ducados al Sargento: y de uno y medio à cada uno de los Soldados. ... 8.248.

Como Sarg.to de dha Guardia
Angel Vte Castaño

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario ... 8.311.

Su vuelta — 80311. 21.

al respecto de Doscientos ducados anuales ... 6183. 11.

D.ⁿ Gabriel Rodriguez

Al Escrivano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta Ducados annuales. ... 6137. 17.

Juan Sexto Rodriguez

{Jubilados.}

Al que fue Primero Ayudante dela Esc.ª de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de V. en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales; los Setenta y dos rs. restantes, que le estan señalados de Pension por S. M. a razon de dos diarios, durante su vida. — 6176. 19.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y dos ... 92. ..

Suma de la 4.ta v. ... 90.109.

mr. y veinte y tres mrs. de vellon por su
Salario al respecto de Cien ducad. annales. ... 0031.

[illegible]

Importan las mencionadas partidas = Nueve mil y quinientos rr. y veinte y tres mrs. de vellon los mismos que he recivido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. D.n [illegible] de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y siete. ... 9500.00

Pablo Landolfi

V.o B.o

Aduair

Paguense los Nueve mil y quinientos rr. veinte y tres mrs. S. Telmo 31 de Julio de [illegible]

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Phelipe en el presente mes de Agosto de 1797; y es en la forma siguiente

{ Ministros. }

	Reales de Vellon
Primeram.te Al S.or Director: Un mil seiscientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s de Vellon, por el suyo, al respecto de Veinte mil r.s anuales.	1666. 22.
Antonio Ramo	
Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres r.s y once m.s de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales.	183. 11.
Joseph Fran.co de Farrar	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales.	550.
D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena	
Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de V.n por su Salario al resp.to de Seiscientos ducados anuales.	550.
Por ausencia de D.n Fran.co [illegible] José Portillo	
	2949. 33

Suma de la V.ta ... 289..

Al segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550.

José Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550.

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 550.

Juan Antonio de Aduain y Alloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos y setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 375.

Fernando Hernandez

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al ... 458

Suma del fr. ... ... 1097. 33.

Respecto de Quinientos ducados annuales ... ... 2058. 11.

Pedro de la ...

y Barra

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y veinte y dos mrs. de V.n en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V.n por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, lo que me estan asignados por S. M. para Gratificar a la persona que me Ayuda al respecto de Doscientos escudos cada año ... ... 0762. 22.

Pablo Landolfi

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de V.n por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales ... ... 0275.

Felix ...

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon ... 0470. 22.

Suma de la v.ta ... 60d170

por su Salario, al Respecto de Quatrocientos Du-
cados annuales ... 8366.

Juan Fran.co Yañez
y Maeme

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento
ochenta y seis rr.s de v.n por su Salario, al Respecto
de seis rr.s diarios: Ma Racion por Ordenanza ... 8186.

Fran.co Ren...

Al Segundo Ayudante de la dha Escuela: Ci-
ento ochenta y seis rr.s de v.n por su Salario de Vei-
de seis rr.s diarios: Ma Rac.n como el antecedente ... 8186.

Jose Gonz.z Fuerte
dia y Escobar

Al Enfermero Sangrador: Docientos setenta
y cinco rr.s de vellon, por su Salario al Respecto de
Trecientos ducados annuales: Ma Racion diaria ... 8275.

Pedro Rg.do de ...

Al Maestro y Mro. de Sastre: Trecientos sesenta
y seis rr.s y veinte y dos mrs de v.n por su Salario
al Respecto de Quatrocientos ducados annuales ... 8366

Josef de ...

70...

Suma del fr.te — 78801. 08

Al Secretario: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellón por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Mes [illegible] — 0091. 23.

Luis de Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis mrs. de vellón por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta d.s anuales. Mes [illegible] 0229. 06

Bartolomeo Girocaney

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco r.s de v. por su Salario, al respecto de un mil y quinientos r.s anuales. [illegible] — 0125.

Jose gil

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellón por su Salario al respecto de Cien ducados anual.s Mes [illegible] — 0091. 23.

Benito de Castro

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellón por su Salario —

80288. 26

Suma de la v. ... 8ᵠ388

al respecto de cinco maravedís al mes. Ha Vacado ... 0.31.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un mil quinientos y tres maravedís de v. por su Salario, al respecto de siete ducados al mes. Ha Vacado ... 0.31.

Joseph de Mandrillo

Al Criado Tercero: Noventa y un mil y veinte y tres maravedís de v. por su Salario, al respecto de siete ducados al mes. Ha Vacado ... 0.31.

Juan Saez

Al Sargento D.n Angel Vicente Catalán y quatro Soldados de los Batallones de Marina Salvador Carbonell, Jose M.a, Fernando Sabado, y Lorenzo Tamero: Les corresponden Doscientos quarenta y ocho mil de v. por su Salario al respecto de dos mil diarios al Sargento: y de uno y medio a cada uno de los Soldados. ... 0.248

Como Sarg.to de dha Guard.a
Angel V.te Catalan

8ᵠ031

Suma del fr. ... 8011. 27

{Empleados fuera del Colegio.}

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ... 183. 11.

D.r Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de V.n por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta Ducados anuales. ... 137. 17.

Juan Sexto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al que fue primer ayudante de la Escuela, le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de V. en esta forma: los ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al resp. de Ciento veinte y cinco ducados anuales: y los sesenta y dos rs. restantes p. los doze Rs. q. S. M. le asigna semanalmente de Pension durante su vida. ... 176. 19.

Martin Sagredo

8508. 08

Suma de la V.ta ... [illegible]

Al que hizo Sacristan ... Noventa y [illegible] y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales ... 0.031

Julian de la Cuesta

Y

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil y quinientos rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y siete ... 9.500

Pablo Landa ...

V. B.

Alcalá

Paguense los Nueve mil quinientos rs. y veinte y nueve mrs. de vellon. San Telmo 31. de Agosto de 1797.

Ramos

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sir-
vientes, de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente
al presente mes de Setiembre de 1737 en la forma siguiente

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al S.or Director: Un mil
seiscientos sesenta y seis r.s y veinte y dos
mrs. de Vellon, por su sueldo, al respecto de
Veinte mil r.s anuales ... ... 10666. 22.

Antonio Ramos

Al S.or Juez Conservador: Ciento ochen-
ta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Sa-
lario, al respecto de doscientos ducad. anuales 0183. 11.

Nich.h Fran.co de Passaro

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquen-
ta r.s de Vellon, por su Salario, al respec-
to de Seiscientos ducados anuales ... ... 0550 0.

D.or Fran.co de Sales
Herrera de la Moscoso

Al Primer Cathedratico de Matte-
maticas: Quinientos y cinquenta reales

20399. 33.

Suma de la V.ta ... 28000.

de Vellon, por su Salario al respecto de Se-
ttecientos ducados anuales. ... ... 8550.

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y
cinquenta rs. de V. por su Salario al respecto
de Settecientos ducados anuales. ... ... 8550.

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cin-
quenta rs. de Vellon, por su Salario al resp.to
de Settecientos ducados anuales. 8550

Jose Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y
cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al
respecto de Settecientos ducados anuales. ... 8550.

Juan Antonio de
Arcaya y Moren

Al Maestro de Mandolina: Tescien-
tos setenta y cinco rs. de Vellon, por su ... 8375

Suma del fr.te ... 6599.. 33..

Salario al respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales. ... 0375..

Fernando Herrero

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458.. 11..

Pedro Ortiz Pérez y Barón

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos r.s y veinte y dos mrs. de V.n en esta forma = Quinientos noventa y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de V.n por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los ciento sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para Ayudar a pagar la persona que me Ayuda a r.on de 200. ducad. anuales. ... 0762.. 22..

Pablo Pando

66135. 32

Suma de la V. … 66195

Al Mro. de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de V. por su Salario, al respecto de Trescientos duc. anuales … 0275

Felix [illegible]

Al Oficial de la Contaduría: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. … … … … 0366

Juan Antº. Ramirez y [illegible]

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la racion que goza por Ordenanza. … 0180

Josef Gonz.z Escobar

Al Segundo Ayudante que havido Vacante este mes por haverse retirado a otro destino el que hacia de primero; y haverse tratado para experimentar varios … 76.01

Suma del fr.te ... 70,017 .. 20.

le corresponden otros ciento y ochenta rr.s de Vellon, por su Salario que ygnorando a Taz.n se unio en Diario segun los dias an[?] estado: Y va Razon Digna[?]. ... 0180.

Pedro Gonzalez [illegible]

Al Enfermero y Sangrador: Docientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trecientos Ducados anuales por Ordenanza. ... 0275.

Pedro Reg.do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trecientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos Ducados anuales ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales

70839. 08.

Suma de la V.ª ... 7U833.

Una racion por ordinario ... 8.091.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cozinero: Doscientos veinte y nueve rr.s y veinte mrs. de vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados annuales: Una racion. ... 8229.

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de la Cozina: Ciento veinte y cinco rr.s de v.on por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rr.s anua. Una racion ... 8125.

giuseppe gallo

Al Moso de la Cozina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anua. Una racion ... 8091.

Benito de Carne

Al Cochero Primero: Noventa y un rr.s y ... 8U3

Suma de la ft.ª ... 86376. 26.

veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducad.s anual.s Ma. Vacos. ... 6031. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Resp.to de Cien ducados anuales: Ma Vacons ... 6031. 23.

[illegible]

Al Criado Tercero: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien duc.s anuales: Ma Vacions ... 6031. 23.

Fran.co Jaen

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Fran.co Mas, Fernando Lozado; y Lorenzo Gimeno: Le corresponden en este mes = Docientos quarenta rs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de [illegible]

86651. 27.

Suma de la v.ta ... 86651

á Sargento, y cinco y medio á cada uno de los Soldados. ... 6240

Juan Saenz de Sta. Maria
[illegible] Castañeda

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos Ducados anuales. ... 6183

D.n Gabriel [illegible]

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rrs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta Ducados anuales. ... 6137

Joseph Alo. Rodrig.z

Jubilados.

Al que fue primer Ayudante de la Ciudad: Le corresponden cuenta mes: Ciento ... 86[illegible]

Suma del fr.te ... 90212. 21.

setenta y quatro rr.s y 16 mrs. de Vellon: en esta forma: Ciento catorce rr. y 16 y doce mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y Sesenta rr. Vellon, por los mrs. ... que la piedad de S. M. se digna señalarle de Pension durante su vida ... 017. .. 12.

Mercurio Segado

Al que fue Sacristan. Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de V. por su Salario al respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23.

Tercian de la Cuenta

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil quatrocientos setenta y ocho rr. y veinte y nueve mrs. de vellon que recibi del Arca de mis caudales: Por mandado del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete

90..78. 29.

Pablo Landolfe

Nota: Se agregan a estos Nominas ochenta y quatro rr. ... que se pagaron a D. Jph. Borge y D. Pedro Vargas

á Razon de ocho rs. diarios cada uno, por siete dias que estubieron
ocupados de Ayudantes dela Dotacion para que experimentaran
el trabajo, y por haverse comunicado á ellos: distante uno [illegible]
[illegible], la Racion diaria desde el dia 17 [illegible] del [illegible] ha
lo que sera el total de esta Nomina de Nueve mil quin
ientos setenta y dos rs. de [illegible] y veinte y nueve mrs. de Vellon

V.B.

Abucair

Pablo Gandolfi

Recibi los Nueve mil quinien
tos setenta y dos rs. y veinte y nueve
mrs. [illegible] [illegible] [illegible]

Ramos

Nomina de los Salarios que se le pagan á los Minis-
tros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: en este
presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y cinco.

Ministros.

	Reales de Vellon
Numeración. Al Sor. Director: Un mil tres-cientos = Digo Seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el sueldo al Respecto de Veinte mil rs. anuales.	10666. 22.
Antonio Ramos	
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Docientos ducados anuales.	0183. 11.
Joseph Fran.co de Larrar	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.
Dn. Fran.co de Artes	
Jorge de Larcorena	
Al Primer Catedratico de Matemati-cas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon	
	20399. 33.

Suma de la v. ... 28000

por su Salario al respecto de Seiscientos Ducados anuales. ... 6550

Blas Pérez ... [signature]

Al Segundo Catedrático: Quinientos y cinquenta reales de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550

José Revello

Al Tercero Catedrático: Quinientos y cinquenta reales de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta reales de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6000

Juan Antonio de Adurriz y Ollagui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco reales de vellon por su Salario al respecto de Quatro mil ... 4500

... Suma de ... 16533. 33.

y quinientos rs. anuales. 8875.

Fernando Herma...

A Maestro de Primeras Letras: Qua-trocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Qui-nientos Reales anuales. 458. 11.

Pedro de ... Ferr...

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon: en esta forma: Doscientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta Ducados anuales: y los Quatrocientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, que se me estan asignados por S.M. para gratificar a las personas que me ayudan al respecto de Novecientos ducados cada año. 762. 16.

Pablo Landa

60135. 26.

Suma de la V. ... 60135

Al Maestro de Lengua Francesa: Dos cientos, setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de novecientos ducados anuales. ... 8275

Felix Marin

Al Oficial de la Contaduria: Tres cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 8366

Juan Fran.co Yañez

Mauro

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario à razon de seis rs. diarios: Racion diaria que goza por Ordenanza. ... 8186

Josef Gonz.s de Orbon

Al Segundo Ayudante de dha Escuela, que lo esta exerciendo un Supernumerario: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon ... 78020

Suma de la vuelta ... 70.023. 1

por su Salario, al respecto de veinte mrs. diarios, q. es la rac. diaria por Ordenanza, como el antecedente. ... 0186.

Pedro Carrasco

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Treinta ducados anuales, q. le tocan por Ordenanza. ... 0275.

Pedro Rodriguez de Lara

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366. 22.

Joseph de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados

70803. 12.

Suma de la v.ta … … 7085

anuales: Y la Racion de Planta que tiene por Ordenanza. … … … … … … 0.31

Luis Escatena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rr.s y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales: Y la Rac.n por Ordenanza. … … 0229. 8

Bento Gomes Giraldez

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de un mil y quinientos rr.s anuales: Y la Rac.n 0125

Benito de Castro

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de V.n con su Salario al resp.to de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria. — 0.91

Jose Giraldengo

8333

Suma del frente ... 80388. 2.

Al Criado Primero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion por Ordenanza. ... 0.091. 23.

Al Criado Segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria. ... 0.091. 23.

Al Criado Tercero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria. ... 0.091. 23.

Fran.co Jaen

Al Sargento D.n Angel Vicente Cattala: y quatro Soldados de a pie

80663. 21.

Suma de la v.ta ..... 80663.

Batallones de Marina: Salvador Carbonell, José María Fernando Lavado, y Lorenzo Gamero; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio a cada uno de los Soldados ..... 248.

Como Sarg.to de dha Tropa
Angel V.te Casals

{ Empleados fuera del Colegio. }

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales 183. 11

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales, y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta

Suma esta ... 96.0(?)... 32.

ducados anuales. ... 0187. 17.

Por razon de ...

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: le correspon-den en este año: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: los Ciento catorce rs. y diez y nue-ve mrs. por su Salario al respecto de Ci-ento veinte y cinco ducados anuales: y los se-tenta y dos rs. restantes por los 8 rs. diarios que la piedad de S. M. se digno de señalarle de Pension durante la Vida. ... 0176. 19.

Maestro Segundo

Al que fue Sacristan de este R.l Colegio de San Telmo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por un

96.103. ..

Suma de la V. ... 9000.00

Salario al Perito de Ebanisteria en ella 000.31

maravedis

Fernando de la Cuesta

B

Importan las mencionadas cantidades: Nueve mil 9503.00 quinientos rs. y veinte y tres mrs. de vellon, en Moneda que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduaire

Paguense los Nueve mil y quinientos veinte y tres mrs. S. telmo 31 de Octubre de 1797.

Ramos

Nómina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo, en el presente mes de Noviembre de 1797 y es en la forma siguiente.

{ Ministros. }	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.or Director: Un mil seiscientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Veinte mil r.s anuales.	1666. 22.
Antonio Ramo	
Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de dos cientos r.s anuales.	0183. 11.
Dn Jph. Fran.co de Lasarte	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.
D.n Fran.co de Sales Romero de la Màrcena	
Al Primer Cathedratico de Mathematicas	
	2399. 33.

Suma de la v.ta ... 2039

Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 0550

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales 0550

José Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 0550

José Rebollo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 0550

Juan [illegible]

Al Maestro de Maniobras ... [illegible]

Suma del frente ... 10099. 33.

Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon por mi Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 0375.

[signature]

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y onze mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto, de quinientos ducados anuales ... 0458. 11.

Pedro de la Mara y Barrios [signature]

A mi como Mayordomo Administrador; me corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Los quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al Respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, que me estan asignados p.to

11133. 10

Suma de la V. ... 58.13?

S. M. para gratificar á la persona que me ayuda al respecto de Doscientos escudos anuales. ... 0762.

Pablo Landoffy

Al Maestro de Lengua Francesa Doscientos setenta y cinco rs. de vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales ... 0275.

Felix Alvarez

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs de vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366.

Juan Franco Sanchez y Maestro

Al Primer Ayudante de la Escuela Ciento ochenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios ... 6083?

Suma del fr.ᵗᵉ ... 60837. 14.

Ala Racion que tiene por Ordenanza D... 0180.

Josef Ramos Fernandez, Escobar

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento y ochenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de reyes diarios: y la Racion por Ordenanza. ... ... 0180.

Josef Berzosa

Al Enfermero Sagrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales. y la Racion por Ordenanza. ... 0275.

Pedro Rodriguez Lucena

Al Ropero y Mro. de Sala: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annuales. ... ... 0366. 22.

Josef M. Flores

76839. 2.

Suma de la V. ... 78832

Al Sacristan: Noventa y un rs. y vel-
lon y tres mrs. de Vellon, por su Salario
al respecto de Cien ducados anuales. Nalap. ... 8091.

Luis Escarzena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve
rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al
respecto de doscientos y cinquenta ducados
anuales: Nacion Ytaliana. ... 0229.

Bartolomeo Gioco [illegible]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento
veinte y cinco rs. de Vellon, por su Sala-
rio al respecto de Un mil y quinientos
rs. anuales. La Nacion por Ordenanza. 0125.

Benito de Castro

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un
rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su ... 8023.

Suma del fr.^to 8028. 31.

Salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion por ordenanza. — 0. 31. 23.

Jose Giraldengo

Al Criado Primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs de vellon por su salario al respecto de cien duc.s anual.s y la rac.n — 0. 31. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs de vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. — 0. 31. 23.

Jose de Maradiaga

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs de vellon por su salario al respecto de cien ducados anual.s y la rac.n — 0. 31. 23.

Fran.co Loren

8003. 21.

Suma de la v.ta ... 80651.

Al Sargento D.n Angel Vicente Cattalà y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salvador Carbonell, Jose M.a Fernando Lobado, y Lorenzo Gamero: Le corresponden en este mes = Doscientos quarenta r.s de Vellon, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio a cada uno de los Soldados. ... 0240.

Como Sarg.to de d.ha Gua.
Ang.l Vic.te Cattalà

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y onze mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete r.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su ... 00.

Suma del frente 9674. 02

Salario, al respecto de [illegible] y [illegible] [illegible] annales. 8137. 17

Por mayo [illegible]

[illegible]

Jubilados.

Al que fué Primer Ayudante de [illegible] [illegible] [illegible]: [illegible] [illegible] [illegible] Ciento [illegible] [illegible] ducados de Vellon, [illegible] Ciento [illegible], [illegible] [illegible], por su Salario, al respecto de Ciento veinte y [illegible] annales: [illegible] Seiscientos [illegible] [illegible] que [illegible] por S. M. de pension à [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] su vida. .... 8174. 10.

Martin [illegible]

Al que fue Sacristan [illegible] Colegio: Noventa y [illegible] [illegible] y tres [illegible] de Vellon, por su Sa-

9038.7

Suma de la v.ta 90387

Baxo el Respecto de 3 ... anuales ... 9021

Julian de La Cuesta

90178

Y importan mis recibos de partidas: Nueve mil quatrocientos ochenta y ocho r.s y veinte y tres mr.s de vellon que he recibido del Arca de Caudales por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y siete

Pablo Lando

V.o

Aduair

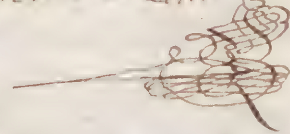
Paguense los Nueve mil quatrocientos ochenta y ocho r.s y veinte y tres mr.s de v.on R.l Sem.o San Telmo 30 de Nov.re de 1797.

Ramos

Nómina de los Salarios que se les pagan a los Ministros Dependientes de este R.l Colegio de San Telmo [illegible] Diciembre de 179[illegible] [illegible] en esta forma y siguiente. ... ..

Prevención.

Que no habiendo cobrado D.n Juan de León y Martínez [illegible] Letras, que está viviendo en la Ciudad de Málaga [illegible] alguno desde [illegible] de Enero [illegible] se le abona en esta Nómina [illegible] correspondiente [illegible] de Dos mil y doscientos [illegible] la R.l Orden de S. M. [illegible] ... .

Ministros.	Reales de Vellón
Primeramente. Al S.or Director [illegible] y treinta [illegible] mrs. de Vellón, por su [illegible] al respecto de Veinte mil rs. anuales.	1666. 30
Antonio Ramos 	
Al S.or Juez Conservador: [illegible] ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellón, por su Salario al respecto de doscientos [illegible]	183. 15
Por indisposición de mi Marido María Ana Patrón y Casas	
Al Padre Capellán [illegible]	
	1080. 11

Suma de la V. ... 16850

... rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 6600

D.or D. Fran.co de Sales
[illegible]

Al Primer Cathedratico de Gramatica: Seiscientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscient.s ducados anuales ... 6650

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Seiscientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al resp. de Seiscientos ducados anuales ... 6650

Josè Portillo

Al Tercero Cathedratico: Seiscientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al resp.to de Seiscientos ducados anuales. ... 6650

Por ausencia de D.n Joseph Rebollo
Juan Fran.co Jimenez
y Maestre

Al Contador Secretario: Seiscientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario

Suma del fr.te ... 10050. 11.

al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... 6600.

Juan [illegible]
[illegible]

Al Maestro de Mancebos: Tres mil trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de [illegible] ducados anuales. 3375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de Primeras Letras: Tres mil quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de trescientos [illegible] ducados anuales. ... 3458. 15.

Pedro de la [illegible]
y Bravo

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos veinte y dos mil y veinte y ocho rs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco mil y treinta y dos rs. de Vellon, por mi Salario al Respecto de Quinientos: digo [illegible] cinquenta Ducados anuales = Mas [illegible] ... 30433. 32.

Suma de la V.ta ... 6000.33

Setenta y seis rs. y treinta mrs. Antonio ... que me tienen asignado por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda al Respecto de Doscientos escudos anuales. ... 8762

Pablo Landa

Al Maestro de Lengua Francesa: Do. cientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275

Felix ...

Al Oficial de Contaduria: Trescientos setenta y seis rs. y treinta mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de quatrocientos ducados anuales. ... 0366

Juan Fran.co Yanez y Maeztre

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon por su Salario al Resp.to ... 0186

Suma del fr.^te^ ... 68838. 16.

Recibi en dicha ... por Ordenanza 8186.

Josef Gomez

Al Segundo Ayudante de la Botica: Ciento ochenta y seis r.^s^ de Vellon por su Salario al respecto de ... r.^s^ anuales por Ordenanza. 8186.

Josef ...

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco r.^s^ de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos r.^s^ anuales ... por Ordenanza. 8270.

Pedro Roy ...

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos veinte y ... r.^s^ de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ... r.^s^ anuales. 8363. 30.

Josef ... Roxe

78852. 12.

S.ma de la V.ta ... 7802

Al Sacristan: Noventa y un rs. y diez y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la fee. — 0091.

Luis Escarena

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y la fee... 0229.

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: Y la fee como el antecedente. 0125.

Don Ventura Gallego

Al Moro de la Cocina: Noventa y un reales y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien du- 8020.

Suma del fr.° — 86237. 33.

[illegible] — 6091. 10.

Josef Giraldemz

Al Criado Primero: [illegible] y [illegible] y nueve [illegible] de Vellon por su Salario al respecto de Cien Ducados anuales [illegible] — 6091. 10.

Fran.co Perez

Al [illegible] Segundo: [illegible] y nueve [illegible] de Vellon por su Salario al resp.to de Cien Ducados anuales [illegible] — 6091. 10.

[illegible]

Al Criado Tercero: Noventa y [illegible] y nueve [illegible] de Vellon, por su Salario al respecto de Cien Ducados anuales [illegible] — 6091. 10.

Fran.co Saez

Al Sargento D.n Angel Vicente Castillo: y quatro Soldados de los Batallones de Marina D. Salvador Carbon[illegible]

— 86661. 23

Suma de la V. — 8066.

Tercer M.º Fernando Librado, y Tercero Par-
reno: Le corresponde este Mero Dos-
cientos, quarenta y ocho m. de Vellon por
su Salario, al respecto de dos rs. diarios del
al Sargento y Cabo, y medio, de cada uno de
los Soldados. — 0248.

Como Inter. Pedro Sal...
Ang.l Vte. Cortes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rs. y
quince mrs. de Vellon por su Salario al res-
pecto de Doce Ducados annuales. — 0183.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y [illegible] rs.
y trez y [illegible] mrs. de Vellon por su Sala-
rio al respecto de Ciento y cinquenta
Ducados annuales. — 0137.

Por Orden del Sr.
Pedro Ang.l [illegible]

90[illegible]

Recibí de el S.or D.n Antonio Soler Mayordomo Administrador de el R.l Colegio de S.n Telmo de Málaga dos mil y dos cientos r.s de v.n p.r el Sueldo de todo el año pasado de mil setecientos noventa y siete p.r la Jubilacion q.e gozo p.r el R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla. Málaga 1.o de Enero de 1798.

Son 2200 r.s v.n

Juan de Leon

16,,3 Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. 180.

D.n Gabriel Rodriguez

16,,3 Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y dos y veinte mrs. de vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. 0137

Por indisp.n del Ss.no
Pedro [illegible] de [illegible]

[illegible]

Suma de la f.a ... 96233. 06.

{Jubilados}

Al que fué Maestro de primeras Letras D.n Juan de Leon, que se halla viviendo en la Ciudad de Malaga: Se le abonan [illegible] [illegible]: Dos mil y cuarenta y [illegible] mrs. de Vellon, desde primero de Enero hasta treinta y uno de Diciembre de este presente año, por no haver percibido mesada alguna segun parece en los [illegible] antecedentes con respecto á dos [illegible] ducados que se le asignaron ... 2020. 00

Al [illegible] Pasante de la [illegible] Escuela de primeras Letras [illegible] correspondiente mes: Ciento setenta y [illegible] y veinte y cinco [illegible] mrs. de Vellon, en esta forma: Los Ciento catorce mil y veinte y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos mil [illegible] restantes, por los dos mil dias ... 158,,33. ..

Suma de la V.^ta — 11.633

rs. que la piedad de S. M. (que Dios guarde) me asigna
de pension durante mi vida. — 150 — 6176.

Miguel Diego

Al que fue Sacristan: Noventa y un
rs. y diez y nueve mrs. de vellon por su
Salario, respecto de Cien ducados — 91.
annuales. — — — — — —

Julian de la Cuesta

Importan las partidas de esta Nomina: Once — 11.703
mil setecientos un rs. y diez y nueve mrs. de vellon, los mis-
mos que recibi del Arca de Arcilleros: Por mano del S.^or
Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta
y uno de Diciembre de mil setecientos no-
venta y siete.

Pablo Landal

V.^o B.^o

Aduair

Paguen

33.636

los Once mil setecientos un rr. y diez y
nueve mrs. de vellon. San Telmo 31,, de
Diciembre de 1797. — . — . —"

Ramos

1797.

Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.

Nómina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se hacen á las Viudas é Hijos de Ministros, y Sirvientes, que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: y corresponden al presente mes de Enero de 1797 cuyas partidas son las siguientes. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Estevan de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por mi hija D.a Maria Josefa de Silva Fran.co Xavier de Vergara y Silva	
A la Viuda de D.n Fran.co de las Barreda: Primer Cathedratico de Mathematicas que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por D.a Juana Maria Tenorio [illegible] Segado	
A las Hijas de D.n Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon, al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por D.a Maria Requena Josef de [illegible]	
A la Viuda de D.n Josef Fran.co de Morales.	
	549. 33.

Suma de la V.ta ... 85.410

Official que fue de la Contaduria: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados annuales ... 8.091

Por mi M.e D.a M.a Nag.na Ortiz ... Parg. de Notaleja

A la Viuda de D.n Juan Sarmiento Official que tambien fue de la dicha Contaduria: Noventa y un mill y veinte y tres mrs. de Vellon por su Pencion al resp.to de Cien ducados annuales. 8.091

Como Apoderado de dha S.ra r.vi la Cantidad q.e expresa

Eugenio ...

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos mil. de V.n al respecto de dos r.s diarios ... 8.062

por la ...

...

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente: maestro q. fue de la primera Clase de Matemat. Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados annuales ... 8.091

Maria Theresa Sanchez Reciente

Suma del fte ... ... 8887.

A la Hija de D.n Antonio Alvarez Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ... ... 0.91. 23.

por la dicha María Theresa Sanchez Reviente

A la Viuda de D.n Antonio Romero: Maestro que tambien fue de dichas Escuelas de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al Resp.to de Cien ducad. anuales ... 0.91. 23.

Por d.a Juana Tomasa Vazquez
Manuel Gomez Zamora

A la Hermana de D. Bernardo de Coria Ayudante primero, q.e fue de dicha Escuela de primeras letras: Setenta y dos rs. de V. al respecto de dos rs. diarios. ... ... 0.62.

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Franco. Ferrero y Tavarne

A la Hija de D.n Jose Lopez Fresno y Hermana de D.n Julian Enfermero que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres

13132. 12.

Suma de la v. ... 18132.

mrs. de vellon al respecto de cien ducados ... 0.91.

annuales ...

Por Dª Fran.ca Lopez Treviño

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saavedra: Ro-

pero que fue: Noventa y un rs. y veinte y

tres mrs. de vellon al respecto de cien ... 0.91.

ducados annuales. ... por las dichas

María Theresa

Sanchez Reiente

A la viuda de Manuel Obregon, mozo de

Mandados que fue: nombrada Ana Diaz,

que falleció su vida en el dia quince de este

Mes: le corresponden en dho tpo. por su Pen-

cion de cinquenta ducados que gozaba anu-

ales: veinte y dos rs. y veinte mrs. de v.n que ... 0.22.

se le abona en esta Nomina. ...

Por Ana Diaz difunta

Juan Saenz

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil tres ci- 1833.

entos treinta y ocho rs. y diez mrs. de vellon, los mismos que l...

26151

al Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Lundalle

Paguense los Vn mil trescientos treinta y ocho rs. y tres mrs. Santelmo 31 de Enero de 1797. ~ ~

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas e Hijos de Ministros, que fueron de este Real Seminario de San Telmo: la correspondiente al presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

	Reales de Vellon
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon, al respecto de Docientos ducados anuales.	0183. 11.
Por mi madre D.a Ignacia Josefa de Silva su hijo Juan Vargas y Silva	
A la Viuda de D.n Juan de la Barrera: Primer Cathedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon al respecto de Cien ducados: digo Docientos anuales.	0183. 11.
Por d.a Maria Tanin. Martin Sagredo	
A las Hijas de D.n Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon, al respecto de Docientos ducados anuales.	0183. 11.
Por mi y mis ermanas Maria de Requena	
A la Viuda de D.n Jose Francisco Morales, oficial que fue de la dicha Contad.a Noventa	
	0550. 33.

918

Suma de la V.ta ... ... 6.240.

y nueve, y veinte y tres mrs. de Vellon, al resp.to 6.091.

de Cien ducados anuales. ... ... Recivi la dha cantidad
Por mi M.e D.a M.a Magd.a Ortiz de
Escobar: Pang.l de Morales

A la Viuda de Mro. D. Juan Sarmiento D.
Rivas que tambien fue de la dha Contaduria:

Noventa y nueve, y veinte y tres mrs. de Vellon 6.091.

de Respecto de Cien ducados anuales. ... Recivi
Como Apoderado de dha Señora la
dha Cantidad Eugenio Saenz

A la Viuda de D. Santiago Bernedo: Ayu-
dante que fue de esta Mayordomia: Cinquen- 6.056.

ta y seis m.s de Vellon, al resp.to de dos di ...
Por la Interesada
Juan Aduain

A la hija de D. Diego Sanchez Nacente D. Maes-
tro q. fue de la primera Cathedra de Mathematicas

Noventa y nueve y veinte y tres mrs. de V. al 6.091

Respecto de Cien ducados anuales. ... ...
por los dhos.
Lucia Alvarez

A la hija de D. Antonio Alvarez D. Maestro
que fue de Primeras Letras: Noventa y nue 6.091

Suma del fr.te ... ... 8881.

N. y un r.s y treinta y tres m.s de V.on al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0031. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Romero: Maestro que tambien fue de primeras Letras = Noventa y un r.s y veinte y tres m.s de V.n al Respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0031. 23.

Por d.a Juana Josefa Vazquez
Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de [illegible] primer Ayudante q.e fue de la d.ha Escuela: Cinquenta y seis r.s de Vellon, al Respecto de dos reales diarios. ... ... 0056.

Por d.a [illegible]
[illegible]

A la Hija de D.n Jose Lopez Treviño: y hermana de D.n Juliano Enfermeros que fueron: Noventa y un r.s y veinte y tres m.s de V.n al Respecto de Cien ducados anuales ... 0031. 23.

Por d.a Fran.ca Lopez Treviño
Juan Saenz

18212. 1.

1179

Suma de la v.ta ... ... 1. 212.

A la Mujer de D.n Ygnacio Saabedra Peon que fue: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. 91.
por las dhas

Lucía Alvarez

Suman las dhas partidas: Un mil trecientos tres rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, a mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete. 1303.24

Pablo Landa

V.º B.º

Aguirre

Paguense los mil trescientos tres Reales y veinte y quatro mrs. v.n de esta Libranza. Sevilla 28 de Febrero de 1797.

Ramos

Nómina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Órdenes se pagan a las Viudas é hijos de empleados que fueron del Rl. Colegio de San Telmo. Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y siete, a Saber. ... —

	Reales de Vellon.
Primeramente. A la Viuda de D. Fran.co Man.l de Vivero, Mayordomo Admin.dor que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vn. al respecto de doscientos ducados anuales. ...	183. 11.
[illegible]	
A la Viuda de D. Fran.co de la Barreda: Primer Catedratico de Mathematicas que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vn. al respecto de doscientos ducados anuales. ...	183. 11.
Por Dª. Maria Tanin. Martin Sagredo	
A las Hijas de D. Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ...	183. 11.
Por mi y mis hermanas Dª. Teresa Requena	
	550. 33.

Suma de la V. ... 05.10.

A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales: Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de cien ducados annuales. ... 0091.

Por su Md. ... Paq. de Morales

A la Viuda e hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que tambien fue de la dha Contaduria. Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de cien ducados annuales. ... 0091.

Como apoderado ... la Cantidad q.e expresa

Eugenio ...

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa y dos rs. de V. al respecto de do... ... 0062.

Por la interesada
...

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario

Suma del fr.te ... ... 8705. 11.

Al Colecto de C.n lib.s indev. expesales ... ... 0.91. 23.

Luis Alvarez

Alla hija de D.n Diego Sanchez Regente M.ro de tres que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de v.n al Colecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

por los dhos Luis Alvarez

Ala Viuda de D.n Antonio Borrero M.ro que tambien fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de v.n al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

Por D.a Juana Josefa Vazquez

Man.l Gomez Zamora

Ala Hermana de D.n Bernardo de Coria Ayudante de la Escuela de primeras letras: Setenta y dos mrs. de v.n al respecto de dos diarios. ... 0.62.

Por D.a Dorotea de Coria

Juan Fran.co Alvarez

Ala Hija de D.n Jose Lopez Trecino: Ma... ...na de D.n Juliana Enfermera que fueron: No.

10132. 12.

Suma de la v.ta — — 10132.

veinte y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon — 0.21.

al respecto de C. ducados anuales. — — —

Por D.ª Fran.ca Lecina.

Juan Saenz

A las Hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Io. por medio año: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de C. ducados anuales: — — — — 0.91.

por las dhas

Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil trescientos quince rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Arbitrios: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y siete. — — — — 10315.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los un mil trescientos quince rs. y veinte y quatro mrs. S. Telmo 31 de Marzo de 97

Ramos

[illegible] de las Agraciadas que son Viudas o hijas [illegible] de las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron del Colegio de San Pedro [illegible] correspondientes al [illegible] de 1787 [illegible]

Pensiones. A la Viuda de D.n J[illegible] Real de [illegible], Agregado [illegible] fue: Ciento ochenta y tres ps. y once mrs. de V. [illegible] Salario de [illegible] — Viudas de Valles — 183. 11.

Por mi tia D.a Maria Josefa de Silva Fran.co Xavier de [illegible] y Silva

A la Viuda de D.n Fran.co de la [illegible] Catedratico [illegible] que fue: Ciento ochenta y tres ps. y once mrs. de V. al respecto de doscientos ducados anuales — 183. 11.

Por D.a Maria Tamayo
Martin Sagredo

A las hijas de D.n Manuel del [illegible] Catedratico que fue: Ciento ochenta y tres ps. y once mrs. de Vellon al Respecto de doscientos ducados anuales — 183. 11.

Por mi y mis hermanas Teresa Regina

A la Viuda de D.n Jose [illegible] de Morales [illegible] que fue de la Contaduria [illegible]

66. 10.

[illegible] Sumados [illegible] ... 1.500

[illegible] ... 1.001

[illegible]

[illegible] Moᶻ na [illegible]

Pang. [illegible]

A [illegible] D. Juan [illegible] Uriarte [illegible]

[illegible] Com[illegible] ... 1.001

[illegible] de Velln. [illegible]

[illegible]

Como [illegible]

Cantidad [illegible] Eugenio [illegible]

A [illegible] D. Domingo [illegible] ... 1.060

[illegible] Mayordomo [illegible]

[illegible] de Velln. [illegible]

[illegible]

[illegible] 24 [illegible]

A [illegible] D. Diego Sanchez [illegible]

[illegible] que fue [illegible] primero [illegible] ... 1.001

[illegible]

mrs. de V. al respecto de Cien ducad. [illegible]

[illegible] las [illegible]

[illegible]

A [illegible] D. Antonio [illegible]

fue [illegible] ... 1.850

[illegible] Suma esta [illegible] ... 8885.

[illegible] y quinze [illegible] de [illegible] [illegible] ... 0.91. 33

[illegible] [illegible]

[illegible]

A la viuda de Dn. Antonio [illegible]: [illegible] que tambien fue [illegible] de [illegible] [illegible]: [illegible] y [illegible] de [illegible] al respecto de [illegible] ... 0.91. 33

Por Da. Juana Josepha Vaquero.
Manl. Gomez Zamora

A la [illegible] de D. [illegible] de [illegible] [illegible] de la [illegible]: [illegible] de [illegible] de [illegible] ... 0.60.

Por Dn. [illegible]
[illegible]

A [illegible] de D. Joseph [illegible] Jimenez: [illegible] de Dn. Julian [illegible] que firme: No-ventaysiete [sic] reales y veinte y tres maravedis Vellon al respecto de [illegible] ... 0.91. 33

Por Dn. Franco. Lopez Jimenez
Juan [illegible]

A los [illegible] de Dn. [illegible] [illegible] [illegible] ... 1022. 1.

Suma de la V.ta ... 1022

que pide el Colegio: [illegible] Vn. [illegible] veinte y tres mrs. de vellon [illegible] 8.31

[illegible] fue las otras

[illegible] (firma)



Suman las mencionadas partidas: Un mil tres cientos once reales y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcas [illegible] por mano del Sr. D. [illegible] de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible] de mil [illegible] noventa y [illegible] 1033..

Pablo Landa[illegible]

P. [illegible]

Alvarez

Paguense los Vn mil tres cientos once, y veinte y quatro mrs. S. Telmo 30 de Abril

Ramos

Nomina de las Asignaciones que su Majestad se sirvio conceder a las Viudas é hijos de Dependientes que fueron de este Cuerpo de Su Excelentisimo; pertenecientes al presente mes de Mayo año de 1787. Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramente. A la Viuda de Don Juan Martin de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres reales y once maravedis de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. — Por mi y a ruego de Doña Maria Josefa de Alvarez. Fran.co Martinez [illegible]	0183. 11.
A la Viuda de Don Juan de las Barcenas Ximenez Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres reales y once maravedis de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. — Por ... Martin Saorredo	0183. 11.
A los Hijos de Don Manuel de Requena Contador que fue: Ciento ochenta y tres reales y once maravedis de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. — Por mi [illegible]	0183. 11.
A la Viuda de Don Jose Francisco de Morales Oficial que fue en la dicha Contaduria de No.	
	0550. 33.

Suma de la v.ta ... V.o10.

venta y un mil quinientos y treinta m.rs de vellon V.o91.
al Respecto de Cien ducados anuales
Por mi M.e D.a M.a Mag.na Ortiz &c.
cobrar: Parg.l de Morleno

A la viuda i hija de D.n Juan Sarmiento
oficial que tambien fue de esta Contaduria:
Noventa y un mil quinientos y treinta mrs de v.n V.o91.
al Respecto de Cien ducados anuales. ...
Como tal cesado recibi [illegible]
la Cantidad q.e expresa
Eugenio Sarm.to

A la viuda de D.n Santiago Romero: Ayu-
dante que fue de esta Mayordomia: Sesen- V.o68.
ta y ocho mil mrs de v.n al Respecto de dos mil reales
Por la interesada
[illegible]

A la hija de D.n Diego Sanchez Redondo M.ro
que fue de la Clase de Matematicas: No-
venta y un mil quinientos y treinta mrs de vellon V.o91.
al Respecto de Cien ducados anuales. ...
por las dichas
Luisa Alvarez

A la Hija de D.n Antonio Alvarez M.ro
que fue de la Escuela de primeras Letras: 088

Suma del fr. ... 8887

Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales ... 0.91. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Romero, Mro. que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs de V.n al respecto de Cien ducados anuales ... 0.91. 23.

Por D.a Juana Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A las Hermanas de D.n Bernardo de Rom... Ayudante que fue de la dha Escuela: Se-venta y un rr.s de V.n al respecto de ... 0.62.

Por D.a Rosa de ...
Juan Fran.co Yañez ...

A la Hija de D.n Loren.zo Lopez ..., ... de D.n Julian ... Enfermero q. fueron: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de V.n al Respecto de Cien ducados anuales ... 0.91. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez ... Juan Saenz

A la Hija de D.n Ygnacio Saavedra ...

1822. 1.

Suma de la V. — 1022

Respecto que fue: Noventa y [illegible] y [illegible] y tres mrs. de vellon, al respecto de [illegible] ordinario, [illegible]. — 0.33

por las dhas

Luisa Alvarez

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil tre-cientos quince rs. y veinte y quatro mrs. de vellon la moneda que recibio el Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director del R. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y siete. — 1315

V. B.

[illegible]

Pablo [illegible]

Paguense los Un mil trescientos quinze rs. y veinte y quatro mrs. San Telmo 31 de Mayo de 1797.

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas, é hijas de Ministros que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Junio de 1797. y son á saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Prevencion.

Que haviendo contraido nuevo Matrimonio Da. Maria Fermin, Viuda de Dn. Franco. Barreda, en fines del pasado mes de Mayo, le quedan suprimidos los docientos ducados que gozaba de Asignacion desde el dia primero de este mes. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, al respecto de docientos ducados anuales.	0183. 11.
Por mi y Da. Maria Josefa de Silva Franco. Xavier de Vargas y Silva	
A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, al respecto de docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183. 11.
por las dhas. Luisa Alvarez	
A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa	
	0366. 22.

Suma de la V.^ta ... 0366.

y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al Res- | 0091.
pecto de Cien ducados anuales ...
Por mi M.e D.a M.a Mag.na Ortiz Arzob.
Parq.l de Morales

Ala Viuda è hijas, de D.n Juan Sarmiento
Oficial que tambien fue de la dha Contadur.a
Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de V.n | 0091.
al respecto de Cien ducados anuales ...
Como Apoderado dedha S.ra
R.v la Cantidad q.e expresa
Eugenio Saenz

Ala Viuda de D.n Santiago Bernedo: a-
yudante q.e fue de esta Mayordomia: Se- | 0060.
venta r.s de V.n al respecto de dos diarios ...

Alos hijos de D.n Diego Sanchez Reciente:
Maestro que fue de la primera Clave de Ma-
tematicas: Noventa y un r.s y veinte y tres | 0091.
m.rs de V.n al resp.to de Cien ducados anuales ...
p.r los dhos.
Luisa Alvarez

Ala Hija de D.n Antonio Alvarez M.ro | 0701.

Suma del fr.te ... 0701. 28.

que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero: Mro. que tambien fue de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Por da. Juana Josefa Vaquero

Manl. Gomez Zamora

A la Hermana de Dn. Bernardo de Soria Ayudante que fue de la dha Escuela: Seventa rs. de vellon, al respecto de dos diarios. ... 0060.

Por la interesada

Juan Aduain

A la hija de Dn. Jose Lopez Freriño: Y hermana de Dn. Julian, Enfermeros qe. fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. al respto. de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Por da. Franca. Lopez Freriño: Juan Saenz

1036. 24.

Suma de la v.ta ... 10.36.

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra R.o pero y m.ro de Sastre que fue: Noventa y un r.s v.n y veinte y tres m.s de vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0.91.
por las dhas
Luisa Alvarez

Importan las dhas partidas: Un mil ciento veinte y ocho r.s v.n y trece m.s de vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete ... 1128.

Pablo Lendo

Aguirre

Paguense los Un mil ciento veinte y ocho r.s y trece m.s. S.n Telmo 30 de Junio de 1797
Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas, é hijos de Dependientes que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: y es correspondiente al presente mes de Julio de 1797. y es á saber.

	Reales de Vellon
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Man.l de Vireno: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Por mi tia Tierragia co Zeta de Silva Fran. Gaviera de [illegible]	
A las hijas de D.n Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon de su Salario al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Tere. [illegible] Regina	
A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon al resp.to de Cien ducados anuales.	0091. 23.
Maria Michaela Ne El Cepar	
A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que tambien fue de dha Contaduria:	
	0458. 11.

Sumadela V.

Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de V. al Respecto de Cien ducados annuales. — D. 91.
Como Apoderado de dha Sra. Rl.
Eugenio Saenz

Ala Viuda de Dn. Santiago Bermudo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos rrs. de V. à razon de dos diarios. — D. 62.
Por la Interesada
Juan J. [illegible]

Alos hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente: maestro que fue de la primera Clase de Mathematicas: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de V. al Respto. de Cien ducados anuales. — D. 91.
por los Hios.
Luisa Alvarez

Ala hija de Dn. Antonio Alvarez Mro. que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados annuales. — D. 91.
Luisa Alvarez

Ala Viuda de Dn. Antonio Romero: Mro. que tambien fue de la dha Escuela: Noventa — D.

Suma del fr.te ... ... 0705. 12.

Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0.091. 23.

Por D.a Juana Josefa Jaquez
Man.l Gomez Ramoz

A la hermana de D. Bernardo de Soria Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y = Digo: Seventa y dos rs. de V.n al Respecto de da. r. diarios. ... ... 0.62.

Por D.a Dorotea de Soria
Juan Fran.co Yanez
Maestro

A la hija de D.n Jose Lopez Trevino: hermana de D.n Julian Enfermero que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al Respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0.091. 23.

Por D.n Fran.ca Lopez Trevino. Juan Saenz

A las hijas de D.n Ignacio Saabedra: Repostero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0.091. 23.
por las dhas.
Luisa Alvarez

Importan las Referidas partidas: Un mil ciento trein- 1.0132. 18.

tay dos rr. y trece mrs. de Vellon, los mismos que rabi del area de tres Mareas: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa

V.o B.o

Aduair

Paguense los un mil ciento treinta y dos rr. y trece mrs. S. Telmo 31 de Jul. de 97

Ramos

1

261

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron del Real Colegio de San Telmo; correspondiente al presente mes de Agosto de 1797. ... ...

	Reales de Vellon
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Rivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres reales y onze maravedis de Vellon, al respecto de dos mil y dos ducados anuales.	0183. 11.
Por mi Da. Maria Josefa de Silva Franco Xavier de Vargas y Silva	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue: Ciento ochenta y tres reales y onze maravedis de Vn. al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
por las Hijas Luisa Ramirez	
A la Viuda de Dn. Jose Francisco de Morales: Oficial que fue de la dicha Contaduria: Noventa y un reales y veinte y tres maravedis de Vellon al respecto de Cien ducados anuales	0091. 23.
Por mi Da. Maria Rodriguez Escobar, viuda de Morales ...	
	0458. .. 11.

Suma de la V.ᵗᵃ … … ℓ 158.

A la Viuda é hija de D.ⁿ Juan Sarmiento Oficial que fué de la dha Contaduria: No-venta y un rˢ. y veinte y tres mrs de V.ⁿ al respecto de Cien ducados anuales … … ℓ 091.

Como Apoderado R.ᵈᵒ la Cantidad q.ᵉ expresa Eugenio Saenz

A la Viuda de D.ⁿ Santiago Bermedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa y dos rˢ. de V.ⁿ al respecto de dos diarios … … ℓ 062.

Por la Interesada Juan Adiaino

A los hijos de D.ⁿ Diego Sanchez Regente Maestro q. fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rˢ. y veinte y tres mrs de V.ⁿ al resp.ᵗᵒ de Cien duc. anuales. … … ℓ 091.

por los dhos Luisa Albarez

A la hija de D.ⁿ Antonio Alvarez, Mro. que fué de primeras Letras: Noventa y un rˢ. y veinte y tres mrs. de V.ⁿ al respecto de Cien ducados anuales … … ℓ 091.

Luisa Albarez

ℓ 3 …

Suma del fr.te — 0795, 12.

A la Viuda de D.n Antonio Romero: M.tro que tambien fue de la d.ha Escuela de prim.s Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de V.n al respecto de Cien ducados anuales. — 0.091. 23.

Por D.a Juana Josef.a Vaquero
Man.l Ramos Romero

A la Hermana de D.n Bernardo de Soria Ayudante q.e fue de la d.ha Escuela: Seten-ta y dos r.s de V.n al respecto de dos r.s diarios. — 0.062.

Por D.a Dorotea de Soria
Juan Fran.co Jimenez
Maestro

A la hija de D.n Fran.co Lopez Treviño: Thes.no de D.n Julian Enfermero q.e fue: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de V.n al respecto de Cien ducados anuales. — — — — — 0.091. 23.

Por D.a Fran.ca Lop.z Treviño Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saavedra: Ropero q.e fue: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de V.n al respecto de Cien ducados anuales. — — — 0.091. 23.

Por las Thez.s
Luis Alvarez

Importan las Mencionadas partidas: Un mil ciento — 10132. _ 13.

treinta y dos r.s v.n y trece m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfi

V.o B.o
Aduain

Paguense los v.n mil ciento treinta y dos r.s y trece m.rs San telmo 31 de Agosto de 1797.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas, é hijos de Ministros y Dependientes que fueron de este R.l Colegio de San Telmo correspondiente á este presente mes de Setiembre de 1807. a saber por mano de su Tesorero. — —

	Reales de Vellon
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Oviedo: Mayordomo Dipor.do que fué: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de V. al respecto de Doc. duc. anuales. — Ysabel Maria Josefa Ponce ... Sanchez...	0183. 11.
A las Hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fué: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de V. al resp.to de Doscientos duc.s anuales. — por las Dichas Luis ... Alvarez	0183. 11.
A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. — — Por mi M.e D.a M.a Ygnacia Ortiz de Ocubar: Parq.l de Morales	0091. 23.
A la Viuda é Hijas de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fué de la dha	
	0458. 11.

Suma de la V. ... 0.108.

Contaduria: Noventa y quatro mil y veinte y tres mrs. de V. al respecto de cien ducados annuales ... 0.91.
Como Apdo. de esta Sra. Recibi la cantidad q. expresa
Eug. Nuñez

A la Viuda de Dn. Santiago Bornedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia de Servantes de V. al respecto de dos ducados ... 0.60.
Por la dicha
Juan de Aduain

A los hijos de Dn. Diego Sanchez Regente Mro. que fue de la Clave primera de Matematicas: Noventa y quatro mil y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien dos. annuales ... 0.91.
por los dhos
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Mro. que fue de Primeras Letras: Noventa y quatro mil y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados annuales ... 0.91.
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Romero: Mro. que tambien fue de primeras letras:

Suma del fr.te ... 8703. 12.

Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados annuales. ... 0.031. 23.

Por D.a Juana Josepha Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D. Bernardo de Coria primer Ayudante de la Comisaria de primeras letras que fue: Seventa rs. de v.n al año de dos Diarios ... 0.060.

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Fran.co Sanchez
Maestre

A la hija de D. Jose Lopez Treviño Catedratico de D. Fulano Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v.n al respecto de Cien ducados annuales ... 0.031. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Treviño.
Fran.co Sanchez

A la hija de D. Ygnacio Saabedra Maestro que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v.n al respecto de Cien ducados annuales ... 0.031. 23.
p.r las Ynas.
Luis Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un millon ... 10128. 13.
y ocho rs. y trece mrs. de vellon, los mismos que [illegible]

del Area de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

V.o B.o

Pablo Landa [illegible]

Aduain

[illegible] el Sor. Vn mil ciento
veinte y ocho r.s y trece m.s de vn
[illegible]

Ramos

[Su]mma de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes [go]zan las Viudas è hijos de Empleados que fueron de esta Real [Colegio] de San Telmo: en este presente mes de Octubre de [mil sete]cientos noventa y siete; y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Man.l de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de V. al respecto de Dos mil Ducados anuales ...	0183„ 11„
Por mi Madre y la mia Josepha de Silva y Fran.co Javier de Sanz y Silva	
A las hijas de D. Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de V. al respecto de Dos mil ducados anuales	0183„ 11„
Por mi y mi hermana Da. Teresa Requena	
A la Viuda de D. Jose Fran.co de Morales: Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. veinte y tres mrs. de V. al respecto de Mil ducados anuales ...	0„91„ 23„
Por mi S.ra D.a Maria Ortiz de Escobar. Parg.o de Morales	
A la Viuda e hijos de D. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contad.a: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Mil ducados anuales ...	0„91„ 23„
Y su Como Apod.do Eug.o Saenz	
	0550„

Suma de la v.ta ... 6050

A la Viuda de D.n Santiago Bermudo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos m. de V.n al respecto de dos r.s diarios. 6062

Por la Interesada

Juan [illegible]

A los hijos de D.n Diego Sanchez Recientes: Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de cien ducados anuales. ... 6091

Por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Hija de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de V.n al resp.to de cien ducados anuales. ... 6091

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Romero: Maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de cien ducados anuales. ... 6091

Por d.a Juana Josefa Laguera

Man.l Gomez Zamorano

A la Hermana de D.n Bernardo de Conca

Suma de esta ... 0887. 1

A Juana ... que fue de la Escuela de primeras Letras: Setenta y dos rr. de V. al respecto de dos rr. diarios. ... 0.62

Por D.ª Dorotea de Coria
Juan Fran.co Yañez
Cuellar

A la Hija de D. Fran.co Lopez Treviño: Hermana de D. Julian Enfermero que fueron: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs de V. al respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

Por D. Fran.co Lopez Treviño Juan Sainz

A las hijas de D. Ygnacio Saavedra: Mozo que fue: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

por las d.has
Luisa Alvarez

Montan las mencionadas partidas: Un mil ciento tre... 10132. 10.
...a y trece mrs de Vellon, los mismos que recibo de ... por mano del S.r Director de este R.l Colegio de ... S.n Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ... quinto.

Pablo Larrondo

Jaguenre

tos Vn mil ciento treinta y ocho D.
y trece rrms. S.n Telmo 31,, de Octu
bre de 1797.

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Ordenes se paga á las Viudas é hijos de Ministros ...ados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Nov.re de 179.. —

Prevencion.

Que haviendo muerto D.a Manuela y D.a Maria Reque... que con su hermana D.a Teresa gozaban las tres, la asignacion que les hizo S. M. de Doscientos ducados anuales, ...ando sola la D.a Teresa, por fallecimiento de las dhas dos hermanas: Por lo qual se reduce dha asignacion á Cien ducados anuales, en cumplimiento de la misma orden que se les concedio á las tres, hasta el dia veinte del presente mes en que fallecio: Y solo gozará desde el veinte el señalamiento de Cien ducados anuales, la referida Teresa, por haver quedado sola la susodicha. — — —

	Reales de Vellon.
Primeram.te La Viuda de D. Juan A.to M.u de Viezgo Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de v.n al respecto de Doscientos ducados anuales.	0183. 11.
	0183. 11.

Ramona Maria
Josepha de Silva Teran
Javier M. José Alvarez

Semanal 2.da E180

Mrs. de D.n Manuel de Requena
por haver fallecido su hermana D.ª María
en el día veinte de este presente mes se
le abona lo correspondiente del Respecto
de Doscientos ducados anuales: desde prime
ro de Enero hasta veinte de Nov.e corresp.
en los 324 días que van; 1802 rs. y 29.
mrs. al dho Respecto de doscientos ducados a-
nuales: Y haviendo tomado en los dhos me-
ses que ha cobrado al Respecto de 183 rs.
y 11. mrs. en cada uno: resto se le pagan
en los veinte días de este mes: ciento vein
te rs. y veinte y un mrs.: = Digo ciento
diez y nueve rs. y veinte y un mrs. al Re-
specto de Doscientos ducados anuales: Y en
los diez días que quedan de este mes se
le abonarán Treinta y dos rs. de vellón
al Respecto de Cien ducados anuales q. deven E151
gozar, y en todo se le pasaran.

Por D.ª Theresa Requena
Man.l Gomez Zamora

E180

Suma del fr.to ... 0333 .. 22.

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de v.on de Renta por razon de Cien ducados anuales. .... 0.91. 23.

Marzie [illegible]
[illegible]

A la Viuda e hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que fue de dha Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados anuales ...... 0.91. 23.

R.[illegible] dha Cantidad Como Ap.do

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago [illegible]: Ayudante que fue [illegible] Mayordomia: Sesenta rs. de vellon al respecto de [illegible] .... 0.60.

[illegible]

[illegible]

A los Hijos de D.n Diego Sanchez Reciente; Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa

0578 .. 10 ..

Suma de la v.ᵗᵃ 0078.

y un r.ˢ y veinte y tres mrs. de vellon, al
respecto de ciento diez y ocho, a maravedis 0091.

p.ʳ los dhos.

Luisa de Alvarez

A la hija de D.ⁿ Antonio Alvarez
Maestro que fue de la Escuela de prim.ˢ
Letras: Noventa y un r.ˢ y veinte y tres
mrs. de vellon al resp.ᵗᵒ de ciento diez y ocho mrs. 0091.

Luisa Alvarez

A la viuda de D.ⁿ Antonio Romero:
Maestro q.ᵉ tambien fue de dha Escuela
Noventa y un r.ˢ y veinte y tres mrs. de
Vellon, al respecto de ciento diez y ocho mrs. 0091.

Por D.ᵃ Juana Josefa Vaquez
Man.ˡ Gomez Zamora

A la hermana de D.ⁿ Bernardo de Coria:
Primer Ayudante que fue de la Escuela
Sesenta r.ˢ de vellon, a dos r.ˢ cada dia. 0060

Por D.ᵃ Dorotea de Coria
Juan Fran.ᶜᵒ Jimenez
Carmona

0010

Suma del fr.^to ... 0313. 11.

A la Hija de Dn Jose Lopez Treviño, y hermana de Dn Julian Enfermero que fueron: Noventa y un r.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0.91. 23.

[illegible]

Juana [illegible]

A las hijas de Dn Ygnacio Saavedra: Acabero que fue: Noventa y un r.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 0.91. 23.

por las otras

Luisa Alvarez

Montan las mencionadas partidas: Un mil noventa y seis r.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon, los mismos se han de pagar del Arca de Ases llanos: Por mano del Sr Dr Director del R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de Mil setecientos noventa y siete ... 1096 .. 23.

Pablo Landa

Ducoir

Ayamonte

dos Un mil noventa y seis r.s y
veinte y tres mrs. de vellon. Cartag.a
Dos de Noviembre de 1797.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que an [illegible] de [illegible] de Viudas é hijos de Empleados [illegible] en el Real Colegio de San Telmo [illegible] Diziembre de 1707 [illegible] en la forma siguiente. —

	Reales Vellon
A la Viuda de D. Juan [illegible] del [illegible]: [illegible] Diputado que fue: Ciento ochenta y [illegible] maravedis de vellon al respecto de [illegible] reales [illegible]	0180. 17
Rematia [illegible] [illegible] [illegible]	
A la [illegible] de D. [illegible] de [illegible]: Contador que fue: [illegible] maravedis de V. al respecto de [illegible]	0.031. 10
[illegible] Maria [illegible]	
Manuel Gomez Zamora	
A la Viuda é hijos de D. Juan [illegible] Oficial que fue de la Contaduria: [illegible] maravedis de V. al respecto de [illegible]	0.031. 10
Como Apoderado [illegible]	
[illegible]	
A la Viuda de D. [illegible] Juan [illegible] de [illegible]	
	0366. 10

Suma de la v.ta ... 0366

[illegible] Corriente: Noven-
ta y [illegible] mrs. de vellon al
respecto de cien ducados anuales ... 0091.

[illegible] Maestro [illegible]
Par [illegible]

A la Viuda de D.n Santiago [illegible] =
Ayudante [illegible] =
Seventa y [illegible] de vellon [illegible] 0062.
[illegible]

Luis Alvarez

A la hija de D.n Diego [illegible]
[illegible] de la primera Clase de [illegible]
maticas: Noventa y [illegible] 0091.
mrs. de vellon al respecto de cien ducados anuales.

Por la [illegible]

A la [illegible] de D.n Antonio Alvarez [illegible]
[illegible] de la Corneta de primera Letra: Noven-
ta y [illegible] y diez y nueve mrs. de vellon al 0091.
respecto de cien ducados anuales ...

Luis Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio [illegible] = 0[illegible]

Suma de la v.ta ... 0703. 08.

Ygnacio. que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un r.s y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. ... ... 0091. 19.

Por D.n Juana Fran.ca [illegible]
Alexo Manuel [illegible]

A la hermana de D.n Bernardo de Cou[illegible]: Amparo que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta y dos r.s de Vellon al respecto de dos diarios. ... ... 0062.

A la hija de D.n Jose Lopez [illegible] y hermana de D.n Julian Enfermero, que fueron: Noventa y un r.s y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc.s anuales. ... 0091. 19.
Por D.n Fran.co Lopez [illegible]
Juan [illegible]

Al Alferez D.n Ygnacio Saa[illegible]: Maestro que fue: Noventa y un r.s y diez y nueve mrs. de Vellon al

0318. 12.

Suma de la V.ᵗᵃ ... 1008.2

Importe de Cinco Pesadas y media ... 31.31

por las Ynas
Lucia Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil treinta y nueve r.s v.n y treinta y un mrs de vellon, los mismos que recibi del Ap.co de Arm.s llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete ... 1039.30

Pablo Landolfo

V.ᵒ B.ᵒ

Aduair

Paguense los Un mil treinta y nueve r.s y treinta y un mrs de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1797.

Ramos

1797.

Ayudas de costa para pa-
gár Casas en la Ciudad.

Nómina de las Ayudas de Costa que se ha asignado S. M. [...] a los Ministros, Viudas e hijos de Dependientes, que [fueron] de este R.l Colegio de San Telmo, y se les mando ir a [vivir] a la Ciudad, para pagar casa en ella; y es perteneciente al presente mes de Enero de 1797, y es en la forma sig.te — —

	Reales de Vellon
{ Ministros. }	
Primeramente. Al Primer Cathedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, para pagar la Casa que vive en esta Ciudad, al respecto de Cien ducados annuales. — — — —	91. 23.
[illegible]	
Al Maestro de Lengua Francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon para pagar la Casa que vive en la Ciudad al respecto de Cien ducados annuales. — — —	91. 23.
Felix Muñoz	
{ Viudas. }	
A la de D.n Manuel de Noguera, Contador que fue: Veinte y siete	180. .12

De Suma ... tras ... 0188

rr. y dies y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales ... 0.27

Por Dª Teresa Requena
Josef Ruiz Flores

[illegible]

A la viuda de Dn. Josef Franco de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: veinte y siete rr. y dies y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales ... 0.27

Por mi Mre. Dª Manª Thomasa Ortiz Cevallos
Parq. de Morales

[illegible]

A la viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomía: veinte y siete rr. y dies y siete mrs. de vellon al respecto de treinta ducados anuales ... 0.27

Por la [illegible]
[illegible]

[illegible]

Importan las dhas partidas: Doscientos sesenta y cinco rr. y veinte y nueve mrs. de vellon, los mismos que recibí del arca de [illegible]: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. — 0265

V. B.
Arnaiz

Pablo Landolfi
[illegible]

los Docientos Setenta y cinco ds. y veinte
y nueve mrs. Sn. Telmo 31. de Enero de 1787.

Ramos

[illegible]

[illegible]

Summa de las Ayudas de Costa que ha asignado S. M. a los Maestros, Viudas è hijos de Dependientes que fueron del R.l Colegio de San Telmo: por lo respectivo a vivir en la Ciudad [illegible] Casas en ella: y lo correspondiente al presente tercio de [illegible] de 1793 [illegible] en la forma siguiente.

Ministros	Reales de Vellon
Primeram.te Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, para pagar la Casa que vive en la Ciudad.	91. 23

Juan Pizarro

Al Maestro de Lengua Francesa: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, para pagar la Casa que vive en la Ciudad.	91. 23

Felix [illegible]

Viudas	
A las Hijas de D.n Manuel de Moore, Contador que fue: Veinte y [illegible] r.s y	
	183. 12

Suma de la v.ta | 0.129

diez y siete mrs. de vellon, al respecto de | 0.27
treinta ducados anuales.

Por mi y mis hermanas María de Reguñaz

Ala Viuda de D.n Jose Fran.co de Moral-
les, Oficial que fue de la Contaduria: Vein-
te y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon | 0.27
al respecto de treinta ducados anuales.
Por mi M.e y Her.na Magd.a Ortiz de
Ercobar: Parg.l de Moralez

Ala Viuda de D.n Santiago Rernedo:
Ayudante que fue de esta Mayoría
Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon | 0.27
al respecto de treinta ducados anuales.
Por la Interesada
Juan de Moriz

Importan las dhas partidas: Docientos setenta y cinco rs. | 0.265
y veinte y nueve mrs. de vellon, los mismos que recibi del arca de tres
llaves: Por mano del S.r Mayor de este R.l Colegio de San Telmo de Se-
villa veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y ocho.

V. B.
Ruiz

Pablo Landa
Paquero

" Doscientos sesenta y cinco Rales qu.s y veinte y
[illegible] mrs. Sevilla 26 de Feb.o de 1777.

Ramo[s]



Nomina de las Ayudas de Costa que se asignado S. M. ... á los Ministros, Viudas, é hijos de Dependientes que fue... de este Rl. Colegio de San Telmo: Y se les mando ir á vivir á la Ciudad para pagar Casas en ella: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ... ...

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa, que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducad. anual.	V. 91. 23.
Pedro Ruiz Pizarro	
Al Maestro de Lengua francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, para pagar la Casa que vive en la Ciudad.	V. 91. 23.
Felip Mañez	

{Viudas.}

A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue: Veinte y siete rs. y diez	
	V. 183. 12.

Suma de la V.ta ... 6122.

y siete mrs. de Vellon al respecto de Treinta ducados anuales. ... D.o 27.

Por mi y mis hermanas D.a Teresa Reg.na

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Losfaler, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs.n y diez y siete mrs. de V.n al respecto de treinta ducados anuales. ... D.o 27.

Por mi M. D.a M.a Mag.na Ortiz Gaybor:
Parq.l D.n Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs.n y diez y siete mrs. de V.n al respecto de treinta ducados anuales. ... D.o 27.

Por la Interesada
Juan de Aduain

Importan dhas partidas: Doscientos sesenta y cinco rs.n y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y siete. 0265.

V.o B.o
Aduain

Pablo Landolfe

Aguero

los Docientos setenta y cinco r.s y vein

te y nueve mrs. S.n Telmo 31 de Marzo de 1797.

Ramos

267

Nomina de las Ayudas de Costa que ha dispuesto S. M. [illegible] los Ministros, Viudas e hijos de [illegible] por el Colegio de San Telmo [illegible] [illegible] pagan [illegible] [illegible] Abril de 1787 [illegible]

	Reales de Vellon.
Ministros.	
Primeram.te D. Rafael Carrasco [illegible] Novecientos y un [illegible] y veinte y [illegible] mrs. de vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad del Puerto de S.ta Maria. [illegible] por haverse [illegible] la Casa que se [illegible] en este Colegio	901. 26
Al Maestro de [illegible] Novecientos y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa, que vive en la Ciudad del Puerto de S.ta Maria [illegible]	901. 23
Felix Moreno	
Viudas.	
[illegible] D. Manuel de [illegible]	0188. 11

Suma de la V. [illegible] 2198

Cornelio [illegible] [illegible] veinte y siete [illegible] y [illegible] de vellon [illegible] respecto de [illegible]intaducados anuales. 6.027

Por mi y mi ermana [illegible]

[illegible]

Al Vdm de D. Jose Fran.co de [illegible] [illegible] que fue de la Contaduria [illegible] [illegible] [illegible] de vellon [illegible] de treinta ducados anuales. 6.027

Por [illegible] [illegible] Ortiz [illegible]
Par[illegible] [illegible]

[illegible]

Al [illegible] de D. Domingo [illegible] [illegible] veinte y siete [illegible] de vellon al respecto de treinta ducados anuales. 6.027

[illegible]
Juan [illegible]

Y [illegible] montan las [illegible] partidas [illegible] [illegible] noventa y [illegible] [illegible] de vellon [illegible] [illegible] [illegible] por mano del S.r Director [illegible] [illegible] [illegible] noventa y [illegible] 6.260

V.o B.o
[illegible]

Pablo [illegible]

[illegible]

Dacientos setenta y cinco r.s y
veinte y nueve mrs. Santelmo
30 del Abril de 1797.

Ramos

Nomina delas Ayudas de Costa que se à dignado S. M. ... à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes que fue... ... antes d.l Colegio de San Telmo, y se les manda ... ... Viudas para pagar Casa en ellas, y es perteneciente al pre... ... mes de Mayo de 1797.

	Reales de Vellon
Numeracion. Al Maestro de Lenguas Francesas: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de ... ducados anuales, p.a pagar la Casa que vive en la Ciudad.	091. 23.

Felix Mora

Alas hijas de D.n Manuel de Reguera: Comadrona que fue: Veinte y siete reales y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales.	027. 17.

Por mi y mis hermanas D.a Teresa Reguera

Ala Viuda de D.n Jose Ramon de Morales: ... de ... Extraordinario: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de V. al resp.to de treinta duc. anuales.	027. 17.

Por mi M.e ... D.a Maria Ortiz ... Pasq.l de Morales

	146. 23.

Suma de la v.ta … 0174.

A la viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Marquesina: Veinte y siete r.s y diez y siete m.s de v.on al respecto de treinta y … 0.27.

Pagale … Baez …

Importan las dichas partidas: Ciento setenta y quatro r.s y seis m.s de vellon, los mismos que recibi de … de Thesoreria por mano del S.r D.r … de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos … ta y siete. … 0174.

Pablo Lan…

V.o B.o

Baez …

Paguense los ciento setenta y quatro r.s y seis m.s S.n Telmo 31„ de Mayo de 17…

Ramos

Nómina de las Ayudas de Costa que se asignado S. M. señalár à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: Y es perteneciente al presente mes de Junio de 1797. Y es en la forma siguiente. ~ ~

{ Ministros. }	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Maestro de Lengua Francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales: Y cesa dha ayuda de costa à este individuo, por quedar ocupando su correspondiente havitacion dentro del Colegio, desde el dia primero del proximo mes de Julio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.91. 23.
Felix Mrnz	
A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fué: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de Treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.27. 17.
por las dhas. Luisa Albarez	
	0119. ~ 06.

Suma de la v.ta ... 0119.

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales: Oficial que fue de dha Contaduria: Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ... 0.27.

Por mi M.e D.a M.a Mag.na Ortiz Escobar
Parg.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs de V.n al respecto de treinta ducados anuales. ... 0.27.

Por la interesada
Juan Aduair

Importan dhas partidas: Ciento setenta y quatro rr.s y seis mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y seis ... 0174.

Pablo Garrido

Aduair

Paguense los Ciento setenta y quatro rr.s y seis mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1796

Ramos

Nómina de las Ayudas de Costa, que ha asignado S. M. de-[illegible] a los Ministros, Viudas é hijos de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: y se les mandó ir á vivir á la Ciudad para pagar Casa en ella: y es correspondiente al presente mes de Julio de 1797. Y es en la forma siguiente. .. ..

	Reales de Vellon.
Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete r.s y diez y siete mrs. de vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados anuales.	27. 17.

Por mi y mi hermana Teresa Requena

A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Veinte y siete r.s y diez y siete mrs. de vellon al respecto de treinta ducados anuales.	27. 17.

Maria madalena Escobar

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayud.te que fue de esta Mayordomía: Veinte y siete r.s y diez y siete mrs. de vellon al respecto de treinta ducados anuales.	27. 17.

Por la Interesada

Juan de Alarcón

Importan las mencionadas partidas: Ochenta y dos r.s y	82. 17.

diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Pandos

V. B.

Aduain

Paguense los Ochenta y dos rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 31 de Julio de 1797.

Ramo

Nómina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este Colegio de San Telmo: Por lo mandado se ha de servir a la Ciudad p.a pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de 1797. — — — — — — — — —

	Reales de Vellón
Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Mesquera Contador que fue: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon p.a pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados anuales. — — — — — —	Rs. 27. 17.
Por las Tías [illegible]	
A la Viuda de D.n Jose Fran.co Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. — — — — —	Rs. 27. 17.
Por mi S.a D.a M.a Mag.na Ortiz Escob.r Parq.l de Morales	
A la Viuda de D.n Santiago Demeso: Ayud.te que fue de esta Mayoría: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de V.n al resp.to de treinta duc.s anuales.	Rs. 27. 17.
Por la Interesada Juan de Aduain	
Importan las tres partidas: Ochenta y dos rs.	Rs. 82. 17.

y diez y siete mrs. de vellon, la misma que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa

V.º B.º
Aduair

Paguense los Ochenta y dos rs. v. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 31. de Agosto de 1797.

Ramos

175

Nomina de los Ayudas de Costa, que ha asignado S. M. (Dios le guarde) a los Ministros, Viudas i Hijos de Dependientes, que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: i (vuelto à ir à Sevilla) à la Ciudad para pagar cada uno la ? que les corresponde al presente mes de Setiembre de Mil setecientos noventa y siete.

	Reales de Vellon.
Primeramente. A la Viuda de D.n Manuel de Mesquina, Contador que fue: Veinte y siete r.s y diez y siete mar.s de V.n al Respecto de Treinta ducados anuales.	D. 27. 17.
p.r las tres. Luis Alvarez	
A la Viuda de D.n Josef Fran.co Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete r.s y diez y siete mar.s de V.n al Respecto de treinta ducados anuales.	D. 27. 17.
por mi M.a Jph. M.a Mar.a Ortiz de Escobar. Francisco de Morales	
A la Viuda de D.n Santiago Bernardo: Ayudante q. fue de esta Mayordomia: Veinte y siete r.s y diez y siete mr.s de V.n al Respecto de treinta ducados anuales.	D. 27. 17.
p.r la Viuda. Juan ?	
Importan las partidas que antecede: Ochenta y dos	D. 82. 17.

rrs. y dies y ocho mrs. de vellon) los mismos que ha de aver de Arcillanu: Por mano del Sr. Director de este Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y ocho. —

V.° B.° Pablo Landaburu

Abuain

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. dar a las Viudas e hijos de Empleados que fueron de esta R.l Casa de San Ildefonso: Y se les manda se = librar de su Tesoro para la cantidad que les corresponden al presente tercio de ... de 1785 ... en la forma siguiente.

Palmeras. A la Hija de D.n Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de Treinta ducados anuales. ... ... 27. 17 — Reales de Vellon.

Por mi y en mi nombre ... Requena

A la Viuda de D. Jose Fran.co de Morales Official que fue de la Contaduria: Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de Treinta ducados anuales. 27. 17

Por mi M.a Ignacia Morales Ruiz de Escobar. Rang.l de Morales

A la Viuda de D. Santiago ... Oficial que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de Treinta ducados anuales. 27. 17

Por la Interesada
Juan ... Aduair

Importan las tres partidas: Ochenta y dos rr.s y diez y siete ... 82. 17

y siete mrs. de vellon, en la misma [illegible] que [illegible] el Presu[illegible]
[illegible]: Por mano del Sr. Director de la R. C[illegible]
Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos
noventa y siete [illegible]

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los ochenta y dos rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 31 de Octubre de 1[illegible]

Ramo

Nomina delas Ayudas de Costa que ha asignado S. M. señaladas, á las Viudas é hijos de Empleados que fueron en el R.l Colegio de S.n Telmo: y se les manda librar en esta Ciudad para pagar casa en ella: les correspondiente al presente mes de Noviembre de 1797. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeram.te A los Hijos de D.n Manuel de Mequena Contador que fue: Veinte y siete r.s y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta Ducados annuales, para pagar la Casa que vive en la Ciudad.	0.027. 17.
Por d.a Therera Requena Man.l Gomez Zamora	
A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contad.a Veinte y siete r.s y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta Ducados annuales.	0.027. 17.
Maria mucha Sena el Copar	
A la Viuda de D.n Santiago Bermudo:	0.000.

Suma de la v.ta ... 055.

Ayudante que fue de esta Mayordomia. Veinte y siete r.s v.n y diez y siete m.s de v.n al respecto de treinta Dragazamales ... 027.

Por la Intexurada
Juan de Aduain

Importan las referidas partidas: Ochenta y dos r.s v.n y diez y siete m.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y siete ... 082.

Pablo Landa

Aduain

Paguensele los Ochenta y dos r.s y diez y siete m.s. S. Telmo 30 de Nov.e de 1797.
Ramos

Nomina de las viudas de la Ciu.d que se les asignaron S.m. por el ha Primer Tercio de Ensueldo q.e tenian de este R.l Hosp.l de S.n Juan de Dios ... para pagar la mesada correspondiente al mes de Noviembre de 1779 — — —

Reales V.n

Primeram.te A la hija de D.n Manuel de Requena Contador q.e fue. Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de v.n al hosp.l de Ensueldo para pagar la mesa q.e vive en la Ciudad — — — — — — 027 17

P. p.r D.a Theresa Requena
Man.l Gomez Zamora

A la viuda de D.n Jose Franc.o Morales oficial q.e fue de la Contaduria. Veinte y siete R.s y siete mrs de v.n al hosp.l de Ensueldo — 027 17

Por m.o de la Sra. viuda de D.n Esteban
Parq.l de Morales

A la viuda de D.n Santiago Romero Theniente q.e fue de Caballeria Veinte y Siete R.s y diez y siete mrs de v.n al hosp.l de Ensueldo — 027 17

Por la viuda
Juan ... Martinez

Importan las tres partidas: Ochenta y dos R.s y diez y siete mrs de vellon la misma q.e recibo yo el Pro. Mayor. Por mano del S.r Rector ... — 082 17

[illegible] en S. Telmo Sevilla Treinta y uno de [illegible]
de Mil setecientos Noventa y Sie[illegible]

Pablo Landolfi

V.º B.º

Aguirre

Paguense los ochenta y dos r.s y dien[illegible]
y siete m.rs de vellon. San Telmo 31
de Diciembre de 1797.

Ramos

17

Año de 1797

Num.[10] 7.

Sustento diario y demas gastos de Porcionistas.

„1797„

Hijuelas del gasto diario.

Ajuda del Gasto diario de la Cavalleriza Por Raciones que Vale 484
desde Domingo 1.º hasta Sabado 7 de Enero de 1787.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.}	
Domingo	0.13.	0.16.	0.16.	0.05.	2½
Lunes	0.13.	0.16.	0.16.	0.06.	...
Martes	0.16.	0.16.	0.16.	0.06.	...
Miercoles	0.16.	0.16.	0.16.	0.06.	...
Jueves	0.16.	0.16.	0.16.	0.06.	0
Viernes	0.15.	0.15.	0.16.	0.06.	2½
Sabado	0.16.	0.16.	0.17.	0.06.	...
	01.5.	01.8.	01.3.	0.15.	1½

Nota: Se abona de mas dos raciones =

Racs. de 7 dias al P.e Capn. ... 0.02. ...
Al del Mro. de Primeras letras 1/3. ... 0.02. ...
A los dos Criados 1/3. ... 0.05. ...
Pan de Guespes y Mabaga 1/3. ... 0.0.0. ... 0.
Son: Seventa y unos hogs. y cinco y media 0.61. ... ½
Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ...

Son de legitimo gasto 6 ½ hogazas y tres raciones y media = Abona de ellos en el 2.º l.º de Panal 3 fo (" 34 ")

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Libras Racs.}	
Domingo	0.13.	0.13.	0.03.	2.
Lunes	0.16.	0.16.	0.04.	0.
Martes	0.16.	0.16.	0.04.	0.
Miercoles	0.16.	0.16.	0.04.	0.
Jueves	0.16.	0.15.	0.03.	7.
Viernes	0.01.	0.01.	0.00.	2.
Sabado	0.16.	0.17.	0.04.	1.
	0.94.	0.94.	0.23.	...

Racs. de 6 dias al P.e Capn. ... 0.03. ... 0.
Al del Mro. de primeras letras 1/3. ... 0.03. ... 0.
A los dos Criados 1/3. ... 0.06.
Onzas y ... Rac. gastadas en los ...
0.05. ...

principios q. se hizieron p.a los Porcionistas. ... ... D.o 36. ... 4.
D.o 11. ... 6.
Por tres lib.s de Carne p.a vn extraordinario que se dio el Dia de la Circuncision del Señor al Mro. y los dos Criados de la dha. ... ... D.o 00. ... 3.
Por Once libras y tres quartas de Huevo, correspondiente á 17. lib.s y 5. q.s de Carne, q. se ha gastado en esta Semana ... ... D.o 11. ... 6.
Son las dhas. Cinquenta y nueve libras, y tres raciones de Carne de Huevo q. fuesen del Cargo de esta Mayordomia ... ... D.o 59. ... 3.
Por cinco docenas de Escarolas á 6 r. ... ... D.o 30.
Por quatro docenas de Coles á 5 r. p.a las Ollas. ... ... D.o 20.
Por ocho docenas de manojos de acelgas á 1. r. ... ... D.o 12
Por nueve docenas de Huevos gastadas en las dos Pitanzas el Viernes, y vn extraordinario á los dhos. el Dia de la Circuncision del Señor, y dos Pitanzas al P.e Cap.n Mro. y los dos Criados á precio de 6 r. ... ... D.o 54.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. ... ... D.o 02.
Por dos Millares de Pimientos secos, y dorados comprados aprevencion p.a el año, aprecio de á 16 r. cada vno. ... ... D.o 32
Importa el gasto Ordinario m.s de V.n ... ... D.o 21..

{Gasto de las Despensas.}

D.o 1.d.r.s Quant.s de aceyte gastado 9 y las Comidas y 6 r. las luces de vn Dro.
D.o 18. De Vinagre p.a los guisados
D.o 03. De Sal p.a Sazonarlo
D.o 07. Libretas de Baculaos p.a vna Pitanza, y vn ex...

Nota. Abonados ... de ... al fol. ...

482

el dia de la Epifania del S.or

0006. Quant.d de garbanzos p.a las ollas

0006. De Chicharos, para las ollas, y un Potage

0052. Libras de Higos p.a los catorce postres.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ... 0210 ... 16.

Y el extraordinario ... 0

Importa todo el gasto de esta Estafeta: Doscientos ... 0210 ... 16.

Diez rr.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de Caudales: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Siete de Enero de mil setecientos noventa y siete.

V.o B.o
Duaiz

Pablo Parodi

Aquensense los Doscientos diez rr.s y diez y seis mrs de V.n S.n Telmo 8 de Enero de 1797

Ramos

Aflua del gasto diario de la Cavalleriza Porcionistas que vale desde Do-mingo 8. hta. Sabado 14. de Enero de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Mac.s
Domingo	D.17.	D.14.	D.13.	D.0.6. .. 9½
Lunes	D.21.	D.21.	D.23.	D.0.3. .. 0½
Martes	D.23.	D.23.	D.23.	D.0.3. .. 3½
Miercoles	D.23.	D.23.	D.23.	D.0.3. .. 3½
Jueves	D.23.	D.23.	D.21.	D.0.3. .. 1½
Viernes	D.21.	D.23.	D.23.	D.0.3. .. 2½
Sabado	D.23.	D.23.	D.20.	D.0.3. .. 0½
	D.151.	D.150.	D.152.	D.62. .. 9½

… Racion.s de 7 Dias al P.e Cap.n y Mro. de prim.s Let.s .. D.0.5. .. 9.

… de los dos Criados Id. .. D.0.5. .. 9.

… del Pan p.a las Sopas y las Masadas Id. .. D.0.7. .. 3.

… Son: Ochenta y una Hog.s y [illegible] y media .. D.81. .. 5½

… Pan, de las del Cargo de este Mayordomo.

Nota: Ablomadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 34. D.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Maq.s
Domingo	D.1.	D.13.	D.0.01. .. 1.
Lunes	D.21.	D.23.	D.0.05. .. 4.
Martes	D.23.	D.23.	D.0.05. .. 3.
Miercoles	D.23.	D.23.	D.0.05. .. 6.
Jueves	D.23.	D.21.	D.0.05. .. 4.
Viernes	D.0.1.	D.0.1.	D.0.00. .. 2.
Sabado	D.23.	D.20.	D.0.05. .. 3.
	D.128.	D.150.	D.0.32. .. 2.

… Racion.s de 6 Dias al P.e Cap.n y Mro. de prim.s Let.s .. D.0.6.

… de los dos Criados Id. .. D.0.6.

… Principales de esta Semana. .. D.16. .. 0.

D.0.60. .. 2.

D.60..

Por quince libras de Carnero, correspondiente
a veinte libras de Carne que se ha gastado en
esta Semana ... ... D.10.

Son las dhas: Setenta y cinco libras de la racion de ... D.75 ..2

Carne de Puerco de las del Gasto de esta Mayordomia ... D.30.

Por cinco docenas de Escarolas a 6 rs. ... D.18.

Por doce docenas de Manojos de acelgas p.a las ollas a 1 r. ... D.03.

Por Sebollas, Pimiento y Yerbabuena p.a los guisados ...

Por Once docenas y ocho Huevos que se ha gastado en las
Piramas a los Cavalleros Porcionistas, Cess.o, Mno. y Criados
a precio de tres rs. docena. ... D.35.

Por Once y media libras de Chocolate gastadas en los
Desayunos de los Cavalleros Porcionistas, y dos libras que
se les dieron al Princip.e p.a el presente mes a precio de 7 rs. ... D.080

Importa el gasto Ordinario rs. de V.n ... D.183

Nota: Abonadas [illegible] 1.o de Desp.a fol.o 3 [illegible]

Gasto de las Despensas:

Primeram.te D.12 Quart.s de aceyte gastado: 7 p.a las Comidas y
5 p.a las mesas de v.o Dro.

D.18. De Vinagre p.a los guisados.

D.03. De Sal p.a la Saroquina.

D.05. Libretas de Bacalao p.a las dos Piramas a los dhos.

D.06. Quart.s de Garbanzos p.a las ollas.

D.03. De Chicharos p.a las ollas

D.03. Libras de Arroz p.a un Potaje.

D.68. Libras de Higos p.a los Catorce Postres de los dhos Cav.s
Mno. y los dos Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de V. ... ... 0183 ... 27

Y el extraordinario. ... ... 0 —

Ymporta todo el gasto de esta Distribucion: Ciento o- 0183 ... 27
chenta y tres rs. y veinte y siete mrs. de vellon, la misma que
recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de
Enero de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V. B.

Pablo Landesff[?]

[illegible]

[illegible] de los Ciento ochenta y tres rs. [illegible]
[illegible] y siete mrs. S. Telmo 16 de Enero de 1797

R[illegible]

Ajuste del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 15. hta Sabado 21. de Enero de 1797. ... ...

485

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Atg.s y Racion.
Domingo	0.17	0.18	0.22	0.07 ... 1.
Lunes	0.23	0.24	0.24	0.09 ... 5.
Martes	0.24	0.23	0.24	0.09 ...
Miercoles	0.24	0.26	0.26	0.10 ...
Jueves	0.26	0.24	0.26	0.10 ... 8.
Viernes	0.26	0.26	0.28	0.11 ... 1.
Sabado	0.28	0.28	0.28	0.10 ... 5.
	0168	0163	0173	0.70 ... 0.

Ración de 7. dias al P.e Cap.n ... ... 0.02 ... 5.
Del Niño de primeras letras Id. ... ... 0.02 ... 5.
De los dos Criados Id. ... ... 0.05 ... 5.
Pan p.a las sopas y mafados Id. ... ... 0.07 ... 2.
Son: Ochenta y nueve rog.s de Pan de las 0.89 ... 0.
que se entrega la Mayordomia. ... ...

Nota: Aora hayen el 2.º P.e Tan el ... 34

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.18	0.22	0.04 ... 3.
Lunes	0.24	0.24	0.06 ... 0.
Martes	0.22	0.24	0.05 ... 6.
Miercoles	0.26	0.26	0.06 ...
Jueves	0.24	0.26	0.06 ... 2.
Viernes	0.00	0.00	0.00 ... 0.
Sabado	0.28	0.23	0.06 ... 3.
	0137	01.5	0.35 ... 2.

Rac.n de 6. dias al P.e Cap.n ... ... 0.03.
Del Niño de primeras letras Id. ... ... 0.03.
De los dos Criados Id. ... ... 0.06.
0.47 ... 2.

Por Diez y siete libras pesadas de Carne que se gastaron en los seis primeros dias de la Semana. ... 0.17. — 1.

Por Diez y seis libras de Huevo, correspond. à 6.. lib. y 3.. lib. de Carne que se an gastado en esta Semana. ... 0.16. — 0.

Son las dhas: Ochenta libras y tres taciones de Carne de Pierna, y Ternera y de Huevo, gasto se esta Mayordomia.

Por cinco docenas de Escarolas à 7. mrs. ...

Por diez y ocho docenas de Manojos de acelgas à 1 mr. ...

Por cebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los guisados. ...

Por Diez docenas de huevos, para dar en los Pitanzas à los Cavalleros Porcionistas y Capp.s a precio de 18 q. ...

Por un quartillo de arrope p.a los guisados ...

Por una docena de platos ... para uso del Refectorio de los Cavalleros Porcionistas, con peso de ocho y quarenta libras, à diez mrs. cada uno. ...

Por Diez y media onzas de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los dhos ... de ... ...

Por quatro quartillos de leche ... para un Porcionista que se esta ... ...

Por una libra de Azucar p.a la Enfermeria. ...

Por una ... de Polvos p.a el peynado de los Porcionistas en precio de ... ...

Importa el gasto Ordinario ... de ... ...

Nota: Abonado ... 5.0 ... al folio ...
0.80.
0.2...
0.0...
0.0...
0.0...
3
0.8...
0.3...
0.0...
0.0...
0...

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. vn. ... 8329. 30.
El extraordinario ... 0
8329. 30.

Importa todo el gasto de esta Escuela: Ochocientos veinte y nueve rs. y treinta mrs. de vellon, los mismos que recibi del Thesorero de ella por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Enero de mil setecientos noventa y siete. ...

{Gasto de las Despensas.}

... De 12¾ quartillos de aceyte gastados, 7½ para las Comidas: y 5¼ en las luces de este Uso.
De Vinagre para los guisados
De Sal para sazonarlos
Libretas de Bacallao p.a una Pitanza a los dhos.
Quartillos de garbanzos p.a las ollas
De Chicharos p.a dha ollas.
Libras de Arroz p.a un Potaje
Libras de Higos p.a catorce postres a los dhos. Capellan Maestro, y los dos Criados. ...

V.o B.o
Aranz

Pablo Lemdorff

Requena

los trescientos veinte y nueve rs. y ve[-]
inte mrs. S. Telmo 23. de Enero de 1792.



Nota del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, q.e vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Enero de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s
Domingo	D.20.	D.17.	D.22.	D.08. ..1.
Lunes	D.25.	D.28.	D.28.	D.11. ..2½
Martes	D.28.	D.28.	D.28.	D.11. ..d.o
Miercoles	D.28.	D.28.	D.28.	D.11. ..d.o
Jueves	D.28.	D.28.	D.28.	D.11. ..d.o
Viernes	D.28.	D.28.	D.28.	D.11. ..d.o
Sabado	D.28.	D.22.	D.22.	D.09. ..d.o
	D.185.	D.179.	D.184.	D.75. ..½

Racion.s de 7. dias al 1.er Cap.n ... D.002. ..½
...al niño de primeras letras ... D.002. ..½
...los Criados ... D.005. ..½
...de la Ropa y Rebaja de los quebrados ... D.008. ..o.
...: Noventa y cinco hog.s de Pan, y tres ... D.095. ..3½
...Racion.s de las del Cargo de esta mayordomia.

Nota: Abonado en el 2.o l.o de Pan al fol.o 94.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D.17.	D.22.	D.004. ..5.
Lunes	D.28.	D.28.	D.007. ..o
Martes	D.28.	D.28.	D.007. ..o.
Miercoles	D.28.	D.28.	D.007. ..o
Jueves	D.28.	D.28.	D.007. ..o
Viernes	D.01.	D.01.	D.000. ..½
Sabado	D.22.	D.22.	D.005. ..½
	D.152.	D.157.	D.038. ..5.

Racion.s de Carne al 1.er Cap.n ... D.003.
...al niño de Primeras letras ... D.003.
...los Criados ... D.006.
...y nueve libras de Carne gastadas en la ... principio de esta Semana ... D.19.

D.69. ..5.

Por Diez y siete y quarenta libras de Huevo ... correspondiente á 69 lib.s y 5 Ras. de Carne que se ha gastado en esta Semana ... ... 0.69 ..5

Son las dhas: Ochenta y seis libras y siete Ras. de Carne inclusos el Huevo, de las en Fiesco del Cargo de esta Mayordomia ... ... 0.17 ..2 / 0.86 ..7

Por cinco docenas de Manojos de Escarola a 7 r.s 0.030

Por doce docenas de Manojos de acelgas p.a las ollas a 1½ r.s ... 0.018

Por dos arrobas de Nabos p.s Id. a 3½ r.s ... 0.007

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ... 0.002

Por Diez y media docenas de huevos que se ha gastado en dhos dos Pitanzas a los Porcionistas Cap.n Mro. y Criados a precio de cinco r.s ... 0.052

Por once libras y media de Chocolate gastadas en los viernes de ayuno de los Porcionistas a precio de 7 r.s ... 0.080

Por un cabrito para la invitada a precio de ... r.s ... 0.090

Importa el gasto Ordinario r.s de V.n ... 0.333

Al margen: Nota. Atomada ... de Despensa fol. 33 ...

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.1 ... Quart.s de aceyte gastados en Para las Comidas y 5% Para la luz de un Uro.

0.018 De Vinagre para el guisado.

0.008 De Sal p.a Sazonar ...

0.003 Quart.s de Garbanzos p.a las ollas.

0.006 Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a los dhos.

0.009 Quart.s de Garbanzos digo Chicharos p.a las ollas.

0.003 Libras de Fideos p.a los dhos un Potage.

0.078 Libras de Arroz: Digo de Pasas p.a catorce Postres a los dhos: Cap.n Mro. y Criados.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n … 0199. 16.

Y el extraordinario … … … … … … 0

Importa todo el gasto de esta Planilla = Ciento noven- 0199. 16.

nueve rr.s y diez y seis mrs. de vellon, los mismos que recibi de los

… llamados: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio

San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Enero de mil setecientos

noventa y siete … … … … … … … …

V.o B.o

Aduair[illegible]

Pablo Gandolfo[illegible]

…uense los Ciento noventa y nueve

y diez y seis mrs. S.n Telmo 31 de Ene-

ro de 1797.

…amos[illegible]

Ajuste del Quarto Plano de los Cavalleros Porcionistas que vivieron desde el Domingo 29. de Enero hasta Sabado 4. de Febrero de 1796. ...

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Med.s
Domingo	0.28.	0.18.	0.24.	0.08.
Lunes	0.26.	0.28.	0.28.	0.11. ... 3.
Martes	0.28.	0.28.	0.28.	0.11.
Miercoles	0.28.	0.28.	0.23.	0.10. ... 5.
Jueves	0.21.	0.20.	0.25.	0.09. ... 1½.
Viernes	0.27.	0.27.	0.28.	0.11. ... 2.
Sabado	0.28.	0.28.	0.28.	0.11.
	0181.	0177.	0184.	0.75. ... 1½.

Hogdo. de 7. Pan al P.e Capn. ... 0.02.

... Mro. de primeras letras ½. ... 0.02. ... 5.

... de dos Criados ½. ... 0.0[illegible]. ... 2½.

... Sopas y Melado de los quinados ... 0.06. ... 3.

Son: Noventa y tres hog.s y dos y media la ... 0.93. ... 2½.

... Pan, de la del Cargo de esta Mayordomia ...

Nota
Abonado en el 2.º l.º de Pan al fo. l.º 94
D.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Med.s
Domingo	0.18.	0.24.	0.05. ... 2.
Lunes	0.28.	0.28.	0.07. ... 0.
Martes	0.28.	0.28.	0.07. ... 0.
Miercoles	0.01.	0.01.	0.00. ... 2.
Jueves	0.20.	0.25.	0.05. ... 3.
Viernes	0.01.	0.01.	0.00. ... 2.
Sabado	0.28.	0.28.	0.07. ... 0.
	0124.	0135.	0.32. ... 3.

... 5. diariad al P.e Capn. ... 0.02. ... 4

... Mro. de primeras letras ½. ... 0.02. ... 1.

... de dos Criados ½. ... 0.05. ...

0.42. ... 0.

D. 12 .. a

Por Diez y ocho y media libras de Carne gastadas en los cinco Principios que tiene cada dya de Ordenanza: Y mas [illegible] de asadura que se le dio a los Porcionistas Cap.n y niño, y los dos Criados el dia de la [illegible] de N.ra S.ra .. .. D. 018. ..

Por Quince libras el Tozino, correspondiente a 60. libras y 7. [illegible] de Carne que se ha gastado en esta Semana .. .. D. 015. ..

Son las dichas: Setenta y cinco libras y siete [illegible] de Carne incluso el Tozino de las de Puerco: Y es Cargo de esta Mayordomia. .. .. D. 75. .. 7

Por cinco doc.s de Escarolas a 7 m.s .. ..

Por tres arrobas de Nabos p.a las ollas a 3.. r.s .. .. ..

Por diez docenas de manojos de acelgas p.a las ollas a 1.. r. .. ..

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena .. ..

Por Diez y ocho y media docenas de Huevos gastadas, en dar quatro Huevos a los Porcionistas y Cap.n y una, al niño y los dos Criados a precio de [illegible] r.s .. ..

Por Trece y media libras de Chocolate gastadas en los desayunos de los Porcionistas: Mas dos libras del P.e Cap.n para el presente mes a precio de 7 r.s libra .. .. ..

Por dos docenas de Escupideras para los dhos Porcionistas a precio de quince quartos cada una. .. ..

Importa el gasto Ordinario r.s de V.n .. .. ..

{ Gasto de las Despensas }

Primeram.te D. 18¾ Quant.s de aceyte gastados 13¾ para las Com[...] y 5¾ p.a las luces de mi Uso.

Nota

Abonado [illegible] al fol. 3[illegible]

D. ..

D. 0[illegible]

D. 010.

D. 015.

D. 0[illegible]

D. 7[illegible]

D. 0[illegible]

D. [illegible]

D. 27[illegible]

0,,11,, De Vinagre p.a los guisados
0,,08,, De Sal para Sasonarlos.
0,,12,, Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas
0,,05,, Quart.s de garbanzos p.a las ollas.
0,,05,, De Chicharos p.a las ollas.
0,,07,, Libras de Arroz p.a dos Potajes.
0,,79,, Libras de Pasas p.a catorce postres á los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de v.n ... 0273,, ... 28,,
Y el extraordinario ... 0 —
 0273,, ... 28,,

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Doscientos setenta y tres rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, los mismos recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla quatro de [illegible] de Mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landolfi

[illegible]

Pag[ue]nse los Doscientos setenta y tres r.s y veinte y ocho mrs. S.n Telmo 6,, de Febrero de 1797 —

[illegible]

Relacion del Quarto Diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde el Domingo 5. hasta Sabado 11 de Febrero 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas	Libras y Onzas
Domingo	0.28.	0.16.	0.28.	0.8. .. 8.
Lunes	0.28.	0.28.	0.28.	0.11.
Martes	0.28.	0.28.	0.28.	0.11.
Miercoles	0.28.	0.28.	0.28.	0.11.
Jueves	0.28.	0.28.	0.25.	0.11. .. 1.
Viernes	0.28.	0.28.	0.27.	0.11. .. 3.
Sabado	0.28.	0.28.	0.22.	0.10.
	0196.	0182.	0181.	0.77. .. 1.

... de 7 dias al Primer Cap.n ... 0.02. .. 8.

... del Mtro. de primeras Letras ... 0.02. .. 8.

... de las dos Criadas ... 0.05. .. 8.

Pan para la sopa y mojado ... 0.07. .. 0.

...: Noventa y seis libras y dos onzas de Pan ... 0.96. .. 2

... del Cargo de esta Mayordomia.

Nota. Abonado en el 2º. Cº. de Pan al fo 134.

0—/

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras y Onzas
Domingo	0.16.	0.28.	0.0.. .. 7.
Lunes	0.28.	0.28.	0.07. .. 0.
Martes	0.28.	0.28.	0.07. .. 0.
Miercoles	0.28.	0.28.	0.07. .. 0.
Jueves	0.28.	0.25.	0.06. .. 8.
Viernes	0.01.	0.01.	0.00. .. 2.
Sabado	0.28.	0.22.	0.06. .. 2.
	0157.	0155.	0.33. .. 0.

... de 6 dias al Primer Cap.n ... 0.03. .. 0.

... del Mtro. de primeras letras ... 0.03.

... de las Criadas ... 0.06.

... y nueve libras y cinco onzas de Carne gastadas

0.51. .. 0

D. 51 0

en los seis principios desta Semana .. .. D. 13 .. 3

Por diez y siete libras y media de Huevo, corres-
pondiente á 70. lib. y 3. lib. de Carne, que se
an gastado en esta Semana .. .. D. 17 .. 1

Son las dhas: Ochenta y ocho libras y una lib. de Carne incluso el Huevo: Y se hallan Diez libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia. | D. 88 .. 1

Nota. Ahorradas de Puerco en Despensa fol. 317.

Y las Setenta y ocho libras restantes, y una lib. de Vaca compradas en la Carniceria a precio: 6. lib. y 5. lib. a precio de 4 rs. q. cada una importa: 334. rs. y 18 mrs. Y las Trece y media libras restantes tambien de Vaca, á precio de 42 q. cada una importa: 66. rs. y 22 mrs de V. Y el todo rs. de V. .. .. D. 51

Por Quatro y media docenas de Escarolas á 7 rs. .. .. .. D. 1

Por treze de Naranjas .. las dhas á 3½ rs. .. .. .. D. 0

Por Docenas de manojos de acelgas q. todas dhas a 1½ rs. .. D. 0 .. 3

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena q. todo gastado 3

Por Diez docenas de Huevos gastados en sopa de Ystrasmi. a los Porcionistas, Capn. y uno al niño, y los dos Criados a precio de 30. quart. cada una .. .. D. 0 .. D. 0

Por Seis Cucharones de Madera .. los dhos. .. .. ..

Por Doce y quarta libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Cavalleros Porcionistas, a precio de siete rs. libra .. .. D. 0

Por Quince docenas de Escobones, comprados para el aseo del Dormitorio y demas havitaciones de dhos Porcionistas. a precio de 3½ rs. cada una .. .. D.

Importa el gasto Ordinario rs. de V. .. .. .. D.

Gasto dela Despensa.

Mrs.
Mcaram. D.16¾ Quant. de aceyte gastados en esta forma:
D.11½ Para las Comidas: y 5¾ Para las luces con Vino.
[illegible] De Vinagre pª. la quirada
[illegible] De Sal para Sazonarlo
[illegible] Libras de Tocino pª. cinco ollas
[illegible] Libretas de Bacalao pª. una Pitanza de la Porcion de dho Capn. Mro. y Criado.
[illegible] Quant. de garbanzos pª. las Ollas
[illegible] De Chicharos pª. dhas Ollas.
[illegible] Libras de Arroz pª. un Potaje.
[illegible] Libras de Pan pª. catorce Postres a la dha.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rrs. de Vn. .... D631. 05.
Y el extraordinario. .... D
[illegible]ta todo el gasto de esta Planilla: Seiscientos .... D631. 05.
[illegible] y un rrs. y cinco mrs. de vellon; la misma que recibí en [illegible] de Arcas [illegible]: Por mano del Sr. Director de este Rl. [Cole]gio de San Telmo. Sevilla Once de Febrero de mil setecientos noventa y siete. ....

B.

Pablo Landolfo

Paguense los seiscientos treinta y un rs. [c]inco mrs. S. Telmo 13. de Febrero de 1797.

[illegible]

Relacion del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas que V[illa]... desde Domingo 12. hasta Sabado 18. de Febrero de 1707.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ylog.s y Nad.s
Domingo	D.21	D.20	D.22	D.08 ..7½
Lunes	D.27	D.28	D.28	D.11 ..3½
Martes	D.28	D.28	D.28	D.11
Miercoles	D.28	D.28	D.28	D.11
Jueves	D.28	D.28	D.28	D.11
Viernes	D.28	D.28	D.28	D.11
Sabado	D.28	D.28	D.15	D.03 ..3
	D188	D188	D178	D.76

...de 7 dias al P.e Cap.n	D.02 ..6
...del M.ro de primeras letras	D.02 ..6
...de dos Criados	D.03 ..5
...para la Sopa y las Maladas	D.07 ..0
Son: Noventa y cinco hog.s y cinco ...	D.95 ..5

...del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonados en el 2.o l.o de Pan al fol. 94.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Alm.s y ...
Domingo	D.20	D.28	D.05 ..3
Lunes	D.28	D.28	D.07 ..0
Martes	D.28	D.28	D.07 ..0
Miercoles	D.28	D.28	D.07 ..0
Jueves	D.28	D.28	D.07 ..0
Viernes	D.000	D.000	D.000 ..0
Sabado	D.28	D.15	D.05 ..3
	D160	D150	D.38 ..6

...de 7 dias al P.e Cap.n	D.03
...del M.ro de primeras letras	D.08
...de dos Criados	D.06
...libras de Carne gastadas en guisar ...esta Semana	D.20
	D.70 ..6

D. 70 .. 8

Por Diez y siete y media libras de Hueso corres-
pondientes à 70. libras y seis lib. de Carne que
se ha apartado en esta Semana. ... ... D. 17 ...

Son las Libras: Ochenta y ocho libras y seis lib. de Vaca D. 88 .. 2

ca, incluso el Hueso, compradas en la Carnecería aprecio
de 12. quart. cada una, importa m. de V. ... ... D. 130

Por Seis docenas de Granadas à 7 m. ... ... D. 12

Por Veinte y quatro docenas de Manojos de acelgas para las
Ollas, aprecio de 1½ m. ... ... D. 36

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ... ... D. 00 ..

Por un Quartillo de Arina p.a los guisados. ... ... D. 2

Por Once docenas de Huevos gastadas en dos Pitanzas
à los Porcionistas, Cap.n m.ro y Criado, aprecio de 28 q. ... D. 36

Por Doce libras de Chocolate gastadas en los siete desayu-
nos de los Cavalleros Porcion. aprecio de 7 m. ... ... D. 84

Importa el gasto Ordinario m. de V. ... ... D. 61 ..

{Gasto de las Dispensas}

Primeram.te D. 0 1 ½ Quart. de aceyte gastados: 3. para las Comidas
y 5½ para las luces de su Uso.

D. 0 1 .. De Vinagre p.a los guisados
D. 0 0 3 .. De Sal para Salonarlo
D. 0 0 6 .. Libras de Tocino p.a las 6 Ollas.
D. 0 0 5½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza
D. 0 0 6 .. Quart. de garbanzos p.a las 6 Ollas
D. 0 0 6 .. De Chicharos p.a las 6 Ollas.
D. 0 0 3½ Libras de Arroz p.a un Potaje.
D. 0 8 2½ Libras de Pasas p.a catorce postres à los Porcio.
y Cap.n Mayor y uno y postre del m.ro Y los dos Criados

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de vn. ... ... 706,,4 ...
Y el extraordinario. ... ... 0 —
706,,4 ...

...porta el gasto de esta Hijuela = Setecientos quat-
...y un rs. y quatro mrs. de vellon los mismos que recibi del
...de Mayordomo: Por mano del Sr. Director de este Rl.
...gio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Febrero de mil
...cientos noventa y siete ... ...

Pablo Landa

...B.
...uain

...mente los seiscientos quarenta y un
...quatro mrs. de co. Sn. Telmo 20. de Febo. de 1797.
...amo

... del gasto diario de la Cavalleria Pan, Comydas y ... desde Domingo 19. hasta Sabado 25. de Febrero de 1707.

Raciones de Pan

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.18.	0.11.	0.18.	0.06. .. 6
Lunes	0.27.	0.26.	0.19.	0.08. .. 6½
Martes	0.27.	0.27.	0.27.	0.11. .. 1
Miercoles	0.27.	0.27.	0.27.	0.11. .. 1
Jueves	0.27.	0.27.	0.28.	0.10. .. 2½
Viernes	0.23.	0.16.	0.22.	0.08. .. 1½
Sabado	0.27.	0.25.	0.18.	0.09. .. 2½
	0176.	0161.	0151.	0.67. .. 1

... Rac.s diar.s al P.e Cap.n ... 0.02. ..
... Rac.s diar.s al Min.o de prim.s letras ... 0.02. .. 1½
... de los Criados ... 0.05. ..
... por la visita y mapeta de esta semana ... 0.07. .. 0.
... Ochenta y cinco hog.s y cinco rac.s de ... 0.85. .. 5.
... al cargo de esta Mayordomia. ...

Nota: Abonado en el d.° l.° de Pan a f.° 94 ...

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.11.	0.18.	0.04. ..
Lunes	0.26	0.19.	0.05. ..
Martes	0.27.	0.27.	0.06. .. 6.
Miercoles	0.27.	0.27.	0.06. .. 6.
Jueves	0.01.	0.01.	0.00. .. 2.
Viernes	0.01.	0.01.	0.00. .. 2.
Sabado	0.26.	0.18.	0.06. .. 3.
	0120.	0111.	0.28. .. 7.

... 5. Rac.s al P.e Cap.n ... 0.02. ..
... Min.o de Primeras letras ... 0.02. .. 4.
... de los Criados ... 0.05. ..
...ite abonárse una libra ... 0.37. .. 7.

D.o 37 ,, -- 7 ,,

Por quince libras de Carne que se gastaron en los cinco principios de esta Semana. ... ... D.o 15 ,, -- 0 ,,

Por 1 libra y quarta de Carne de Baca que se gastaron en tres pucheros p.a substancia del Cavallero Porcionista que se halla malo D.n Antonio de Aguilar. ... ... D.o 1 ,, -- 2 ,,

Por Trece y Media libras de Hueso, correspondiente a 5 dias ... y vn quarto ... de Baca q.e se an gastado en esta Semana. ... ... D.o 13 ,, -- 6

Son las dhas: Sesenta y siete R.s y cinco quartos de D.o 67 ,, -- 5 ,,

Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 42 q.s importan rr. de V. ... ... D.o 33 ..

Por seis docenas de Escarolas a 7 q.s ... ... D.o 1 ..

Por quince doc.s de manojos de acelgas p.a las ollas a 1½ q.s ... D.o 22 ..

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado. ... ... D.o ..

2

Por Diez y seis y media docenas de Huevos gastadas en los dos Principios y dos Cenas a los Porcionistas, Cap.n Mño. y Criados aprecio de 32 q. cada una. ... ... D.o 62 ..

Por tres Gallinas p.a vn Porcionista enfermo a 11 r.s dos, y la restante en doce r.s ... ... D.o 34 ..

Por cinco Pollos p.a medicinas y dos Caldos de ellos para el dho. apreciados: ... a 6 r.s y uno 8 r.s ... D.o 32 ..

Por vna libra de Azucar y otra de Bizcochos para dho Porcionista D.n Antonio Aguilar ... ... D.o 11 ..

Por media libra de almendrados, vn quartillo de arina, vna docena de Naranjas, y otra de Limones todo p.a el dho D.n Antonio. ... ... D.o ..

8551. 32.

Once libras de Chocolate, gastadas en los Viernes de cuaresma de los Cavalleros Porcionistas, a su precio de 7 rs. ... 0.77

Medio quartillo de Leche à 4 q.s para dar un extraordinario à los Porcionistas, Cap.n Mro. y los dos Criados el dia de S.n Matias ... 0.2. 28.

Una libras de azucar p.a dho plato ... 0.4. 16.

Importa el gasto Ordinario y extraordinario r. de V. 8686. 08.

{Gasto de las Despensas.}

Quarenta. 0.19 Quart.s de aceyte gastados: 14 Para las Comidas: y 5 Para las Luces de su Uso.

De Vinagre p.a los guisados

De Sal para Sazonarlos

Libras de Tocino p.a cinco ollas

Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas à los dhos

Quart.s de garbanzos p.a las ollas y Pucheros.

De Chicharos p.a ... ollas y un Potaje

Libras de Arroz p.a un Potaje y un extraordinario

Libras de Pasas p.a del Postre à los dhos.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario r. de V. ... 8636. 08.

Y el extraordinario ... 0 —

Importa todo el gasto de esta Despensa: Seiscientos 8636. 08.

... y ocho mrs. de V.n los mismos que Recibi del Arca ... y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de ... Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Pando

Corregida esta Despensa de [illegible] equivocacion

norada en la primera Suma de la car-
ne, importa legitimam.te Seiscientos quaren-
ta y dos r.s y catorce mrs. de v.n aumentan-
do a la Suma total de ella Seis r.s y Seis
mrs. del valor de la libra de carne que de-
bio de aumentarse el ciudad.no y la quarta de
Orn.o que le corresponde en su distribucion

Aguirre

R

Paguense los Seiscientos quarenta y
dos rs. y catorce mrs. de vellon. Sant
elmo 27, de Febrero de 1797.

C. Ramos

Ayuda del quarto Diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 26. de Febrero, hasta Sabado 4. de Marzo de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dozg. y Rac.
Domingo	0.08½	0.11	0.14	0.05 ... 2½
Lunes	0.06	0.08	0.13	0.04 ... 3
Martes	0.06½	0.11	0.19	0.06 ... 0½
Miercoles	0.09½	0.22	0.25	0.03 ... 2½
Jueves	0.13	0.27	0.27	0.11 ... 1
Viernes	0.13½	0.28	0.28	0.11 ... 3½
Sabado	0.13	0.28	0.28	0.11 ... 3
	0.70	0.185	0.154	0.59 ... 5

...Rac. de 7. dias al P.e Cap.n ... 0.02 ... 3½
...del Niño de primeras letras ... 0.02 ... 5½
...de los dos Criados ... 0.05 ... 3
...Pan p.a la Sopa y Masado ... 0.03 ... 0 — Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo. 94.
...Setenta y quatro y media Doz. de Pan ... 0.74 ... 3
...al Cargo de esta Mayordomia ...

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	0.11	0.14	0.03 ... 1
Lunes	0.08	0.13	0.02 ... 9
Martes	0.11	0.19	0.03 ... 6
	0.30	0.46	0.09 ... 4

...Rac. de 3. dias al P.e Cap.n ... 0.01 ... 4
...del Niño de primeras letras ... 0.01 ... 4
...de los dos Criados ... 0.03 ... 0
...Libras y vein rac. gastadas en los tres prim... de esta Semana ... 0.03 ... 6
...y media libras de Carne gastadas en... 0.19 ... 2

D.o 19. ... 2.

los viste pucheros que se le impuesto à D.n Anto-
ño de aguilar en esta Semana. ... ... D.o o 3. ...

Por Cinco y media libras de Tinero, correspondi-
ente à 22. libras y 6. Vac.s de Carne que se ha
gastado en esta Semana. ... ... D.o o 5. ...

Son las dhas: Veinte y ocho libras: y dos Vac.s de Car- D.o 28. 2.
ne de Vaca incluso el Tinero, compradas en la Car-
niceria, a precio de à 2. quart.s cada vna importa. ... D.133.
Por seis docenas de Escarolas à 7 xx.s ... ... D.o o 12.
Por Perexil y Yerbabuena y Sebollas p.a los guisados. ... D.o o 5.
Por Treinta y ocho docenas de Huevos que se gastaron p.a
dar ocho Pitanzas à los Porcionistas Cap.n maño y Criados
a precio de quatro xx.s ... ... D.152.
Por Diez libras y tres quart.s de Chocolate, gastadas
los siete desayunos de los Porcionistas, y las dos libras
que se le dieron al P.e Cap.n p.a el presente mes à precio
de 7 xx.s cada vna. ... ... D.o 75.
Por vna Quarta de algodon p.a las luces. ... ... D.o o 5.
Por vna libra de azucar y media libra de almendras. ... D.o o 7.
Por Seis libras de alballande, y dos libras de Yeso Mate
para la Clase de los dhos Porcionistas. ... ... D.o 13.
Importa el gasto Ordinario xx.s de V.n ... ...

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 27¾ Quart.s de aceyte: gastado 22½ Para las Co-
midas: 13½ Para las luces de su Uso.
D.o 1½. De Vinagre p.a los guisados
D.o o 3. De Sal p.a Sazonarlo
D.o o 3. Lib.s de Torino p.a las Ollas, y pucheros

0.23. Libretas de Bacalao p.ª quatro Pitanzas.
0.6. Quant.ᵈ de Garbanzos p.ª las Ollas Puchero y un Potage
0.3. De Chicharos p.ª un Potage.
0.3. De Havas p.ª un Potage.
0.3. Libras de Arroz Para otro Potage.
0.66. Libras de Pasas, p.ª catorce postres á los dhos.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.ˢ de V.ⁿ ... 0445. 20
Y el extraordinario ... 0
[Im]porta todo el gasto de esta Planilla: Quatrocien[tos] quarenta y cinco rr.ˢ y veinte mrs. de vellon, los mismos que [pag]o el Fondo de tres Haveres: Por mano del S.ʳ Director de este Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Marzo de mil [setec]ientos noventa y siete. ...

Pablo Pandolfi

[Rec]ivi de los Quatrocientos quarenta y cinco rr.ˢ y [vei]nte mrs. S.ⁿ Telmo 6 de Marzo de 1797.

Ajusta del quarto diario de la Cavalleriza Por Raciones, que vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Marzo de 1707.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.14.	0.18.	0.28.	0.10. ..0.
Lunes	0.14.	0.28.	0.28.	0.11. ..4.
Martes	0.14.	0.28.	0.28.	0.11. ..4.
Miercoles	0.14.	0.28.	0.28.	0.11. ..4.
Jueves	0.14.	0.27.	0.28.	0.11. ..3.
Viernes	0.14.	0.28.	0.28.	0.11. ..4.
Sabado	0.14.	0.28.	0.19.	0.10. ..1.
	0.98.	0.185.	0.187.	0.78. ..2.

Racn. de 7 dias al P.e Cap.n ... 0.0.2. ..9½

Racn. de 7 dias al Mño. de prim. let.s Yd. ... 0.0.2. ..9½

Regalo dos Criados Yd. ... 0.0.5. ..9.

Pan p.a la Sopa y Masada de los guisados Yd. ... 0.0.5. ..2.

Hag.n: Noventa y cinco hog.s y dos rac.s de Pan ... 0.95. ..2.

del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonados en el 2.º l.º de Pan al fol.º 94.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.18.	0.28.	0.0.5. ..6.
Lunes	0.28.	0.28.	0.0.7. ..0.
Martes	0.28.	0.28.	0.0.7. ..0.
Miercoles	0.0.1.	0.0.1.	0.0.0. ..2.
Jueves	0.27.	0.28.	0.0.6. ..7.
Viernes	0.0.1.	0.0.1.	0.0.0. ..2.
Sabado	0.0.1.	0.0.1.	0.0.0. ..2.
	0.104.	0.115.	0.27. ..3.

Rac.s de 7 dias al P.e Cap.n ... 0.0.2.

Al Mño. de prim.s letras Yd. ... 0.0.2.

Regalo dos Criados Yd. ... 0.0.4.

0.35. ..3.

0.35 ... 3.

Por Trece libras que se gastaron en los quatro principios que se dieron en esta Semana. ... ... 0.13.

Por Doce libras de Hueso, correspondiente á Quarenta y ocho lib.s de Vaca que se ha gastado en esta Semana. ... ... 0.12.

Son las dhas: Seventa libras y tres q.tos de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de ... q. cada una importa rr.s de v.n ... ... 0.60 ... 3. — 0312. 18.

Por cinco docen.s de Escarolas à 7 rr.s ... ... 0.35.

Por Doce doc.s de manojos de acelgas p.a las ollas à 1½ rr.s ... 0.18.

Por Sebollas Peregil y Yerbabuena p.a los guisados ... 0.0[illegible] (seis)

Por Veinte y nueve Docenas de Huevos gastadas en dar Pitanzas à los Cavalleros Porcion.s Cap.n y Criados a precio de quatro r.s cada una. ... ... 0116.

Por Doce y media libras de Chocolate p.a los siete desayunos de los Cavalleros Porcionistas, á precio de 7 r.s cada una. ... 0.87. 17.

Por cinco quart.s de Leche p.a un Porcion.a q. se toma por la mañana por Medicina à ... q. ... ... 0.02.

Por un Quartillo de arina p.a los guisados ... ... 0.02.

Por una Quarta de Clavos p.a especiar los guisados. ... ... 0.15.

Por una Quarta de Canela p.a Id. ... ... 0.12.

Por dos onzas de azafran p.a Id. ... ... 0.20.

Por seis Esponjas p.a la Clase de los Porcionistas à dos r.s ... 0.12.

Ymporta el Gasto Ordinario rr.s de v.n ... ... 0637.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0.21¾ Quart.s de azeyte gastados. 16¼ Para las Comidas: 5¾ Para las luces de esta Casa.

0..1.. De Vinagre p.a los guisados
0..3.. De Sal para Sazonarlos.
0..0¼ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros.
0..16¾ Libretas de Bacalao p.a tres Pitanzas à los dhos
0..07½ Quart.s de garbanzos p.a las Ollas pucheros y un Potage
0..03.. De Habas p.a otro potage.
0..03.. Libras de Arroz p.a otro Potage
0..80½ Libras de Pasas p.a catorce postres à los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de vn. ..... 0637.. ..03..
Y el extraordinario. .... 0 ——
Importa todo el gasto de esta Planilla: Seiscientos 0637.. ..03..
treinta y siete rr.s y tres mrs. de vellon, los mismos q.e he recibido del
Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l
Colegio de San Telmo: Sevilla Once de Marzo de mil setecien-
tos noventa y siete. .....

Pablo Landa (rubricado)

V.o B.o
Aduaín (rubricado)

[Pá]guense los Seiscientos treinta y siete rr.s y
tres mrs. S. Telmo 13.. de Marzo de 1797.
Ramos (rubricado)

1

Ayuda del Quarto Diario de los Cavalleros Pensionistas que vale desde Domingo 12 hasta Sabado 18 de Marzo de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	D.13	D.15	D.23	D.7 ... 5
Lunes	D.13	D.26	D.26	D.1
Martes	D.1	D.28	D.28	D.11
Miercoles	D.1	D.28	D.28	D.11
Jueves	D.1	D.28	D.28	D.11
Viernes	D.1	D.28	D.28	D.11
Sabado	D.1	D.28	D.18	D.1
	D.32	D.181	D.179	D.75 ... 2

Ración de 7 Hogazas al P.e Cap.n ... D.2 ... 1/2
La del Maestro de primeras letras ... D.2 ... 1/2
La de los dos Criados ... D.6
Del Pan mas p.a la Sopa y mojados de los guisados ... D.5 ... 3
Importan: Noventa y dos hog. y tres y media rac. ... D.92 ... 3 1/2
Se abonan del Cargo de esta Mayordomía.

Nota
Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 184.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	D.15	D.23	D.00 ... 6
Lunes	D.26	D.26	D.6
Martes	D.28	D.28	D.7
Miercoles	D.1	D.1	D.0
Jueves	D.28	D.28	D.7
Viernes	D.000	D.000	D.000
Sabado	D.000	D.000	D.000
	D.98	D.106	D.25

Ración de libras al P.e Cap.n ... D.2
La del Maestro de primeras letras ... D.2
La de los dos Criados ... D.0
Son treinta libras y dos raciones de Carne gastadas ... D.30

0.33.

en los quatro principales que se dieron en esta Se-
mana à los Porcionistas. ... 0.12. .. 2.

Por Once y quarta libras de Carnero, correspon-
diente, à 15. libras y 6. onzas de Carne que se
an gastado en esta Semana. ... 0.11. .. 2.

Son las dichas: Cinquenta y siete libras de Vaca 0.57. .. 0.

ca incluso el Carnero, compradas en la Carniceria a precio de doce quartos cada una importan reales de Vellon. ... 0235.

Por cinco docenas de Empanadas a siete reales. ... 0.35.

Por Diez docenas de manojos de Berzas para las Ollas a 1½ reales. ... 0.15.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para la quincena. ... 0.0.3.

Por siete quartillos de Leche para el porcionista Don Antonio Aguilar a ai q.o. ... 0.0.3.

Por Doce y media libras de Chocolate gastadas en los veinte dias que se dio à los Porcionistas a precio de 7 reales. ... 0.87.

Por Veinte y ocho docenas de huevos, gastadas en dias de vigilia para dar à los Porcionistas y Capellanes y dar à los Criados a precio de 4 reales cada una. ... 0112.

Por Ciento cinco Naranjas que se gastaron para dar tres postres à los Señores Capellanes y Criados a precio de 6 maravedis. ... 0.12.

Importa el gasto Ordinario reales de Vellon. ... 2563.

{Gasto de las Despensas}

Primeramente 0.21¾ quartos de Aceyte gastados 16½ para las Comidas: 5 para las luces de un Año.

0.1... De Vinagre para los guisados

0.0.3. De Sal para Pozonaña

0.0.0... Libras de Tocino para las Ollas.

0.7½. Libras de Bacalao p.a tres Pitanzas.
0.08. Quant.s de garbanzos p.a las ollas y dos Potages.
0.03. Libras de Arroz p.a un Potage.
0.05½. Libras de Pasas, p.a once postres a los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ... 0569. 31.
Y el extraordinario. ... ... 0 —
0569. 31.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos sesenta y nueve rr.s y treinta y un m.rs de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Dies y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.o B.o

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Quinientos sesenta y nueve r.s y treinta y un m.s de v.n S.n Telmo 20 de Marzo de 1797. ... ...

Ramos

530

Ayuda de Quarto diario de las Caballeriz[as] Reales … que vale desde … 13 hasta Sabado 25 de Marzo de 1797 … … … …

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.}
Domingo …	D.o.8½	D.11 …	D.21 …	D.o.6 … 1½
Lunes … …	D.1.o	D.25 …	D.25	D.1.o … o½
Martes …	D.18 …	D.27 …	D.27 …	D.18 … …
Miercoles	D.18½ …	D.27 …	D.27 …	D.11 … 1½
Jueves …	D.18½ …	D.27 …	D.27 …	D.11 … 1½
Viernes …	D.18½ …	D.27 …	D.21 …	D.1.o … 1½
Sabado …	D.1.o½ …	D.16 …	D.18 …	D.o.7 … 2½
	D.8o …	D16o …	D166 …	D.67 … …

… de 7 dias al 1.er Cap. … … … … … … D.o.2 … 9½

… del Mro. de Primeras Letras … … … … D.o.2 … 9½

… de los dos Criados … … … … … … D.o.3 … 9

… Sobas y Masados … … … … … D.o.1 … 8

… Ochenta y tres hog. y cinco rac. … D.83 … 5

… al Cargo de esta Mayordomia. … … … …

Nota

Abonadas en el 2.º V. de Pan al fol.º 94 … … …

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.}
Domingo …	D.11 …	D.21 …	D.o.o4 … o
Lunes … …	D.25 …	D.25 …	D.o.6 … 2
Martes …	D.27 …	D.27 …	D.o.6 … 6
Miercoles	D.o.1 …	D.o.1 …	D.o.o.o … 2
Jueves …	D.27 …	D.27 …	D.o.6 … 6
Viernes …	D.o.o.o …	D.o.o.o …	D.o.o.o … o
Sabado …	D.o.o.o …	D.o.o.o …	D.o.o.o … o
	D.91 …	D91 …	D.24 … o

… de 7 dias al 1.er Cap. … … … … … D.o.2

… del Mro. de primeras Letras … … … D.o.2

D.28

Por la Rac.n de vino dar à los dos Criados ... ... D. 28 .. 0
Por Once libras y tres Rac.s de Carne gastadas
en los quatro principios de esta Semana ... ... D. 11 .. 0
Por Diez libras y tres quartas de Oruro cor-
respondiente à 18 lib. y 8 Rac. de Carne
se an gastado en esta Semana ... ... D. 10 .. 6
Son las dhas: Cinquenta y quatro libras y una ... D. 51 .. 1
Rac.n de Carne ... Vaca ... el Obrero compradas
en la Carniceria aprecio de 38 p. cada una imp.n ... D. 2 .. 1
Por Cinco docenas de Manojos de Escarolas à 7 r. ... D. 0 .. 35
Por Diez docenas de Manojos de acelgas à 1½ r. ... D. 0 .. 15
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ... D. 0 .. 0
Por Veinte y quatro docenas de huevos que se gastaron
para dar seis Pitanzas à los Porcionistas y Cap.n y dos
à el M.ro y Criados, aprecio de ... ... D. 0 .. 36
Por Diez libras de Chocolate gastadas en los siete de-
sayunos de los Porcionistas aprecio de 7 r. ... ... D. 0 .. 70
Por Docientas nueve Naranjas que se an gastado pa-
ra siete postres à los Porcionistas y Cap.n y postre y de-
sayuno de los Criados aprecio de seis m.rs ... ... D. 0 .. 36
Por Doce quart.s de leche à ... q. para dar dos estraordinarios
à los Porcion. Cap.n M.ro y Criados dia del S.r S.n Joseph y el
de la Encarnacion de N.ra S.ra ... ... D. 0 .. 0
Por libra y media de azucar para dho Plato ... ... D. 0 .. 0
Por Un molinillo nuevo p.a el Chocolatero ... ... D. 0 .. 0
Por Un Quartillo de Arina p.a los guisados ... ... D. 0 .. 0
Importa el gasto ordinario y estraordinario m.s de V.n ... D. ...

Gasto de las Despenzas

Arrovas ... 0.21¾ Quartillos de aceyte gastados: 16½ para las Comidas: y 5¼ para las luces de un dia.
0.1½ De Vinagre para lo guisado
0..3. De Sal para Sazonarlos
0..½ Libras de Tocino, para las quatro ollas
0.17 Libretas de Bacalao para tres Pitanzas
0.1.. Quartillos de garbanzos para las ollas y un Potaje
0..3. De Chicharos para un Potaje
0..½ Libras de Arroz para lo extraordinario
0..13 Libras de Pasas para los siete postres de la noche.

Resumen.

Importan el gasto Ordinario rrs. de Vn. ... 0518..07
Y el extraordinario. ... 0
0518..07

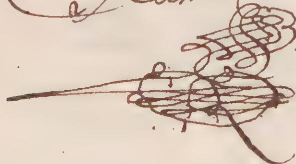
Importa todo el gasto de esta Estafeta: Quinientos y ocho rrs. y siete mrs. de Vellon; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Marzo de mil setecientos noventa y siete.

V. B.
Ocaranza

Pablo Landa

Paquenre

los Quinientos diez y ocho ps. y siete
mrs. vn. S. Telmo 27,, de Marzo de 1797,,
Ramos



[illegible] cartó [illegible] en los [illegible] [illegible] por [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] 1.° de Abril de 175[illegible]

{Raciones de Pan}

Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
0.08	0.15	0.22	0.07	[illegible]
0.12	0.27	0.27	0.11	[illegible]
0.13	0.27	0.27	0.11	[illegible]
0.13	0.27	0.27	0.11	[illegible]
0.13	0.27	0.26	0.11	[illegible]
0.13	0.27	0.27	0.11	[illegible]
0.13	0.27	0.27	0.11	[illegible]
0.88	0.177	0.183	0.0[illegible]	[illegible]

[illegible] ... 0.03 [illegible]

[illegible] ... 0.0[illegible] [illegible]

[illegible] ... 0.0[illegible] [illegible]

[illegible] la Sobal ... 0.00 [illegible]

[illegible] Novecientas [illegible] ... 0.31 ... 5.

[illegible] Cargo de esta Mayordomía ...

Nota
Abonadas en el
2.° l.° de Pan
al fo. l.° 34.

{Raciones de Carne}

	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0.15	0.22	0.00	6.
Lunes	0.27	0.27	0.05	[illegible]
Martes	0.27	0.27	0.05	[illegible]
Miércoles	0.01	0.01	0.00	[illegible]
Jueves	0.27	0.26	0.07	5.
Viernes	0.01	0.01	0.00	[illegible]
Sábado	0.01	0.01	0.00	[illegible]
	0.99	0.105	0.25	[illegible]

[illegible] ... 0.03

[illegible] ... 0.0[illegible]

[illegible] ... 0.00[illegible]

0.33 [illegible]

[illegible] ℓ.00 [illegible]

[illegible] ℓ.12 [illegible]

Por [illegible]

[illegible] ℓ.11 [illegible]

Son las [illegible] ubras y onalgo. ℓ.37 [illegible]

[illegible]

[illegible] aprecio de [illegible] 2.18 [illegible] y 32 [illegible] ℓ288

Por Veinte y quatro [illegible] ℓ.16

Por Sebillan [illegible] ℓ.00

Por Veinte y [illegible]

[illegible] ℓ110

y [illegible] 2

Por [illegible] ℓ.01

[illegible]

Por [illegible]

[illegible] ℓ.02

y [illegible] aprecio de [illegible] ℓ.20

[illegible]

Por Veinte y [illegible]

de [illegible]

[illegible] aprecio de 20 [illegible] 69

Importe el gasto Ordinario y extraordinario [illegible] ℓ.66 [illegible]

{Gasto de las Dispensas}

[illegible]

[illegible] Vos.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Resumen.

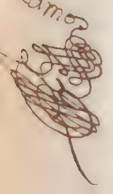
Ymporta el cargo ordinario de este [illegible] DCCC [illegible]

El extraordinario. [illegible]

DCCC [illegible]

Por tanto [illegible] Sevilla [illegible] Abril mil setecientos noventa y siete. ~

Pablo [illegible]



[illegible] los seiscientos treinta y se[illegible] y diez y seis mrs. [illegible] 3 de Abril de 1797.

[illegible] Cuento de Pan de los Cocidos [illegible] que [illegible] de [illegible] Sábado 8. de Abril de 1757 [illegible]

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzo.	Comida.	Cena.	Ag. Nat.}
[illegible]	0.1.	0.16	0.24	0.08
[illegible]	0.12	0.24	0.22	0.03
[illegible]	0.1.	0.18	0.25	0.08
[illegible]	0.12	0.25	0.25	0.10
[illegible]	0.12	0.26	0.20	0.10
[illegible]	0.18	0.24	0.24	0.10
[illegible]	0.12	0.24	0.13	0.03
	0.82	0.157	0.156	0.6[illegible]

[illegible] de 7 días de 1.ª Cap. [illegible] ... 0.02
[illegible] de [illegible] de [illegible] ... 0.03
[illegible] de los Cirujanos ... 0.00
[illegible] para la Sobra y Malados de [illegible] ... 0.00
[illegible]: Ochenta [illegible] ... 0.84

Nota
Arreglada en el 2.º [illegible] para el fol. 34

{Raciones de Cuña.}

	{Comida.	Cena.	Ag. Nat.}
Domingo	0.16	0.24	0.05
Lunes	0.24	0.22	0.05
Martes	0.18	0.25	0.05
Miércoles	0.00	0.00	0.00
Jueves	0.26	0.20	0.06
Viernes	0.00	0.00	0.00
Sábado	0.00	0.00	0.00
	0.84	0.57	0.22

[illegible] ... 0.2
[illegible] ... 0.2
[illegible] ... 0.0
0.2[illegible]

0.30 .. 9

Por [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] 0.1.0

Por [illegible] [illegible]

a 1. [illegible] [illegible]

do en esta Semana. 0.1. .. 2

0.0.1 .. 1

Son [illegible]: [illegible]

[illegible] Baca, incluyo el Avero, compradas en la [illegible] 0.20

[illegible] 12 [illegible] 0.1.0

Por [illegible] a 0 g. [illegible]

Por [illegible] 0.0.0

[illegible] de la Semana pasada, [illegible] 1. 0.0.1

Por [illegible] 2

Por veinte y cinco y media [illegible]

[illegible] 1.2

[illegible]

Por 2.0.0 [illegible]

[illegible] 0.13

[illegible]

Por [illegible] 0.0

[illegible] 0.0.2

[illegible]

Por [illegible] 0.9.8

[illegible] 0.0.1

Importa [illegible]

{ Gasto [illegible] }

[illegible] 0.31 [illegible] 10 [illegible]

[illegible] 10 [illegible]

De [illegible] de los [illegible]
De S.ta [illegible] para Sacramentos.
[illegible] de T[illegible] [illegible].
[illegible] de [illegible] [illegible].
[illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible] por [illegible].
[illegible] de [illegible] y otros [illegible].
[illegible] de [illegible] p.a [illegible] à los dhos y Cap.lo

Resumen

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible] . . . 6013 . 12
Y el Extraordinario . . . 0 —
Ymporta todo el Gasto en este [illegible] . . . 6013 . 12

[illegible] y tres mil y doce mrs. de Vellon, los mismos que [illegible] del Año [illegible]: Por mano del S.r Director de [illegible] de San [illegible] [illegible] y [illegible].

Pablo [illegible]

[illegible] quenta lo Recivimiento quarenta y [illegible] y doce mrs. S. Telmo 10 de Mayo de 1797

[illegible] Ramo [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 58

[illegible] D. [illegible] S[illegible] 15 de Abril de 1757 ...

{Raciones de Pan}

[illegible]	C[illegible]	C[illegible]	Hoy [illegible]
0..8.	0.15.	0.21	0..7.
0.11.	0.22.	0..2.	0..8 [illegible]
0..1.	0.15.	0..18.	0..[illegible]
0..3.	0.17.	0..12.	0..6 [illegible]
0..3.	0..7.	0..8.	0..3 [illegible]
0..3.	0..6.	0..6.	0..2 [illegible]
0..3.	0..8.	0..3.	0..3 [illegible]
0..9.	0..38.	0..9.	0..33 [illegible]

[illegible] C[illegible] ... 0..2 [illegible]

[illegible] ... 0..2 [illegible]

[illegible] C[illegible] ... 0..3 [illegible]

[illegible] ... 0..1 .. 2

C[illegible] ... 0..52 .. 3

Nota: Armadas en el 1.º de Pan al [illegible] 34

[illegible] C[illegible] ... 0..3. 3

[illegible] C[illegible] ... 0..1. [illegible]

[illegible] à los Porcionistas Cap. y vino al [illegible] de [illegible] C[illegible] ... 0.1.6.

[illegible] Cap. [illegible] [illegible] mo, y Viernes Santo. ... 0..7. [illegible]

[illegible] p. [illegible] Platos [illegible] ... 0..6.

[illegible] de Chocolate [illegible] a precio de 7 [illegible] ... 0..13. 26.

[illegible] Chinas [illegible]

0213 .. 22.

[illegible] Capⁿ. y [illegible] ... 2.10

[illegible] ... ā 8 [illegible] ... 0.26

Ymporta el gasto [illegible] ... 2.16

{Gastos extraordinarios.}

Primeram.te D. 8 [illegible] ... 23. [illegible] Capellanes y [illegible] 5 [illegible]

D. 1. De [illegible]

D. 8. De [illegible] Dormitorio.

D. 23. [illegible] de Bacalao [illegible] ... á los [illegible] Cap.s y [illegible] Criados.

D. 2. [illegible]

D. 5. De [illegible] tres Potajes á [illegible]

D. 25. Libra de Pasas, [illegible] Postres á los [illegible] Cap.s y [illegible] á los Criados y M.ro

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario [illegible] ... 2.16

Y el extraordinario. ... 2.16

Ymporta todo el gasto [illegible] ... [illegible] Director [illegible] Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible]

V.º B.º

[illegible] Guadalupe

Ruiz [illegible]

Aguero

los Doscientos y quarenta y seis rs. 581

y veinte y dos mrs. San Albrio

17 de Abril de ——— 1797 ——— 9n

Ramos

[illegible] que [illegible] de [illegible] Raciones [illegible] que [illegible] Domingo [illegible] Sabado 22. de Abril de 1787. ... ...

{Raciones de Pan.}

	Ambos [illegible]	Comidas.	Cenas.	Ptas. y [illegible]
[illegible]	0..0..	0..6..	0..3.	0..3. ..1
[illegible]	0..0..	0..6..	0..10..	0..3. ..2
[illegible]	0..0..	0..6..	0..12..	0..5. ..
[illegible]	0..0..	0..16..	0..17.	0..6. ..3
[illegible]	0..0..	0..18..	0..19.	0..7. ..3
[illegible]	0..0..	0..21	0..21.	0..8. ..
[illegible]	0..1..	0..13	0..16	0..
	0..18.	0..32.	01..	0..10. ..

[illegible] de 7. dias [illegible] ... ... 0..2. ..
[illegible] ... ... 0..2. ..
[illegible] ... ... 0..5. ..
[illegible] ... 0..1. ..
[illegible] ... 0..36. 8.
[illegible]

Nota
Abonadyen [illegible] 6.
2.º [illegible] de Pan [illegible]
[illegible]

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	[illegible] y [illegible]
Domingo	0..6..	0..3.	0..1. ..
Lunes.	0..6..	0..10..	0..2. ..
Martes.	0..6..	0..12..	0..2. ..2
Miercoles.	0..16..	0..17.	0..4. ..1
Jueves.	0..18..	0..19.	0..4. ..5.
Viernes.	0..0..	0..0..	0..0.. ..
Sabado.	0..13.	0..16	0..0.. ..2.
	0..70.	0..80.	0..13. ..2

[illegible] de 6. dias [illegible] ... ... 0..3.
[illegible] ... ... 0..3.
[illegible] ... ... 0..6.
[illegible] y 7. [illegible] Carne [illegible]
[illegible] ... ... 0..8. ..
0..10. 1.

0..1

Por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] .... 0..1..

Por [illegible]

[illegible]

[illegible] .... 0.10..

Son [illegible] .... 0..2..

[illegible]

Por [illegible] .... 0..2..

Por [illegible] .... 0..8.

Por [illegible] .... 0..0..

Por [illegible] .... 0..18.

Por [illegible]

Por [illegible]

[illegible] .... 0..32.

[illegible]

Por [illegible]

[illegible] .... 0..2.

Por quatro [illegible]

[illegible] .... 0..2.

[illegible] .... 0..3.

Por tres [illegible] .... 0..2.

Por un quartillo de [illegible]

Importa el gasto [illegible] .... 8..3..8

Gasto de la Barbería

Primeram.te 0..18 [illegible]

[illegible] 10 [illegible] para [illegible]

0..12. De [illegible]

De Sn. Sacramento
Ydem de Todos Sn.tos por un Collar.
Ydem de Dorados ... por ... Maestros Calder.
Ydem de Garibaniz p.a las Colgas.
Ydem de ... p.a ... que ...
Ydem de Paivas, p.a dar las Postreras ...

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario v.on ... 8308. 14.
Y el extraordinario. ... 0 —
8308. 14.

... todo el gasto de este Altar D. Francisco ... cientos ... y catorce mrs. de vellon ... que ... a Sevilla ... Colegio de San Telmo. Sevilla ... de ... novecientos ...

Pablo Rendon

... novecientos ... Trescientos cinquenta y ... y catorce mrs. v.on S. Telmo 24 de Abril de 1787.

Ramos

[illegible] del Orato [illegible] Diario de la Cavallería [illegible] que [illegible] 23. [illegible] Sabado 23. de Abril de 1797.

Raciones de Pan.

	Almacen	Comidas	Cenas	Reg. y [illegible]
Domingo	8	14	19	6
Lunes	10	22	28	3
Martes	11	23	23	3
Miércoles	11	23	23	3
Jueves	11	23	22	3
Viernes	11	22	22	3
Sábado	11	22	20	8
	75	1[illegible]9	152	62

[illegible] de [illegible] al [illegible] Cap.n ... 3

[illegible] de primeras [illegible] ... 2

[illegible] Cenador [illegible] ... 3

[illegible] de Sopa y [illegible] ... 5

[illegible] Setenta y nueve hog. y [illegible] de ... 73 ... 1

[illegible] al Cargo de esta Mayordomía. ...

Nota

Arimadas en el 2.° 1.° de Par

a l 6 ... 34

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Reg. y [illegible]
Domingo	14	13	4
Lunes	22	23	5
Martes	23	22	5
Miércoles	23	23	5
Jueves	23	22	5
Viernes	0	0	0
Sábado	22	20	5
	127	130	22 ... 1

[illegible] de 6. [illegible] al [illegible] Cap.n ... 3

[illegible] de primeras Letras [illegible] ... 3

[illegible] Cenador [illegible] ... 6

[illegible] 7. [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] ... 15 ... 3

60

0.60. ...

Por quince libras de Huevos [illegible] a 60. [illegible] de Carne que [illegible] en esta Semana. ... 0.15

0.75

Son las Cenas: Sesenta y [illegible] de Carne, y [illegible] de Huevo, [illegible] en las [illegible] a precio: Veinte y nueve libras de [illegible] a 26 q. [illegible] importa: 88. rs. y 24 mrs. [illegible] libras de [illegible] de [illegible] a [illegible] imp. 227 rs. y 10 [illegible] Por todo. ... 0316

Por doce docenas de [illegible] a 6 q. ... 0.08

Por Sebollas [illegible] y [illegible] ... 0.0[illegible]

Por [illegible] y [illegible] para las Ollas. ... 0.2[illegible]

Por ocho docenas y [illegible] huevos [illegible] a los [illegible] y [illegible] a los [illegible] ... 0.03[illegible]

Por nueve y media libras de Chocolate [illegible] a 7 rs. ... 0.66

Por [illegible] de [illegible] extraordinario a los [illegible] y [illegible] de la [illegible] de San [illegible] a 6 q. ... 0.0[illegible]

Por [illegible] de [illegible] ... 0.0[illegible]

Por [illegible] de [illegible] y otra de [illegible] ... 0.0[illegible]

Por media libra de [illegible] ... 0.0[illegible]

Por dos docenas de [illegible] de [illegible] de los Caballeros [illegible] en el [illegible] ... 0.0[illegible]

Importa el gasto Ordinario y extraordinario [illegible]

{[illegible] de las Despensas}

Primeramente 0.13 [illegible] gasto [illegible]

p.a Pereira las veces de un Pro.

0012. De Vinagre para las ensaladas

0009. De Sal p.a Sazonarlas

0006. Libras de Tocino p.a las Ollas.

0005. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza de Vigilia.

0006. Quart.s de garbanzos p.a las Ollas.

0002. De Chicharos p.a un Potaje

0003. Libras de Arroz p.a un extraordinario

0064. Libras de Pan p.a dar seis Panes a los dhos Capn.s Mro y los dos Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ...	0498. 25.
Y el extraordinario ...	0 —
	0498. 25.

Importa todo el gasto de esta Relacion = Quatrocientos noventa y ocho r.s y veinte y cinco mrs. de vellon los mismos q. recibi del Arca de Averiguaciones: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil setecientos noventa y siete. ...

V.o B.o

Pablo Landolfo

Paguense los Quatrocientos noventa y ocho r.s y veinte y cinco mrs. S.n Telmo 30. de Abril de 1797.

Ramos

[illegible] del gasto diario de la Casa [illegible] que [illegible] desde Domingo 30. de Abril, hasta Sabado 6 de Mayo de 1707 —

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Alg.s y med.s
Domingo	U010	U014	U017	U006 .. 7
Lunes	U009	U018	U020	U007 .. 6
Martes	U010	U017	U020	U007 .. [illegible]
Miercoles	U010	U016	U019	U007 .. 8
Jueves	U011	U026	U027	U010 .. [illegible]
Viernes	U012	U027	U027	U011 .. 1
Sabado	U012½	U027	U026	U011 .. [illegible]
	U077½	U145	U156	U068 .. [illegible]

[illegible] de 7 dias al P.e Cap.n [illegible] ... U002 .. [illegible]
[illegible] del m.ro de brimen [illegible] ... U002 .. [illegible]
[illegible] de los dos Criados [illegible] ... U005 .. [illegible]
[illegible] del Pan [illegible] Sopas y [illegible] ... U006 .. [illegible]
[illegible] ... U083 .. [illegible]
Pan, de las del Cargo de este Mayordomo ...

Nota
Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 34 —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Alg.s y med.s
Domingo	U014	U017	U003 .. 7
Lunes	U018	U020	U004 .. 6
Martes	U017	U020	U004 .. 2
Miercoles	U016	U019	U004 .. 8
Jueves	U026	U027	U006 .. [illegible]
Viernes	U001	U001	U00[illegible] .. [illegible]
Sabado	U027	U026	U006
	U119	U130	U031 .. 1

[illegible] de 6 dias al P.e Cap.n ... U003
[illegible] del m.ro de brimen [illegible] ... U003
[illegible] de los dos Criados [illegible] ... U006
[illegible] gastadas en los 6 [illegible] ... U014 .. 7
U058 .. [illegible]

ℓ. 08. ..

Por Catorce y media libras de Azucar, co-
rrespondientes à 08. libras de Carne, q. se
ympusieron à esta Semana. ... ... ℓ. 01. ..

Semana: Setenta y [illegible] libras de [illegible] ℓ. 072. ..

ne [illegible] de Azucar, compradas en la Cuaresma [illegible]
do: Treinta y cinco y medias libras de [illegible] à 12 q. ca-
da una, importa 173. [illegible] y 1/2 [illegible]. Y las Treinta y [illegible]
te libras restantes de Carne de Toro se pagaron à 28 q.
cada una, importan 12[illegible]. [illegible] y 2. [illegible] de [illegible] ℓ. 200

Por doce docen. de Manojos de [illegible] à 10 q. ... ... ℓ. 00[illegible]

Por [illegible] Azucar [illegible] ℓ. 0[illegible]

Por [illegible] ℓ. 0[illegible]

Por nueve docenas de Huevos, gastadas [illegible] ℓ. 0[illegible]6
zar à la Capilla [illegible] ...

Por Once libras y tres quartos de [illegible] gas-
tadas en [illegible] y dos libras
nueve [illegible] ... ... ℓ. 082.

Por Diez quartillos de leche à [illegible] para [illegible] extraord.
à [illegible] y los de [illegible] S. Felipe
y San Tiago, y [illegible] de la Santa Cruz. ... ... ℓ. 00[illegible]

Por dos libras de Azucar [illegible] ... ... ℓ. 00[illegible]

Ymporta el gasto ordinario y extraordinario [illegible] de [illegible] ℓ. 17[illegible]

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te ℓ. 01. [illegible] Quant. de aceyte gastado [illegible] Parales [illegible]
y 6 [illegible] Paradas [illegible]

ℓ. 01. .. De Vinagre p.a la [illegible]

ℓ. 0. 03. De Sal para Semana [illegible]

0..6. Libra de Tocino p.a las 6 ollas
0..6½. Libra y media de Bacalao p.a una [illegible]
0..6. Quart.o de garbanzos p.a seis ollas
0..8. De Chicharos p.a un Potaje
0..6. Lib. de Arroz p.a dos extraordinarios
0..62. Lib. de Pasas p.a catorce porciones [illegible]

Resumen.

Importa el gasto ordinario de este dia ... 0..470..12.
Y el extraordinario ... 0
0..470..12.

Importa todo el gasto de esta Papeleta = Quatrocientos setenta rs. y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi de [illegible] de Arellano. Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible] de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Pablo [illegible]

V.o B.o
[illegible]

Paguense los Quatrocientos setenta rs. y doce mrs. de vn. S.n Telmo 8 de Mayo de 1797.
Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 7. hasta Sabado 13. de Mayo de 1737.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Colegio y Nac.	
Domingo	D.12½	D.13.	D.23.	D.0.3.	.o½
Lunes	D.12½	D.27.	D.27.	D.11.	o½
Martes	D.13½	D.27.	D.27.	D.11.	1.
Miercoles	D.13½	D.27.	D.27.	D.11.	1½
Jueves	D.13½	D.27.	D.27.	D.11.	1½
Viernes	D.13½	D.27.	D.27.	D.11.	1½
Sabado	D.13.	D.27.	D.2o.	D.1o.	o
	D.92½	D.181.	D.178.	D.75.	1½

Raciones de 7 dias al 1º Cap. y Nac. ... D.0.6. ... 2
Por la de los Criados ... D.0.5. ... 1
Con el Pan para la Sopa de las Porciones, y que se dio ...
La Sopa del Niño, y los Criados para desayuno ... D.0.6. ... 2
Noventa y tres hogazas y quatro y media ... D.93. ...
Pan... el Cargo de esta Proporcion...

Nota
Abonadas en el 7º 1º de Pan a 8 ps. 34.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Colegio y Nac.	
Domingo	D.13.	D.23.	D.0.5.	3.
Lunes	D.27.	D.27.	D.0.6.	6.
Martes	D.27.	D.27.	D.0.6.	6.
Miercoles	D.27.	D.27.	D.0.6.	6.
Jueves	D.27.	D.27.	D.0.6.	6.
Viernes	D.0.2.	D.0.2.	D.0.0.	1.
Sabado	D.2o.	D.2o.	D.0.5.	
	D.106.	D.153.	D.38.	

Raciones de 6 dias al 1º Cap. y Nac. segun la Lei. D.0.6.
... los dos Criados ... D.0.6.
... Lib. y Nac. de Carne que tienen esta ... para de esta Semana. ... D.13. ...
D.70. ... 1

Por Diez y siete y media libras de Dulce de Carne correspondiente a setenta libras y una Part.e de Carne de su importe de este Semestre. | 070 .. 1.
| 017 .. 1.
Son las libras: Ochenta y siete libras y media ... | 087 .. 2.

Pesos incluso el Dulce comprendido en la Carne neta de precio: 78. lib. y 5. part. a 10 quart. cada una importa 8..6. rr. y 18. mrs. Para 1..1. lib. Aumenta tambien de Pasa a precio de 96. q. importa: 33. rr. y 10. mrs. todo. | 100 1
Por Doce part. de ... a 6 q. ... | 007
Por dos arrobas de Habas verdes p.a las ollas a 20 ... | 010
Por ... de ... p.a las ollas a 27 ... | 010
Por Sebollas, ... y ... | 001
Por Diez lib. de ... gastados en ... y p.a Cap. y una ... y los dos Criados a ... | 010
Por Dos libras de Chocolate gastadas p.a ... de los ... y el ... a ... | 006
Por tres y media quart. de ... p.a los ... a 6 q. ... | 002
Por una lib. y ... de Azucar p.a ... a varios ... | 001
Importa el Gasto Ordinario ... de V. | 07..

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0..13. quart. ... 8 ... y 5 ... | Con ...

0..1..	De ... p.a ...
0..0..2.	De ...
0..0..6.	Libras de ... p.a las ...
0..0..6.	Libras de ... p.a ...
0..0..8.	... de Carbon p.a las ollas ...
0..1..8.	Libras de ... p.a ... a los ...

... ...

Resumen

Importa el gasto ordinario ... 572. 16
Id. extraordinario ... 0
Importa todo el gasto de este [illegible] ... 572. 16

[illegible] ... Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

[illegible signature]

V.o B.o
[illegible signature]

Paguense los Quinientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs de vellon. San telmo 15 de Mayo de 1797.
Ramo[illegible]

Ajuste del Quarto [illegible] de la Cavalleria [illegible] que [illegible] Domingo [illegible] Sabado 20. de Mayo de 1737.

{Raciones de Pan}

	{Armas.	Cavallos.	Cenas.	Hog. y Rac.}
Domingo	D.o9½	D.16.	D.17.	D.o7. o½
Lunes	D.o8½	D.1[illegible]	D.17.	D.o6. 8½
Martes	D.o9.	D.21.	D.25.	D.o9. 1.
Miercoles	D.15.	D.28.	D.28.	D.11. 2.
Jueves	D.1[illegible]	D.28.	D.27.	D.11. 3.
Viernes	D.1[illegible]	D.28.	D.29.	D.11. [illegible]
Sabado	D.1[illegible]½	D.29.	D.25.	D.11. 9½
	D.82½	D.16[illegible]	D.168.	D.69. o½

[illegible] de 7. [illegible] del 1.er Cap.n [illegible] … D.o2. 9½
[illegible] del [illegible] de primeras listas [illegible] … D.o2. [illegible]
[illegible] de los Cruzados [illegible] … D.o5. 3.
[illegible] Domingo y [illegible] Sabado de dicho. … D.o5. 5.
[illegible]: Ochenta y seis hog. y [illegible] medio) D.86. 9½
[illegible] Pan, [illegible] del Cargo de [illegible] Mayordomo. —

Nota
Abonadas en el 2.º P.º de Pan al folio 94.

{Raciones de Carne.}

	{Cavallos.	Cenas.	Hog. y Rac.}
Domingo	D.16.	D.17.	D.o[illegible]. 1.
Lunes	D.1[illegible]	D.17.	D.o[illegible]. [illegible]
Martes	D.21.	D.25.	D.o5. 2.
Miercoles	D.28.	D.28.	D.o7. o
Jueves	D.28.	D.27.	D.o6. 3.
Viernes	D.[illegible]2.	D.o[illegible]	D.o[illegible]
Sabado	D.29.	D.25.	D.[illegible]6. 6.
	D.188.	D.141.	D.o9[illegible]. 7.

[illegible] de 8. [illegible] del 1.er Cap.n … D.o3.
[illegible] del [illegible] de primeras listas [illegible] … D.o3.
[illegible] de los Cruzados [illegible] … D.o6.
[illegible] 17. [illegible] y 2. [illegible] de Carne) gastadas en [illegible] principio de esta Semana) … D.17. 2.
D.o6[illegible]. 1.

Por Diez y seis libras de Huevo, á sus pesos. ... Ꝟ06.. ..1.

á 6 r.s lib.s y vna lib.a de Carne que se comian

todo en esta Semana. ... ... Ꝟ016.

Son las dhas: Ochenta libras, y vna lib.a de Carne Ꝟ080. ..1

inclusso el Huevo, compradas p.r la Comp.a en esta forma:

Quarenta lib.s de Baca á 34 q.s cada vna importan =

Ꝟ160 r.s y 14 m.rs Treinta y media libras de Baca á 34 q.s

cada vna importan Ꝟ062. r.s Y las Veinte y quatro lib.s

y cinco lib.s restantes de Carne de Toro, á precio de

24½ quart.s cada vna importan: Ꝟ070 r.s y 33 m.rs de

vellon, y el todo. ... ... Ꝟ30..

Por Doce docen.s de manojos ... á 6 q.s ... ... Ꝟ00..

Por quatro arrobas de Habas, ... p.a las Ollas á ... r.s Ꝟ01..

Por Veinte doc.s de Manojos de Lechugas p.a ... á 1½ r.s ... Ꝟ00..

Por Sebollas Puerros y Yerbabuena p.a ... ... Ꝟ00..

Por Diez docenas de Huevos gastados p.a ... los ...

Porcionist.s y Cap.s y vna á la Criada á ... r.s ... Ꝟ010.

Nota se abona de mas dien r.s- Por Diez y media libras de Chocolate gastadas en ...

... de los Porcionistas á precio de 7 r.s ... ... Ꝟ080..

Por Trece y media libras de Queso fresco de Cabra, p.a dar ...

... á los Porcionistas y Cap.s al medio dia, y ...

no y postre al ... y la da Criada á precio de 28 q.s libra. Ꝟ036..

Por tres y media quart.s de leche p.a ... á 8 q.s ... Ꝟ00..

Por vn Quartillo de Arina p.a la ... ... Ꝟ00..

Por Estañar Diez y siete Cacerolas de Cobre p.a vso

de los Porcion.s desde 1.o de Enero hasta la fha á precio de

quatro r.s cada vna. ... ... Ꝟ06..

Por vn Chocolatero grande de Cobre para el vso de Ꝟ0..

... 657 .. 30

... Cavalleros Porcionistas en precio de ... 075

... Por Diez docenas de Bollos p.ª tomar Chocolate

... Porcionistas, a precio de 010

Importa el gasto Ordinario y extraordinario ... 0689. 30

{Gasto de las Despensas}

... Almacen ... de Aceyte ... para las Comidas, y 5 ... para las ...

001 ...	De Vinagre p.ª los guisados
00 ... 3 ...	De Sal para Sazonarlo
006	... de Tocino p.ª las Ollas
006	Libretas de Bacalao seco p.ª una Pitanza
006	... de garbanzos p.ª Ollas
003	Libras de Arroz p.ª un Potaje
023	Libras de Pasas p.ª los Postres p.ª por la noche

Resumen.

Importa el gasto Ordinario 0689. 30

Del extraordinario ... ... 0 —

Importa todo el gasto de este ... Seiscientos ochenta y nueve ... treinta ... lo mismo que ... del Arca de ... Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de ... Sevilla veinte de Mayo de mil setecientos noventa y ...

... B.

Corregida de la Equivocacion Anotada

[Signature]

importa legitimam.te seiscientos setenta y nueve r.s y treinta mrs de v.on rebajando de la suma total los diez r.s que se abonó demas el Mayordomo. ~ . ~

Aduair

Paguense los seiscientos setenta y nueve r.s y treinta mrs. S.n Telmo 22 de Mayo de 1797. ~ . ~ .

Ramos

—— 528

Ajuste del pan y cebada de los Cavallos Racionados que se dio desde Domingo 21. hasta Sabado 27. de Mayo de 1797.

{Raciones de Pan}

{Artilleros	Comidas	Ceñas	Despº. y Racº.}
Domingo.. D. 011.	D. 13.	D. 27.	D. 003. .. 1.
Lunes.. D. 13½.	D. 29.	D. 29.	D. 11. .. 9½
Martes.. D. 1.	D. 29.	D. 22.	D. 12. .. 0
Miercoles D. 1.	D. 29.	D. 22.	D. 10.
Jueves.. D. 11.	D. 21.	D. 27.	D. 003. .. 5
Viernes.. D. 13.	D. 28.	D. 28.	D. 11. .. 3½
Sabado.. D. 1.	D. 27.	D. 22.	D. 10. .. 9½
D. 093.	D. 162.	D. 181.	D. 76. .. 8.

Por la Racᵒⁿ. de 7. dias al 1.ᵉʳ Capⁿ. ... D. 002.

... D. 002.

... D. 00. ...

... D. 001. ...

... D. 092 .. 5.

... Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al ... 34. ...

{Raciones de Cebada}

{Comidas	Ceñas ...	Desp. y Racᵉ.}
Domingo.. D. 13.	D. 27.	D. 005. .. 6.
Lunes... D. 001.	D. 001.	D. 000. .. 2.
Martes... D. 29.	D. 29.	D. 007. .. 2.
Miercoles.. D. 01.	D. 001.	D. 000. .. 2.
Jueves... D. 21.	D. 27.	D. 006. .. 0.
Viernes D. 002.	D. 002.	D. 000. ..
Sabado. D. 27.	D. 22.	D. 006. .. 1.
D. 100.	D. 109	D. 026. .. 1.

... al 1.ᵉʳ Capⁿ. ... D. 002.

... D. 002.

... D. 00.

... D. 12. ...

D. 036. .. 5.

0..18 ..

Por Once y media libras de Dulce Conserva.

[illegible] de [illegible] y 5 [illegible] de Carne que se [illegible]

gastado en esta Semana [illegible] 0..11 ..

Son [illegible] Quinientos [illegible] y [illegible] 0..08 .. 1

[illegible] incluso el Dulce, comprado en la Carne [illegible]

precio de quatro [illegible] importa [illegible] 0..11 .. — 0..22

Por [illegible] de [illegible] de [illegible] a 6 q. — 0..0[illegible]

Por tres [illegible] de [illegible] [illegible] por [illegible] 0..10

Por Cinco Docenas de [illegible] de [illegible] a 1½ [illegible] 0..07

Por Sebollas [illegible] [illegible] para la [illegible] 0..04

Por Veinte y nueve y media Docenas de Huevos, que se han

gastado [illegible] a los [illegible] y [illegible]

[illegible], el [illegible], y los Criados a precio de 32 q. — — 0..11

Por Doce y media libras de Chocolate gastadas en la [illegible]

[illegible] [illegible] a precio de 7 [illegible] — 0..87

Por Catorce y media libras de [illegible] [illegible] gastadas en [illegible]

[illegible] el medio dia a los [illegible] Cab. y [illegible]

[illegible] el [illegible], y los Criados a precio de 29 q. libra. 0..10

Por [illegible] de [illegible] a 6 q. [illegible] extraordinario

a los [illegible] Cab. y Criados, el [illegible] [illegible] del Sr. 0..[illegible]

Por Una libra de [illegible] para [illegible]. — — 0..0[illegible]

Por media libra de [illegible] [illegible]

y [illegible] de Vino para [illegible] — — 0..0[illegible]

Importa el gasto Ordinario y extraordinario [illegible] 0..5[illegible]

{Gasto de la Caballeriza.}

Primeramente. 0..23 [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] Comida

y [illegible] [illegible] [illegible].

0..1[illegible]. De [illegible] [illegible] [illegible]

0..0[illegible]. De [illegible] [illegible]

[illegible] Librado [illegible] de [illegible] Ballesteros.
[illegible] Librado de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].
[illegible] [illegible] de Garbanzos [illegible] [illegible].
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible].
[illegible] Librado [illegible] [illegible] [illegible] extraordinario.
[illegible] Librado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario [illegible]	6019. 26.
Yd. el extraordinario	0 —
	6019. 26.

Ymporta todo el gasto de esta [illegible] [illegible] seis mil diez y nueve rs. y veinte y seis mrs. de vellon los mismos que recibi del [illegible] de [illegible] por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil setecientos ochenta y siete.

Pablo [illegible]

S. T. B.
[illegible]

Apruebense los seis mil diez y nueve rs. y veinte y seis mrs. S. Telmo 22 de Mayo de 1787 —
Ramos

Ajusta[illegible] Cuarto Ordinario de la Escuadra [illegible] Domingo [illegible] de Mayo hasta Sabado [illegible] de [illegible] 175[illegible] — 53

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	0.11.	0.18.	0.23.	0.0.1.	[illegible]
Lunes	0.11½.	0.23.	0.22.	0.0.1.	2½
Martes	0.11.	0.18.	0.22.	0.0.8.	3
Miercoles	0.11½.	0.23.	0.27.	0.10.	1½
Jueves	0.1.	0.30.	0.30.	0.5.	2
Viernes	0.15.	0.30.	0.30.	0.12.	3
Sabado	0.15.	0.30.	0.21.	0.11.	[illegible]
	0.83.	172.	175.	0.78.	[illegible]

[illegible] 7 Rac. al P.e Cap. y [illegible] — 0.0.5. — [illegible]
[illegible] — 0.0.5. — [illegible]
[illegible] la Sopa y [illegible] — 0.0.6. — [illegible]
[illegible]: Noventa y [illegible] de Pan de [illegible] — 0.93. — [illegible]
[illegible] de esta Mayordomia.

Nota
Abonadas en el
Q.[illegible] de Pan al
fol. 94.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	0.18.	0.22.	0.0.5.	1
Lunes	0.23.	0.22.	0.0.5.	[illegible]
Martes	0.18.	0.22.	0.0.5.	[illegible]
Miercoles	0.23.	0.27.	0.0.6.	2
Jueves	0.30.	0.30.	0.0.7.	[illegible]
Viernes	0.0.2.	0.0.2.	0.0.0.	[illegible]
Sabado	0.0.2.	0.0.2.	0.0.0.	[illegible]
	136.	128.	0.30.	[illegible]

[illegible] 5 Rac. al P.e Cap. y [illegible] — 0.0.5.
[illegible] Criados [illegible] — 0.0.5.
[illegible] catorce y media lib. de Carne [illegible] en lo
Cinco [illegible] de esta Semana — 0.1[illegible]. — [illegible]
Por [illegible] Rac. de [illegible] 50 lib.
[illegible] en esta Semana — 0.13. — 6.
[illegible]: Setenta y ocho [illegible] — 0.68. — 6.

Nota
Omite veinte mrs.

De Carne de Toro gastada el Obrero, comprada en esta Comunidad al precio de 28 quart. cada una libra, importa — 0185
Por Catorce docenas de Manojos de ... — 0003
Por dos arrobas de Habas verdes p. las ollas ... — 0003
Por tres docenas manojos de lechugas p. las ollas ... — 0003
Por Cebollas, Perejil y Hierbabuena p. los guisados ... — 0001
Por veinte docenas de Huevos gastados en cinco quatro Pitanzas a los Cavalleros Porcionistas y Capellan, y a el Maestro y los dos Criados, a precio de 30 q. — 0010
Por una Gallina p. un Porcionista enfermo. — 0010
Por Trece y quarta libras de Chocolate gastadas en esta forma: las onze y quarta libras p. el desayuno de los Porcion. y las dos libras restantes p. el Capellan, todo el presente mes de la fha, a precio de 7 r. — 0092
Por Quince libras de Queso fresco de Cabra para dar Postre al medio dia a Porcionistas y Capp. y tambien desayuno y postre al medio dia al Maestro, y los dos Criados, a precio de 28 q. cada una — 0010

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon — 0131

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0021% Quartillos de aceyte gastados: 16. para las Comidas y 5% para las luces de un mes.
0016 De Vinagre para los Guisados
0002% De Sal para sazonarlo.
0005% Libras de Tocino p. las cinco Ollas y los Pucheros
0013% Libretas de Bacalao seco p. dos Pitanzas a los Porcion. Capp. Mro. y los dos Criados.
0008 Quart. de Garbanzos p. las ollas y un Potaje
0003 De Chicharos p. un Potaje

D.28. [illegible] 53 [illegible]

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario de [illegible] ... 433 ... 19

Y el extraordinario ... ...

Importa todo el Gasto de esta [illegible]: Quatroci- | 433 ... 19

entas treinta y tres rs. y diez y nueve mrs. de vellon [illegible] que [illegible] del [illegible]: Por mano del Sr. Director de [illegible] Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

V.B.

Pablo Lardo [illegible]

[illegible]

Paguense los Quatrocientos treinta [y t]res rs. y diez y nueve mrs. S. Telmo 3 de Junio de 1797. ——— ——— ———

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Casa[illegible] ... que ha tenido desde el Domingo [illegible] hasta el Sábado 10 de Junio de 1757 ...

{Raciones de Pan}

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Ras.	
Domingo...	D.010½ ...	D.014 ...	D.013.	D.007 ...	4½
Lunes ...	D.009½ ...	D.012. ...	D.018. ...	D.007 ...	3½
Martes. ...	D.009½ ...	D.018. ...	D.028. ...	D.009 ...	1½
Miércoles...	D.014 ...	D.033. ...	D.033. ...	D.013. ...	2
Jueves. ...	D.016½ ...	D.033. ...	D.033. ...	D.013. ...	2½
Viernes. ...	D.016½ ...	D.033. ...	D.033. ...	D.013. ...	4½
Sábado. ...	D.016½ ...	D.033. ...	D.033. ...	D.013. ...	4½
	D.093.	D.182. ...	D.197.	D.078. ...	1

[illegible] de Pobres al P.e Cap.n y Muertos de prim.n ... D.006. ... 3.
[illegible] Criados [illegible] ... D.005. ... 1
[illegible] la Sopa, y Mas[illegible] de los Quinto[illegible] ... D.004. ... 3.
[illegible]: Noventa y cinco hog.s de Pan, de los D.034. ... 1
al Cargo de esta Mayordomía. ...

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Hog. y Ras.	
Domingo.	D.014. ...	D.013. ...	D.004. ...	1
Lunes ...	D.018. ...	D.018. ...	D.004. ...	3
Martes ...	D.018. ...	D.022. ...	D.005. ...	3
Miércoles	D.000. ...	D.000. ...	D.000. ...	0
Jueves. ...	D.033. ...	D.033. ...	D.008. ...	2
Viernes ...	D.000. ...	D.000. ...	D.000. ...	0
Sábado. ...	D.000. ...	D.000. ...	D.000. ...	0
	D.083. ...	D.098. ...	D.022. ...	3

[illegible] al P.e Cap.n y [illegible] de prim.n [illegible] ... D.004.
[illegible] Criados [illegible] ... D.001.
[illegible] y tres [illegible] gastadas en los primeros [illegible] ... D.010. ... 3.
[illegible] y [illegible] de huevos correspondientes
[illegible] de Carne gastadas en esta Semana. ... D.010. ... 2.
[illegible]: Cincuenta y [illegible] ... D.053. ... 2

Nota
Abonadas en el 2.º L.º de Pan al fol. 94. ...
D.

Carne de Vaca, inclusso el Hueso comprada en la Carniceria, y peso: Treinta y quatro libras para cada dia, q. en el importan: 10. rr. Y las Dies y seis libras restantes de Carne de toro, a precio de 22½ quartillos cada vna, importan Treinta y siete ps. de V. y el todo. ... ... 0182.
Por doce docenas de Manojos de Tagualpa a 3 q. ... ... 0002.
Por dos arrobas de Lenas Verdes p. las Ollas a 1½ rr. ... 0003.
Por ocho docenas de Manojos de Lechugas a 1½ rr. ... ... 0012.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p. la quincena. ... ... 0004.
Por Veinte y vna libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas a los Porcionistas y Cap.n a precio de 28 q. cada vna. ... ... 0006.
Por Veinte y tres y media doc. de Huevos gastados en dar quatro Pitanzas a los Porcionistas y Cap. y dos al Mro. y los dos Criados, a precio de 28 q. cada vna. ... ... 0077.
Por Doce libras de Chocolate gastadas en los Viernes de ayuno de los Porcionistas a precio de 7 r. ... ... 0084.
Por cinco Quart. de leche a 5 q. para dar vn extraordin. a los Porcionistas, Cap.n, Mro. y los dos Criados, a precio de 9 q. p. el dia 1. de Pasqua de Espiritu Santo. ... 0002.
Por vna libra de Azucar p. dho Plato. ... ... 0001.
Por vn Quartillo de Anima p. la quincena. ... ... 0002.
Por Quince libras de Queso de Cabra, para dar vnos postres a los Porcionistas, Cap. y desayuno y postres al Mro. y los dos Criados a precio de 23 q. ... ... 0010.
Importa el Gasto Ordinario y extraordin. ps. de V. ... 0408.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0 25¾ Quart. de aceyte gastados: 16¼ Para las Comidas: y 5½ Para las luces de vn Vso.
0 16. De Vinagre p. la quincena

0..0..3½ De Sal para Sazonarlo 523

0..0..1.. Libras de Tocino pª las dos ollas.

0..0..23.. Libretas de Bacalao seco pª dias tres Pitanzas á los Porcionistas y Capns. y doce Pitanzas al Niño. y los dos Criados.

0..1..0.. Quartos. de garbanzos pª las dos ollas y dos Potages.

0..0..3.. De Chicharos pª otro Potage.

0..0..3.. Libras de Arroz pª extraordinario

0..0..26.. Libras de Pasas pª los 7 Postres de la Noche.

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vn. ... 484.. ...14..

Y el extraordinario. 0

Importa todo el gasto de esta Relacion: Quatrocientos ochenta y quatro rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... ... 484.. ...14..

V.º B.º

Pablo Landolfo

Aluci...

Paguense los Quatrocientos ochenta y quatro rs. y catorce mrs. S. Telmo 12 de Junio de 1797

Ramo[s]

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Seminaristas, que dió principio Domingo 11. hasta Sabado 17. de Junio de 1757.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Rsg. y Rac.	
Domingo	0.15½	0.23.	0.28.	0.11.	0½
Lunes.	0.14½	0.27.	0.24.	0.10.	3.
Martes.	0.11½	0.22.	0.24.	0.09.	3.
Miercoles.	0.13.	0.26.	0.25.	0.10.	1.
Jueves.	0.12½	0.22.	0.28.	0.10.	3½
Viernes.	0.15.	0.30.	0.30.	0.13.	2.
Sabado.	0.15.	0.30.	0.29.	0.12.	2.
	0.97.	0.180.	0.188.	0.77.	2.

[illegible] de 7. Racion. al 1.er Cap. y Mtro. de prim. letr. ... 0.05. ...
[illegible] de los dos Criados [illegible] ... 0.05. ...
[illegible] la Sopa, ó Ración. Mojada [illegible] queridos; 1 que se dio p.a la Sopa de 6. [illegible] al Mtro.
[illegible] Criados [illegible] á [illegible] ... 0.08. ... 1.
[illegible]: Noventa y ocho [illegible] y dos [illegible] 0.97. ... 2.
[illegible] del Cargo de esta Mayordomia. ...

Nota
Abonadas en el 2.º [illegible] de Pan a [illegible] 94. ...
0 —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	0.23.	0.28.	0.06.	3.
Lunes.	0.27.	0.24.	0.06.	3.
Martes.	0.22.	0.24.	0.05.	6.
Miercoles.	0.26.	0.25.	0.06.	0.
Jueves.	0.22.	0.28.	0.06.	2.
Viernes.	0.00.	0.00.	0.00.	0.
Sabado.	0.30.	0.29.	0.07.	3.
	0.150.	0.158.	0.38.	4.

[illegible] de 6. Dias al 1.er Cap. y Mtro. de Prim. letr. ... 0.06.
[illegible] los dos Criados: el uno 3 Dias [illegible] enfermo. ... 0.06. ... 4.

0.51. ... 0.

D. 51. .. 0.

Por Diez y ocho libras y seis onzas de Carne gastadas en los dias principio de esta Semana. .. D. 18. .. 6.

Por Diez y siete y quarenta libras de Hueso correspondiente a 69. lib. y 6. onzas de Carne que se ha apartado en esta Semana. .. .. .. D. 17. .. 2.

Son las dhas: Ochenta y siete libras de Carne inc: D. 87. .. 0.

cluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Cinquenta y una libras de Vaca, a precio de 32. q. cada una importa 192. rs. y las Treinta y seis libras restantes de Carne de Toro a precio de 25 q. cada una imp. 88. rs. y 32. mrs. y el todo rs. de V. .. .. D. 280.

Por [illegible] de Manteca a [illegible] 6 q. .. .. D. 010.

Por Seis arrobas de Calabaza a [illegible] p. las ollas. .. .. D. 018.

Por Tres arrobas de [illegible] p. [illegible] a 15 q. .. .. D. 036.

Por Sebastian [illegible] y [illegible] p. [illegible] .. .. D. 000.

Por Onze docenas de Huevos gastados [illegible] de los Porciones y Cap. y [illegible] el [illegible] y los Criados. a 30 q. .. .. D. 03[illegible].

Por Doce y quarenta libras de Chocolate gastado en [illegible] de los Porciones a precio de 7 rs. .. .. D. 080.

Por [illegible] libras de Huevo fresco, p. [illegible] los Porciones y Cap. y [illegible] y [illegible] el [illegible] y los [illegible] Criados, a [illegible] .. D. 006.

Por [illegible] de [illegible] 5. q. [illegible] a los dias de Domingo [illegible] y [illegible] .. .. D. 00[illegible].

Por [illegible] libras de Arroz p. [illegible] plato a 38 q. .. .. D. 00[illegible].

Por Media arroba de Polvos p. el [illegible] de la [illegible] a .. .. .. D. 0[illegible].

Por dos [illegible] de [illegible] p. [illegible] Porciones con peso [illegible] libras, a 6[illegible] q. cada una. .. .. D. 0[illegible].

Ymporta el gasto Ordinario y extraordinario. rs. de V. [illegible]

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0.16½ Trescientos [illegible] pagadas a los [illegible]
[illegible] 5½ Para [illegible]
0.18. De [illegible] p.a [illegible]
0.08½. De Sal p.a [illegible]
0.07. [illegible] p.a las [illegible]
0.06½. [illegible] p.a [illegible]
0.06. [illegible] p.a las [illegible]
0.03. De [illegible] p.a [illegible]
0.06. [illegible] p.a [illegible] extraordinarios.
0.09. [illegible] p.a los 13 [illegible] Capp.n
[illegible] y los dos Criados.

Resumen.

Importa el gasto ordinario [illegible] ... 60.8. ...
Y el extraordinario. ... 0 —
Monta todo el gasto de esta [illegible] ... 60.8. ...

[illegible] quatro [illegible] Pablo [illegible] Por mano del S.r D.n [illegible] Colegio de San [illegible] Sevilla [illegible] de mil setecientos noventa y [illegible] ...

Pablo Lardelli [illegible]

Paguense

los Quinientos quarenta y ocho r.s y
quatro mrs. de vellon. Santeb-
mo 19 de Junio de 1797



Apuntacion del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 18. hasta Sabado 24 de Junio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s}
Domingo	D.14½	D.20	D.29	D.10 .. 3½
Lunes	D.14½	D.32	D.32	D.13 .. 0½
Martes	D.16	D.32	D.33	D.13 .. 8
Miercoles	D.16½	D.33	D.33	D.13 .. 4½
Jueves	D.13½	D.33	D.33	D.13 .. 4½
Viernes	D.16½	D.33	D.27	D.12 .. 4½
Sabado	D.13½	D.18	D.19	D.8 .. 2½
	D108	D201	D206	D85 .. 9

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n y M.ro de prim.s let.s .. D.5 .. 9

Por la de los dos Criados id. .. D.5 .. 9

Por el Pan p.a la Sopa y masada de los quince d.s id. .. D.8 .. 9

Son todas: Ciento seis hog.s y dos Rac.s de Pan, de las D106 .. 2 al Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonados en el
L.° 1.° de Pan a
fol. 94

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}
Domingo	D.20	D.29	D.6 .. 1
Lunes	D.32	D.32	D.8 .. 0
Martes	D.32	D.33	D.8 .. 1
Miercoles	D.33	D.33	D.8 .. 2
Jueves	D.33	D.33	D.8 .. 2
Viernes	D.0 0 0	D.0 0 0	D.0 0 .. 0
Sabado	D.18	D.19	D.04 .. 9
	D168	D179	D043 .. 3

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Cap.n M.ro de prim.s let.s .. D.6

Por la de los dos Criados id. .. D.6

Por Veinte y una y media libras de Carne gastadas, en los seis principios de la Semana; y el q.e se dio al Cap.n M.ro y los dos Criados el de S.n Juan. .. D.21 .. 4

D.76 .. 7

Ɖ.076. .. 7.

Por diez y nueve libras de Hueso, correspondiente á 76. libras y 7. Vac.s de Carne, que se an gasta do en esta Semana. .. .. Ɖ.019.

Son las dhas: Noventa y cinco libras, y siete Va- ciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio de 32. q.s cada vna importa. .. .. Ɖ.0.95. .. 7. Ɖ360.

Por catorce docenas de Manojos de ensalada a 6 q.s .. .. Ɖ.009.

Por dos y media arrob.s de havichuelas fresca p.a las 6 ollas á 12 r.s .. .. Ɖ.030.

Por seis sa de Calabaza p.a dhas ollas. á 3 r.s .. .. Ɖ.018.

Por sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados Y.d .. .. .. Ɖ.005.

Por Diez libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Ca- bezas, p.a dar vna Pitanza á los Porcionist.s y Cap.n al medio dia aprecio de 22 q.s .. .. Ɖ.025.

Por Siete y media docenas de huevos gastada en dar vna Pitanza á los Porcionistas y Cap.n y vn extraordinario el dia de la Natividad de San Juan, y vna Pitanza al Mro. y los dos Criados aprecio de 30 q.s Ɖ.026. 6

Por tres libras de tomates á 8 q.s p.a dho plato. .. .. Ɖ.002.

Por Trece y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas aprecio de 7 r.s .. .. Ɖ.094.

Por Diez y seis libras de Queso fresco, que an gastado los Porcionistas, p.a los Postres del amedio dia, y Pe Cap.n y desayuno y postres del Mro. y los Criados, á 27 q.s .. .. Ɖ.050.

Por vn Quartillo de arina p.a los guisados Y.d .. .. Ɖ.002.

Importa el gasto Ordinario sn. de V.n .. .. Ɖ.627.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ɖ.016¼ Quart.s de aceyte gastados 11. Para las Co- midas: Y 5¼ Para las luces de su vso.

0.0.14.. De Vinagre p.a los guisados
0.0.3½ De Sal para Sazonarlo
0.0.6½ Libras de Tocino p.a las ollas
0.0.7.. Libretas de Bacalao p.a vna Pitanza
0.0.6.. Quant.s de garbanzos p.a las ollas
0.0.3.. De Chícharos p.a un Potaje
0.0.28.. Libras de Pasas p.a los Postres de la noche

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ... 0627.. 1..
Y el extraordinario ... 0 —
Importa todo el gasto de esta Escuela: Seiscientos veinte y siete r.s y un m.s de Vellon los mismos que recibi del Arca de Arrecadaciones: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... 0627.. 1..

V.o B.o

Pablo Lundolfo

Alvarez

Paguense los seiscientos veinte y siete r.s y un m.s S. Telmo 26 de Junio de 1797 ..

Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas q. vale desde Domingo 25. de Junio hta. Sabado 1.º de Julio de 1797.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	D.o 10½	D.o 20	D.o 27.	D.o 0 9.	3½
Lunes	D.o 14½	D.o 32.	D.o 33.	D.o 13.	1½
Martes	D.o 16½	D.o 33.	D.o 33.	D.o 13.	4½
Miercoles	D.o 13½	D.o 32.	D.o 28.	D.o 12.	1½
Jueves	D.o 16½	D.o 2.	D.o 26.	D.o 10.	2½
Viernes	D.o 14½	D.o 33.	D.o 33.	D.o 13.	2½
Sabado	D.o 16½	D.o 33.	D.o 29.	D.o 13.	0½
	D1 2½	D2 0 3.	D2 0 9.	D.o 85.	4½

Por la Vac.n de 7. dias al P.e Cap.n y mro. de prim. let.	D.o 0 5.	5.
Por la Vac.n de dos Criad.s 7. dias Y.o	D.o 0 5.	5.
Por la de un Criado mas, que se à Rcib.do nuevo el dia primero de Julio: un dia	D.o 0 0 0.	2½
Por el Pan p.a la Sopa, y Majado de los guisados Y.o	D.o 0 7.	1.
Son las dichas: Ciento cinco, hog.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.	D1 0 5.	0.

Nota

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 2.º 94.

D.o

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo.	D.o 20	D.o 27.	D.o 0 5.	7.
Lunes	D.o 32.	D.o 33.	D.o 0 8.	1.
Martes	D.o 33.	D.o 33.	D.o 0 8.	2.
Miercoles.	D.o 0 0 0	D.o 0 0 0.	D.o 0 0 0.	0.
Jueves.	D.o 20	D.o 26.	D.o 0 5.	6.
Viernes	D.o 0 0 0.	D.o 0 0 0.	D.o 0 0 0.	0.
Sabado.	D.o 33.	D.o 29.	D.o 0 7.	6.
	D138.	D148.	D.o 35.	6.

Por la Vac.n de 5. dias al P.e Cap.n y mro. de prim. let.	D.o 0 5.	
Por la de los dos Criados 5 dias y Una el Criado nuevo.	D.o 0 5.	4.
	D.o 0 46.	2.

Por Diez y siete libras y 6. Vac. gastadas en los cinco principios de los Porcionistas, y el q. sedio, al Cap.n Mño. y Criados el dia de S.n Pedro y S.n Pablo. — Ɖ o 17. .. 6.

Por Diez y seis libras de Huevo, correspondiente a 6 ds. lib. de Carne, que se ha gastado en esta semana. — Ɖ o 16.

Son las dhas: Ochenta libras de Carne, incluso el Huevo, compradas en las Carnicerias a precios: Cinquenta y ocho libras de Baca: à 32. quart. cada vna, imp.ta Ɖ218. rs. y 12. mrs. Y las Veinte y dos libras restantes, de Carne de Toro, a precio de 20½ quart. cada vna imp.ta Ɖ o 53 rs y 2. mrs. Y el todo rs. de V.n — Ɖ271.

Por Doce doc. de Manojos de ensalada à 6 q. — Ɖ o 08.

Por Dos arrobas de habichuelas p.a las ollas a 12 rs. — Ɖ o 24.

Por Cinco arrob.s de Calabaza, à 3 rs. p.a las dhas ollas. — Ɖ o 15.

Por tres libras de tomates p.a vn principio à 5 q. — Ɖ o 1.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. — Ɖ o o 2.

Por Veinte y quatro y media doc. de Huevos, gastados en quatro Pitanzas à los Porcionistas y Cap.n y dos al Mño. y los dos Criados al precio de 30. q. — Ɖ o 86.

Por ocho y media libras de queso fresco, p.a ~~quatro~~ postres a los Porc.s Cap.n y desayuno y postre del Mño. y los dos Criad.s à 27 q. — Ɖ o 27.

Por tres arrobas de Ciruelas p.a los postres de al medio dia y otros de la noche p.a los dhos, a precio de 8 rs. — Ɖ o 24.

Por Quince libras de Chocolate, gastadas las 13. lib.s para los desayunos de los Porcionistas, y las dos libras restantes p.a el Padre Cap.n en todo el presente mes, a precio de 7 rs. — Ɖ1o5.

Importa el gasto Ordinario rs. de V.n — Ɖ567.

Gasto de las Despenzas

Primeram.te Ʋ018¼ Quant.s de Azeyte gastadas: 13. Para las Comidas: y 5¼ Para las luces de un dia.
Ʋ016. De Vinagre p.a los guisados
Ʋ003½ De Sal p.a Sazonarlos
Ʋ005½ Libras de Tocino p.a las Ollas.
Ʋ014. Libretas de Bacalao seco p.a dos Pitanzas
Ʋ005. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas
Ʋ006. De Chicharos p.a dos Potajes.
Ʋ015. Libras de Havas p.a los Postres de dos dias

Resumen

Importa el gasto Ordinario r.s de Ʋ. .... Ʋ567. 08.
Y el extraordinario. .... Ʋ
Ʋ567 ..08.

Y importa todo el gasto de esta Planilla: Quinientos sesenta y siete r.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos q. e recibido del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Julio, de mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Landaluze [rúbrica]

[rúbrica]

Alcain [rúbrica]

Reçivimos los Quinientos sesenta y siete r.s y ocho mrs. S.n Telmo 3,, de Julio de 1797

Ramo [rúbrica]

Fol. 11

Ayuda del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo dos, hasta Sabado ocho de Julio de 1787.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.14½	0.20	0.30	0.10 ... 2½
Lunes	0.16	0.33	0.33	0.13 ... 2
Martes	0.16½	0.33	0.33	0.13 ... 2½
Miercoles	0.16½	0.33	0.33	0.13 ... 2½
Jueves	0.16½	0.33	0.33	0.13 ... 2½
Viernes	0.16½	0.32	0.32	0.13 ... 2½
Sabado	0.16	0.32	0.32	0.13 ... 2
	0112½	0216	0226	0.92 ... 2½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n y Niño de prim. let. ... 0.05 ... 3
Por la de 3 Criados id. ... 0.08 ... 2½
Por el Pan q.a la Sopa, y Mafado de los criados id. ... 0.07 ... 3
Son dias: Ciento catorce y media hog.s de ... 0114 ... 3
... de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 1.º l.º de Pan al fol. 34 ... D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.20	0.30	0.06 ... 2
Lunes	0.33	0.33	0.08 ... 2
Martes	0.33	0.33	0.08 ... 2
Miercoles	0.33	0.33	0.08 ... 2
Jueves	0.33	0.33	0.08 ... 2
Viernes	0.00	0.00	0.00 ... 0
Sabado	0.32	0.32	0.08 ... 0
	0184	0194	0.47 ... 2

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Cap.n y Niño de prim. let. ... 0.06
Por la de tres Criados id. ... 0.09
Por Veinte y tres libras de Carne gastadas en los dias principios, de esta Semana ... 0.23
0.85 ... 2

X

D.080. ..2.

Por Veinte y una y quarta libras de Dhuevo correspondiente à 85. lib.s y 2. las. de Carne que se ampartado en esta Semana. .. .. .. D.21. ..2.

Son las dhas: Ciento seis libras y media de Baca, incluso el Dhuevo, compradas en la Carniceria, à precio de 32. quart.s cada una importa rr.s de V.n .. D.100.

Por Diez dos. de manojos de ensalada à 6q. .. .. D.007.

Por dos arrobas de havichuelas verdes p.a las ollas à 12 rr. D.024.

Por seis arrobas de Calabaza à 3 rr. p.a id. .. .. D.018.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados id. .. .. D.004.

Por Doce dos. de huevos gastadas en dias de Pitanzas à los Porcionistas y Cap.n y una al Mro. y los tres Criados à 30 q. D.042.

Por Catorze libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Caballeros Porcionistas à precio de 7 rr. .. .. D.098.

Por Diez y siete libras de huevo fresco gastadas en los siete Postres de los Porcion. y Cap.n y desayuno del Mro. y los tres Criados à precio de 28 q. .. .. D.014. ..3.

Por un quartillo de Harina p.a los guisados id. .. .. D.002.

Por dos quart.s de Oregano p.a id. .. .. D.001.

Por seis Cucharones p.a repartir las Comidas. .. .. D.001.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n .. .. D.636.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.017½ quart.s de Aceyte: 12. para las Comidas y 5½ Para las luces de un Dia.

D.016. De Vinagre p.a los guisados

D.003½ De Sal para Sazonarlo

D.006½ Libras de Tozino, p.a unas Ollas

0.0.7. Libretas de Bacalao p.a una Pirámide à los dhos.
0.0.6. Quart.s de garbanzos p.a las ollas
0.0.3. De Chícharos p.a un Potaje
0.3.0. Libras de Pasas p.a los 7 Postres de la noche.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ... 0656 " 04 "
Y el extraordinario ... ... 0 "

0656 " 04 "

Importa todo el gasto de esta Ostiquela: Seiscientos cinquenta y seis rr.s y quatro mrs. de vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Julio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landolfi

V.o B.o

Aduain

Paguense los Seiscientos cinquenta y Seis r.s y quatro mrs. San Telmo 10 de Julio de 1797. ... ...

Ramos

7 (?)

Ajuda del Gasto diario de la Cavalleriza Pensionada que vale desde Domingo nueve, hasta Sabado quince de Julio de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.13½	0.19.	0.29.	0.10. ..1½
Lunes	0.15.	0.32.	0.32.	0.13. ..1.
Martes	0.15½	0.32.	0.29.	0.12. ..4½
Miercoles	0.14½	0.29.	0.30.	0.12. ..1½
Jueves	0.15.	0.29.	0.29.	0.12. ..1.
Viernes	0.14½	0.29.	0.26.	0.11. ..3½
Sabado	0.13.	0.26.	0.20.	0.09. ..5.
	0101.	0196.	0195.	0.82. ..0.

Por la Rac.n de 7 dias a 1.er Cab.o y Niño de p.s let.s ... 0.05. ..5.
Por la de los tres Criados id. ... 0.08. ..1½
Por el Pan p.a la Sopa y Masado de los quinient.s id. 0.07. ..1.
0103. ..4½

Son dhas: Ciento tres hog.s y quatro y med. Rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayoria.

Nota
Abonadas en el 1.º l.º de Panal f.º 34.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.19.	0.29.	0.06. ..0.
Lunes	0.32.	0.32.	0.08. ..0.
Martes	0.32.	0.29.	0.07. ..5.
Miercoles	0.29.	0.30.	0.07. ..8.
Jueves	0.29.	0.29.	0.07. ..2.
Viernes	0.00.	0.00.	0.00. ..0.
Sabado	0.26.	0.20.	0.05. ..6.
	0167.	0169.	0.42. ..0.

Por la Rac.n de 6 dias al 1.er Cab.o y Niño de p.s let.s 0.06.
Por la de los tres Criados id. ... 0.03.
Por Veinte libras y siete Rac.s de Carne gastad. en esta desde principio de esta Semana ... 0.20. 7
Son (?) Lib.s y nueve ... quarta Rac.s de Duero
0.77. ..7

correspondiente à 77 lib.s y 7 on.s de Baca | 0.77..7
que se an gastado en esta Semana ... ... | 0.19..2
Son las dhas: Noventa y siete libras y una on-ça de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, aprecio de 32 quart.s cada una, imp.n todo | 0365.
Por Diez doc.s de Manojos de ensalada à 6 q.s ... | 0007.
Por Seis arrobas de Calabaza p.a las ollas, à 3 q.s ... | 0018.
Por dos arrobas de Habichuelas p.a las ollas à 12 q.s ... | 0024.
Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena p.a lo guisado ... | 0002.
Por Diez y media Docenas de Huevos gastadas en diversas Pitanzas, à los Porcion.s y Cap.s y una al Mro. y los de Criados, aprecio de 28 quart.s ... | 0031.
Por Doce libras y tres quart.s de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Cap. Porcion.s aprecio de 7 r.s ... | 0089.
Por Doce libras de Queso fresco gastadas en diez Postres de los Porcionistas y Cap.s y dos a uno del Mro. y lo Criados, aprecio de 28 q.s ... | 0020.
Por Una y media arroba de Manzanas gastadas en los quatro postres de los Porcion.s Cap.s Mro. y Criados à 10 r.s | 0015.
Por Veinte mrs. que dexe de abonarme en la partida de Carne de la Hijuela de 28 de Mayo, lin. 3 de Gastos de la Cuenta del mes pasado ... | 0000..20
Importa el Gasto Ordinario m.s de V.n ... | 0597.

{Gasto de la Despensa.}

Primeram.te 0.1½ Quart.s de Aceyte gastado: 12. Para las Comidas: 1.5 ½ Para las luces de un Vno.

0.16. De Vinagre p.a lo guisado

0„0.3½	De Sal, para Sarasmalo
0„0.6.	Libras de Tocino p.ª los Colleg.
0„0.6.	De Bacalao p.ª una Pitanza à los dhos.
0„0.6.	Juncos de Garbanzos p.ª los Colleg.
0„0.3.	Libras de Arroz, para un Potage
0„18.	Libras de Pasas p.ª cinco Postres, à los Pensionistas

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario r.s v.n ... 0597. 26.
Y el extraordinario. 0
0597. 26.

Importa todo el Gasto de esta Hoja seiscientos noventa y siete r.s v.n y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Rector de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de Julio de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landoli

[illegible]

Abuain

Paguense los Seiscientos Noventa y siete r.s v.n y veinte y seis mrs. S. Telmo 17 de Jul.º de 1797.

Ramos

Assiento del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Julio de 1797. 54

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Pan.
Domingo	0.3½	0.18.	0.20.	0.7. .. 0½
Lunes	0.10.	0.16.	0.23.	0.8. .. 1.
Martes	0.13.	0.26.	0.26.	0.10. .. 5.
Miercoles	0.13.	0.24.	0.26.	0.10. .. 3.
Jueves	0.18.	0.26.	0.26.	0.10. .. 5.
Viernes	0.11½	0.23.	0.21.	0.9. .. 1½
Sabado	0.10½	0.21.	0.17.	0.8. .. 0½
	0.80½	0.149.	0.159.	0.64. .. 4½

...la Rac. de 7. dias al P.e Cap.n y Mro. de prim. let. ... 0.5. .. 5.
...a de los tres Criados &. ... 0.8. .. 4½
...el Pan p.a la Sopa, y Mojado de los guisados &: ... 0.6. .. 3.
...man: Ochenta y cinco hog. y cinco Pan. ... 0.85. .. 5.
...a cargo del Cargo de esta Mayordomia. ...

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 294 vuelta. D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Pan.
Domingo	0.18.	0.20.	0.04. .. 1.
Lunes	0.16.	0.23.	0.04. .. 7.
Martes	0.26.	0.26.	0.6. .. 4.
Miercoles	0.24.	0.26.	0.6. .. 2.
Jueves	0.26.	0.26.	0.6. .. 4.
Viernes	0.01.	0.01.	0.04. .. 2.
Sabado	0.21.	0.17.	0.04. .. 6.
	0.127.	0.139.	0.33. .. 2.

...la Rac. de 6. dias al P.e Cap.n y Mro. ... 0.6.
...la de los tres Criados &. ... 0.9.
...Quince libras y siete Pan. Cantad. en los prim...
...en esta Semana ... 0.15. .. 7.
0.64. .. 1.

Por Diez y seis libras de Huevo, correspond. — D06...1.
á 6... lib.s y 1. lib.a de Vaca, que se avia vendido
en esta Semana. .... D016.

Son las dhas: Ochenta lib.s y una lib.a de Vaca — D080...1.

Incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio
de 32. quart.s cada una. Importa m.s de v.n .... D301.
Por Diez doc.s de Manojos de ensalada á 6 q. .... D007.
Por Cinco p.s de Calabaza p.a las ollas á 3 r.s .... D015.
Por Una y media arroba de habichuelas á 12 r.s .... D018.
Por Sebollas Perexil y Yervabuena p.a los guisados .... D00..
Por Veinte libras de tomates p.a los guisados á 4 m.s .... D002.
Por Nueve docen.s de Huevos gastados en dar los p.s — 1
tantos á los Porcion.s y Cap.s y una al niño. y los Criad.
á precio de 28 q. cada una. .... D020.
Por Diez libras de Chocolate p.a los 7 desayunos de los
Porcion. á precio de Siete r.s .... D070.
Por Tres arrobas de Manteca p.a los refrescos postres de
los Porcion. y P.s Cap.s y desayunos y postres de los Criad. á
precio de Diez r.s arroba. .... D060.
Por Una libra de Cominos p.a los guisados .... D003.

Importa el gasto Ordinario, m.s de v.n .... D510.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 20 1/4 quart.s de aceyte gastado 15 1/2 para las Co-
midas, 4 3/4 p.a las luces de v.n Uso.
D016. De Vinagre p.a los guisados
D003 1/2 De Sal p.a la Porcionaria
D005 1/2 Libras de Jabon p.a las ollas
D005. Libretas de [illegible] p.a una [illegible]

1..6. Juan.s de Garbanzos p.a la olla
1..3. De Habas p.a los potajes.

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario de dho mes de Ju.o ... 510. 28.
Id. el extraordinario. 0

Importa todo el gasto de esta Receta. Quinientos ... 510 ... 28.

diez rs. y veinte y ocho mrs. de vellon los mismos que recibi de D. Juan de Arellanes: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Julio de mil setecientos noventa y siete. ——

Pablo Pardo

V.o B.o

Aguirre

D

Paguense los Quinientos diez rs. y veinte y ocho mrs. S. Telmo 24 de Jul.o de 1797.

Ramos

Nota del gasto diario de los Cavalleros Pensionistas q. viven dentro; desde Domingo 23. hasta Sabado 29 de Julio de 1797. ... ... E..16 [right margin: 45]

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Tlog. y Rac.}
Domingo...	D.0.07½ ...	D.0.07. ...	D.0.16. ...	D.0.05. ...0½
Lunes... ...	D.0.08. ...	D.0.16. ...	D.0.14. ...	D.0.06. ...2.
Martes. ...	D.0.06½ ...	D.0.12. ...	D.0.13. ...	D.0.05. ...1½
Miercoles...	D.0.06. ...	D.0.10. ...	D.0.14. ...	D.0.05. ...0.
Jueves.	D.0.08. ...	D.0.13. ...	D.0.13. ...	D.0.07. ...4.
Viernes. ...	D.0.09½ ...	D.0.13. ...	D.0.13. ...	D.0.07. ...5½
Sabado. ...	D.0.09½ ...	D.0.13. ...	D.0.15. ...	D.0.07. ...1½
	D.0.55. ...	D.1.02. ...	D.1.10. ...	D.0.44. ...2.

Por la Rac. de 7. dias al Pe. Capn. y Mro. de prim. letr. ... D.0.05. ...5.
Por la de tres Criados. Id. ... ... D.0.08. ...4½
Por el Pan p. la sopa y Mulatos de los quinces. Id. ... D.0.05. ...1½
Suman: Setenta y quatro Lib. y dos Rac. ... D.0.64. ...2.
para el Cargo de esta Mayordomia. ... ...

[margin note:] Cifras formadas en el 2. l. de Pan al f. 94. ... E —

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.}
Domingo...	D.0.07. ...	D.0.16. ...	D.0.02. ...7.
Lunes... ...	D.0.01. ...	D.0.04. ...	D.0.00. ...2.
Martes. ...	D.0.12. ...	D.0.13. ...	D.0.03. ...1.
Miercoles.	D.0.10. ...	D.0.14. ...	D.0.03. ...0.
Jueves.	D.0.13. ...	D.0.13. ...	D.0.04. ...6.
Viernes. ...	D.0.00. ...	D.0.00. ...	D.0.00. ...0
Sabado. ...	D.0.13. ...	D.0.15. ...	D.0.01. ...2.
	D.0.68. ...	D.0.78. ...	D.0.18. ...2.

Por la Rac. de 6. dias al Pe. Capn. y Mro. prim. letr. ... D.0.05.
Por la de los tres Criados Id. ... ... D.0.07. ...4.
Por 9. Lib. y 2. Rac. gastadas en los cinco principios de estas Semanas y dos. vedio al Mro. y Criados el dia de San Tiago Apl. ... ... D.0.03. ...2.

D.0.10. ...0.

Todo.. ..0

Por Diez libras de Hueso correspondiente

a 10.. lib.s de Baca, que se a gastado

en esta Semana. .. ..D.010.. ..0

Son las dhas: Cinquenta libras de Baca, incluso D.050.. ..0

el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio: 40.. lib.s

a 32.. quart. cada una importa: 150.. rr.s y 20.. mrs. Y

las Diez libras restantes a precio de 30 q.s cada una

importa: 35.. rr.s y 10.. mrs. Y el todo rr.s de v.n .. .. D.180..

Por dos p.a de Calabaza blanca a 6 r.s p.a las ollas. .. .. D.012..

Por cinco p.a de Calabaza colorada a 3 r.s p.a dhas ollas. .. D.015

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. D.004

Por Tomates y Pimiento verdes p.a id. D.002

Por Catorce y media docenas de Hueso gastados en dar quatro Pitanzas, a los Porcionistas y P.e Cap.n y un extraordinario a los dhos el dia S.n Diago Ap. y dos Pitanz.s al Mro. y los Criados a precio de 30 q.s D.051

Por dos p.a de Manzanas p.a los ocho postres, a los Porcionist. Cap.n Mro. y Criados a precio de 8 r.s D.016

Por siete libras de Chocolate p.a los siete desayunos de los Porcionistas a precio de siete r.s D.049

Por un Quartillo de Arina p.a los guisados. D.002

Importa el gasto Ordinario rr.s de v.n .. .. .. D.338..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.016½ Quart. de aceyte gastad.s Once p.a las Comidas y 5½ para las luces de un vso.

D.012.. De Vinagre p.a los guisados

D.003.. De Sal p.a Sazonarla.

0.0.04. Lib.s de Tocino p.a las ollas — 41

0.0.8½ Libretas de Bacalao p.a la Rancia

0.0.2½ Quart.s de Garbanzos p.a las ollas

0.0.3. De Habas p.a un Potaje

0.0.3. Lib.s de Arroz p.a otro Potaje

0.0.22. Lib.s de Pasas p.a vn Postre a los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario v.n de V. ... 0338. 08.

Y el extraordinario. ... ... 0 —

Ymporta todo el gasto de esta Plana: Trescientos ... 0338. 08.

treinta y ocho rr. y ocho mrs. de vellon, los mismos q. recibi del gra... de Arellanes: Por mano del S.r D.n Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Gandolfo

Recibi

...quiense los trescientos treinta y ocho r.s y ocho mrs. de C. S. Telmo 31 de Julio de 1797. — — —

Ramos

Nota del Gasto Diario de los Cavalleros Pensionistas que Vale desde Domingo 30. de Julio hasta Sabado 5. de Agosto de 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	007.	008.	015.	005. .. 0.
Lunes	008½	017.	016.	006. .. 2½
Martes	008½	017.	017.	007. .. 0½
Miercoles	008½	017.	017.	007. .. 0½
Jueves	008½	016.	016.	006. .. 3½
Viernes	008.	016.	016.	006. .. [illegible]
Sabado	008.	016.	012.	006. .. 0.
	057.	107.	109.	045. .. 3.

Por las rac.s de 7. dias al 1.er Cap.n y m.ro de prim.s let.s id. ... 005. .. 3.
Por las de los tres Criados id. ... 008. .. 3½
Por el Pan p.a las Sopas y mojados de los Guisados id. ... 003. .. 3.
065. .. 2½

Son Hogazas: Sesenta y cinco hog.s y tres y media rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. l. 94. v.ta

0—

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo	008.	015.	002. .. 3.
Lunes	017.	016.	004. .. 1.
Martes	017.	017.	004. .. ½
Miercoles	017.	017.	004. .. 2.
Jueves	016.	016.	004. .. 0.
Viernes	000.	000.	000. .. 0.
Sabado	016.	012.	003. .. [illegible]
	091.	093.	023. .. 0.

Por las rac.s de 6. dias al 1.er Cap.n y m.ro de prim.s let.s ... 006.
Por las de los tres Criados id. ... 003.
Por Once Lib.s y tres rac.s gastad.s en los dias principales ... 011. .. 3.
043. .. 3.

Por Doce y quarta lib.s de Huevo, correspondientes à 20. lib.s y 8. Onz.s de Carne que se an gastado en esta Semana. ... ... $ 0.12. ..2.

Son todas: Sesenta y vna lib.s y cinco Onz.s de $ 0.61. ..5.

Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria à precio de 30. quart.s cada vna importe rr.s de v.n ... ... $ 0.21½.

Por dozena de Calabaza blanca p.a las ollas à 6 q.s ... ... $ 0.12.

Por tres pa de Calabaza barbata p.a id. à 3 q.s ... ... $ 0.0a.

Por Sebollas, Perexil, tomates, y Pimienta verde p.a la quincena. $ 0.07.

Por seis medias doc.s de huevos p.a dar de Pitanza à los Porcionistas y P.e Cap.n y vna à los Criados à precio de 30 q.s ... ... $ 0.22.

Por dos y media libras de Huevo p.a cinco desayunos y otros tantos postres, al M.ro y los d.hos Criados à precio de 23½ q.s ... $ 0.06.

Por siete y quarto libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas à precio de 7 rr.s ... ... $ 0.50. 3

Por dos libras mas de Chocolate para los desayunos del P.e Cap.n en todo el trecenario mes de las ... a 7 rr.s ... ... $ 0.1.

Por Noventa y dos libras de Dicuas gastadas en los catorce postres de los Porcionistas y desayunos y postres dos dias, al Cap.n M.ro y los Criados à precio de 8 m.s ... ... $ 0.21.

Importa el gasto Ordinario rr.s de v.n ... ... $ 0361.

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te $ 0.15½ Quart.s de aceyte: 1o. Para las Comidas y 5 lib.s para las hacer de su vso.

$ 0.1a. De Vinagre p.a los guisados

$ 0.0.3. De Sal para Sazonarlo

$ 0.0.3½ Libras de Tocino p.a las ollas.

$ 0.0a. Libretas de Bacalao, p.a vna Pitanza

$ 0.0.a½ Quart.s de garbanzos p.a las 6 ollas

Ꝯ.o B. Libro de Alim.s p.a un Potaje. 	539

Resumen.

Importa el gasto ordinario R.s de V.n ... 371. 26.

Y el extraordinario. 0

371. 26.

Importa todo el gasto de esta Ospedad = Trescien-tos setenta y un r.s y veinte y seis mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Arrecaudacion: por mano del S.r Direc-tor de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Agosto de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landolfe

V.o B.o
Ducuir

Paguense los trescientos setenta y un r.s y veinte y seis mrs. S. Telmo 7 de Agosto de 1797.

Ramos

Gasto del Cuarto diario de la Cavalleriza, Intendentes y Pages desde el Domingo 6. hasta Sabado 12. de Agosto 1797.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hogaz. y Rac.
Domingo	0005½	0007.	0010.	0003. ... [illegible]
Lunes	0006.	0013.	0013.	0005. ... [illegible]
Martes	0006½	0013.	0013.	0005. ... [illegible]
Miercoles	0006½	0013.	0012.	0005. ... 1½
Jueves	0006.	0003.	0010.	0004. ... 1.
Viernes	0006½	0013.	0013.	0005. ... [illegible]
Sabado	0006½	0013.	0003.	0004. ... [illegible]
	0043½	0083.	0080.	0031. ... [illegible]

[illegible] ... 0005. ... [illegible]
[illegible] los tres Criados [illegible] ... 0008. ... [illegible]
[illegible] la Sopa y [illegible] ... 0008. ... [illegible]
[illegible]: Cinquenta y dos hog. y [illegible] ... 0052. ... 1.
[illegible] el Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonadas en el 2.º l.º se dan al fo[lio] 94. vuelta

0 —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	0007.	0010.	0002. ... 1.
Lunes	0013.	0013.	0003. ... 2.
Martes	0013.	0013.	0003. ... 3.
Miercoles	0000.	0000.	0000. ... 0.
Jueves	0003.	0010.	0002. ... 1.
Viernes	0000.	0000.	0000. ... 0.
Sabado	0013.	0003.	0002. ... 6.
	0055.	0033.	0013. ... 6.

[illegible] 5. Rac. al 1.º Cap.[illegible] y [illegible] ... 0005.
[illegible] los tres Criados [illegible] ... 0007. ... 4.
[illegible] que tiene [illegible] ... 0006. ... 7.
[illegible] Cinquenta lib. de Huevos [illegible] ... 33 lib.
[illegible] Carne que se ... en esta Sem.ª ... 0003. ... 2.
[illegible]: Quarenta y una lib. y tres rac. de ... 0041. ... 3.

Baca inclusos el Hueso, compradas en la Carniceria (à) precio de 30 quart.s cada una importan rrs. de v.on ... 21.16.

Por doz[?] de Calabazas blancas p.a las ollas à 6 q.s ... 0.12.

Por treinta [?] de Calabazas [illegible] p.a las [illegible] à 8 q.s ... 0.09.

Por Sebollas, tomates, Piment. verdes, [illegible] y Yerbas ... 0.07.

Por Dies docen.s de Huevos gastados en dar quatro [illegible] ran à los Porcion. y 1. Cap. aprecio de 3 q.s ... 0.35.

Por Siete libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Ch.os Porcionistas aprecio de siete rs. ... 0.10.

Por Ochenta y siete libras de Uvas gastadas en los catorse postres de los Porcion. y Cap. y desayuno del Mro. y los tres Criados, aprecio de 8 mrs. ... 0.20.

Importa el gasto Ordinario rrs. de v.on ... 0278.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.1... Quart.s de aceyte gastados: 3. Para las Comidas: y 5 Para las luces de un [illegible].

0.12. De Carbon p.a los guisados

0.02½ De Sal para Sazonados

0.02½ Lib.s de Tocino p.a las ollas

0.08½ Lib.s de Bacalao p.a dos Raciones à la Porcion. y quatro al Cap. Mro. y los Criados

0.07. Quart.s de Garbanzos p.a las ollas y un Potaje

0.02. Lib.s de Arroz p.a un Potaje

Resumen

Importa el Gasto Ordinario rrs. de v.on ... 0278.

Y el extraordinario ... 0.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Docientos setenta y ocho rrs. y veinte y siete mrs. de vellon los mismos que

M.^e del Arca de Aranllaves: Por mano del Sr Dn Director D. 554
[illegible] R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla Doce de Agosto
de Mil setecientos noventa y siete. ——

V.^o B.^o Pablo Landolt

Aduair

Paguense los Doscientos setenta y
ocho r.^s y veinte y siete m.^rs San
Telmo 14 de Agosto de 1797.

Ramos

[Re]glita del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale [d]esde Domingo 13. hasta Sabado 19. de Agosto de 1787. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo..	0004 ..	006 ..	008 ..	003 .. 0
Lunes ..	0004½ ..	008 ..	008 ..	003 .. 2½
Martes ..	0004 ..	006 ..	007 ..	002 .. 3
Miercoles.	003½ ..	007 ..	008 ..	003 .. 0½
Jueves ..	004½ ..	008 ..	008 ..	003 .. 2½
Viernes ..	004½ ..	008 ..	009 ..	003 .. 3½
Sabado ..	005 ..	009 ..	010 ..	004 .. 0
	030 ..	052 ..	058 ..	023 .. 2

[P]or la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y M.ro. prov.l .. 005 .. 3

[P]or la de los tres Criados d.s .. 008 .. 2½

[P]or el Pan p.a la Sopa, y gaspacho p.a los d.hos d.s .. 003 .. 3

[S]on d.has: Quarenta y una hog.s y dos y media Rac.s 041 .. 2½ .. 0

[D]e Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ..

Nota: Asentadas en el 2.º l.º de Panal fo.l 94. v.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo..	006 ..	008 ..	001 .. 6
Lunes ..	000 ..	000 ..	000 .. 0
Martes ..	006 ..	007 ..	001 .. 5
Miercoles.	007 ..	008 ..	001 .. 7
Jueves ..	008 ..	008 ..	002 .. 0
Viernes ..	000 ..	000 ..	000 .. 0
Sabado ..	009 ..	010 ..	002 .. 3
	036 ..	041 ..	009 .. 5

[P]or la Rac.n de 5. dias al P.e Cap.n y M.ro .. 005

[P]or la de los tres Criados d.s .. 007 .. 4

[P]or Cinco libras, y una Rac.n de Carne gastadas en la Cin-[c]o principes, que se dieron a los Porcion.s y el g.e [de] M.ro al Cap.n M.ro y Criad.s d.hos de N.ra S.ra .. 005 .. 1

027 .. 2

D.27.. ..2..

Por seis libras y tres quartas de Hueso co-
rrespondiente à 27.. lib. y 2.. Yas. de Carne
que se ha gastado en esta Semana. .. .. .. | D.o.6.. ..6..

Son las dhas: Treinta y quatro libras de Vaca | D.o.34.. ..o..

incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à pre-
cio de 30.. quartos cada vna Importan rrs. de Vn. .. .. | D.120..
Por tres doc. de manojos de ensalada à 8 qs. .. .. | D.o.o.2..
Por doza de Calabaza blanca p.a las 5. ollas à 6 rs. .. .. .. | D.o.12.
Por otra doza de Calabaza barbata p. id. à 3 rs. .. .. .. | D.o.o.6.
Por Sebollas, Perexil, Yerbabuena, tomates, y Pimientos
verdes p. los guisados. .. .. | D.o.o.7.
Por siete docenas de huevos gastados en las quatro Pitanzas
à los Porcion. y Colegs. y su extraordinario à los dhos. en el
dia de la Asumpcion de Nra. Sra. à 30 qs. .. .. | D.o.24..
Por vn quartillo de Arroz p. los guisados. .. .. .. | D.o.o.2.
Por Tres libras y tres quartas de Chocolate gastadas
en los siete desayunos de los dhos. à precio de 7½ rs. cada vna. | D.o.27..
Por treze de Azucar gastadas en los Postres de los
dhos, y desayunos, y Postres del Mño. y los Criados. à 6 rs. .. | D.o.18.

Importa el Gasto Ordinario rrs. de Vn. .. .. | D.213..

{Gasto de las Deubemzas}

Primeram.te D.o.12½ Quartos de aceyte gastados 7.. Para las Comidas
y 5½ Para las luzes de su Uso
D.o.1.o.. De Vinagre p.a los guisados
D.o.o.2.. De Sal p.a Sazonarlos
D.o.o.1¾ Lib.s de Tocino p.a las Ollas.
D.o.o.6.. Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas à los dhos. y quatro
à los Criados

0006.. Quant. de Canbanz p.a las Ollas y un Potaje
0001½ De Habas p.a otro Potaje

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de v.n .. .. 0219 .. .. 20..
Y el extraordinario. .. .. 0 —
Importa todo el Gasto de esta Mitad Doscientos 0219 .. .. 20..
diez y nueve R.s v.n y Veinte mrs. de Vellon. Lo mismo que Nab.s del Arca de tres llaves. Por mano del S.r D. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Diez y nueve de Agosto de Mil setecientos noventa y siete. .. ..

Pablo Landolfe

V.o B.o
Aguirre

P
aguense los Doscientos diez y nueve r.s y veinte mrs. S.n Telmo 21. de Agosto de 1797. — 2"

Ramos

2

Quenta del Gasto diario de la Cavalleriza Portadores que Vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Agosto de 1737.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. Rac.
Domingo	0003½	0004	008	002 .. 3½
Lunes	0005	008	008	003 .. 3
Martes	0004½	009	008	003 .. 3½
Miercoles	0005	009	010	004 .. 0
Jueves	0004	008	009	003 .. 3
Viernes	0005	009	010	004 .. 0
Sabado	0005	009	009	003 .. 5
	032	056	062	025 .. 0

De la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n y Mro. de prim.s let.s ... 005 .. 5

De la de los tres Criados 1/3 ... 008 .. 4

Del Pan p.a las sopas Mañas y gazpachos 1/3 ... 004 .. 2½

Hechas: Quarenta y quatro hog. de Pan, de las ... 044 .. 0

Cargo de esta Mayordomia ...

Nota: Abonadas en el 2.º g.º de Paralipom. 94 vuelta ...

0 —

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	004	008	001 .. 4
Lunes	008	008	002 .. 0
Martes	009	008	002 .. 1
Miercoles	000	000	000 .. 0
Jueves	009	009	002 .. 1
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	009	009	002 .. 2
	038	042	010 .. 0

De la Rac.n de 5 dias al P.e Cap.n y Mro. prin.l de Gram.a 005

De la de los tres Criados 1/3 ... 007 .. 4

Veinte y dos lib.s y tres Rac.s Gastadas en los cinco primeros

dias, montan lo que se dio al Cap.n Mro. y Criados, el

022 .. 4

Ʋ.o22. ... "

dia de S.n Bartolome Apostol. ... ... Ʋ.o.o5. ... 3.

Por seis libras de seis Vas. de Hueso, correspondte

à 27. lib.s y 7. Vas. de 1. Baca que se aseguro en

esta Semana. ... ... Ʋ.o.o6. ... 6.

Son las dhas: Treinta y quatro libras y cinco Vas. de Ʋ.o34. ... 5.

Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, q.e

precio: 27. lib. à 30 q. importan: 35. rr. y 10. mrs. y las Siete

lib. y 5. Vas. Restantes à precio de 32 q.s importan 28 rr. y 24.

mrs. y el todo rr. de Ʋn. ... ... Ʋ12.

Por cinco doc. de ensalada à 6 q.s ... ... Ʋ.o.o3.

Por dos q.a de Calabaza blanca à 6 rr. p.a las Ollas. ... ... Ʋ.o12.

Por tres q.a de Calabaza barbote à 3 r. ... ... Ʋ.o.o9.

Por Sebollas, tomates, Pimientos verdes, Perexil y Yerbabuena. Ʋ.o.o7.

Por Ocho doc. de Huevos gastadas en dos quatro Pitanzas 2

à los Pre.s y Cap.n y un extraordinario à los dhos. el dia de S.n

Bartolome, à precio de 36 q.s importan rr. de Ʋn. ... ... Ʋ.o33.

Por quatro libras de Chocolate gastadas en la decima de los

de los Porcion. à precio de 7½ rr. ... ... Ʋ.o29.

Por tres q.a de Ubas p.a los catorse postres de los Pre.s Cap.n

Niño y Criados à precio de 6 r.s ... ... Ʋ.o18.

Por dos onzas de azafran p.a los Pucheros. ... ... Ʋ.o17.

Por una quarta de Clavo de comer p.a las Ollas ... ... Ʋ.o16.

Por una quarta de Canela p.a id. ... ... Ʋ.o.o6.

Importa el gasto Ordinario rr. de Ʋn. ... ... Ʋ276.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ʋ.o1o½ quart.s de aceyte gastadas en las Comidas: Y luces de ess Vro.

Ʋ.o.o8. De Vinagre p.a los guisados

0..01½ De Sal pª. Sazonarlo.
0..02½ Lib.s de Tocino p.ª las ollas
0..07. Libretas de Bacalao p.ª los Potages a Ladis y quatro a los Criad.s
0..00. Quart.s de Garbanzos pª. las ollas.
0..01½ Quart.s de Habas pª. un Potage.
0..01½ Lib.s de Arroz pª. un Potage.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de v.n ... 0276.. 32..
Y el extraordinario. ... ... 0 —
0276.. 32..

Importa todo el gasto de esta Apuesta: Doscientos del setenta y seis rr.s y treinta y dos mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Agosto de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landeras

Paguense los Doscientos setenta y seis reales y treinta y dos mrs. S. Telmo 28.. de Agosto de 1797..

Ramos

[illegible]ula del Quarto Racion de los Cavalleros Porcionistas y Velas desde Domingo 27 de Agosto hasta Sabado 2 de Setiembre — 1797

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vac.}
Domingo	D 003½	D 005	D 008	D 002 .. 1½
Lunes	D 004½	D 006	D 006	D 002 .. 2½
Martes	D 004	D 008	D 008	D 003 .. 2
Miercoles	D 004½	D 008	D 008	D 003 .. 2½
Jueves	D 004½	D 007	D 008	D 003 .. 1½
Viernes	D 005	D 011	D 015	D 005 .. 1
Sabado	D 007½	D 015	D 015	D 006 .. 1½
	D 033½	D 060	D 068	D 026 .. 5½

[illegible] la Vac. de 7 dias al P.e Cap.n y M.ro de principiantes ... D 005 ..
[illegible] de los tres Criados Id. ... D 008 .. 1½
[illegible] Pan p.a Sopas, Mojados y Caprichos Id. ... D 006 .. 0
[illegible]nas: Quarenta y siete y media hog. de Pan ... D 047 .. 3
[illegible] del Cargo de esta Mayordomia ...

Nota
Abonadas en el 2.º
l.º de Pan al f.º 194
buelta. — ///
D —

{Raciones de Carne}

	{Comidas	Cenas	Lib. y Vac.}
Domingo	D 005	D 008	D 001 .. 5
Lunes	D 006	D 006	D 001 .. 4
Martes	D 008	D 008	D 002 .. 0
Miercoles	D 008	D 008	D 002 .. 0
Jueves	D 007	D 008	D 001 .. 7
Viernes	D 000	D 000	D 000 .. 0
Sabado	D 015	D 015	D 003 .. 6
	D 049	D 053	D 012 .. 6

[illegible] de 6 dias al P.e Cap.n y maestro ... D 006
[illegible] de los tres Criados Id. ... D 003
[illegible] libras y una Vac. de Carne Quartas
[illegible] principios de esta Semana ... D 006 .. 1
D 033 .. 7

0.33. ... 3

Por ocho y quarta lib.s de Hueso, correspondientes
à 33. lib.s y ½ Vac. de Baca, que se an gastado
en esta Semana. ... ... 0.08. ... 2.

Son las dhas. Quarenta y dos libras y vna Vac.ª de 0.12. ... 1.
Baca Incluso el Hueso, compradas en la Carnizeria
a precio: Treinta y dos libras y vna Vac.ª à 32 q.s importan
120. r.s y 32 mrs. y las Diez libras Restantes, a precio de
30. quart.s cada vna importan 35. r.s y 10. mrs. todo ... 0155.
Por Diez doc.s de Manojos de ensalada à 6 q.s ... ... 0.07.
Por treza de Calabazas blancas à 6. q.s y 10. à 3 q.s de
la barbate, p.a las ollas. ... ... 0.24.
Por Sebollas, tomates, Pimientos verdes, Perexil y Yerbabuena. 0.08.
Por quatro y media doc.s de huevos p.a dar dos p.r tiemp.o al
Porcion.s y Cap.n à 4 r.s ... ... 0.18.
Por seis y quarta libras de Chocolate para los dos ... de los Porcion.s y el del P.e Cap.n para todo el presente mes
de la fha, a precio de 7½ r.s cada libra. 0.45. 12
Por tres y media ... de Huevos gastadas en los ... de
de los dhos Cap.n Mro. y Criados a precio de 6 r.s ... ... 0.21.
Por vn quartillo de arina p.a los guisados ... ... 0.02.

Importa el gasto Ordinario ... de V. ... ... 0282. ...

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.12½ quart.s de Aceyte gastad.s 7½ para las Comidas
y 5½ para las luces de v.a Dho.
0.03. De Vinagre para los guisados
0.02. De Sal para Sazonarlo
0.02. Libras de Fuino p.a las ollas

0.003¾ Libretas de Vacalao p.a una Pitanza a los dhos y dos al Mro y los dhos Criados
0.006 Quartos de Garbanzos p.a la Olla.
0.002 Libras de Arroz p.a un Potaje.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rs. de V. ... 0282. 30.
Y el extraordinario ... 0.
0282 ... 30.

Importa todo el gasto de esta Planilla Doscientos ochenta y dos rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi en Arca de Arrecifes: Por mano del S.r Director de el R.l Colegio de San Telmo. Sevilla 30 de Setiembre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landaffo

V. B.

Quaire

[illegible] quenta de Doscientos ochenta y dos [illegible] y treinta mrs. San Telmo 30 de Setiembre de 1797.

Ramos

155

Quenta del Gasto diario de los Caballeros, y demas ... que ha de ... Domingo 3. hta. Sabado 9. de Setiembre de 1737. ... ...

{Raciones de Pan}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ybgo y Racs.
Domingo	0.08	0.12	0.16	0.06 ... 0
Lunes	0.03½	0.19	0.20	0.08 ... 0½
Martes	0.10½	0.21	0.21	0.08 ... 1½
Miercoles	0.10½	0.24	0.27	0.10 ... 1½
Jueves	0.13½	0.26	0.27	0.11 ... 0½
Viernes	0.13½	0.24	0.25	0.10 ... 3½
Sabado	0.13	0.27	0.23	0.10 ... 3
	0.78½	1.53	1.59	0.65 ... 0½

Raciones de 7. diaras al Pe. Capn. y Mro. ... ... 0.05 ... 5

Veinte y tres Criados ... ... 0.08 ... 1½

De Pan p. la sopa de gaspacho y Mañana ... 0.06 ... 2

Son: Ochenta y seis hog. de Pan de la ... 0.86 ... 0

Cargo de esta Mayordomia. ... ...

Nota
Abonadas en el 2º l.º de Panal fol.º 94. buelta.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	0.12	0.16	0.03 ... 1
Lunes	0.19	0.20	0.04 ... 7
Martes	0.21	0.21	0.05 ... 2
Miercoles	0.24	0.27	0.06 ... 0
Jueves	0.00	0.00	0.00 ... 0
Viernes	0.00	0.00	0.00 ... 0
Sabado	0.27	0.23	0.06 ... 2
	1.03	1.07	0.26 ... 2

Raciones de 5. diaras al Pe. Capn. y Mro. ... 0.05

Veinte y tres Criados ... ... 0.07 ... 1

0.38 ... 6

Ƀ.38...6

Por Doce libras y Media Vac. de Carne Gas-
tadas en los cinco primeros dias desta Semana ... Ƀ.12...

Por Doce libras y tres quartas de Hueso,
correspondiente a 51 libras y 5 Vac. de Car-
ne que se an gastado en esta Semana ... Ƀ.12...6

Ƀ.64...3

Son las dhas: Seventa y quatro libras y tres
Vac. de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Car-
niceria a precio de 30 q. cada una importa ... Ƀ227

Por doce Docenas de Manojos de ensalada a 6 q. ... Ƀ008

Por cinco pa. de Calabazitas [illegible] p. las ollas a 3 [illegible] ... Ƀ015

Por dos pa. de Calabazas blancas p. dh. a 6 [illegible] ... Ƀ012

Por tomates, Pimientos verdes, Sibollas, Puerros y Yerbabuena ... Ƀ011

Nota. Me abono de mas en la partida de [illegible] huevos [illegible] Docenas.

Por Veintidos Doc. de huevos gastados en esta semana: Qua-
tro Primeras a los Porcionistas y Padre Cap. y un extra-
ordinario a los dhos Mro. y Criados el dia de la Natividad
de Ntra. Sra. a precio de [illegible] cada una ... Ƀ082

Por diez libras de Chocolate gastadas en las vispe del-
[illegible] a los dhos a precio de [illegible] cada una ... Ƀ072

Por cinco pa. de Uvas, gastadas en los catorce postres
de los Porcionistas y Cap. y veinte y [illegible] postres de los
Criados, a precio de 6 ... Ƀ030

Por Quince libras de Melon a 6 mrs. para un postre mas
que se le dio a los dhos el dia de la Nativ. de Ntra. Sra. ... Ƀ002

Por una pa. de Polvos p. el Peynado de los dhos. ... Ƀ005

Por media libra de Sebo p. dho Peynado ... Ƀ002

Por un Peyne de Marfil p. Peynar a los dhos ... Ƀ00

Importa el gasto ordinario y extraord. de S.na ... Ƀ52

{Gasto de las Despensas}

Ds. 0.19% Quant.s de aceyte quatado 14% Para las Comidas: y 5% Para las luces de un Do.
0.1.r. De Vinagre p.a las quinazas
0.0.2. De Sal para Sazonarlo
0.0.5. Libras de Tocino p.a las cinco ollas.
0.12. Libretas de Bacalao p.a la Pitanza de los dias y potajes
0.0.8. Quant.s de garbanzos p.a las ollas y un Potaje
0.0.3. De Chicharos p.a otro Potaje.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ... 052.. 20.
Y el extraordinario ... 0
Importa todo el gasto de esta Planilla: Quinien. 052. 20.
... R.s y treinta mrs. de V.on lo mismo que recibio del ... por mano del S.r Director de este Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Setiembre de Mil ... treinta y nueve ...

Pablo Landolfe

Corregida de la equivocacion notada al margen de en que importa legitimamente esta Planilla Quinientos cien y ocho R.s y treinta mrs. de V.on

Abaxando de la Suma total los
dos r.s que se abona de mas

Abuin

Laguerre

Lagueruela

Quinimera diez y ocho
de y treinta ...... Tr. Telmo 11. de se-
tiembre de 1797.

Ramos

Ajusta del Quarto Llano de [illegible] Caballeria [illegible] que Va desde el Domingo 10 hasta Sabado 16 de Setiembre de 1797 ... ...

{Raciones de Pan}

	Almuerzo	Comida	Cena	Ligo y Rac.
Domingo ...	0.11 ...	0.15 ...	0.21 ...	0.07 ... 8
Lunes ...	0.11½ ...	0.26 ...	0.27 ...	0.10 ... [illegible]
Martes ...	0.1[illegible] ...	0.29 ...	0.30 ...	0.12 ... ½
Miercoles ...	0.15 ...	0.30 ...	0.30 ...	0.12 ... 2
Jueves ...	0.15 ...	0.32 ...	0.33 ...	0.13 ... 2
Viernes ...	0.16½ ...	0.33 ...	0.33 ...	0.13 ... [illegible]
Sabado ...	0.16½ ...	0.33 ...	0.28 ...	0.12 ... 2
	0100 ...	0198 ...	0202 ...	0.83 ... 2

[illegible] de 7 dias al 1º Cap.ⁿ y mtro. de [illegible] ... 0.005 ... 8
[illegible] Salado [illegible] ... ... 0.008 ... [illegible]
[illegible] Pan [illegible] Sob.ⁿ y [illegible] y [illegible] ... 0.008 ... 1
[illegible]: Ciento veinte y media Rac. de Pan 0106 ... 0½
[illegible] del Cargo de esta [illegible] ... ...

Nota: Abonados en el 2.º l.º de Pan al fol. 94 [illegible]

{Raciones de Carne}

	Comida	Cena	Ligo y Rac.
Domingo ...	0.15 ...	0.21 ...	0.00[illegible] ... [illegible]
Lunes ...	0.26 ...	0.27 ...	0.006 ... 5
Martes ...	0.29 ...	0.30 ...	0.007 ... 3
Miercoles ...	0.30 ...	0.30 ...	0.007 ... [illegible]
Jueves ...	0.32 ...	0.33 ...	0.008 ... 1
Viernes ...	0.03 ...	0.03 ...	0.000 ... 6
Sabado ...	0.33 ...	0.28 ...	0.007 ... 5
	0168 ...	0172 ...	0.042 ... [illegible]

[illegible] de 3 dias al 1º Cap.ⁿ y Mtro. 0.006
[illegible] Salado [illegible] 0.009
[illegible] 21 [illegible] y [illegible] Rac. de Carne [illegible]
[illegible] de esta Semana ... ... 0.021 ... 0
0.78 ... [illegible]

₵.78 ...

Por Diez y nueve libras y media de Huevo correspondientes à 78. lib.s que recib.e de Carne que se an apartado en esta Semana. ... ₵.19 ...

Son dichas: Noventa y ocho libras de Bacalao ... ₵.98 ...

de el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 30 quart.s cada vna importan rr.s de ₵. ... ₵.3 ...

Por catorze doc.s de manojos de verdura à 8 q.s ... ₵.00 ...

Por tinaja de Calabazas baño p.a las ollas à 8 rr. ... ₵.01 ...

Por treinta de Calabaza blanca p.a dhas ollas à 6 rr. ... ₵.18 ...

Por Sebollas, Perexil, berz.s tomat.s y Pim.s Vender p.a los guis. ... ₵.00 ...

Por Diez y media Docen.s de Huevos gastadas en las dos semanas à los Tercios y Cap.s à precio de 4 rr. ... ₵.0 ...

Por Sietesas de Huvas, gastadas en las catorze Postres de los dhos Tercios, Cap.s. Vino y Quid.o à precio de 6 rr. ... ₵.0 ...

Por Doce y media lib.s de Chocolate gastadas en los Viernes y Domingos de los Tercios à precio de 7 1/4 rr. cada vna. ... ₵.90 ...

Por Veinte Virtuas de asso à 20 rr. p.a los dhos todo el año ... ₵.10 ...

Por Pasa de Almuerzo p.a el gasto del año à 20 rr. ... ₵.20 ...

Por Diez doc.s de Escobas p.a los dhos à 2 rr. ... ₵.02 ...

Por dos doc.s de Estropajeras p.a los dhos à 16 q.s cada vna ... ₵.06 ...

Por media libra de Panales y media lib.a de dulce. ... ₵.02 ...

Por media libra de Almendras y un Quartillo de Vino. ... ₵.0 ...

Por Vna libra de Azucar. ... ₵.720 ...

Importa el gasto Ordinario y extraord.o rr.s de ₵. ...

{ Gasto de las Despensas }

Primeram.te ₵.18 1/4 quart.s de aceyte gastados 18 ... Semanas Com...
y 5 1/4 ... Semanas ... de ... ...

0014„ De Vinagre p.a los guisados
0003½ De Sal p.a Sazonarlos
0006. Lib.s de tocino p.a las Ollas.
0007½ Libretas de Bacalao p.a un Principio de los Porcionistas
y dos à los Criados.
0009„ Quart.s de garvanzos p.a las ollas y un Potaje

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario de este dia ... 0720„ 24.
Id. el extraordinario. ... ... 0 —
Importa todo el Gasto de esta Planilla D.n Setecien. 0720„ 24.
Veinte r.s y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que
[illegible] del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director
[illegible] R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho
Setiembre de mil setecientos noventa y siete —

Pablo Landalfe

[illegible]

Duain

Paguense los setecientos veinte r.s y veinte y quatro mrs. San Telmo 18„ de Setiembre de 1797. — — —

Ramos

Ajuste del Gasto Diario de Caballeros Pensionistas que ubo desde Domingo 17. hasta Sabado 23. de Setiembre — 1757 —

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Lib.	
Domingo	U014	U016	U029	U003	[illegible]
Lunes	U015½	U031	U032	U012	[illegible]
Martes	U016½	U033	U033	U015	[illegible]
Miercoles	U016	U033	U030	U013	[illegible]
Jueves	U015	U031	U028	U011	1
Viernes	U015	U031	U031	U012	[illegible]
Sabado	U015½	U031	U025	U011	[illegible]
	U108	U199	U208	U080	[illegible]

[illegible] de 7 dias al P.e Cap.n y [illegible] ... U005 ...
[illegible] Criados [illegible] ... U008 ...
[illegible] Pan [illegible] Capa [illegible] y [illegible] ... U006 ...
[illegible]: Ciento [illegible] hog. y [illegible] ... U107 ... 1
[illegible] del Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonadas en el 2.º P.º de Pan al fol. 94. vuelta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Lib.	
Domingo	U016	U029	U000	[illegible]
Lunes	U031	U032	U007	7
Martes	U033	U033	U008	[illegible]
Miercoles	U003	U003	U000	6
Jueves	U024	U028	U006	1
Viernes	U003	U003	U000	6
Sabado	U003	U003	U000	6
	U113	U131	U030	1

[illegible] de 7 dias al P.e Cap.n y [illegible] ... U00[illegible]
[illegible] Criados ... U006.
[illegible] libras y cinco [illegible] de Carne q. [illegible]
U0[illegible]

D o .. 1

... gastaron en los quatro primeros dias de Por-
ciones ... y ... de ...
dia de S.n Matheo Apostol ... D o 1 ..
Por Trece libras y ... de Huevo co-
rrespondientes á 55. lib. y 1. qu.l de C...
... de esta Semana ... D 13 .. 6

Son las dhas: Sesenta y ocho libras y veinte ... D o 68 .. 7
de Masa, incluso el Huevo, ... la ...
cena á precio de 30 quart.s ... una ... de V. D 2 .. 18
Por catorce doc. de Naranjas ... á 8 q. D o ..
Por Cinco ... de Calabaza ... á ... D o 10
Por dos y media ... de la blanca p.a ... á 6 ... D o 15
Por Sebollas ... y ... tomates, y Pimientos ... D o ..
Por Treinta y una doc. de Huevos gastadas en dos tar... 2
Primeras al medio dia, y tres á la noche, en las tres V...
gilias de esta Semana, y un extraordinario que ...
se dió á los Porcionistas ... dia de S.n Matheo
Apostol, á precio de ... cada una ... D 12 ..
Por Trece y media libras de Chocolate gastadas en
las ... de los Porcionistas, á precio de ... D o 27
Por Siete y media ... de Harina p.a los ... de
los dhos Cap.s ... y Criados, á precio de 6 ... D o ..
Por un Quartillo de Anis p.a los ... D o 02

Y importa el Gasto Ordinario ... de V. ... D o 61

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D o 21½ Quart.s de Aceyte gastad.s 16 .. Para las Com-
das: 5½ Para las luces de ...

367

0.016 De Vinagre p.a los guisados
0.03 De Sal p.a Sazonarlos
0.06½ Lib.s de Tocino p.a las Ollas y Pucheros de los Enfermos
0.20½ Libretas de Bacalao seco p.a tres Pitanzas a la Porcion, y seis al mes, p.r los dias de vigilia
0.0¾ Lib.s de Garbanzos p.a las Ollas pucheros, y en Potajes
0.03 De Chicharos p.a otro Potaje
0.03 De Havas p.a otro Potaje.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario en este de V.n ... 8561. 28.
Y el extraordinario 0
8561. 28.

Importa todo el gasto de esta Diputacion: Quinientos sesenta y un reales y veinte y ocho m.rs de Vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Landa

[illegible]

Quinientos sesenta y un reales y veinte y ocho m.rs. S. Telmo 23 de Setiembre de 1797. ... ...

Ramos

Relacion de Tanto Raciones de Cavalleria [illegible] que [illegible] desde Domingo [illegible] hasta Sabado 30 de Septiembre de 1757

Raciones de Pan.

	Almacen.	Cavalleria.	Guard.	Dragones	[illegible]
Domingo	0.13½	0.22	0.27	0.1	[illegible]
Lunes	0.13	0.31	0.31	0.12	[illegible]
Martes	0.10½	0.31	0.31	0.12	[illegible]
Miercoles	0.15½	0.31	0.31	0.12	[illegible]
Jueves	0.10½	0.31	0.29	0.8	[illegible]
Viernes	0.14½	0.25	0.29	0.11	[illegible]
Sabado	0.15	0.30	0.28	0.12	[illegible]
	1.3½	2.01	2.06	0.80	[illegible]

[illegible] al Pe. Cap. y [illegible] ... 0.03 ... 5
[illegible] de la tropa Cavallo [illegible] ... 0.08 ... [illegible]
[illegible] a [illegible] de [illegible] ... 0.08 ... 8
[illegible] Ciento ocho [illegible] de Pan y una [illegible] con ... 1.08 ... 1 ... 2.02 [illegible]
[illegible] Manuel Taniguel a precio de 33 [illegible]

Raciones de Carne.

	Cavalleria.	Guard.	Dragones y Prov.
Domingo	0.22	0.27	0.06 ... 1
Lunes	0.31	0.31	0.07 ... 6
Martes	0.31	0.31	0.07 ... 6
Miercoles	0.31	0.31	0.07 ... 6
Jueves	0.31	0.29	0.07 ... [illegible]
Viernes	0.02	0.02	0.02 ... [illegible]
Sabado	0.30	0.28	0.07 ... 2
	1.78	1.79	0.[illegible] ... 5

[illegible] al Pe. Cap. y [illegible] ... 0.06
[illegible] de la tropa Cavallo [illegible] ... 0.03
0.39 ... 5

Por veinte y dos y quarta libras de Carne gas-
tadas en los dias principales de esta Semana ... 0.22. .. 5
Por veinte y quatro libras de dicha de corrientes,
siendo 21 lib. y ½ las de Carne que se ha gas-
tado en esta Semana. ... 0.30. .. 2

Son las dhas: Ciento cinquenta y nueve rr. de Vn. ... 01.2.. 1
incluso el Huevo comprado en la Carniceria a precio:
Doscientas y quatro lib. a 20 m. importa 236 rr. y 19 mrs.
y las Diez y ocho libras y media de Tocino, a precio de
32. quart. cada una, importa 68 rr. y 8 mrs. todo ... 0336
Por catorce doc. de huevos ... 0.0.9
Por veinte ... 0.18.
Por tres ... 0.18.
Por Sebollas, Tomates, Pimientos verdes ... y yerba
buena ... 0.0.
Por nueve doc. de Huevos gastadas ... a
los Porcion. y Cap. a precio de 1 rr. ... 0.36
Por trece libras de Chocolate gastadas en los ...
desayunos de los Porcionistas a precio de 7½ rr. cada una. ... 0.9..
Por siete ... de Hueras gastadas p. los catorce padres
a los Porcionistas y Cap. ... a precio ... 0.0..
Por trece rr. que se gastaron en ... p. los Porcion.
que hagan la esplicacion en el Uble de su Clase de
Matematicas. ... 0.13
Importa el Gasto Ordinario rr. de V. ... 0896

{Gasto de las Despensas.}

Primeram. 0.18½ quart. de aceyte gastado 13 .. Para las ...

1 3/4 Para las luces de un dia.

0.011. De Vinagre p.a los guisados

0.008. De Sal para Sasonarlos

0.007. Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros de los Enfermos

0.006. Libretas de Bizcocho seco p.a una Piturriada de Toraon y Cap.n Vos al Mtro. y Criados.

0.003. Manot.s de Garbanzos p.a las ollas y un Potaje.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n .. 0896. .. 02.

Y el extraordinario. .. .. 0 ..

0896. .. 02.

Ymporta todo el gasto de esta D.a Relacion: Ochocientos noventa y seis R.s y dos mrs. de Vellon los mismos que Recibi D.n ... de Arias Haver: Por mano del S.r Director del R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla Treinta de Se... de mil setecientos noventa y siete. .. .. ..

Pablo Landa ...

... 13

... Jouain

... guense los Ochocientos noventa y se... ... ... S.n Telmo ... de ... de 1797 ...

... Ramos

Rel[illegible] de cuatro Ranchos de Enfermos [illegible] que [illegible] Domingo 1.° [illegible] Sábado 7. del Octubre de 1797.

{Raciones de Pan.}

	{Ranchos.	Capitulos.	Cuarteles	Dug. y rac.}
[Do]mingo	0.05.	0.28.	0.26.	0.15. ½
[Lu]nes	0.01.	0.31.	0.31.	0.12. ½
[Ma]rtes	0.05.	0.31.	0.31.	0.12. ½
[Mi]ércoles	0.06.	0.28.	0.22.	0.11. 1
[Jue]ves	0.05.	0.31.	0.30.	0.12. ½
[Vie]rnes	0.05.	0.30.	0.31.	0.12. ½
[Sá]bado	0.05.	0.31.	0.28.	0.12. ½
	0.01.	0.2..	0.2.6.	0.85. 0

[illegible] de [illegible] 1. Cap.ⁿ y [illegible] ..... 0.00. [illegible]
[illegible] Sargento ..... 0.08. ½
[illegible] para la [illegible] y [illegible] de 26 rac.ⁿ ..... 0.08. [illegible]
[illegible]: Ciento ocho hog. y Media rac.ⁿ ..... 0.03. 0 ..... 03.05. ½
[illegible] compradas à Manuel Garcia [illegible] de 2 [illegible]

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib. y rac.}
Domingo	0.28.	0.26.	0.06. 1
Lunes	0.31.	0.31.	0.07. [illegible]
Martes	0.31.	0.31.	0.07. [illegible]
Miércoles	0.28.	0.22.	0.06. [illegible]
Jueves	0.31.	0.30.	0.07. [illegible]
Viernes	0.00.	0.00.	0.00. 0
Sábado	0.31.	0.28.	0.07. 2
	0.17.	0.175.	0.03. 1

[illegible] de [illegible] del 1.° Cap.ⁿ y [illegible] ..... 0.06.
[illegible] Sargento ..... 0.00.
[illegible] unas cuantas libras de Carne [illegible]
[illegible] su principio de esta Semana 0.21. 2
0.70. 2

℣.079. ..3. ℣.00

Por Diez y nueve libras y tres quarterones de Pes-
cado correspondiente à 79. libras y 3. [illegible] de Carne
que se [illegible] [illegible] [illegible] ... ℣.019. ..6.

Son las dhas: Noventa y nueve libras y una [illegible]. de ℣.099. ..1.

Baca inclusa el [illegible] comprada en la Carniceria [illegible]
precio de [illegible] [illegible] ... ℣373

Por Catorce [illegible] de [illegible] [illegible] ... ℣.00

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... ℣.018

Por tres [illegible] de [illegible] [illegible] à 6 [illegible] ... ℣.018

Por Sebollas, Tomates, [illegible] [illegible] [illegible] ... ℣.00

Por Diez libras de Pescado [illegible] inclusa el peso de las ... 2

Cabezas, q. dan una Pitanza à la Communidad: Digo à los
Porcionistas y Cap. à precio de [illegible] q. cada una. ... ℣.028

Por cinco y media docenas de Huevos gastadas en dàr una
Pitanza à los Porcionistas y Cap. à precio de 36 q. ... ℣.028

Por Siete [illegible] de [illegible] gastadas en los [illegible] [illegible] de
los Porcion. Cap. [illegible] y Criad. à precio de 8 [illegible] ... ℣.01

Por Trece libras de Chocolate gastadas en los [illegible] de
[illegible] de los Porcionistas à precio de 7½ [illegible] cada una ... ℣.07

Por Diez libras de Velas de Sebo gastadas en la [illegible]
[illegible] de los Cavalleros Porcion. en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
precio de [illegible] ... ℣.010

Importa el gasto Ordinario [illegible] de ℣. ... ℣.136

{Gasto de las Despensas}

Primeram. ℣.016½ [illegible] de [illegible] gastado Once [illegible]
Comidas: y 5½ en las luces de [illegible].

1 .. De Vinagre para los guisados
1 .. 8 De Sal para Salmuera
1 .. 7 Libras de Tocino p.a las ollas
1 .. 7 Libretas de Manteca de vaca, p.a dar una Merienda de las dhas fiestas a los Criados
1 .. 6 Quart.s de Garbanzos p.a los dias
1 .. 8 Libras de Arroz p.a un Potaje

Resumen.

Importa el Gasto ordinario rr.s de v.n	096 .. 27
Y el extraordinario	0
	096 .. 27

[I]mporta el Gasto de esta Quincena: Nove[cientos] [illegible] nta y quatro rr. y veinte y siete mrs. de vellon [illegible] [illegible] que recibí del [illegible] por mano del S.or [R]ector de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible] [Oc]tubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Lurido (?)

[illegible] M.

[illegible] uaiz

[illegible] quenta los Nuevecientos sesenta y quatro [illegible] y veinte y siete mrs. S.n telmo 9 de Oct.e de 1797. ~

Ramo[s] (?)

[illegible] del [illegible] diario de los Cavalleros [illegible] que [illegible] desde Domingo 8 hasta Sabado 14 de Octubre de 1787

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y ha[illegible]
Domingo	D.013½	D.018	D.02[illegible]	D.003 ..1½
[illegible]es	D.012	D.025	D.026	D.010 ..[illegible]
Martes	D.013	D.027	D.025	D.010 ..[illegible]
Miercoles	D.012	D.025	D.028	D.010 ..[illegible]
[illegible]eves	D.01[illegible]	D.029	D.029	D.012 ..[illegible]
[illegible]ernes	D.01[illegible]	D.030	D.030	D.012 ..[illegible]
Sabado	D.015	D.030	D.025	D.011 ..[illegible]
	D.035½	D182	D187	D.07[illegible] ..[illegible]

[illegible] de [illegible] al [illegible] Cap. y [illegible] de [illegible] ... D.005
[illegible] Criados [illegible] ... D.008 ..[illegible]
[illegible] Pan [illegible] y [illegible] ... D.007 ..3
[illegible]: Noventa y nueve hog. y tres [illegible] ... D.099 ..3

[illegible] à [illegible] Garcia [illegible] à precio de [illegible]

Nota
Omite al [illegible] en esta suma de raciones de Pan.

D28. 99.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	[illegible] y ha[illegible]
Domingo	D.018	D.02[illegible]	D.005 ..2
Lunes	D.025	D.026	D.006 ..[illegible]
Martes	D.027	D.025	D.006 ..[illegible]
Miercoles	D.025	D.028	D.006 ..[illegible]
Jueves	D.029	D.029	D.00[illegible] ..2
Viernes	D.003	D.003	D.000 ..6
Sabado	D.030	D.025	D.006 ..7
	D157	D160	D.039 ..5

[illegible] de [illegible] al [illegible] Cap. y [illegible] ... D.006
[illegible] Criados [illegible] ... D.003
[illegible] [illegible] y [illegible] partidas en los [illegible] de esta Semana ... D.019 ..5
D.07[illegible] ..2

Rs. 7... 2. 328.

Por Diez y ocho libras y media de Huevo, correspondiente à 7¼ lib. de Carne que se augmentado en esta Semana. ... Rs. 18. ...

Son las dhas: Noventa y dos libras y seis [illegible] de Rs. 32. ... 6.
Carne sin el Huevo, compradas en la Carniceria à precio: Las quarenta y ocho libras y seis [illegible] de Baca à 32. quart. importa 183. rs. y 18. mrs. Y las quarenta y quatro libras restantes de Carne de Toro à precio de 23½ quart. cada una imp. 121. rs. y 22. mrs. todo. ... 300.
Por Catorce [illegible] de [illegible] [illegible] ... 00.
Por seis [illegible] de Calabazas [illegible] p. las [illegible] à 8½. ... 18.
Por [illegible] de Calabaza blanca p. [illegible] ... 18.
Por tomates Pimient. [illegible] Sebollas, Pirecos y [illegible] p. 10. ... 00.
Por Nueve y media [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] à precio de [illegible] ... 01.
Por Dos libras de Chocolate [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] à precio de [illegible] ... 00.
Por Siete y media [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] ... 90.
[illegible] à precio [illegible] 6 rs. ... 820.

Importa el Gasto Ordinario [illegible] de ...

{Gasto de las Despensas.}

Primeram. Rs. 17½ [illegible]: Doce p. las [illegible]
y [illegible] [illegible] de [illegible].
Rs. 1... De Vinagre p. lo guisado
Rs. 3. De Sal para Salonarlo
Rs. 6. Libras de Tocino p. las Ollas y [illegible]

007 Libramiento de Alcabala, uso [illegible] [illegible]

006 [illegible] de Garrancho p. los 6 [illegible]

003 D. Manuel [illegible]

[illegible]

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible] 6825 ..

Y el extraordinario. ... ... 0 ..

6825 ....

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Seis mil [illegible] [illegible] de la Finca de [illegible] [illegible] [illegible] el Colegio de [illegible] [illegible] por mano del S.r D. [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla catorce de Octubre de mil [illegible] [illegible] [illegible]

Pablo Gandolfo

M.

Corregida la equivocacion notada en la suma del Pan, importa esta Hijuela treinta y dos mrs mas de lo que manifiesta la suma de ellas, como valor de las dos raciones que omitió abonarse el Mayordomo.

Aduair

Paguense

los Ochocientos veinte y cinco r. y treinta
y dos mrs. de v.on San telmo 16 de
Octubre de 1787.

Ramos

[illegible] de Carne [illegible] Cavalleros [illegible] desde el Domingo 15 hta. Sabado 21 de [illegible] 172[illegible]

Raciones de Pan

	Almacen	Comunes	Cenas	Arg. y Rac.
Domingo	0.11½	0.19	0.28	0.0[illegible] ... 1½
Lunes	0.13	0.27	0.20	0.11 ... 2
Martes	0.15	0.31	0.31	0.12 ... [illegible]
Miercoles	0.15½	0.31	0.31	0.12 ... [illegible]
Jueves	0.15½	0.30	0.30	0.12 ... 3
Viernes	0.15½	0.31	0.31	0.12 ... [illegible]
Sabado	0.15½	0.31	0.26	0.12 ... [illegible]
	01.0[illegible]	02.00	02.03	0.8[illegible] ... [illegible]

[illegible] Cap. y [illegible] ... 0.0.5 ... [illegible]
[illegible] tres Criados [illegible] ... 0.0.8 ... [illegible]
[illegible] ... 0.0.8 ... 3
[illegible] ... 01.7 ... 1 — 03.2 [illegible]
[illegible]

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib. y [illegible]
Domingo	0.19	0.25	0.0.9 ... [illegible]
Lunes	0.27	0.29	0.0.7 ... [illegible]
Martes	0.31	0.31	0.0.7 ... 6
Miercoles	0.31	0.31	0.0[illegible] ... 6
Jueves	0.30	0.30	0.0.7 ... [illegible]
Viernes	0.01	0.01	0.0.0 ... 2
Sabado	0.31	0.26	0.0.7 ... 1
	01.70	01.73	0.0.12 ... [illegible]

[illegible] Cap. y [illegible] ... 0.0.6
[illegible] tres Criados [illegible] ... 0.0.9
[illegible] 21 [illegible] ... 0.21 ... 2
0.73 ... 1

0.73 .. 1. 33.0

Por Diez [illegible] libras [illegible] de
Dinero, correspondiente á 3. libras y 1. Vas.
de Carne que se pagaron [illegible] 8 rs. 0.13 .. 2

Son ambas: Noventa y ocho libras y siete Vas. 0.98. – 7

de Carne [illegible] de Dinero comprada en la Car-
nicería, á precio: Treinta y siete lib. de Carne de Toro,
á 25 q. importa: 108. rs. y 29. mrs. Y las Sesenta y una
libras, Catorce y siete Vas. de Vaca á precio de 32 q.
importa: 232. rs. y 32. mrs. y el todo rs. de V. .... 341.
Por catorce docenas de manojos de Ensalada á 6 q. 2.0.0
Por seis piezas de Calabazas [illegible] á 3 q. 2.1.8
Por dos pl. de Calabazas blancas [illegible] á 6 q. 2.1.8
Por Sebollas, tomates, Pimientos, [illegible] 2.0.0
Por Diez y media docenas de huevos [illegible] para dar á los Porcion. y Cap. á precio de [illegible] 0.0.6
Por [illegible] de Dineros [illegible] catorce [illegible] de dichos: [illegible] del Mro. y Criados á 6 rs. 2.0.2
Por Doce libras y tres quartas de Chocolate gastadas en los [illegible] de ayuno [illegible] á precio de 7 ½ rs. 0.32

Importa el Gasto Ordinario rs. de V. 1883

{Gasto de las Despensas.}

Primeram. 0.1.7. [illegible]: 2 [illegible]
[illegible]: 16 [illegible]
0.1.4. De vinagre [illegible]
0.0.3. De Sal [illegible]
0.0.6. [illegible] de Harina, [illegible]

1..7. Libretas de Bacalao p.a [illegible]
al Niño. y Criados.
1..6. Id. de Garbanzos p.a id. [illegible]
1..3. Lib.s de Pasas p.a un Potage

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario de esta [illegible] 889. 12
Id. el extraordinario. ... ... —
889. 12

Importa todo el gasto de esta [illegible]
ochocientos ochenta y nueve r.s y doce mrs. de vellon los mismos que
[illegible] de [illegible] de [illegible] por mano del S.r Director
[illegible] del Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible]
de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfo

V.B.
Huarte

Paguense los Ochocientos ochenta y nueve r.s y
doce mrs. S.n Telmo 23 de Octubre de 1797.

Ramos

... Parte ... Sabado 28 de Octubre ... 175..

Raciones de Pan

Dias	Almuerzo	Comida	Cena	Diez y ...
Domingo	0.13	0.22	0.28	0.10 ... 3
Lunes	0.14	0.30	0.31	0.12 ... 3½
Martes	0.13	0.28	0.28	0.11 ... ½
Miercoles	0.14	0.31	0.31	0.12 ...
Jueves	0.15	0.31	0.31	0.12 ...
Viernes	0.15	0.31	0.30	0.12 ...
Sabado	0.14	0.31	0.30	0.10 ...
	102	197	201	0.83 ...

... 0.008
... 0.008
... 0.007
... 1305 ... 3
...: Cientos ... y cinco ... 0208 ...
... 2 ... importan

Raciones de Carne

Dias	Comida	Cena	Diez y ...
Domingo	0.22	0.28	0.06 ... 2
Lunes	0.30	0.31	0.07 ... 3
Martes	0.28	0.28	0.07 ... 0
Miercoles	0.31	0.31	0.0..
Jueves	0.31	0.31	0.0..
Viernes	0.00	0.00	0.00 ... 0
Sabado	0.2..	0.29	0.00
	0166	0172	0.0.2 ... 2

... 0.06
... 0.00
... 0.20 ... 6
... Semana ...
0.0...

0.78. | 0.298.

Por Diez y nueve y media libras de Huevo, correspondiente à 78. libs. de Carne, que se an gastado en esta Semana. ... 0.10.

Son [illegible] ... 0.07.

[illegible] el Huevo [illegible] Carne [illegible] [illegible]: [illegible] à 32 q. importa 310. [illegible] 5

y 20. [illegible] [illegible] à precio [illegible] ... 0.37.

[illegible] importa: 60. [illegible] todo [illegible] de V. ... 0.03.

Por catorce Docenas de [illegible] [illegible] à 8 q. ... 0.30.

Por [illegible] doc. de Coles p. las Ollas à [illegible] ... 0.12.

Por ocho doc. de Manojos de [illegible] p. [illegible] à 1 [illegible] ... 0.03.

Por Sebollas, Tomates, Pimient. Perexil y [illegible] ... 0.03.

Por Diez y media doc. de Huevo gastadas en [illegible] [illegible] à los Porcionistas y Cap. à precio de 6 q. ... 0.08.

Por [illegible] de Huevos gastados en las catorce [illegible] los Porcion. y Cap. y [illegible] del Mro. y [illegible] à 6 [illegible] ... 0.02.

Por [illegible] libras de Chocolate [illegible] p. [illegible] [illegible] de [illegible] precio de 7 [illegible] ... 0.03.

Por [illegible] de [illegible] à [illegible] q. para [illegible] à los Porcion. Cap. Mro. [illegible] el Dia de S. Simon y S. Judas ... 0.02.

Por Una libra de Azucar para dho Plato. ... 0.00.

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible] ... 0332.

{Gasto de las Dispensas}

[illegible] 0.18 [illegible] de [illegible] gastadas: 18 [illegible] para las [illegible]
[illegible] para las [illegible]

[illegible] De Vinagre p. los [illegible]

[illegible] De Sal [illegible]

0,08. Libra de Tocino p.a las Ollas.
00 ½ Libras de [illegible] p.a una [illegible]
y dos al Niño. y Criado.
0,06. Quant. de Garbanz. p.a las Ollas.
0,08. De [illegible] p.a un Potaje
0,08. Lib.s de Arroz p.a un estraordinario

Resumen

Ymporta el Gasto Ordinario	Rs. v.n	932 ..07
Y el extraordinario		0 —
		932 ..07

Ymporta todo el gasto de esta Semana: Nuevecientos treinta y dos r.s y siete maravedís vellon los mismos que he recibido del S.or [illegible] del Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfo

V.o B.o
Alcaide

Paguense los Nuevecientos treinta y dos r.s y sie-
te mr.s S.n Telmo 30 de Octubre de 1797.

Ramos

[illegible] Cuaderno [illegible]
[illegible] 20 [illegible] Sábado [illegible] Noviembre [illegible] 1757

{Raciones de Pan}

	{Armas.	C[illegible]	C[illegible]	Dig[illegible]}
[illegible]	012	021	027	010 .. 0
[illegible]	015	030	033	013
[illegible]	016	033	028	012 .. 5½
[illegible]	013	02[illegible]	025	010 .. 2½
[illegible]	01[illegible]	02[illegible]	0[illegible]	011 .. 3½
[illegible]	01[illegible]	0[illegible]	023	011 .. [illegible]
[illegible]	01[illegible]	0[illegible]	026	011 .. [illegible]
	099	190	195	081 .. [illegible]

[illegible] ración de 7 [illegible] al P.e Cap.n y [illegible] de prim.[illegible] ... 005 .. 9
[illegible] tres Criados [illegible] ... 008 .. [illegible]
[illegible] Pan p.a la Sopa y [illegible] ... 007 .. 1
[illegible] Pan p.a la Sopa del [illegible] por la mañana.
[illegible] y los tres Criados á razón de Dos.
... 00[illegible]
[illegible] siete Días [illegible] ... 09[illegible] .. 3½

[illegible] Ciento quatro [illegible] ... 081
[illegible] compradas á [illegible] Garzia, a precio de 25 [illegible]

{Raciones de Carne}

	{Com[illegible].	C[illegible]	[illegible]}
Domingo	02[illegible]	027	006 .. 0
[illegible]	030	033	007 .. 7
[illegible]		000	000 .. 0
Martes	000	025	006 .. 1
Miércoles	02[illegible]	023	007
Jueves	02[illegible]		
Viernes	000	000	000
Sábado	028	026	006 .. 6
	130	1[illegible]	033 .. [illegible]

[illegible] al P.e Cap.n y [illegible] ... 00[illegible]
... 03[illegible]

℔ 0.38. .. 6

[illegible] ℔ 00.7. .. 4

Por Diez y [illegible] [illegible] cuartillas [illegible]

[illegible] Santiago [illegible] ℔ 0.16. .. 2

Por [illegible] y [illegible]

[illegible] Dinero, a 62. [illegible]

[illegible] ℔ 0.15. .. 5

Son [illegible] ℔ 0.78. .. 1.

de Carne [illegible] Dinero [illegible]

[illegible] apreciados: [illegible] Vara a [illegible]

[illegible] Por Diez [illegible] [illegible]

[illegible] comprado al precio de 36 [illegible] cada

[illegible] 68. [illegible] y 1. [illegible] ℔ 316.

Por catorce [illegible] a 6 [illegible] ℔ 0.9.

Por [illegible] a 5 [illegible] ℔ 0.3.

Por [illegible] a 1 [illegible] ℔ 0.

Por [illegible] y [illegible] ℔ 0.

Por Veinte [illegible] Dinero [illegible] ℔ 123.

[illegible] Cap. [illegible]

Por Catorce y medio [illegible] en la

[illegible] ℔ 1.8.

Vol. 7. [illegible]

a del [illegible] Cap. en el presente [illegible] a precio de 7 [illegible]

Por [illegible]

[illegible] Cap. [illegible] ℔ 0.

[illegible] Santos. ℔ 0.

Por [illegible] ℔ 0.

Por [illegible] ℔ 92.

Y [illegible]

Gasto Extraordinario [illegible]

[illegible] 0.021 ¾ [illegible] 16 [illegible]
[illegible] 3 [illegible]
[illegible] De Vinagre para [illegible]
[illegible]003. De Sal para [illegible]
[illegible]006. Libras de [illegible]
[illegible]015. Libras de [illegible] para los [illegible]
[illegible] y quatro al mes. y los [illegible] Criados
[illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] Libras de [illegible] Arroz y [illegible]
[illegible] Libras de [illegible]
Cap.[n] y siete al mes. y los tres Criados.

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible] 0.092 [illegible]
Y el extraordinario. 8 [illegible]
[illegible] 0.0[illegible]

[illegible] el Gasto de [illegible] : Nueve
[illegible] quatrocientos [illegible] de Vellon [illegible] que [illegible]
[illegible] Por mano del S.r D.n [illegible] M. C.
[illegible] de San [illegible]. Sevilla [illegible] de Noviembre de
[illegible]

[illegible] [signature]

[illegible] [signature]

[illegible] [signature]

Mrs. Novecientos veinte y quatro
rs. y un Maravedi de vellon. San
Lorenzo 6 de Noviembre de 1797.

Lamas

Ajuste [illegible] de las Raciones [illegible] Domingo 5 [illegible] Sábado 11 de Nov[iembr]e [illegible] 17[illegible]

{Raciones de Pan}

	Almuerzo	Comidas	Cenas	[illegible]
[illegible]	013	021	027	010 .. 1
[illegible]	013	032	032	018 .. 1
[illegible]	0[illegible]	032	052	018 .. 2
[illegible]	016	032	055	019 .. [illegible]
[illegible]	016½	034	034	014 .. 0½
[illegible]	01[illegible]	034	034	01[illegible] .. 1
[illegible]	01[illegible]	0[illegible]	033	015 .. 1
	110	219	220	101 .. 0

[illegible] P. [illegible] ... 005 .. 5

[illegible] tres Criados [illegible] ... 008 .. [illegible]

[illegible] la Sopa de [illegible] al medio día y los [illegible] ... 007 .. 8

[illegible] Sab[illegible] [illegible]

[illegible] y [illegible] ... 001 .. [illegible]

[illegible] Cuarto [illegible] ... 330 .. 2 — 3[illegible]

[illegible] compr[illegible] a [illegible]

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	[illegible]
Domingo	021	027	00[illegible] .. 0
Lunes	032	032	006 .. 0
Martes	032	032	003 .. 0
Miércoles	032	033	00[illegible] .. 1
Jueves	0[illegible]	03[illegible]	006 .. 2
Viernes	000	000	000 .. 0
Sábado	03[illegible]	03[illegible]	00[illegible] .. [illegible]
	185	186	0[illegible] .. 3

[illegible] P. [illegible] ... 006

0[illegible] .. [illegible]

$\underline{0.05}$ ..4

[illegible] 0.8

[illegible]

[illegible] .... 0.28 ..1

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.21

[illegible] .... 105 ..

[illegible]

[illegible] 0.11

[illegible] 0.16

[illegible] 0.30

[illegible] 0.0

[illegible] 0.08

[illegible]

[illegible] 0.2

[illegible]

[illegible]

[illegible] 105

[illegible] 0.20

[illegible] 0.10

[illegible] 0.12

[illegible] 10.78

Importa [illegible]

[illegible]

[illegible] Primeram. 0.18 [illegible]

[illegible]

0.1 [illegible]

1008. De Sal para Sacramento [illegible]
1008. [illegible] p.r [illegible]
1008. [illegible] p.a [illegible]
[illegible]
1008. [illegible]
1088. [illegible]
[illegible]

Resumen.

Importa el gasto Ordinario [illegible] ... 86.078. 10
[illegible] ... [illegible]
[illegible] ... 86.078. 10

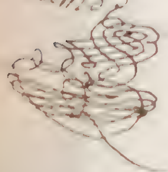
[illegible] gasto de [illegible] Ochenta y seis mil setenta y ocho r.s [illegible] de vellon [illegible] del Año de [illegible] Colegio de [illegible]
[illegible]

Pablo [illegible]

V.B.

[illegible]

[illegible] los [illegible] mil [illegible] setenta y ocho [illegible] de [illegible] Nov.e de 1797 [illegible]



Cuenta de Carne, [illegible] Comidas y [illegible]
[illegible] Sabado [illegible] .3.ª

{Raciones de Pan}

	Alumnos.	Comidas.	Cenas.	Desayunos.
[Domin]go	0.14.	0.20.	0.29.	0.10.
[Lun]es	0.15.	0.33.	0.34.	0.13.
[Martes]	0.17.	0.34.	0.34.	0.14.
Miercoles	0.17.	0.34.	0.34.	0.14.
[Juev]es	0.17.	0.33.	0.33.	0.13.
[Viern]es	0.17.	0.34.	0.34.	0.14.
[Sab]ado	0.17.	0.34.	0.33.	0.13.
	0114.	0222.	0227.	0.93.

[illegible] Cap.ⁿ y [illegible] .. 0.00.
[illegible] a los tres Criados .. 0.08.
[illegible] .. 0.08.
[illegible] los [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] quatro y [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] .. 0.01.
[illegible] Ciento [illegible] y ocho [illegible] y [illegible] .. 0118. .. 0355.
[illegible] de 95 % [illegible]

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	0.20.	0.29.	0.06.
Lunes	0.33.	0.34.	0.07.
Martes	0.34.	0.34.	0.08.
Miercoles	0.34.	0.34.	0.08.
Jueves	0.33.	0.33.	0.08.
Viernes	0.00.	0.00.	0.00.
Sabado	0.34.	0.29.	0.07.
	0188.	0193.	0.4[illegible]

Ds. 0.7 [illegible] | 0.00

[illegible] y [illegible]. — — 0.0[illegible]

Por [illegible] — — 0.03

Por Veinte y tres [illegible] de Carne [illegible]

[illegible] en la [illegible] Semana — 0.23

Por Veinte y [illegible] Pesos de Huevo

correspondiente á 86 [illegible]

[illegible] Semana. — 0.21

Sumandose: Ciento veinte libras y cinco [illegible]. de 01.07 [illegible]

[illegible] Incluso el Huevo [illegible]

a precio: Setenta y [illegible] libras de Carnero a precio de

[illegible] quart. cada una importan: 300 [illegible] y 2[illegible]. Y las

Treinta y [illegible] libras y cinco [illegible] de [illegible]

compradas en la Carniceria a precio de [illegible] cada una

importan: 172. [illegible] y 12 mrs. [illegible] todo [illegible] de D. … … 01.13

Por cinco docenas de Tortillas [illegible] … … 0.1[illegible]

Por [illegible] de Coles para las ollas, [illegible] … … … 0.05

Por [illegible] de Manojos de [illegible] … … 0.03

Por Cebollas tomates, [illegible] y [illegible] para los [illegible]. … 0.08

Por Doce docenas de Huevos [illegible]

a los Cavalleros [illegible] y [illegible] Cap. [illegible] … … 0.12

Por Catorce y quatro libras de Chocolate [illegible]

los siete [illegible] de los [illegible] a precio de [illegible]. … 01.0[illegible]

Por un quartillo de [illegible] para [illegible]. … … … 0.03

Importa el gasto Ordinario [illegible] de D. … … … 10.83

Gasto de las Despensas.

Primeramente 0.20. [illegible] de [illegible] gasto. 13. [illegible]

y 7 [illegible] Vino.

0,100. De Vinagre p.a [illegible]
0,0[illegible]. De Sal para [illegible]
0,07. Libras de Tocino p.a las ollas.
0,08. Libretas de Bacalao [illegible] p.a [illegible] a la porcion.
mistas, y Cap.n q dos al mño. y Criados.
0,03. [illegible] de Carbon p.a las ollas y [illegible]
0,30. Libras de Pan para catorse [illegible]
[illegible] mistas y Cap.n q [illegible] al mño. y Criados

Resumen.

Importa el Gasto Ordinario m.s de v.n ... 10.83.12.
Y el extraordinario. ... ... 0 —
10.83.12

Importa todo el Gasto de esta Dispensa: V.n m.s [illegible] ochoc.s y tres m.s y doce mrs de vellon, los mismos que recibí del [illegible] de Arellano: Por mano del S.r Director de este R.l [illegible] de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y [illegible]

Pablo Landa [illegible]

[illegible]

[illegible] Páguense los diez mil ochocientos [illegible] y doce m.s de vellon. [illegible] Telmo [illegible] de Noviembre de 1797.

[illegible] Ramos [illegible]

Ajustado del Gasto diario de la Caballeriza, Raciones que vale desde Domingo 13. hasta Sabado 25. de Noviembre de 1787.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.14	0.16	0.25	0.00 ..8
Lunes	0.14½	0.33	0.30	0.13 ..2½
Martes	0.17	0.34	0.35	0.14 ..3½
Miercoles	0.17	0.36	0.35	0.14 ..3½
Jueves	0.18½	0.30	0.30	0.13 ..2½
Viernes	0.17½	0.35	0.35	0.14 ..3½
Sabado	0.17½	0.34	0.30	0.13 ..3½
	0115½	0217	0223	0.33 ..3½

... de Pan ... Cap. y mo. ... 0.00 ..3
... de los tres Criados ... 0.08 ..4
... pan p.a las obras de la ... y ... 0.08 ..4
... hogaza y quarto y media rac. de hogaza
... para el ... del Mar.
... tres Criados ... 0.01 ..4
... 0118 ..3½
... Ciento diez y ocho hog. y tres y me... 0355. 20
... compradas a Man. Garcia a precio de 26 q.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.16	0.27	0.05 ..3
Lunes	0.33	0.34	0.08 ..3
Martes	0.34	0.36	0.08 ..5
Miercoles	0.35	0.35	0.08 ..6
Jueves	0.30	0.33	0.07 ..7
Viernes	0.01	0.01	0.00 ..2
Sabado	0.34	0.30	0.08 ..0
	0183	0135	0.47 ..2

Por la Sal que se dan al P. Cap. y Mro. ... ... 0.0.6.
Por la de las tres Criadas. ... ... 0.0.3.
Por Veinte y dos libras y siete onzas Garvanzos
los dias principales de esta Semana. ... ... 0.22. 17.
Por Veinte y ocho libras y quarto de Aceite
correspondiente de 85 libras y 1 onzas de
Carne que se encuentrado en esta Semana. 0.21. 12.

Son todas: Ciento y quarenta y tres rs. de v. 01.6. 9.

Vaca, incluso el Abasto, empleadas en la Carniceria
a precio: Ochenta y siete libras y media que importa
... y ... Las Diez y nueve libras y tres ... Re-
tantes tambien de Vaca, a precio de 12 quart. imp.
95. rs. y 25. mrs. de Vellon, y el todo rs. de Vellon. ... 05.0.
Por quatro docenas de Lechugas p. ensaladas ... ... 0.2.
Por seis Docenas de Coles para las Ollas ... ... 0.0.
Por Seis docenas de Manojos de acelgas ... ... 0.9.
Por Cebollas, Tomates, Ajos y hierbabuena p. la quinta ... 0.8.
Por Once docenas y ocho huevos gastados en dias de Vigilia
a los Porcionistas y P. Cap. a precio de 189. ... ... 0.60.
Por Catorce y media libras de Chocolate gastadas en
los siete desayunos de los Porcionistas a precio de ... 01.8.
Por quatro Millares de ... importe de ... la Puen-
te compradas a precio de ... el millar, a precio de ... ... 016.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... ... 1026.

Gasto de las Despensas

Primeramte. 0.2. ... Quart. de Aceyte gastado: 13

Para las Comidas: 1 ℔ Para las luces de 1 Vez.

001... De Vinagre para los guisados

0003½ De Sal p.a Sazonarlos

0007½ Libras de Tocino p.a las ollas

0007½ Libretas de Macarrones p.a una Minestra de la Porcion Cap.llas 1ra al M.ro. 1 la Extra.

0006 Q.tos de Garbanzos p.a las ollas

0001 Libras de Queso p.a Potaje

0031 Libras de Arroz p.a cartone...

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario n. de V. ... 10263 ... 02

Y el extraordinario. 0

Ymporta todo el Gasto de esta D.ª Mesada: Un mil dos ... 10263 ... 02

cientos sesenta y tres rr.s y dos m.s de Vellon, los Mismos que hoy

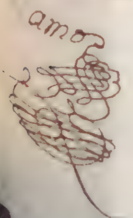
Ayuas de Aceit llanes: Por mano del S.or Director de este

Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y cinco de Noviembre

Mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landa

Aduar... Paguense los un mil dos cientos sesenta y tres r.s y dos m.rs de vellon. San Telmo 27 de Noviembre de 1797.



Medida del gasto diario de la Comida ... Domingo 26 de Nov.re hta. Sabado 2. Diciembre de 1757.

Raciones de Pan

Dias	Almuerzos	Comidas	Cenas	Libras y Raciones
Domingo	0.015	0.010	0.028	0.010 ... 2
Lunes	0.016	0.024	0.034	0.011 ... 0
Martes	0.017	0.035	0.035	0.014 ... 3½
Miercoles	0.017	0.038	0.034	0.011 ... 2
Jueves	0.017	0.024	0.031	0.012 ... 0
Viernes	0.019	0.024	0.034	0.013 ... 5½
Sabado	0.017	0.024	0.028	0.013 ... 1
	0115	0215	0224	0.082 ... 2

... del Maestro ... Cap.n ... 0.005 ... 5

... tres Quarterones ... 0.008 ... 4

... la Sopa y ... 0.007 ... 3

... la Sopa ...

... a razon de tres onz. a cada uno ... 0.001 ... 4

... 0116 ... 1 — 03..8..17

... comprado a Manuel ... Bravo ...

Raciones de Carne

Dias	Comidas	Cenas	Libras y Raciones
Domingo	0.013	0.028	0.005 ... 5
Lunes	0.034	0.034	0.008 ... 4
Martes	0.035	0.035	0.008 ... 6
Miercoles	0.000	0.000	0.000 ... 0
Jueves	0.024	0.031	0.006 ... 7
Viernes	0.000	0.000	0.000 ...
Sabado	0.024	0.028	0.007 ... 6
	0146	0156	0.037 ... 6

... 5. ... Cap.n y ... 0.005

0.042 ... 6

Ɖ. 12 ... 03

Por la [illegible] ... ... Ɖ. 07 ...

Por Diez y ocho libras y [illegible] de Carne [illegible] tadas en los cinco principios de esta Semana ... Ɖ. 18 ... 2

Por Diez y siete libras y una lib.ª de Huevo correspondiente a 68 [illegible] de Carne que [illegible] esta Semana ... Ɖ. 17 ... 1

Son las dhas: Ochenta y cinco libras y cinco [illegible] Ɖ. 80 ... 5

de Carne [illegible] Huevo compradas [illegible] a precio: Setenta y [illegible] libras de [illegible] a precio de 17 [illegible] importan: 300 [illegible] y [illegible] cinco [illegible] restantes [illegible] importan [illegible] y [illegible] todo [illegible] de Vellon. ... Ɖ. 10

Por cinco docenas de [illegible] ... Ɖ. 05

Por cinco docenas de [illegible] para las [illegible] ... Ɖ. 06

Por cinco docenas de [illegible] ... Ɖ. 01

Por Sebollas [illegible] ... Ɖ. 05

Por Veinte y quatro doc. de [illegible] que [illegible] para las quatro [illegible] y P.e Cap.n a precio de 50 [illegible] ... Ɖ. 11

Por Diez y seis y media libras de Chocolate [illegible] de los Porcionistas [illegible] al P.e Cap.n para el presente [illegible] a precio de [illegible] ... Ɖ. 128

Ɖ. 16

Por Una docena de [illegible] ... Ɖ. 01

Por [illegible] a los Porcionistas [illegible] de S. Andres. ... Ɖ. 01

Por Una libra de Azucar [illegible] ... Ɖ. 00

Importa el gasto Ordinario y extraordinario [illegible] de Ɖ. ... 10123

{ Gasto de las Devociones }

[illegible]. 0.20 % [illegible] [illegible] Cargas[?]

18 %: 17 [illegible] para las [illegible] de un [illegible].

0.1.4. D[illegible] [illegible]

0.0.3 % De S[illegible] [illegible]

0.0.6 % [illegible] de [illegible] p.a [illegible]

0.1.0. [illegible] de [illegible] [illegible] a los [illegible] y Cap.n y d.ho Niño y Criado.

0.0.2. [illegible] de [illegible] p.a [illegible] y [illegible]

0.0.8. [illegible] de [illegible] p.a [illegible]

0.0.6. [illegible] de [illegible] p.a [illegible] a los [illegible] y [illegible] Criados

Resumen

Importa el Gasto ordinario r.s de v.n	1123. 2.
Y el extraordinario	0
	1123. 2.

Monta todo el Gasto de este Diario: Un mil ciento y veinte y tres r.s de vellon [illegible] que recibi del [illegible] de [illegible] por mano del S.or Director [illegible] San Telmo. Sevilla [illegible] de Diciembre de mil setecientos [illegible].

Pablo Landolfi[?]

Paguense los Un mil ciento veinte y tres r.s y dos mrs. San Telmo 4 de Diciembre de 1787

[illegible]

[illegible] del Pan [illegible] de la Cavalleria [illegible] Do. [illegible] Sabado 3. de Diciembre de 1757 —

{Raciones de Pan.}

	Alimentos.	Comidas.	Cenas.	Hosp. Rac.
Domingo	0.13.	0.13.	0.26.	0.03.
Lunes	0.[illegible]	0.3[illegible]	0.35.	0.12.
Martes	0.17 [illegible]	0.36.	0.36.	0.1[illegible]
Miercoles	0.18.	0.36.	0.36.	0.10.
Jueves	0.18.	0.36.	0.36.	0.10.
Viernes	0.18.	0.36.	0.32.	0.12.
Sabado	0.[illegible]	0.3[illegible]	0.23.	0.13. ..2
	0116.	0221.	0230.	00[illegible]

Rac. de 7. Dias a [illegible] Cap. y [illegible] — 000. ..2

[illegible] — 008. [illegible]

[illegible] Criado [illegible] — 007. ..1

[illegible] Sop. [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] Sop. [illegible]

[illegible] Rac. de Domingo [illegible] — 001. [illegible]

0118. ..1

[illegible] ocho [illegible] — 0305. ..17

[illegible] a [illegible] precio de 25. [illegible]

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Hosp. Rac.
Domingo	0.13.	0.26.	0.00[illegible]
Lunes	0.3[illegible]	0.35.	0.08.
Martes	0.36.	0.36.	0.03.
Miercoles	0.36.	0.36.	0.03.
Jueves	000.	000.	0[illegible]
Viernes	000.	0.30.	00[illegible]
Sabado	0.3[illegible]	0.23.	00.
	0153.	0162.	0.10. ..1

[illegible] Cap. y [illegible] — 005.

006. ..1

0.., 0.. 1. 030.

Por [illegible] Sebada [illegible] ... 0.. 0..

Por 19. [illegible] y [illegible] ... 0.. 19..

Por Diez y ocho libras y media [illegible] de [illegible]

[illegible] 72 [illegible] de Carne [illegible]

[illegible] esta Semana ... 0.. 18.. 1.

Son las [illegible]: Noventa [illegible] ... 0.. 90.. 0.

Incluso el Dinero, [illegible]:

Setenta [illegible] libras: y [illegible] a 10 quartos importan 3 [illegible]

y 26 mrs. [illegible] Diez y ocho libras [illegible] a precio de ... 0.. 22.

38 quartos importan: 80 rs. 16 mrs. y el todo [illegible] de ... 0.. 20.

Por cinco doc. de [illegible] a [illegible] 5 [illegible] ... 0.. 0.

Por [illegible] docenas de [illegible] a 5 [illegible] ... 0.. 0.

Por [illegible] docenas de [illegible] a 1 [illegible] ... 0.. 0.

Por Sebollas, tomates, [illegible] y [illegible] ...

Por Veinte y tres docenas de [illegible] en [illegible] quatro

[illegible] y [illegible]

[illegible] Criados [illegible] a precio de 3 [illegible] ... 0138

Por Catorce y media libras de Chocolate [illegible] en [illegible]

[illegible] a precio de 7 [illegible] ... 0108.

Por Diez [illegible] de [illegible] a [illegible]

precio de 22 quartos ... 0.. 25.

Por un [illegible] de [illegible] ... 0.. 0.

Por media [illegible] ... 0.. 11.

Importa el Gasto [illegible] rs. de Vellon ... 10135

Gasto de las Verbenas

[illegible].	Do 26 [illegible] de aceyte [illegible] 18 [illegible] y 7 [illegible]
[illegible]	De Vinagre [illegible]
[illegible]	De Sal [illegible]
[illegible]	Libras de Tocino [illegible]
[illegible]	Libras de Bacalao [illegible] y Capellanes [illegible] Criados
[illegible]	[illegible]
[illegible]	De [illegible] potaje [illegible]
[illegible]	Libras de [illegible] a los Criados

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible]	10135 " 20 "
Y el extraordinario.	0
	10135 " 20 "

Importa el Gasto de esta Diputacion: Diez mil ciento treinta y cinco reales y veinte maravedis de vellon los mismos que [illegible] de [illegible] Ana Llanes: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y [illegible]

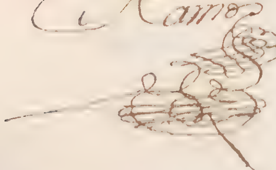
[illegible]

Pablo Gandolfo

[illegible]

les Vn mil ciento treinta y cinco v.
y veinte Mrs. de Vellon. Sant
Telmo 11 de Diciembre de 1797.

Ramos



[illegible] del Gasto Diario de los Cavalleros [illegible] y [illegible]
[illegible] Sabado [illegible] de Diciembre de 175[illegible]

Racciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0.14	0.31	0.30	0.10	1
Lunes	0.16½	0.35	0.37	0.11	11½
Martes	0.18	0.37	0.37	0.15	2
Miercoles	0.18½	0.37	0.37	0.15	2
Jueves	0.18½	0.36	0.37	0.15	2½
Viernes	0.18	0.36	0.35	0.14	[illegible]
Sabado	0.17½	0.38	0.31	0.15	[illegible]
	0121½	0257	0244	0100	3½

[illegible] Cap. y [illegible] — 0.0.5 [illegible]
[illegible] tres Criad.os — 0.0.8 [illegible]
[illegible] — 0.0.8 [illegible]
[illegible] gaza de Pan y quatro y m.e [illegible]
[illegible]
[illegible] tres Criad.os — 0.0.1 [illegible]

0125 3½ — 0376 3½

[illegible]: Ciento veinte y cinco hog.s y tres [illegible]
[illegible] Rac.s de Pan, comprad.s à [illegible] à precio de 25 [illegible]

Racciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.31	0.30	0.06	3
Lunes	0.35	0.37	0.09	0
Martes	0.37	0.37	0.09	2
Miercoles	0.37	0.37	0.09	2
Jueves	0.36	0.37	0.09	1
Viernes	0.01	0.01	0.00	2
Sabado	0.35	0.31	0.08	2
	0252	0210	0051	4

	0..01 ... 4
Por [illegible] de 6 [illegible] del Cap.ⁿ [illegible]	0..06
Por [illegible]	0..03
Por Veinte y cinco lib.ˢ y 2 [illegible] de [illegible] Quarton [illegible]	0..20 ... 2
Por Veinte y dos [illegible] 7 [illegible] de [illegible] correspond.ᵗᵉ [illegible] 31 [illegible] Semana	0..22 ... [illegible]
Son [illegible]. Ciento catorce [illegible] y cinco [illegible]	114 ... 5
de [illegible] incluso [illegible] para la Comunidad a precio de 88 [illegible]	012
Por Quatro docenas [illegible] de [illegible] a cinco [illegible]	0..20
Por [illegible] de Coles [illegible] a cinco [illegible]	0..30
Por [illegible] de [illegible] a 1 [illegible]	0..02
Por cebollas, tomates, [illegible] y [illegible]	0..0[illegible]
Por Once libras de Pescado [illegible] a precio de [illegible] una [illegible] a [illegible]	[illegible]
Por [illegible] de [illegible] para [illegible] a precio de 6 [illegible]	0..36
Por [illegible] y media [illegible] [illegible]	116
Por [illegible] quatro Canastas de Coles [illegible]	0..2[illegible]
Por [illegible] docenas de [illegible] de [illegible] con peso de [illegible] libras y tres quartas, a precio de [illegible] libra [illegible]	01[illegible]
Importa el gasto [illegible]	1[illegible]

Gasto de las Despensas

[illegible] 0.22. Quart.s [illegible] Gallinas 16. [illegible] Com. q.e
[illegible] 7. Para [illegible]

0.1 [illegible] De Vinagre p.a [illegible]
0.0 [illegible] De Sal para Sazonarlo
0.0.7 [illegible] Libras de Tocino p.a las 6 Ollas.
0.0.7 [illegible] Libras de [illegible] p.a [illegible] Capp.n [illegible] y Criado.
[illegible] Quart.s de Garbanzos p.a las 6 Ollas
[illegible] De [illegible] p.a [illegible]
[illegible] Libras de [illegible] p.a [illegible] Capp.n [illegible] y [illegible] Criado.

Resumen

Importa el Gasto Ordinario [illegible] .. 1003.1 22
Y el extraordinario 0
1003.1 22

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Un mil tres [illegible] y veinte y nueve mrs. de vellon [illegible] Director de esta [illegible] San Telmo. [illegible] Diciembre de mil [illegible] noventa y siete.

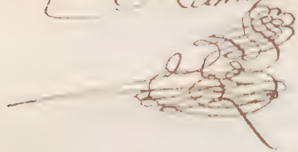
Pablo Landolfo

Aguirre

los Vn mil trecientos vn r.s y vein

te y nueve mrs. de vellon. San

Telmo 18. de Diciembre de 1797.



Nota del [illegible] de los Cavalleros [illegible] Valencia [illegible] [illegible] Sabado veinte y [illegible] de Diziembre — 179[illegible]

Raciones de Pan

	Avanzadas	Cocidas	Ceras	Hosp. Rac.
[Domin]go	0.015	0.025	0.030	0.011 .. 3
[Lunes]	0.016	0.028	0.034	0.013
[Martes]	0.017	0.033	0.033	0.013
[Mier]coles	0.016	0.032	0.030	0.013
[Jueves]	0.011	0.023	0.024	0.010
[Vi]ernes	0.012½	0.025	0.024	0.010 ½
[Sab]ado	0.018	0.028	0.018	0.003 ½
	0101	0191	0193	0.081 .. 2

[illegible] Cap. y [illegible] Lat. — 0.005 .. [illegible]
[illegible] Ciudad [illegible] — 0.008 .. [illegible]
[illegible] Sopas y [illegible] quixad [illegible] — 0.006 .. [illegible]
[illegible] quatro y media [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0.001 .. [illegible]
0101 .. 2 — 0316
[Son]: Ciento quatro hogazas [illegible] de Pan
[illegible] de 25 [illegible]

Raciones de Carne

	Cocidas	Ceras	Hosp. Rac.
Domingo	0.023	0.030	0.006 .. [illegible]
Lunes	0.033	0.034	0.008 .. [illegible]
Martes	0.033	0.033	0.008 .. [illegible]
Miercoles	0.001	0.001	0.000 .. [illegible]
Jueves	0.022	0.024	0.005 .. [illegible]
Viernes	0.000	0.000	0.000
Sabado	0.000	0.000	0.000
	0112	0122	0.030 .. 2

[illegible] Cap. — 0.00[illegible]
0.031 .. [illegible]

℔ 0.31 .. 2

Por [illegible] dias por el [illegible]. .. .. ℔ 0.0.8 .. 4

Por [illegible] Quartos. .. .. .. ℔ 0.0.6

Por catorce libras y cinco [illegible] [illegible] quartos [illegible] de [illegible] [illegible] dia el Cab.^do [illegible] de S. Thomas ℔ 0.14 .. 2

Por Trece libras y tres quarterones de Azucar, comprado [illegible] 50 libras y [illegible] de [illegible] [illegible] en esta Semana. .. ℔ 0.13 .. 6

Son [illegible]: Sesenta y nueve libras y [illegible] ℔ 0.69 .. 1

de [illegible] de Azucar, [illegible] en la [illegible] a precio de 38 quart.^s cada una [illegible] de Vellon .. ℔ 0.0 [illegible]

Por cinco y media doc.^s de [illegible] a [illegible]. .. .. .. ℔ 0.27

Por cinco docenas de Coles p.^a las ollas [illegible] cinco [illegible]. .. .. ℔ 0.0 [illegible]

Por cinco docenas de [illegible] p.^a las ollas a [illegible]. .. .. .. ℔ 0.0 [illegible]

Por Sebo [illegible] [illegible] [illegible]. .. .. ℔ 0.06

Por Veinte [illegible] y ocho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Cap. y [illegible] de Calado [illegible] [illegible] [illegible]. .. .. .. ℔ 160

Por [illegible] de Chocolate [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] a precio de 7 [illegible]. .. .. ℔ 0.0 [illegible]

Por Veinte y tres [illegible] de [illegible] de Sebo [illegible] desde primero de Octubre [illegible] [illegible] [illegible] Cavalleriza [illegible]. .. .. ℔ 0.92

Importa el gasto ordinario [illegible] de Vellon. .. .. .. ℔ 10.3 [illegible]

{Gasto de [illegible] Dilbeneas}

[illegible]. ℔ 0.27 [illegible] [illegible] Quartos: 30 [illegible]

[illegible]midas y 7. Para las [illegible] de [illegible]aro.
0.14. De Vinagre para las [illegible]
0.03. De Sal p.a [illegible]
0.05. Libras de Tocino p.a las Ollas
0.18. [illegible]
0.03. [illegible]tilla de [illegible] p.a las Ollas y [illegible]
0.07. Libras de [illegible] p.a [illegible]
0.7. Libras de [illegible] p.a [illegible] extraord.s [illegible]

Resumen

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible] v. .. 1U037. 32.
Y el extraordinario. 0
1U037. 32.

Importa todo el Gasto de este Diario: Un mil treinta [illegible] y treinta y dos mrs. de vellon, los mismos que [illegible] del [illegible] M.l Co[illegible] [illegible] mano del S.r Director [illegible] de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Diciembre de mil [illegible] noventa y siete.

Pablo Landolfi [illegible]

V.o B.o
Aducin

Paguense los Un mil treinta y siete r.v. treinta y dos mrs. de v. S.n Telmo 28 de Diciembre de 1797.

Ramos

[illegible] … Domingo 31 de Diciembre … 1.7[illegible] …

Raciones de Pan

	Almacén.	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	009	01[illegible]	010	006 …
Lunes	00[illegible]	009	012	001 …
Martes	006	008	012	00[illegible] …
Miércoles	006	009	012	00[illegible] …
Jueves	006	016	01[illegible]	006 …
Viernes	00[illegible]	010	016	005 … 5
Sábado	008	010	016	006 … 9
Domingo	008	01[illegible]	016	006 …
	008½	090	011	0[illegible] … 8½

[illegible] de 8 [illegible] al 1.° Cap.n y [illegible] … 006 …

… 010

… [illegible] … 006 … 2½

[illegible] Sobras [illegible]

[illegible]

[illegible] y las [illegible] … 00[illegible]

[illegible] … 060 …

[illegible] y [illegible] … 82.3

[illegible] Manuel [illegible] … 25 [illegible] …

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	01[illegible]	015	009 …
Lunes	009	012	00[illegible] …
Martes	008	012	00[illegible] …
Miércoles	009	012	002 … 6
Jueves	016	01[illegible]	009 … 6
Viernes	000	000	000 …
Sábado	015	016	005 …
Domingo	01[illegible]	016	009 … 6
	085	098	022 … 7

3,,

7,,

3,,

0.22 ... 7 — 870

Por la rac.ⁿ de 7 dias al Pº Cap.ⁿ ... ... 0.008 ...

Por la de 8 dias al [illegible] de [illegible] p. enfermo ... 0.001 ...

Por la de las Criados [illegible] ... ... 0.010 ...

Por Doce libras y cinco rac.ˢ gastadas en los
dias principales de los Porcionistas: [illegible] dos
extraordinarios que se le dieron al Cap.ⁿ Ntro.
y los tres Criados [illegible] de
S.ⁿ Juan-Chrisostomo y demas S.ᵗᵒˢ [illegible] Compet.ᵉ ... 0.012 ... 0

Por Treze libras y tres raciones en Dinero cor-
respondiente a 53 lib.ˢ [illegible] de Carne
que se ha gastado en la Semana ... ... 0.013 ... 6

Son las dhas: Seventa y [illegible] libras y siete rac. 0.066 ... 7
de Carne de [illegible], incluso el Dinero, compradas
en la Carniceria, a precio de 16 quart. cada una — 0063
importa rr. de Vellon. 0060

Por doze doz.ˢ de Garvanzos a cinco rr. 0.030

Por Seis docenas de Coles p.ª las Ollas a cinco rr. ... ... 0.00[illegible]

Por seis docenas de Lechugas p.ª [illegible] a 1½ r. 0.008

Por Sebollas, Porros y Berengenas p.ª [illegible] ... ...

Por Treze doz.ˢ de Huevos p.ª dar una Tortilla a los Porcion.ˢ y — 0.016
Cap.ⁿ a precio de cinco y medio rr. ... ...

Por Quatro libras de Pescado [illegible] q.ᵉ se dan una piran-
za a los dhos a la noche a precio de dos rr. libra. 0.008

Por Siete y media libras de Chocolate gastadas en los
ocho desayunos de los Porcionistas a precio de 7 rr. ... ... 0.0[illegible]

Importa todo el gasto Ordinario rr. de V.ⁿ ... ... 07[illegible]

{ Gasto extraordinario }

[illegible] 0.25 [illegible] Comedores
8 [illegible]

0.12. De Vinagre para la [illegible]

0.0[illegible]. De Sal para Sazonarla

0.0[illegible]. [illegible] de Fariña p.a los Ollas

0.80. Libranza Manteca de puerco gastada desde 1.o de Enero hasta el dia de la fha. [illegible]

0.2[illegible]. Libra de Tocino gastada desde 1.o de Enero [illegible] [illegible] Estopas

0.06. Libranza de Bacalao [illegible] para [illegible]
y dos à los Criados.

0.11. [illegible] de Garbanzos p.a las ollas y un Potaje

0.13. Libra de [illegible] p.a [illegible]

Resumen.

Ymporta el Gasto Ordinario [illegible] ... 5728. [illegible]

El extraordinario ... 0

5728. [illegible]

Importa todo el Gasto de esta Hospitalidad [illegible] [illegible] Veinte y ocho m.s y veinte y dos mar.s de Vellon [illegible] [illegible] Real [illegible] [illegible] Colegio de San [illegible] [illegible] Diciembre de [illegible]

V.o B.o

[illegible]

Pablo Landolfo

[illegible]

tos setecientos veinte y ocho r.s y vein
te y dos mrs. S.n Telmo 31 de Dic.re de 17..

Ramos

"1797"

Valor de las Especies Comestibles y de Vestuario Suplidas de las del fondo del Colegio.

8"

7"

3"

Memoria de todas las especies co[m]estibles y de Vestuario, que de las compradas [po]r el fondo del Colegio para servicio de los Cole[g]iales del Numero, se han subministrado en [to]do el año de la fha. para uso de los Ca[b]alleros Porcionistas; cuyas cantidades, y [e]species e importes son en la forma q. sigue.

3

Primeram.te Por 38177 hogazas y media de pan à precio de ochenta y siete mrs. cada una importan:	80130,, 22,,
Por 27 @ de Aceite: las 21 ½ menores à precio de setenta y ocho rs. y medio: y las cinco mayores à noventa y quatro rs. y medio hacen todas	10928,, 04,,
Por 20 @ y media de Vinagre à precio de tre-ce rs. cada una	,,0266,, 17
Por 9 y 3/4 fanegas de sal à precio de cinquenta rs. cada una	,,0487,, 17
Por 806 y 3/4 libras de Carne de Puerco, Chamorra y tocino à precio de quarenta y uno y medio quartos cada una	30938,, 28,,
Por treinta libras de Jamon para los enfermos à precio de 6 ¼ rs. cada una	,,0187,, 17,,
	,,122939,, 03,,

Suma de la v.ta r.s M.

Por 21 @ de Bacallao à 60 r.s cada vna. — " 1...

Por cinco fanegas y media de Garbanzos à precio de 107 „ r.s cada vna. — " „0...

Por vn saco de Chicharos en r.s de v.n 0... — " „0...

Por tres quartillos de Habas r.s 3. — " „0...

Por cinco libras de Arroz digo arrobas à precio de treinta r.s cada vna. — " „0...

Por setenta y cinco arrobas de Pasas: las 45 de ellas à 27 r.s cada vna: y las 30 „ à 25 r.s — " 102...

Por once arrobas de Higos al respecto de quinze r.s y medio cada vna. — " „01...

Por 375 arrobas de Carbon à precio de cinco r.s y quartillo cada vna. — " 10...

Por cien quintales de Leña, al respecto de cinco r.s y quartillo cada vno. — " „05...

Por quinze Camisas de Crea à treinta r.s cada vna. — " „045...

Por quinze pares de Calzones interiores al respecto de veinte r.s cada par. — " „03...

Por quinze Pañuelos à siete r.s — " „01...

Por seis pares de Medias à diez r.s — " „00...

Por 48 ½ varas de Brabante blanco para Manteles à siete r.s y medio. — " „03...

Suman las mencionadas partidas de suplementos hechos por el fondo del Coleg... el establecimiento de Porciomista r.s Vein...

y dos mil quatrocientos diez y siete r.s y di-
ez y seis mrs. de vellon, cuya cantidad se abona-
rá por el fondo de Porcionistas al de Colegia-
les; como suplico por ente. Real Colegio de
San telmo de Sevilla treinta y uno
de Diciembre de mil setecientos
Noventa y siete.

Juan Antonio
D. Aduain y Olloqui

Abonense del fondo de Porcionistas al
de Coleg.s de Numero los veinte y dos
mil quatrocientos diez y siete r.s y diez
y seis mrs. de vellon. San telmo 31.
de Diciembre de 1797.

Ramos

382

„1797„

Bullas



Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sr. Dr. D. Director de dho Rl. Colegio de San Telmo: Ochenta y quatro rs. de vellon, los mismos que pagué en la Casa de las Bulas, por ~~el importe~~ la limosna de treinta y quatro de ellas, de las de Indulgencias, para treinta Cavalleros Seminaristas, Capellan, Maestro, y dos Criados, que todos gozan Racion, a precio de ochenta y quatro mrs. cada una. Sevilla nueve de Enero de mil setecientos noventa y siete.

Son Ø 84 rs. de vn.

Pablo Landa

V.B.

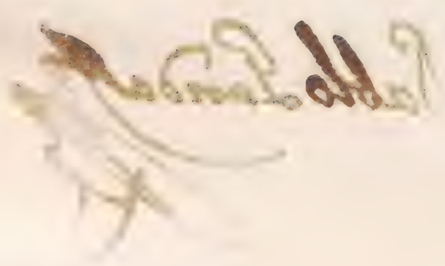
Suarez



Paguense los Ochenta y quatro rs. de vn. San Telmo 11 de Enero de 1797.

Ramos





Recibí del Arca de Arellano: Y Por mano del Sor.
Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seventa y
seis rs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Casa de
las Bulas, por el importe de Treinta y tres de ellas, á ra-
zon de dos rs. cada una, del Sumario de la tercera Clase,
para los Cavalleros Porcionistas, Capn. maestro, y dos Criua-
dos que disfrutan de Racion por Ordenanza, para poder co-
mer Carnes en los Dias, que lo dispensa su Santidad. Sevi-
lla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Son D.66 rs. de Vn.

Pablo Lanceoffe

V.B.
Aduaiz

Paguense los sesenta y seis rs. de vellon.
S. Telmo 28 de Febrero de 1797.
Ramos



„1797„

Gastos de Vestuario.

/

(582) 2

Memoria de la hechura de tres vestidos de lienzo listado q.e se ha hecho à los tres Porcionistas que se visten por este Colegio, componer varias cortinas del Dormitorio de los dhos; y demas q.e por menor es à saber. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por tres vestidos de lienzo listado à diez rr.s vara, para hacerles tres Vestidos a los Porcionistas D.n Martin Boneo: D.n Joaquin y D.n Felipe Sanchez. ~ ~ ~ ~	100
Por dos varas de Bretaña contraecha à 6 rr.s	012
Por la hechura de los tres vestidos à 18 rr.s ~	054
Por componer varias cortinas del Dormitorio de los Porcionistas. ~ ~ ~ ~ ~	006
Por varias algollas, p.a dhas cortinas. ~ ~	008
	180

[...]tan las dhas partidas: Ciento ochenta rr.s de [...] [...]los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por ma[n]dado [...] S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sev.a [...] de Junio de Mil seteciento noventa y siete. ~ ~

Pablo Landa

[...]B.

[...]acin

[...]ment[e] los Ciento y ochenta r.s de v.on

[...]elmo 22 de Junio de 1797 ~ ~

[...]amo

52.

Memoria de los gastos causados con los Nuevos Porcionistas que se reciuieron Voluntario, por este Colegio, cuyo por menor es â saver.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por dos Sombreros nuevos armados de tres picos que se les compraron â los dos Porcion.s recibidos nuevam.te los D.n Sebastian Cuevas, y D.n Miguel de Aylon â 50 r.s cada uno.	0100.
Yt. Por ocho pares de Medias de algodon, quatro de ellas blancas, y quatro de Colores, p.a los d.s dhos Porcionistas, y D.n Tom.s y D.n Felipe Sanchez, â razn. de dos pares para cada uno, y a precio de 15½ r.s cada una.	0120.
Yt. Por quatro Juegos de Euillas de metal dorado de las de Ordenanza, con sus charnetelas p.a los dhos Porcionistas â razn. de 6½ r.s cada una.	0026.
Yt. Por dos euillas de acero, p.a corbatin, p.a los dos nuevos Porcionistas, â 3½ r.s cada una.	0007.
Yt. Por ocho Var.s de Cotin listado, p.a hacerles dos Vestidos de Chaqueta y carzon largo â los dhos Porcionistas â razon de doce r.s vara.	0096.
Yt. Por una y media vara de bretaña cruda para los forros â seis r.s	0009.
Yt. Por las hechuras de los dos Vestidos de chaq.ta y Carzones p.a los dhos â 18 r.s cada uno.	0036.
Yt. Por componer y arreglar los dos Uniformes nuevos q.e se le pusieron â los dhos dos Porcion.s	0006.
Yt. Por seis pares de Zapatos que se le compraron.	
	0404.

Suma de la V.^ta ~.. ~.. Vn.os
a las dos dhas Porcion.s Vendidas nuevam.te a precio

de catorce rr.s cada uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. 0,844.

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos ochenta y ocho rr.s de Vellon los mismos que recibi del Arca de Caudales: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Agosto de mil setecientos noventa y siete ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. 0,488.

Pablo Landa

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quatrocientos ochenta y ocho r.s de v.n S.n Telmo 26. de Agosto de 1797.

Ramo

[Me]moria de las hechuras de Ropa nueva [illegible] al Niño de [illegible]
[illegible] Cuentas de este Colegio, por hacer dos Vestidos de Paño azul [illegible]
[illegible] quatreno, y dos Capotes del mismo Paño, componer [illegible]
[illegible] y otras Cosas como para los dos Porcionistas que se Vis-
[ten] en este establecimiento D.n Miguel de [illegible] y D.n Sebastian
[Cu]ebas cuyo por menor es a Saver. ... ...

	Reales de Vellon.
~~[illegible]~~ hechuras de dos Vestidos de Paño azul de Chaquetas y Calzones, para dichos dos Porcionistas a precio de 18 r.s cada uno ...	036.
It. Por las hechuras de dos Capotes de dho Paño para los dhos a precio de 10 r.s cada uno. ...	020.
It. Por hacer un Par de Calzones de Paño azul quatreno, para el Uniforme de D.n Sebastian Cuebas, ocho r.s ...	008.
It. Por Dos Var.s de Bretaña Cruda para los Forros de dhos Calzones a 30 r.s ...	060.
It. Por los Botones dorados p.a los Calzones ...	003. 17
It. Por un [illegible] de agollas de metal, y componer varias Cosas de la Dormitoria de dhos Porcionistas ...	006.
	0133. 17.

Importan las mencionadas partidas: Ciento treinta y tres [reales] y diez y siete mrs de Vellon; los mismos que recibí del Thes[ore]ro de [illegible] este R.l Colegio de San [illegible]: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San [illegible] Sevilla [illegible] de Diciembre de mil setecientos noventa [illegible] ... ...

Nota: En los dos Vestidos y dos Capotes, q. se Cortaron para los dos Porcionistas y un

Nota
Abonado dho Paño en el 2.º V.º de Generos al fol.º 221.

par de Calzones para el Uniforme de los que se imbistieron Doce y media Varas de Paño azul veinte y quatreno y tres quartas de Paño azul treintidoseno: Generos del fondo de Vestuario: Fue en el Cargo del Mayordomo.

Pablo Grandallo

V.º B.º
Aduair

Paguense los Ciento treinta y tres r.s y diez y siete mrs. de v.n San Telmo 11 de Diciembre de 1797.
Ramos

592

"1797"

Zapatos



Recibí del Adm.or de Temporalidades D.n Tho.s Gonz.z del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscien-
tos veinte y quatro r.s de vellon, los mismos que pagué al M.ro
M.ro Zapatero Fran.co Martin, por el valor de Diez
y seis pares de Zapatos al precio de catorce r.s cada uno
para los quatro Individuos que visten con este cargo
bicomiento D.n Jose Luis de Mendoza, D.n Martin Donoso
y D.n Felipe y D.n Joaquin Sanchez de Madrid, a razon
de quatro pares para cada uno. Sevilla ocho de Marzo
de mil setecientos noventa y siete.

Son 224 r.s vn. de V.

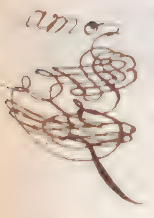
Pablo Gandolfo

V.B.

Aguirre

...guiente los Doscientos veinte y quatro
...en S.n Telmo 10 de Marzo de 1797

amo





Por Recibi del Arca de tres llaves: p.r mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento doce r.s de Vellon, lo mismo que pagué al m.ro Zapatero Fran.co Martinez por el importe de Ocho pares de zapatos y aprecio de catorce r.s cada uno, para los quatro Cavalleros Pensionistas D.n José Luis de Menaturza, D.n Andres Romeo, D.n Joaquin y D.n Felipe Sanchez, á razon de dos pares p.a cada uno. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Son 0112 r.s de V.n

Pablo Mart.z

V.o B.o

Aguirre

Paguense los Ciento y doce r.s de v.on San Telmo 31 de Mayo de 1797.

Ramos

1 G.os 5 3

Recibí del Tesorero Don ... por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Ochenta y quatro reales de vellón, los mismos que pagué al maestro Zapatero de obra prima Don Francisco Jiménez por el importe de seis pares de Zapatos a precio de catorce reales cada uno para los dos Cavalleros Pensionistas Don Joaquín y Don Felipe Sánchez de Madrid, a razón de tres pares para cada uno. Sevilla seis de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Son 84 reales de v.

Pablo Lunda

V.º B.º

Aduair

Paguense los Ochenta y quatro r. de v. San Telmo 8 de Octubre de 1797

Ramo

Recibi del Señor Arze Avellaneda Ministro de la
Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento
y sesenta y ocho r.s de vellon, los mismos que importan del
Zapatero de oficio primero Fran.co Martinez por la hechura de
Doce pares de zapatos, a precio de catorce r.s cada uno
para los quatro Caballeros Pensionistas nuevamente venidos
por dho establecimiento a D. Joaquin de [illegible] Sanchez
de Macedo, D.n Sebastian [illegible] y D. Miguel de Ayllon
a razon de tres pares para cada uno. Sevilla veinte y tres
de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. — —

Son 168 r.s de v.n

Pablo Leandro

V.o B.o
Aduair

Paguense los Ciento sesenta y ocho r.s de v.n
Colleg.o S.r Telmo 28 de Dic.re de 1797. —

[illegible] Ramos

"1797"

Hechura de Manteles.

578 3

[...]imeria de varios gastos hechos en hacer de Mudas de Manteles [...]s Mesas de los Caballeros Porcionistas un Par de Medias [...] algodon, y composicion de un Sombrero cuyas partidas son [...]siguientes.

	Reales de Vellon
Primeramente Por seis manteles de Brabante blanco Bordo, que se hicieron para las Mudas de las Mesas de los Caballeros Porcionistas, se invirtieron: Quarenta y ocho y media v. de dho lienzo, de las del Cargo de esta Mayordomia: y de su hechura medio real por cada uno.	0003
Por un Par de Medias de algodon para el Porcionista Dn. Jose de Recuestas.	0015
Por la Composicion de un Sombrero del Porcionista Dn. Martin Bonet.	0005
	0023

[...]ortan dhas partidas: Veinte y tres rrs. de Vellon [...]ormo que Rbi del Area de tres llaves: Por mano del Sor. [...]ector de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y [...] de Mayo de mil setecientos noventa y [...]

Pablo Landeta

Paquemne

[left margin:] [...]ra / [...] otro / [...] el 2.º / [...]neros / [...]º33. / [...] B. / [...]

tos Veinte y tres d. de vellon. San
Telmo 29. de Mayo de 1787.

Ramo

„1797„

Impresion de los Exercicios publicos
y compra de Libros

1

600

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cinquenta y dos rr.s de Vellon, los mismos que importaron, tres obras del Catecismo de Fleuri, en Frances, p.a los tres Cavalleros Porcionistas; D.n Marcos Castrillo, D.n Bartolome Quintanilla, y D.n Jose Zaldarriaga: apreciadas dos á 16 r.s cada una, y la otra en precio de veinte rr.s Sevilla veinte de Junio de Mil setecientos noventa y siete. -- -- -- -- -- --

Son V.o 52 rr.s de V.n

Pablo Landoffe

V.o B.o

Aduaiz

...quense los cinquenta y dos r.s de v.on ...n Telmo 22. de Junio de 1797. --

...Ramos

Delas Impresiones hechas en el año de 1797 para los Caballeros Por-
del Rl. Colegio de Sn. Telmo

[illegible]	Exercicios Literarios tubo 4 pliegos à 40 rs planta y 22 su Impresion	248
[illegible]	Listas del trato, vestuario, y distribucion delos Porcionistas	040
	Por media Resma de papel para dha Lista	025
		313

Libros para Porcionistas

[illegible]	Garcia de Matematicas 8. mayor pno.	021
	Son rs de vellon	334

Viuda de Vazquez y Compañia

Recibi del Rector tres llaves y por mano del Sr. D. [illegible] de este Rl. Colegio de San Telmo: La misma que [illegible] por su Cuenta de impresiones, y compra de libros, para la en[illegible] de los Caballeros Porcionistas. Sevilla Veinte y nueve de Diciembre de Mil setecientos noventa y siete.

Pablo Pando

[illegible]

Aduain

Paguense

los treicientos treinta y quatro r.s
vellon. S.n Telmo 31 de Dic.re de 179

(Firma) Ramos

,,1787,,

Obra de Carpinteria

„1797„

Sobrante de Soldadas y
dinero de vino de Colegiales.

[illegible]uenta de la Obra de Carpintería que [illegible]
[illegible] banquillos de [illegible] Capilla [illegible]
[illegible] por menor es a saber. — — — — — — —

Reales Vellon

Primeram.te Por tres tablas [illegible] y [illegible] para hacer unos banquitos para [illegible] donde duermen aprecio de diez y siete rr.s — — —	0051
Por [illegible] a ocho rr.s al [illegible] quatro [illegible] trabaja dentro del Colegio — — —	0040
Por Otro [illegible] a quatro rr.s [illegible] [illegible] — — —	0020
Por Una Tabla de [illegible] para [illegible] banquillos — — —	0005
Por [illegible] Colegio — — —	0002
	0118

Importan estas partidas: Ciento diez y ocho rr.s de vellon [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] Colegio de San Telmo. [illegible] de Diciembre de [illegible] setecientos noventa y siete. — — —

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento diez y ocho rr. de v.on [illegible] Telmo 11 de Diciembre de 1797 —

1797

[S]alarios de Ministros y Sirvientes.

Nomina de los Salarios que se han de pagar a los Ministros y Sirvientes de los Becarios y Porcionistas de este Rl. Colegio de San ... pertenecientes al presente mes de Enero de 1797.

Reales de Vellon

Ministros.

Primeram.te Al Padre Capellan: Doscien-tos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de ... dul. cada un año ... | Ds.58. 11.

Firmas.

Al Catedratico de Prima de ...: Doscien-tos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales. | 275.

Alberto ...

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales. | Ds.45. 28.

Pablo Landotto

Al Maestro de Primeras Letras: Do-cientos setenta y cinco rs. de Vellon por su | 773. 5.

Suma esta v.ta ... 6770.

... de ... Salario al respecto de Trescientos ducados annuales: Visitador p.r Ordenanza. ... 6275.

Jph Lagama

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco r.s de vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales. ... 6275.

Jph Patiño

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cozina: Quarenta y cinco mil y veinte y ocho mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales: p.r Repartim.to en la forma prevenida. ... 6045.

Bartolomé Giménez

Al Criado Primero: Noventa y un mil y diez y seis mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: Visitacion. ... 6091

Gomez de la Vega

Suma de la ... ... 10466. 22.

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de ... ... 91. 23.

Thomas Balencia

1558. .. 11.

[I]mportan las dhas partidas: Un mil quinientos cin-[qu]enta y ocho rs. y once mrs. de vellon, la misma que recibi del ... Sr. Director de este R.l Colegio [de] San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos [nov]enta y siete. ... ...

Pablo Landa

[...] B.

Aduain

[...]ense los Un mil quinientos cinquenta [y] ocho r. y once mrs. san telmo 31,, de [En]ero de 1797 ...

[...] Ramos

Nómina de los Salarios que se les pagan a los Ministros y Sirvientes de los Caballeros Seminaristas de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: correspondiente al presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y ocho: Es en la forma siguiente. .. .. ..

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: No saco por ordenanza.	458. 11.
Fran.co Nuñez	
Al Catedratico de Matemáticas: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos Ducados anuales	275.
Alberto Lista	
A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales.	45. 28.
Pablo Landa	
Al Maestro de la Escuela de Primeras	
	779. 05.

Suma de la v.ta ... ... | 6.773

Serna: Doscientos y setenta y cinco r.s de vellon por su Salario al respecto de Veinte y cinco ducados anuales: Naturales. ... ... | 0275.

Josef Zapatero

Al Maestro de Bayle: Doscientos y setenta y cinco r.s de vellon, por su Salario al respecto de Veinte y cinco ducados anuales. ... ... | 0275.

Josef Salroz

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quinientos y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de V.n por su Salario, al respecto de Cincuenta Ducados anuales. ... ... | 0505.

Bartolomeo Garcia Tenejo

Al Primer Criado: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario, al respecto de Cien Reales anuales. Naturales.. ... ... | 0091.

Antonio Gomez

| 7.920

Suma de la p.^a... 10466. 22.

Al Criado Segundo: Noventa y un r.^s y vei-
nte y tres mrs. de vellon, por su Salario al
respecto de Cien ducados anuales. 1/2 Racion... 0091. 22.

Por el dicho y expresado
Axiua Antonio Yoñi

Importan dhas partidas: Un mil quinientos cinquenta
y ocho r.^s y once mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres
llaves por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo.
Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete. 10558. 11.

Pablo Landolfi

V.^o B.^o
...cair

...mense los Un mil quinientos cinquenta y
ocho r.^s y once mrs. Sn Telmo 28. de Febrero de 1797.

Ramo

Nómina de los Salarios que pertenecen á los Ministros, y ... de los Cavalleros Porcionistas; y se les pagan en este pra... de Marzo de mil setecientos noventa y siete. Y es en la ...ma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados annuales: y la racion por Ordenanza. ~ ~ ~ — 0458. 11.

Juan Muñoz

D.ⁿ Juan M. de Sala

Rodriz. de la Buelna

Al Cathedratico de Matematicas: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales. ~ ~ — 0275.

Alberto Lista

A mi como Mayordomo: Me corresponden Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V. por mi Salario, al respecto de cinquenta ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ — 0045. 28.

Bartolomé Gutierrez

0779. 05.

Suma de la v.ta ... ... 6770.

Al Maestro de Primeras letras: Doscientos setenta y cinco rr.s de vellon, por su Salario al respecto de Treinta ducados anuales y la racion por Ordenanza. ... ... 0275.

Josef Zapata

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Treinta ducados anuales. ... ... 0275.

Josef Salazar

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de V.n por sus Salarios al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... ... 0045.

Por equivocacion Pablo Zandella

Al Criado Primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario al 0091.

640

Suma del fr.te ... ... 1037.. 33..

Respecto de Cien ducados anuales: 1 la Racion

Diaria, por Ordenanza. ... ... 0.31.. 23..

Valdes

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y ve-
inte y tres mrs. de vellon, por su Salario al
Respecto de Cien ducados anuales: 1 la Racion. ... 0.31.. 23..

Valencia

[...]portan las dhas partidas: Un mil quinientos cinquenta 1558.. ... 11
[...] rs. y once mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres
[...] Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo.
[...] a treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landolfi

B.

[...]duain

[...]uense los Un mil quinientos cinquenta
[...]cho rs. y once mrs. S. Telmo 31.. de Mzo de 1797.

Nomina de los Salarios que se les pagan a los Ministros Sirvientes de los Caballeros Pensionistas, correspondiente al pre. mes de Abril de 1797. Y son en la forma siguiente. ...

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan. Quatrocientos cinquenta y ocho rrs. y once mrs. de Vell.n por su Salario, al respecto de quinientos ducados annuales. Y la Vac.n por Ordenanza. ... ... 0458. 11.

Jose Jimenez

Al Catedratico de Mathematicas. Docientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducanuales. 0275.

Alberto Lista

Al mismo como Mayordomo. Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta duc.s annuales. 0045. 28.

Pablo Landeche

Al Maestro de primeras Letras.

0779. 05.

Suma de la buelta ... 8770.

Docientos setenta y cinco rs. de vellon por su Salario al respecto de Treinta y cinco Ducados anuales: A la Vara por Ordenanza. ... ... 8275.

Josef Zapata

Al Maestro de Bayle: Docientos setenta y cinco rs. de V. por su Salario al respecto de Treinta y cinco ducados anuales. ... ... 8275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero su Ayudante y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... 8045.

Bartolomé Giro de Tera

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. 183 7/..

Suma del fr.te ... 1037 r.s 33.

Y la Racion diaria q.e tiene por Ordenanza ... 0.31. 23.

Antonio Gomez dela vega

Al Criado Segundo: Noventa y un r.s v.n y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. Y la Racion p.r Ordenanza ... 0.31. 23.

Thomas Balencia

1508. 11.

...man las dhas: partidas: Un mil quinientos cinqu... y ocho r.s v.n y once mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca ...tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Co... de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de Mil se... ...tos noventa y siete ...

Pablo Lindolfo

...B.

...Paguense los Un mil quinientos cinc... ...enta y ocho r.s y once mrs. S.n Telmo 30 de Abril de 1797.

...Ramo...

[Nó]mina de los Salarios que pertenecen y se les pagan a los [Mi]nistros y Sirvientes de los Caballeros Seminaristas, en el [pre]sente mes de Mayo de 1797. [illegible] en la forma siguiente.

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos y cin-quenta y ocho reales y once maravedis de Vellon por su Salario al respecto de quinientos ducados anuales, y [illegible] los Pagos por Ordenanza.	458. 11.
[signature]	
Al Catedratico de Mathematicas: Dos-cientos setenta y cinco reales de V. por su Salario al respecto de Trescientos Ducados anuales.	275.
[signature]	
A mi como Mayordomo: Quarenta y cin-co reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de cinquenta ducados anuales.	45. 28.
Pablo [signature]	
Al Maestro de Primeras Letras: Do-cientos ~~setenta~~ y cinco reales de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados.	
	778. 8.

Suma de la D. … 8770

anuales: y la vacante por Ordenanza. … 8270

Josef Zapata [illegible]

Al Mro. de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de [illegible] ducados anuales. … 8275

Josef Alvarez

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco mil y veinte y ocho mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales: para repartir en la forma prevenida. … 6 [illegible] 5

Bartolome Garcia [illegible]

Al Criado primero: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de v. por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales: y la vacante. … 8 [illegible] 1

Antonio Garcia de la [illegible]

Al Criado Segundo: Noventa y un mil … 10,66[illegible]

Suma ante ... 10166. 22.

y cuarenta y tres mrs. de vellon; para el Subsidio al respecto de Ciento ...

... 9.91. 22.

Thomas ...

Suman las mencionadas partidas: Un mil quinientos ... 10558. 11.

cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon. Y los mismos ... del Rs. de Arechavaleta; Por mano del S.r D.n ... Presente ... R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Landecho

Paguense los Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon. San Telmo 31,, de Mayo de 1797.

Ramos

Nomina de los Salarios, que se les pagan à los Ministros Sirvientes, de los Cavalleros Porcionistas, de este R.l Co[le]gio de San Telmo, perteneciente, al presente mes de Junio [de] mil setecientos noventa y siete. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Prevencion.}

Que haviendo el S.r Director, despedido à D.n Jose Salvo [de]l exercicio de su Empleo de Maestro de Bayles de los Cava[lle]ros Porcionistas en doce del presente mes: Quedò suspendido [s]u Sueldo desde el dia 13. del mismo: Y en su consequencia, [ha]viendo nombrado el mismo S.r Director, para exercer este [Em]pleo à D.n Manuel de Zuñiga, se le abonarà en esta No[mi]na, lo correspondiente à su Sueldo de Trescientos ducados [desde] el dia 16. de este mes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la racion diaria que tiene por Ordenanza. ~ ~ ~ ~	0458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Dos cientos setenta y cinco rs. de Vellon, por

	0458. 11.

Suma de la v.ta .. ... 6258.

su Salario, al respecto de Trescientos duca-
dos annuales. .. .. 0275.

Alberto Lista

A mí como Mayordomo Administrad.r
Quarenta y cinco rs. de Vellon y veinte y
ocho mrs. por mi Salario, al respecto de
Cinquenta ducados annuales. .. .. 0045.

Pablo Landa

Al Maestro de primeras letras; Dos-
cientos setenta y cinco rs. de v.n por su Sala-
rio, al respecto de trescientos ducados ann.s 0275.

Josef Zapata

A los Maestros de Bayle: D.n Jose
Salvo, y D.n Manuel de Zuñiga, que an
exercido dho empleo en este presente mes
le corresponden: al primero, por los doce días
que a servido su empleo; en el presente mes;
y desde primero de Enero hta. dho día doce
le corresponden: Un mil quatrocientos se- 1005.

Suma del fr.te ... 10.524. 08.

tenta y tres rs. y veinte y seis mrs. de Vell.on
y haviendo tomado en las cinco Mezadas an-
teriores, desde 1.o de Enero hta. 31 de Ma-
yo: 1037s. rs. de V.n a razon de dosientos
y setenta y cinco rs. en cada una: solo se
le pagaran en esta: Noventa y ocho rs.
y veinte y seis mrs. que le corresponden
al respecto de Tressientos ducados annuales:
Y al Maestro mesam.te Rabido D.n Ma-
nuel de Zuñiga: Le corresponden desde el
dia 16. inclucive del presente mes, hta.
el 31 de Dic.re del presente año de la fhoa,
10799. rs. y 6 mrs. haviendo de percivir
en las seis Mezadas que ay desde 1.o de
Julio, hta. fin de Dic.re 1650. rs. al resp.to
de 275. rs. en cada una; solo se le pagan
lo correspondiente al respecto de tressien-
tos ducados annuales: Y son Ciento quarenta
y nueve rs. y seis mrs. de V.n ... ... 0247. 32.

Manuel de Zuñiga

10302. 08.

Suma de la vuelta ... 1.302. 03.

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales ... 0.45. 28

Bartolomé Giraldez

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Ytalva ... 0.91. 23

Antonio Gomez

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien duc. anuales: Ytalva. ... 0.91..

Tomas Balencia

Importan dhas partidas: Un mil quinientos treinta y un rs. y nueve mrs. de Vn. los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y siete. ... 1.531.

V. B.

Aduair

Pablo Lindolfo

Laguna

t

Un mil quinientos treinta y un
y nueve mrs de vellon. San Telmo
de Junio de 1797.

Ramos

[N]ómina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y [sir]vientes de los Cavalleros Porcionistas; correspondiente al presente [mes] de Julio de 1797. Y es en la forma siguiente. .. ..

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anual. Y la Racion por Ordenanza. .. .. Fran.co Nuñez	0458. 11.
Al Catedratico de Matematicas: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trecientos ducados anuales. .. .. Alberto Lista	0275.
Al mismo Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. .. .. .. Pablo Landolfo	0045. 28.
Al maestro de primeras letras: Doscientos setenta y cinco rs. de V. por su Salario, al respecto de tres cientos ducados anuales. Y la Racion p.r Ordenanza. Josef Zapata	0275.
	1054. 05.

Suma de la v.ta ... 1005 rs.

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, p.a repartir en la forma prevenida. ... 0045.

Bartolome [illegible]

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y a mas la racion diaria. 0091

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... 0091

Tomas Balencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y 1505

Suma del frente .. 10558. 11.

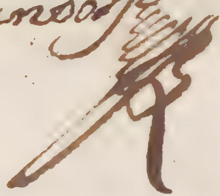
veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al
Respecto de Ciendiucados anuales: Ia Vicion 0.91. 23.

Antonio Corpas



Montan las dhas partidas: Un mil seiscientos cinquenta 1065o.
rs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de Ares llaves:
mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y siete ..

Pablo Landa



V.B.

...uair

...uenta de los Un mil seiscientos y
cinquenta rs. de vn. Sn. Telmo 31 de Ju-
lio de 1797. — . — . — . —

...Ramos



Nomina delos Salarios que se pagan à los Ministros sirvientes de los Cavalleros Seminaristas, correspondiente al pres.te mes de Agosto, de 1797. Y es en la forma siguiente. ...

{Ministros.}

Reales de Vellon

Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quinientos duca- dos anuales: y la racion por Ordenanza. ... ... 458. 11.

Fran.co [illegible]

Al Cathedratico de Matematicas: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 275.

Alberto Lista

Camu

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... 045. 28.

Pablo Gandol

Al Maestro de primeras Letras =

779. 05.

Suma de la v.ta ... ... 8779.

Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: Racion por Ordenanza. ... ... 8275.

Josef Zapata

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 8275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y moso de la Cocina: Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cinquenta Ducad.s anuales, para repartir en la forma prevenida. 8045

Bartolome Gireo

Al Criado primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: 8091.

Suma del fr.te ... ... 1037 rs. 33.

la racion diaria que tiene por Ordenanza ... 0.91. 23.

Por Ant.o Gomez de la Vega
Thomas Balencia

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Ma Vale. ... 0.91. 23.

Thomas Balencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Ma Vale. ... 0.91. 23.

Thomas Balencia

1065.

Montan las mencionadas partidas: Un mil sesenta y cinquenta rs. de Vellon los mismos que recibi del Thesorero de ... Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de ... Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Lund...

Paguense

tos Vn mil seiscientos y cinquenta x. de
S. Telmo 31 de Agosto de 1797.

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden a los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros [illegible] por [illegible] presente mes de Settiembre de 1787 [illegible] ... ...

{Ministros.} | Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once m.s de Vellon por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales [illegible] por [illegible] ... — 1408. 11.

Fran.co [illegible]

Al Catedratico de Matematicas Docientos setenta y cinco r.s de Vellon por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. — 0275.

Alberto Lista

A mi como Mayordomo: quarenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s de V. por mi Salario al respecto de cinquenta ducados anuales. — 0045. 28.

Pablo Pando

Al [illegible] de Primeras Letras: Docientos setenta y cinco r.s de V. por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales [illegible] ... — 0275.

[illegible]

2004. 05.

(H)

Suma de la v. ... 1600.

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y quatro rs. de v. por su Salario al respecto de Trecientos ducados anuales. ... 274.

Por encargo de Manuel Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cozinero sus ayudantes y Mozo de la Cozina: Cinquenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de v. por sus Salarios al respecto de Cinquenta ducados anuales y repartidos en la forma prevenida. ... 55.

Bartolome Ximenez ...

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ... 91.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ... 91.

Thomas Balencia



2000.

Suma ant.e ... 10508. "

Al Criado Franco: Noventa y una r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cinco meses a nueve r.s y medio ... 0.091. 22.

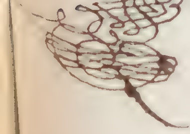
Por no saber firmar firmo a su ruego
Thomas Balenzia

Montan las mencionadas partidas: Diez mil ciento cinquenta r.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y siete. ... 10150. "

Pablo Lardalle

V.o B.o

Abuain



Recivimos los mis... diez mil ciento cinquenta r.s vellon. S.ta R.l Semin.o ... Setiembre de 1797.

Ramos

[Nó]mina de los Salarios que se les pagan a los Ministros [y Si]rvientes de la Cavalleriza [illegible] en este presente mes [de Oc]tubre de 1797 y en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon
Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de [illegible] reales anuales. y lo fir. por Orden [illegible]. Franco Nuñez	0458. 11.
Al Cathedratico de Mathematicas: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Tres mil y quin.s anual. Alberto Lista	0275.
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V. por mi Salario, al resp.to de quinientos [illegible] anual. Pablo Landeta	0045. 28.
Al Ofiz.l de Primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de V. por su Salario al resp.to de Tres mil y quin.s anual. y lo firmo. [illegible]	0275.
	1054. 05.

Suma [illegible] V. — 16005. 1. 00.

Al Maestro de Capilla: Dos mil doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de [illegible] ajustado a [illegible], — — — 2275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y moço de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir entre si en la forma que [illegible]. — — 6010.

Bartolomé Gimenez

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: [illegible]. — 0091.

Antonio Gomez [illegible]

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. [illegible] — 0091.

Thomas Betencur

18008.

Suma de la v.ta — 1558. 11.

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Ma. Vnd. — 91. 23.

Por Antonio Corpas,
Tomas Balencia

Importan las expresadas partidas: Un mil seiscientos cinquenta rs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y siete. — 1650.

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduair

D.

…quense los Un mil seiscientos y cinquenta
…s. Colegio de S. Telmo 31. de Octubre de 1797. —

…Ramos

[illegible]

[illegible] 21 de Octubre de 1799.

[N]omina de los Salarios que se han pagado a los Ministros y Dependientes del Seminario [illegible] correspondientes al siguiente mes de Noviembre de 17[illegible] y a cuya formacion [illegible]

{ Ministros. } — [illegible]

Director. Al Señor Cavallero [illegible] mil quatrocientos cinquenta y ocho reales y once maravedis de vellon, por su Salario, al respecto de [illegible] ducados anuales [illegible] Ordenanza — 1458. 11.

Franco Vian[illegible]

Al Cathedratico de Mathematicas [illegible] doscientos setenta y cinco reales de vellon por su Salario, al respecto de trescientos ducados anuales — 0275.

Alberto Lista

Al [illegible] Mayordomo [illegible] quince reales y veinte y ocho maravedis de vellon por mi Salario al respecto de cinquenta ducados anuales — 0115. 28

Pablo Landolfo

Al Maestro de Primeras Letras [illegible] setenta y cinco reales de vellon por su — 075.

Suma de la V.ta — 6770

Salario al Receptor de [illegible] annales: Ma Tacion bor Ordenanza. — 6275

Jph Zapatta

Al [illegible] [illegible] ochenta y cinco ... de Vellon, por su Salario al respecto de Trecientos [illegible] anual — 6275

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cochero de [illegible] [illegible] ... pesos de Vellon, por su Salario al respecto de [illegible] [illegible] anuales para [illegible] en la forma [illegible]. — 6010.

Bartolomé Gil de [illegible]

Al [illegible] primero: [illegible] de Vellon, por su Salario al respecto de [illegible] [illegible] anuales [illegible]. — 6001.

Antonio Gomez de [illegible]

Summa [illegible] 10.166. 22

Al [illegible] Agosto: Novecientos [illegible] / [illegible] y tres rrs. de Vn. por su Salario de [illegible] / [illegible] de [illegible] ... 0.031. 22

Thomas Balencia

Al [illegible] Octubre: Novecientos [illegible] y / veinte y tres rrs. de Vellon, por su Salario / de [illegible] de [illegible] ... 0.031. 30

Por Antonio Campoy

Thomas Balencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil seiscientos / cinquenta rs. de Vellon, los mismos que he recibido de [illegible] / [illegible] por mano del Sr. Director de este Real Colegio de / [illegible] Sn. Telmo. Sevilla [illegible] de Noviembre de mil setecientos / noventa y siete. — 1650.

Pablo [illegible]

Abucir [illegible]

Paguense los Un mil seiscientos y cinquenta rs. de vellon. Sn. Telmo 30 de Novre. de 1797.

amo [illegible]

[N]omina de los Salarios que se pagan a los Ministros y [Si]rvientes de los Estudios [illegible] correspondientes al [mes] de Diciembre de 1797, en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Sr. [illegible] Capellan [illegible] Cuatrocientos [illegible] y ocho rs. y [illegible] mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quinientos du-cados anuales [illegible]	0408. 16.
[Firma:] [illegible]	
Al Catedratico de Matematicas: Doscien-tos setenta y cinco rs. de Vellon por su Sala-rio al respecto de Trescientos ducados anuales.	0275.
Alberto Lista [rúbrica]	
Al [illegible] como [illegible] Administrador Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Cin-quenta ducados anuales.	0045. 32.
Pablo Landa [rúbrica]	
Al Maestro de Primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por...	
	0773. 12.

Suma de la v.ta ... 2779. [illegible]

... Salario al respecto de Treinta ducados annuales. ... 6275

Jph Zapata [illegible]

Al Maestro de Dança: Doscientos ... y cinco ... de Vellon, por su Salario, al respecto de Treinta ducados annuales. ... 6275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cochero, un Ayudante y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco ... y treinta y ... mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales, para repartirse en la forma prevenida. ... 6045.

[illegible]

Al Criado Primero: Noventa y ... y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales. ... 6091.

Antonio [illegible]

Al Criado Segundo: Noventa y ... y ... 5066.

Suma del fr.ᵗᵉ ... 1011,66. 30.

[illegible] mrs. de Vellon, por su Salario de [illegible] Respecto de [illegible] ... 8.091. 10.

Thomas Baten

Al Criado tercero: Noventa y un rs. diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al Resp.ᵗᵒ de [illegible] ... 8.091. 10.

Por [illegible] [illegible]
Thomas [illegible]

1165.

Montan las Provisiones por todas: Un mil ciento [illegible] [illegible] mrs. de Vellon, lo mismo que recibí del Area de [illegible]: Por mano del S.ᵒʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ [illegible]: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. ...

Pablo Landoffe

[illegible]

Aduair — Páguense los un mil seiscientos y cinquenta [illegible] de [illegible] S.ⁿ Telmo 31 de Diciembre de 1797. ...

Ramos

1

Año de 1797.

Num.ro 8.o

Sueldos y Pensiones pa-
gadas á los actuales Emplea-
dos, Viudas é hijos de otros d
de la extinguida Univers.d
de Mareantes.

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que ... de la Extinguida Universidad de Mareantes, y son actuales empleados, Viudas é hijos de otros, que fueron. En este presente mes de Enero de 1797. en esta forma siguiente. ... ...

{Ministros.} | Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de dos mil ducados anuales ... 188. 11.

D.or Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de V.on por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales. ... ... 83. 11.

Juan Antonio de ... y Olaguer

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos rs. anuales ... 33. 11.

Juan Man. Saenz ... Marin

Al que fue Secretario: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su ... 233. ...

Suma de la v.ta ... 1233. 22

Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales ... 0.015. 22

Julian de la Cuesta

{Viudas.}

A la Hija de D.n Juan Baptista Lopez de Guzman: Hermano y contribuyente q. fue: Treinta y vn m.s de v.n por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de vn real diario ... 0.031.

Com. ...
Juan ...

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda: Primer Cathedratico que fue: Y Diputado de dho Cuerpo: Treinta y vn m.s de vellon, por la pension del presente mes de la fha, al res-pecto de vn real diario ... 0.031.

Por d.a ... Tamin.
Martin Sagrado

A las Hijas de D. Manuel de Aveqüenta Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y ... 0.07[illegible]

Suma del frente ... ... $. 507. 27.

un rs. de V. por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un rs. diario. ... ... $. 31.

Por Dª. Teresa Acosana (?) hermana
Josefa de Flores (?)

A la Hija de Dn. Ignacio Jacinto Carvajal (?): Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de V. por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un rs. diario. ... $.31.

Dª. Francisca (?) ... Caballero (?)

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villa-real, Mayordomo: Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de maniobra de dho Rl. Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... $.124.

Por Dª. Juana Maria
Blas de Aguilar

Importan las mencionadas partidas: Quinientos noventa ... $.593. 27.

... reales, y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que

[illegible] Suma de la fr. ... $ 205.

Salario del Respecto de Cinquenta dias [illegible] $ 15

Julian de La Cuesta

{Viudas.}

A la Viuda de D.n [illegible] de [illegible] Primer Comandante que fue Diputado de dho Cuerpo = Veinte y ocho ps. de P. por su pension del presente mes de la fha, al respecto de un R.l diario. $ 28.

Por D.a Maria Tanin.

Martin Sagredo

A la hija de D.n Juan Bautista Lopez de [illegible] Comandante que fue de dho Cuerpo: Veinte y ocho ps. de P. por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un Real diario. $ 28.

Como Apod.o

Juan de Aduair

A las hijas de D.n Manuel de Requena Comandante que fue de dho Cuerpo: Veinte y ocho ps. de Plata por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un R.l diario. $ 28.

Por mi y mis ermanos Maria de Requena

$ 123

Suma del fr.te .... [illegible]29, 27

A la V.da de D. Miguel Fuentes Carvallo: hermano y Diputado que fue de ntro Cuerpo: Veinte y ocho rs. de v.n por la Pension del presente mes de la fha. al resp.to de un r.l diario. ... 28.

D.ª Juan Ca[illegible] Xaviera Carballo

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villa-real, Hermano y Diputado que fue de ntro Cuerpo: y Maestro de Navegacion de este Colegio: Ciento doze rs. de v.n por la Pension del presente mes de la fha. al respecto de quatro rs. diarios. ... 112.

Por D.ª Juana Masias Blas de Aguilar

Importan las mencionadas partidas: Quinientos sesenta y nueve rs. y veinte y siete mrs. de vellon, los mismos q. recibi del Fiscal de Arcas Reales: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de Mil setecientos noventa y siete. ... 569. 27

Pablo Landa[illegible]

V.º B.º

Alcain

Paguense los

Recibi del Arca de Amerllaner: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y seis

Vº. Bº.

Pablo Larrondo

Aduain

Paguense los Setecientos noventa y tres [illegible] San Telmo 31 de Enero de 1796 [illegible]

Ramos

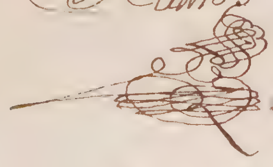
Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que fue de la Extinguida Universidad de [illegible], y sus actuales Empleados, Viudas é hijas de otros, que fueron de este M. Colegio de San [illegible], las correspondientes al presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y [illegible], en la forma siguiente. — — —

Ministros.

	Reales de Vellón
[illegible]. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados annuales.	183. 11.
Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena	
Al Contador Secretario: Cincuenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de [illegible] annuales.	53. 11.
Juan Antonio de [illegible]	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de V. por su Salario al respecto de Quatrocientos ~~[illegible]~~ reales annuales.	33. 11.
[illegible]	
[illegible]	
Al Sacristan que fue: [illegible] rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su	
	299. 33.

quinientos setenta y nueve Rs y veinte y
siete mrs. qu.e Sev.a 26 de Feb.o de 17[illegible]

Ramos



✝

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal ... de la Extinguida Universidad de [illegible] à sus ... Empleados Viudas è hijas de otros que fueron, correspondiente al presente mes de Marzo de 1807, es à saber. —

{Ministros.} — Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres r.s y once mr.s de Vellon por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. — 0183. 11.

[illegible] Fran.co de [illegible]
[illegible] de la [illegible]

10.3. Al Contador Secretario: Ochenta y tres r.s y once mr.s de V.n por su Salario al respecto de mil r.s anuales. — — — — — — — — 0.083. 11.

Juan Antonio de [illegible]

Al Oficial de Contaduria: Treinta y tres r.s y once mr.s de Vellon, por su Salario al respec.to de quatrocientos r.s anuales. — — — — 0.033. 11.

Juan Fran.co Yanes(?) y [illegible]

Al que fue Sacristan: Quarenta y cinco r.s y veinte y seis mr.s de Vellon por su [illegible]

0233. 33.

Suma de la v.ta ... 8299.

Saliario al respecto de Cinquenta Ducados annales. ... 0.15.

Julian de La Cuesta

{Viudas.}

A la hija de D.n Fran.co Bautista Lopez de Guzman: secretario y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s y de v.n por la Pension del presente mes de la fha. al respecto de un real diario. ... 0.31.

como Apoderado
Juan Aduain

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda: Primer Catedratico de Matematicas, y Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de v.n por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un r.l diario. ... 0.31.

Por D.a Maria Chenin
Martin Sagredo

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta ... 0.107

Suma de la [illegible] ... 0407. 27.

y un mr. de V. por la Pension del presente mes de la Ha. al respecto de un r. diario. ... ... 0.31.

Por mi y mis ermanas Dª. tereza Rigna

A la Viuda de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: y en su [illegible]: Diputado que fue de dho Cuerpo = Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la Ha., al respecto de un r. diario. 0.31.

Dª. Juana Zabieza
Carballo y Dominguez

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho cuerpo, y Maestro de Maniobra de este Rl. Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de V. por la Pension del presente mes de la Ha. al respecto de quatro rs. diarios. ... ... 0124.

Rm
Marcos de Asuero

[Im]portan las expresadas partidas: Quinientos no-[ven]ta y tres rs. y veinte y siete mrs. de Vellon los mismos que [sal]en del Arca de tres llaves: Por Mano del Sr. Director 0593. 27.

de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Andrea
y nueve de Marzo de Mil setecientos noventa y siete.

V. B.

Pablo Gandolfo

Arriaza

Paguense los Quinientos noventa y tres rs. y
veinte y siete mrs. S.n Telmo 31 de Marzo
de 1797.

Ramos

[Nó]mina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal q. [fu]e de la Extinguida Universidad de Sigüenza, assi a actu[ales] Empleados, Viudas é hijos de otros, que fueron por el presen[te mes] de Abril de 1797. y es en la forma siguiente. ~ ~

Reales de Vellon.

Ministros.

Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario al respecto de doscientos ducados annuales —	183. 11.
D.r Fran.co de Sales Rodriz. de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respto. de un mil rs. annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	83. 11.
Juan Antonio [illegible]	
Al oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de vellon por su Salario al respecto de quatrocientos rs. annuales —	33. 11.
[illegible]	
Al Sacristan que fue de dicho Cuerpo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs.	
	299. 33.

Suma de la v.ta ... 6239„ 33„

de Vellon, por su Salario, al respecto de cinquenta ducados anuales. ... 0„46„ 32

Julian de La Cuesta

{Viudas.}

A la hija de D.n Juan Bauptista Lopez de Guzman: hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta r.s de vellon, p.r la Pension del presente mes de la ffha, al respecto de un r.l diario. ... 0„30„

Como [illegible]

Juan de [illegible]

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda Primer Cathedratico de Mathematicas q.e fue de dho Colegio: y Diputado de dho Cuerpo: Treinta r.s de V. por la pencion del presente mes de la ffha, al respecto de un Real diario. ... 0„30„

Por D.a Maria [illegible]

Martin Sagredo

A las Hijas de D.n Manuel de Mequena ... 0„05„

Suma del fr. ... 0505. 27

Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta rs de Vn. por la Pension del presente mes de la ffha al respecto de vn Real diario. 0030

Por mi y mi hermana Dª Teresa Higuera

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvalio Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la ffha, al respecto de vn Real diario ... 0030

Dª Juan Dávila Carvallo

A la Viuda de Dn. Christoval de las Villas-real, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: Y Maestro de Matematicas de este Rl. Colegio: Ciento veinte rs. de Vn. por la Pension del presente mes de la ffha, al resp. de quatro rs. diarios. 0120

Rmi
Marcos de Asuero

0585. 27

Importan las referidas partidas: Quinientos ochenta y cinco rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que

Recibí del Arca de [illegible]: Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y siete.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Alvarez

Páguense los quinientos ochenta de v.on y cinco: y veinte y siete mrs. [illegible]
S.n Telmo 30 de Abril de 1797.

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal [...]reria de la Extinguida Universidad de Almagro, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron [...] correspondiente al presente mes de Mayo de 1797 ... ...

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales	0183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario, al respecto de Un mil rs. de Vn. anuales	0.83. 11.
[illegible]	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Cuatrocientos rs. anuales	0.33. 11.
Juan Fran.co [illegible]	
Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Cinquenta Ducados anuales	0.45. 28.
[illegible] de la Cueva	
	0345. .. 27

Suma de la V.ta [illegible] 88.16.

{Viudas.}

A la hija de Dn. Juan Bautista Lopez de Guzman: hermano y contribuyente que fue de dho. Rl. Cuerpo: Treinta y un rs. de Vn. por la Pension del presente mes de la fha. al respecto de un real diario. ... 0.31.

A la Viuda de Dn. Fran.co de la Barreda, Primer Cathedratico de Mathematicas q. fue y Diputado de dho. Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha. al respecto de un real diario. ... 0.31.

Por Da. Maria Teresa
Martin Sagredo

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue de dho. Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon por la Pension del presente mes de la fha. al respecto de un rl. diario. ... 0.31.

por mi y mis ermanas teresa Reg.na

A la Hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo. Va. 138.

Suma de la otra. 0.438. 27

Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y uno rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la Thesoreria, al respecto de un rl. diario. 0.31.

Dn. Fran.ca Xavier Caballo y Dominguez

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo. Y Maestro de Maniobras de dho Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por su Pension del presente mes de la Thes.a, al respecto de quatro rs. diarios. 0124.

Fr.a Mar.a Arriaza

Suman las referidas partidas: Quinientos noventa y tres rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos q. recibi del Arca de Aranceles: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y siete. 0593. 27

3

Pablo Landolfo

Paguese

los Quinientos noventa y tres R.
y veinte y siete mrs. de vellon. Carl
Felmo 31, de Mayo de 1707.



Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales, Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: Yes ber tel
ciente al presente mes de Junio de 1797. en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. —	0183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bárcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de un mil rs. anuales — — — — — —	0.83. 11.
Juan Antonio de Aduriz y Olloqui	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos rs. anuales. — — — — —	0.33. 11.
Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales — — — — —	0.045. 28.
Julian de La Cuesta	
	0345. 27.

Suma de la v.ta ... 0∂215 [27]

{Viudas.}

A la hija de D.n Juan Bautista Lopez de Guzman Hermano, y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta r.s v.n de V.n por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un R.l diario. ... 0∂30

Como Ap.do
Juan de Aduaiz

A las Hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta r.s de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. ... 0∂30

por las dhas
Luisa Alvarez

A la Hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta r.s de V.n por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. ... 0∂30

a ruego de la
D.a Juan Xabazalaxa

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villa:rreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Manio-bra de este R.l Colegio: Ciento veinte r.s

0∂1325

Suma de la fr.te ... 0435„ 27„

de Vellon, por la Pension del presente mes
de la ttha, al Respecto de quatro rs. diarios ... 0120„

Rs. m.

Marcos de Asuero

Suman las dhas partidas: Quinientos cinquenta y 0555„ 27„

cinco rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que Recibi
del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este
Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil
setecientos noventa y siete. ... ...

Pablo Pardo

Aduais

...aguense los Quinientos cinquenta y cinco rs.
y veinte y siete mrs. S.n Telmo 30 de Junio de 1797.

Ramos

[N]omina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que [fue] de la Extinguida Universidad de Alcarazes, a sus actuales Empleados, Viudas, è hijos de otros que fueron: en este presente [mes] de Julio de 1797. y es en la forma siguiente. ... ... — — —

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de doscientos ducados anuales. —	0183. 11.
D.on Franco. de Sales Rodrig.z de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil rs. anuales.	0.083. 11.
Juan Antonio de [illegible]	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de V. por su Salario, al Respecto de Quatrocientos rs. anuales.	0.033. 11.
Juan Franco. Fuente y Maestre	
Al Sacristan que fue: Quarenta y [cinco rs.] y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cinquenta ducados anuales.	0.045. 28.
[illegible] de la Puente	
	0345. 27.

Suma de la V.ta ... 02..5. 27

{Viudas.}

A la hija de D.n Juan Bautista Lopez de Guzman hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de Vellon por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. ... 0..31.

Com.o Ap.do
Juan [illegible]

A las hijas de D.n Manuel de Mequena: Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de V.n por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un r.l diario. ... 0..31.

[illegible] Regina

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un R.l diario. ... 0..31.

Como Apoderado de dha S.ra R.o
La Cantidad q.e expesa
Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Christoval Dias Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este ... 0..38.

Suma del fr.^te ... ... Rs 38. 27

R.^l Colegio: Ciento veinte y quatro rr.^s de V.

Con la Pension del bracamonte mes de la fha. a

razon de quatro rr.^s diarios ... ... 0512 „

R.^ut
Marcos de Asueno

Importan las mencionadas partidas: Quinientos sesen- 0562. 27

ta y dos rr.^s y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi

del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de

este R.^l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de

Julio de mil setecientos noventa y siete ... ...

Pablo Landaberea

V.^o B.^o

Aduair

Paguense los Quinientos sesenta y dos rr.^s y veinte y siete mrs. S. Telmo 31„ de Jul.^o de 1797-

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal [illegible] de la Extinguida Universidad de [illegible], a sus Empleados e hijos de otros que fueron en este presente mes de Agosto de 1737 es en la forma siguiente.

Ministros. — Reales de Vellon.

Primeram.te Al P.e Capellan Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de dos mil y doscientos rs. annuales. — 0183. 11.

P.r orn. de D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador Secretario Ochenta y tres rs. y once mrs. de V.n por su Salario al Respecto de un mil rs. annuales. — 0083. 11.

Juan Antonio de [illegible]

Al Oficial de la Contaduria Treinta y tres rs. y once mrs. de V.n por su Salario al Respecto de quatrocientos rs. annuales. — 0033. 11.

Juan Fran.co [illegible] Maestre

Al que fue Sacristan Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al Resp.to de Cinquenta Ducados annuales. — 0045. 28.

Julian de [illegible]

0345. 27.

Suma de la vta ... 820.5

{Viudas.}

A la Hija de Dn. Juan Buenaventura Lopes de Guzman, hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de vn. por la pension del presente mes de la fha al respecto de un r. diario. — 31

Como Apoderado
Juan Antonio de Alvarez y Alvarez

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. y de vn. por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un rl. diario. — 31

por sus Hijas
Luisa Alvarez

A la Hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de vn. por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un rl. diario. — 31

Como Apoderado
Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villanueva, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de dho Rl. Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de vellon. — 38.

644

Suma del frente — 6438. 27

Por la tercera del presente mes del Mtro. del Puerto de quatro meses — 0124.

Fr.co
Marcos de Anueva

6562. 27

Importan las mencionadas partidas: Quinientos sesenta y dos rs. y veinte y siete mrs. de Vellon los mismos que recibi de la Area de Arrellanes: Por mano del S.r Director de este Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y siete —

Pablo Landolfo

V.o B.o
Aduaire

Paguense los quinientos sesenta y dos rs. y veinte y siete mrs. S.n Telmo 31 de Agosto de 1797.

Ramos



Nomina de los Salarios y Pensiones que se pagan del Caudal q. fue de la Extinguida Universidad de Almagro, [illegible] empleados, Viudas é hijos de otros que fueron: en este presente mes [illegible] de [illegible]

Reales de Vellon

Ministros

Primeramente. Al Padre Cap[ella]n Ciento ochenta y tres r[eale]s y once mrs de v[ello]n por su Salario al respecto de Dos mil doscientos r[eale]s annuales — — 183. 11

D.ⁿ Juan Fco de [illegible]
[illegible] de la [illegible]

Al Contador Secretario: Ochenta y tres r[eale]s y once mrs de v[ello]n por su Salario, al respecto de un mil r[eale]s annuales 83. 11

[illegible]
[illegible]

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres r[eale]s y once mrs de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos r[eale]s annuales 33. 11

Juan Fran[cis]co Ramos
Maestro

Al que fue Secretario: Cuarenta y cinco r[eale]s y veinte y ocho mrs de v[ello]n por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales 45. 28

Julian de la Cuesta

345. 27

Suma de atras ... 03115. 27

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Juan Bautista Lopez de Guzman, hermano y escrivano que fue de dho Cuerpo: Treinta rrs. de v. por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rl. diario ... 0030.

Como [illegible]

Juan de Alva

A la Viuda de Dn. Manuel de Requena, Consiliario que fue de dho Cuerpo: Treinta rrs. de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rl. diario ... 0030.

por las Dhas

Lucia Alvarez

A la Viuda de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rrs. de v. por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rl. diario ... 0030.

R.ui Como Apdo. Esta Cantidad

Eugenio Pérez

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que ... 0130.

646

Suma del fr.^o ... 0180. 27

fue de dho Cuerpo: Y Maestro de Ma...
... de este R.^l Colegio: Ciento ...
R.^s de vellon, por la Pension del presente
mes del Año, al respecto de quatro rr.^s
diario ... 0120.

M.^{el} Marcos de Arueso

Importan las mencionadas partidas: Quinientos e
cinquenta y cinco rr.^s y veinte y siete mrs. de vellon, los mismos
... del Arca de tres llaves: Por mano del Sr D.^n
... de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta
... de Setiembre de mil setecientos noventa y siete ... 0555. 27

V.^o B.^o

Pablo Landolfo

...Aguirre

...

Recibi los Quinientos cinquenta y cinco
r.^s y veinte y siete mrs. Sn Telmo 30 de Set.^e de 1.797.

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal de Renta Extinguida Universidad de Tarragona a sus re-ses Empleados, Viudas é hijos de otros que fueron en este pre-sente mes de Octubre de mil setecientos noventa y siete: Para saber.

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento o-chenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos Ducados anuales.	0183. 11.
D. Fran.co [illegible]	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de V.on por su Salario al Respecto de Un mil rs. anuales.	0.83. 11.
[illegible] Alcain y [illegible]	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de V.on por su Salario al Respecto de Quatrocientos rs. anuales.	0.33. 11.
Juan Fran.co Tanen	
Maura	
Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V.on por su Salario, al Respecto de Cinquenta Ducados anuales.	0.45. 28.
Julian de Cuesta	
	0345. 27

Suma de la v.ᵗᵃ ... 6310.

{Viudas.}

A la hija de D.ⁿ Juan Bautista Lopez de Guz-
man: hermano y contribuyente que fue de
dho Cuerpo: Treinta y un r.ˢ de v.ⁿ por la Pen-
cion del presente mes de la fha, a razon de
un R.ˡ diario. ... 0.31.

...
Juan ...

A las Hijas de D.ⁿ Manuel de Requena
Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y
un r.ˢ de Vellon, por la pension del presente
mes de la fha al respecto de un R.ˡ diario. ... 0.31.

Por mi y mi ermana Teresa Req.ᵃ

A la Hija de D.ⁿ Miguel Thadeo Cravo[?]-
lla: Diputado que fue de dho Cuerpo: Trein-
ta y un r.ˢ de V.ⁿ por la Pencion del presente
mes de la fha, al respecto de un R.ˡ diario. ... 0.31.

R.ᵛᵗ Como Ap.ᵈᵒ Eug.ᵗ Saenz

A la Viuda de D.ⁿ Christoval Diaz Villa-
real Mayordomo Diputado que fue de
dho Cuerpo: Y Maestro de Mamposteria ... 0.38.

Suma del fr.te ... 0438. 27

de este R.l Colegio: Ciento veinte y qua-
tro r.s v.n de Vellon, por la Porcion del presente
mes de la ttros al Respecto de quatro r.s diarios. 0124.

R.m
Marcos de Amaral

Ymportan las mencionadas partidas: Quinientos ses- 0562. 27
senta y dos r.s v.n y veinte y siete m.rs de Vellon: la misma que recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Co-
legio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil set-
cientos noventa y siete. ...

Pablo Landa

V.o B.o
Atuain

Paguense los Quinientos sesenta y dos
r.s y veinte y siete m.rs S.n Telmo 31,, de
Octubre de 1797. ...

Ramos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que èra de la Extinguida Universidad de Ornate à sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron. Las pertenecientes al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y siete. Es en la forma siguiente.

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de dos mil y dos rr.s annuales.	0183. 11.
D.or Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil rr.s annuales.	0.83. 11.
Juan Antonio Ruiz y Rodrig.z	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos rr.s annuales.	0.33. 11.
Por tal Thom.s Caamaño	
	0299. 33.

Suma de la V.ta .. .. 0200 .. 00

Al que fue Sacristan: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta duca-dos anuales. 0045. 28

Julian de La Cuesta

{Viudas}

A la Viuda e hija de D.n Juan Bautista Lopez de Guzman: Hermano y contribu-yente que fue de dho Cuerpo: Treinta r.s de Vellon, por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. .. 0030.

[illegible]

[illegible]

A la hija de D.n Manuel de Requena: Contad.r que fue de dho Cuerpo: Treyta r.s de V.n por la Pension del presente mes de la fha al resp.to de un r.l diario. .. .. 0030.

Por d.a Theresa de Requena
Man.l Gomez Zamora

0305. [illegible]

Suma del fr.e ... Vn 105. 27.

A la Viuda de D.n Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta r.s de Vellon; por la Pension del presente mes de la ftra, al respecto de un r.l diario. | V. 30.

Dha Cantidad Como Ap.do
Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Ciento veinte r.s de Vellon; por la pension del presente mes de la ftra, al respecto de quatro r.s diarios. ... | V. 120.

Rz.ui
Marcos de Azuero

Importan las mencionadas partidas: Quinientos cinquenta y cinco r.s y veinte y siete m.s de Vellon; los mismos que recibi del Mayordomo Marcos: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y siete. ... | V. 555. 27.

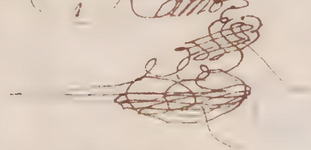
Pablo Lorda

Rz.

Aducir

P. ...

los Quinientos cinquenta y cinco rs.
veinte y siete mrs. de vellon. San
Ildo. 30 de Noviembre de 1797 =



Nomina delos Sueldos y Salarios q.e se pagan del caudal q.e fue dela Compañia Univers.l de [illegible] a sus actuales Dependientes [illegible] q.e [illegible] Se [illegible]mente [illegible] Mes de Diciembre de mil setecientos [illegible]enta y siete. En esta forma siguiente —

Reales de Vellon

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento Ochenta y [illegible] y quince mrs. de V.n por su Salario del Mes de Diciembre [illegible] — — —	0180. 15
[illegible] de [illegible] de la [illegible]	
Al Contador Secretario: Ochenta [illegible] y quince mrs. de V.n por su Salario del Mes de Diciembre [illegible] — — — — — —	0.80. 15
Juan Antonio [illegible]	
Al Oficial dela Contaduria: Treinta y tres r.s y quince mrs. de V.n por su Salario del Mes de Diciembre [illegible] — —	0.33. 15
Juan Fran.co [illegible] y [illegible]	
Al que fue Sacristan: [illegible] y cinco r.s y ocho mrs. de V.n por su Salario del Mes de [illegible] Cinquenta [illegible]	
	0300. 11

Suma de la V.ta | 1000

annales - - - - - - - - - - | 04

Iglesia de la Cuesta

Viudas

A la viuda e hija de D.n Juan Bautista Lopez de Guzman Herrimino y contribuyente q.e fue de uno Cuerpo: Treinta y cien r.s de vellon por la pension del presente año hasta el respecto de un real diario - - - | 0031

A la hija de D.n Manuel de Requena contador q.e fue de uno Cuerpo Treinta y cien r.s de v.n por la pension del presente año hasta el respecto de un real diario - - | 0031

A la viuda de D.n Miguel Jacinto Carvallo Dispensario q.e fue de uno Cuerpo: Treinta y un r.s de v.n por la pension del presente año de la fecha al respecto de un real diario | 0031

| 1100

Suma del fr. ... 433

Ala Viuda de Dn. Cristoval Arze Villanueva Mayordomo Mensajero y Fiel de mis Fuerzas y Maestro de Aposentos destre Rl. Colegio: Ciento veinte y quatro rs. por la Comision del presente Mes de la Hna al Hospl. de guarda ... 124

Ju de Marcos de Asuxa

Importan las Mencionadas Partidas: Quinientos sesenta y tres rs. y nueve Mrs. Vn. los mismos q. he recivido por Mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete ... 560-0

Pablo Landelfe

V.º B.º

Aducio

Paguense los quinientos sesenta y tres rs. y nueve mrs. S. Telmo 31 de Diciembre de 1797.

Ramos

DATAS
de la Cuenta General del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, del Año de

1797.